BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XXVI
D
22
NAPOLI

XXVI.
D
22

Digitized by Google

HISTORIA
DE EL CARDENAL
DON FR. FRANCISCO
XIMENEZ
DE ZISNEROS.

TRADUCIDA EN ESPAÑOL

DE LA QUE ESCRIVIO EN FRANCES

el Illuſtriſſimo & Reverendiſſ. Señor ESPRIT FLECHIER

Obiſpo de Nimes.

BIBLIOTECA NAZIONALE VITTORIO EMANUELE

CON PRIVILEGIO DE EL REY
en Leon de Francia.

Por ANTONIO BRIASSON, Mercader
de Libros en la Calle de los Mercaderes
à la Inſignia de el Sol, 1712.

ADVERTENCIA.

ALGUNOS años ha, que compuſe la Hiſtoria del Cardinal Ximenez de Ciſneros, en un tiempo, que no teniendo à mi cargo, ſino mi propia direccion, y govierno, atendia ſolamente à mis eſtudios. Un Religioſo de la Orden de San Franciſco, que yo jamàs avia conoçido, quiſo ſin duda inſpirarme eſte penſamiento, poniendo en mis manos, al ſalir de un Sermon, eſtas memorias, ſin que aya ſabido deſpues à que avia venido, ni que deſeava de mi. Eſte eſcrito, que contenia el Elogio del Cardenal, y la narracion de ſus principales acciones, excitò mi curioſidad, y el repaſarlas, hizo crecer la eſtimacion: Aficionème, ſin penſar en ſu honor, y gloria, y me determinè à eſcrivir ſu Vida, tanto mas voluntariamente, quanto iba hallando, que eſtava llena de Virtudes ſublimes, y de univerſal edificacion.

La principal Hiſtoria, que he ſeguido; es, la de Albar Gomez de Caſtro Eſpañol, nacido en el Lugar de Santa Olalla, cerca de Toledo, conocido por ſus Letras, en la Ciudad de Alcalà de Henares, verſado en las lenguas Griega,

y Latina, y en toda ſuerte de Ciencias humanas. Deſde ſu juventud tuvo deſeo de eſcrivir eſta Hiſtoria del Cardinal Ximenez, y eſto, ni por ambicion, ni por interès, ſino por una inclinacion natural, y loable deſeo de reducir à la pluma ſus acciones, cuyas memorias, conſervandoſe recientes, merecian quedar eternizadas. Como reſidia neceſſariamente en Alcalà, donde profeſſava las buenas letras, y tuvieſſe dificultad de hallar todas las inſtrucciones convenientes à ſu deſignio; Don Bernardino de Sandoval, Magiſtral de la Igleſia de Toledo, hombre rico, ſabio, y liberal, le llamo, y le hizo Profeſſor de Retorica en un Colegio, que èl fundava à ſus expenſas en eſta Ciudad Archiepiſcopal. Con eſto hallò todos los ſocorros, que podia deſear para deſempeñar lo qne le avia encargado la Univerſidad de Alcalà, trabajando en ſu nombre la Hiſtoria del Cardenal ſu Fundador, para dexar à los ſiglos venideros un Monumento precioſo, y durable de ſu veneracion, y reconocimiento. Juan Bergara, que avia ſido Secretario del Cardenal, y que ſabia las particularidades mas ſecretas de ſu Vida, tuvo el guſto de participar à Gomez la relacion, que avia començado, y las memorias, que avia recogido, para que las continuaſſe. Diego Lopez de Ayala, criado en la Caſa del Cardenal deſde ſu infancia, y empleado deſpues en los mas importantes negocios, le comunicò una infinidad de inſtrucciones, y deſpachos, que contenian las convenciones, y tratados de ſu Amo con el Rey Don Fernando, para la expedicion de

Africa, y las negociaciones diferentes cerca del Emperador Carlos V. en que ſe contenian los maduros Conſejos, y dictamenes de eſte grande hombre.

Embiole el Commentario de Vallejo, Canonigo de Siguenza, que avia ſido Camarero del Cardenal, eſcrito con cuidado; pero no paſſava del arribo del Rey Don Felipe Primero de Eſpaña. Remitiòle un manuſcrito de Floriande Ocampo, Chroniſta de los Reyes Catolicos, que avia emprendido tambien eſcrivir la Vida del Cardenal. La Univerſidad le preſto los Papeles, que ella avia heredado, y algunas perſonas de eſpiritu, que ſe encontraron de la confidencia de eſte Miniſtro, quando governava el Reyno. En las converſaciones particulares, que ellos tuvieron con Gomez, le informaron de muchas coſas, de que èl ſe ſerviò, y muchas otras, que le ſue neceſſario callar por prudencia, aunque era preciſo ſaberlas per neceſſidad.

El Autor profeſſòmucho cuydadoen buſcarlas, y juntò la compoſicion de ſu obra à la prudencia de la eleccion, y la gravedad del eſtilo, y ſu ornato à la diligencia. Eſte es propriamente el fundamento, ſobre el qual he trabajado, ſin que por eſſo me ſugetaſſe à èl en todo; èl me ha dado la materia, mas yo me he reſervado la libertad de introducir la forma. Yo le he tomado por guia; pero no ſiempre camino ſobre ſus huellas, y aunque le miro como el primero, y mas noble Hiſtoriador del Caldenal, no menoſprecio à aquellos, que han ſeguido deſpues el miſmo rumbo; porque

aunque ſean modernos, no dexan de lograr grande eſtimacion pour ſu autoridad, y el acierto de ſus eſcritos: Tales ſon Eugenio de Robles, Don Pedro Fernandez del Pulgar, Canonigo de la Igleſia de Palencia, y algunos otros, que han hecho inquiſicion diligente, yà de las acciones, yà de los meritos, y de aquel caracter de eſpiritu de eſte Prelado, que han querido hazerle conocido, y celebrado en todo el Mundo.

Como eſta Hiſtoria eſte encadenada con la de los Reyes Don Fernando, y Doña Yſabel, ſu Yerno el primer Filipo, y Carlos ſu Nieto, he buſcado en ſu origen las cauſas, y motivos de los Succeſſos, en que el Cardenal Ximenez ha tenido alguna parte, como Xefe de ſus Conſejos, ò como Governador en ſus Reynos. Geronimo Zurita en los Anales de ſu Paìs, Juan Mariana en ſu Hiſtoria, Garibay en ſu Compendio de las Chronicas de Eſpaña, ſon Autores de los hechos, que yo he aumentado. El teſtimonio de Pedro Martir, que alego en muchas partes, me ha parecido mas creìble, y ſeguro, por eſtar en la Corte de los Reyes Catolicos, donde podia mas exactamente informarſe de las particularidades del Reyno.

Eſte era un Gentil-Hombre Milanès del la antigua Caſa de Angleria, à quien ſu Padre, por ſu mal gouverno, ò infortunios, no le dexô mas herencia, que ſu nobleza: La inclinacion, que tuvo à las buenas letras le hizo poner mas cuidado en ellas, que en ſi miſmo; y no pudiendo vivir con honor en ſu Caſa, ſe fue à Roma: pero viendo, que deſpues de

una morada de mhchos años, no avia adquiridc otra coſa, que una honroſa reputacion, y Amigos, reſolviò paſſar à Eſpaña. Don Lope Mendoza, Conde de Tendilla le admitiô en ſu proteccion, y diò à conocer à la Reyna Doña Yſabel; luego le conſiderò como uno de aquellos Gentiles hombres errantes, que llevan lexos de ſu Paìs los deſpojos de ſus Familias arruinadas, y van à buſcar, por la induſtria, la fortuna, que han perdido por ſu deſgracia. Mas èl ſe introduxo bien preſto en la Corte por ſu eſpiritu, y por ſus modos honeſtos, y oficioſos. Tomò las armas en las Guerras contra los Moros, y deſpues de la Conquiſta de Granada mudò de eſtado, y fue electo Dean de la nueva Metropoli, que alli quedô fundada.

El conocimento perfecto, que eſte ſugeto tenia de la lengua Latina, y la facilidad, con que eſcrivia en verſo, y proſa, le hizieron eſtimado de la Reyna, y de los Corteſanos. El Cardenal de Mendoza le empeño, por orden de la Reyna, en la enſañanza de la buenas letras à los Señores de la Corte. El Rey D. Fernando le embiò à Egypto poco deſpues, donde ſoſſegó la colera del Soldan, que amenazava vengar en los Chriſtianos la injuria, que juzgava ſe havia hecho à ſu Religion, deſtruiendo el Imperio de los Moros; ydeſpues del dichoſo ſuceſſo de eſta Embaxada, fue mirado en Eſpaña, no ſolo como hombre agradable, ſino tambien como de mucho proveho. Su aſſiſtencia cerca de los Reyes, ſus correſpondencias con los mas grandes Señores, y los

mas Illuſtres Prelados de Eſpaña, y de Italia, y ſu eſpiritu curioſo, y politico le dieron ocaſion, y medios para componer un Volumen, que contiene la Hiſtoria de ſus tiempos. Eſtos eſcritos ſe imprimieron en Alcalà mas ha de ciento y ſeſenta años; y Daniel Elzebir, avrà veinte años, que hizo una nueva edicion, por un exemplar, que le diò Monſiur de Lamueñon, primer Preſidente del Parlamento de Paris. Tampoco puedo olvidar aqui el ſocorro, que he recibido de Monſiur Juan Baptiſta Bueſot, Abad de San Vicente de Beſançon, que ha querido ſacar de ſu teſoro, eſto es, de los manuſcritos del Cardenal de Gambela, algunas Cartas originales de Carlos V. eſcritas al Cardenal Ximenez, que me han ſervido para la claridad de algunos puntos de eſta Hiſtoria, y ſobre todo, para las mudanzas de la Caſa de Ferdinando ſu Hermano menor.

En lo demàs, ſi en la Converſion de los Moros, y en la inſtitucion de las Milicias de la Ciudades, y en otras partes de eſta obra, huvieſſe alguna coſa, que parezca à lo que ſe practica el dia de oy, no es mi intento el ajuſtar con aplicaciones ingenioſas los ſucceſſos paſſados à los de eſte ſiglo, ni pintar con formas antiguas las imagenes de nueſtro tiempo; ſiendo aſſi, que en las mudanzas del Mundo ſe repreſentan muchas vezes las miſmas Scenas; que no ay coſa, que no ſe renueve debaxo del Sol; pues la politica tiene maximas, de que alguna vez ſe aparta, y otras vezes las abraça, ſegun las neceſſidades, y conformidad de negocios; que la ocaſion de iguales coyunturas

ſe và reproduciendo de ſiglo en ſiglo. Contarè los caſos, y negocios, como los Autores que cito, los han eſcrito, ſin pretender ſeñalar alguna circunſtancia del Reynado de Luys el Grande, en eſte de Ferdinando, y de Doña Yſabel: Si he dado à eſtos ultimos, y a dos de ſus Suceſſores el titulo de Mageſtad, aunque no ſe les tratаſſe entonces ſino de Arteza, he creìdo, que podia en eſto acomodarme à nueſtros uſos, en favor de la mayor parte de mis Lectores, que no entran en eſtas diferencias de tiempo, y querràn mas, que les dè à eſtos Reyes una calidad, que ellos no tenian entonces, que ſi los dexaſſe ſin aquella, que los Reyes de eſte tiempo gozan.

He recogido en el Sexto Libro de eſta Hiſtoria muchas acciones del Cardenal Ximenez, que hazen conocido el Caracter de ſu Virtud, y muchos Elogios, que mueſtran la Veneracion, que ſe le tenia. Creyera quitarle una parte de ſu gloria, ſi no huviera hecho vèr ſobre que principios ſe proſigue ſu Canonizacion en la Santa Sede; y ſi no huviera ajuſtado à las ideas que ay de ſu Politica aquellas que debe aver de ſu Santidad. El Lector me perdonatà mulchas faltas, y algunas repeticiones, y pondrà en cuenta à lo menos la buena intencion, que he tenido, y las grandes Virtudes, que le he propueſto.

SUMARIO DE LOS LIBROS.

LIBRO PRIMERO.

LA idea de la Obra. Nacimiento de Don Francisco Ximenez de Cisneros. Sus Padres le destinan al Estado Ecclesiastico. Embianle à estudiar à Alcalà. Aprendre el Derecho, y Theologia en Salamanca. Và à Roma à exercer el Oficio de Albogado Consistorial. El Papa le concede el primer Beneficio vacante en España. En virtud de un Breve de su Santidad toma posseſſion del Arcipreſtado de Uzeda. Don Alfonso Carillo Arçobiſpo de Toledo se le opone, y lo haze aprisionar. Libre de la prision, permuta el Arcipreſtado por la Capellania mayor de Siguenza. El Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obiſpo de esta Cidad le haze Vicario General de su Diocesis. Renuncia su Beneficio, y entra en la Orden de San Francisco. Sigue una vida muy retirada, y austèra. La Reyna Doña Ysabel le escoge por su Confeſſor. Hazenle Provincial de su Orden. Trabaja en la Reformvcion de todas las Ordenes de Religiosos de España. Muerte del Cardenal de Mendoza Arçopiſpo de Toledo. Calidades de la Reyna Doña Ysabel. Su Hiſtoria,

haſta que ſe caſa con Don Fernando Rey de Aragon. Condiciones de eſte Principe, y de eſta Princeſa para la forma del govierno de ſus Eſtados. La Reyna ſe reſerva el derecho de proveer los Obiſpados de los Reynos de Caſtilla, y Leon. Pone los ojos en el Padre Ximenez ſu Confeſſor, para llenar la Sede de Toledo. Trae las Bulas debaxo el nombre de eſte Padre, y ſe las praſenta à èl miſmo. Reuſalas, y no quiere acetar eſta Dignidad, haſta que el Papa expreſſamente ſe lo manda. Haze Conſtituoicnes Eccleſiaſticas para ſu Dioceſis. Proſigue la Reforma de las Ordenes Religioſas, y à diſguſto, y reſiſtentia de algunas Ordenes y ſobre todo de la de San Franciſco, acaba ſu empreſ. ſa. La Reyna le obliga à dexar ſu Dioceſis para ir à Zaragoça, donde los Eſtados de Aragon celebravan ſus Cortes. Los Reyes Catolicos aſſeguran la Suceſſion de eſte Reyno à Doña Yſabel ſu Hija Primogenita, caſada con Don Manuel Rey de Portugal. Contribuye el Arçobiſpo en hazerles dar la ſatisfaccion, que ellos pedian. Muere la Princeſa Doña Yſabel de parto de un Principe, que ſe llamò Miguel. Muerte de eſte. El Arçobiſpo de Toledo es llamado à Granada, para trabajar en la Converſion de los Moros. Hiſtoria de la entrada de los Moros en Eſpaña, y los progreſſos que hizieron. Ciudad, y Reyno de Granada Conquiſtados por Don Fernando. El Arçobiſpo ſe junta con Don Fernando de Talavera, Arçobiſpo de Granada, para trabajar en la Converſion de los Infieles. Emplean alli los dos Prelados ſu inſtruccion, y liberalidad; el de Toledo ſe vale de ſu valor, para venir mas prontamente al fin. Embianſe à las Indias, nuevamente deſ-

cubiertas por Chriſtoval Colon, Religiosos de San Franciſco para la Converſion de los Idolatras, y conſuelo de los Indios. Con deſignio de fundar la Univerſidad de Alcalà, haze reparar los Caminos Reales, y los Edificios publicos. Recibe las Bulas de Alexandro Sexto, y de Julio Segundo, para la ereccion de eſta Univerſidad. Diſpone todas las coſas en Toledo, para la entrada del Archiduque Don Felipe de Auſtria, y de la Princeſa Doña Juana. Emprende la Edicion de una Biblia de muchas lenguas, y convoca para ella los Hombres mas Sabios de las lenguas Orientales, Griega, y Latina, y los Theologos mas doctos. Reſtablece el Oficcio de los Mozarabes. Haze imprimir el Breviario, y Miſſal. Hiſtoria del Culto Mozarabe. Contribuye con todos ſus cuidados, y liberalidades à las Fundaciones de piedad, y caridad Chriſtiana.

LIBRO SEGUNDO.

LA Princeſa Doña Juana, en la partida del Archiduque ſu Marido, es acompañada de la Reyna Madre, haſta Alcalà. Pare un hijo, que ſe llamò Fernando. El Arçobiſpo haze la Ceremonia del Bautiſmo. Procura èl meſmo la exempcion de las Alcabalas, en gracia del Nacimiento de eſte Principe, para eſta Villa. Haze grandes esfuerzos, aunque inutilmente, para detener la precipitada partida de la Archiduqueſa. Es llamado à la Corte, al tiempo que ſale à la Viſita de ſu Dioceſis. Aſſiſte à los Reyes Catolicos con ſu Conſejo en todos los negocios, y los conſuela en

ſus indiſpoſiciones, y ſobre todo à la Reyna Doña Yſabel, que enfermò gravemente. Haze dos Vicarios Generales para Viſitar el Cabildo de Toledo. Los Canonigos ſe oponen, apelando à la Santa Sede, y dando cuenta à la Reyna. Se vè preciſado à bolver à ſu Dioceſis. Aplicaſe à trabajar en ſu Miniſterio. Geronimo Vianel Veneciano le buſca. Hazen juntos la Planta de la expedicion de Oran. Funda en Alcalà un Monaſterio de Religioſas, y una Caſa de Caridad para admitir Niñas pobres. Què ſea el fin de eſta Fundacion? Muerte de la Reyna Doña Yſabel. Sus Calidades. Lo que hizo grande en ſu Reynado. Su ultima diſpoſicion. Don Fernando ſu Marido quedò Governador de ſu Reyno, haſta que Carlos ſu Nieto llegaſſe à veinte años. El Archiduque diſputa el Gioverno à ſu Suegro. Don Fernando llama al Arçobiſpo en ſu ayuda, y procura mantenerſe en Eſpaña. Todos los Señores ſe ponen de parte del Archiduque. El Arçobiſpo ſigue à Don Fernando, negocia el acomodamiento entre Suegro, y Yerno. Procura, que ſe vean. Don Fernando ſe retira à Aragon, y trata ſecretamente ſu caſamiento con Germana de Fox, Sobrina de Luys XII. Rey de Francia. El Arçobiſpo queda al lado del Rey Felipe, entra en gran parte de los negocios. Muerte del Rey Felipe. Los Grandes ruegan al Arçobiſpo, ſe encargue de la adminiſtracion del Eſtado. Admitela, y eſcrive à Italia al Rey Catolico, que èl no avia conſentido en el Govierno, y que lo avia acetado por ponerle ſus Eſtados en toda paz, y obediencia. Los Grandes ſe oponen à la buelta de Don Fernando, y pretenden dar la adminiſtracion de Caſtilla al Emperador Maximilia-

no. Nuevas inquietudes en el Reyno. Los Pueblos ſe levatan contra la Inquiſicion, y ſe quexan del Arçobiſpo de Sevilla Inquiſidor mayor. Algunos Señores inſtan al Papa, para que le revoque el Oficio de Inquiſidor, y lo paſſe al Arçobiſpo de Toledo. Don Fernando parte de Napoles, deſpues de aver depueſto al gran Capitan. Su viſta con el Rey de Francia, paſſando por Saboya. Buelve à Caſtilla, y le trae al Arçobiſpo de Toledo el Capelo de Cardenal, que avia obtenido de Julio II. Quiere darſele ſolemnemente en ſu arribo. La Reyna Doña Juana no aſſiſte à eſta fieſta por ſu Duelo. El Nuncio del Papa haze la ceremonia en una Aldea en preſentia del Rey, y ſu Corte. Al miſmo tiempo recibe las proviſiones de Inquidor mayor, por la dexacion del Arçobiſpo de Sevilla. Hiſtoria del eſtablecimiento de eſte Tribunal en Eſppaña. Reglamientos nuevos para eſta juriſdiccion, hechos por el Señor Cardenal.

LIBRO TERCERO.

DOn Fernando eſtablece ſu Govierno en Burgos. Haze caſtigar algunos Rebeldes. El Cardenal viene à Alcalà. Forma ſu Univerſidad al modelo de la de Paris. Haze grandes fundaciones para los Profeſſores, y para mantener à muchos Pobres Eſtudiantes. Las correrias de los Moros, ſobre las Coſtas de Eſpaña, y el gran numero de Eſclavos le empeñan à llevar la Guerra à Africa. Eſcrive al Rey Don Fernando. Vianel le dà la Planta de las Coſtas de Berberia. Reſuelve atacar el gran Puerto de Mazalquivir,

Don Fernando aprueba eſte deſignio, pero los fondos de hazienda van faltando. El Curdenal le ofrece dinero. Levantan Soldados. Arman Baxeles. Don Fernando de Cordoua es nombrado General. La Armada llega à Africa. Los Eſpañoles toman el Puerto, Villa, y fortaleza de Mazalquivir. Los Moros hazen algun daño en las Coſtas de Eſpaña. Don Fernando los ataca cerca de Oran. Es deshecho, y ſu Exercito derrotado. El Cardenal cuida de la Conquiſta de Oran, y ofrece ir en perſona, y hazer los gaſtos de eſta Guerra. Vence dificultades. Soſſiega Soldados ſedicioſos. Parte con Pedro Navarro, y Vianel. La Armada arriba al Puerto. Ordena el ataque de Oran. Anima à las Tropas, y ſe retira à una Capilla. Tomala por aſſalto. Entra el Cardenal reveſtido de ſus Habitos Pontificales. Purifica las Mezquitas, y las conſagra en Igleſias. Cauſas aparentes de la pronta reduccion de eſta Plaza. El Cardenal ſe ſatiface poco de Navarro. Razones, que le obligan à bolver à ſu Dioceſis. Su modeſtia en reuſar honores, y entradas que le querian hazer. Exorta à Don Fernando à proſeguir eſta Gnerra. Toma Navarro las Ciudades de Bugia, y de Tripoli, y otras empreſſas. Don Fernando reuſa bolverle el dinero, que le preſtò el Cardenal. Cauſas de eſta eſcuſa. Pagòle con indignidad. Un Obiſpo titular de Oran quiere tomar poſſeſſion de eſta Ciudad. Se opone el Cardenal, y alega el tratado con Don Fernando, y de que jamàs eſta Ciudad fueſſe Epiſcopal. Propoſiciones hechas al Cardenal, para el caſamiento de ſu Sobrina. Abandona à Villaroel ſu pariente, por un crimen de que fue acuſado. Haze

ademan Don Fernando de ir contra Africa, y es para ir contra Francia, movido del Papa Julio II. El Cardenal es llamado al Conſejo. Reſuelveſe la Guerra. Razones de Don Fernando contenidas en una Carta al Cardenal. Caſaſe ſu Sobrina con el Conde de la Coruña. Haze poſitos publicos de granos en Alcalà, y quatro Ciudades de Eſpaña. Don Fernando llama al Cardenal para autorizar la empreſſa de Navarra, debaxo el pretexto de la Bula de Julio II. y le detuvo algun tiempo. Sitio de Pamplona. Conquiſta de toda Navarra. Don Fernando toma una bebida para hazerſe fecundo. Pruebale mal, y queda debilitado. Saleſe deſpues de Madrid, para apartarſe de los negocios. Viſita Don Fernando al Cardenal en Alcalà. Eſtados de los Colegios de eſta Univerſidad. Honra de Don Fernando al Rector, y à los Profeſſores de eſta Univerſidad. El Cardenal ſe opone à las diſpenſaciones, que traen de Roma los Canonigos. Don Fernando le manda juntar cortes de los Reynos en Burgos, y preſidirlas, y no lo puéde hazer por ſus achaques. El Archiduque Don Carlos, informado de la enfermedad de Don Fernando, le emlia Embaxada con Adrian de Utrech, Dean de Loubayna, con otros pretextos. No es bien recebido. Don Fernando và de Ciudad en Ciudad, mudando ayres, y buſcando ſu alivio. Dà priſa al Cardenal de que le venga à ver. Eſcuſaſe por ſu vegez. Los Conſejeros, que acompañan à Don Fernando, le aconſejan, y ruegan, que ponga en orden ſus negocios de Eſtado. Teſtamento, que ſe le haze hazer en perjuizio de Ferdinando ſu Nieto menor. Es propueſto el Cardenal, para ſer Governador del Reyno haſta

el arribo del Archiduque Carlos. Razones de averſion àzia el Cardenal. Muerte de Don Fernando. Sus buenas calidades. El Dean de Lobayna ſe halla en Guadalupe, quando ſe abre el Teſtamento. Deſpachaſe al Cardenal, para darle aviſo de ſu govierno. El Infante, y ſus Oficiales ſe preſentan deſpues de la muerte de Don Fernando, para tomar poſſeſſion de la Adminiſtracion de el Reyno. Su mala direccion en eſta ocaſion.

LIBRO QUARTO.

EL Cardenal tiene la noticia de ſu Govierno, y ſiente el peſo de eſte empleo. Deſcripcion del Eſtado de Caſtilla. Dificultades, que ſe reprenſentan al Cardenal en eſte Govierno. Aſſeguraſe del Infante, y le tiene cerca de ſi. El Dean de Lobayna ſe opone à ſu Govierno, y produce las Ordenes, para governar el à Caſtilla, y Aragon, en nombre del Archiduque. Razones contrarias del Càrdenal. Poneſe en poſſeſſion, y conſiente partirla con el Dean, haſta que Don Carlos ordene otra coſa. El Cardenal eſcoge à Madrid para Corte del Govierno. Obſerva à los Grandes, y deſcubre, que Portocarrero ſolicitava ſer eligido Gran Maeſtre de San-Tiago. Ocurre con ſu vigilancia. Don Carlos confirma en ſu Govierno al Cardenal. Pide titulo de Rey, aunque la Reyna Doña Juana ſu Madre vivia. Los Grandes, y la mayor parte del Conſejo repelen la propoſicion. El Cardenal haze otra propoſicion, y la proclamation en Madrid, y en toda Caſtilla. Firmeza del Cardenal, contra las rebeliones de

los Grandes, y ſobre todo de Don Pedro Giron. La inſtitucion de las Milicias, que hizo levantar en el Reyno. Opoſicion de la Nobleza. Valladolid, y otras Ciudades acuden al Cardenal, para apartarlo de eſte deſignio. Don Carlos confirma las Milicias, y ſe levantan con buen ſuceſſo. El Coſario Barbaroja infeſta las Coſtas de Eſpaña. El Cardenal haze armar veinte Galeras. La Armada del Turco es derrotada, y el Coſario rechazado. Miſſion de los Religioſos de San Geroxímo, para la inſtruccion, y conſuelo de los Indios maltratados de los Eſpañoles. Juan de Labrit quiere aprovecharſe de la muerte de Don Fernando, para recobrar, à fuerza abierta ſus Eſtados. Diſenſion entre algunos Grandes de Eſpaña, por obtener el mando de las Armas. El Cardenal eſcoge à Villalva, Coronel de Infanteria. Derrotado. Juan de Labrit ſe retira à Bearne, y muere. El Cardenal manda demoler todas las Plazas de Navarra. No ſe aprueba eſta reſolucion, y por que. Sedicion de Malaga por algunos Grandes, y la ſoſſiega el Cardenal. Reglamiento de las Penſiones de la Reyna Germana, que haze à ſatisfacion de Don Carlos, y eſta Princeſa. Toman ocaſion de eſto algunos Señores, para inquietarſe, y el Cardenal les obliga à juſmeterſe. Eſtudia las inclinaciones de la Reyna Doña Juana, para conſolarla, mudale los Oficiales, y la empeña à vivir una vida mas conforme à ſu condicion. Su vigilancia en la execucion de las Leyes. Pone en orden las rentas. Regla las Ordenes Militares, y aumenta ſu hazienda. Limita las Penſiones de los Corteſanos, y los gages de los Oficiales. Razones de eſta reduccion.

Barbarroja

Barbaroja ataca à Bugia. Levanta el ſitio, y toma à Argel. Infeſta las Coſtas de Eſpaña, y el Cardenal embia à Don Diego de Vera, para atacar à Argel. Queda deshecho Vera con ſus Tropas. El Cardenal ordena, que los Mercaderes Genoveſes ſalgan de Eſpaña en aquella ocaſion. Los Judios ofrecen grandes ſumas à los Miniſtros de Don Carlos en Flandes, para que ſe moderen las operaciones de la Inquiſicion contra ellos. El Cardenal ſe opone, y lo repele. Obtiene de Don Carlos una Comiſſion general, para diſponer de los Pueſtos, reſervandoſe Don Carlos la diſpoſicion de los Obiſpados, y las Encomiadas de las Ordenes Militares, y ſus Beneficios, y bienes. El Cardenal enſalza las gentes de calidad, y merito. Solicita el Obiſpado de Tortoſa para Aariano, y el de Badajoz para Mota. Hiſtoria de Mota. Su elevacion, y favores de Don Carlos, y ſu muerte.

LIBRO QUINTO.

LOS Miniſtros de Carlos diſponen embiar à Eſpaña à Laxao, Gentil Hombre de ſu Camara, para tomar parte del Govierno. Láxao, y Adriano ſe unen contra el Cardenal. El los deſatiende, y no les comunica negocio alguno. Embiaſe Aimerſtorf Olandès, de la Corte de Carlos, para junatrſe con los otros dos. El Cardenal no dexa de dar ordenes ſolo. Trataſe de embiar quatro Colegas, y èl proteſta, que ſe retirarà à ſu Dioceſis. Las Ciudades de Eſpaña ſe quexan de la dilacion del viage del Rey. Del traſporte de la plata à Flandes, y de los Govyernos Eſtran-

geros, y piden convocacion de Cortes. El Cardenal ſoſiega los eſpiritus con ſu prudencia. Oponeſe à una impoſicion, que queria hazer la Corte de Roma, ſobre los Beneficios de Caſtilla. Humillanſe tres Grades, que avian querido ſubſtraherſe de ſu autoridad, y juſticia. Proceſſo contra el Duque del Infantado, ſentenciado à ſu diſguſto. Eſte Duque inſulta contra el Cardenal. Deſpues ſe reconcilia con èl. El Conde de Ureña maltrata à Villafrate Huſier, haziendo ſus funciones. Caſtigo exemplar de eſta Rebelion. Adrian Dean de Lobayna es hecho Cardenal por Leon X. El Cardenal toma eſta ocaſion para aconſejar à Carlos el embiarlo à Roma. Diferencias del Duque de Alva con Zuñiga, ſobre el Priorato de Conſuegra. El Cardenal eſtrecha al Duque, para que ponga eſte Beneficio en depoſito en las manos de los Miniſtros del Rey, y eſpere ſu juzgado. Aviſan al Cardenal, que le avian emponzoñado una comida, y no mueſtra ſobreſalto alguno. Su aplicacion à diſponer todas las coſas, para la entrada de Don Carlos. Emprende deſpedir à los Oficiales del Infante, y porque. Ordenes de la Corte de Flandes. Inſtruccion ſecreta, y modo, con que el Cardenal ſe avia de portar en eſte reencuentro. Ocaſion, porque eſtos Ordenes no ſe pudieron executar. El Infante quiere oponerſe. El Cardenal le reduce, y ſe ajuſta. Arribo de Don Carlos à Eſpaña. Sus Miniſtros impiden al Cardenal el conferirſe con el Rey, y porque. El Cardenal eſcrive muchas vezes à Don Carlos, para darle aviſo del Govierno. Mueſtras de eſtimacion, y confianza, que el Rey le diò. Embidia de ſus Miniſtros, y falſas noticias, que dieron à

eſte Principe. El Cardenal ſe quexa, y prevè los males que vendrian ſobre Eſpaña. Poca cautela de Carlos. Carta, que hizo eſcrivir al Cardenal, para darle gracias de ſus Cuidados, rogandole ſe retiràra a ſu Dioceſis. Advertencias diferentes ſobre eſta Carta. Muerte del Cardenal. Su retrato, y calidades.

LIBRO SEXTO.

NO ſe quiſo dar à Don Alonſo de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça, el Arçobiſpado de Toledo, y porque. Obtiene Xiebres eſte Arçobiſpado para Gnillermo de Croy ſu Sobrino. Muchos hechos particulares de la Hiſtoria del Cardenal, eſtendidos por eſte Libro, para que ſe conozca claramente el caracter de ſus meritos, y el de ſu eſpiritu. Hiſtoria de la Devota de Avila. Narracion de los esfuerços, que los Judios de Eſpaña hazian cadadia para ſacudir el yugo de la Inquiſicion. Reſigna del Arçobiſpado de Compoſtela, hecha por Don Alonſo de Fonſeca à ſu hijo, autorizada por el Rey Don Fernando, y reprobada por el Cardenal. La orden que guardava en la Colacion de las Dignidades Eccleſiaſticas, y en los Beneficios, y en la diſtribucion de ſus Limoſnas. Libros compueſtos por el Cardenal. Haze imprimir las Obras del Toſtado à ſus expenſas. Su modo de dar el juramento à los Soberanos en las ceremonias de ſu Coronacion. Su fortaleza en la prolixa priſion de Uzeda, donde el Arçobiſpo Carillo le detuvo ſeis años. Su obſervancia regular, y longanimidad en libelos que ſe publicavan

contra èl, y contra el govierno. Diferentes modos de Adriano en ſemejante ocaſion, y la noticia de que èl quiſo hazer dos Eſtatuas de Paſquin, y Marforio quando fue Papa, y le ſabia reſpueſta que le diò en eſta ocaſion el Duque de Seſſa, Embaxador de Eſpaña. Breve del Papa Leon X. al Cardenal para diſpenſarle los ayunos, y abſtinencias de la Igleſia, y para exortarle à moderar ſus mortificaciones. Algunos efectos que mueſtran ſu atencion à evitar el frequente trato con Mugeres. Milagros, y Profecias, que los Eſpañoles le atribuyen durante ſu vida. Mueſtras extraordinarias de honor, que los Reyes Ferdinando, y Carlos hizieron à ſu merito. Teſtimonios de la voluntad, con que las Reynas Iſabel, Juana, y Germana, le honraron. Elogio que Pedro Martir le hizo durante ſu vida. Narracion de un atentado hecho à la vida de Ferdinando, luego que èl hizo juſticia en publico en Barcelona. Caſtigo del Aſeſino. Talentos particulares del Cardenal, para la conſolacion de Perſonas afligidas. Su Canonizacion ſolicitada por Felipo IV. Rey de Eſpaña, con los Papas Inocencio X. y Alexandro VIII.

RETRATO DE EL CARDENAL
DON FR. FRANCISCO XIMENEZ,
DE ZISNEROS

Leclerc fecit

HISTORIA
DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO PRIMERO.

LA Hiſtoria del Cardenal Ximenez, que tengo deſignio de eſcrivir, contiene exemplos, que la pueden hazer muy util, y ſuceſſos, que la haràn muy agradable. Veràſe en la relacion de ſu vida un hombre, à quien la providencia de Dios elevò inſenſiblemente, y que por ſus virudes diferentes puede ſervir de modelo à los diverſos eſtados, en que ſe hallò: Un Religioſo fiel à ſu vocacion, ocupado en las reglas, y obligaciones de ſu Eſtado. Regular en las obſervancias comunes. Auſtéro en ſu trato particular, que ſe retirò à los Clauſtros, y ſe ſeparo de el Mundo, mas por ſu coraçon, y por ſu eſpiritu, que por ſu quietud. Un Arçobiſpo, à quien ſu

inocencia, y la integridad de ſus coſtumbres, ſu vigilancia paſtoral, y ſu zelo en la diſciplina Eccleſiaſtica, ſu caridad liberal con los Pobres le hazen venerable, no ſolamente à Eſpaña, ſino à toda la Igleſia. Un Miniſtro de eſtado de un genio eſpiritoſo, penetrante, y elevado, que no tenia otra mira en ſus conſejos, y acciones, que la felicidad publica; que trabajò ſin deſcanſo, y ſin interès para el aumento, y grandeza de la Monarquia, que governò; que por principios de honor, y de Religion, elevandoſe ſobre ſu eſtado, y edad, fue à hazer en Africa, à ſu coſta, una Guerta ſanta, y que entre embidias, y enemiſtades de Grandes mantuvo el orden, y la paz en ſu Reyno, è hizo prevalecer la autoridad, para que reynaſſe la juſticia.

La grandeza, y variedad de los acaſos, los aumentos de la Monarquia de Eſpaña, por las Conquiſtas, y politica de Don Fernando; la entera reduccion de los Moros, que ſe hizieron Chriſtianos, ò fueron caſtigados en ſus rebeliones; las turbaciones, y conteſtaciones, de Derecho, que causò la muerte de la Reyna Doña Iſabel; los movimientos, que produxo la mala inteligencia entre el Rey Don Fernando, y el Archiduque Felipe ſu Yermo; un govierno dificil, y tumultuoſo, con una Reyna enferma de eſpiritu, è incapaz de governar, y con un Principe Infante elevado à eſte eſtado, y criado en una Corte eſtrangera: Todo eſto fue materia à la capacidad, à la prudencia, y al

ardimiento del Cardenal Ximenez, como lo harèmos vèr en el progreſſo de eſta Hiſtoria.

Don Franciſco Ximenez de Ciſneros naciò en Tordelaguna, pequeño Lugar de Eſpaña, ſiendo Rey Don Juan el Segundo de eſte nombre; ſu Padre ſe llamò Alonſo Ximenez de Ciſneros, y ſu Madre Doña Marina de la Torre. Algunos han querido hazerle deſcendiente del Conde Don Rodrigo de Ciſneros, que con ſu prudencia, y valor, ſalvò la vida al Rey Don Alonſo el Sexto, en una Batalla, que diò contra los Moros, y recibiò, en gracia de eſto, todas las ſeñales de reconocimiento. Otros han querido hazerle mas honor, eſcriviendo, que avia adquirido primer titulo de Nobleza en ſu Familia, y que à nada debia mas que à ſu virtud el apice de honras, à que avia ſido ſublmado. Año 1437.

Con todo eſſo, es cierto, que la Caſa de Ximenez era Noble, y de mucho tiempo en Ciſneros Lugar del Reyno de Leon, con alianzas de parenteſco con la mayor parte de la Nobleza de ſu Paìs; y que aunque la Hiſtoria no toca coſa alguna de ſu origen, haze mencion de Don Gonzalo Ximenez de Ciſneros, llamado el Bueno, uno de los mas nombrados Cavalleros de ſu tiempo. Eſtà aun ſu Sepulcro en una Capilla de Nueſtra Señora, cerca de la Villa, y debaxo ſu Eſcudo de quinze Eſcaques, que ſon las Armas de la Caſa, con una Vanda al rededor, que es la inſignia de la Cavalleria, que el Rey Don Alonſo el Undezimo inſtituyò, para los Gentiles hombres de ſu Reyno, que por ſus car- *Albar. Gom. lib. 1. Robles.*

gos, ò ſus ſervicios avian merecido eſta diſtincion.

De eſte Gonzalo deſcendia por linea recta de Varon Alfonſo Ximenez de Ciſneros, hombre de gran bondad, con experiencia de rebeſes de fortuna, y que no tuvo otra dicha en ſu vida, que la de tener por hijo al Cardenal, de quien eſcrivimos la Hiſtoria; porque aviendo perdido à ſu Padre en la infancia, Don Garcia, ſu Hermano mayor, ſe entrò por toda la herencia de la Familia. Quedò ſin bienes, y ſin proteccion, reducido à buſcar los medios de ſubſiſtir, por ſu induſtria. Como era de eſpiritu dulce, y que no tenia inclinacion à las Armas, reſolviò ir à eſtudiar à Salamanca, y habilitarſe en el Derecho Civil; mas ſea porque no hallaſſe en ſi diſpoſicion para proſeguir, ò que no creyeſſe poder por eſſe camino adelantar ſus deſignios, obtuvo, por la interpoſicion de algunos ſus Amigos, una Comiſſion, ſobre la Colecta de Dezimas, que los Soberanos Pontifices avian concedido à los Reyes de Eſpaña, durante la Guerra de Granada.

Como ſu empleo le obligava à eſtàr en Tordelaguna, ſe enamorò de una ſeñora, que era de naturaleza, diſcrecion, y hermoſura, pero ſin bienes tales, quales para el eſtado en que ſe hallava, le eran neceſſarios; pero apaſionado de los meritos de la Perſona, ſe deſposò con ella. Era hija de un Cavallero del Orden de San-Tiago, de la antigua Caſa de la Torre, de donde ſe trae comprobado aſſi el Orìgen. Un Cavallero Moço, que ſa-

Robles cap. 8.

liò de el Valle de Valdeguña, para emprender el ſervicio del Rey Don Ramiro, era muy acreditado en las Guerras contra los Moros, y elevado en los empleos de valor, y reputacion, que avia merecido. Luego que por un acidente improviſo viò ſu fortuna contraria, tuvo con un ſeñor de la Corte, que el Rey amava, una queſtion, y en deſafio deſgraciadamente le matò. Retiròſe de el Reyno por evitar la colera de el Principe; fueron confiſcados ſus bienes, y totos ſus Amigos tuvieron parte en ſu mala fortuna. Poco tiempo deſpues puſo el Rey ſitio à Madrid, reſuelto à tomar eſta Villa. Pero hallò mas reſiſtencia de la que avia creìdo, y aunque diò muchos Aſſaltos, ſiempre fue rechazado, y perdiò la eſperança de conſeguir el fin. La ocaſion pareciò favorable à eſte Cavallero fugitivo. Juntò ſus Parientes, y Amigos, y le hizo dezir al Rey, que tenia gran arrepentimiento de averle deſabrido, que eſtava caſtigado con deſtierro, y con la deſdicha de no poderle acompañar en ſus Conquiſtas; que le ſuplicava le dexaſſe venir à combatir delante de ſus ojos, y darle lugar de merecer por ſus ſervicios la gracia que le pedia. Eſte Principe ſentido, è indignado del mal ſucceſſo de ſu empeeſſa, reſpondiò, que no tenia neceſſidad de tales ſocorros, y que no haria gracia alguna, que no entraſſe en aquella Ciudad. El Cavallero, conociendo la indignacion de el Rey, ſe entrò ſecretamente en el Campo con dos de ſus Hermanos, y aviendo ganado algunos Oficiales, y muchos Soldados, que ſe

empeñaron à ſeguirle, los propuſo atacar una Torre, que podia facilitar la conquiſta de la Plaza.

Don Ramiro hizo dar el ultimo aſſalto, y ſus Tropas eſtavan enteramente rechazadas, pero los Aventureros hizieron el ataque con tanta reſolucion, que ſe llevaron la Torre, y embiaron à perdir al Rey refuerços para mantenerla. Hizolo, y recobrando fuerzas el Exercitio, tomò la Ciudad el miſmo dia, y los Moros que la defendian fueron hechos Eſclavos, y muchos paſſados à filo de Eſpada. Admirado el Rey de eſte ſucceſſo tan poco eſperado, admitiò à ſu gracia à eſte Cavallero, y le diò por Armas, en memoria de tan heroyca, y glorioſa accion, una Torre en Campo azul, con dos Leones à los lados, aludiendo à los dos Hermanos, que le avian ſeguido, y que avian hecho en eſta ocaſion ſervicios extraordinarios. Sus deſcendientes tomaron el nombre de la Torre, y el uno de ellos aſſentò ſu habitacion en Tordelaguna, enlaçandoſe con las principales Caſas de aquel Partido; y eſta es la Rama de donde deſciende Doña Marina de la Torre, Madre del Cardenal Ximenez.

Mas es debido buſcar en èl la virtud, antes que las prerogativas del nacimiento. Sus Padres le deſtinaron à la Igleſia, ſi Dios le hazia gracia de llamarle; dieronle el nombre de Gonzalo en el Bautiſmo, para reſucitar la memoria de aquel, à quien entre los Abuelos miravan, como principio de ſu Caſa: Pero entrando en la Orden de San Fran-

ciſco, tomò el nombre de ſu Fundator, aviendo propueſto imitarle la vida pobre, y penitente: Educaronle honrada, y chriſtianamente, y lo embiaron à Alcalà de Henares para las primeras letras, debaxo del cuydado de Maeſtros reputados por muy habiles. De alli paſſo à Salamanca, donde aprendiò el Derecho Canonico, y Civil, con grande aplicacion, y le enſeñò poco tiempo deſpues, por aliviar à ſu Padre de los gaſtos, que por èl hazia, ſubſiſtiendo con la recompenſa de ſu trabajo: y como era llevado de la inclinacion al eſtudio de las Ciencias, y particularmente de las Lettras Divinas, aplicava à ellas todo el tiempo que podia quitar à las liciones del Derecho. Concluyò ſus Curſos de Theologia con el Doctor Roa, uno de los mayores Maeſtros de ſu tiempo.

Acabados ſus Eſtudios, bolviò à Caſa de ſu Padre, y temiendo ſerle gravoſo, reſolviò ir à Roma, y probar ſi ſeria mas dichoſo en la Corte Eccleſiaſtica. Robaronle dos vezes en el camino, y la neceſſidad le obligò à quedarſe en Ayx de Provenza, no teniendo con que continuar ſu viage. Hallandoſe en eſta afliccion, uno de ſus Amigos, llamado Brunet, que avia eſtudiado con èl en Salamanca, y que iba tambien à Roma, fue informado de ſu deſdicha, y le aſſiſtiò en todas ſus neceſſidades, diſponiendo hazer el viage juntos. Ximenez exerciò algun tiempo en eſta Ciudad el Oficio de Avogado Conſiſtorial; mas luego que començò à ſer conocido, y à echar los fundamentos de ſu fortuna, ſupo

de la muerte de ſu Padre, y conſiderando el dolor, que afligiria à ſu Madre, y Hermanos, y el mal eſtado de los negocios de ſu Caſa, determinò bolver à Eſpaña, para aſſiſtirles. Antes de partir obtuvo de el Papa un Breve, para que en vertud de èl ſe pudieſſe poner en Poſſeſſion del primer Beneficio, que vacàra en ſu Paìs. El uſo de eſtos tiempos avia introducido eſtas ſuertes de Proviſiones, que llamavan gracias expectativas.

A penas llegò, quando muriò el Arcipreſte de Uzeda: Tomò luego Poſſeſſion de el Beneficio. La renta no era conſiderable, y ſe eſtendia à Tordelaguna, Lugar de ſu origen; y aſſi tuvo por grande la comodidad de eſtàr eſtablecido en ſu vezindad y el honor de ſer dueño en ſu Paìs. Eſte modo de entrar en los Beneficios deſplacia à los Obiſpos, porque ſe les diſminuìa la autoridad, que hallavan fundada en los Derechos, y aſſi ſe oponian conſtantemente, y era dificil el mantenerſe, aunque eſtava introducido por eſte camino. Don Alonſo Carillo Arçobiſpo de Toledo, avia proviſto en uno de ſus Limoſneros eſte Beneficio, y fue aſſaltado del todo, quando ſupo que Ximenez avia tomado poſſeſſion en virtud de un derecho que le era tan odioſo; reſolviò no ſolamente deſpoſſeerle, pero aun caſtigarle Hizo prenderle, y encerrarle en una Torre del Caſtillo de Uzeda, eſperando que lo penoſo de la priſion, y los malos tratamientos que le hazia, le obligarian, como à muchos otros, à cederle eſte Beneficio. Refiereſe, que puſo deſpues en

Alb. Gom. lib. 1.

eſta miſma Torre (donde avia tenido tiempo de obſervar ſus fortificaciones, y ſituacion ventajoſa) toda la Plata que avia deſtinado para la expedicion de Africa.

Aqui fue donde recibiò del Cielo los primeros preſagios de ſu grandeza, porque un Clerigo de la Villa que eſtava preſo en la miſma Torre, viendole triſte, y abatido, le conſolò quanto pudo, y le dixo eſtas palabras: *No os aflixais, hijo mio, que eſte miſmo lugar, en que oy eſtais encerrado, al Reverendiſſimo ſeñor Don Juan de Zereſuela, Hermano del Gran Condeſtable de Caſtilla, Don Alvaro de Luna, le fue aun mas eſtrecho que à vos, pero ſaliò de eſta priſion para Arçobiſpo de Toledo, y una tan grande fortuna le hizo olvidar las penas paſſadas. Vueſtro ſemblante, vueſtro eſpiritu, y todo lo que en vos veo, me haze juzgar, que podreis llegar à lo miſmo.* Agradeciòſele Ximenez, y reſpondio con mucha modeſtia: *Amigo, de principios como eſtos no ſe pueden prometer fines tan dichoſos, como aquellos.* *Alb. Gom. ibi. Robles. cap 11.*

El Arçobiſpo le hazia proponer de tiempo en tiempo, que cedieſſe ſu derecho, mas hallandole inflexible, le hizo llevar de Uzeda à la cuſtodia eſtrecha de San Torcaz, donde ſuelen poner à los Clerigos vicioſos, y rebeldes de la Dioceſis de Toledo. Ximenez eſtuvo alli algun tiempo, endulzando los deſconſuelos de ſu deſgracia, con la letura, y meditacion de la Sagrada Eſcritura, haſta que el Arçobiſpo, aviendo perdido toda ſu eſperanza de redurcirle à ſu voluntad, le hizo ſoltar, por ruegos de la Condeſa de Buendia,

ſu Sobrina. El ſe mantuvo de eſta ſuerte, haſta el fin, no queriendo eſcuchar ningun acomodamiento, durante ſn priſion: Mas quando eſtuvo en liberdad, y pacifica poſſeſſion de ſu Beneficio, le permutò con la Capellania mayor de la Igleſia de Siguenza, y no quiſo eſtàr expueſto à la colera de un Prelado, que era naturalmente ſevero, y que no le parecia que eſtava aun del todo ſoſegado.

Retiròſe pues à Siguenza, donde tuvo una vida tan virtuoſa, y reglada, que ſe hizo amar de todos los hombres atentos, y entendidos de aquella Ciudad. Hizo grande alianza, y amiſtad, con Don Juan Lopez de Medina, hombre de gran pietad, y de prudencia conſumada, y le moviò por ſus conſejos à fundar la Univerſidad de Siguenza, moſtrando en eſto la inclinacion, que tenia à las Letras, y el cuydado que fomentava, para quando ſu poder reſpondiera à ſus buenas intenciones; de que procediò, que por ſus exortaciones, y exemplos ſe eſtendieſſe en ſu tiempo un eſpiritu de proteccion, y liberalidad à las Letras, y una emulacion de fundar Univerſidades en Eſpaña, queriendo la Providencia Divina deſterrar del todo de eſta Region la barbaridad, è ignorancia, que los Moros, deſpues de tan largo tiempo, avian ocaſionado.

Procurò ſervir ſu Prebenda, y poniendo fin à ſus deſeos, aprendiò la lengua Hebrea, y ſe diò enteramente al Eſtudio de la Theologia, y por entonces diſguſtava de todas las otras noticias, que avia adquirido, diziendo

frequentemente à ſus amigos, que daria voluntariamente todo lo que avia aprendido del Derecho, por la claridad de una queſtion de las Eſcritura; pero no le fue inutil eſta ciencia en el empleo, para que fue deſpues llamado. Don Pedro Gonzalez de Mendoza, entonces Obiſpo de Siguenza, y Cardenal, aviendo conocido en muchos negocios la Sabiduria, y capacidad de Ximenez, le eſcogiò por ſu Vicario General, y le diò la ſuperintendencia de ſu Dioceſis. Governòſe en eſte empleo con tanta prudencia, juſtícia, y deſinterès, que eſte Prelado depoſitò en èl una entera confianza. Diòle algunos Beneficios. Su credito fue tan grande, que aviendo ſido hecho Priſionero el Conde de Cifuentes, por los Moros de Malaga, deſpues de un combate porfiado, le eſcriviò rogandole, tuvierà à bien durante ſu Captividad, de governarle ſu Caſa, y diſponer, ſegun ſu prudencia, de la grandes rentas, que tenia en las tierras de aquel Obiſpado. Año 1483.

Pero en medio de tantas ventajas, que ſu merito le adquiria, y lo que el credito de el Cardenal le podia eſperançar, renunciò toda eſpecie de ambicion; los embaraços de negocios, y ruido de el Mundo ſe le hizieron inſoportables; ſu eſpiritu, acoſtumbrado al Eſtudio, y à la Oracion, no pudo baxar à ocupaciones tumultuoſas, y muchas vezes fribolas; ſuſpirava, ſin ceſar, por ſu retirada, y buſcava los medios de ſalir de aquellos empleos, en que eſtava empeñando con algun decoroſo pretexto. En eſta agitacion de *Pet. Martir Angle. ep. 103. lib. 1.*

penſamientos reſolviò renunciar el Mundo, y retiraſe à una Religion; comunicò ſu deſignio con algunos Amigos, que eſforçaron el detenerle; pero deſpues de averle oìdo ſus razones, ſe le rindieron, y reconocieron, que ſu vocacion venia de Dios; acconſejavanle ſolamente, que dexaſſe uno de ſus Beneficios à ſu Hermano Bernardino, hombre moço, y algo inquieto, que en ninguna parte parava, de quien no avia tenido noticia por mucho tiempo, y temia, que hallandoſe, à ſu buelta, ſin ſocorro de ſus Padres, y no eſtando detenido de ſu Hermano, la neceſſidad, y liberdad de vida, le redugeſſen à hazer alguna accion con indecoro de ſu Familia; aprobò el conſejo, y dexole ſus Beneficios, encomendando le aſſiſtieſſen, ſi lo merecia.

Alb. Gom. lib. 1.

Deſpues de aver pueſto en orden los negocios de ſu Caſa, entrò en la Religion de San Franciſco, y eſcogiò el Convento de San Juan de Toledo, que los Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel acabavan de fundar, donde ſe vivia con regular edificacion; el fue el primer Novicio que ſe admitiò, y ſu fervor, y exemplos ſirvieron mucho para mantener la diſciplina de ſu Inſtituto en ſu puerza. El Cardenal de Mendoza tuvo grande ſentimiento de averle perdido, y dixo muchas vezes hablando de èl: *No era eſte hombre para eſtàr oculto, aun lo ſacaràn de ſu Convento para darle algun gran cargo, y convendria al bien publico.* Ximenez paſſò el año de ſu Noviciado en una humilidad, auſteridad, y obediencia, que edificaron à toda la Comunidad; apenas huvo hecho

hecho profeſſion, quando la fama de ſu piedad, y doctrina ſe eſtendiò por toda la Ciudad, y muchas Perſonas venian à conſultarle las dudas de ſu conciencia, y govierno de ſu eſpiritu.

Eſtas frequentes viſitas de Hombres, y Mugeres le eran de moleſtia, y le hizieron pedir con inſtancia à ſus Superiores, le embiaſſen à algun Lugar de recogimiento, y retiro; embiaronle à un pequeño Convento cerca de Toledo, llamado el Caſtañar, porque eſtava ſituado en medio de una Selva de Caſtaños, començò à practicar auſteridades extraordinarias, alimentando ſu eſpiritu de continuas Oraciones, y Leturas: ayudado del ſilencio, y la ſoledad vacaba à la contemplacion de las coſas Divinas: deſpues de los exercicios de ſu Regla, paſſava mucha parte del dia en el Boſque, con el libro de la Sagrada Eſcritura, en que meditava, unas vezes arrodillado, y otras enteramente poſtrado por tierra; afligia ſu Cuerpo con la diſciplina, con el ſilicio, y con ayuno perpetuo, no dormia mas que lo neceſſario para ſuſtentar aquello poco de vida, que la penitencia le dexava. *Petr. Martir epiſt. 107. lib. 5.*

Sobre una pequeña Montaña, cubierta de Arboles eſpeſos, avia hecho una Cabaña con ſus propias manos, donde con el permiſo de ſus Superiores, ſe encerrava, algunas vezes, para muchos dias, imitando el ſervor, y zelo de los antiguos Anacoretas; y aſſi quando eſtuvo en la Adminiſtracion de ſus negocios, y en ſu grande elevacion ſe acordava, complaciendoſe de ſu Cabaña del Caſtañar, y

ſuſpirava por aquella ſoledad, diziendo: *Que de buena voluntad trocaria por ella la Silla del Govierno, la Mitra de Toledo, y el Capelo de Roma, y que creyera ganar en eſto mucho.* Con eſta regla de vida adquiriò en ſu Orden el credito de ſabio, y ſanto Religioſo, y ſus Superiores le hazian venir algunas vezes à Toledo, para conſultarle en los mas importantes negocios.

Refiereſe que yendo un dia de el Caſtañar à Toledo, con un Compañero de gran piedad, y de ſimplicidad chriſtiana, llamado Fray Pedro Sanchez, les cogio la noche, y huvieron de dormir en el Campo, reclinados, los dos, ſobre unos hazes, que ſe avian de trillar por la mañana. Eſte buen hermano, deſpertando ſubitamente, le dixo: *Padre Franciſco, y o he ſoñado, no à un momento, que erais Arçobiſpo de Toledo, y que os ſaludava, llamandoos Señoria Illuſtriſſima, y os veìa un bonete de Cardenal en la Cabeça: Yo ruego à Dios, (que me ha embiado, ſin duda, eſte ſueño) que llegne el dia, en que lo veamos.* A quien reſpondiò el Padre: *Dormid Hermano, dormid quitaos de ſueños.* Siendo Arçobiſpo de Toledo contava eſte ſucceſſo, no porque creyeſſe, que eſto huviera ſido prediccion aſſegurada de ſus aſcenſos, ſino por moſtrar la Santidad de eſte Religioſo.

Queriendo ſus Superiores, ſegun la coſtumbre, hazarle mudar de habitacion, le embiaron al Monaſterio de la Salçeda, donde hallò una ſoledad ſemejante à aquella que avia dexado; ſu vida fue mas auſtèra, que antes; ſu ſuſtento era agua, y yerbas cocidas; ſiempre ſe veſtia de un ſilicio, y vivia tan exemplarmente,

que los Religioſos,à una voz,le hizieron Guardian de aquel Convento. Mandòſele por obediencia acetar eſte cargo,que reſava,y lo exercito con grande prudencia. Contuvo à ſus Religioſos, mas con ſu exemplo,que con ſu autoridad. La veneracion que tenia entre ellos,no le impedia abartirſe à los Miniſterios mas humildes de el Convento, y dezia, que no era Cabeça de ellos, ſino para conſolarles, y ſervirles, y para cumplir con las obligaciones de ſu Oficio ; començò à mezclar lo activo, con lo contemplativo, y baxar à los cuydados exteriores de ſu Monaſterio, ſin perder la tranquilidad interior de ſu Alma ; y ſi alguna vez afloxava la rienda de ſu auſteridad, para acomodarſe à ſos Religioſos, que no eran capaces de igual fortuna, era ſin diſminuir jamàs coſa alguna de ſu caridad, humildad, y devocion.

Entretanto el Cardenal de Mendoza fue hecho Arçobiſpo de Sevilla, y deſpues de Toledo, por el favor de los Reyes Catolicos, que ſe ſervian de ſus conſejos, aſſi en el govierno del Reyno, como en los negocios particulares ; y la Reyna, ſobre todo, hazia grande eſtimacion de èl, y le honrava con ſu confianza. Avia buelto à Caſtilla, deſpues de aver tomado à Granada, y ſe hallava muy embaraçada en la eleccion,que avia de hazer de Confeſſor ; el Padre Fernando de Talavera, Religioſo de San Geronimo, no podia aſſiſtirle, porque avia ſido nombrado Arçobiſpo de Granada, ſiendo neceſſaria ſu reſidencia en la nueva Igleſia, donde tenia tantos Infieles, que convertir.

Pet. Martir epiſt. 92. lib. 5. Era eſta Princeſa en eſtremo piadoſa, y de tan delicada conciencia, que no tan ſolamente comunicava à ſus Confeſſores los ſecretos de ſu interior, mas aùn los negocios, que miravan à la ſeguridad, y repoſo de ſus Eſtados; faltavale Perſona, que la guiaſſe en ſa piedad, y tambien la alumbraſſe con ſuperiores dictamenes para determinarla en muchos reencuentros, que concernian al govierno; viendola el Cardenal en eſta inquietud, le propuſo al Padre Franciſco Ximenez, que avia conocido en el Obiſpado de Sigueuza; ſavìa como avia vivido deſpues de ſu retiro; mirabale, como à hombre entendido en negocios, y conſumado en la piedad; ſolamente temia, que amava el repoſo, y la tranquilidad de la Religion, y à demas de eſto era de aquella ſeveridad anciana, y exacta regularidad, y que no queria ſalir de eſta vida auſtèra, y retirada.

Anno 1492. La Reyna, que hallò en la deſcription, que le hizo de eſte Religioſo, el caracter de eſpiritu, que buſcava, tuvo gran deſeo de verle, y tenerle cerca de ſi, y mandò, que le hizieſſen venir à la Corte; el Cardenal con pretexto de algunos negocios le diò eſte aviſo, de que viniera à verle, que lo hizo con grande repugnancia, temiendo no intentaſſe interrumpirle ſu ſoledad. Eſte Prelado le tecibiò con grande amor, y entreteniendole algun tiempo, le llevò, como por ocaſion, al quarto de la Reyna: tenia eſta Reyna gran diſcrecion, y queria conocer por ſi miſma à aquellos, de quien tenia deſignio de ſervirſe; hizole muchas preguntas, à las quales reſpondia con

mucha ſabiduria, y modeſtia; ſus modos humildes, y por eſto muy ſeguros; ſu eſtilo de hablar grave, y noble; ſus diſcurſos llenos de ſentimeuto de juſticia, y Religion, le hizieron conocer à la Reyna, que el Cardenal no le avia aun baſtamento alabado.

La Reyna, pocos dias deſpues, que le hizo bolver, le rogò que tomaſſe à ſu cuydado ſu conciencia, y le ordenò, que la ſiguieſſe con titulo de ſu Confeſſor; el Padre quedo ſobreſaltado de eſte orden, y reſpondiò à eſto, con gran circonſpeccion de eſpiritu, que el reſpeto, que tenia à ſu Mageſtad, le impedia reuſar el honor, que queria hazerle, pero, que la rogava conſideraſſe, que avia ſido llamado para un Clauſtro, à trabajar por ſu propia ſalud, que eſto era apartarle de ſu vocacion, y empeñarſe à averſe de hallar en medio de el Mundo; que avia ſalido del Convento de Toledo, por no eſtar expueſto à eſtas direcciones; que turbavan el recogimiento, y ſoledad de un Religioſo; que tenia aora mas cauſa de eſcuſarſe de el cuydado, en que ſu Mageſtad le ponia, porque no era baſtamente capaz; que la vida de los Reyes, por mas arreglada que fneſſe, tiene cada dia ciertas circunſtancias, en que èsneceſſario, que un Confeſſor tenga, no ſolamente buenas intenciones, ſino capacidad, y experiencia; y que, en fin, à èl le era peligroſo reſponder, delante de Dios, de la conciencia de quien deve dar cuenta de la vigilancia, y gouvierno de tantos Pueblos. La Reyna le eſcuchò apacablemente, y le dixo ſenryendoſe: que no eſtava convencida de ſus

razones ; que ſi Dios le avia llamado antes al retiro, agora le llamava à la Corte ; que ſe encargaſſe de ſu conciencia, y que ella ſe encargaria de la eleccion que avia hecho.

Acetò el empleo ; mas con eſta condicion, que no avia de eſtar obligado à ſeguir la Corte, y que no avia de venir, ſino para confeſſar à la Reyna, y alegada qualquiera otra etiqueta, y coſtumbre, perſiſtiò en eſta reſolucion. Eſta Princeſa quedò tan ſatisfecha, que dixo muchas vezes al Rey, y à ſus Principales Miniſtros : *Que avia hallado à un nombre de piedad, y prudencia admirable.* Pedro Martir, que eſcriviò mnchas particularidades del Reynado de Don Fernando, y Doña Yſabel, refiere, que ſe viò entrar en la Corte con aſpecto, habito, y gravedad, que monſtravan la auſteridad de ſu vida, y que los Correſanos le miravan, como uno de los antiguos Penitentes de Egypto, y la Tebayda. Tuvo luego tanto credito ſobre el eſpiritu de la Reyna, que no ſe hizo coſa en el Reyno, que no ſe le comunicaſſe para recibir ſu conſejo.

Petr. Martir epiſt. 105. lib. 5.

Succediò, poco tiempo deſpues, que el Capitulo de ſu Orden ſe juntò ; y dexando el Provincial ſu cargo, fue eligido, de comun conſentimiento, en ſu lugar ; y unque eſtava muy lexos de deſear alguna Dignidad entre ſus Religioſos, recibiò aquella con guſto ; porque le dava ocaſion de ir con menos frequencia à la Corte ; pero la Reyna, que confiava, no ſolamente los negocios de ſu conciencia, ſino tambien aquellos diſguſtos ſecretos, o publicos, que templan ordinariamente el or-

gullo de las grandezas humanas, tenia muchas vezes neceſſidad de ſus conſolaciones, y conſejos.

Como eſtava obligado à Viſitar los Conventos de ſu Orden en Caſtilla la Vieja, y à examinar en la nuevà diverſos negocios, y eſcrivir muchas Cartas, buſcò un Religioſo, que fueſſe de complexion fuerte, de buen eſpiritu, y de converſacion deleytable, que pudiera acompañarle, y aliviarle, en parte, de ſus trabajos. El Guardian de Alcalà le previno un Novicio, en que avia advertido un eſpiritu vivo, ſalud vigoroſa, alegria modeſta, y un excelente natural, que avia eſtudiado en Toledo, que eſcrivia velociſſimamente, y belliſimo caracter de letra; el Provincial hizo venir à eſte Religioſo, que ſe llamava Franciſco Ruiz, que fue deſpues Compañero en ſus Viſitas, y que le ſirviò tambien en todos los negocios importantes, en el reſtante curſo de ſu vida.

Puſoſe en camino con eſte Religioſo. pocos dias deſpues, para hazer la Viſita de los Monaſterios de ſu Provincia. Una pequeña Mula llevava toda ſu ropa, y el Compañero montana alguna vez en ella, porque èl ſiempre iba à pie, menos que no eſtuvieſſe enfermo; pedian ambos limoſna, y ſi por accidente ſe hallava muy fatigado, le rogava el Hermano que repoſaſſe, y que le dexaſſe el cuydado de buſcarla, aſſi, porque no entendia mucho eſto, como porque jamàs traia coſa, deſpues de aver pedido todo el dia de puerta en puerta, y ſe vian reducidos à vivir de algunas raizes, *Alb. Gom. lib. 1.*

que cogian por la tarde : Por eſto quando ſe porfiava en querer hazer , por ſi , la liſmona, Fray Ruiz , le dezia riendo : *V. R. nos haze morir de hambre , V. R. no es para eſto , Dios dà à coda uno ſus Talentos ; meditad , y rogad por mi, y dexadme buſcar la vida para los dos.* Otras vezes le dezia : *Yo creo que a V.R. lo criò Dios para dàr , pero no para pedir.*

Aviando eſte Provincial Viſitado las Caſas de la Orden , reformando todas las relajaciones que hallava , y dexando los exemplos mas propios , para mantener la regularidad ; llegò, en fin, à Gibraltar, y viendoſe cerca de la Africa , à donde deſeò otras vezes paſſar para convertir los Pueblos Infieles,acordandoſe del viage,que San Franciſco avia hecho con el miſmo deſignio , reſolviò paſſar , el Eſtrecho en buſca del Martirio. Vivia muy cerca de alli , una de aquellas Mugeres devotas , que los Eſpañoles llaman Beatas , muy nombrada por ſus revelaciones , y viſiones , de quien ſe contavan coſas extraordinarias ; venian à conſultarla de todas partes , y como ella fueſſe devota particularmente de San Franciſco , los Religioſos le perſuadieron, que fueſſe à verla , para probarla ſu eſpiritu , ò para ſer teſtigo de las gracias que Dios la hazia ; el Provincial fue , y viendo en ella todas la mueſtras de una ſolida piedad , le deſcubriò el deſignio de paſſar à Africa , y la rogò , que le dixera , al otro dia , lo que Dios la avia inſpirado ; la Santa Muger le diſuadiò eſte viage , y le hizo entender , por un eſpiritu profetico , que Dios le reſervara para grandes coſas de ſu ſeryicio, y que tendria

Fernand. Pulg. Vid. de Ximen.

que ſufrir otro tanto en ſu Paìs, como en las Naciones barbaras.

Con eſte aviſo, y las ordenes de la Reyna, que le inſtava, porque la vinieſſe à buſcar, bolviò à Caſtilla, y poco tiempo deſpues, començo à trabajar en la reformacion de las Ordenes Religioſas: Los Reyes Catolicos avian otras vezes intentado reſtituir la diſciplina Monaſtica en ſus Reynos, y aviendo nombrado Comiſſarios, para examinar los deſordenes, que iban creciendo en diferentes Inſtitutos, buſcando los medios de hazer revivir el eſpiritu de ſus Fundadores; pero las dificultades, que ſe encontravan en la execncion de eſte deſignio, y las Guerras que ſe avian ſuſcitado, interrumpieron eſta empreſſa. Ximenez retocò eſte proyecto, y la Reyna, que entrava con valor en todas las empreſſas de piedad, conſintiò en ello, no pudiendo ſalir de los conſejos de ſu Confeſſor, y contenta de tenerlo cerca de ſi, por la neceſſidad continua, que tenia de ſu autoridad, para corregir los deſordenes, que la coſtumbre, y la tolerancia avian hecho caſi incorrigibles.

Geron. Zurita Anal. Arag. cap. 15. lib. 3. tom. 5.

Algunos Hiſtoriadores han atribuido eſte déſreglamiento general de la vida Religioſa à una peſte, que avia deſolado toda la Europa antecedentemente, de que la Eſpaña fue particularmente afligida, ſin que apenas ſe hallaſſen Ciudades, ni Provincias, que eſta enfermedad no huviera deſpoblabo; los Religioſos acudieron luego con Proceſſiones, para aplacar el enojo del Cielo; algunos por caridad quiſieron aſſiſtir à los Pueblos, y adminiſtrar

Fr. Fernando del Caſtillo part. 2.

lib. 2. Robles cap. 12. los Sacramentos ; pero los mas zelosos murieron, y començando el contagio à encenderse en los Clauſtros, cada uno pensò ſalvarſe en los lugares menos frequentados, y aquellos que la inclemencia avia eſparcido, ſe ecoſtumbraron à vivir ſin regla, y no pudieron jamàs vivir con orden, y ſugecion ; el comercio, que avian tenido con los Seglares les hizo perder el eſpiritu de Oracion, y de retiro, que conſerva la regularidad, y para ſocorrerſe en las neceſſidades, que avian padecido, adquirieron herencias, y como eſtavan los Conventos deſiertos, fueron conſtreñidos à reparar las perdidas, que avian hecho, dando el Habito indiferentemenre à todos los ſugetos, que ſe preſentavan, ſin examinar ſu vida, ni coſtumbres, como ſus Conſtituciones lo ordenavan.

La Viſita, que el Padre Ximenez avia hecho en los Monaſterios de ſu Orden, le avia penetrado ſenſiblemente ; porque, à mas de la licencia, que generalmente avia hallado, encontro que la mayor parte de los Religioſos avian pervertido la forma de ſus Inſtitutos ; avian olvidado la pobreza, que ſe les encomendava, tanto, que poſſèian Caſas, Villas, Campos, y gozavañ de grandes rentas ; tales eran aquellos, que llamavan Clauſtrales, que tenian por toda Eſpaña Conventos ricos, y magnificos ; al contrario aquellos, que obſervavan le Regla con rigor, y que llaman por eſta razon los Padres de la Obſervancia, no tenian ſino poeos Conventos, y pequeños.

El Provincial tomó la proteccion de eſtos, è hizo elegir dos Viſitadores de gran capa-

cidad, de ſeveridad, y vida aprobada, para informarſe de las coſtumbres de los Clauſtrales propuſieronles; que abraçaſſen la reforma, ò que reſtituyeſſen ſus Caſas à los reformados; diòſeles dinero para ſubſiſtir fuera de los Clauſtros; echaronſe fexos los menos atentos: pero ellos porfiavan en vivir como antes; dizeſe, que aviendo ſido echados. por orden de la Corte, los de Toledo, ſalieron en forma de Proceſſion, haziendo llevar la Cruz delante de ellos, y cantando el Pſalmo de la ſalida de Iſrael de Egypto. *Robles cap. 12.*

El Padre Ximenez hallò tales opoſiciones, que tuvo neceſſidad de valerſe de toda ſu fortaleza, y de todo el credito de la Reyna, contra muchas Perſonas poderoſas, que ſe atraveſaron contra ſu deſignio; una de ellas fue un Prior Comendatorio del Monaſterio del Santo Eſpiritu de Segovia, que, ſobre Privilegios pretendidos en la Corte Romana, ſe jactava de tener facultad en diſpenſar à los Religioſos de San Franciſco, y ponerlos en libertard del Santo Eſpiritu, eſto es hazer paſſar los reformados à los Clauſtrales; no avia abuſo que no favorecieſſe; todos los que querian ſacudir el yugo de la Religion hallavan en el refugio ſeguro contra la juſticia de los Superiores, y quedava la Puerta abierta à las ſediciones, y libertades. *Alb. Gom. lib. 1.*

Los Reyes Catolicos, por la ſolicitud del Padre Ximenez, le hizieron arreſtar, y le pribaron de la rentas de ſu Beneficio; mas èl hallò modo de ſalvarſe de ſu arreſto, y priſion, y de refugiarſe en Roma, cerca del Cardenal

Aſcanio Esforcia, que avia ſido ſu Patron; quexaveſele del poco reſpeto, que ſe avia guardado à la Santa Sede, y la violencia, que ſe le avia hecho, y le rogava le patrocinaſſe contra el zelo inconſiderado de un Religioſo ardiente, y ſevero, y lo recomendaſſe à ſus Majeſtades, para que no atendieſſen à ſu ſentir, y conſejos, lo qual no podia componerſe, ſino por una interceſſion tan ponderoſa, como la ſuya.

Eſte Cardenal, perſuadido de la inocencia aparente del Prior, eſcriviò en ſu favor al Rey Don Fernando, y pidiò à Pedro Martir ſu correſpondiente, que fuera à buſcar al Padre Ximenez de ſu parte, y le dixera: *Que ſi avia reſuelto, contra todo el orden de juſticia, tener lexos de ſi à un hombre juſtificado, por aver mantenido ſus derechos, y los de la Santa Sede, devia èl à lo menos reſtituirle los bienes de ſu Beneficio, que le avia hecho embargar.* Pedro Martir, no obſtante, que eſtava mejor informado, que el Cardenal, quiſo uſar de ſu Comiſſion; mas apenas huvo començado ſu diſcurſo, mirandole el Padre Ximenez con indignacion, le dixo: *Quiere vuſted emprender la defenſa de aquellos que autorizan la relaxacion de mi Orden, y abuſando del nombre de la Santa Sede, contravienen à la voluntad de nueſtros Reyes.* Martir diò cuenta al Cardenal del mal ſuceſſo de la negociacion, y le aconſejò, que no amparaſſe mas à eſte Prior inquieto, y porfiado, contra un hombre, que tenia la razon, y el poder de ſu parte.

Avia dos años, que el Padre Ximenez era

Confeſſor de la Reyna, quando el Carneral de Mendoza cayò enfermo, y por conſejo de los Medicos ſaliò de la Corte à Guadalaxara, para gozar de mayor quietud, y experimentar, ſi hallava mas alivio en ſus ayres naturales; los Reyes Catolicos, que ſe intereſſavan en la ſalud de un Miniſtro, que les era tan grato, y neceſſariò, ſabiendo, que ſe aumentava el achaque, y que quedava poca, ò ninguna eſperanza de ſu vida, partieron de Madrid para verle; llegaron, y le conſolaron, pidiendole ſu conſejo en algunos negocios, y le prometieron executar todo lo que quiſiera encomendarles, en caſo que Dios diſpuſiera de èl; el Cardenal diò teſtimonio, lo mejor, que pudo, de ſu reconocimiento à eſtas honras, que le hazian olvidar ſu dolencia, y en lugar de pedirles gracias, les diò muchos conſejos importantes, que fueron las ultimas mueſtras de fidelidad, y reſpecto à ſus Dueños. *Ped. Martir epiſt. 143.*

Entre eſtos conſejos, ſe refieren dos principales; el uno hazer la paz con el Rey de Francia, y conſevar à qualquier precio una alianza conſtante con eſta Corona; la otra, de nombrar para el Arçobiſpado de Toledo, deſpues de ſu muerte, à un Sugeto de gran virtud, y de mediana esfera; porque eſta Dignidad avia venido à ſer tan conſiderable, y grande en Eſpaña, que podia dar à un hombre poderoſo medios de turbar el Reyno, y que èl entendia ſer conveniente, que eſta grandeza Eccleſiaſtica ſe moderaſe, por la piedad de los que la poſſeìan, y por los ſocorros

competentes de la parentela ; y alegava el exemplo reciente , de Don Alfonſo Carillo, ſu Predeceſſor , cuyo eſpiritu duro , y violento , por las alianzas , que avia tenido con el Rey de Portugal , les avia dado mucho cuydado ; algunos tambien han creìdo , que les propuſo le dieſſen por ſuceſſor al Padre Françiſco Ximenez.

Garibay lib. 19. cap. 4. Robles cap. 13. Alb. Gom. lib. 1.

No quiſo Don Fernando eſcuchar acomodamiento alguno con la Francia ; pero ſobre la eleccion del Arçobiſpado de Toledo , Doña Iſabel , que ſe avia reſervado la nominacion de los Obiſpados , hizo reflexion ſobre el conſejo , que èl avia dado ; conſultòlo con ſu Confeſſor , el qual fue de parecer , que ſe elevaſſe à eſta Dignidad Perſona de calidad , y merito , de las primeras Caſas de el Reyno ; repreſentòle , que los Eſpañoles eran naturalmente bunos , y que el poder de los Reyes avia crecido tanto con las conquiſtas , que avian hecho , que no fueſſe de temer el credito de los Particulares , fuera de que un Prelado ſin gran naturaleza , y apoyo , era dificil , que tuvieſſe todo el credito , y valor, que pedia tan gran cargo ; propuſole , aſſi miſmo , à Don Diego Hurtado de Mendoza, ſobrino de el Cardenal , hecho Patriarca de Alexandria por Martino Sexto , y nombrado por la Reyna , para el Arçobiſpado de Sevilla , ſu juizio capaz , para ſervir en eſte Pueſto , Igleſia , y Eſtado , por ſu ſabiduria , y por ſu grandeza.

El Cardenal muriò luego : jamàs ſe viò Miniſtro mas llorado de los Pueblos , ſu

ſangre, ſu fortuna, y ſu autoridad, aumentaron, y relevaron ſu modeſtia: viòſe en èl una grandeza de animo, y una pureza de coſtumbres, que le hizieron amado, y admirado en todo el Mundo; yà ſe penſava en nombrarle ſuceſſeſſor, y el conſejo, que ſe avia dado à la Reyna, hizo impreſſion en ſu eſpiritu. La Autoridad de Arçobiſo de Toledo es tan conſiderable en Eſpaña, que en todos los negocios de Eſtado dize ſu parecer, el primero deſpues de el Rey; no ſe haze coſa de importancia ſin conſultarle: es Gran Canceller, y Primado de las Eſpañas, y las riquezas ſon proporcionadas à ſu Dignidad; en el tiempo que el Cabildo tuvo derecho de eleccion, ſe viò la Sede llena de hombres de gran calidad, y merito extraordinario; ſabeſe por los Concilios de Toledo, que en el tiempo de la dominacion de los Godos, los mas Grandes Señores han governado eſta Igleſia, y han tenido Synodos con Conſtituciones utiliſſimas, para la Diſciplina Eccleſiaſtica.

Deſpues que los Moros fueron arrojados de eſta Provincia, Alfonſo Sexto Rey de Eſpaña, que avia libertado de ſu poder la Ciudad de Toledo, hizo juntar los Señores Obiſpos, y à todo el Clero de el Reyno, y nombrò por Arçobiſpo de eſta Ciudad à Bernardo, Abad de la Orden de Cluni, de gran piedad, y de ſabiduria probada, à quien hizo venir de Francia, para reformar el Monaſterio de Sahagun; eſte reſtableciò la Primacia por Autoridad de la Santa Sede: Diò *Maria-*

na l. 9. cap 17. Garibay lib. 11. cap. 17. y 18. à eſta Igleſia ſus antiguas rentas, uniò muchos Beneficios, y feudos, y gran parte de el Dominio, que recobrò de los Infieles; y deſpues los Grandes Señores iban anhelando, y codiciando eſta Dignidad, que los Principes de Caſtilla, y Aragon ſucceſſivamente han poſſeìdo, aviendo, continuado ſin interrupcion, haſta Don Franciſco Ximenez; y avia venido eſta Igleſia à ſer tan rica, y poderoſa, que la autoridad de los Arçobiſpos començò à dar ſoſpechas, y rezelos à los Reyes de Caſtilla, y eſta era la razon del conſejo, que el Cardenal de Mendoza avia dado à los Reyes Catolicos.

Alb. Gom. lib. 1. Robles cap. 131 Entretanto crecian las inſtancias, y ſolicitud con la Reyna, de las Perſonas de primera claſe; Don Diego Hurtado de Mendoza, Arçobiſpo de Sevilla, tenia todos los votos de la Nobleza, ſobre el credito, y ſervicos del Cardenal de Mendoza, y ſu proprio merito: por otra parte el Rey Don Fernando inſtava à la Reyna nombraſſe à Don Alonſo de Aragon, ſu Hijo, que era Arçobiſpo de Zaragoça, y eſta Princeſa aunque tan generoſa, y afable, avia reſuelto no conceder al favor coſa alguna, ni conſultar la Carne, y Sangre, en lo que ſu conciencia eſtava tan intereſſada. Serà neceſſario, para la inteligencia de eſta Hiſtoria, ſaber quien fue eſta Reyna Doña Iſabel, quales ſus derechos, y qual fue ſu Govierno, deſpues de ſu infancia.

Garibay lib. 16. cap. 42. Fue hija de el Rey Don Juan el Segundo de Caſtilla, y de la Infanta Doña Iſabel de Portugal,

Portugal, naciò en Madrigal el año de 1451. *cap.* 42
donde fue criada algunos años, con grande cuydado, y grandeza; mas aviendo muerto el Rey antes, que ella llegaſſe à edad, en que el Rey pudieſſe monſtrarle el amor, que la tenia, y aviendo la Reyna caìdo en una enfermedad de cuerpo, y eſpiritu, que la hazian incapaz de la Tutela de ſus hijos; la Infanta fue como dexada à ſi miſma, y hallò en ſu natural, todos lòs ſocorros, que pudiera aver adquirido en la mejor educacion; ſus virtudes crecian con la edad, y Eſpaña concebia yà grandes eſperanças de eſtà Princeſa, en quien ſe hallavan juntos el eſpiritu, y la hermoſura, con la dulçura, y la modeſtia.

Henrico Quarto, ſu Hermano mayor ſubiò al Trono, y adquiriò luego el credito de Rey piadoſo, y liberal: pero ſe reconociò en adelante, que lo que llamavan bondad, no era ſino flaqueza, y que las larguezas, que hazia indiſcretamente, y ſin eleccion, no eran tanto liberalidad, como capricho; al principio de ſu Reynado ſe governò por el Marquès de Villena, y deſpues lo puſo todo en las manos de Don Beltran de la Cueva, que avia ſido ſu Paje, y ſue ſu mas favorecido; diòle los principales Cargos de ſu Caſa; hizole Conde de Ledeſma, Duque de Albuquerque, y Gran Maeſtre de San-Tiago; las muchas gracias que hazia à uno ſolo, le hizieron odioſo, y menospreciable con todos los demas, de que reſultò la conſpiracion de una Liga contra èl, en que entraron

muchas Ciudades, y muchos Grandes de el Reyno.

Desposòse en primeras bodas con la Princesa Doña Blanca de Navarra, à quien repudiò, passados diez años, y se casò, poco tiempo despues, con Doña Juana, Infanta de Portugal, y viviendo siete años con ella, no tuvo hijos, llamandole, por esto, el impotente, y diminuyò mucho los respetos, y atenciones de sus Vassallos; y enfin la Reyna se hizo preñada, y èl manifestò estremo gozo de este sucesso; hizola llevar à Madrid, donde pariò una Hija, que la bautizò el Arçobispo de Toledo; siendo Padrino en este Bautismo el Conde de Armeñac, Embaxador de Luys XI. Rey de Francia, y la Infanta Doña Isabel, llamaronla Juana, como su Madre: tres meses despues, la Reyna juntò los Estados, y la hizo renoncer por Princesa hereditaria.

Mariana l.22. cap.15.

Esto diò ocasion para que los malcontentos se declarassen abiertamente, resolviendo apoderarse de la Persona de el Rey, machinando la muerte à su favorecido: el golpe se herrò: levantaron Tropas, y publicaron un Manifiesto, que contenian las causas de sus quexas, y eran las principales: que dava los Cargos publicos à Personas indignas: que avia hecho à Don Beltran de la Cueva Gran Maestre de San-Tiago, en perjuizio del Infante Don Alonso, à quien pertenencia este Derecho: y que contra todas leyes de razon, y justicia avia hecho declarar Princesa hereditaria de Castilla, à une hija de Don Beltran,

Mariana y lib.17. cap.12.

ſu favorecido. Perſuadido todo el Reyno de la impotencia de el Rey, y eſcandalizado, tambien, de las malas coſtumbres, de la Reyna, mirò à Don Alonſo, y Doña Iſabel ſus Hermanos, como à verdaderos Principes. Tuvoſe por cierto, que el Rey avia conſentido en eſta infamia; y la nombravan ordinariamente à la Princeſa Doña Juana, por menoſprecio, y irriſion, la Beltraneja.

Anton. Nebriſ. Decad. 1. lib. 1. cap. 1. Zurit. lib. 18. cap. 2. tom. 4.

La inſolencia de los Rebeldes, llegò haſta deſpoſſeer al Rey, y poner en ſu lugar al Infante Don Alonſo ſu Hermano; el Rey hizo tomar las Armas à todos ſus fieles Vaſſallos, y deſpues de muchos movimientos de una parte, y otra, ſe hizieron propoſiciones de paz; el Marquès de Villena, cabeça de la liga, formo un Proyecto de acomodamiento, que fue acetado; eran las condiciones: que el Rey perdonaria todo lo paſſado, y gozaria en adelante en paz todos ſus Eſtados: que ſe aſſeguraſſe el Matrimonio del Infante Don Alonſo, con la Princeſa Doña Juana, y que la Infanta Doña Iſabel ſe doſpoſaſſe con Don Pedro de Giron, Hermano del Marquès de Villena, y Gran Maeſtre de la Orden de Calatrava.

Aunque la Infanta no erà mas què de quinze años, tenia un eſpiritu tan formado, y un coraçon tan lleno de penſamientos de gloria, y honor, que comprendiò la injuria, que ſe le hazia en ſacrificarla aſſi à los intereſſes de eſtado. Luego que ſupo la reſolucion de la Corte, entrò en una triſteza mortal, y prorrumpiò en lagrimas. Doña Beatriz de Boba-

dilla ſu Aya, hallandola en eſta eſtrema aflic-
cion, la preguntò la cauſa, y ella reſpondiò:
Maria-na l.23. cap.9. *Que la querian hazer Muger de Don Pedro Gi-ron, y que moriria antes de dolor, que verſe aſſi deſautorizada; que ſiendo hija de tantos Reyes, no tenia condicion, ni humor para baxar de la claſe, en que Dios la avia pueſto; que no ſe diſpondria de ella, como ſe avia concertado; porque no fue criada para fortuna de un Particular, ni para recompenſa de un Rebelde; que ſe avergonzava de penſarlo; pero que eſperava, que el Cielo no permitiria, que ſe hizieſſe eſta violencia.* Doña Beatriz comovida, con lo que le dixo la Princeſa, ſaliò de la Camara, y ſin dezirle una ſola palabra, bolviendo luego con un puñal en la mano, le dixo: *No os aflixais Princeſa mia, que yo os juro à Dios, y à vos, que tomarè à mi cargo vueſtra honra, y que vereis clavar eſte puñal en el coraçon de eſſe atrevido, ſi tuviere jamas la oſſadia de veros.* Eſta gran reſolucion, que entre todos los demàs reencuentros la avia hecho horror à eſta Princeſa, no la deſagradò en el eſtremo, en que ſe hallava; pero Dios lo diſpuſo de otra ſuerte; porque el Gran Maeſtre, viniendo llamado à la Corte con diligencia, cayò enfermo, y muriò en el camino.

Eſtos accidentes rompieron toda las medidas para la paz de el Reyno; paſſaron à nuevas propueſtas, que no tuvieron efecto: entretanto los malcontentos ſe hizieron dueños de muchas Ciudades: el Infante Don Alonſo muriò de peſte, ù de veneno, y en muy poco tiempo hizieron luego conducir à la Prin-

ceſa Doña Iſabel, de Arevalo, donde eſtava, à Avila, en que ſe hallavan los principales Señores, à fin de reynar en ſu nombre, y mantener las turbaciones; ellos convinieron en reconocerla por Reyna, con excluſion del Rey Don Enrique, y fueron à ofrecerla la Corona.

El Arçobiſpo, que entonces era de Toledo, llevò el recado, y le repreſentò la miſeria de los Pueblos, y la ignominia de la Caſa Real, la floxedad, è incapacidad del Rey, el peligro evidente de caer el Reyno en Perſona ilegitima, y le rogò acetaſſe la Corona, que ſe le ofrecia, y de que eran tan dignas ſus ſienes; Doña Iſabel reſpondiò à eſte diſcurſo: *Que eſtava agradecida à la buena opinion, que tenian de ella, y que en reconocimiento, queria darles un buen conſejo, que era bolver en ſi todos, haziendo ſu dever, y ceſſando las diviſiones, que todos los dias eran tan funeſtas à los que las avian causado; que no tenia anhelo alguno por reynar, que obedeceria al Rey ſu Hermano, en tanto, que vivieſſe, y que el mayor ſervicio, que podian hazerla, y la mayor mueſtra de amor, que les pedia, era, que reſtituyeſſen el Reyno à las manos del Rey, à quien pertenecia, dando con eſto la paz à los Pueblos.* *Mariana l. 23. cap. 23.*

Todos los Diputados fueron convencidos de la ſabiduria, y generoſidad de eſta joven Princeſa, bolvieron ſobre ſi, y començaron à eſcuchar las propoſiciones, que el Rey les avia hecho por el Arçobiſpo de Sevilla, y ſe concluyò el tratado con eſtas condiciones: que la Infanta Doña Iſabel fueſſe declarada

heredera, y Princeſa de Eſpaña: que la Reyna Doña Juana, y ſu hija, ſe embiaſſen à Portugal; que ſe hizieſſe una Amneſtia, ò perdon general, para todos los rebeldes; y que ſe les reſtituyeſſen los bienes, y cargos, que poſſeìan antes de las turbaciones; que ſe tomaſſe el plazo de ſeis meſes para la execucion, y entretanto los Señores bolvieron à la Corte; preſtoſe de nuevo el juramento al Rey, y la Princeſa fue ſolemnemente aclamada, con condicion, que no ſe pudieſſe caſar ſin el conſentimiento del Rey.

Zurit. lib. 18. cap. 20. tom. 4.

Entonces el Marquès de Villena intentò deſpoſarla con el Rey de Portugal; pero ella declarò no ſer eſta ſu intencion; Luys XI. la pidiò para ſu Hermano el Duque de Berri; pero ella nunca tuvo inclinacion à eſte partido; porqne eſcogiò à Don Fernando, Principe de Aragon; la vezindad, y la comodidad de ſocorros que podia ſacar; las eſperanzas, que concebia de un Principe, que apenas tenia quinze años, y que yà governava las Armas en Cataluña; los conſejos del Arçobiſpo de Toledo, y la ſolicitud de todos ſus Oficiales Principales que el Rey de Aragon avia ganado con toda ſuerte de galanterias, la determinaron à hazer eſta eleccion: el Rey, no parece, que eſtava diſpueſto à conſentir en eſto; no tenia aficion à la Caſa de Aragon, y no reſpondia coſa poſitiva à los Embaxadores; inſtavaſele à que caſaſe la Princeſa con el Rey de Portugal; intentaron ſacarla de Ocaña, donde eſtava Doña Iſabel, y fue neceſſario, que el Arçobiſpo de Toledo, y el

Almirante de Caſtilla, juntaſſen la Nobleza, para ponerla en libertad, y aſſegurarla en Valladolid.

Todos eſtos indirectos obligaron à ſus Amigos à concluir prontamente eſte caſamiento; Don Fernando de ſu parte, temiendo, que no ſobrevinieſſe alguna mudanza, partiò à la poſta deſde Cataluña; y aviendo hallado una eſcolta de ducientos Cavallos, entrò en Valladolid; la Princeſa lo recibiò con agrado, y el Arçopiſpo de Toledo los casò à la mañana, ſin aparato, ni ſolemnidad; ellos tenian poco que gaſtar, y les fue neceſſario pedir preſtado, para algunas ligeras expenſas, qne ſe ofrecieron; Doña Iſabel eſcriviò luego à ſu Hermano Cartas muy reſpetoſas; eſcusòſe de aver acelerado ſu caſamicato, por las diferencias, y cautelas que avian procedido en la Corte, para eſtorvarlo, y que era muy grande la utilidad, que podia ſacar el Reyno de eſta alianza: aſſeguravale, que aunque huviera començado à reynar, nunca ſe inclinaria à rebolver ſu Reyno, y que ella, y ſu Marido le reſpetarian, y obedecieran, como hijos, ſi les correſpondia con la voluntad, y amiſtad de Padre. *Zurit. ibid. cap. 26.*

El Rey no le reſpondiò, y pareciò, que eſtava irritado; pero al fin los viò, y perdonò, y algun tiempo deſpues muriò, ſin aver hecho Teſtamento. Aunque huvo un partido formado en el Reyno por la Princeſa Doña Juana, Doña Iſabel fue reconocida en Segovia por Reyna de Caſtilla, y Leon; preſtòſele

el juramento acoſtumbrado, levantaronſe los Eſtandartes en ſu nombre, y un Heraldo, Rey de Armas gritò, como ſe coſtumbra, Caſtilla, Caſtilla, por el Rey Don Fernando, y Doña Iſabel; vinieron todos à beſarla la mano, y rendir homenage, y veſtida, como acoſtumbrava, de habitos Reales, fue conducida con ceremonia à la Igleſia, donde diò gracias à Dios, y le pidiò la bendixeſſe, y dieſſe acierto en los principios de ſu Reynado. Los Grandes del Reyno acudieron para moſtrar ſu fidelidad, y aficion. Don Fernando eſtava entonces en Zaragoça, dònde ſe avian juntado las Cortes de Aragon; y aſſi no ſe haze mencion alguna de èl en los homenages, que ſe hizieron à la Reyna; porque era neceſſario, que èl juraſſe antes conſervar los Privilegios, y libertades de el Reyno: Partiò al primer aviſo de la muerte del Rey Don Henrique, y ſe quedò dos leguas de Segovia, à donde la Reyna Doña Iſabel le fue à vèr, procuraudo, que fueſſe con preſteza, por la magnifica entrada que le diſponia.

Anton. Nebrif. Decad. 1. lib. 3. cap. 2. Zurit. lib. 19. cap. 16. tom. 4.

Todos los Eſtados le preſtaron juramento, y reconocieron por Rey, ſin que huvieſſe otra diferencia, ſino ſobre la parte, que debia tener en el Govierno: los unos pretendian, que no ſe debia mezclar en coſa alguna, ni llevar titulo de Rey de Caſtilla, y alegavan el exemplo de las dos Reynas Juanas de Napoles, cuyos Maridos ſe contentaron con el honor de Eſpoſos, ſin otras ventajas, que las que las Reynas querian comunicarles: los Aragoneſes, por el contrario, pretendian, que no

aviendo quedado Varones de la Casa Real, el Rey de Aragon, como mas cercano, era llamado à la sucessiòn, y traìan exemplos de muchos Reynos, y particularmente de Francia; pero esta pretensiòn era manifestamente contraria ad uso de España, que despues de averla propuesto, no la prosiguieron.

Huvo muchas contestaciones, y al fin se convino, que en las Leyes, Escrituras, y Actos publicos, en los Privilegios, y moneda, se puisiesse primero el nombre de D. Fernando, y despues el de Doña Isabel, por mostral la preeminencia del Marido; pero que en el Escudo Real avian de estàr las Armas de Castilla à la derecha, y las de Aragon à la siniestra, por mostrar el orden, y preeminencia de el Reyno: que estuviesse el Govierno de las Plazas en nombre de la Reyna: que los Tesoreros Reales prestassen juramento delante de ella: que las Cedulas, y Provisiones para los Obispados, y otros Beneficios, se despachassen en nombre de los dos; pero que la Reyna nombrasse à los que juzgàsse dignos, segun su conciencia: que quando residiessen juntos administrassen la justicia ambos, quando separados, cada uno en el lugar, que se hallasse: que las diferencias de la Ciudades, y Provincias se terminassen por qualquiera de los dos, que estuviesse mas cerca de el Consejo Real.

El Rey Don Fernando advertia, que sus Subditos, en lugar de obedecerle, le davan leyes; pero, no obstante comprehendiò, que en la conyuntura de los negocios le convenia

diſimular. La Reyna, que era ſagaz, y le amava, aviendolo todo comprehendido, no le quiſo dexar en inquietud de penſamientos, y le dixo: que eſta diferencia, que avia avido ſobre el Govierno de el Reyno, la ofendia tanto, como à èl; que no era neceſſario ſeparar los derechos, quando los coraçones eſtavan tan eſtrechamente unidos, que ſavìa bien, que una Muger, no devia tener coſa propia, y que entregandoſe ella miſma, no avia pretendido reſervarſe, para ſi, autoridad, ni riquezas, ni Corona; que ſe perſuadieſſe, que le amava, y eſtimava mas, que à ſus Reynos, y que en donde quiera, que ella fueſſe Reyna, èl ſeria Rey, eſto es, Dueño de todo, ſin excepcion, y le diò à entender, que aquel reglamiento ſe hizo por el bien de la Caſa, y por la quietud de el Reyno; porque ellos no tenian aun, ſino una hija, y que ſu Succeſſion era inconteſtable,

El Rey pareciò, que eſtava ſatisfecho, y la Reyna defiriò ſiempre en èl, con grandiſſima confianza, todo lo que mirava al Govierno de Eſtado, y las diſpoſiciones de Dignidades, y Adminiſtraciones Seculares; pero en la nominacion de Obiſpados, como fueſſe mas circunſpecta, y eſcrupuloſa; que èl, no ſeguia ſiempre ſu conſejo, y voluntad. La Sede de Toledo vacò, como ſe ha dicho, y reusò darla à Don Alonſo de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça, hijo natural de el Rey Don Fernando; porque no era reglado en ſus coſtumbres, viviendo mas como Principe, que como Obiſpo; puſo los ojos en Fr. Juan de Velar-

Fue Conde de Ve-

cazar, Religioso de grande santidad, que estava emparentado con las primeras Casas de España; y gozando de muchos puestos, y cargos considerables, le renunciò todo. por tomar el Habito de San Francisco; pero considerò, que no le dexarian governar sus Parientes: determinòse en favor del Jurisconsulto Oropesa; que avia sido del Consejo Supremo, y quel, despues de aver exercido largo tiempo este cargo con integridad, y piedad exemplar, avia obtenido licencia de retirarse de los negocios, por passar lo que le quedava de sus dias en la soledad, y oracion, y no pensar, sino en la salud de su Alma: comunicò este designio à su Confessor, que se lo aprobò mas, à el passo, que savìa, que era hombre muy cabal, que merecia este Puesto, y no le pedia; fue despachada la Cedula, y embiado el orden de pedir por èl al Papa las Bulas del Arçobispado de Toledo: Pero despues de aver considerado la eleccion, creyò, que este buen Viejo no tendria fuerzas para desempeñar un Ministerio tan trabajoso: algunos escriven, que aviendo tenido aviso de su nominacion, diò las gracias à la Reyna, diziendo: *Que despues de aver embegicido en el Mundo, queria morir en un retiro.*

larcazar, su apellido Soto-mayor; renunciò el Condado en su Hermano memor.

Alb. Gom. lib. 1.

Sea lo que quisieren, el Correo partiò algunos dias antes, quando Doña Isabel, considerando, que no avia mejor Sugeto en sus Reynos, que su Confessor; y acordandose de el Cardenal Mendoza, resolviò elevarlo à esta Dignidad: su capacidad, su espiritu, su prudencia, su piedad, su zelo para la disciplina, y

ſu edad cerca de cinquanta y ochos años, la confirmavan en eſta eleccion.

Deſpachò con diligencia un nuevo Correo, con orden à ſu Embaxador, en la Corte de Roma, de que no atendieſſe à la primera nominacion, ſino à deſpachar prontamente las Bulas para Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, Provincial de la Orden de San Franciſco, y embiarlas con todo el ſecreto poſſible; ſucediò como eſta Princeſa avia deſeado: el Papa eſtuvo algun tiempo, à cauſa de ſus indiſpoſiciones, ſin tener Conſiſtorio; y aviendo llegado el Correo à buen tiumpo, la nominacion fue preſentada, y las Bulas expedidas poco deſpues; ſuccediò eſto en tiempo de Quareſma, y la Reyna ſe hallava entonces en Madrid; llamò à ſu Confeſſor, que ſolo venia à Palacio, quandoltenia aviſo; porque lo demas del tiempo lo paſſava con ſus Religioſos en exercicios de penitencia.

Deſpues de aver Confeſſado à la Reyna, el Viernes Santo muy demañana, pidio licencia para bolverſe al Convento de la Eſperança de Ocaña, cerca de Madrid, para aſſiſtir à los Oficios de eſtos Santos dias, y avia dado orden à Fr. Franciſco Ruiz ſu Compañero, para que le preparaſſe algunas yerbas cocidas, que comian juntos anter de partir, quando un Gentil-Hombre de la Reyna llego con orden ſuya, para que bolvleſſe à Palacio; diſguſtòle, potque temia no fuera algun negocio, que le impidieſſe el llegar à tiempo al Oficio, y fue prontamente, à fin de deſembarazarſe quanto antes.

La Reyna le recibiò con grande agrado, y le hizo ſentar cerca de ſi; y deſpues de algunos diſcurſos indiferentes, quando èl menos penſava, le preſentò las Bulas del Arçobiſpado de Toledo, que acabava de recibir, y le dixo: *Padre mio mirad lo que manda ſu Santidad por eſtas Letras Apoſtolicas.* Tomò las Letras con reſpeto, y deſpues de averſas beſado, leyò el titulo en eſtos terminos: *A nueſtro Venerable Hermano Fr. Franciſco de Ciſneros, electo Arçobiſpo de Toledo.* Turbòſe, y bolviendo à la Reyna el Pliego, que no lo quiſo acabar de deſplegar: *Señora* (le dixo) *eſtas Bulas no ſe dirigen à mi.* Y ſe levantò con deſagrado de ſu aſſiento, ſu tomar licencia, contra lo que acoſtumbrava, para ſalirſe de la Camara, è irſe à ſu retiro. La Reyna creyò, que convenia dexar paſſar eſta primera turbacion, que eſte ſuceſſo no eſperado avia comovido en ſu eſpiritu, y ſe contentò con dezirle: *Padre mio, vos me permittreis, que yo vea lo que el Papa os eſcrive*; y le dexò ſalir de Palacio, juzgando que no era de ſu autoridad el detenerle. *Alb. Gom. lib. 1. Robles cap 13.*

Llegò à ſu Convento, y aunque ſe le percebia alguna comocion en ſu ſemblante, nadie oſsò preguntarle la cauſa; llamò à ſu Compañero, ſin dezirle otra coſa, ſino: *Vamos Hermano, que conviene ſalir de aqui quanto antes.* Partienroſe para ir al Monaſterio de la Eſperança; entretanto la Reyna mandò à algunos Principales Señores de la Corte, que fueſſen à buſcar al Padre Ximenez, y le perſuadieſſen aceptaſſe la Dignidad à que Dios le llamava;

fueron luego al Convento de San Franciſco, y ſabiendo, que yà ſe avia partido, y que iba lexos, tomaron Cavallos de poſta, y le alcançaron à tres leguas de Madrid, que iba à pie, con un gran ſilencio, con ſu Compañero, y otro Religioſo, que avia encontrado en el camino.

Eſtos Señores le ſacaron un poco retirado del camino; y deſpues de averle dado mueſtras del gozo, que avian tenido en ſu eleccion, y la deſazon, que tenia la Reyna ſobre ſus eſcuſas, le repreſentaron, que devia condeſcender con los deſeos de toda la Corte; que la Igleſia tenià neceſſidad de Miniſtros hechos, como èl; que ſi temia los honores, no devia huir del trabajo; que era ingratitud no admitir las mueſtras de eſtimacion, que la Reyna le dava, y reſiſtir à las ordenes de el Papa, que avia confirmado ſu eleccion; que devia ſugetarſe à la voluntad de el uno, y de el otro, y en fin, à la de Dios, y reconocer ſer eſſa ſu vocacion, pues no avia contribuido, en coſa alguna, de ſu parte.

El Padre les reſpondiò: que no podia acetar una Dignidad, que pedia mas de virtud, y luces, que èl tenia; que no era digno de eſte henor, que ſe le hazia, ni capaz del trabajo, que ſe le encargava; que ſu vocacion era la pobreza, auſteridad, y retiro de San Franciſco; que no era conocido de ſu Santidad; y que creìa hazer un ſervicio à la Reyna, delante de Dios, y de los hombres, en deſcargar ſu conciencia de una mala eleccion, que avia hecho, por demaſiada vo-

luntad. Reſpondiò les con tal eficacia, y firmeza, que les pareciò iba muy deveras. Don Gutierre Cardenal, Gran Comendador de Leon, poſtrado en tierra, le dixo, tomandole la mano para beſarla: *Noſotros no podemos faltar (Padre mio) en beſaros, aſſi, las manos, porque, ſi vos acetais el Arçobiſpado, devemos eſte honor à vueſtra Dignidad, y ſi lo reuſais, lo devemos tambien, à vueſtra virtud.* Eſtos Señores llevaron à la Reyna la noticia de aver hallado al Padre inflexible, y tan lexos de conſentir à ſu Eleccion, que no pudieron reducirle à que bolvieſſe à Madrid.

Reſiſtiòſe, por tiempo de ſeis meſes, à todos los ruegos de la Corte, y à la inſtancia, que le hazian ſus Amigos, eſtrechandole à recibir una Dignidad, que no avia buſcado, y que podia dignamente ocupar; pero eſtando en Burgos, donde tenia orden de venir à buſcar la Reyna, recibiò un Breve del Papa, por el qual ſu Santidad, no ſolamente le exortava, pero le mandava tambien con toda ſu autoridad, que acetaſſe, ſin replica, ni dilacion, el Arçobiſpado de Toledo, para el qual avia ſido elegido en la forma, y ſegun las reglas de la Igleſia.

Deſpues de eſte precepto tan preciſo, ſe rindiò obedeciendo, y proteſtando, que era contra ſu voluntad; pero que eſperava en Dios, que le avia reducido à la neceſſidad de cargarſe tanto peſo, le daria fuerças para llevarlo: Y porque ſe avia eſparcido un rumor, de que un buen Religioſo, como èl, era demaſiado feliz, en gozar tan gran parte de las

rentas de la Igleſia, y que la reſta podia ſer utilmente emplenda en algunos deſignios, que tenia el Rey Catolico; declarò; que jamàs conſentiria en alguna condicion, que fueſſe contraria à los Sagrados Canones, y à las libertades de ſu Igleſia, y que no ſufriria, que las rentas, que eſtavan vinculadas al ſuſtento de los Pobres, fueſſen deſtinadas para otros uſos; añadiendo, que no avia de formar familia de Señor, ſino de ſirvientes prudentes, fieles, y caritativos, con quienes (ſiendo de eſte caracter) conſumiria menos parte de ſus rentas.

Alb. Gom. lib. 1. Fernand. Pulg. Vid. de Ximen. lib. 1.

Los Reyes Catolicos no ſe ofendleron de eſta reſolucion, mirando, como gracia, que quiſieſſe admitir el primero, y mayor Beneficio de ſu Reyno: Tanto fue mayor ſu menoſprecio de los honores de el Mundo, quanto era mas ſincero, y verdadero el deſeo de dexarle. La Corte ſe partiò de Burgos, y deteniendoſe algunos dias en Taraçona, donde fue Conſagrado, en un Convento de ſu Orden, en preſencia de el Rey, y la Reyna à 11. de Octubre: acabada la Ceremonia fue a ſaludar à los Principes, y beſarles las manos, ſegun coſtumbre, y lo bizo con gran modeſtia, y gravedad, diziendoles: *Yo vengo à beſar las manos à Vueſtras Mageſtades, no porque me an elevado à la primera Sede de la Igleſia de Eſpaña, ſino por que me ayudaràn à llevar la carga, que han pueſto ſobre mis ombros.* Todos los Corteſanos ſe edificaron de eſta atencion, y procedimiento; los Reyes, quando ſe bolviò, quiſieron por devocion, beſarle las

Año 1495.

las manos, y recibir ſu bendicion, y todos los Señores hizieron lo meſmo, acompañandole à ſu poſſada.

Embiò luego por todo el diſtrito de ſu Dioceſis perſonas, que conocia, de intelligencia, y fidelidad, con poder de poner nuevos Governadores en las Ciudades, y Caſtillos, y en las Fortalezas de ſu juriſdicion, haziendoles preſtar juramento en ſu nombre, y diò Comiſſiones para adminiſtrar la Juſticia, aſſi Eccleſiaſtica, como Seglar, haſta que fueſſe à aquellos Lugares, en que pudieſſe dar providencia por ſi miſmo.

El mas conſiderable, por el honor, y por la renta, de que diſpone el Arçobiſpo, es, el Govierno de Cazorla, compueſto de muchas Ciudades, y Lugares, que Don Rodrigo Ximenez, Arçobiſpo de Toledo, conquiſtò de los Moros, y el Rey Don Fernando el Tercero uniò al dominio de la Igleſia el año de 1231. El Cardenal de Mendoza lo avia proveìdo en Don Pedro Hurtado de Mendoza ſu Hermano; y aunque eſte Cavallero era Sugeto de toda confianza, y todo el Païs alabava ſu moderacion, y juſticia, y que el nuevo Arçobiſpo devia toda ſu elevacion al Cardenal ſu Predeceſſor, y ſu bienhechor; ſin embargo rogò Don Pedo à ſus Parientes, procuraſſen ſacar de la Reyna alguna recomendacion, ò orden, para continuar en ſu Cargo; y teniendo ellos tanto credito en el animo de la Reyna, luego les concediò lo que deſeavan, y los aconſejò, que fueran à hablar de ſu parte al Arçobiſpo: hizieron

Caribay lib. 13. cap. 9. Mariana lib. 12. cap. 16.

le ſuplica, acordandole las obligaciones, que tenia à ſu Caſa ; hablaronle del merito de ſu Pariente, y le dixeron, que la Reyna lo queria aſſi, y que no entendia, que eſte Govierno ſe huvieſſe dado à otro.

Aunque el Arçobiſpo tenia inclinacion à favorecer à Don Pedro Hurtado, temiò no ſe abuſaſe de la voluntad de la Reyna, obteniendo, y ſacando de ella eſtas recomendaciones poderoſas, que valen per preceptos, y que le conſtriñeſſe: en algunas ocaſiones, à conceder al favor lo queria dar al merito, y reſpondiò : *Que no podia hazer lo que ſe le mandava ; que el Arçobiſpo de Toledo devia diſponer libremente de los pueſtos, que le pertenecian, y que aunque eſtava con todo el reſpeto, que devia al Rey, y à la Reyna, les ſeria mas facil retirarle à la Celda, de donde le avian ſacado, quo no obligarle à hazer coſa alguna contra los derechos de ſu Igleſia, y contra las reglas de ſu conciencia.* Los que oyeron eſta reſpueſta la llevaron à la Reyna, y procuraron irritarla contra èl, acuſandole de ingrato, y arrogante ; pero eſta Princeſa los eſcuchò ſin inquietarſe, ni moſtrar jamàs, que eſta libertad le deſplacieſſe.

Poco tiempo deſpues, entrandò el Arçobiſpo en Palacio, ſabiendo que Don Pedro Hurtado eſtava ſentido contra èl, y que ſe queria retirar, por evitar el encuentro, le ſaludò, y alçando un poco la voz el Arçobiſpo, le llamò : *Governador de Cazorla* ; y deſpues, acercandoſele, le dixo : *Aora eſtoy en plena libertad, yo os quiero conſervar en vueſtro Cargo,*

que no he querido, que otro ninguno tuvieſſe parte en la juſticia,; que os quiero hazer : Yo ſoy dichoſo en hallar en vos un Amigo, y un hombre de bien, y en poder ſeguir mi inclinacion, ſatisfaciendo mi conciencia : y añadiò : *Que eſtava perſuadido, ſervirìa en adelante al Rey, à la Cauſa publica, y al Arçobiſpo, como lo avia hecho antes.* Don Pedro recibiò eſta gracia con gran reconocimiento, y fue ſiempre fiel ſervidor de eſte Prelado, y el Arçobiſpo le amò, y eſtimò tota ſu vida.

Preſto ſe viò reſplandecer en Ximenez eſta grandeza de animo, que en el retiro la avia tenido encubierta. Reſolviò luego arreglar ſu Dioceſis ; tener Synodos, y ſervir al Reyno con ſu conſejo : hizo buſcar los mas piadoſos, y mas habiles hombres del Reyno, empleando à unos, en juzgar negocios, y à otros, en reformar coſtumbres de ſus Dioceſanos, continuando ſiempre la vida de Religioſo ; llevava el Habito de San Franciſco, no uſava de Tapicerias, ni bagilla de plata ; una Mula le baſtava para ſus viages, y lo mas frequente iba à pie : Su Meſa frugal, parca, y moderada ; en las comidas ſe leìa algun libro de piadad, en que ſe entretenia ſobre algun Capitulo de la Eſcritura ; tenia, entre ſus domeſticos, dos Religioſos de ſu Orden, con quienes profeſſava ſu Regla ; el Palaciò era un Convento, diſtribuìa ſus rentas, de ſuerte, que la mayor parte era para los Pobres ; lo que quedava, era para la ſubſiſtencia, reparo, conſtruccion de edificios, y otras obras, que concernian à la Reli-

Alb. Gom. lib. 1. Fernand. del Pulg. Vida del Cardenal.

gion, ò eſtudio de las Letras Sagradas.

Eſta norma de vida tan pobre, en una claſe tan elevada, dava ocaſion de murmurar contra èl: ſus emulos atribuìan à baxeza, ò à hipocreſia, lo que nacia de profunda humildad, y virtud; ſus miſmos Amigos le inſinuavan, que eſto era deſdoro de la Dignidad, y que el porte de un Arçobiſpo de Toledo era diferente, que el de un Provincial de San Franciſco; las quexas llegaron haſta Roma, y el Papa Alexandro le eſcriviò de eſta manera.

AL AMADO HIJO FRANCISCO, Electo Arçobiſpo de Toledo.

ALEXANDRO PAPA VI.

AMado hijo, ſalud, y Apoſtolica bendicion. La Santa, y Univerſal Igleſia (como entendemos que no lo ignorais) à ſemejanza de la Celeſtial Ieruſalen, es hermoſeada con muchos, y diverſos ornatos (ſegun la diferencia de los eſtados) en los quales ſe puede herrar, aſſi por demaſia, y exceſſo, como en defecto, y falta, huyendo mucho de ellos. Agradable es à Dios, y loable la decente obſervancia, y uſo de cada eſtado; y aſſi qualeſquier perſonas, principalmente los Prelados de la Igleſia, deven trabajar, y procurar, que como en la vida, coſtumbres, y manera de proceder, aſſi en el andar, ni parezcan ſoberbios con el mucho fauſto, ni ſupersticioſos en el demaſiado deſprecio; como ſea verdad, que con lo uno; y con lo otro la autoridad

de la disciplina Ecleſiaſtica ſe envilezca. Por lo qual os amoneſtamos, y exortamos, que pues la Silla Apoſtolica os ha levantado, de eſtado inferior, à la Dignidad Arçobiſpal, de la manera, que entendemos, que vivis en lo interior do la conciencia para con Dios (de que nos gogamos mucho) aſſi en lo exterior trabajeis de averos, y guardar el orden conforme à la decencia de vueſtro eſtado; conviene à ſaber, en habito, y familia, y aſſi en todas las demàs coſas, que convienen al decoro de la Dignidad. Dada en Roma, en San Pedro, al anillo del Peſcador, à veinte y cinco dias de Diziembre, de mil y quatrocientos y noventa y cinco, en el año quarto de nueſtro Ponſificado.

El Alçobiſpo cediò à eſtas exortaciones de ſu Santidad, y aunque con pena de aver de mudar en algo ſu primera auſteridad, aumentò ſu Caſa, y Familia; y aviendo ſido llamado para el Govierno de Eſtado, y reconociendo como los hombres ſe dexan llevar de eſta grandeza exterior, y que importa para el bien publico hazerſe venerable de los inferiores; llegò à la Corte decente, y magnificamente, como convenia à ſu Dignidad; viſtiò ropas de Seda, pero del color del Habito de ſu Orden, y tan cortas, que ſe veìa por debaxo el pobre Habito de San Franciſco, y aun las rehuſava algunas vezes, con temor de no olvidar lo que avia ſido; no llevava camiſa, y dormia en tarima, deshaziendo todas las mañanas la cama, como ſi ſe huviera acoſtado en ella, y aſſi no quiſo jamàs, que ninguno de ſus Domeſticos aſſiſtieſſe

Alb. Gom. ibidem. Robles cap. 23.

quando ſe acoſtava, ni quando ſe levantava; ſe hizo ſervir de criados de buenas familias, como ſus Predeceſſores lo avian hecho; pero los educava con exacta diſciplina; y aunque les tenia doctos Maeſtros, les pedia cuenta de ſus ocupaciones, y exercicios, y ſobre todo de los adelantamientos de la atencion, y piedad Chriſtiana; diſpuſolo de forma, que dando al Pueſto, y Dignidad todo el honor, que ſe devia, reſervò para ſu Perſona la auſteridad, que avia reſuelto practicar.

Los que antes avian condenado ſu vida humilde, y frugal, luego que mudò de Economia, le acuſaron de ſobrada vanidad, publicando, que avia llegado al fin de ſus deſignios; porque, deſpues de aver eſtado mucho tiempo diſimulado, ſe avia buelto à ſu natural, y que avia trocado las maximas de ſu primera vocacion; pues eſta vanidad, que avia, tan eſtudioſamente ocultado, yà ſe moſtrava demaſiadamente al Mundo; y en la miſma Orden avia algunos, que eſtavan tan lexos de defenderle, que eran los primeros à cenſurarle, à cauſa de algunas diferencias particulares.

Deſde que el Arçobiſpo fue elegido, llevò conſigo algunos de ſus Religioſos, para ſervirſe de ellos en las funciones Epiſcopales, y conſervar entre los miſmos el eſpiritu de Religion, y retiro en medio de los cuydados, y embaraços de tan gran Dioceſis; creyòſe luego, que los llevava para darles los Obiſpados, y empleos mas elevados de la Igleſia; ſus deſeos, y eſperanças ſe deſcubrieron; el

Arçobiſpo les amava, y la Reyna no le negava coſa alguna al Arçobiſpo: aquellos, que avian tenido con èl, antes, alguna familiaridad, eſperavan en ſu amiſtad, y los que ſe miravan con algunos talentos confiavan, que ſerian preferidos à los otros en la diſtribucion de las gracias; algunos querian entrometerſe en la Corte con penſamiento, de que podrian introducirſe con los Grandes, y que ſin interponerſe todo el influxo del Arçobiſpo, aſcenderian facilmente à los Pueſtos, que deſeavan; pero fueron engañados en ſus eſperanças; porque el Arçobiſpo no quiſo, que ſe mezclaſſen en negocios algunos, ni jamàs les hablò en ellos, ni les permitiò el ir à la Corte, ni comunicar con los Corteſanos.

Deziales frequentemente, que el ayre del Mundo era contagioſo, y que no les avia traìdo para hazerlos Seculares: diòles reglas, eſcritas de ſu propia mano, que miravan à tenerlos en retiro, y ordenò, que las obſervaſſen: luego que eſtos buenos Religioſos hallaron en el Palacio de eſte Prelado mas ſilencio, mas recogimiento, y oracion, que en ſus Monaſterios, no viendo, por parte alguna, apariencia de fortuna, le miraron como à hombre, que no era bueno, ſino para ſi, y que no tenia conſideracion alguna, ni reconocimiento con los de ſu Orden. Quando los Superiores venian à verle ſolo les hablava en lo tocante à mantener el eſpiritu de ſu Fundator, oponerſe à los relaxamientos, y à tener à los inferiores con freno aplican-

dolos à la leccion, y otros exercicios de piedad, con que ſe perſuadian, que no tenia confianza en ellos, pues que no les hablava de ſus negocios, y que iban à tomarſe un dia de pena, con aquellas cenſuras, y reformas.

Quexavanſe eſtos Rligioſos de la dureza de el Arçobiſpo, y no oſſando declararſe abiertamente contra èl, por el credito que tenia con la Reyna, eſcrivieron à Roma à ſu General, que ſu Orden eſtava ſin eſtimacion en Eſpaña; que el Arçobiſpo no avia ſalido de ella, ſino para deshonrarlos en el Mundo; que en lugar de amarlos, como ſus Compañeros y Hermanos, los tratava como à Eſclavos; que impedia el lucimiento de los hombres ſabios, y mudava el animo, que la Reyna tenia de favorecerles, y otras muchas quexas ſemejantes: el General que avia de hazer la Viſita de ſus Monaſterios, ſe diò priſa en venir à Eſpaña para eſte negocio, que le parecia importante: luego que los tuvo preſentes ſe informò de ellos con grande anhelo, y en las conferencias, que tuvo con los enemigos de el Arçobiſpo, convino, y concluyò con todos, que el medio de perderle era ſolo el deſacreditarle con la Reyna.

El General pidiò audiencia à la Reyna, y prevenido de ſu paſſion, y falſo zelo, por ſu Religion, la dixo: *Que ſe avia admirado de la eleccion, que ſu Mageſtad avia hecho para el Arçobiſpado de Toledo, de un Sugeto ſin gran naturaleza, ciencia, ni virtud; que un pequeño Oficial de Siguenza no merecia, que ſe le con-*

fiaſſen los mas grandes negocios de el Reyno : Que una Reyna tan eſclarecida avia de deſcubrir bien preſto , que la ſantidad de eſte hombre no era ſino hipocreſia , y que era indicio evidente de la ligereza de ſu eſpiritu , la mudanza de ſu porte , y tratamiento , y el tranſito de una eſtrema baxeza , y miſeria à un fauſto exceſſivo ; que la verdadera pietad es dulce , oficioſa , y caritativa , y no feroz , è intratable , como la ſuya ; que los procedimientos , que avia tenido para conſeguir las Dignidades , no eran , ſino artificios ; porque los hombres juſtos , no buſcan los honores , ni los huyen tampoco , quando pueden ſer utiles al publico ; que era muy de la piedad , y de la juſticia de ſu Mageſtad reparar el agravio , que avia hecho à la Igleſia de Toledo , y que no ſeria difícil hazer deponer à tal hombre , ù obligarle à dexar voluntariamente un Pueſto , de que èl meſmo avia conocido , que no era capaz para governarle.

La Reyna indignada de los diſcurſos de eſte Religioſo , quiſo muchas vezes interrumpirle , y hazerle ſalir de la Camara ; pero moderòſe , y ſe contentò con dezirle templadamente : *Padre mio , aveis penſado bien lo que aveis dicho ? Sabeis con quien hablais ?* A quien èl repitiò : *Si Señora , yo lo he penſado bien , y sè que hablo con la Reyna Doña Iſabel , que es ceniza , y polvo , como yo :* Luego ſaliò de la audiencia , inquieto , y deſeſperado ; la Reyna conociò la emulacion , que ſe avia concebido contra el Arçobiſpo , y le eſtimò mucho mas : y en quanto al Arçobiſpo , aunque ſus Amigos le avian advertido de todo lo que

paſſava, no quiſo prevenir à la Reyna, ni juſtificarſe deſpues con ella, ni aun permitir, que alguno le hablaſſe en ſu favor: No moſtrò deſabrimiento alguno con el General, antes bien le honrò, y reſpetò igualmente, y eſta moderacion cerrò la boca à los embidioſos.

Entretanto, aunque no ſe quexava de los Religioſos, que avia eſcogido para ſu compañia, ni los acuſava por aver ſido de eſta conjuracion contra èl: pero, ò ſea, porque temia ſu inquietud, ò porque reconociò que la vida, que tenian en ſu compañia eſtava à ſu cargo; los fue embiando à ſus Monaſterios, y ſolo retuvo à tres, uno para Confeſſor, otro por Predicador, y el tercero para Limoſnero, que llegaron por ſu merito, y por el favor de ſu Amo, el uno à Predicador de el Rey, y los otros dos à Obiſpados.

Alb. Gom. lib. 1. Robles cap. 13.

La fortuna de Don Bernardino Ximenez de Ciſneros, hermano de el Arçobiſpo, fue bien diferente, que la de ſus Compañeros; el qual fue profeſſo de la miſma Orden; paſſò algunos años con mucha humilidad, y modeſtia, y quando ſupo, que ſu Hermano avia ſido elegido Arçociſpo de Toledo, entròſele en Caſa, para ſervirle, y aliviarle, ſi quiera; en los cuidados domeſticos: El Arçobiſpo le recibiò, y le diò la ſuperintendencia de ſu Caſa, y començava à hablarle con confianza en los negocios; pero comprehendiò luego, que eſte era un eſpiritu voluble, inquieto, y caprichoſo, y que en ciertos intervalos, no era dueño de ſi miſmo: el

amor fraternal le hizo disimular sus defectos, y aviendose tomado el mando absoluto en la Casa Arçobispal, disponia de todo à su fantasia, despedia los Criados, desobligava à los Amigos, y Oficiales, y quando el Prelado le reprimia, le respondia insolentemente, y se retirava despechado à un Convento de su Orden, de donde bolvia, algunos dias despues, quando la colera se le avia aplacado. Este, en una de sus retiradas escriviò un libro lleno de muchas calumnias contra su hermano, con intento de presentarle à la Reyna, en la primera ocasion, que tuviesse.

El Arçobispo enterado de ello, le ordenò, que no se apartasse de èl, ni de sus Papeles, visitòle los escritorios, y se allò el libelo; prendiò al Autor, y le encerrò en una prision, despues de una larga penitencia, pidiò la gracia, y la obtuvo, mas no le aprovecho mucho tiempo; el Arçobispo estava, por entonces, indispuesto en Alcalà de Henares, donde los Oficiales de Justicia instruìan un Processo de consequencia, entre Personas de calidad; y aunque avia hecho una expresissima prohibicion à toda su familia de que no se mezclassen en semejantes negocios, su hermano se aficionò à una de las partes, è hizo tanto con sus solicitaciones, amenaças, y promesas, que consiguiò lo que quiso: fueron los Juezes ganados, dada la sentencia, y el Derecho abandonado: La Parte condenada fue à quexarse al Arçobispo, y le representò la injuria, que se le avia hecho; este Prelado escuchò sus quexas, se hizo traer

el Proceſſo, y reconociò, que con razon reclamava à ſu autoridad, y Juſticia; luego inhibiò à ſus Juezes, y los privò para ſiempre de ſus Oficios; diò las ordenes neceſſarias, para reparar la injuria, que avian hecho; reſolviò caſtigar, à ſu hermano, como merecia, y cayò en tan grande melancolia, penſando en que ſe avia hecho una injuſticia en ſu Dioceſis, que ſu indiſpoſicion vino à ſer una enfermedad peligroſa.

Bernardino ſe entrò en ſu Camara con pretexto de verle, y en vez de echarſe à ſus pies, y reconocer ſu falta, començo à querellarſe, diziendole, que avia hecho una accion indigna de ſi miſmo, que ſus Juezes eran inocentes, que èl era el injuſto, el apaſionado, y otras ſemejantes audacias: el Arçopiſpo, oprimido de ſu mal, no pudo hazer orra coſa, que mandarle, que callaſſe, y amenaçarle con una priſion mas larga, y eſtrecha, que la primera; eſte Religioſo irritado, y fuera de ſi, tomò la almohada, ſobre la qual, en ſu enfermedad, reclinava el Arçobiſpo ſu cabeça, y cerrandole la boca, à fin de que no pudieſſe llamar à ſu familia, que eſtava en la antecamara, echòle las manos en la garganta, haſta que creyò, que lo avia ahogado; ſaliòſe de la Camara encomendando à todos, que no hizieſſen ruido, como que ſu hermano queria dormir, y ſe fue à eſconder en una bodega, para eſperar lo que ſucedieſſe.

Un Paje, algo mas atento, que los otros, advirtiò que el Religioſo iba turbado, que

tropezava à cada paſo, y que con dificultad avia pronunciado dos, ò tres palabras, y haziendo reflexion, que les avia oìdo hablar con algun calor; entrò en la Camara, acercòſe lentamente à la cama de ſu Amo, lo hallò muerto, desfigurado, y ſin reſpiràcion; èl creyò, que yà eſtava difunto, y diò vozes, que vinieran prontamente à ſocorerle; todos los Domeſticos acudieron, llamaron à los Medicos, apretaronle los cordeles, bolviò un poco, llamado con palabras mal formada à ſu hermano, ingrato, y fratricida; luego que recobrò eſpiritus, y que eſtuvo todo ſobre ſi, dixo: *Alabado ſea Dios, que harto mas vale aver corrido tan gran peligro, que aver ſufrido una injuſticia.* Roble, cap. 13. Puſo la mano en lo Criminal, y como ſe deliberava ſobre la punicion de ſu Crimen, prohibiò que no ſe le hizieſſe mal alguno, y ſe contentò con embiarle al Monaſterio de Torrijos, cerca de Toledo para paſſar la vida, que le quedaſſe en retiro, y penitencia.

Muchas Perſonas de calidad, y el miſmo Rey Don Fernando ſe interpnſieron, para reſtituirlo à la gracia de el Arçobiſpo; pero no pudieron alcançar, que entraſſe en ſu Caſa: lo que hizo, fue, proponerle, que entraſſe en la Obſervancia, y como no le viò diſpueſto à abraçar eſta reforma, le diò una penſion de ochocientos ducados, con condicion, de que no ſaliera de ſu Convento, y que no ſe le puſiera delante. Puſo gran cuydado en la educacion de el Paje, que le avia aſſiſtido, corregiale ſus faltas con amor paternal; tuvo-

le en ſu Caſa mucho tiempo, y le diò con que vivir decoroſamente.

Bolvamos à los principios de ſu Arçobiſpado. Luego que ſe ſupo en Toledo, que el Padre Ximenez avia ſido Conſagrado, el Cabildo ſe juntò, y diputò dos principales Canonigos, para darle teſtimonio, en nombre de todos, de el reſpeto, que avian tenido ſiempre à ſu Perſona, y el gozo, que tenian de ſu eleccion; recibiò ſu cumplimiento, y reſpondiò con mucha eſtimacion; y hablando largo ſobre el eſtado de la Dioceſis, les dixo: *Que tenia muchas coſas, que eſtablecer, y reformar, y que para el honor de la Igleſia, y utilidad de los Pueblos, le era neceſſario el eſpiritu del Chriſtianiſmo, y las reglas de la primitiva diſciplina; que deſeava con anſia, que los Canonigos, que vivian en ſus Caſas, apartadas unas de otras, ſe fueſſen acercando, y ſe reduxeſſen, quanto les fuera poſſible, à una eſpecie de Comunidad, y tambien, que aquellos, que eſtavan en ſemana, para ſervir al Altar, y para Oficiar, quedaſſen en el recinto de la Igleſia, durante el tiempo de ſus funciones, à fin de eſtar mas recogidos, aſſegurandoles, que tendria cuydado de hazerles fabricar ſus Alojamientos y de proveerles de todas comodidades.* Encargò à los Diputados, que notificaſſen ſus deſeos al Cabildo, ſobre eſtos dos articulos, y de hazerles executar luego.

Los Diputados comprehendieron bien, que ſus Colegas no aprobarian eſtos reglamientos, y no oſaron dezirle lo que ellos entendian; pero le prometieron, que ſe empeñarian en

la Comiſſion, que les dava, como lo hizieron en ſu buelta. Los Canonigos no ſint'eron bien de eſtas ordenanzas, y aunque entendian, que era razonable, que los que Oficiavan, quedaſſen dentro de la Igleſia, y ſeparados del Mundo, durante ſu ſemana; pero temian, que eſte hombre auſtèro, que lo iba reformando todo, deſpues de aver emprendido poner en orden à los Religioſos, no tuvieſſe ſemejantes deſignios con los Canonigos. La orden, que avia embiado de fabricar muchos Alojamientos ſobre los Porticos de la Igleſia, les tocò una arma terrible; juntaronſe, y con pretexto de otros negocios, embiaron à Roma à uno de los de mayor habilidad, para defender los derechos del Cabildo en la Santa Sede, y oponerſe al Arçobiſpo, ſi queria introducirles novedades.

Don Alonſo de Albornoz, fue encargado de eſta Diputacion, y partiò con grande diligencia; y aunque la deliberacion fue ſecreta, advirtiòla el Arçobiſpo, y juzgò, que era importante contenerles en ſu dever, executando un exemplar de ſeveridad exceſſiva en los eſpiritus, que veìa precipitados à la deſobediencia, y comocion: embiò luego, con autoridad Real, à un Miniſtro de Juſticia al Puerto donde el Canonigo avia de embarcarſe, para prenderle, quando llegaſſe; y porque podia yà aver entrado en el Mar, embiò al miſmo tiempo, dos Oficiales de expedicion, y confianza, con poder de tomar una Galera en el Puerto, para que llegaſſe à Italia antes que èl.

La Reyna eſcrivia à Don Garcilaſo ſu Embaxador con el Papa, para que impidiera à Albornoz entrar en Roma, y ſe lo remitieſſe preſo à Eſpaña: ſaliò el negocio como el Arçobiſpo avia ideado: los Oficiales aportaron à Hoſtia, antes, que Albornoz arribaſſe; el Embaxador tuvo aviſo, y vino luego à eſperarle: por la mañana, aviendo ſabido, que deſembarcava, le pidiò vinieſſe à ſu Caſa, donde le combidò à comer; ſignificòle los ordenes, que avia recibido de la Reyna, y le entregò en las manos de los Oficiales, que le bolvieron à Eſpaña, como Reo de Eſtado: encerraronle en un Caſtillo cerca de Valencia, deſpues fue conducido à Alcalà, donde paſſo diez y ocho meſes en una priſion, ò en una tedioſa libertad, à la mira de dos Archeros, que no le perdian de viſta.

El caſtigo de eſte Canonigo atemorizo à los otros; ſin embargo, quando el Arçobiſpo fue à Toledo, les quito el temor, y les dixo muchas vezes, en converſaciones particulares, aquellas palabras del Profeta Elias: *El Señor no viene con fuegos, ni tempeſtades, ſino con el ſoplo de un viento dulce, y apacible*: Explicoles tambien, que ſu intencion no avia ſido hazerles vivir como Religioſos, ſino acordarles la Regla de San Aguſtin, que mantienen aun en muchos caſos; que en quanto al retiro de los que ofician les exortava à eſtablecerlo entre ellos, à fin de eſtar mas contenidos à viſta de los Santos Altares, y de celebrar los Sagrados Myſterios con mas reſpeto, y recogimiento.

Entretanto

Entretanto los Reyes Catolicos, deſpues de aver tenido las Cortes de Aragon, ſe ſepararon; Don Fernando tomo la rota de Cataluña, y ſe adelanto à Gerona, para oponerſe al deſignio, que los Franceſes tenian ſobre eſta Plaza; Doña Iſabel partio para Burgos, y la acompaño el Arçobiſpo: avian concluido poco tiempo avia dos Matrimonios, de Don Juan Principe de Eſpaña; ſu hijo, con Doña Margarita, hija unica de el Emperador Maximiliano; y el de la Infanta Doña Juana, ſu ſegunda hija, con el Archiduque Don Felipe de Auſtria, hijo mayor del Emperador: preparavaſſe una grande Armada en Laredo, donde ſe avia de embarcar eſta Princeſa; la Reyna tomò reſolucion de conducirla haſta allà, y darla algunos aviſos antes de paſſar à Flandes: pero como el camino de Burgos à Laredo es quebrado entre Montañas, y ay pocos Lugares, juzgo, que era neceſſario dexar una partida de ſu comitiva, ò proveer lo neceſſario para la ſubſiſtencia de la Corte, y equipajes. El Arçobiſpo, que deſeava ſolamente ocaſion de trabajar en ſu Dioceſis, pidiò licencia, para ir y eſtarſe allà, mientras la Reyna bolvieſſe à Burgos: puſoſe con diligencia en Alcalà de Henares, donde los Arçobiſpos de Toledo acoſtumbran à vivir alguna parte de el año; olvidando todos los negocios, ſe informò de el eſtado de las Igleſias, y coſtumbres de los Eccleſiaſticos; y ſe diſpuſo à tomar la poſſeſſion de ſu Cathedral, convocar Synodo, y hazer la Viſita de ſu Dioceſis: quando la Reyna ocupada en el

Zurita Anal. lib. 2. cap. 29. tom. 5.

Matrimonio de ſus hijos, le hizo ſaber, que tenia neceſſidad de èl en eſta ocaſion, y que no obſtante qualquiera eſcuſa, que pudiera alegar, le pedia, que aſſiſtieſſe à las bodas de Don Juan; porque un Principe, que eſtava deſtinado à la ſuceſſion de tantos Reynos, no devia caſarſe, ſin la preſencia del primer Obiſpo de Eſpaña: Obedeciò, y deſpues de aver hecho la Ceremonia de el Caſamiento, entretanto, que los Reyes iban à viſitar las fronteras de Caſtilla, y Portugal, ſe bolviò à Alcalà, y poco deſpues hizo ſu entrada en Toledo.

Su deſignio era llegar de noche, y evitar el aparato ruidoſo, que ſe haze en la entrada de los Arçobiſpos; pero ſupo, que eſta Ciudad tiene ſiempre particulariſſimo afecto à ſus Prelados, y que ſeria ſenſiblemente afligida, ſi no ſe le permitieſſe manifeſtar ſu alegria, y no les quiſo privar deſte conſuelto: El dia de ſu arribo ſaliò todo el Pueblo à la Campaña para verle: El Clero fue una legua veſtido de ſus Ornamentos; todos los Canonigos montados ſobre Mulas, ricamente enjaezadas, precedido, cada uno, de dos criados, con ropas de eſcarlata, y iban entrando por ſu antiguedad à beſar la mano al Arçobiſpo, que ſe avia quedado en metad del camino para recebirlo; luego el Corregidor de la Ciudad, y ſus Magiſtrados, ſeguido de ſus Ciudadanos, hizieron tambien ſu cumplimiento; fue conducido con aclamaciones extraordinarias, haſta el Portico de la Igleſia, donde ſe poſtrò en tierra delante de la Reliquia de la Cruz

de Ieſu Chriſto, que ſe tiene como un preciofiſſimo teſoro : Quando llegò à la Puerta ſe le preſentò el Libro de los Eſtatutos, y Privilegios de eſta Igleſia, y prometiò guardarlos, ſegun la coſtumbre. Entrò luego, hizo oracion en el Altar mayor, y ſe retirò à ſu Palacio Archiepiſcopal.

Tres dias deſpues hizo juntar los Canonigos en ſu Caſa, y les hablò de eſta ſuerte : *Bien ſabeis, Cariſſimos Hermanos que yo no he acetado con guſto eſta Dignidad, en que me veis, y yo sè meyor, que todos la razon para reuſarla, deſpues que comenze à ſentir el peſo : tengo neceſſidad, no ſolamente del ſocorro de el Clero, ſino tambien de los conſejos, y luzes de las perſonas juſtificadas ; y en quien podrè poner mejor los ojos, que en voſotros, que avreis conſeguido mas gracias de Dios, que yo, por vueſtra piedad, y me ayudareis à llevarlo con vueſtra prudencia ? Yo eſpero, que me concedereis lo que pido ; Mi intencion es, que en eſta Igleſia, y en toda la Dioceſis ſe ſiga el Evangelio, el Culto de Dios ſe aumente ; y la diſciplina de las coſtumbres, ſi no puede eſtar enteramente reſtablecida en ſu pureza, por lo menas tenga alguna forma de la piedad de nueſtros Padres : Nada puede contribuir tanto, como vueſtro exemplo, (Cariſſimos Hermanos) juſto es, que ſiendo prehemineutes por vueſtro grado, y por vueſtras rentas, les aventajeis tambien por vueſtra virtud : què podemos eſperar de la correccion de los Pueblos, ſi ay negligencia en lo que os toca ? Y ſi en vueſtros procederes, union, piadoſas converſaciones, y buenas obras no les manifeſtais, que el hombre in-*

Alb. Gom. lib. 1.

terior es verdaderamente digno de el Sacerdocio, con que Ieſu Chriſto os ha honrado ? Yo creo, que voſotros lo avreis hecho aſſi. En quanto à mi, quiero aqui deſcubriros mis intentos : A todos aquellos, que yo viere pueſtos en la profeſſion de ir de virtud en virtud, les aſſiſtirè con todo mi poder, los honrarè, y elevarè en empleos, y cargos ; al contrario, à los que ſe apartaren de las reglas de ſu vocacion, procnrarè llevarlos por la dulzura, y ſino pudiere (que eſpero en Dios no lo permitirà) emplearè los ultimos remedios : mi inclinacion ropugna à eſto ; pero me forzarà mi miniſterio ; pues tengo de dar cuenta de vueſtras acciones al Soberano Iuez ; yo logro buenos auſpicios de una Compañia tan ſabia, y venerable, que mererera nueſtra aficion, y no me obligarà à correcciones : Y porque he reſuelto convocar Synodo en Alcalà, para reglar los negocios de eſta Dioceſis, os exortto, que embieis dos Diputados, como lo aveis practicado haſta aqui : En lo demàs ſi en eſta Igleſia, ò en las otras de mi juriſdiccion, ſabeis, que huvieſſe algun deſorden, que corregir, yo recibirè, como gracia, el aviſo, que me diereis. El Dean reſpondiò à eſte diſcurſo con mucho reſpeto, y ſumiſſion, y el Cabildo ſe retirò.

El Arçobiſpo recibiò, por algunos dias, las viſitas de los Magiſtrados, y la Nobleza : La Sala en que recibia, eſtava abierta à todo el Mundo ; alli tenia una Meſa con una Biblia abierta, y el Arçobiſpo cerca : Eſcuchava al que le hablava, y reſpondia en pocas palabras graves, y atentas ; ſi ſe le queria replicar en cumplimento, y no en negocio, ſe

bolvia à ſu letura, dando à entender; que no era al propoſito entretener con inutilidades à un hombre, que tenia ocupaciones ſerias, è importantes: Preſentavanle, por todas partes, muchas ſuplicas, leìalas luego, y como la mayor parte eran demandas de Pobres, que era neceſſario reſponder mas con limoſnas, que con palabras, las embiava à ſus Limoſneros, con orden de ſatisfacer llenamente: Eſta liberalidad atraxò tantos demandantes, que el dia, que partiò para Alcalà, eſtuvo mucho tiempo ſin poder ſalir de ſu Palacio, pour la mucha gente que acudio, y fue neceſſario, para hazer paſſo, arojarles los dineros, que avia reſuelto diſtribuirles.

Poco tiempo deſpues, que eſtuvo en Toledo, publicò diverſos Decretos, y Edictos para el Clero, y el Pueblo; ofreciò à ſu Igleſia grandes preſentes; y proveyò algunos Beneficios vacantes, dandolos à Pobres Eccleſiaſticos, en quienes avia conocidò virtud, y que no eſperavan ſemejantes gracias. En la diſpoſicion de los Curatos conſidero, ſobre todas las coſas, los ſervicios de las Igleſias, y aunque tenia buenos Clerigos en ſu Caſa, eſcogia muchas vezes de otras partes, quando entendia, que eran mas apropoſito, para ocupar aquel pueſto. Obſervò inviolablemente no dar jamàs Beneficios, à quien los pedia por ſi, ò por otros, no pudiendo ſufrir pretenſiones por via de favor, diziendo: *Que ordinariamente eſtas perſonas, ni tenian capacidad, ni merito, ò que, à lo menos, les faltava la verguenza, y humildad.*

Visitò la Cathedral, y viendo, que el Coro estava cerrado, y obscuro, por la pared de una Capilla, que sus Predecessores no avian querido jamàs tocar, por averse enterrado alli los antiguos Reyes, y Principes de la Casa Real de España, hizo venir Arquitectos, y les ordenò demoler la Capilla; y transportar los Sepulcros à los dos lados de el Altar mayor de la Iglesia; y à la contradicion, que pudo hazer el Cabildo, y oposiciones, que en nombre de los Reyes hizieron los Capellanes, que tenian alli fundaciones, ocurriò, sin que consiguiessen mas, que el dezirles, que esperava à la Reyna dentro de breves dias, y pediria su consentimiento. Diò à las Parroquias, y à los Monasterios de la Ciudad todo lo que era necessario para el Culto Divino, con decoro, y magnificencia.

El tiempo de el Synodo se acercava; fuesse à Alcalà, à donde los Clerigos de su Diocesis venian de todas portes, para recebir sus ordenes, è instrucciones hablò à cada uno en particular, con caridad paternal, y quando estuvieron juntos, les hizo una platica, y exortacion, que les infundiò gran respeto, para su vocacion, y gran deseo de justificarse, trabajando en la salud de las Almas. Hizo en este Synodo, y en el que despues tuvo en Talabera varias Constituciones utiles, que despues muchos sabios Prelados han hecho observar, no solamente en Elpaña, sino tambien en todos los Reynos de la Christiandad, y el Santo Concilio Tridentino las ha establecido generalmente para toda la Iglesia.

Ordenò, que todos los Domingos, y las Fieſtas, los Curas en la Igleſia mayor, familiar, y ſolidamente, explicaſſen el Evangelio al Pueblo, y que por la tarde, deſpues de Completas, juntaſſen à los Parroquianos, y principalmente à los Niños, y les enſeñaſſen, con gran cuydado, todos los puntos de la Doctrina Chriſtiana, por inſtrucciones, y Cateciſmos, ſegun ſu capacidad, y aplicacion, lo que mejor les pareciesſe, que fue grandiſſima utilidadd.

Por aver en la Dioceſis pocos Confeſſores aprobados, permitiò à todos los Clerigos el confeſſarſe, y poderſe abſolver, una à otros, de los caſos, que le eſtavan reſervados, rezelando, que, no hallando comodidad de Confeſſor, ſe privaſſen de dezir Miſſa, ó la dixiſſen ſin las diſpoſiciones neceſſarias: reſtableciò el uſo antiguo de tener el Agua bendita à la entrada de las Igleſias, que eſtava yà olbidado, y fue de gran conſuelo para el Pueblo.

Don Alfonſo Carrillo, uno de ſus Predeceſſores, no pudiendo ſufrir ciertas urbanidades importunas, que ſe hazian entre las Perſonas de calidad, quando les davan la paz en las Miſſas de Parroquia, ordenò, qne al primer cumplimiento dexaſſe el Diacono la Ceremonia, y ſe bolvieſſe al Altar; Don Franciſco Ximenez no quiſo de niguna manera, que por la indiſcrecion de uno ſe privaſſe à los otros de la paz, que el Preſte les embiava; y ordenò, que ſe paſſaſſe ſin darla à aquellos, que hazian eſtos cumplimientos,

è indecentes Ceremonias, y dieſſe la paz à los ottos.

Alb. Gem. lib. 1. Robles fap. 15.

Como era tan ſabio en Derecho, reglò el ordeo, y procidimientos en ſus Oficialatos, y en los Tribunales ſeculares de ſu Dioceſis, para evitar las largas formalidades, que la avaricia de los Abogados, y la tenacidad de los litigantes avian introducido en la Juſticia, y mandò à todos los Iuezes de el diſtrito de ſu juriſdiccion oìr à las Partes, y juzgarlas con celeridad, ſin eſcrituras, ni gaſtos, ſi las Cauſas eran de poca conſequencia: En los grandes negocios ordenò, que deſpues de aver declarado el hecho por teſtimonios, è informaciones neceſſarias, ſe le dexaſſe à cada uno libertad de producir ſus razones por eſcrito, y de reſponder à ellas, cada parte una vez ſolamente, y cumplidos los veinte dias, à lo mas tarde, ſe diſſe ſentencia difinitiva.

Hizo un Decreto particular para los Proceſſos contra los Eccleſiaſticos, mandando, que ſi las acuſaciones eran ligeras, fueſſen abſueltos, ò condenados, por los Oficiales, ſin ruido, y ſin procedimiento, y que ſiendo las faltas graves, fueſſen juzgados con juſticia, pero con gran circunſpeccion, encomendando expreſſiſſimamente à los Iuezes, que tuvieſſen grande atencion al honor, y reputacion de los Clerigos, y les miraſſen con ojos de piedad, y entrañas de caridad, porque ſon los ungidos de Dios.

Eſtableciò, ſobre todo, dos coſas muy utiles, y neceſſarias, que no ſe avian aun practicado; la primera, que huviera en todas las

Parroquias de ſu Arçobiſpado un regiſtro, en que ſe eſcrivieſſen los nombres de todos los que ſe bautizavan, el de ſus Padres, y Padrinos, y los Teſtigos, que avian aſſiſtido al Bautiſmo, con el año, mes, y dia de eſta Ceremonia: con eſta ordenanza, detuvo el corriente de los Divorcios, que ſe hazian ſin caſtigo, con pretexto de Religion, y cognacion eſpiritual; y ſe ha viſto deſpues, quan util ha ſido eſta providencia, en la promocion de los Ordenes Sagrados, y en las Proviſiones de los Beneficios, en la Tutelas, en la declaracion de las herencias, y en muchos otros negocios: El ſegundo Edicto, fue, que los Curas hizieſſen una deſcripcion de todos los Parroquianos, para que ſe reconocieſſe en tiempo de Paſqua, los que avian Confeſſado, y Comulgado, ſegun el precepto de la Igleſia, y que dentro de quarenta dias llevaſſen eſte padron al Arçobiſpo, ô à ſus Vicarios Generales de Toledo, y Alcalà, à fin de que ſe anotaſſen los que avian faltado.

Deſpues que ſe acabo el Synodo, ſe aplicò à hazer diſeños de las plantas de algunos edificios publicos, à que eſtava ſobremanera inclinado; porque llevava animo de Fundar Monaſterios de Religioſos, y Religioſas, de hazer Caſas, para recoger Pobres Huerfanas, y caſarlas, y Colegios, para la inſtruccion de la juventud, y ſobre todo la Univerſidad de Alcalà, que tenia gran deſeo de fundarla, y amplificarla durante el curſo de toda ſu vida.

Mientras eſtava ocupado en ſu Dioceſis, la reforma de los Religioſos, en que avia tra-

bajado, y deſeava mucho terminar, cauſava grandes alborotos en el Reyno : los Clauſtrales de San Franciſco reſiſtian à todas las propueſtas, que ſe les hazian : la mayor parte de los Señores ſeguian ſu partìdo por una piedad natural, que les tenian, viendo, que los reducian à una vida mas auſtèra : eſta correccion les parecia opreſion, y violencia : tenian algunos en eſtas Igleſias los Sepulcros de ſus Mayores, Capillas magnificas, y Miſſas fundadas perpetuas, y creìan, que los Religioſos de la Obſervancia, no podian, por ſu Inſtiruto, poſſeer renta alguna, ni admitir eſtas memorias de Miſſas, que los otros tenian fundadas : corria un rumor, que eſtas rentas ſe querian aplicar à Monaſterios, y Colegios, y ſe perderia la memoria de ſus Fundaciones, y quedaria la obligacion de pagarlas en ſus Caſas.

Alb. Gom. lib. 1.

El Arçobiſpo, por ſu autoridad, venciò todas eſtas dificultades en Eſpaña; pero hallava grandes obſtaculos en la Corte Romana, donde eſte negocio ſe avia de decidir : El General, que era Clauſtral, repreſentò muchas vezes al Papa, que ſe deſtruìa ſu Orden con pretexto de reforma ; que ſe abrìa la puerta à diſenſiones eſcandaloſas entre los Frayles, codiciando unos los bienes de otros ; que por eſtablecer la regularidad, ſe arruìnava la caridad, y la ſubordinacion : que en fin èl tenia reformadores en Eſpaña, que ſu Autoridad de la Santa Sede, y ſin Comiſſion particular diſponian del Orden à ſu dictamen : que por ſi no ſe rehuſava el reſtablecer la diſci-

plina, y dirigir à los Religioſos à la perfeccion de ſu Eſtado; que ſolo pedia ſe le permitieſſen Comiſſarios, que ſe unieſſen à los que avian nombrado en la Corte de Eſpaña, à fin que ſi en ſus propios negocios ſe trataſſe contra ſu voluntad, y ſin ſu conſejo, por lo menos no ſe trataſſe ſin ſu noticia.

El Papa aprobò eſtas razones, y cometiò eſte negocio al Arçobiſpo de Catania, ſu Nuncio, para con los Reyes Catolicos, y le permitiò al General embiar Comiſſarios, en la apariencia, para trabajar en eſtos negocios con los que avia nombrados en Eſpaña; y en la realidad por embarazar eſtas empreſſas, è intentos: Pero no hizo caſo, y ſe proſigniò la reforma ſin tomar ſus conſejos, y ſin atender à ſus diverſiones; El General ſe fue à quexar al Papa, que ſe irritò por eſtremo, y en conſequencia hizo un Decreto en una Congregacion de todos los Cardenales, por la qual ordenò, que no ſubſiſtieſſen eſtas correcciones, y reforma Monaſtica, haſta que la verdad ſe declaraſſe mas, y que la Santa Sede pudieſſe dar providencia: Su Santidad eſcriviò à los Reyes Catollicos, que no apadrinaran à eſtas gentes; pues por un zelo, que no parecia ſer tal, ponian en diviſion toda la Orden de San Franciſco.

Embiòſe el Breve al Atçobiſpo, que juzgo bien, que eſte orden de ſobreſeher en el negocio era un medio, de que ſe ſervian, para que no ſe conſiguieſſe; pero como era vivo naturalmente, y las dificultades le animavan, y eſtava bien lexos de deſmayar, fue à buſcar

la Reyna, y viendola mas detenida con eſtos obſtaculos, que nacian por todas partes, le ſuplicò, ſe acordàra de ſu conſtancia, y de no abandonar un deſignio tan loable, y que pedia tanto mas de ardimiento, y perſeverancia, quanto tenia de moleſtia, y trabajo en procurar ſu execucion: La Reyna le aſſeguro, que emplearia todos ſus Oficios con ſu Santidad, adviertiendo, que ſe encargaſſe el Arçobiſpo de eſte negocio, haſta ſu terminacion: lo qual acetò voluntariamente: Entonces ſe aplicò con mas fuerza à quitar las diſicultades, que ſe oponian en el reſtablecimiento de la diſciplina, y lo hizo tambien con ſu cuydado, fortaleza, è induſtria, que el Papa, por un nuevo Decreto, conſintiò el que ſe proſiguieſſe la reforma, y à èl miſmo le hizo Comiſſario Apoſtolico con el Arçobiſpo de Catania; y aſſi, à peſar de todas las opoſiciones; llegò al fin de ſu empreſſa. Quedaron pocos Monaſterios, donde la Obſervancia no ſe reſtablecieſſe, con gran contento de el Arçobiſpo, y edificacion de los Pueblos, que ſe hizieron muy devotos con los grandes exemplos de penitencia, y piedad, que recibieron de eſte ſanto Orden. Eſte negocio, que ſe terminò aſſi, diò lugar para otros grandes, haziendoſe traer un Regiſtro de todas las Parroquias, Inſtitutos de las Igleſias, coſtumbres de los Parroquianos, pobreza de los Lugares, y abuſos, que avian crecido en ſu Dioceſis, y en poco tiempo puſo orden en todo. Solo la dificultad, que reſtava por vencer, era, la reſiſtencia de algunos Eccleſiaſticos, que con

pretextos de privilegios, que la Santa Sede les avia concedido, ò por los Cargos, y Oficios, que tenian en el Palacio Apoſtolico, llevavan luego ſus Cauſas, por apelacion, à la Corte de Roma : juzgò, que eſtas immunidades eran origen de rebeldias, y obſtaculos à la exacta diſciplina, que queria reſtituir en el Arçobiſpado; emprendiò ſu revocacion, y el Papa, por favorecer ſus buenos deſignios, revocò todas las eſſempciones pretendidas, y le eſcriviò un Breve, por el qual, deſpues de averle dado teſtimonio de la confianza, en ſu equidad, en ſu Religion, y en ſu prudencia, le diò toda la Autoridad de la Santa Sede, para corregir los deſordenes introducidos en el diſtrito de ſu Dioceſis, y para proceder, por los caminos de Derecho, contra todas las Perſonas, que por qualquier cauſa, que fueſſe, ſe quiſieſſen apartar de ſu juriſdiccion : Luego que recibio el Breve, y que junto el poder de el Papa, con el favor de la Reyna, contuvo à ſus Dioceſanos en tal orden que parecian otros hombres; yà no osò el vicio deſpuntar, ſe viò reſucitar la antigua ſeveridad en las coſtumbres debaxo de un Prelado, que dava tan grandes exemplos.

Tan aplicado eſtava al reglamiento de ſu Dioceſis, que no ſe acordava de la Corte, ſino con neceſſidad, ò utilidad evidente; y aſſi quando partia à vèr à los Reyes, todo el Mundo ſe perſuadia, que llevava algun negocio importante al bien publico. Como ſu virtud dominante era el zelo de la Juſticia, no podia ſufrir que los Grandes oprimieſſen

à los Vaſſallos: quando algun miſerable ſe le quexava, le eſcuchava ſus razones, y le dava ſatisfacion pronta, ſi el negocio pendia de èl, y ſino llevava ſu quexa à los Reyes, contra los poderoſos Señores de Eſpaña, ſin ponerſe en cuydado de lo que le ſucederia. Si veìa en los Cargos de la Corte, en la adminiſtracion de la Juſticia, y en la exaccion de las rentas Reales, que avia algun deſorden, ſe lo advertia à la Reyna, para que lo remediaſſe. Entre tantas ſeñas, que diò de ſu equidad, y magnauimidad, ſerà bien contar una, que grangeò de los Pueblos mil bendiciones, y fue un teſtimonio de ſu caridad, y Juſticia.

Alb. Gom. lib. 1. Avia un impueſto en el Reyno de Caſtilla, y de Leon, que ſe pedia con exaccion muy riguroſa: Era la dezima parte de todas las coſas, que ſe vendian, y permutavan, y aviaſe impueſto en la eſtrema neceſſidad de el Reyno, y en lo fuerte de la guerra de los Moros; concediòſe por cierto tiempo; pero por autoridad de los Reyes, y conſentimiento de los Reynos vino à ſer perpetuo: Los que cuydavan de cobrarlo lo hazian inſoportable, por ſu avaricia; y dureza, y con pretexto de que no ſe avian declarado bien las ventas, ni los precios, robavan las haziendas, y atormentavan con Proceſſos, y violencias à los Pobres, que eſtavan, por otra parte, muy empeñados: à los que tenian Penſiones ſobre eſte tributo, à cauſa de ſus ſervicios, y à los Oficiales, que tenian en èl ſus gages, no ſe les pagava, haſta que paſſaſſen los terminos,

y aun cobravan con algun atraſo ſus ſalarios.

Para quitar eſtos deſordenes, los Reyes Catolicos hizieron muchas Proviſiones; pero no ſe hallò medio de defraudar las leyes, y ellas miſmas, cauſaron eſtos inconvenientes tan deſgraciados, como ſi las corrigieſſen: Ordenaron, para evitar la ocaſion de Proceſſos, y calumnias, que ſe pidieſſe à los Mercaderes el precio, y valor de ſus mercadurias, y que en qualquier controverſia ſe les dexaſſe à ſu juramento; pero reſueltò una infinidad de perjuros, y un menoſprecio de la verdad, y buena fe, que confudia todo el Comercio: El Arçobiſpo diò ſus quexas à la Reyna, y ſe le encargò à èl el remediar eſte deſorden: hizo venir à Don Lopez de Vizcaya, hombre habiliſſimo en las Cuentas, y de grande experiencia en la exaccion de las rentas; diſcurrio con èl todos los medios, para reglar eſte impueſto, de ſuerte, que à los Reyes no ſe les diſminuyeſſen ſus derechos; que las Penſiones, y los gages ſe pagaſſen regularmente, y el Pueblo quedaſſe aliviado: deſpues de aver computado la ſuma, que le tocava todos los años al Rey, hizieron la reparticion por todas las Ciudades, Villas, y Lugares, ſegun ſu grandeza, opulencia, y comercio, y juzgaron à propoſito, que cada Ciudad tuvieſſe ſus Recetores, para cobrar eſtos derechos, y ponerlos prontamente en el Teſoro de el Reyno: reſpeto de las dezimas extraordinarias, que ſe imponian ſobre las metcadurias eſtrangeras, y ſobre las ventas, que ſe hazian eutre Burgeſes, ſe diò la forma à los

vecinos miſmos, con orden de pagar en el tiempo, y ſin remeſas, ni gages; ò penſiones de Oficiales: la Guardas, y Comiſſarios fueron deſpedidos; y eſte manantial de juramentos falſos, de vexaciones, y fraudes ceſsò del todo: El Arçobiſpo hizo confirmar eſte reglamiento por una declaracion de los Reyes Catolicos, y deſcargado el Pueblo de gaſtos, è incomodidades de eſte tributo, le mirò como Autor de ſu quietud, y libertad.

El Arçobiſpo bolviò con diligencia à Toledo, à donde fue à verle ſu Parentela, à fin de tratar el caſamiento de Don Juàn Ximenez, ſegundo hermano, y aunque no en trava muy voluntariamente en eſtos cuydados domeſticos, encargòſe de eſto, porque no entendieſſen, que abandonava, ò menoſpreciava, ſu familia: Occurriales un partido muy ventajoſo, y muy iluſtre: Don Juan Zapata, hermano del Conde de Barajas, avia muerto en Madrid, dexando una hija hermoſa, y de relevantes prendas, llamada Doña Leonor, debaxo de la Tutela de Doña Maria Luxàn ſu Madre: Viendo eſta ſeñora el credito, y elevacion de el Arçobiſpo, entendiò, que no podia hazer caſamiento mas ventajoſo para ſu Caſa, enlaçandoſe con èl, y poniendoſe debaxo de proteccion tan poderoſa, como la ſuya; hablòſe, y ſe concluyò el negocio en pocos dias; pero como eſtava tan lexos de toda ſuerte de fauſto, quiſo, que las bodas ſe hizieſſen modeſtamente, y que los nuevos caſados ſe fueran à vivir à Tordelaguna: hizoles mucho bien en ſus principios.

cipios, y ſe encargò en adelante de la educacion de ſus hijos, y govierno de ſu caſa.

Deſpues que el Arçobiſpo huvo celebrado ſus Synodos, y publicado ſus Conſtituciones, eſtuvo en Talabera aplicado al Govierno de el Eſtado Eccleſiaſtico, y Secular de ſu Dioceſis: La Reyna, que partia de Toledo para venir à las Cortes de Aragon, que ſe celebravan en Zaragoça, le previno, que tenia neceſſidad de ſu conſejo en eſta coyuntura de negocios, y le ordenò la ſiguieſſe; eſte Prelado partiò, y dexò por ſus Vicarios Generales à Villalpando en el Partido de Toledo, y à Frias en el de Alcalà, dos hombres de gran talento, y piedad: Paſſò por Siguenza, y fue recebido del Clero, y de ſus amigos antiguos, con mueſtras de regozijo, que les correſpondiò con intimos, y tiernos afectos: Muchos Obiſpos, y gran numero dè Eccleſieſticos fueron delante de èl haſta las fronteras de Aragon. Aunque entrava en un Reyno eſtraño muy zeloſo de ſus Privilegios, quiſo llevar la Cruz delante, por la calidad de Primado: Eſta era una Cruz de plata, venerable à toda Eſpaña, no ſolo, porque era inſignia de la Dignidad de la primera Igleſia de el Reyno, ſino, porque avia ſido plantada ſobre la Alhambra, Palacio de los Reyes Moros, como Eſtandarte, y ſeñal, de que los Chriſtianos avian conquiſtado la Ciudad dẽ Granada.

Eſta era la coſtumbre de los Reyes Catolicos: luego, que ellos tomavan alguna Plaça de los Infieles, hazian, que ſe dieſſen gra-

cias à Dios, como Autor de la Vitoria; enarbolavanſe ſucceſſivamente tres Eſtandartes ſobre la mas alta Torre de la Ciudad, el primero era de la Cruz, à viſta de la qual todo el Exercito ſe poſtrava, y entonces los Prelados, y Sacerdotes, que ſe hallavan en el campo, cantavan los Hymnos, y Oraciones, de que la Igleſia uſa en eſtos dias de triumfo, y alegria; el ſegundo era de San-Tiago Patron, y Protector de Eſpaña, y luego, à ſu viſta, ſe juntavan en batalla las Trodas, emvoeaban à eſte Apoſtol, y clamavan todos à un miſmo tiempo: *San-Tiago, San-Tiago,* El tercero era el Eſtandarte de los Reyes Catolicos, donde eſtavan las Armas, y diviſas de los Reynos, luego que la veìan los Soldados, por amor, y reverencia à ſus Reyes, gritavan: *Caſtilla; Caſtilla, por el Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Iſabel.*

Luego, que el Reyno de Granada, deſpues de un largo ſitio, parò en la dominacion de los Chriſtianos, ſe hizo la miſma ceremonia y porque fueſſe mas ſolemne, el Cardenal de Mendoza, que avia ſeguido la Corte en la Guerra, hizo levantar ſobre el lugar mas eminente de la Alhambra la Cruz principal de Toledo, de donde era Arçobiſpo; deſpues la hizo traer delante de ſi en todas las Dioceſis de Eſpaña, aſſi por la Campaña, como por las Ciudades, ſin que perſona alguna (ſegun dize Albar Gomez) le hnvieſſe diſputado eſta preeminencia: Dexòlà por Teſtamento à ſu Igleſia, advirtiendo à ſus Suceſſores, que la tuvieſſen, y miraſſen ſiempre, como à Monu-

Alb. Gom. lib. 2. de Reb. geſt. Ximenez.

mento de la mayor Vitoria, que los Reyes Carolicos avian alcançado, y que la llevaſſen, delante de ſi, por todas las partes de el Reyno : Eſto es, lo que obligò al Arçobiſpo vſarlo aſſi, aunque por orta parte, todo era modeſtia, pues entrò en Zaragoça, ſin ceremonia alguna, à donde avia llegado la Corte, poco tiempo antes : pero el Arçobiſpo de Zaragoça, Don Alonſo de Aragon, Virrey antes de el Reyno, quiſo ſaludarle con todos los honores debidos à ſu Dignidad, y Perſona.

Juntos los Eſtados, ſe deliberaron negocios importantes, dirigidos por ſus conſejos. Avia mas de un año, que Doña Iſabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, ſe avia deſpoſado con el Rey de Portugal, que era heredera de Aragon, y de Caſtilla, por la muerte del Principe Don Juan, ſu hermano unico, que no avia dexado hijos : La Reyna amava tiernamente à eſta Princeſa, y queria aſſegurarla en los derechos de la Succeſſion; obligòla à venir à Caſtilla con el Rey ſu Eſpoſo, para que los reconocieſſen todos los Eſtados de los Reynos : fueron recibidos con ſumo gozo, y magnificencia, y declarados, dignamente en Toledo, por legitimos Succeſſores de la Corona de Caſtilla ; pero los Pueblos de Aragon, Cataluña, y Valencia, tuvieron dificultad en recibirlos, pretendiendo, que en eſtos Reynos no podia ſuceder hembra.

Fue muy controvertido el negocio, diziendo los unos : que las leyes del Reyno exclu-

ian hembras, y que el difunto Rey avia declarado por ſu Teſtamento, que las hijas no podian ſuceder en la Corona, ſino en caſo, que Ferdinando, ſu hijo, murieſſe ſin Varones: que el Rey era moço, y que ſe avia de eſperar, que Dios le daria hijo, y que finalmente traia muchos inconvenientes el reconocer, tan anticipadamente, à un Rey Eſtrangero, y que Navarra eſtava deſcontenta por aver hecho eſte guſto al Rey Don Juan, en conſideracion de la Reyna Doña Blanca: Otros pretendian al contrario: que las hembras podian ſuceder, y citavan el exemplo de Doña Petronila, hija del Rey Don Ramiro, y el Teſtamento del Rey Don Alonſo ſu hijo.

Zurit. lib. 3. cap. 24. tom. 5.

Zurit. cap. 30. lib. 3. tom. 5.

La Reyna, aunque tan prudente, y ſabia, llevada de la gloria, y ſoberania, ſe quexava de las largas diſputas, y ſe le oyò dezir un dia: *Menos coſtaria, y fuera mas gloria, conquiſtar eſte Reyno, que juntar los Eſtados, y ſufrir eſtas conteſtaciones.* Pero Don Alonſo de Fonſeca, de ſu Conſejo, la reſpondiò con libertad: *Señora los Aragoneſes tienen razon de mantener ſus Privilegios: como ſon tan circonſpectos en examinar lo que juran, ſon fieles, deſpues, en guardar lo que han jurado; nadie deve admirarſe de que tengan algun reparo en hazer lo que haſta aora jamas han hecho.*

El Arçobiſpo perorò, y diſpuſo con ſus razones à todos los Eſtados à preſtar el juramento, como la Reyna deſeava: Eſto era cerca de la fieſta, y dia de el Corpus, que ſe celebrava en aquella Ciudad con magni-

ficencia extraordinaria : los dos Reyes llevaron el Palio, con los Principes Don Juan, y Don Fernando, hijos de Alboacen, Rey de Granada, que ſe avia convertido pocos años antes : el Arçobiſpo de Toledo hizo el Oficio, y llevò el Santiſſimo Sacramento

Todas la coſas eſtavan diſpueſtas para reconocer à la Reyna de Portugal, y al Rey Don Manuel ſu Eſpoſo, antes que al Archiduque Don Felipe, y à Doña Iuna ſu Muger, y lo gravan yà la veneracion de Reyes de Caſtillla; porque el derecho pertenecia à la hija mayor, aſſi, porque era mas à propoſito, para eſtablecer la autoridad un Principe vezino, y muy ocupado en los negocios de ſus Eſtados, que la dun Principe diſtante, que por inquietud, ò ambicion era muy contingente la turbacion de las coſas : Pero eſta Princeſa era de una complexion muy delicada, y deſde ſu primer parto avia quedado con mucha debilidad: y fue tanto mas llorada, quanto reſplandecian en ella las prendras de ſu Madre : llevava el miſmo nombre, y ſu retrato en el ſemblante : En las prevenciones de ſu muerte, dezia muchas vezes à la Damas, que la ſervian, que no avia, que hazer cuenta de la grandeza, ni de la juventud : diſpuſoſe con mucho cuydado en las coſas de ſu conciencia, y todo ſu conſuelo tenia en hablar con algunos buenos Religioſos materias de piedad, à que ſu eſpiritu eſtava muy inclinado. *Zurit. lib. 5. cap. 20.*

Al primer aviſo de ſus dolores llamò al Arçobiſpo de Toledo, y le rogò, la aſſiſtieſſe en aquel peligro, en que ſe hallava, y la

ayudaſſe à bien morir, ſi Dios quiſieſſe llevarſela : El Arçobiſpo la exortò à la paciencia, y fortaleciò para qualquier ſuceſſo : y como las Damas de Palacio la liſongeavan con vanas eſperanças de mejoria, la diò à entender, que no avia que penſar, ſino en morir ; y la repreſentò, con grande eficacia, la ventaja, que ay de bolver una alma, aùn innocente, à Dios, y el peligro, quando ha de dar cuenta al Iuez Soberano de una larga adminiſtracion, y del abuſo, que ha podido tener de la grandeza ; la reſignacion, que deve un animo Chriſtiano à los ordenes de la Divina providencia ; la dulzura de los bienes Celeſtiales, que gozan los Bienaventurados, que eſta Princeſa, deſprendida de el Mundo, no deſeava mas, que morir. Eſta reſolucion de una Reyna joven, bella, y deſtinada para la poſſeſſion de tantos Reynos, enternecia à todos los aſſiſtentes : dixo muchas coſas, que edificavan, y deſpues de aver ſatisfecho devotamente à todo, lo que manda la Religion, pariò un hijo, y muriò al miſmo tiempo : En eſta eſtremidad de coſas rogò al Arçobiſpo de Toledo, que cuydaſſe de ſu Padre, y de ſu Madre, que eſtarian, ſin duda, muy deſconſolados en un accidente tan inopinado, y que les dixeſſe : que no tendria otro ſentimiento, al morir, que penſar en el dolor que les cauſaria ſu muerte.

Alb. Gom. lib. 2. Mariana lib. 7. cap. 4.

El Arçobiſpo fue luego à Palacio, y hallò à Don Fernando, y à Doña Iſabel, poſſeidos, de grande deſconſuelo ; tan afligido eſtava que apenas les pudo dezir, que la Princeſa

avia eſpirado ; pero tomando un poco de aliento, con eloquente eſpiritu les hizo un diſcurſo muy grave ſobre la fragilidad, è inconſtancia de las coſas humanas, y la reſignacion, que devian tener à la voluntad de Dios : añadiò, que la Princeſa era dichoſa en aver trocado eſta vida mortal por la eterna y que la mayor proſperidad, que podia dessear à ſus Mageſtades, era morir tan chriſtianamente como ella : Que la perdida era grande para el Reyno pero que todo pendia de las manos de la Providencia : que el Nacimiento de el Infante avia de conſolar el fallecimiento de la Madre ; y que en fin, como no ſe admirava de verlos traſpaſſados de ternura tan natural, eſperava, que ſu prudencia, y piedad levantaria ſu animo al Cielo de eſtas afliciones, y triſtezas comunes : Los Principes dieron gracias à eſte Prelado, y atendieron al cuydado del pequeño Infante, que avia de ſer ſu ſuceſſor : Hizieronle bautizar ſolemnemente, y le dieron el nombre de Miguel ; eſto fue por conſejo de el Arçobiſpo, que dos meſes deſpues le hizo llevar en una Litera cubierta de oro, entre las braços de ſus Amas, por todas las Calles de la Ciudad, para diſipar, con eſta agradable viſta, la triſteza, que la muerte de la Reyna avia cauſado en todo el Pueblo. Eſte Principe, que avia heredado las enfermedades de la Madre, vino à morir, dos años deſpues, en Granada ; por cuya muerte toco la Suceſſion à la Princeſa Doña Iuana, que eſtava caſada con el Archiduque Don Felipe, hijo del Emperador Maximiliano.

Alb. Gom. lib. 2. Robles cap. 16.

Deſpues de eſte funeſto accidente, ſe ſepararon los Reynos: los Reyes Catolicos bolvieron à Caſtilla: El Arçobiſpo les ſigniò haſta Ocaña, donde Don Gonzalo de Cordova, llamado el Gran Capitan, quiſo recibir ſu bendicion, antes de partir ſegunda vez à Italia. Retiròſe deſpues à Alcalà, con reſolucion de no ir à la Corte, ſino por negocios muy importantes. Era eſte el quinto año de ſu Prelacia; y gozando en ſu Dioceſis toda la quietud, que avia deſeado, començò la fabrica de el Colegio mayor de Alcalà (avia primero delineado la Planta, cuya traza fue de muy celebre Arquitecto) en un lugar, que por la hermoſura de la ſituacion, pureza del ayre, y vecindad de la Ribera de Henares, era agradable, y commodo para las perſonas de letras: deſpues de aver hecho abrir los fundamentos, los bendixo ſolemnemente, poniendo la primera piedra, y deſtinò grandes ſumas para la perfeccion, y duracion de eſta Obra.

Hallandoſe ocupado en el eſtablecimiento de eſta Univerſidad, los Reyes le ordenaron; que fueſſe à verles à Granada: avia poco tiempo, que la avian libertado de los Moros, y mirandola, como fruto de ſus trabajos, juzgaron ſer neceſſario hazer alli algun aſſiento, para contener los Pueblos nuevamente conquiſtados, y tambien para trabajar en ſu converſion. No parecerà aqui fuera de propoſito el referir, en breve, el origen, progreſos, y fin del Imperio de eſtos Infieles en Eſpaña,

Los Moros entraron en Eſpaña cerca de el año de 713. deſpues de el Nacimiento de

Chriſto : reynava entonces Don Rodrigo, deſpues de aver arrojado à los hijos de Vvitiza, legitimos Suceſſores de el Reyno ; y aunque no le faltava eſpiritu, ni ardimiento; pero vivia en exceſſos de ocioſidad, todo embeleſado en ſus plaçeres : Muchos Señores, à quien ſe avia hecho odioſo, por ſu injuſta uſurpacion, ò por ſus diſoluciones, ſe coligaron ſecretamente contra el : El Conde Don Iulian, que avia ſido embiado à Africa para negocios importantes, aviendo entendido la violencia, que avia hecho à ſu hija, ſe puſo à la vanda de los malcontentos : perſuadiò à los Moros, que paſſaſſen juntos el Mar, y ſacrificò ſu Patria à ſu venganza. *Garibay lib. 8. cap. 49. Mariana lib. 6. cap. 21. Vaſeo.*

Muza, que mandava en Africa debaxo del Califa Vlid, eſcuchò con guſto las propoſiciones, y promeſas, que le hizo el Conde, y formò luego deſignio de hazer conquiſtas en Europa : No osò luego empeñar gran cuerpo de Tropas ſobre la palabra de un hombre de Nacion, y Religion diferente de la ſuya ; pero aviendo ſabido poco deſpues, que la conjuracion crecia de dia en dia ; que la mayor parte de los Señores ſe avian declarado, y que el Conde Iulian, cuyas tierras, y govierños no eſtavan lexos de el Eſtrecho, ſe avia hecho dueño de los Puertos, en donde podian abordar los ſocorros de Africa ; hizo embarcar doze mil hombres, baxo el mando de Tarif, Capitan de mucho valor, y de grandes experiencias : como eſtas Tropas eran de Soldados levantados en la Mauritania, todos los Pueblos de la ſecta de Mahoma, que vi- *Ped. Martir epiſt. 92.*

nieron deſpues à Eſpaña, de qualquiera Provincia, que fueſſen, les llamaron Moros indiferentemente.

Los malcontentos recibieron à Tarif con grandes demonſtraciones de alegria, unieron aquellas Tropas con las ſuyas, y robaron, y ſaquearon las Iſlas, y Campañas à lo largo de la Coſta: Informado el Rey de eſtos movimientos, embiò al Principe Don Sancho con un Exercito, para combatir à eſtos Rebeldes, y Barbaros, antes, que ſe pudieſſen fortificar en las Plaças, ò recibir nuevos ſocorros: pero como eſta Armada ſe componia de milicias, que ſe recogieron repentinamente, y de Tropas viejas, mal ſuſtentadas, que por largo ocio deſconocian el exercicio de las Armas, fue dificultoſo el ponerlas en orden, y diſciplina en poco tiempo. Retiròſe Don Sancho, ſin hazer coſa de provecho: todos ſus partidos fueron maltratados; y aviendo determinado dar una Batalla, la perdiò: ſu Exercito fue deſtruido, y deshecho en la fuga, y èl miſmo acabò con poco honor por la defenſa de ſu Patria: Los Moros, ſobervios con eſta vitoria, lo deſtruyeron todo ſin reſiſtencia, tomaron la Ciudad de Sevilla, y otras muchas Plaças al contorno, donde aſſentaron ſus quarteles muy à ſu ſatisfaccion, y veinte mil Africanos vinieron à juntarſeles de refreſco.

El Rey, movido de eſta afrenta, qne acabava de padecer, bolviò à animarſe, recogiò ſus Capitanes viejos, y las Reliquias de los antigos Godos, que ſe avian ſeñalado en las

ultimas Guerras ; hizo publicar por toda Eſpaña , que todos los que tenian edad para llevar armas, ſe aliſtaſſen para defender el Reyno, y la Religion de ſus Padres : Formoſe un Exercito de cien mil hombres , de los quales muchos no llevavan armas , otros deſcacieron con las fatigas de la Guerra , deſde que ſe aliſtaron : El Rey animo à eſta multitud, y marchò à la Andalucia : tuvo aviſo , que los enemigos eſtavan atrincherados cerca de Xerez , y ſin conſiderar los peligros , ſe fue à acampar à aquella parte en una llanura , que cortava el Rio Guadalete. *Mariana cap. 26. lib. 6.*

Los dos Exercitos eſtuvieron algunos dias frente à frente , ſin venir à las manos , y deſpues de muchas horas de ataque , ò defenſa porfiada , començaron los Eſpañoles à aflo-xar ; ſus Tropas fueron deshechas ; los Oficiales no pudieron detenerlas , ni recogerlas ; todo lo que reſiſtiò fue deſtrozado , lo reſtante ſe eſparciò por la Campaña , y ſe entrò en las Plaças vecinas : El Rey combatio haſta el fin con valor extraordinario ; pero viendo el ſuceſſo deſeſperado , y temiendo caer en las manos de los enemigos , ſe ſalvò , ſin que ſe aya ſabido à donde vino à parar. La eſtirpe de los Reyes Godos ſe extinguiò con èl , y eſte Reyno , que avian poſſeìdo por tres ſiglos, fue conquiſtado en menos de tres años , mas por la perfidia de los Chriſtianos , que por las armas de los Infieles.

De los deſpojos de eſte infeliz Eyercito ſe formaron diverſos Partidos , que por ardimiento , ò por deſeſperacion querian oponerſe à

los vencedores ; pero fueron del todo deſtrozados. Los Moros , deſpues de aver ſaqueado el campo , ſe dividieron en Tropas , y ſe hizieron dueños de las principales Ciudades de Eſpaña ; aunque dexaron à todos la libertad de Religion ; la mayor parte de los Chriſtianos , con los pocos bienes que podian , ſe fueron por una , y otra parte à buſcar los retiros. Urbano Arçobiſpo de Toledo , y otros Prelados ſe refugiaron en las Aſturias , llevandoſe los Libros , y Vaſos Sagrados de las Igleſias , las Reliquias de los Santos , y los Eſcritos de San Iſidoro , y San Ildefonſo , à los quales tenian grande veneracion ; ſiguiò el Clero con là Nobleza ; y eſta multitud errante , ſegun el temor , y la neceſſidad , que les poſſeìa , ſe encaminaron à Aragon , y à Vizcaya , y en una parte de Galicia ſe labrò un aſſilo , y Preſidio muy municionado , y fuerte, por la dificultad de los caminos , y eſterilidad de las Provincias.

Mariana lib 24. Vaſco.

Los Moros , enriquizidos con los deſpojos de Eſpaña , gozavan pacificamente el fruto de ſus vitorias. Doze mil de los que Muza avia traido, fueron diſtribuidos en las Guarniciones ; los otros Pueblos de Africa vinieron à buſcar parte del deſpojo , y pillage , y todos los dias llegavan nuevos enxambres de Barbaros , à quienes ſe davan las Caſas , y tierras de los fugitivos , ſin quedarles eſperanza de que eſte Reyno pudiera recobrarſe de ſu caìda, y perdida.

En eſte tiempo , los Eſpañoles eligieron por Rey à uno de los Principales Señores , nom-

brado Pelayo, que recogiò aquellas reliquias eſparcidas del Reyno en un pequeño Exercito, en que reſucitò la gloria de la Nacion: La mayor parte de la Nobleza, à quien el enemigo no avia dexado mas, que el honor, y el deſeo de la vengança, ſe le juntò; con eſtas fuerzas ſe eſtendiò à la llanura, y començò ſu Reynado con acciones tan valeroſas, que admiraron à los Moros: Ganòles algunas Plaças, y los derrotò en Campaña: diò forma à la Corte, al Eſtado, y al Govierno; y ſus Suceſſores por Religion, y por neceſſidad hizieron la Guerra à los Infieles, con tanta mayor ventaja, quanto fueron, ò de mas valor, ò mas poderoſos; y aprovechandoſe, unas vezes de ſus diviſiones, y otras de ſu negligencia, ò flaqueza, los echaron de Ciudad en Ciudad, haſta las eſtremidades de Eſpaña. De eſto procediô, que los Moros, hallandoſe, mas reunidos, y capazes de deſembarcos de Africa, eſtablecieron, debaxo de Reyes Soberanos independientes, una Dominacion reglada. Eſte Reyno eſtava ſituado entre Murcia, y Andalucia, compueſto de catorze Ciudades, donde Granada era la Capital, y al rededor de cien Burgos, ò Villages, debaxo de un Cielo templado en Pais agradable, y fertil, bañado de muchos Rios, que baxan de las Montañas vecinas, produciendo toda eſpecie de arboles, y frutos, qne mantienen aquel territorio en una freſcura, y verdor caſi perpetuo. *Mariana lib. 25. cap. 1.*

Como el enemigo no eſtava en el coraçon del Pais, inquietava menos à los Eſpañoles;

por otra parte los Reyes de Eſpaña vinieron à ſer tan poderoſos, que tenian otras Guerras de que cuydar; por lo qual ſe iba entibiando el zelo de los Chriſtianos, è hizieron con los Moros larga tregua, que el deſeo del repoſo ſe les hizo acetar, y ſu ferocidad natural la hizo romper à ſu tiempo: toda la Eſpaña ſuſpirava la conquiſta de eſte Reyno; pero faltavan à los Reyes fuerças, y hazienda: El Reyno ſe hallava dividido en muchos Principados; la Nobleza eſtava deſunida, y penſava mas en vengar ſus injurias particulares, que en acabar con el enemigo comun: La Providencia de Dios avia reſervado eſta gloria à Don Fernando, y Doña Iſabel. Entendiendo, que ſobre la fe de la tregua tenian ſus Eſtados aſſegurados de las fronteras de los Infieles; ſupieron, que el Rey Alboacen avia aſſaltado de noche la Villa de Zahara, y paſſado à cuchillo à todos los que ſe defendian, llevando à los demàs Cautivos à Granada: Deſpacharon luego Correos à todos los Governadores de las fronteras, para que, eſtando advertidos de eſte atentado, velaſen ſobre ſu defenſa, y ſe qnexaron ſentidamente de eſta infraccion; Alboacen ſe eſcusò con una pretendida coſtumbre, que permitia, durante la tregua, tomarſe Plaças unos de otros, con la condicion de no poner ſitio en forma, y que no ſe hizieſſe, ſino aſſaltar: el año ſiguiente emprendio hazer, aunque inutilmente lo miſmo.

Anton. Nebriſ. Decad. 2. lib. 1. cap. 1.

Los Eſpañoles, irritados, juntaron ſus Tropas en Sevilla, y con el aviſo, que tu-

vieron de que avia pocos Saldados en Alhama, y que no ſe cuydava de ſu guarnicion, Don Rodrigo Ponce de Leon, Marquès de Cadiz, la tomò par aſſalto e hizo pedazos à toda ſu Guarnicion; llevòſe un gran numero de Priſioneros, y reparò con ventajas la perdida, que Eſpaña avia padecido, y la afrenta, que antes recibiò. Aviendo querido los Moros bolver à recobrar la Ciudad, Don Alonſo de Aguilar, el Marquès de Villena, el Gran Maeſtre de Calatrava, y Don Luys Portocarrero, ſeñor de Palma, ſe puſieron en Campaña con las Tropas, y Milicias, que pudieron juntar: Don Fernando, que eſtava en Medina del Campo, advertido de eſtos movimientos, eſcriviò à los Señores, que no emprendieſſen coſa alguna en la tierra de los Moros, haſta que èl embiaſſe los ſocorros, que recogia de otras partes; pero los Chriſtianos ſe hallavan yà tan ventajoſos, que avian hecho levantar el ſitio ſin combate.

Eſtas hoſtilidades declaradas dieron à conocer los deſignios del Rey Alboacen; como tambien la reſpueſta, que diò à los que pedian el tributo ordinario de parte de Don Fernando, y Doña Iſabel: *Los Reyes de Granada* (les dixieron) *acoſtumbran pagar à los Reyes de Caſtilla alguna pieza de Oro en homenage*; *pero yà no ſe forja eſta moneda entre noſotros, tomadla en metal, que aſſi lo pagaremos en adelante, moſtrandoles la punta de una lanza, que tenia en la mano.* *Fed. Martir lib. 1. epiſt. 32.*

Aviendo llegado Don Fernando à Cordova con la Reyna, deliberò en ſu Conſejo ſer

neceſſario romper abiertamente con eſtos Barbaros : Muchos eran de parecer , que ſe diſſimulaſſe , y dieſſe por perdida à Alhama ; pero la Reyna ſe opuſo , y concluyo , que ſe començaſſe la Guerra , en que la honra de Eſpaña, y la Religion eſtavan igualmente interaſſados : juntòſe un grande Exercito : mandòle en Perſòna : llenòlo todo de terror , y deſtruyò haſta las Puertas de Granada : Todas las Ciudades, à emulacion, ofrecieron à ſus Reyes , ſegun ſus fuerças , ſocorros de hombres , y dinero : El Papa Sixto IV. permitiò ſacar de las Igleſias cien mil ducados ; concediò los Privilegios de la Cruzada à los que ſervian à ſus expenſas , y contribuian con ſus bienes à los gaſtos de una Guerra tan Santa; Los Mercaderes les preſtaron gruеſſas ſumas : terminaron la diferencias , que tenian con los Reyes de Portugal , y Navarra ; y aſſi miſmo acomodaron las diferencias de algunos Señores , Vaſſallos ſuyos , y los reduxeron de los caminos de hecho à la formas de Derecho , y juſticia.

Nebriſ. lib. 1. cap. 6. & 7. Mariana lib. 25. cap. 2.

Las diviſiones , y Guerras Civiles , que ſe excitaron entonces en Granada , dieron eſperança à Don Fernando , para el buen exito de ſus deſignios. El Pueblo ſe amotinò ; echo al Rel Alboacen , acuſandole de aver governado tiranicamente , y de averle empeñado inconſideradamente in una Guerra , que no podia mantener ; puſieron en ſu lugar à Mahomet Boabdil , llamado vulgarmente , el Chico ; fue elevado por dos facciones , que enflaquecieron el Reyno , y ocaſionaron ſu perdida.

dida. Boabdil, inchado con ſu nueva elevacion, quiſo acreditarſe con el Pueblo por una expedicion magnanima, y glorioſa : Saliò de Granada con todas ſus Tropas, para tomar à Luzena. Don Diego Fernandez de Cordova, (que era Governador) entrò aceleradamente viveres, y municiones, y reforçò la Guarnicion : El Conde de Cabra, ſu Tio, acudiò à ſu ſocorro, y fue à reconocer el Campo de los Moros, y aunque no llevava mas, que diez mil hombres de à pie, y ſeiſcientos Cavallos, les cargò tan vigoroſa, y oportunamente, que los derrotò, y puſo en fuga; y ſaliendo la Guarnicion de Luzena al encuentro, los deshizieron enteramente : huvo mas de cinco mil Infieles muertos, y priſioneros. El Rey Boabdil, huyendo con deſorden por caminos deſconocidos entre peñas, y torrentes fragoſos, fue preſo en una hondura, ſobre el Rio de Rianzur, con una partida de la Nobleza de Granada, que le ſeguia.

Nebriſſa Decad. 2. lib. 2. cap. 3. Ped. Martir epiſt. 49. lib. 1.

Ped. Martir epiſt. 49 lib. 1.

Don Fernando ſe aprovechò de eſta ventaja, y deſpues de aver tomado muchas Plaças pequeñas, que incomodavan à los Moros, ſe retiro à Cordova, donde la Reyna le eſperava. Conſultòſe, ſi convendria detener al Rey Boabdil, ò bolverle à embiar : Algunos juzgaven, ſer mas à propoſito detenerle, pues el Cielo le avia librado, como por milagro, y ſu nacimiento, y valor le aurorizavan mucho entre los Moros ; fuera de que ſu propia deſgracia le irritaria contra Eſpaña : pero el Conde de Cabra, y el Marques de Cadiz concluyeron, que era mas util el ponerle en

libertad, que esta gracia le empeñaria à reconocer sus bienhechores, que iria en todo caso à disputar la Corona à su Tio Zagal, que se avia apoderado del Reyno, despues de aver hecho matar à Alboacen, y que no estava en animo de ceder, ni partir la Corona: que mantendria una Guerra Civil, y vendria como à depender de sus Magestades, obligado de la necessidad.

Ant. Nebrif. cap. 8. y 9.

Los Reyes tomaron este consejo, y hizieron llevar ante si este Prisionero: Luego, que este Principe viò à Don Fernando se puso de rodillas, y le pidiò la mano para besarsela; apartòla el Rey, abraçòlo, y le hablò con mucha discrecion; y benignidad. Tratòse de embiarle, y las condiciones fueron: que Boabdil le avia de pagar todos los años doze mil escudos de triburo: que iria à las Cortes del Reyno todas las vezes, que fuesse llamado; que en el espacio de cinco años pondria en libertad quatrocientos esclavos Christianos; qne daria en Rehenes à su hijo mayor, con doze mozos Principales Moros, por la seguridad de la obediencia, y homenage, que prometia hazer al Rey de Castilla, permitiendole bolver, y quedar en su Religion.

Reynava Zagal pacificamente en Granada, por el credito de los Abencerrages: y todo lo que pudo hazer Boabdil, solo fue; arrimarse con su faccion à un Arrabal de la Ciudad, à donde D. Gonzalo Fernandez de Cordova, y Don Martin de Alarcon, fueron embiados con algunas Compañias de Infanteria, para restituirle al Trono: Don Fernando por

Ped. Martir epist. 11. lib. 1.

eſte medio ſe viò preſto en eſtado de emprender el ſitio de Granada. Iuntò ochenta mil hombres de Tropas regladas, y Milicias viejas; la mayor parte al ſueldo de las Ciudades, y Señores del Reyno, y ſaco todo lo mejor, que tenia en las guarniciones; el Conde de Tendilla tuvo orden de impedir con un cuerpo de Exercito los ſocorros eſtrangeros, y contener en ſu reſpeto los Lugares nuevamente conquiſtados; el Duque de Arcos, favorecido poco deſpues con eſte titulo, y el Marquès de Villena; hizieron una entrada en el Pais, quemando todos los Villages, que conducian à Granada ſus viveres; Don Fernando paſsò perſonalmente à las Alpujarras, Montañas fertiles, y pobladas, donde ſe juntavan los Moros, y pretendian formar en pocos dias un cuerpo de treinta mil hombres: acometiòles, è hizo, que ſus tropas guardaſſen todos los paſſages, y desfiladores, que ellos ocupavan, para cortar los viveres à los ſitiados, y quitarles toda la eſperanza de ſer ſocorridos por aquella parte; la Reyna vino al campo, y deſpues de aver dado providencia por ſu Perſona à la aſſiſtencia del Exercito, quiſo tener parte en todas las fatigas del ſitio.

En fin deſpues de muchos combates; y aſſaltos, capitularon los Moros à veinte y cinco de Noviembre, y prometieton, que, paſſados ſeſenta dias, entregarian las Puertas, las Torres, y la Ciudadela de la Ciudad, y preſtarian juramento al Rey Don Fernando. Convinieron, en que dieran entretanto quinientos Rehenes; pero, aviendo un Moro ſedi-

cioſo excitado al Pueblo à romper el tratado, y bolver à tomar las armas, Boabdil ſe retirò à la Alhambra, y eſcriviò à Don Fernando, que no debia perder tiempo, que todo ſe podia temer de un Pueblo inconſtante, y ſedicioſo; y en fin, que pues Dios lo queria aſſi, èl eſtava pronto à rendir la Ciudad, y Reyno. Sobre eſte aviſo Don Fernando puſo por la mañana ſu exercito en batalla, y marchò para ir à tomar poſſeſſion de ſu Conquiſta; la Reyna ſiguiò, poco deſpues, con ſus hijos, y todos los Señores de la Corte. Luego que el Rey ſe ecercò à la Alhambra, Boabdil ſaliò acompañado de cinquenta Cavalleros, y ſe hechò à los pies del Rey, y quedando algo inclinado, le dixo: *Gran Rey, nofotros ſomos tuyos, nofotros te entregamos la Ciudad, y el Imperio, uſa ſegun tu moderacion, y prudencia.* Deſpues de eſto, preſentò las llaves de la Alhambra; el Rel las diò à la Reyna, y la Reyna al Conde de Tendilla. Quinientos Eſclavos fueron traìdos al Rey por la mañana, quando ſalia de Miſſa, y quatro dias deſpues Don Fernando, y Doña Iſabel entraron con pompa en Granada, è hizieron cantar el *Te Deum* en la principal Mezquita, que ſe acabava de bendecir, ſegun los Ritus de la Igleſia.

Mariana cap. 25. lib. 8.

El Papa algunos años deſpues, hizo un elogio de eſtos Principes en el Conſiſtorio, y les diò por ſus Breves, de conſentimiento de todos los Cardenales, el nombre *de Reyes Catàlicos.* Eſta calidad les empeño à promover con cuydado particular la converſion de los Moros,

Zurit. lib. 2. cap. 40. tom. 5. Mariana lib. 26. cap. 12.

y à hazer à tiempo oportuno algunos viages à Granada; pero como ſucedieſſe, que todos los dias ocurrian dificultades, yà por la Religion, ò yà por la politica, que les embaraçava, lo encargaron al Arçobiſpo de Toledo, que por ſu inclinacion firme, y deciſiva, podia aliviarles en las dificultades, que ſobrevenian: ademas de que como ellos eſtavan preciſados à ir à Sevilla, por unos negocios importantes, avian juzgado à propoſito dexar, haſta la buelta, una Perſona de tal confianza. El Arçobiſpo Ximenez vino deſpues à Granada, y propuſo luego muchas coſas utiliſſimas para la policia, y el comercio de eſta Ciudad, y ſobre todo para la converſion de los Moros.

Don Fernando de Talavera, que avia ſido nombrado Arçobiſpo de Granada, era un hombre de gran ſabiduria, y de piedad exemplar; tenia un eſpiritu dulze, paciente, caritativo, ſin ambicion, ni emulaciones; y aſſi no tuvo diſguſto en conſentir, que el Arçobiſpo de Toledo trabaxaſſe con la miſma autoridad, que èl, en ſu Dioceſis. Concertaron uniformes los medios de convertir eſtos Infieles, y concluyeron, que el mas ſeguro, y util era ganar los *Alfaquis:* (aſſi ſe llamavan los Maeſtros, y Doctores de ſu Secta) Creyeron, que el exemplo de ſu converſion haria mucha impreſſion en los eſpiritus de los Pueblos: que convenia tratarlos con benignidad, diſputar con ellos de la Religion, ſin aſpereza, ni arrebatamiento, y convençerles por teſtimonios de amiſtad, y fuerça de la razon. *Alb. Gom. lib. 2.*

Siguiendo eſte deſignio, les hazian venir

à ſu Palacio, hablavanles familiarment, y deſpues de averles exortado à recibir el Bautiſmo, y diſuadido los errores de ſu religion, davan à unos piezas de Seda, à otros unos bonetes de Eſcarlata, que eran muy eſtimados entre ellos, y los embiavan aſſi mas diſpueſtos à eſcucharles, y à creerles, por las razones, que les avian dicho, y por los regalos, que les avian hecho: viendoſe ellos en liberdad, y familiaridad ſe diſponian poco à poco, y deſpues de aver abraçado la Fè, perſuadian al Pueblo, à que abjuraſſen la ſecta de Mahoma, y reconocieſſen à Jeſu Chriſto por verdadero Dios. Fue ſuceſſo tan ventajoſo, bien logrado, y pronto, que en pocos dias tuvo cerca de quatro mil Moros, que pidieron el Bautiſmo: el Arçobiſpo de Toledo ſe les diò por aſperſion, no pudiendolo hazer comodamente por ablucion, ſegun la practica ordinaria de la Igleſia. Eſte dia, que fue el 18. de Deziembre del año mil quatrocientos noventa y nueve, ſe ha ſolemniçado deſpues todos los años en la Dioceſis de Toledo, y Granada.

Alb. Gom. lib. 2. Robles cap. 14.

Alb. Gom. ibidem. Pulg. Vida del Cardenal.

Aviendo yà recibido el Bautiſmo una parte de aquella Ciudad, ciertos Moros ſedicioſos, viendo, que ſu ſecta ſe iba perdiendo enteramente en Eſpaña, procuraron conmover à los otros, y hazerles mudar la reſolucion, que tenian de ſer Chriſtianos, y la fidelidad, que avian jurado al Rey, que los avia vencido. El Arçobiſpo hizo prender à algunos, y puſo à otros en poder de ſus Capellanes, con orden de catequizarlos, y de emplear todo ſu deſ-

velo en convertirlos. Entre eſtos ultimos ſe hallò un Cavallero del linage de Abenhamar, nombrado Zegri, que por ſu naturaleza, ſu valor, y eſpiritu, tenia adquirido gran credito con el Pueblo, y ſe oponia con todo ſu poder al progreſſo de las converſiones.

Avia procurado el Arçobiſpo ganarle con ſus exortaciones, liberalidades, y caricias; y viendo que eſtos medios eran inutiles le hizo prender, y le entregò à la cuſtodia de Pedro Leon, uno de ſus Limoſneros, à quien encomendò, dirigieſſe à eſte eſpiritu fiero, è intratable por los caminos, que juzgaſſe mas derechos, y breves. Eſte Eccleſiaſtico le propuſo luego, que ſe bautizaſſe, y eſcuchaſſe, à lo menos, ſus razones con paciencia; pero no pudiendo inſtruirle, ni enternecerle, intentò reducirle con rigores: encerròlo, hizole dormir ſobre duro lecho, ocupòle algunos dias en oficios baxos, y ſerviles echandole grillos. Toda eſta ſeveridad no baſtò à domarle; en fin una mañana, ſea, que eſtuvieſſe irritado del maltratamiento, que ſe le hazia, ò fueſſe inſpirado de Dios; (como ſe pudo juzgar por la vida, que deſpues tuvo) pidiò, que ſe le conduxeſſe al grande Alfaqui de los Chriſtianos, eſte es el nombre, que los Moros davan al Arçobiſpo. El Limoſnero le llevò cargado de yerro, y todo diſfigurado, como eſtava: quando ſe viò en preſencia de eſte Prelado, le rogò, que le puſiera en libertad, porque tenia, que hablarle, y no podia hazer aprecio de lo que dezia un hombre pueſto en cadenas; el Arçobiſpo ordenò, que

Robles Vida del Cardenal. Alb. Gom. ibidem.

le quitaſſen luego los yerros, y reprehendiò la ſeveridad indiſcreta, de que avian uſado en ſu guarda: el Moro puesto en libertad ſe puſo de rodillas, y poſtrandoſe en tierra, ſe levantò, pidiò el Bautiſmo, y declarò, que la noche paſſada, nueſtro Señor le avia mandado, ſe hiziera Chriſtiano; que ſu converſion era ſincera, y fiel, y que podria ſer, que fueſſe de agluna conſequencia para los otros; que no avia neceſſidad de otro Predicador, y añadiò ſonriendoſe, y ſeñalando al Capellan, que lo avia maltratado: *Para reducir à los Moros mas obſtinados, no tiene V. S. Reverendiſſima ſino ponerlos en la guarda de eſte Leon, que no quedara Moro, que no ſe haga Chriſtiano en pocos dias.* El Arçobiſpo le abraçò con mucho gozo, y le hizo dar un veſtido de Seda de color de Eſcarlata, y le bautizò, deſpues de averle dado las inſtrucciones neceſſarias. Quiſo llamarſe en ſu Bautiſmo Fernando Gonzalez, por aver combatido en la Vega de Granada con Don Gonzalo, llamado deſpues el Gran Capitan, à quien èl avia diſputado la viroria, probando ſus fuerças, valor, y generoſidad, y ſabia, que eſte grande hombre era amigo intimo del Arçobiſpo.

Robles ibidem. Alb. Gom. ibidem.

Eſta converſion adelantò tanto los deſignios de los Arçobiſpos, que apenas ſe divulgò, que el Zegri ſe avia hecho Chriſtiano, venian en tropas à pedir el Bautiſmo; y el exemplo de eſte hombre, acreditado en el Pueblo, venciò à los mas obſtinados à reconocer ſus errores; el Arçobiſpo le tuvo en ſu caſa, y paſſado algun tiempo, le diò rentas propor-

cionadas à ſu calidad, y le empleò en todas las ocaſiones importantes, experimentando en èl, no ſolo un gran valor en ſervicio de los Reyes Catolicos, ſino tambien un ardiente zelo por la Religion, y por la Fè, que avia abraçado.

Viendo el Arçobiſpo de Toledo los eſpiritus movidos con eſte exemplo, reſolviò ſervirſe de eſta coyuntura, para extirpar el Mahometiſmo en Granada; doblò las inſtrucciones, y multiplicò ſus liberalidades, de ſuerte, que aunque tenia grandes rentas, y no reſervava para ſi coſa alguna, ſe empeñò por algunos años. Muchos penſavan, que convenia dexar extinguir inſenſiblemente eſta ſecta, y no acelerar un negocio, que el tiempo miſmo lo avia de acabar; pero el reſpondia, que eſte no era negocio, ni empreſſa, que permitia ſuſpenſion, por ſer de tanta conſequencia, y donde ſe tratava de la ſalud de las Almas; que ſe debian aplicar todas las fuerças, y diligencias poſſibles, para deſarraigar eſte mal, y que ſe perdia un gran numero de Almas por eſta blandura; que la demaſiada prudencia humana avia ſido ocaſion de mantener las falſas religiones; pero que aunque convenia no hazer violencia, importava obrar con actividad, y que quando ſe començava à enflaquecer una ſecta, era neceſſario deſtruirla enteramente, antes, que las partes debiles ſe unieſſen mas eſtrechamente, para mantenerſe coligadas. *Robles ibidem.*

Aviendo, pues, ſido ganados los Doctores Mahometanos, ordenò traer todos los Al-

coranes, y otros libros de ſu Doctrina de qualquier Autor, que fueſſen, y de qualquiera materia, que trataſſen, y juntando haſta cinco mil volumenes, los hizo quemar publicamente, ſin perdonar los iluminados, ni en enquadernaciones de gran precio, ni con otros adornos de oro, y plata, por mas ruegos, que le hizieron, de que podian ſervir, para decentes uſos, queriendo borrar todas las ſeñales de ſus errores, y hazer olvidar, quanto pudieſſe, las memorias de ſu leccion. Reſervò algunos libros de Medicina, en que eſta Nacion avia ſido curioſiſſima, y los embiò à la Biblioteca del Colegio mayor de Alcalà.

Haſta eſte dia logrò eſte Prelado todos ſus intentos con felicidad, y avia llegado al fin de las coſas mas dificiles; pero huvo muchos hombres doctos, que no abrobavan lo que avia obrado en la cnnverſion de los Infieles, diziendo, que los medios no eran Evangelicos. Repreſentòſele, que no convenia obligar por preſentes, ni por temores, à profeſſar la Fè de Jeſu Chriſto, que debia perſuadirla con la caridad, y que los Concilios de Toledo, (cuya autoridad era tan grande en la Igleſia) avian prohibido ſeveramente qualquier violencia, para traer à la Fè, mandando, que no ſe recibieſſe à la profeſſion de ella, ſino à aquellos, que la avian deſeado con voluntad libre, y ſincera, deſpues de madura deliberacion: però ſiguiò en eſto ſu propio conſejo, diziendo, que eſto era hazer beneficio à eſtas Almas rebeldes, y ſe-

Alb. Gom. lib. 2.

dicioſas, poniendolas en los caminos de ſu ſalud, y que en nada podia eſtar mas bien empleado, que en hazerles ganar à Jeſu Chriſto.

Deſpues de aver moſtrado ſu zelo por eſtos medios, manifeſtò ſu firmeza en un reencuentro, que faltò poco à hazerle perder todo el fruto de ſus trabajos, de ſus exortaciones, y limoſnas. Hallò entre los Moros algunos Apoſtatas, ò relapſos, que avian abandonado la Religion Chriſtiana, deſpues de averla admitido: la Corte los mirava, como rebeldes, y la Inquiſicion, (que ſe acabava de eſtablecer en Eſpaña) entendia, que debia caſtigarlos, como culpados: El Arçobiſpo de Toledo tuvo orden de buſcar los medios, para hazerles venir, y los Inquiſidores Generales le dieron todo ſu poder, à fin de que procedieſſe contra ellos en las formas de Derecho, y ſegun las reglas de ſu Tribunal. Truxo algunos con ſus perſuaſiones, exercitò ſobre los obſtinados ſu juriſdiccion, encerròles en las priſiones, y les quito ſus hijos, para hazerlos Chriſtianos, que entendia poderlo hazer por la abjuracion de ſus Padres.

Año 1499. *Zurita lib. 3. cap. 44. tom. 5. Mariana l. 27. cap. 5.*

Lo Moros, que no eſtavan en eſte caſo, ſe inquietaron, y temieron, que ſe les trataria generalmente, como à eſtos relapſos; apoderaronſe de los Miniſtros de la Inquiſicion, ò Guardas, y les quitaron los Priſioneros, que llevavan. Avia en Granada un Arrabal, llamado el Albaycin, en ſitio eminente, ſobre lo demàs de la Ciudad, ſeparado por una Muralla, que contenia cinco mil caſas. El Ma-

yordomo de la casa del Arçobispo, llamado Salçedo, estava casualmente en este Quartel con dos Moços de su casa; algunos habitadores de este Arrabal, que avian tenido diferencias con Salçedo, le dixeron al passar, algunas palabras ofensivas, èl replicò con amenaças, acaloròse una, y otra parte, y vinieron à las manos, los dos Moços fueron muertos, y el Mayordomo adoleciò casi del mismo riesgo: fuesse à una casa, donde estuvo escondido, esperando, que el tumulto se quietasse.

Alb. Gom. lib. 2. Robles cap. 14.

Entretanto el Pueblo se solevò: la imagen de su antigua libertad; la ocasion de recobrarla; el odio, que tenian contra este Prelado, por aver convertido tantas familias, y que les queria imponer (segun dezian) en nuevo yugo, les excitavan à esta conspiracion: encendiòse la sedicion, y todo el Albaycin tomò de rabato las armas; el ruido passò velozmente del Arrabal à la Ciudad, y aquellos, que estavan nuevamente convertidos, y los que tenian designio de bolver à su secta, con los que deseavan mudanza, y desorden de negocios, se unieron amotinados: la noche, que sobrevino, ocasionò, que la gente de bien se encerrasse, y cediesse al furor, que no podia atajar.

Ped. Martir ep. 212. lib. 13. Zurit. lib. 3. cap. 44. tom. 5.

Este Pueblo, assi comovido, fue tumultuariamente à embestir à la casa del Arçobispo, à quien miravan, como interessado en vengar la muerte de sus criados, y de quien temian el credito, y severidad natural: pocos dias antes no se oian, sino canciones, en su alabanza, por las calles, y aora no se veìa,

Mariana l. 27. cap. 5. Alb. Gom. lib. 2.

ſino gente armada, que venia à acabar con èl, y ſus domeſticos, contra quienes eſtavan irritados: en eſta eſtremidad toda la caſa tomò las armas, y ſe puſo en defenſa: algunos amigos, que avian acudido à ſu ſocorro, le ſuplicavan ſe retiraſſe prontamente de tan evidente peligro, y ofrecieron conducirle por caminos ocultos, haſta la Alhambra, donde mandava el Conde de Tendilla; pero no pudieron hazerle reſolver, y les proteſto, que mientras les viera en peligro; no pondria ſu Perſona en ſeguridad, que avia de quedar para conſolarles, y que en todo caſo, el moriria con conſtancia, y no haria coſa indigna de ſu caracter.

Toda eſta noche ſe paſſò en grande agitacion: los criados del Arçobiſpo ſe prepararon à reſiſtir eſta Plebe; los unos hazian guarda, los otros abrian trincheramientos, y foſos: la fortaleza de un buen Adalid les diò animo à todos, y el amor, que les tenla, les empeñava à hazer todo eſto por ſu defenſa: à la punta del dia, aumentandoſe eſte deſorden, diò noticia al Conde de Tendilla, que era tiempo de reprimir à los ſedicioſos, que les ordenaſſe dexaſſen las armas, y que tenia ſu Guatnicion diſpueſta à todo trançe. Entretanto hizo venir à los Alfaquis, y quiſo èl meſmo hablar al Pueblo amotinado, que ſuſpendiò, por un rato, ſu furor. El Conde de Tendilla baxò à la Ciudad, y vino à ponerſe à ſu lado con dos Compañias de guardas, y de otras tropas eſcogidas, y con todos los ordenes, que ſe dieron, y el cuydado, que

ſe aplicò para apaciguar eſte tumulto, no ceſsò en diez dias.

Quando el Arçobiſpo viò, que eſta rebelion ſe acaloraba, entendiò, que debia dar aviſo à los Reyes Catolicos, y no pudiendo hallar un Correo, que llevaſſe eſta nueva con diligencia, uno de los Principales de la Ciudad, que le era muy aficionado, le preſento un Eſclavo Negro, tan ſeñalado por ſu lligereza, que andava veinte y cinco, ò treinta leguas en un dia, le aſſeguro, que ſi le deſpachava luego con las Cartas, las entregaria al otro dia: el Arçobiſpo hizo venir à eſte Eſclavo, diòle ſu deſpacho, encomendòle la diligencia de llegar al otro dia à Sevilla, donde eſtava la Corte, y de introducirſe por medio de Almazan, Secretario del deſpacho: el Eſclavo prometiò executar con puntualidad ſu comiſſion; pero embriagandoſe en el camino, olvido lo que avia prometido, y llegò à Sevilla el dia quinto. El Rey entretanto avia recibido la nueva de la ſolevacion de Granada; avisòſele, que ſe avia perdido, que los Moros ſe avian apoderado de ella, y que de eſta deſdicha era la cauſa el zelo indiſcreto del Arçobiſpo de Toledo, que avia querido hazerlos Chriſtianos por fuerça, y convertirlos, ſin darles tiempo para lograr las neceſſarias inſtrucciones: la perdida de una Ciudad, que avia conquiſtado con tanta fatiga le afligia ſumamente, y todos los Corteſanos murmuravan con èl.

Mariana l. 27. cap. 5. Robles Vida d. l Cardenal. Alb. Gom. lib. 2.

La Reyna, protectora de eſte Prelado, no ſavìa, que hazer; eſtava admirada de que no

la huviera eſcrito para juſtificarſe ; la eſtimacion , que hazia de èl , la obligava à ſuſpender el juizio , y como buſcava todas las razones para eſcuſarle , el Rey la dixo con gran deſabrimiento : *Veis aqui Señora nueſtras Victorias , que han coſtado tanta ſangre en Eſpaña , arruinadas en un momento , por la tenacidad , è indiſcretion de vueſtro Arçobiſpo.* Como eſta reprehenſion parecia juſta , la Reyna la ſufriò pacientemente : pero , reconociendo la Reyna, que avia quedado en el coraçon de Don Fernando alguna peſadumbre , de que huvieſſe preferido eſte ſugeto à Don Alonſo de Aragon , ſu hijo , la hirio muy ſenſiblemente en el coraçon : eſcriviò luego al Arçobiſpo Cartas llenas de dolor , y llantos , y le encargava la eſcrivieſſe luego los medios, para juſtificarſe con el Rey. *Mariana l. 27. cap. 5.*

Conociò enonces eſte Prelado la falta que avia cometido en ſervirſe , en un negocio de tanta conſequencia , de un Eſclavo ſin inteligencia , y ſin honra , y aſſi jamàs en adelante ſe valiò , aùn para coſas ligeras , ſino de genre honrada , è inteligente ; y dezia muchas vezes , que no avia coſa mas importante , que conocer por ſi miſmo las perſonas de quien avia de ſervirſe , y que en las adminiſtraciones publicas , el que eſcogia , ſin diſcrecion , los Miniſtros aventurava ſus negocios , y no tenia de que quexarſe , ſino de ſu mala eleccion.

Luego que llegò el Eſclavo con ſus Cartas,los Reyes començaron à quietarſe , y à reconocer, que el Arçobiſpo avia tenido en eſte encuentro el miſmo zelo , que ſiempre ſe avia expe-

rimentado en ſu ſervicio. Deſpachò aprieſſa à Fr. Franciſco Ruiz, antes Compañero ſuyo, para informar à ſus Mageſtades de todo lo que avia paſſado, y para dezirles de ſu parte, que contendria prontamente à todo el Pueblo de Granada en ſus debidos limites; y que iria à dar cuenta de ſu Perſona, y ſuceſſos, luego, que ſe reſtableciеſſe el orden, y la paz en eſta Ciudad. Eſte Religioſo ſe deſempeño felizmente de ſu comiſſion, y repreſentò tambien las peſadumbres, que ſu dueño avia pudecido por la converſion de eſtos Pueblos, los gaſtos que avia hecho, y los peligros, que avia corrido, ſin atender à otra obligacion, que à la que le impuſo ſu propio zelo, ni mas interès, que el de la gloria de Dios, y el ſervicio del Reyno, y de la Religion: la Reyna quedo muy ſatisfecha, y tambien el Rey, no obſtante, que eſtava algo movido à dezir mal de eſte Miniſtro tan fiel.

Finalmente el Arçobiſpo partiò de Granada; y aunque avia ſabido la colera de Don Fernando, y los malos oficios, que contra èl avian hecho ſus emulos, y contra el conſejo de ſus amigos, que le perſuadian, que no pareciеſſe en la Corte, haſta que la paſſion, ò tormenta huviera enteramente calmado, partiò à Sevilla à vèr à los Reyes; diòles cuenta de los negocios de Granada, y de los medios, de que ſe avia valido para la converſion de eſte Pueblo, que no lo avia oſado comunicar à ſus Mageſtades, recelando, que por ſu mucha prudencia no ſe le opuſieſſen, y les diò à entender las grandes ventajas, que podian ſacar del reciente

reciente desacato de los Moros. Su presencia acabò de disipar los enredos, que se formavan en la Corte contra èl; y el sucesso de su empressa, fue, al fin, tan dichoso, que los Reyes Catolicos, distantes de vituperar sus acciones, le explicaron el gusto, y servicio, que recibian de la animosidad, que avia tenido en emprender un negocio tan dificil. Porque todos los habitadores del Albaycin avian sido declarados Reos de lesa Majestad, se les propuso la eleccion de suplicio, ù de Bautismo, y no huvo uno solo, que no pidiesse se bautizado, y todos los Infieles, que estavan en los demàs quarteles de la Ciudad, ò en los Lugares vezinos, en numero de cinquenta mil, se hizieron Christianos al mismo tiempo. *Ped. Martir lib. 13. epist. 215. Zurit. lib. 8. cap. 44. tom. 5.*

El Arçobispo de Granada recibiò con mucho alboroço esta nueva parte de su trofeo, y trabajò con todo su poder à guiar estos Infieles convertidos, mas por temor, ò imitacion, que por inclinacion, y conocimiento. Como el trabajo era tan grande, el de Toledo vino à ayurdarle, y no uvo cosa de mayor edificacion, que vèr à los dos Obispos mas grandes de España catequizar todos los dias estas almas groseras, descendiendo à los mas menudos oficios de la instruccion Christiana: llamaron Predicadores, y Sacerdotes, para enseñarles nuestros Misterios: acostumbraronlos à ir à Missa, ver las reremonias de la Iglesia, y oir cantar los Psalmos; y aunque los dos estavan siempre tan de acuerdo en estos negocios, solo se advirtiò un punto, en que fueron de parecer diferente. El Arçobispo de Granada,

por atraer eſtos nuevos Chriſtianos à los Divinos Oficios, avia ordenado, qne rezaſſen en lengua vulgar las liciones del antiguo, y nuevo Teſtamento, y permitiò, que ſe imprimieſſen los Miſſales, y ſobre todo, las Epiſtolas, y Evangelios.

El Arçobiſpo de Toledo dezia lo contrario: que no era decente exponer à menoſprecio de eſtos medio convertidos los libros de las Santas Eſcrituras; que convenia perſuadirles, y hazerles guſtar la Religion antes, que permitirla tratarla tan familiarmente; que en eſtos ſiglos, tan apartados de la Fé, y docilidad de los primeros Chriſtianos, nada convenia menos, que poner indiferentemente entre las manos de todo el Mundo eſtos oraculos Sagrados, que Dios haze percibir à las almas puras, y que los ignorantes (ſegun el Apoſtol San Pablo) los corrompen, y tuercen à ſu propio antojo; que la naturaleza de los debiles eſpiritus ſolia no eſtimar lo que tiene delante los ojos, y reverenciar las coſas ocultas, y miſterioſas; que los Pueblos mas ſabios avian pueſto ſiempre diſtantes los ſecretos de las Religion de lo profano, y vulgar; y que Ieſu Chriſto miſmo, que es la Sabiduria del Padre, avia tan frequentemente hablado por figuras, y por parabolas, por ocultar à las turbas ruſticas, y groſeras lo que avia querido revelar privilegiadamente à ſus Diſcipulos.

Añadia, que venia, y conſentia en que ſe publicaſſen en la lengua del Pais los Catecifmos, oraciones, y las explicaciones ſolidas, y

ſencillas de la Doctrina Chriſtiana ; unos Compendios de exemplos de edificacion, y otros eſcritos, proprios para inſtruir los eſpiritus de los Pueblos, è inſpirarles el amor de la Religion, como ſe avia tenido deſignio de ſacarlo à luz en la primera ocaſion, que huviera ; pero, que en quanto alviejo, y nuevo Teſtamento, en que avia muchos lugares, que pedian grande atencion, inteligencia, y pureza de coraçon, y eſpiritu, que era mejor dexarlos en las tres lenguas, que Dios avia permitido, que eſtuvieſſen, como conſagrados, ſobre la Cabeça de Ieſu Chriſto, quando muriò: ademas, de que la ignorancia abuſaria de ellos, y ſeria un medio de engañar à los hombres carnales, antes, que de comprehender lo que es Dios, y à los preſumptuoſos, que juzgan entender lo que ignoran : dixo iambien, que el previa los abuſos, que en adelante harian los hereges de las Eſcrituras : los que eran de contrario parecer ſintieron ceder de èl ; pero fue neceſſario diferir à las razones, y perſuaſiones de un Prelado, que dava gran peſo, y autoridad à ſu opinion.

Deſpues de eſto fue creciendo la eſtimacion, y reſpeto al Arçobiſpo mas, que antes: la fortaleza, de que dava teſtimonio en eſtas turbaciones de Granada, y el valor, que avia moſtrado en ir à buſcar los Reyes en el tiempo de ſu deſgracia le avian adquirido grandè opinion : la converſion de un Pueblo barbaro contra todas las eſperanças, y contra las reglas ordinarias de la prudencia humana, hizo creer, que tenia ſuperior providencia à los demàs

hombres : con eſto , los Corteſanos , que querian deſtruirle , conocieron, quan digno era de que todos le honraſſen.

Pues no ſe aplicò menos al alivio , y ſalud de los Indios , que à la de los Moros. Aviaſe deſcubierto el nuevo Mundo , pocos años antes , por la induſtria de Chriſtoval Colon , debaxo los auſpicios de los Reyes Catolicos : el Governador , los Capitanes , y Soldados , que avian embiado , trataron luego tan inhumanamente à eſtas Naciones rendidas , que eſtavan , por todas partes , ſin proteccion , ni defenſa , y las primeras nuevas , que ſe recibieron fueron los llantos , y quexas , que algunos hombres de bien ſe atrevieron à repreſentar. Como todos aquellos , que paſſavan à eſtos Paìſes , nuevamente deſcubiertos , tenian el afan de enriquezerſe , no penſavan en otra coſa , que en deſpojar à eſtos miſerables , y atormentarles , para que deſcubrieſſen el oro, que avian eſcondido ; y aunque tenian orden de poner cuydado en ſu inſtruccion , y dar buenos exemplos , ſe acordavan poco de la ſalud de los Pueblos , ni de la ſuya.

Llegaron eſtas nuevas en el tiempo , que el Arçobiſpo eſtava en la Corte , y los Reyes le conſultaron ſobre los medios de remediar eſtos deſordenes : aconſejòles , que embiaſſen Religioſos , que pudieran inſtruir , y edificar à eſtos idolatras , dandoles autoridad , para reprimir la avaricia licencioſa de los Chriſtianos , y les ſeñalò , y quiſo , que Fr. Franciſco Ruiz , (en quien avia pueſto gran confianza) y otros Religioſos de la Orden (de quienes

èl ſe ſervia) fueſſen lòs Gefes de eſta Miſſion, queriendoſe pribar, por el interès de la Religion, del conſuelo, y ayuda, que recibìa de eſtos hombres, que le eran yà como neceſſarios: creyò ſiempre, que en los negocios, que miravan à la gloria de Dios, ſe debia deſpojar de toda aficion humana; que convenia embiar à eſtos Paìſes, tan apartados, y tan barbaros, perſonas de ſolida erudicion, y piedad conocida, y que importava mucho eſte acuerdo en la primera planta, y cultivo de la Fè. *Fernand. del Pulg. Vida del Cardenal.*

El Arçobiſpo diſpuſo, por ſi miſmo, las inſtruciones, y les encomendò, ſobre todas las coſas, que trabaxaſſen con paciencia en el eſtablecimiento de eſta Igleſia, que nacia; que predicaſſen con zelo la Fè de Ieſu Chriſto à eſtos idolatras; que les endulçaſſen las penas en quanto pudieſſen, y les ganaſſen por la caridad: hizo tambien dar al Padre Fr. Franciſco Ruiz Comiſſion, para informarſe contra aquellos, que avian abuſado de la autoridad de ſus Cargos, y le ordenò atajaſſe las violencias, que ſe hazian à eſtos Pueblos, haziendo caſtigar ſeveramente à los culpados. *Alb. Gom. lib. 3.*

Eſtos buenos Religioſos trabajaron en dos años con tan buen ſuceſſo, que en poços dias bautizaron haſta dos mil Perſonas, y todos proſiguieron, menos el Padre Fray Franciſco Ruiz, à quien le fue poco ſaludable el ayre de aquellos climas, y ſe viò obligado à venirſe, ſeis meſes deſpues, dexando aquellos Pueblos tranquilos, trayendoſe conſigo al Governador de la nueva Eſpaña, para dar cuenta en el

Conſejo Real de ſus inquietudes, y de otros crimines, de que eſtava acuſado: truxo muchas curioſidades, y entre otras un grano de Oro, que peſado mil ducados, y el mas grueſſo
Robles cap. 14. que ha venido de aquel Païs; diòle al Rey, y un pequeño Cofre, que preſentò al Arçobiſpo, de Idolos diformes, y eſpantoſos, en los quales dezian los Indios, que el Demonio ſe les aparecia; eſtos cuerpos eran hechos de eſcamas, ò mallas de hueſo de ciertos Peſcados extraordinarios, y el Cofre ſe guarda aùn en el Colegio mayor de la Univerſidad de Alcalà.

Quedando, aſſi, regladas la coſas, y aviendo ſucedido todo como deſeava el Arçobiſpo de Toledo, ſe hallò de repente aſſaltado de un accidente, cauſado de los grandes cuydados, y peſadumbres, que avia tenido en Granada; pidiò licencia à la Reyna para retirarſe à ſu Dioceſis, à donde deſeava bolverſe, mucho tiempo avia; fueſſe, y ſe aplicò alli enteramente à reconocer, ſi la diſciplina, que avia eſtablecido ſe obſervava con conſtancia, y hallòla en tan buen orden, que diò publicamente gracias à nueſtro Señor. Hizo acelerar las fabricas de ſus Colegios, y començava à recobrar un poco de ſalud, quando fue llamado à Granada, por la Reyna, con ocaſion de un ſegundo alboroto de los Moros.

Eſtàn un poco mas arriba de Granada, unas Montañas, que ſe llaman Nevadas; porque caſi todo el año ſe hallan cubiertas de nieve; eſtan habitadas, y en los eſpacioſos Valles, que coronan ay Lugares, que contienen mucha Poblacion: los hombres eran demaſiado

belicoſos, y hechos à las armas, y los que no avian querido renunciar la ſecta de Mahoma, ſe avian refugiado à eſtos Pueblos, reſueltos à mantener ſu Religion, y defenderſe con la aſpereça de las Montañas. Para començar eſta rebelion mataron à algunos Religioſos, que ſe avian embiado, para exortarles à abraçar la Fè de Ieſu Chriſto, y deſpues tomaron las armas. Muchos Pueblos de la vecindad ſe les juntaron, y todo eſte partido llamado las Rocas Bermejas, ò Alpujarras, à cauſa del color, que les dà el Sol de Levante, ſe ſolevaron à un miſmo tiempo. *Zurit. lib. 4. cap. 27. & 31. tom. 5.*

Los Reyes Catolicos recibieron eſta noticia con grande peſadumbre, è inquietud, previendo, que tendrian mucho, que hazer con eſta gente obſtinada, y atrincherada en Lugares caſi inacceſſibles, en que avia perdido muchos Soldados en la Conquiſta de aquel Reyno. Zegri, y el Governador de Belez, aunque convertidos, tuvieron orden de ir à Sevilla à preſentarſe delante de la Reyna, porque tenian gran credito entre los de ſu Nacion, y podrian hazarſe Gefes del partido. Puſoſe guarda à la Reyna de Granada, y à ſus dos hijos, que aunque eſtava bautizada, ſu converſion no parecia ſincera, y temian, que pervirtieſſe à los hijos, que vivian con ella. La Reyna Doña Iſabel embiò algunos de ſus Maeſtros, y ſobre todo uno de los de mayor conſideracion entre ellos, llamado Edrix, para procurar ganarles por ſus exortaciones, y caricias, ò à lo menos impedirles, que por ſus perſuaſiones no obſtinaſſen à los otros en ſu tumulto.

Deſpues de todas eſtas precauciones hizo marchar la Cavalleria, que eſtava en la Andalucia; juntaronſe las tropas de el contorno, y el Rey ſe puſo à la frente, esforçò los paſſages, y ſitio à los Rebeldes en ſus aſperas retiradas, hizo atacarles por muchas partes; y peſpues de muchos combates dados cuerpo à cuerpo, en que petdiò algunas perſonas de calidad, hizoſe dueño de las Montañas; caſtigò ſeveramente la rebellion, y diò la buelta à Granada.

Eſta guerra dio mucho cuydado, y pena, La Reyna era de parecer de echar los Moros de eſtos Lugares, y hazer nuevàs Colonias, y el Rey juzgava, que era neceſſario, diziendo muchas vezes à ſus Corteſanos: *Que ſeria mas conveniente al ſervicio de Dios, y al ſuyo, que ſalieſſen los Moros de ſu Reyno, que no, que fueſſen Chriſtianos, como eran.* Hizieron publicar un Edicto, para que todos los que quiſieſſen abraçar de buena voluntad la Religion de Ieſu Chriſto quedaſſen en libertad en ſus caſas; pero los que no quiſieſſen, ſino perſeverar en la ſecta de Mahoma, ſalieſſen del Reyno, y paſſaſſen, dentro de tres meſes, à Africa: hizoſeles dar en eſte tiempo las advertencias, è inſtruciones ſaludables por muchas perſonas ſabias, y piadoſas, y el Edicto fue puntualmente executado.

Zurit. lib. 4. cap. 33. tom. 5.

Al primer rumor de eſta rebellion, los enemigos del Arçobiſpo publicaron, que eſto era efecto de la primera inquietud, y renovaron ſus quexas, y emulaciones contra èl: imputavanle todas las comociones de los Moros, y pro-

curavan exacerbar el animo del Rey, repreſentandole, que la cauſa de eſtos malos ſuceſſos, era, la indiſcrecion de ciertas perſonas, que contra las formas preſcritas, y medios comunes de la vocation avian exaſperado à eſtos Infieles : eſto era, porque la Reyna le avia llamado : partiò, y antes que llegaſſe, ſupo por Cartas de ſus amigos, que el Rey avia reducido à eſtos Rebeldes, que avia caſtigado mucha parte de ellos, y la reſtante avia abjurado ſu Religion, y recibido el Bautiſmo, y la Fè de Ieſu Chriſto, de que recibiò eſtremo gozo. *Zurit. lib. 3. cap. 45. tom. 5.* Año 1500.

Eſta Vitoria del Rey quitò à los enemigos el pretexto, que avian tenido de deſacreditarle. Llegò à Granada, y fue recibido gratiſſimente de ſus Mageſtades : hizieronle dar un quarto en la Alhambra, en donde eſtavan alojados, y le moſtraron toda la eſtimacion, y afecto, que podia deſear : quedò alli dos moſes con muy buena ſalud ; pero comò paſſava todos los dias à tratar de negocios, ò à enſeñar à los Moros, que avia convertido, inſtruyendoles en los puntos de la Fè, ſe hallò muy fatigado, y enfermò gravemente ; ſus fuerças ſe diſminuian viſiblemente, y una fiebre lenta le iba conſumiendo, y extenuando por ſus trabajos ; viendo los Medicos, que los remedios ordinarios no podian aliviarle, començaron à dudar de ſu ſalud : los Reyes, que eſtavan con gran pena, fueron à verle muchas vezes, y procuravan conſolarle : la Reyna ſobre todo, hallandole en tan grande flaqueza, hizo llamar los Medicos, y deſpues *Alb. Gom. lib. 2. Robles cap. 16.*

de tener ſu conſulta, les inſinuò que eſtando el Palacio ſobre una altura, y el apartamiento, que le avian dado al Arçobiſpo, muy deſcubierto, y elevado, era de temer, que el ayre fueſſe muy penetrante para un hombre tan canſado, y flaco, como èl, y que ſeria bien traſladarle à otro lugar.

Reſpondieron, que en el eſtado, que ſe hallava ſe podian tentar todas las coſas: eſta Princeſa le hizo luego dar eſte aviſo rogandole, que pues los Medicos juzgavan, era à propoſito para ſu ſalnd, ſe hiziera tranſportar à Xeneralife: eſta es una caſa de placer, fuera de la Alhambra, muy alegre por ſus Jardines, arboledas, y fuentes, que mira à toda la Ciudad en perſpectiva, y donde la viſta ſe eſtiende en una dilatada, y hermoſa llanura: los Reyes de Granada la avian hecho fabricar, y componer, y paſſavan las Primaveras en aquel ſitio ordinariamente, para gozar, en eſta apacible eſtacion, de los placeres de la campaña, y pureza del ayre.

El Arçobiſpo ſiguio el conſejo de la Reyna mas por complacencia, que por inclinacion; y aſſi nada ſe recreò en eſte ſitio tan deleytable: eſtuvo alli un mes, y parecia, que la fiebre, que iba conſumiendo tan inſenſiblemente ſus fuerças, ſe le avia de llevar en pocos dias: la Reyna vino à verle una vez, y quiſo darle eſta ultima demonſtracion de ſu benevolencia, y afecto: hallandoſe en eſte eſtremo, una muger de muy buena familia entre los Moros, que ſe avia convertido de las primeras, y que ſe avia caſado con uno de

ſus domeſticos, eſtando en la Camara, en que avia algunos de ſus intimos amigos, hablando de ſu enfermedad, ſe acercò à ellos, y les dixo, que ella conocia en Granada perſonas mas capaces de ſanarle, que los Medicos, que le tratavan; y que ſobre todo avia una muger, que por la comunicacion, que tenia con los Medicos Arabes, y por ſus grandes experiencias, ſiendo de mas de ochenta años, avia alcançado grandes ſecretos, y ſin ſangrias, ni purgas ſanava frequentemente de enfermedades deſeſperadas con ciertos balſamos, que hazia, y que ſi queria ſervirſe de eſtos remedios podia eſperar, que le daria la ſalud al Arçobiſpo. *Alb. Gom. de Reb. geſt. lib. 2.*

La propoſicion fue oìda, y el Prelado conſintiò en ella: el deſeo, y eſperança de ſanar hazen, que ſe eſcuche todo: deſembaraçoſe del diſguſto, que los Medicos le davan, no recibiendo el alivio eſperado: embiò à llamar à eſta buena muger, que vino luego; tocole el pulſo, y reconocio cuydadoſamente el eſtado de la enfermedad, y dixo: que el mal era grande, y que no ſe admirava, que la medicina ordinaria no le pudieſſe ſanar, que ella eſperava con la aſſiſtencia de Dios (debaxo de la proteccion de quien eſtava eſte grande hombre) le curaria por el medio de algunos medicamentos ſimples, cuya virtud conocia; que pedia por gracia, que no hablaſſen mas à los Medicos, que ſuelen burlarſe de eſtos pequeños remedios de mugeres, y reducirlo todo à ciertas maximas del arte con terminos Filoſoficos, de que ella no era

capaz ; que eſto no era temerles , eſtando bien aſſegurada de lo eficaz de ſus remedios ; pero que ſiempre la turbarian con queſtiones inutiles , y cauſarian temores , y deſconfianzas en el animo del Arçobiſpo : que lo que importava al paciente , y à ella , era , tener ambos el eſpiritu tranquillo , porque ella no uſava , ſino de medicamentos externos , que no podian inducir alguna ſoſpecha , y que ſavìa , que el Don de ſus curaciones venia de Dios , y no de alguna potencia humana.

Hallòſe gran fondo de razon en el diſcurſo de eſta muger , y para contentarla ſe tuvo gran cuydado , que los Medicos no ſupieſſen coſa alguna de lo que traìa : venia de noche à la Camara del enfermo , quando todo el Mundo eſtava recogido , y le hazia untar con una eſpecie de azeyte , que avia compueſto de muchas yerbas aromaticas : eſte Prelado ſe hallò bien preſto aliviado , y al octavo dia, no ſolamente eſtuvo ſin fiebre , mas aùn ſintiò en ſi alguna alegria ; y aviendo la embidia irritadoſe de que ſe levantava , ſe encendiò mas , viendole yà en pie : luego , que començo à renocer esfuerço determino hazerſe llevar à la Ribera del Darro , y paſſearſe lentamente ; porque el ayre era alli tan puro , y ſano , que en todo tiempo los enfermos venian à buſcar la ſalud , haziendoſe llevar en ſu lecho ſobre un pequeño puente , que ay ſobre la Alhambra : deſpues , que ſe fortifico, bolvio à ſu caſa para vivir con repoſo , y recobrar enteramente ſu ſalud , y apenas llego à Alcalà , quando ſe hallo perfectamente bueno.

Como era ſu deſignio traer alli de todas las Univerſidades Chriſtianas las letras Divinas, y humanas, que avian ſido, como deſterradas de Eſpaña, emprendiò hermoſear eſta Villa, adereçar los caminos Reales, terraplenar los lugares pantanoſos, donde por las frequentes lluvias, y lo deſigual de la tierra, ſe eſtancava el agua en eſta llanura, reparar los edificios publicos, que los tiempos avian arruinado. En eſte tiempo vino Don Franciſco Herrera, Abad de San Juſto, à quien avia embiado à Roma, y le traxo la Bulas de Alexandro Sexto, y Julio Segundo, para la ereccion de la Univerſidad de Alcalà, con todas las gracias, y privilegios, que ſe podian deſear: Leon X. los aumentò deſpues, por la aficion, que tenia à las letras, y por el deſeo de obligar al Arçobiſpo, que tuvo ſiempre gran repreſentacion con los Soberanos Pontifices, tanto por cauſa del reſpeto, y veneracion, que profeſſava à la Santa Sede, como por los ſervicios importantes, que hazia à los Papas, en diverſas ocaſiones, como ſe verà en adelante.

Apenas avia eſtado en Alcalà algunos meſes, quando la Reyna le hizo ſaber, que avia combocado los Eſtados à Toledo, à donde iria con brevedad. Deſpues de la muerte del Principe Don Miguel, los Reyes Catolicos avian embiado à Flandes al Obiſpo de Cordova, para ſolicitar al Archiduque Don Felipe de Auſtria, que vinieſſe ſin detencion à Eſpaña con la Princeſa Doña Juana ſu hija, à tomar poſſeſſion de los Reynos, que les

Zurit. lib. 4. cap. 40. tom. 5. pertenecian : conocian el humor de el Yerno, que era bueno, docil, familiar, y ſincero : ſus ocupaciones ordinarias, eran la caça, ò el juego ; no tenia coſa de ambicion, ni penſamiento de engrandecerſe, no amava el trabajo, ni podia ſufrir los negocios ; mudava de reſolucion muchas vezes, ſegun las impreſſiones, que le hazian aquellos, que le recreavan en ſu ocio, y abuſavan de ſu confianza.

Los Reyes temian no ſe acoſtumbraſſe à eſta vida blanda, y ocioſa, y que deſpues no pudieſſe perder aquellos malos habitos, en que ſe avia criado ; querianle ſacar de las manos de los Flamencos, que le governavan, y hazerle Oficios de Maeſtros, ſi era poſſible : todo ſu deſeo era apartarle de la inclinacion, que tenia à la Francia, dandoles eſto grandes zelos : eſperavan, en fin, que viviendo con ellos, ſe acomodaria à la coſtumbres de la Nacion, y que con el tiempo aprenderia à reynar con Mageſtad. El Arçobiſo de Beſanzon, que ava ſido ſu Maeſtro, y que conſervava mucho poder ſobre ſu eſpiritu, aplicò ſus diligencias à las de los Embaxadores de Eſpaña, y le determino con mucho ſentimiento à hazer ſu viage.

Eſte Principe partiò con la Princeſa de Caſtilla ſu Muger, paſſaron la Francia, y fueron magnificamente recibidos en Paris : el Archiduque tomò aſſiento en el Parlamento, en calidad de Par del Reyno : renovò ſus tratados con Luys XII. y le diò toda las mueſtras de ſumiſſion, y reconocimiento, que podia de-

Zurit. lil. 4. cap. 55.

ſear: pero la Princeſa ſue tan atenta, y circunſpecta en eſte punto, que aſſiſtiendo en la Miſſa un dia de ceremonia, no quiſo jamàs tomar las piezas de moneda, que el Rey le hizo preſentar, para ir à la Ofrenda, por no reconocer ſuperioridad, y no hazer eſte acto de ſugecion. El Rey, y la Reyna de Francia les regalaron en Bles quinze dias, y les hizieron conducir à la frontera con todos los honores imaginables, y con poder de hazer gracias à los Reos en todas las Ciudades, por donde paſſaſſen. *Mariana lib. 27. cap. 21.*

Los Reyes Catolicos, aviendo ſabido, que ſe acercavan à Fuente-Rabia ordenaron à todas las Ciudades, que les rindieſſen los miſmos honores, que à ſu propria Mageſtad. Embiaron à ſu Mayordomo mayor, y al Governador de Vizcaya à ſu preſencia, con orden de exercer ſus oficios en ſu nombre, deſde ſu entrada en el Reyno; y para teſtimonio del regozijo, que tenian en ſu arribo, permitieron à los hombres de calidad llevar veſtidos del Seda, y dieron à entender, que aquellos, que quiſieſſen hazerſe veſtidos nuevos les darian placer, ſi fueſſen de color, en que ſe mueſtra la gran modeſtia de aquellos tiempos. Diputaron al Condeſtable de Caſtilla, al Duque de Najera, y Gran Comendador de Leon, para que fueſſen à Fuente-Rabia para dezir al Archiduque, y à la Princeſa, que tendrian eſtremo gozo de verles, y que ſi los negocios de la converſion de los Moros no los huvieſſen indiſpenſablemente detenido, ſe huvieran adelantado haſta la frontera para recibirlos. *Zurit. lib. 4. cap. 54. Mariana lib. 27. cap. 22.*

Año 1502. Eſtos Principes arribaron à Fuente-Rabía à 19. de Enero, y paſſaron à Burgos. Don Fernando, y Doña Iſabel hizieron luego deſpachar Cartas, para hazerlos reconocer en Toledo por herederos ſuceſſores de ſus Eſtados. El Arçobiſpo lo diſpuſo todo, y los Reyes Catolicos entraron con los Principes à un miſmo tiempo : fueron recibidos, y reconocidos con aclamaciones extraordinarias, y ſe buſcaron todos los medios de divertirlos.

En medio de todos eſtos placeres de la Corte, el Arçobiſpo ſe retirò à penſar en coſas mas importantes : conſiderava, deſpues de largo tiempo, que nada era mas neceſſario à los Eccleſiaſticos, y particularmente à los Theologos, que la letura, è intelligencia de la Biblia, y que nada eſtava tan olvidado por los Doctores ; pues en lugar de aplicarſe al eſtudio de la letras Sagradas, ſe davan, y diſtraìan en ſutilezas, y eſpeculaciones inutiles : creyò, que eſta negligencia procedia de no ſaber las lenguas, Latina, Griega, y Hebrea, que ſon los fundamentos de las Ciencias humanas, y letras Sagradas : ſu deſignio era fortificar los Catolicos contra las antiguas heregias, y contra aquellas, que podian nacer ; y ſe dize, que previò lo que ſobrevino deſpues ; que ſe ſuſcitarian eſpiritus vanos, y preſumptuoſos, que explicando las Santas Eſcrituras, ſegun ſu ſentido, turbarian la Igleſia de Ieſu Chriſto, y que harian prebalecer ſu temeridad al fovor de la ignorancia, que reynava entonces en el Mundo. *Alb. Gom. lib. 2.*

Viendo, pues, el Arçobiſpo tan grande corrupcion

rupcion de coſtumbres en los principales Miniſtros de la Igleſia, y que ſi los enemigos de ella venian à ſembrar algunas doctrinas, por interpretaciones engañoſas del viejo, ò nuevo Teſtamento, era facil, que los ſimples fueſſen engañados, y los doctos incapaces de ſabella refutar. Por eſtas razones emprendiò hazer trabajar una nueva edicion de la Biblia, que contenia el viejo Teſtamento, el Texto Hebreo, la Vulgata, la verſion Griega de los Setenta, traducida en Latin, y la Parafraſis Caldayca, ton una verſion Latina, à fin de que nada faltaſſe à eſta obra: en el nuevo Teſtamento, el Texto Gregio bien corregido, y la Vulgatâ. Quiſo que ſe ajuſtaſſe un volumen de explicacion de terminos; y de modos de hablar Hebraicos, ſumamente eſtimados por aquellos, que tienen gran comprehenſion de eſta lengua. *Biblia Complutenſis*

Era eſta una empreſſa muy diſicil, que pedia un hombre tan ponderoſo, y tan conſtante como èl: hizo venir luego los ſugetos mas habiles de ſu tiempo: Demetrio de Creta, Griego de Nacion, Antonio de Nebrixa, Lope Aſtuñiga, Ferdinando Pinciano, profeſſores de la lenguas Griega, y Latina: Alfonſo Medico de Alcalà, Paulo Coronel, y Alfonſo Zamora, muy ſabios en las letras Hebreas, que avian profeſſado entre los Iudios; y ſiendo llamados à la Fè de Ieſu Chriſto, avian dado pruebas de ſu grande erudicion, y de ſinceriſſima piedad: propuſoles ſu deſignio, y les prometiò hazer largamente todos los gaſtos, dandoles muy buenas rentas à cada nno, y les

encomendò,ſobre todas las coſas,la diligencia, diziendoles: *Acelerad, Amigos mios, no ſea, que yo os falte, ò que voſotros me falteis; porque voſotros neceſſitais de una proteccion, como la mia, y yo de un ſocorro,como el vueſtro.* Excitòles con ſus perſuaſiones,y liberalidades con tanto exceſſo,que deſde aquel dia, en adelante, no ceſſaron de trabajar, haſta que ſe concluyò la obra.

Embiò à buſcar por todas partes exemplares manuſcritos del viejo Teſtamento, por los quales ſe pudieſſen corregir las faltas de las ultimas impreſſiones, reſtituir los Lugares corrompidos, y declarar los que eſtavan obſcuros, y dudoſos. El Papa Leon X. le hizo comunicar todos los manuſcritos de la Biblioteca Vaticana: alabò mucho ſu magnificencia, y generoſidad, y le conſultò los negocios mas importantes de ſu Pontificado. Eſte trabajo durò cerca de quinze años, y lo que ſe ha de admirar, es, que tan larga, y moleſta aplicacion no canſaſſe la conſtancia de eſtos ſabios hombres, y que los grandes negocios, de que el Arçobiſpo eſtava oprimido, no le entibiaſſen ſu zelo, y aficion para eſta obra.

Hizo venir de diverſos Paìſes ſiete exemplares Hebreos manuſcritos, que le coſtaron quatro mil eſcudos de oro, ſin contar los Griegos, que le embiaron de Roma, y los Latinos en letras Goticas, que hizo traer de Paìſes eſtrangeros, y ſacar de las mas principales Bibliotecas de Eſpaña, todos antiguos, por lo menos, de ochocientos años; de ſuerte, que las penſiones de los ſabios, los gages de los amanuenſes, los precios de los libros,la paga de los viages, y los

gaſtos de la impreſſion, le coſtaron mas de cinquenta mil eſcudos de oro, ſegun el computo, que entonces ſe hizo.

Eſta grande obra, acabada con tanto afan, y gaſto, la dedicò al Papa Leon X. fueſſe por dar teſtimonio de ſu reconocimiento, ò porque todas las obras, que miran à la expoſicion de las Eſcrituras, no pueden ſer mas debidamente conſagradas, que à los Soberanos Pontifices, en quienes reſide el poder de Ieſu Chriſto, y autoridad de la Igleſia Chriſtiana: el dia que ſe llevò el ultimo volumen, fue pronto à recibirlo, y todo arrebatado, levantando los ojos, y manos al Cielo, exclamò: *Yo os doy gracias, mi Salvador Jeſu Chriſto, de que antes de morir he viſto el fin de lo que mas he deſeado.* Y bolviendoſe à ſus amigos, que eſtavan preſentes les dixo: *Dios me dà gracia de hazer eſtas coſas, que à voſotros os han parecido muy grandes, y pueden ſer muy utiles para el bien publico; pero en ninguna empreſſa debeis tenerme por mas dichoſo, que en eſta edicion de la Biblia, que deſcubre los manantiales ſagrados, de donde nacerâ una Theologia mas clara, y pura, que las fuentes, à donde la mayor parte de los Doctores la han de ir à buſcar.* Eſte fue un reclamo, que deſpertò los eſpiritus para eſtudiar la Religion, y ſuſtentarſe de la Doctrina de las ſantas Eſcrituras. *Ortiz in Epiſt. & Præf. Bib. Complut.*

Tambien ſe començò una adicion de las obras de Ariſtoteles por eſtos ſabios; pero no tuvo el conſuelo de verla acabada antes de ſu murte. Para impedir à las Mugeres, y à los ignorantes el diſtraherſe en los romances; hizo imprimir, à ſu coſta, tratados de piedad, y de

hiſtorias ſantas en lengua vulgar, que davan preceptos, y exemplos de virtudes Chriſtianas: y hizo diſtribuir un gran numero à los particulares, y à las Comunidades Religioſas. Como los libros de canto, y muſica eſtavan uſados en la mayor parte de ſus Igleſias, reſolviò hazer una edicion en Pergamino, que preſentò à todas las Parroquias de ſu Dioceſis; y por no olvidar todo lo que podia ſer util à lo publico, hizo componer libros de Agricultura, à fin que los Labradores exercieſſen con cuydado, y provecho eſte arte ſencillo, util, y neceſſario.

Eſtando en Toledo viſitò la Biblioteca de ſu Igleſia, donde avia muchos manuſcritos, venerables por ſu antiguedad; y como la tenian en un lugar deſacomodado, y mal diſpueſto, reſolviò fabricarla magnificamente en un hermoſo ſitio, haziendola, en el numero, y en la curioſidad de los libros, igual à la Biblioteca Vaticana; pero fueronſele cargando tantos negocios, qne no pudo executar eſte intento.

Los Arçobiſpos de Toledo eran antes tan poderoſos, que no podian reglar ſu Dioceſis, ni cumplir con las obligaciones ordinarias de la Dignidad: eran llamados de otros miniſterios; à hazer expediciones contra los Moros, à mantener la paz, y la tranquilidad publica, à llevar el peſo de los mayores negocios, à aplacar las ſediciones, y alborotos de los Pueblos, à excitar en los Reyes loables empreſſas, à reformar los abuſos, à patrocinar las artes, y ciencias; y eſto hizo nueſtro Arçobiſpo con mas eſplendor, y credito, que qualquiera de ſus predeceſſores: eſta autoridad en los negocios Ecle-

Alb. Gom. lib. 2.

ſtaſticos, y Seculares ſe ha diſminuido en los ſuceſſores, ſea por la grandeza de los Reyes, ò por la negligencia de los Arçobiſpos, ò por la naturaleza de las coſas humanas, que và inſenſiblemente declinando,

Muchas coſas contribuìan à la grandeza de eſte inſigne varon; gozava de toda la renta del Arçobiſpado ſin penſiones; vivia en tiempo del Rey Don Fernando, que reynando en lugar de ſus hijos, parecia mas ſer ſu Colega, que ſu Dueño; de ſuerte, que comò el Arçobiſpo tenia neceſſidad del credito, y favor del Rey, el Rey tenia neceſſidad del conſejo, y auxilios del Arçobiſpo: amàs, que tuvo grandes ocaſiones, y ſe hallò con un eſpiritu aùn mayor, que ſu fortuna: eſte es el camino por donde llegò à la adminiſtracion, y govierno del Eſtado con aprobacion de los Pueblos, y ſin que los Grandes de el Reyno pudieſſen intentar coſa alguna contra èl.

Bolviendo à la Biblioteca de ſu Igleſia, como viſitava por ſi miſmo todos los libros, à fin de ſaber, que inſtrucciones podia ſacar para ſus deſignios, cayeron en ſus manos muchos volumenes antiguos de letras Goticas, que le dieron ocaſion de reſtablecer los Oficios Goticos, ò Muzaraves, que ſe avian tenido en tanta veneracion en Caſtilla. Los Viſogodos debaxo del Emperador Honorio ocuparon caſi à toda Eſpaña, y como eran Arrianos cauſaron tanto deſorden en el culto Catolico del Reyno, que mezclandoſe las ceremonias nuevas con las viejas, ſe dezia la Miſſa diferentemente, y cada Igleſia rezava ſu Oficio Di-

vino, ſegun las reglas, que obſervàva: pero aviendo abjurado eſta Nacion la herigia, por el cuydado, è inſtrucciones de San Leandro, Arçobiſpo de Sevilla, y abraçado la Fè Ortodoxa, al exemplo del Rey Recaredo; como no avia yà diferencia de Religion, ſe començò à diſcourrir en los medios de eſtablecer un Culto regular, y uniforme, principalmente en Toledo, que era entonces la Ciudad Real.

Concil. Tol. cap. 2. Iuntòſe à eſte efecto un Concilio, que era el quarto de Toledo, donde ſe ordenò, que en todas las Igleſias ſe obſervaſſe un miſmo Ritu en las Preces particulares, en las Miſſas, y Pſalmodias publicas, y ſe diò el cuydado de reglar eſta orden à San Iſidoro ſuceſſor de San Leandro, muy nombrado en eſte tiempo, por ſu ſantidad, y doctrina.

Eſta diſciplina durò caſi ciento y veinte años, haſta que entrando los Moros ſaqueando el Paìs, y derrotando el Exercito de Eſpaña ſe hizieron dueños de eſte Reyno. En eſta calamidad univerſal, la Ciudad Real cayò en las manos de los Barbaros, donde permitieron à los Chriſtianos vivir, ſegun las leyes de ſu Religion; pero preſiriò la mayor parte un voluntario deſtierro à eſta blanda ſervidumbre; algunos, que amaron mas ſu Paìs, que ſu libertad, acetaron la condicion, y quedaron en la Ciudad debaxo de la dominacion de los Moros, y Arabes. Eſtos Chriſtianos, à cauſa de ſu mezcla, fueron llamados Miſtarabes, ò ſegun otros Autores Muzaraves, del nombre de Muza, General de los Moros, y Arabes, de que avemos yà hablado: dexòles ſeis Igleſias, en las quales conſervaron,

Roderi. Arc. Tol. lib. 3. cap. 12. Alb. Gom.

mas de quatrocientos años, eſte Oficio de San Iſidoro en eſta Ciudad Capital, y en todos los Reynos de Toledo, Caſtilla, y Leon. *lib. 1. cap. 44. Garibay*

Aviendo deſpues, Don Alonſo el Sexto recobrado con un largo ſitio la Ciudad de Toledo, trato de reglar los negocios de la Religion, de reſtaurar Parroquias, fundar de nuevo, conſagrar Altares, y reſtituir el Culto Divino con orden, y decencia. El Rey, por el conſejo de Ricardo, Abad de San Victor de Marſella, (à quien el Papa avia embiado, para reſtablecer la diſciplina) tuvo deſignio de extinguir eſte Oficio antiguo, è introducir el Romano. La Reyna Conſtanza, (que era Franceſa) acoſtumbrada à los eſtilos de ſus Païs, ſolicitava eſta mudanza, y el Abad Bernardo, tambien Francès de Nacion, nombrado Arçobiſpo de Toledo, conſentia en eſto. *lib. 8. cap. 41.*

Pero el Clero, la Nobleza, y el Pueblo ſe opuſieron, y repreſentaron, que no querian ſer mas ſabios, que ſus Padres; que era eſto turbar toda la devocion publica, quitando las practicas; que ſe tenia ſiempre mas reſpeto à los uſos antiguos de la Religion, y que eſtavan reſueltos à rogar, y dar honor à Dios, ſegun las reglas, que los Concilios de ſu Païs avian preſcrito, y que los Santos Obiſpos avian ordenado, y hecho promulgar, y que ſe avian conſervado en muchos ſiglos en medio de los Infieles: las conteſtaciones fueron tan grandes ſobre eſte punto, que reſolvieron, ſegun lo belicoſo de aquel tiempo, decidir el negocio por combate: el Rey eſcogiò un Cavallero para defender el partido del Oficio Romano: el *Robles del Ofic. Muz. cap. 22. Garibay lib. 11. cap. 20. Villegas Vit. Siſidori.*

Pueblo, y el Clero ſe valieron de otro, para mantener el Muzarave: eſte ultimo quedo vencedor, y ſe entendiò, que la voluntad de Dios ſa avia declarado por eſte ſuceſſo.

Entretanto el Rey, la Reyna, y el Arçobiſpo hizieron tanta inſtancia, y perſuadieron tan bien, que eſta vitoria podia ſer efecto del acaſo, y no orden del Cielo; que ſe reſolviò concluir eſta cauſa con una prueba, que fueſſe un juizio viſible de Dioz; y deſpues de ayunos, oraciones, y proceſſiones publicas, ſe juntaron en la Plaça mayor de la Ciudad; hizoſe una hoguera, donde fueron arrojados los Dos Miſſales, uno Romano, y el otro Muzarave: el Rey, y el Pueblo ſe puſieron en oracion, para que Dios manifeſtaſſe ſu voluntad: reſiereſe, que ſe quemo el Romano, y que el otro quedò en el fuego ſin recibit daño alguno: con eſto el Rey deſiſtiò de ſu reſolucion, y conſintiò, que ſe ſirvieſſen del Muzarave en las antiguas Parroquias de Toledo, donde todas las familias Chriſtianas, que avian conſervado la Religion entre los Infieles, lo recibirian, como Ritus de la Parroquia, obſervados en ella de Padres à hijos; pero quiſo, que en las demàs Igleſias de eſta Ciudad, y todo ſu Reyno ſe hizieſſe el Oficio, ſegun el Ritual de Roma, y Francia, aunque tuvieſſen alguna repugnancia los Pueblos, de que vino el proverbio: *Allà vàn las Leyes, donde quieren los Reyes:* Aviendo ſaltado eſtas familias poco à poco, las Parroquias ſe hallaron deſiertas; puſieronſe nuevos Parroquianos, y por conſiguiente el nuevo uſo en la Igleſia; de ſuerte, que ſolo ſe canta la Miſſa

Rodericò Arçob. de Toled. lib. 8. cap. 26.

Robles cap. 22.

en ciertos dias de Fieſta, ſegun la coſtumbre antigua.

El Arçobiſpo, quatrocientos años deſpues, aviendo ſe inſtruido de eſte negocio, no quiſo dexar perder la memoria, ni el uſo de eſtas Santas Ceremonias, inſtituidas por los Santos, y aprobadas por los Concilios: examinò todas las coſas, y como amava tanto las tradiciones antiguas, tomò à ſu cuydado el reſtáblecer eſte Oficio: empeño al Doctor Ortiz, Canonigo de la Igleſia de Toledo, y à otros dos de la miſma Ciudad, verſados en todo genero de erudicion, mandò hazer una edicion de Breviarios, y Miſſales Muzaraves, diſtribuyendo gran numero de ellos; y por recelar, que con el tiempo no ſe acabeſſen, hizo una ſanta inſtitucion; fundò en la Igleſia Cathedral de Toledo una Capilla magnifica para treze Sacerdotes, con el cargo de dezir los dias Miſſa, y celebrar el Oficio, ſegun el Ritu de los Muzaraves.

A eſte miſmo tiempo, un Ciudadano de Toledo de mediano eſtado, pero de gran caridad, llamado Geronimo avia emprendido ſocorrer à pobres, y enfermos de la Ciudad, aſſiſtir las Viudas, y Huerfanos, y exercer todas las obras de caridad: como el Arçobiſpo ſe informava cuydadoſamente de eſtos negocios de la Ciudad, y de las coſtumbres de los particulares, hizo llamar à eſte buen hombre, y deſpues de aver reconocido, por las converſaciones, que tuvo con èl, ſu devocion, y caridad, le animo à perſeverar en eſtos piadoſos exercicios, aſſegurandole, que le aſſiſtiria con ſus conſejos, autoridad, y dinero, en todas ſus em-

preſſas, y le dió luego mil eſcudos para los pobres.

Geronimo redoblò ſu caridad, juntò algunos de ſus amigos, pue ſe empeñaron con èl à ſocorrer los pobres vergonçantes en las neceſſidades publicas, y particulares: el Aeçobiſpo, que mirava con gozo los frutos, que producia ſu piedad, les exortò à que ſe unieran todos, y les diò reglamientos, y conſtituciones para la ereccion de los Hoſpitales, y diſtribucion de las limoſnas, y le puſo en las manos ſumas muy quantioſas. Causò la ſeca de eſta año gran falta de mantenimientos, y una epidemia de graves enfermedades: diò gran cantitad de trigo al Pueblo, que por lo menos, dizen aver ſido quatro mil fanegas, y para limoſnas, y remedios à los enfermos veinte mil eſcudos, y novecientas fanegas mas de trigo, que proſiguiò en dar todos los años à los pobres: en fin, por cumplir todos los oficios de caridad, embiò de tiempo en tiempo à Geronimo, y ſus Cofadres por toda ſu Dioceſis, para ſocorrer les Niños Huerfanos, caſar pobres Huerfanas, aſſiſtir à las Viudas, proveer lo neceſſario à la conſervacion, y abaſto de los Hoſpitales, y mantenerlos con generoſas liberalidades.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO SEGUNDO.

ENTRETANTO, que el Arçobiſpo eſtava aſſi ocupado en Toledo, los Principes, entretenidos en los divertimientos, que les davan, començaron à penſar en ſus negocios, y à diſcurrir cada uno ſobre las neceſſidades del Eſtado, y ſobre los negocios particulares, que los llamavan. Don Fernando, aviendo ſabido, que el Rey de Francia levantava tropas por todas partes con deſignio de atacar à Salſas en el Roſellon, ſe alargò haſta Gerona, para juntar alli un cuerpo de Armada. El Archiduque, y la Princeſa le acompañaron haſta Aranjuez, y de alli paſſaron à Aragon, para hazerſe jurar; como avian hecho en Caſtilla: la Reyna ſe bolviò à Madrid; porque avian todos de bolverſe à juntar en poco tiempo, y no avia otro Lugar, donde pudieran mas comodamente alojarſe. El Arçobiſpo ſe reſtituyò à Alcalà reſuelto de acabar las fabricas començadas, y de emplear las cantidades deſtinadas para eſta Univerſidad, que empezava, y queria animarla

Año 1500.

con ſu preſencia, y liberalidades.

La Reyna Doña Iſabel no hallò en Madrid el repoſo, que eſperava; porque unos acceſſos de fiebre, que le avian durado todo el Otoño, la muerte del Cardenal Hurtado de Mendoza, y la de algunos otros Señores de la Corte, ſucediendo todas en pocos dias, la deſconſolaron por eſtremo. La reſolucion ſubita que el Archiduque tomò de bolverſe à Flandes, y de paſſat por la Francia le diò tambien gran peſadumbre. Eſte Principe acabava de perder en las enfermedades, que entonces corrian, ſus mas fieles amigos entre otros à Franciſco de Buſſaydan, Arçobiſpo de Beſonzon, que le avia ayudado con ſus conſejos, y por ſu prudencia, y bondad ſe avia hecho amar en el Govierno: imaginò facilmente, que el ayre de Eſpaña era mal ſano, y ſe perſuadiò, que aviendo ſido yà reconocido por ſuceſſor de eſtos Reynos, no era à propoſito para eſtar debaxo de la tutela de un Suegro, y en medio de nna Nacion, cuyo humor no convenia con el ſuyo: ſoſpechavaſe, que los domeſticos, que le quedavan, eſtavan ganados por el Rey de Francia, à quien le importava, que no huvieſſe conformidad, ni union entre el Rey Catolico, y ſu Yerno: èl por otra parte eſtava ofendidò de los zelos importunos de ſu Muger, y de las impertinencias con que le tratava inceſſantemente, y ſe reſolviò de partir en lo mas fuerte del Invierno, paſſando por Madrid à tomar licencia de la Reyna.

Mariana lib. 27. cap. 14.

Año 1502.

Rogòle eſta Princeſa, que conſideraſſe, que

la ſaçon era muy aſpera para tan largo viage; que ſu Muger eſtava cerca de parir, y que ſe moriria de dolor, ſi la dexava; que Eſpaña nunca eſtava del todo pacifica quando Reyes eſtrangeros la venian à governar, ſin hazerſe primero à la coſtumbres del Paìs, y moſtròle eſto con exemplares de muchos de ſus Abuelos, y que en fin ſu honor, y ſu conciencia le obligavan à còнocer el eſpiritu, y humor de los Pueblos, de que avia de ſer Señor. Toda la reſpueſta, que le pudo ſacar, fue: que Flandes era ſu Paìs, y herencia de ſus Padres, que eſtava obligado, por juramento, à los Oficiales, que le avian ſeguido, de bolverlos luego, y que un Principe avia de ſer fiel à ſu palabra. *Ped. Martir epid. 250. lib. 15.*

El gran ſentimiento de los Reyes Catolicos, era, que el Archiduque ſe quiſieſſe bolver por Francia; perſuadianle, que olvidava preſto la gracia, que le avian hecho de declararle heredero ſnceſſor de tantos Roynos; que Eſpaña eſtava eſcandalizada de vér, que la abandonava en un tiempo de guerra; que ſe exponia, ſin ocaſion, à grandes peligros; que la perſona, y Dignidad de un Principe de Eſpaña, nuevamente reconocido, no debia governarſe de eſſa ſuerte; que era una coſa nueva, è inaudita, que fueſſe un hijo à ponerſe en poder del enemigo de ſus Padres, que avia hecho baſtantes baxezas, viniendo, ſin bolver à hazer otras aora; que no le era decente deſpues, que avia venido à ſer el mayor Principe del Mundo, el ir à hazer oficios de Vaſſallo, y de inferior al Rey de Francia; que ſe acordaſſe *Zurit. lib. 5. cap. 10. tom. 5. Ped. Martir lib. 13. epiſt. 253.*

Año 1503. de quien era hijo, y de quien era Yerno, y conſideraſſe la injuria, que ſe les hazia.

Todas aſtas razones no le penetraron muy adentro. Reſpondiò que la ſaçon era mala para ir por Mar; que les aſſiſtiria en las Guerras como buen hijo, quando eſtuvieſſe en ſus Eſtados, y que paſſando deſcubriria las intenciones del Rey de Francia, y negociaria una buena paz. Las lagrimas de ſu Muger eran tantas, que no podia vivir ſin èl: rogòle, que paſſaſſe, ſi quiera, las Fieſtas de Navidad con ella; pero no la complaciò: partiò tres dias antes de Navidad, y la dexò tan deſconſolada, que ſe temia todos los momentos, que parieſſe antes del termino: olvidò à ſus Padres, y à ſus Eſtados, y no ſe acordava mas, que de ſu Marido, en quien penſava de dia, y de noche; llorava, y gemia en continuo delirio, con unas miradas fixas, como ſi le tuvieſſe delante de ſus ojos, y quedava immovil, ſi ſe le ofrecia hablar de él, parece, que ſalia de un profundo arrobamiento, y embeleſo: la Reyna ſu Madre le dezia algunas vezes por conſolarla, que la Armada, que avia de llevar à ſu Marido vendria aceleradamente, que partiria luego, que parieſſe; y que la Primavera ſe acercava: eſta eſperança la conſolava un poco; pero luego bolvia à ſu triſteza.

Pèd. Martir lib. 15. epiſt. 255.

Año 1503. La Reyna oprimida de eſtos deſplaceres, con pretexto de huir el mal ayre, partiò de Madrid con ella, y ſe fue à Alcalà à buſcar al Arçobiſpo de Toledo, que ſolo podia conſolarla: penetròle à eſte Prelado ſenſiblemente

Alb. Gom. lib. 3.

el triſte eſtado de la Madre, y de la hija: diò à entender à Doña Iſabel, que el amor de la Princeſa, para con ſu Eſpoſo era ineſcuſable; pero que le parecia exceſſivo: que eſta era una tribulacion, que amenazava San Pablo en los Matrimonios: que los zelos eran una paſſion incomoda; pero que eſto era propio defecto de honeſtas Mugeres; que era neceſſario eſperar, que el tiempo la ayudaſſe à llevar con la paciencia la diſtancia de ſu Eſpoſo, y que la eſperanza de verle al principio de la Primavera le aplacaſſe eſtas primeras conmociones: repreſentòle tambien, que pues ella avia tenido tanto amor à ſu hija, debia, aſſi meſmo, tolerar con paciencia eſtos quebrantos, y recobrar el eſpiritu varonil, y generoſo, con que ſe avia dado à conocer en todos los reencuentros paſſados. 1. *Corint.* 7.

Con eſtos diſcurſos fortaleciò el eſpiritu de la Reyna: y aviendo venido Don Fernando de Cataluña para hablarla, ſobre las novedades de ſus diſguſtos, y aflicciones, le fue preciſo el bolverſe prontamente à ſu Exercito para defender à Perpiñan, que los Franceſes iban à ſitiar: y la Reyna ſe encargò del cuydado de hazer la levas por toda Eſpaña, con un ardimiento, y diligencia increible, durante el ſitio; enrretanto la enfermedad epidemial no ceſſava, y à eſta Princeſa la ſobrevino gran ſentimiento de vèr morir à Don Gutierre de Cardenas, à quien avia nombrado Gran Comendador de la Orden de San-Tiago en el Reyno de Leon: toda la Corte llorò la muerte de eſte Cavallero; la Reyna, *Zurit. lib. 5. cap. 54. tom. 5.*

Año 1503. *Ped. Martir epiſt. 255. lib. 16.*

que tenia muy particular confianza en èl, ſe condoliò mas, que todos; porque à mas de que nada le era tan ſenſible, como la perdida de ſus amigos, ſe juntava el que ſu mala fortuna ſe obſtinava à perſeguirla, y eſta afliccion le renovò todas las otras.

Garibay lib. 19. cap. 15. Mariana lib. 28. cap. 19. Robles cap. 16.

Pero algunos dias deſpues, aviendo la Archiduqueſa parido dichoſamente nn hijo, Doña Iſabel hizo demoſtraciones publicas de ſu gozo; fne bautizado el Infante con mucha ſolemnidad: los Duques de Najera, y el Marquès de Villena fueron ſus Padrinos, y el Arçobiſpo hizo la ceremonia; y le puſo el nombre de Fernando ſu Abuelo. Eſte Prelado pidiò à la Reyna, que en gracia de eſte Nacimiento quedaſſe exempta la Villa de Alcalà en lo por venir de toda ſuerte de Subſidios, y la dixo: que aſſi convenia al repoſo de los hombres de letras, y que eſta exempcion atraeria à los Profeſſores, y à toda la juventud del Reyno; que eſto contribuìria mucho à la inſtruccion, y à la policia de toda Eſpaña: obtuvo facilmente lo que pidiò, y en reconocimiento de eſte favor, ſe guarda aun el dia de oy en Alcalà la Cuna del Infante. Eſta ſeñal de proteccion le aumentò la eſtimacion publica, y la benevolencia, de que diò teſtimonio, caſi aun miſmo tiempo, otro ſuceſſo, que fue muy ruidoſo en todo el Pueblo.

El dia que ſe hazian los grandes regozijos por el Nacimiento del Infante, ſe retirò à una Caſa àzia el camino de Guadalajàra, à donde tenia coſtumbre de irſe, quando los Reyes Catolicos hazian aſſiento en Alcalà de Henares;

no

no era esto porque su Palacio no fuesse muy capaz, y grande, ni porque no se pudiesse alojar comodamente; pero amava el silencio, y la soledad, y se apartava voluntariamente del Mundo, por vacar à la leccion, y oracion. Apenas avia llegado à este retiro, quando oyò un ruido confusso, de que no pudo saber la causa: sus familiares le refirieron, que era un Reo, que llevavan al suplicio, y que el Pueblo le seguia tumultuariamente; saliò à la ventana, y despues de estar informado, de què estava acusado este hombre, mandò à los Archeros, que le pusiessen en libertad, diziendo, que los Obispos tenian derecho de hazer semejantes gracias, y que no convenia, que un dia de tanta dicha, y gozo, se amancillasse con la muerte de un hombre, suponiendo aùn, que fuesse criminal; los Archeros le obedecieron con respeto, y todo el Pueblo se alegrò de esta accion. *Alb. Gom. lib. 3.*

Passò la Reyna la Primavera en Alcalà, y resolviò salirse, porque los calores del Estio eran alli muy excessivos, y acabava de perder à Don Iuan Chacon, Governador de Cartagena, uno de sus Principales Ministros, à quien una fiebre ardiante le arrebatò en pocos dias; entonces afligida de estos frequentes malos sucessos, que le iban sobreviniendo, y temiendose de si misma se partiò prontamente à Madrid, y el Arçobispo se fue à Biruega Lugar agradable en las Montañas, expuesto al Septemptrion, y cercado por todos lados de aguas de fuentes muy frescas. Antiguamente los Canonigos de Toledo tenian alli *Ped. Martir lib. 12. epist. 254.*

ſus Caſas de placer, à donde ſe retiravan por los calores del Eſtio : eſte Pueblo pertenece à los Arçobiſpos, por una antigua donacion, que Alfonſo el Sexio les hizo : no bien huvo llegado el Arçobiſpo, quando cayò alli enfermo con toda ſu familia, obligandole à retirarſe à San Torcaz, en donde ſe recobrò enteramente.

Entretanto la Reyna le embiava frequentemente Correos, tanto por informarſe de ſu ſalud, quanto por conſultarle los negocios, que ſobrevenian. Eſta Princeſa por dar guſto à la Archiduqueſa ſu hija, que ſolo ſe ocupava en penſat en ſu viage de Flandes, deſpues de aver dado todas las ordenes neceſſarias para ſu embarcacion, partiò de Madrid, y ſe acercò, à pequeñas jornadas, àzia la Coſta de Vizcaya : ſupo, en llegando à Segovia, que los Franceſes ſitiavan à Salſas, que Don Fernando iba à ſocorrerla, y que avria, ſin duda, en pocos dias una batalla : puſo à todos los Conventos en oracion, embiò dones à las Igleſias, y como el Exercito de los Eſpañoles era muy ſuperior al de Francia, eſcriviò al Rey, que perdonaſſe, ſobre todo, à la ſangre Chriſtiana, y pedia ſin ceſſar à Dios en ſus devociones, que ſalvaſſe à los Franceſes, y que les inſpiraſſe, el que ſe retiraſſen ſin combate.

Carilay lib. 19. cap. 17. Mariana lib. 28. cap. 4. Ped. Martir lib. 16. epiſt. 262. y 263.

Oyò el Cielo ſus ruegos, porque acercandoſe el Dnque de Alva con ſu gente à Ribas Altas, y viniendo el Rey Catolico con un Exercito de refreſco : el Mariſcalde Rius, que hazia el ſitio, hallandoſe-conlas tropas muy diſminuidas, hizo partir ſu Artilleria, y retirando-

ſe en buen orden, dixo à ſus Soldados: *Vamos, que conviene hazer Plaça al Rey de Eſpaña, pues nos haze la honra de venir èl miſmo à ſocorrer eſte pequeño Caſtillo, con todas las fuerças de ſu Reyno.* La Reyna en el tiempo de eſtas inquietudes ſe quedò algunos dias en Segovia, para eſperar las noticias: pero ſu hija, que no podia ſufrir la detencion, la dexò por irſe à Medina del Campo, donde recibiò Cartas del Archiduque, que la ofrecia venirla à recebir. *Zurit. cap. 54. lib. 5. tom. 5.*

Eſte pequeño teſtimonio de amor; y de acuerdo redoblò ſu ternura, y ſu impaciencia, ſin mirar à ſu Dignidad, y ſin conſideracion à la Reyna ſu Madre; que ſolo eſtava dos jornadas, reſolviò de partirſe ſin verla: mandò à ſus Damas, que hizieran prontamente ſus paquetes, ſaliendo de ſu Camara cada momento à dar priſa à ſus Oficiales, reprehendiendoles ſu pereza: huvieraſe ido aquel dia ſi el Obiſpo de Burgos, que eſtava en ſu aſſiſtencia, y Don Juan de Cordova, Governador de la Ciudad, no ſe huvieſſen opueſto: procuraron darla à entender, que eſta partida era precipitada, y que la Armada no eſtava aun en eſtado de poderſe embarcar; pero ella ſe arrebatò, y les amenaçò de hazerles cortar la cabeça: deſpacharon luego un Correo à la Reyna, para dar aviſo de lo que paſſava, y hizieron cerrar la Puerta del Caſtillo, donde la Princeſa aſtava alojada, para impedir que no ſiguieſſe ſu fantaſia: Eſcriviò la Reyna de ſu mano, haziendola ſaber, que ſe avia levantado el ſitio de Salſas, y rogandola, que ſe *Zurit. lib. 5. cap. 56. Ped. Martir lib. 16. epiſt. 268.*

eſperaſſe, ſi quiera, haſta la buelta del Rey ſu Padre, para darle eſte gozo; pero ella no recibiò guſto alguno de eſta vitoria, y no prenſava, ſino en que fueran partiendo ſus Recamaras: una mañana ſe hurtò à ſus Damas, y laliò à pie deſaliñada haſta el cuerpo de la Guarda del Caſtilſo, para panerſe en camino, ſin ſaber donde iba, y fue neceſſario cerrar las Puertas del Caſtillo, y levantar el Puente para detenerla.

Zurit. cap.56. lib. 5. tom.5. Mariana lib. 28. cap. 4.

Aunque hazia frio quedò triſtemente recoſtada ſobre una barrera, ſin que ſu Dama de honor por ſus ruegos, ni por ſus lagrimas, ni ſu Confeſſor miſmo por ſus conſejos, y perſuaſiones la pudieran retirar; no quiſo comer, ni peynarſſe, y paſsò aſſi un dia, y una noche, ſin cuydar de ſu ſalud, ni de lo mal que pareceria: apenas la pudieron determinar, à lo ultimo, à que entraſſe en un retrete cerca de la barrera, para que ſe calentaſſe, y pudieſſe tomar algun alimento. El Arçobiſpo de Toledo fue embiado para procurar redncirla à qne entraſſe en ſu quarto; pero ſus exortaciones fueron tan inutiles, como las antecedentes: en fin la Reyna indiſpueſta, como eſtava, fue ella miſma, y la hizo recobrar un poco de ſus paſſiones: en eſta ocaſion fue donde ſe reconociò, que llegava à enfermar el eſpiritu de eſta Princeſa, que vino deſpues à publicarſe: el Arçobiſpo aconſejò à los Reyes Catolicos, que la hizieſſen embarcar prontamente, y ella partiò en pocos dias con una aceleracion increible, y ſe fue con guſto de la preſencia de ſu pobre Madre afligida.

Arribò dichoſamente à Flandes, donde el Archiduque la recibiò con grandes mueſtras de amor; pero algun tiempo deſpues, ſabiendo, que avia pueſto los ojos en una de las Damas, que avia traìdo de Elpaña la Princeſa, cuyos zelos avian llegado à mas rabia, que jamàs: no ſe oìa otra coſa en el Palacio, que llantos, y palabras de indignacìon; algunas perſonas, intereſſadas en extinguir, y deshazer eſtos laſtimoſos enredos, advirtieron, que el Archiduque eſtava prendado, ſobre todo, de los cavellos de aquella Dama; hizieronla cortar el pelo luego, muy deſcompueſtamente, à fin de que en el ſemblante no le quedaſſe forma alguna de belleza.

Año 1504.

Ped. Martir lib. 17. epiſt. 172.

Alb. Gom. lib. 2.

Eſte Principe ſe picò tanto de eſta afrenta, que no guardò meſura alguna; tratò à ſu Muger con menoſprecio delante de toto el Mundo; dixole mil coſas de ultrage, y paſsò mucho tiempo ſin querer hablarla, ni verla: los Reyes Catolicos, informados, por aviſos ſecretos, de eſta diviſion domeſtica, advertidos por una parte del humor aſpero, è intratable de ſu hija, y por otra de la poca honeſtidad de ſu Yerno, y deſeſtimacion, que hazia de ellos, tuvieron tan gran peſar, que cayeron enfermos: eſtava cada uno en ſu quarto, oprimido de ſus males, y de ſus peſadumbres, y mucho mas de la inquietud, y cuydado, que tenia el uno del otro.

El Rey llamava cada momento à los Medicos para encomendar la ſalud de la Reyna, de quien dezia, que dependia la ſuya abſolutamente; la Reyna les mandava tambien, que

no le ocultaſſen coſa alguna del eſtado en que ſe hallava el Rey ; y deziales , que nada la cuſtadava mas , que las adulaciones , y que no tendria repoſo alguno , ſi no eſtava perſuadida de la buena fe , y verdad ſobre eſte punto. El Arçobiſpo de Toledo la ſaco de temor , y prometiò de advertirla fielmente de todo ; iba continuamente del uno al otro , ponia cuydado en todo lo que podia contribuir.

El Rey Don Fernando mejoro ; pero Doña Iſabel quedo muy debilitada , y flaca ; buſcavanſele todos los medios que podian divertirla ; tenia ſiempre cerca de ſi perſonas de eſpiritu , y ſabios en Hiſtorias , que le referian lo que avia ſucedido mas memorable en los ſiglos antecedentes , aſſi en la paz , como en la guerra : hazia venir delante de ſi los priſioneros de Calidad , que avian embiado de Napoles ; compadeciaſe de la mala fortuna en que eſtavan , empeñavales à referir los ſuceſſos de las guerras de Italia , y ſobre todo las acciones del gran Gonzalo Fernandez , de quien hazia eſtimacion muy particular : quando algunos eſtrangeros deſeavan verla , aunque ſe ſentia yà mortal , no los dexava apartar de ſu cama , y los entretenia con una honeſtidad , y grandeza de alma , tal , que les cauſava , à un miſmo tiempo , admiracion , y piedad.

Geronimo Vianel , Veneciano , celebre por ſus viages , y por ſu valor , fue uno de ellos : el Cielo parecia que le avia embiado para la buena dicha , y gloria de Eſpaña ; porque por ſus conſejos el Arçobiſpo de Toledo empren-

diò la expedicion de Africa : avia venido à Medina del Campo, por recibir la honra de ſaludar à ſus Mageſtades : preſentò à la Reyna una Cruz de Oro, enriquecida de piedras precioſas, entre las quales avia un Carbunclo de grandiſſimo precio ; y aviendo ſalido de Palacio, encaminado à Caſa del Arçobiſpo, le moſtro un belliſſimo Diamante para vender, y preguntandole eſte Prelado el precio, le reſpondiò que cinco mil eſcudos de oro ; y exclamò : *O Vianel ! Y o eſtimo mas aſſiſtir à cinco mil Pobres con eſte dinero, que poſſeer todos los Diamantes de las Indias.* Y le deſpidio con eſta reſpueſta. *Alb. Gom. lib. 3.*

Un Religioſo de San Franciſco, Guardian del Convento de Ieruſalen, vino embiado del Soldan de Egypto à los Reyes Catolicos : eſte Padre pidiò à eſte Principe Infiel, que permitieſſe, antes de partir, entrar en el Sepulcro de Ieſu Chriſto, proteſtando, que eſtimaria eſta gracia, como recompenſa de las fatigas, y penas de ſu viage.

Eſte Lugar Sagrado eſtà guardado ſolicitamente de eſtos Barbaros intereſſados, no dexandolo ver de ordinario, ſino quando eſperan algun provecho ; pero ſe le concediò mas facilmente eſta gracia à un Religioſo, que por ſu profeſſion no tenia nada que dar, y que emprendia tan largo, y canſado viage por el Soldan ; aviendo entrado en compañia de algunos Religioſos de ſu Orden, eſtando en Oracion, reconociò en el fondo de el Sepulcro una tabla de marmol de tres pies de largo, y uno de ancho ; pidiò, que ſe la

dexaſſen llevar, y lo obtuvo : hizola cortar en ſeis partes, que ſirvieron deſpues para Lapidas ſagradas de Altares, llevòlas conſigo, y diſtribuyò, como preſentes de ſuma eſtimacion, à muchos Principes de Europa ; la una al Papa Alexandro VI. la otra à Don Bernardino Carbaxal, Cardenal de Santa Cruz en Ieruſalem, la tercera à la Reyna Doña Iſabel, la otra al Arçobiſpo de Toledo, y la otra à Don Manuel, Rey de Portugal : la Reyna recibiò eſte preſente con mucho reconocimiento, y demonſtracion de guſto, no obſtante los males de que ſe hallava tan oprimida.

Alb. Gom. ibidem. El Arçobiſpo, que no tenia mas conſuelo en eſta vida, que celebrar el Santo Sacrificio de la Miſſa, eſtava contentiſſimo, y lleno de gozo, y en doze años, que vivio deſpues, hizo llevar ſiempre eſta Lapida à los Religioſos, que le ſeguian, para uſar de ella en los Altares, donde dezia Miſſa : dexola por Teſtamento, con muchos otros Ornamentos precioſos, à ſu Igleſia de Toledo, declarando de donde ſe avia ſacado, y quien la avia traìdo, afin de que ſe guardaſſe con el mayor aprecio.

Antes de ir à Medina avia propueſto ir à Toledo para executar el deſignio, que tenia, deſde la entrada en ſu poſſeſſion, de reformar las coſtnmbres Eccleſiaſticas, y començar la Viſita de ſu Dioceſis por el Capitulo de ſu Igleſia Cathedral ; y aunque avia eſtado dos vezes en Toledo, no le avia parecido tiempo oportuno : la primera vez, que eſtuvo, creyò, que no convenia mezclar con

los regozijos, que ſe hazian en ſu entrada, la ſeveridad de reforma, y quiſo mas en eſtos principios ganar los eſpiritus con la dulçura de ſus exortaciones, que no exaſperarlos con correcciones ſeveras, ò rigidas.

La ſegunda vez, que fue, los Reyes Catolicos, y el Archiduque ſe hallaron alli, y eſtavan tambien los Pueblos de las Provincias combocados, y le pareciò, que no era coſa decente hazer ruido con las malas coſtumbres de los Clerigos delante de todo el Mundo, y diminuir el reſpeto, que ſe les debia con eſta cenſura publica: y quando fue à executar eſte intento, aviendo recibido orden de venir à la Corte, reſolviò no hazer la Viſita por ſi miſmo, ſino por ſus Vicarios Generales: ordenò, que ſe començaſſe por el Cabildo de Toledo, y lo cometiò al Doctor Villalpando, y à Don Fernando Fonſeca, ſus Vicarios: no ſe podrà creer qual fue la conſternacion de los Canonigos, luego, que ſe ſignificò eſta orden: fueron de parecer de oponerſe con todo ſu poder; y proteſtaron, que no permitirian jamàs ſer viſitados por otros, que por los Arçobiſpos: apelaron à la Santa Sede, y repelieron unanimes à los dos Comiſſarios.

Tres de los principales quiſieron ſeñalarſe por ſu reſiſtencia: Villalpando, por orden del Arçobiſpo, los hizo prender, y encerrar en los Caſtillos de ſu juriſdicion; los otros, atemoriçados, temieron ſer tratados con el miſmo rigor, y recurrieron à la Reyna algunos para darla cuenta de ſus procedimientos, y

para quexarſe de la injuſticia, y perſecucion, que ſe les hazia : la Corte eſtava en Medina del Campo, à donde los Diputados llegaron : Don Franciſco Albarez, Magiſtral, que ſe avia encargado del razonamiento, por ſu edad, y por ſu grande habilidad en los negocios, començò ſu diſcurſo por la confianza, que les dava la juſticia, y Religion de ſu Mageſtad, por el dolor de hallarſe obligados à quexarſe del Arçobiſpo, à quien avian tenido tanto reſpeto, y veneracion, y por la neceſſidad en que ſe hallavan de avarſe de juſtificar de la deſobediencia, y rebeldia, de que ſe les acuſava, como ſi ellos huvieſſen reuſado recibir ſu correccion.

Alb. Gom. lib. 3.

Repreſentò à la Reyna, que no avian tenido jamàs eſta intencion, y le hablò en eſtos terminos : *Señora, noſotros queremos ſer corregidos, no por el capricho de los Comiſſarios, que no tienen rectitud en ſu inquiſicion, ni autoridad en ſus reprehenſiones, ſino por un juizio prudente, y ſevero, qual noſotros podemos eſperarlo de un Prelado tan eſclarecido, y zeloſo en la diſciplina, como el nueſtro. El Capitulo de Toledo ſiempre ha ſido venerable, y no es decente ſugetarle à otros, que à aquel que es ſu cabeça. Vueſtros anteceſſores, Señora, que han fundado eſta Santa Igleſia, han querido, que ſus Miniſtros conſervaſen ſu Dignidad, y no fueſſen ſugetos, ſino à la cenſura de ſu Superior legitimo : No avemos creìdo, que eſte fueſſe crimen, para mandarnos caſtigar ; ſi noſotros lo mercemos, ſea por aquel à quien Dios, y la Religion huvieren dado poder.*

Queremos noſotros mas eſtar expueſtos al rigor

de ſu juizio, que de ſer examinados con dulzura, y abſueltos por nueſtros iguales : el Paſtor viene èl miſmo à ſu Rebaño, ſegun diſe el Profeta : A fortificar lo flaco, ſanar lo enfermo, curar lo herido, conſolidar lo quebrado. *No dexa jamàs ſus funciones à Mercenarios, contra la ley del Evangelio ; hallarà à los Clerigos de ſu Igleſia hijos obedientiſſimos, que le conſoloràn, como es juſto, en eſta miſma parte de ſu Miniſterio ; ademàs, deve atender, que como no es libre para ordenar contra la razon, y juſticia, no ſerà libre, aſſi miſmo, para no arreglarſe à ſus leyes : ſi hablamos con alguna libertad, Señora, os ſuplicamos, que conſidereis, que debaxo de un Reynado tan juſtificado, y glorioſo, como el vueſtro. los grandes, y los pequeños deven repreſentar ſus razones con confianza, y creer, que ſeràn mantenidos en ſus derechos. La violencia, que ſe hecho à tres de nueſtros principales hermanos, haze nueſtras quexas mas excuſables, y el temor de una igual deſgracia nos ha excitado à todos, timidos, y rendidos, como eſtamos, à venir à buſcar el aſſilo à los pies de Vueſtra Mageſtad.*

La Reyna los eſcuchò benignamente, y les reſpondiò con mucha gravedad que jamàs avia creido, que la Igleſia de Toledo reuſaſe el ſugetarſe à ſus ſuperiores : que no era ſu eſtilo juzgar à perſona alguna, y menos à una Congregacion tan celebre, como la ſuya, ſin aver antes examinado las coſas por ſus fundamentos : que avia oìdo con guſto las buenas intenciones de el Capitulo, que eran dignas de ſu piedad, y de ſu prudencia : que no tuvieſſen temor, que debian eſperar de la equidad

del Arçobiſpo, que no emprenderia coſa alguna, que no fueſſe conveniente, y decoroſa à la grandeza, y à la Dignidad de aquella Igleſia.

Deſpues de aver deſpedido à eſtos Diputados, hablò al Cardenal, y le dixo: que le parecia razonable la pretenſion del Capitulo, y que juzgava tener muchos inconvenientes el cometer el juizio de la vida, y acciones de tantos hombres decoroſos, y de calidad, à la cenſura de algunos particulares, que no tenian, como èl, un coraçon de Padre, y que podrian eſtar prevenidos, ò apaſſionados. El Arçobiſpo le agradeciò eſte buen conſejo, y le rogò le permitieſſe bolver à ſu Dioceſis, para cumplir con la obligacion eſſencial de ſu Dignidad, y le diò teſtimonio de que tenia grandes eſcrupulos de aver ido tres vezes à Toledo con reſolucion de hazer la Viſita, ſin averla executado: la Reyna aprobò ſu deſignio, y le diò licencia con ſentimiento; pero, con mucha benevolencia le dixo: *Partid, Monſeñor Arçobiſpo, pues que teneis tanta pena de eſtar fuera do vueſtra Diocoſis, que bien preſto iremos, el Rey, y yo, con toda la Corte à reſidir en Toledo.* Pero la muerte ſobrevino à eſta Princeſa, y eſte Prelado no la viò mas.

Partiò, pues, de Medina con el diſguſto de dexar à la Reyna en el eſtado, en que ſe hallava; fueſſe à Toledo, y examinò là vida de los Eccleſiaſticos con grande exaccion, pero con mas piedad, y caridad, de lo que ſe avia penſado; deſpues de eſto ſe retirò à Alcalà,

por hazer adelantar la Edicion de la Biblia, y la impreſſion de los Oficios Muzaraves; pero como eſtava deſtinado eſte eſpiritu para mas, y mas grandes negocios, hizo venir à Geronimo Vianel, que tenia grande conocimiento de todas la Coſtas de Africa, y que exortava inceſſantemente à los Reyes Catolicos à hazer alguna empreſſa en aquellas partes: conversò muchas vezes con èl, y eſta fue la ocaſion, de que formaſſe el deſignio de la expedicion de Oran: eſperando poder conferirlo con el Rey, proſigiò en aplicarſe à reconocer las neceſſidades de ſu Dioceſis. Fundò un Monaſterio para Señoras de Caſas conocidas, que no tenian con que caſarſe, ò querian perſeverar, renunciando el Matrimonio; y aunque huvieſſe, yà alli tales fundaciones, creyò, que para eſto no podia aver baſtantes; pero la fundacion, que hizo en Alcalà, merece ſer aqui referida, porque fue nueva, y de invencion,

Quando era Provincial del Orden de San Franciſco, viſitando las Religioſas de ſu Provincia, hallò à muchas, que vivian con gran diguſto en la Religion, y que tenian todos ſus deſeos en el ſiglo, ſin tener libertad de ſatisfacerlos eſtavan inconſolables en los Conventos; porque avian entrado muy jovenes; unas, que avian ſido forçadas por ſus Padres; otras, que ſe evian refugiado por neceſſidad. Para remediar eſtos inconvenientes fundo un Monaſterio de Religioſas, al qual juntò una Caſa de Caridad, debaxò el nombre de Santa Iſabel; donde ſe recibian todas las Huerſanas, *Alb. Gom. lib. 5. Robles cap. 16.*

que ſe preſentavan, y eran aſſiſtidas, y criadas con gran cuydado en todos los exercicios de piedad, deſde ſu infancia : el Arçobiſpo meſmo les dictò, y ordenò ſu Regla : una Muger, que las governava, à quien ellas llamavan Madre, las hazia aprender todo lo que debian ſaber las buenas Religioſas, y honeſtas Muge res, haſta llegar à la edad de elegir el eſtado que quiſieſſen tomar.

Entonces, ſi Dios las llamava à la Religion, las recibian gracioſamente en el Monaſterio, y ſi tenian deſignio de quedarſe en el Mundo, las caſavan con gente honrada, y les davan ſu dote ſobre las rentas del Convento, que eran muy conſiderables. Eſte Prelado tuvo inclinacion, y guſto de proveerlas la Caſa de buenas alajas, y les diò grandes ſumas, à fin de que pudieſſen abundar en ſus gaſtos extraordinarios, ſin tocar las rentas : viò con grande alegria los frutos, que producia eſta inſtitucion, que ſe acreditò de tal manera deſpues, que las miſmas Señoras de Calidad de la Villa, luego, que perdian à ſus Padres, ſe refugiavan en eſta Comunidad, para eſperar el tiempo de ſu Matrimonio, y para gozar de aquel teſtimonio de reputacion pura, è irrefragable.

El Arçobiſpo avia paſſado todo el Eſtio en la reforma de ſu Clero, y en ſocorrer los pobres de la Dioceſis, y el Otoño eſtava yà bien adelantado, quando recibiò la nueva de la muerte de la Reyna, por un Correo, que Don Fernando le deſpachò luego. Eſta Princeſa, deſpnes de eſtar largo tiempo enferma

ſintiò, que ſu muerte ſe acercava; una fiebre lanta la conſumia, la hydropeſia ſe formava inſenſiblemente, y los Medicos avian perdido toda eſperança de ſu curacion; y aunque tenia deſeo de vèr al Arçobiſpo de Toledo, no quiſo ſacarle de ſus piadoſas ocupaciones, y ſe contentò de nombrarle Executor de ſu Teſtamento. *Ped. Martir epiſt. 274. lib. 7.*

Jamàs huvo Reyna tan amada, ni mas llorada en Eſpaña, tuvo una piedad ſolida, y ſincera, una conciencia delicada, un zelo ardiente de la Religion: por ſus conſejos, y por ſus ordenes los hereges fueron caſtigados, los Moros vencidos, y convertidos, y los ludios echados del Reyno: la Juſticia, y las buenas coſtumbres ſe reſtablecieron por la eleccion, que hizo de buenos Juezes, y de buenos Obiſpos: las letras començaron à florecer en ſu Reynado. Como Don Fernando no avia tenido tiempo para ſu educacion, no avia aprendido letras en ſu infancia: la Reyna aprendiò latin, pudiendole ſervir de interprete en todas las ocaſiones. Ordenò à Pedro Martir de Angleria, Gentil-Hombre Milanès, à quien avia nombrado Dean de la Santa Igleſia de Granada, (que era el eſpiritu de mayor credito de aquel tiempo) que mantuvieſſe una Academia de Gramatica, y buenas letras, à donde embiava, à ciertas horas del dia, à todos los Señores moços de ſu Corte. *Prendas de la Reyna D. Iſabel.* *Ped. Martir epiſt. 103. y 115. lib. 5.*

Su modeſtia llegò haſta una honeſtidad, y recato eſcrupuloſo; no conſintiò jamàs que ninguna Dama aſſiſtieſſe al tiempo de ſus partos, ni quiſo, que le deſcubrieſſen los pies *Garibay lib. 20. cap. 1.*

quando la dieron la Extramauncion . amo tiernamente à ſu Marido ; y aunque ſu coraçon no eſtuvo eſempto de zelos , jamàs los moſtro en el ſemblante. Dos coſas la hizieron admirable ; ſu valor en emprender , ſu conſtancia en executar : no tuvo menos parte en la Conquiſta de Granada , que Don Fernando. Quando el Rey hazia un ſitio , quedava ella en una Ciudad vecina , deſde donde le embiava , con providencia puntual , todos los viveres , y ſocorros neceſſarios. Un rumor de peſte ſe eſtendiò en el Exercito , y las tropas ſe aterraron ; vino ſobre el campo para animarlas. Pendiente el ſitio de Baza , eſtando los Soldados fatigados , y la campaña muy adelantada , hizo allanar las Montañas , echar Puente ſobre los arroyos , que podian inundar , y viniendo al campo , ella miſma tomo parte de los trabajos , y afanes de las tropas , dandoles nuevo ardimiento ; y tenia en eſtas ocaſiones gran cuydado de los Hoſpitales , y de los remedios, no ſolamente para los heridos , ſino tambien para todos los enfermos.

Ped. Martir epiſt. 75. lib. 2.

Garibay lib. 18. cap. 23.

Pod. Martir epiſt. 73. lib. 2.

Como no ſe canſava jamàs de hazer bien, no ſe puede ceſar en ſus alabanças : era no ſolamente bienhechora , mas aun ingenioſa en beneficiar. Aviendo llegado el Conde de Cabra , y Don Gonzalo Fernandez de Cordova à la Corte, deſpues de aver hecho priſionero al Rey Boabdil, les hizo comer en ſu Meſa,y dixo à Don Fernando : *Los que han vencido , y aprisionado à Reyes , merecen bien eſtar ſentados , y comer con los Reyes.* Deſpues de la Vitoria , que Don Luys Portocarrero ganò à los Moros de Malaga;

Garibay lib. 18. cap. 37.

Ped. Martir epiſt. 51. lib. 1.

Malaga, à seis de Enero, embiò à la Marquesa de Palma, su Muger, una ropa de brocado con este villete: *Llevadla todos los años el dia de los Reyes en memoria de la Vitoria de vuestro Marido, y de la amistad de vuestra Reyna.* El Marquès de Moya, y Doña Beatriz de Bobadilla, su Muger avian puesto en su mano la Ciudad, y Castillo de Segovia el dia de San Lucas, y en recompensa, todos los años, esse dia, les presentava una Copa de Oro. *Garibay lib. 18. tit. 25. Zurita lib. tit. 21.*

Sus prosperidades no elevaron su coraçon, ni sus desdichas le abatieron jamas. Era de un talle mediocre; tenia el semblante, y parecer agradable, regulares las facciones, el color blanco, y unido, un ayre modesto, y gracioso, una dulçura natural, y una gravedad sin afectacion, Muriò en Medina del Campo à 26. de Novembre, de edad de cinquenta y tres años, y siete meses, despues de aver Reynado veinte y nueve años, onze meses, y cartorze dias.

Don Fernando escriviò esta triste nueva al Arçobispo de Toledo, y despues de averle dado testimonio de su afliccion, le avisò, que se partia para la Ciudad de Toro, y le rogava, que acudiera allà con la diligencia possible; porque la Reyna le avia nombrado Executor de su Testamento, amàs, de que su presencia le seria de grande alivio, y consuelo en el estremo en que se hallava. Dizese, que le prescriviò el dia de su partida, y la derrota, que avia de llevar, por temor de que no encontrasse en el camino el Cuerpo de la Reyna, & fuesse obligado à acompañarlo *Alb. Gom. lib. 3.*

haſta Granada, à donde lo llevavan: hizo eſtas precauciones, porque tenia neceſſidad del conſejo, y credito del Arçobiſpo, en una coyuntura, en que ſe debia temer la mala voluntad de la mayor parte de los Grandes del Reyno.

Mariana lib. 28. cap. 31. Para quitarles todo pretexto de inquietud, hizo levantar, una hora deſpues de la muerte de la Reyna, un Teatro muy alto en medio de la Plaça da Medina, donde depuſo publicamente el Titulo de Rey de Caſtilla, aviendo hecho levantar al Duque de Alva, ſegun coſtumbre, el Eſtendarte de Eſpaña, y ordenò à los Heraldos, y Reyes de Armas, que proclamaſſen por Reyes à Don Felipe ſu Yerno, y à Doña Juana ſu hija; puſolo aſſi en execucion, à fin de que no ſe pudieſſe ſoſpechar, que queria uſurparſe el Reyno; porque ſavìa, que ſus enemigos avian infundido eſtas ſoſpechas en el eſpiritu del Archiduque, que era muy diſpueſto à eſtas impreſſiones.

Dio noticia Don Fernando al Arçobiſpo de lo que avia hecho, y le rogò no ſe eſcuſaſe en una ocaſion tan apretada, en que conſiſtia toda la quietud del Reyno, y la ſuya, para lo qual no avia podido eſperar ſu conſejo. Luego, que el Arçobiſpo ſupo la muerte de la Reyna, no pudo detener las lagrimas, y quedò algun tiempo como recogido en ſu dolor, deſpues exclamò en un tono lamentable: *La Eſpaña acaba de perder una Reyna, que nunca la llorarà haſtantemente; bien avemos conocido la excelencia de ſu eſpiritu, la bondad de*

Alb. Gem. lib. 3.

ſu coraçon, la pureza de ſu conciencia, la ſolidez de ſu devocion, la juſticia, que hazia à todo el Mundo indiferentemente, el cuydado, que tuvo de procurar la abundancia, y tranquilidad en ſus Pueblos, de conſervar las leyes antiguas, y de hazer las nuevas, ſegun ſus neceſſidad: Proſiguiò ſu diſcurſo, y deſpues de conſolarſe un poco con la relacion de las Reales virtudes de eſta Princeſa, ordenò, que ſe hizieſſen ſufragios por ella en todas las Igleſias de ſu Dioceſis, y diſpuſo ſu partida à Toro, en el tiempo, que el Rey le avia ſeñalado.

Las lluvias en eſta ſaçon eran tan grandes, y continuadas, que los que llevavan el Cuerpo de la Reyna, deliberaron dexarlo en depoſitò en Toledo, haſta que ſe mejoraſſe el tiempo; pero el Arçobiſpo no dexò de ponerſe en camino, venciendo con ſu eſpiritu, y zelo todas les dificultades del viage. Luego, que llegò à Toro, fue à viſitar al Rey, que deſpues de la muerte de la Reyna avia eſtado, ſiempre afligidiſſimo, ſin aver querido vèr perſona; pero luego, que ſupo, que el Atçohiſpo eſtava en la ſala de Palacio, ſe adelantò haſta la puerta de ſu Camara, y le recibiò, no ſolo con agaſſajo, ſino tambien con alguna alegria de ſemblante, con que conſolò à toda la Corte.

Alb. Gem. lib. 3. Fernand. del Pulg. Vida del Cardenal Ciſneros.

No quiſò aſſentarſe, ſin que el Arçobiſpo ſe aſſentaſſe tambien, ſea porque quiſo hazer eſta honora à la Dignidad, ò, à ſu merito, que no faltava exemplar: ſea, porque tuvieſſe deſignio de moſtrar ſu moderacion en un tiempo, que le importava no dar zelos à ſu Yerno:

ò ſea por ganar con eſtas caricias à unhombre de quien, previa, tendria neceſſidad en la mudanza de negocios. Luego, que hizieron los cumplimientos reciprocos de la muerte de la Reyna ſe retiraron los demàs, y converſaron dos horas juntos ſobre el eſtado preſente del Govierno, y de la direccion, que convenia tener. El Arçobiſpo ſaliò deſpues para deſcanſar de las fatigas del viage, y el Rey le acompaño, haſta la antecamara, teniendo el ſombrero en la mano, para moſtrar la eſtimacion, que hazia de ſu perſona.

Los Executores del Teſtamenro ſe juntavan entonces todos los dias: eſtos eran, el Rey, el Arçobiſpo, Don Antonio Fonſeca, Don Juan de Velaſco, y Don Juan Lopez de Zaragoça, Secretario de la difunta Reyna; conſultavan juntos ſobre los medios de mantener el Reyno en paz; y como ſe entrava en puntos de Derecho en la diſcuſion de las ultimas voluntades de Doña Iſabel, ſe llamaron à eſte Conſejo los mas habiles Juriſconſultos del Reyno.

Zurit. lib. 5. cap. 28. tom. 5. Mariana lib. 28. cap. 11.

Avia tres clauſulas en el Teſtamento, que miravan particularmente al Rey, y que convendrà explicarlas para inteligencia de lo ſiguiente: La primera, era, que ſi la Archiduqueſa, ſu hija, eſtuvieſſe auſente, y no quiſieſſe por ſi tomar el cuydado de governar ſus Eſtados, ò ſi tuvieſſe alguna otra cauſa particular, que le impidiaſſe, Don Fernando, ſu Padre, tomaſſe el Govierno del Reyno, haſta que Don Carlos, hijo mayor de Don Felipe, y de Doña Juana, llegaſſe à edad de veinte años. No hazia mencion alguna de ſu Yerno;

porque ſe avia portado mal con ſu hija, y no le parecia à propoſito, para governar los Pueblos, en que no avia querido conocer, ni los negocios, ni las coſtumbres. La ſegunda clauſula, era, que en reconocimiento de las grandes acciones, y trabajos del Rey, ſu Eſpoſo, en muchas Guerras, y ſobre todo, en la Conquiſta del Reyno de Granada, le dexava un millon de eſcudos, y la mitad de las rentas, que ſe avian ſacado de las Indias, nuevamente deſcubiertas, para que la gozaſſe todos los años, durante ſu vida.

La tercera; que tambien, durante ſu vida, poſſeyera los Grandes Maeſtrazgos del Orden de San-Tiago, de Calatrava, y Alcantara, que ellos avian reunido, poco tiempo avia, à ſu dominio, en virtud de un Indulto del Papa; porque los Grandes Maeſtres eran tan ricos, y poderoſos, que davan zelos à los Reyes, y turbavan muchas vezes el Reyno. Era el deſignio de eſta Princeſa dexar al Rey, ſu Marido, tanta autoridad, y tantos bienes, que por ſu muerte no perdieſſe el titulo de Rey de Caſtilla. Algunos aſſeguran, que antes de firmar, y ſignar eſtos articulos, hizo jurar à Don Fernando, que haria, que Reynaſſen ſus Nieros, y que no ſe bolveria à caſar. *Zurit. lib. 5. cap. 48. tom. 5.*

Aviendoſe juntado todos los Eſtados, ſe preſentò el Teſtamento de Doña Iſabel. El Seretario leyò los articulos, que miravan al Govierno de Don Fernando. Los derechos de la Reyna Doña Juana fueron generalmente aprobados; pero ſu incapacidad fue reconocida al miſmo tiempo: examinaronſe las rela-

Mariana lib. 28. cap. 12.

ciones de los Embaxadores y los informes, que el miſmo Archiduque avia hecho à los Embiados de Eſpaña, en prueba de la enfermedad de ſu Muger, que la hazia incapaz; explicòſe lo mas honeſtamente, que ſe pudo, con eſtos terminos, la clauſula del Teſtamento: *No pudiendo mi hija, &c.* Todas las Cortes hizieron grandes exclamaciones, y juraron guardar el ſecreto, por el reſpeto de ſu perſona Real, y ſe concluyò, que era neceſſario, que Don Fernando ſu Padre Reynaſſe en ſu lugar.

Año 1505.

Muchos Señores, que les importava tener un dueño mas liberal, y mas facil de governarle, miravan à Don Fernando, como à eſtrangero, y diſcurian los medios de bolverle à embiar à los Reynos de ſus Padres. Declararon, que no tenian mas neceſſidad, que de un Rey, y que el Archiduque avia de ſerlo, como Marido de la Reyna Doña Juana, y reſolvieron llamarle. Don Juan Manuel fue el primero, que ſe declarò, que era uno de los principales de la Caſa Real, vivo, dieſtro, penetrante, y igualmente capaz de ſervir al Eſtado, y de turbarle; y aunque era entonces Embaxador de Don Fernando al Emperador Maximiliano, para acreditarſe mas, que los otros en el animo de Don Felipe, dexò ſu Embaxada, y tomò la poſta, para ponerſe en ſu preſencia, luego que ſupo la muerte de la Reyna. Hizo todos ſus eſfuerços para impedirle, que no entraſſe en acomodamiento alguno con ſu Suegro, perſuadiendole, ſin ceſſar, que debia prontamente ponerſe en poſ-

Ped. Martir epiſt. 82. lib. 18.

Zurit. lib. 6. cap. 8. tom. 6.

ſeſſion de Caſtilla, y embiarle à Aragon. Don Fernando, que ſiempre avia moſtrado grande fortaleza, ſe inquietò, y començò à temer alguna rebolucion. Tenia peſadumbre de vèr todos ſus deſignios trocados, y procurando mantenerſe, tomò el partido de remitirlo todo à los Grandes del Reyno.

Eſtando prevenido el Arçobiſpo, le repreſentò, que eſtos Señores abuſarian de ſu bondad, y que eſtava perdido ſi relaxava ſu ſeveridad, y ſu juſticia; prometiòle aſſiſtir con ſu credito, y hazienda, y le animò à mantener ſu Dignidad: aconſejòle, que embiaſſe à Flandes perſonas ſabias, y fieles, para informar al Archiduque del eſtado preſente del Reyno, y para darle à entender, que ſe debia guardar de ciertos eſpiritus inquietos, que procuravan deſunirlos, afin de aprovecharſe de la diviſion; que le era mas decente, y ſeguro el confiarſe de ſu Suegro, à quien una larga experiencia le avia enſeñado à diſcernir los hombres honrados de los que no lo eran, y que era mas intereſſado, que otro alguno en ſu grandeza: que no reuſava, que Reynaſſe ſn Yerno. pues en fuerça de ſu dolor, el miſmo dia de la muerte de la Reyna, ſe avia deſpojado del titulo de Rey de Caſtilla, contentandoſe con ſer Adminiſtrador, y Governador; que vinieſſe à Eſpañe con ſu Muger, y que verian, ſi Don Fernando avi-tenido tanta paſſion de Reynar, como las perſonas mal intencionadas le avian querido hazer creer.

Deſtinaronſe para eſta negociacion dos

Ped. Martir epiſt. 282. lib. 18. Zurit. lib. 6. cap. 8. tom. 6.

Gentilhombres Aragoneſes, en quienes reſplandecia la fidelidad, y buen eſpiritu: Lopez Conchillos, y Miguel Ferrera: el primero tenia orden de eſtar cerca la Reyna Doña Juana, para mantener la comunicacion ſecreta, que tenia con ſu Padre; el otro eſtava encargado de tratar con Don Felipe, ſegun las inſtrucciones, que el Arçobiſpo les avia dado.

Entrétanto, que eſperava el ſuceſſo de eſta negociacion, Don Fernando ſe aplicò à mantener en Caſtilla el Govierno eſtablecido: el Arçobiſpo hallandoſe mas libre, y acordandoſe, que ſe guardava en la Ciudad de Zamora, muy cerca de Toro, el Cuerpo de San Ildefonſo, Arçobiſpo de Toledo, y gran defenſor de la Fè, en tiempo de ciſma, y heregia, tuvo deſeo de ir à vèr, y adorar ſus Santas Reliquias, que muchas vezes entre ſus familiares ſe dolia, y deſconſolava, de que no las huvieſſe llevado à ſu Igleſia de Toledo.

Alb. Gom. lib. 3.

Pero, porque no ſe conſeguiria eſto ſin gran dificultad, embiò à uno de ſus Domeſticos de la Ciudad miſma, que por los medios de ſus amigos, y parientes negociaſſe, qne el Arçobiſpo le vieſſe; previnole, que fueſſe de noche acompañado ſolamente del Padre Fr. Franciſco Ruiz, y de dos criados de camara; y aunque la condicion le pareciеſſe un poco atdua, la acetò con toda voluntad; pero aviendoſe divulgado, los habitadores ſe amotinaron, y proteſtaron, que moririan antes, que permitir, que ſe moſtraſſe lo que avia en la Arca del Santo. Algunos publicaron ridiculamente, que avia ſalido de lo profundo del

Altar una voz terrible, que impodia no ſe llegaſſe à turbar el repoſo de eſta Santa Alma.

El Pueblo, naturalmente ſuperſticioſo, lo creyò aſſi, y los principales de la Ciudad ſe ſirvieron de eſte artificio para embarazar, que eſte Prelado no tuvieſſe el conſuelo de conſeguir eſtas Reliquias, deſpues de viſtas, y que alumbrada ſu curioſidad de la devocion, no lograſſe el penſamiento de reſtituirlas, como antigua poſſeſſion, à ſu Igleſia. Diòſele noticia de eſta mudanza, quando eſtava para partir; inquieto de eſto, y preſintiendo el temor, que aquella gente avia tenido, les dixo à los que eſtavan cerca dèl: *Ved quales ſon las incomodidades de la grandeza; ſi yo fueſſe un pobre Religioſo, los habitadores de Zamora me huvieran concedido, ſin reparo, lo que aora me reuſan.* Deſpues de eſto, yà no pensò mas en ello, y aviendo el Rey partido à Segovia, el Arçobiſpo partiò para Avila.

Entretanto, que eſtos tratados, y negociaciones ſe iban ſecretamente diſponiendo, llegaron à deſcubrirſe Andres de Burg, y Filiberto de Ver; Embiados, el uno de parte del Rey Felipe, y el otro de parte del Emperador Maximiliano, ſu Padre, para reconocer el eſtado de los negocios de Eſpaña, y aſſi meſmo para dar providencia en ellos, y vinieron de Flandes, con la calidad de Embaxadores, y con orden, ſobre todas las coſas, de que Don Fernando ſalieſſe de Caſtilla, y ſe retiraſſe à Aragon; Don Juan Manuel, y los de ſu partido avian facilmente perſuadido al Archiduque,

que no tendria lleno el placer de Reynar, y que iba à entrar en una honeſta ſervidumbre debaxo de la tutela de un Suegro, acoſtumbrado à mandar, que eſtaria ſiempre à ſu lado, como un Pedagogo, y lo mas, que le dexaria, ſéria el titulo de Rey, que avia moſtrado ſemblante de dexarle. El Conde de Fuenſalida, Embaxador de Don Fernando, le aſſegurò, que ſeria tenido por Rey, que paſſaſſe à Eſpaña, à quien él reſpondiò con deſaçon:

Zurit. lib. 6. cap. 2. tom. 5. *De que me ſervirà el nombre de Rey, ſi yo no Reyno; yo devo honrar à mi Suegro. pero no puedo tolerar, que ſea mi dueño: yo tengò Eſtados donde eſtoy con guſto, y no tengo de eſtar en los Reynos, donde no podrè vivir con honor, eſtando tratado como Infante, ò como Vaſſallo.*

Avianſe prometido grandes recompenſas à los Señores Flamencos, que governavan à eſte Principe, ſi impedian los acomodamientos, que los amigos de Don Fernando pudieran proponer; y aſſi, quando ſe quiſo entrar en tratado con los Embaxadores, no ſe les pudo ſacar otras palabras, ſino, que Don Fernando dexaſſe à ſu hija los Eſtados, que la pertenecian, y que èl ſe retiraſſe à los ſuyos. Los que tenian deſignios de mudanzas les exortavan ſin ceſſar, que no flaqueaſſen ſobre eſte punto, y ſe dexavan caer algunos chiſmes picantes del Rey, aunque le eſtavan todos obligados: por entonces diſimulava todas ſus peſadumbres, eſperando, que ſu Yerno ſeria bien preſto deſengañado.

En eſte tiempo Don Fernando recibiò una nueva, que doblò un poco ſu conſtancia. Lo-

pe Conchillos, que avia ſino embiado, como yà ovemos dicho, cerca la Reyna Doña Juana, ſu hija, ſe deſempeño muy dieſtramente de ſu Comiſſion: avia tenido converſaciones particulares con ella, para informarle de las intenciones, que iban trabajando para deſunir à Don Felipe con Don Fernando, y de los artificios, que ſe ſervian para llegar al fin, Eſta Princeſa eſcriviò ſobre eſto Cartas ſecretas al Rey, ſu Padre, por las quales le ſuplicava, que no dexaſſe los Eſtados, que avia governado tan largo tiempo con Doña Iſabel ſu Madre, y que ſe hallavan tambien regidos con ſu prudencia, y valor; que ſi el derecho que le dava el Teſtamento de la difunta Reyna no baſtava, y tuvieſſe neceſſidad de Poder nuevo para confirmar ſu Govierno, ella eſtava pronta à embiarle, aunque ſu Marido no quiſiera; de lo demàs, que no tuvieſſe cuydado, que todo ſaldria bien, luego, que arribaſſe à Eſpaña.

Ped. Martir epiſt. 286. lib. 18. Zurit. ibidem cap. 8.

Conchillos communicô eſtas Cartas à Ferrera ſu Colega, ſegun las ordenes, que avian recibido, partiendo de Eſpaña, y como eſte recado era de tan grande conſequencia, y no tenian perſona, à quien pudieſſen confiarle prudentemente, fueron de parecer, que el meſmo Ferrera le llevaſſe: era eſte, vaſſallo natural de Don Fernando, que le avia eſcogido para un empleo de tal confianza, deſpues de avetle llenado de rentas; ſea, que advirtieſſe, que le avian ſeguido los paſſos, ò que temieſſe ſer deſcubierto, ò que quiſieſſe ganar la gracia del Rey Don Felipe, contra

toda buena ley, y rezon, le contò el negocio, y le puſo la Carta de la Reyna en ſus manos.

Sabiendo eſte Principe, que Conchillos avia governado eſta negociacion, le tratò como à Reo de Eſtado, y le metiò en un calabozo, tan obſcuro, y profundo, que en una noche ſe le cayeron todos los cavellos: deſpues de tan aſpero caſtigo, quitò à la Reyna todos los Eſpañoles, que la ſervian, y todas las Damas, que ſu Padre la avia dado, quando ſe partiò à Flandes, y no la dexò, ſino dos, que parecian menos introducidas con ſu Ama, prohibiendolas debaxo de penas riguroſas, que no eſcrivieſſen à Eſpaña, ſino con ſu permiſſo expreſſo; y aſſi miſmo à todos ſus domeſticos, que no la hablaſſen, poniendola guarda en todas las puertas de ſu quarto, à fin de que no entraſſe perſona alguna. Deſconſolada eſta Princeſa, embio à buſcar al Principe de Simày, y al Señor de Freſnoy, para darles noticia de ſus peſares, y para rogarles, que hablaſſen al Archiduque; y no quedando ſatisfecha de ſus reſpueſtas ſe indignò contra ellos, y los maltratò. Eſtas inquietudes aumentaron ſu enfermedad, y ſe tomò de aqui ocaſion para encerrarla mas eſtrechamente. El Archiduque, por ſu parte, eſtava tan deſabrido, que avia hecho un tratado con el Rey de Francia, para èchar à ſu Suegro de los Reynos de Caſtilla, ſi èl ponia la monor dificultad en ſalir.

Ped. Martir epiſt. 287. lib. 18.

Zurit. lib. 6. cap. 8.

Aviendo ſabido Don Fernando todas eſtas novedades, informado de los malos conſejos

de los Flamencos, ſentido de la ingratitud, y malas intenciones de los ſuyos, no queriendo ceder à ſu mala fortuna, y no pudiendola ſuſtener, hizo venir al Arçobiſpo de Toledo, en quien conocia eſpiritu firme, è inflexible para oponerſe à los Grandes del Reyno, y concertar con èl lo que ſe debia hazer ſobre la priſion de Conchillos: avia diſimulado haſta aora todos ſus ſentimientos; pero viendo, que ſe tratava abiertamente contra èl, juzgo, que yà no pebia eſperar mas: el Arçobiſpo vino con gran diligencia para aſſiſtirle en el embarazo, en que ſe hallava. Apenas le avian quedado al Rey dos, ò tres Señores, que la parentela, ò amiſtad particular le avian conſervado; los otros eſtavan coligados para quitarle el Govierno, y le veìan pocas vezes. Juntavanſe todos los dias en las Caſas de los Embaxadores Flamencos, donde hablavan de él con gran menoſprecio, aunque le avian viſto hazer grandes acciones, y reconocieſſen las grandes calidades de ſu perſona.

Aviendo llegado el Arçobiſpo à Segovia, quando ſe eſperava menos, ſe apeò en una caſa particular, y antes de viſitar al Rey, pidiò à los Embaxadores de Flandes, que le vinieſſen à vèr protamente, que tenia, que comunicar con ellos un negocio de gran conſequencia, por el qual avia venido con mucha aceleracion, y que no podia perder tiempo, que la menor dilacion podia cauſar grandes deſordenes: fueron ſobreſaltados los Embaxadores, y aunque los Señores, que eſtavan *Alb. Gom. lib. 3.*

con ellos procuravan quitarles el temor, reſpondieron, que davan gracias al Arçobiſpo del trabajo, que avia tomado, que ſe iban à comer, que luego irian à ſu caſa, para ſaber lo que queria ordenarles. Bolviòles à embiar el meſmo menſagero, diziendoles: que dexaſſen la comida, que ſe avia de tratar de un negocio, que no ſufria dilacion, que iba à eſperarlos à Palacio: con la incertidumbre dela cauſa, para que eſtavan llamados, ſe levantaron de la meſa, y fueron à buſcarle.

Hablòles leego el Arçobiſpo con grande gravedad, y prudencia de los intereſſes del Rey Don Felipe, dandoles à entender, quanto eſtrañava, que un Principe eſclarecido, como èl, deſconfiaſſe de la entereça, y buena fe de Don Fernando, por averſe creìdo de eſpiritus injuſtos, y inquietos, que le empeñavan en deſaciertos, y que negociavan ſolo por el movimiento de ſus paſſiones. Deſpues de eſto tratò de la priſion de Conchillos, y de la afrenta, que ſe avia hecho à la Reyna, deſpidiendo tanta parte de ſu familia: exagerò eſte arrebatamiento horrible, que moſtrava la eſtrema averſion, que tenia el Archiduque à un Rey, que debia mirarle, como à ſu amigo, y reſpetarle, como à ſu Padre; y acabò, advirtiendoles, que embiaſſen inceſſantamente Correos à ſu Amo, para ſolicitar, que puſieſſe à Conchillos en libertad, que de otra manera irritaria el animo de Don Fernando, y de todos aquellos, que intereſſavan en la quietud del Eſtado, y que aùn

ſe allaria genre honorada, valiente, y poderoſa, para impedirle la entrada en eſtos Reynos, ſino tomava mejores conſejos.

Aturdidos los Embaxadores de eſta libertad, y temiendo, que el Rey, (que era amado del Pueblo) y el Arçobiſpo (cuyo valor, y credito tenian bien conocido) no tomaſſen, hallandoſe tan juſtamente indignados, alguna reſolucion fuerte, hizieron partir el miſmo dia un Correo con cartas à ſu Amo, para darle aviſo de todo lo que el Arçobiſpo les avia dicho: advertianle, que no era tiempo de exaſperar los negocios, que quando vinieſſe à Eſpaña lo diſpondria todo, ſegun ſu voluntad: que entretanto Don Fernando, y el Arçobiſpo juntos ſe hazian temer, y tanto mas, quanto monſtravan procurar el bien publico, y que ſino ſe les cedia, por algun tiempo, pondrian grandes obſtaculos à ſu grandeza, y à ſu quietud. Don Felipe, y los que le governavan ſe aprovecharon de eſte aviſo, y todo ſe executò, como el Arçobiſpo lo avia deſeado. Saliò Conchillos de la priſion, ſue reſtituido à ſu empleo, y ſe començò à proponer acomodamientos entre los dos Principes.

Don Fernando, que tenia el eſpiritu vivo, y que conocia, por experiencia, la flaqueza, y credulidad de ſu Yerno, juzgò bien, que no mantendria largo tiempo ſus promeſas, ſino le obligava, fortificandoſe de ſu parte. Solicitò la amiſtad del Rey de Francia, y hizo con èl vn tratado, ſegun la neceſſidad de ſus negocios, de conſentimiento del Arçobiſpo de Toledo, que deſpues de eſte tiempo en adelante,

haſta la muerte del Rey Don Felipe, no pudo ſalir de la Corte, donde fue ſiempre neceſſario para el bien publico.

Zurit. lib. 6. cap. 18. tom. 6. Mariana lib. 28. c. 14.

Embiò, pues, à Francia al Conde de Cifuentes, y al Preſidente del Conſejo de Aragon, que concluyeron el tratado. Las condiciones fueron: que Don Fernando ſe deſpoſaria con Germana de Fox, hija de Iuan de Fox, Vizconde de Navarra, y de Maria, Hermana del Rey Luys X I I. aunque ella no era, ſino de diez y ocho años, y el Rey de adelantada edad: que ſi tenia hijos de ella, el Rey de Ftancia renunciaria en ſu favor todos los derechos ſobre el Reyno de Napoles: que ſi ella moria ſin hijos, la Ciudad de Napoles, y todo el Reyno quedaria à la obediencia del Rey de Francia, y que entretanto ſe le pagarian quinientos mil eſcudos de Oro en diez años, à cinquenta mil cada año. Don Felipe, viendoſe abandonado de la Francia, tuvo eſtremo diſguſto, y fue forçado, por eſta alianza, à reconciliarſe con ſu Muger, y à hazer la paz con ſu Suegro, à quien embiò vn amplo Poder para governar los Eſtados, con la miſma autoridad que ellos.

Aviendo ido la Corte, por eſte tiempo, à Salamanca, recibiò alli aviſo del Arçobiſpo, que Don Pedro Hurtado, Governador de Cazorla, avia muerto en Guadalajàra: embiò luego perſonas prudentes, y autorizadas, para hazer de nuevo preſtar juramento de fidelidad à las tropas, que eſtavan en el Caſtillo, y para que procuraſſen con diligencia, que no ſe turbaſſe la quietud publica, y que ſe aſſeguraſſe el

el dinero, que aviá ſacado de las tierras de ſu dominio, como avia ſucedido en algunos reencuentros. Tomò tiempo para proveer eſte cargo, y ſe creyò, que para reconocer las gracias, que avia recibido del Rey Don Felipe, eſperava, que eſte Prineipe le pidieſſe eſte Govierno, para alguno de ſus hechuras.

Entrava el año de 1506. y ſe eſperava, que el tratado entre las dos Coronas quedaria eſtipulado, y concluìdo, pocos dias deſpues: recibiòſe, con efecto, la nueva el dia de los Reyes, y ſin detencion la hizo publicar por los Reyes de Armas en las principales Ciudedes del Reyno, y deſde aquel dia en adelante todos los deſpachos, y actos publicos ſe hazian en nombre de Don Fernando, Don Felipe, y Doña Iuana: y luego Don Fernando ſe bolviò à Segovia, para tomar el divertimiento de la caça à que tenia grande inclinacion: pero apenas avia paſſado algunos dias en ſoſiego, quando ſupo, que ſu Yerno, y hija, ſe avian embarcado, y que arribarian preſto à Eſpaña; y aunque eſta nueva no le fue muy agradable, ordenò, que ſe hizieſſen proceſſiones, y ſe diſtribuyeſſen ofertas à las Igleſias, y Monaſterios, para pedir à Dios, que les dieſſe dichoſa navegacion: adelantòſe haſta Valladolid, para acercarſe al Mar, y recibirles en las Coſtas de Aſturias, al primer aviſo de ſu arribo; pero los vientos fueron tan contrarios, que la tempeſtad les echò ſobre la Coſta de Galicia, y deſembarcaron en el Puerto de Coruña. Año 1506.

Don Fernando mandò al Virrey de Galicia, y al Duque de Cardona los ricibieſſe de ſu

parte, y ſignificaſſe el gozo, que avia tenido de ſu llegada, y ſe quedò en Molina, con deſſignio de ir à verles à Compoſtella, donde ſe avian convenido para verſe: eſta detencion fue cauſa de todos los diſguſtos, que huvo en adelante; porque Don Felipe, fatigado del Mar, quiſo deſcanſar algunos dias, y marchò tan lentamente, que los Grandes, y Señores del Reyno tuvieron tiempo de prevenirle, y acabar lo que Don Iuan Manuel avia começado.

Robles cap.17.

Zurit. cap.14. lib.6. tom.6.

Dieronle à entender, que Don Fernando avia reſuelto quitarle la Corona; que tenia vn eſpiritu altivo; que no queria perſona, que le dominaſſe; que no podia ſufrir ignal; y que la alianza, que avia hecho con Francia era prueba de ſus malas intenciones; que tomava yà ſus medidas para eſtablecer ſu dominacion, à lo menos, para enriquecer à Aragon de los deſpojos de Caſtilla, arruinar los Infantes, que tenia Doña Iſabel, y exaltar à los que tendria la Princeſa Germana, con quien acabava de deſpoſarſe.

Don Felipe, que era naturalmente credulo, y ſoſpechoſo, deſabrido yà, por la vnion, que ſu Suegro avia hecho con la Francia, reſolviò no verle; y ſabiendo, que Don Fernando venia à buſcarle à Compoſtela, de repente echò por otro camino, por no encontrarle, declarando, que eſtava en ſus Eſtados ſin neceſſidad de conſejo, ni de autoridad de otro para ſu Govierno: no quiſo permitir à la Reyna, que viera à ſu Padre, y proteſtò, que no ratificaria jamàs el Poder, que avia embiado de Flandes,

Don Fernando reconociò luego la falta, que avia hecho, por averſe detenido en Molina, y aver dado tiempo à ſus enemigos, para deſacreditarle; dexaronle caſi todos los Señores, que le avian acompañado, fuera del Arçobiſpo, el Almirante, el Condeſtable, el Duque de Alva, y ſu Hermano, y el Marquès de Denia. Eſtuvo yà en punto de retirarſe, ſentido del deſayre, que acabava de recibir: diſſimulò ſu peſadumbre, y no la deſcubriò, ſino al Arçobiſpo de Toledo: rogòle, que aſſiſtieſſe à ſus Conſejos, y ſe doliò de que no le huvieſſe advertido ſu negligencia: el Arçobiſpo le reſpondiò, que le avia aconſejado muchas vezes, no ſolamente, que anduvieſſe mas ſolicito, y pronto, ſino tambien el que juntaſſe todas ſus tropas, para refrenar à los malcontentos, y à ſu miſmo Yerno, y que avia menoſpreciado ſus aviſos. *Zurita lib. 6. cap. 27 tom. 6.*

Añadiò, que no convenia fatigarſe con reſentimientos, que tomaſſe reſolucion ſobre el caſo, y que èl executaria las ordenes, que le dieſſe fideliſſimamente. La reſolucion fue, que el Arçobiſpo fueſſe à buſcar à Don Felipe, para procurarle ſuaviçar, y borrarle las malas impreſſiones, que le avian hecho contra ſu Suegro, y para negociar, à qualquier precio, el que ſe vieſſen, y confirieſſen mutuamente, y para contener los eſpiritus de los Corteſanos, à lo menos, por la repreſentacion de vna reconciliacion aparente; porque ſeria de grande conſequencia.

Fue, pues, à Orenſe, à donde eſte Principe avia llegado por la mañana, y por la tarde em-

Robles cap.17. Alb. Gom. lib.3.

biò al P. Fr. Franciſco Ruiz, para hazer, en ſu nombre, ſus cumplimientos, y pedirle audiencia para el dia ſiguiente : Don Felipe le dixo, que eſtaria gozoſiſſimo de verle ; porque avia conocido, en ſu primer viage de Eſpaña, ſu grande autoridad, y eſperitu, y le avia tratado ſiempre con grande eſtimacion, y urbanidad, adelantandoſe para recibirle, y ſaliendo de ſu Camara para acompañarle. Algunos Señores, bien intencionados, ſe regozijaron con la eſperança, de que podria terminar con ſu preſencia, y conſejos las diferencias, que amenaçavan la turbacion de todo el Reyno.

El Arçobiſpo vino por la mañana à Palacio, y el Rey le recibiò, en preſencia de toda la Corte, con demoſtraciones extraordinarias de aprecio, y benevolencia, tanto por la Dignidad de Primado, que los Reyes de Eſpaña han reverenciado ſiempre mucho, como por ſu prudencia, y virtudes, de que eſtava bien informado : converſaron muy largo tiempo ſobre negocios, y ſalieron el vno, y el otro muy ſatisfechos de eſta conferencia. Todos los Señores fueron à verle, y los recibiò con tanto agaſſajo, que quedaron muy confiados de èl ; porque ſavia tambien mezclar el agrado con la ſeveridad, que no avia hombre, ni mas grave, ni mas agradable, aunque toda via inclinava mas à la ſeveridad.

El Arçobiſpo no ceſſava de vèr al Rey, y de negociar ſu acomodamiento con Don Fernando. Tuvo muchas conferencias con ſus Miniſtros, y les repreſentò ; que los autores

de eſtas diviſiones ſolo trabajavan por ſu paſſion, ó interès; que no podian ſufrir à Don Fernando, por ſu gran merito, y porque conocia ſus deprabadas intenciones; que ſe arrepentiria algun dia de aver eſcuchado tales conſejos; pero que puede ſer fueſſe muy tarde; que tenia compaſſion de vèr à vn Rey, nuevo, eſtrangero, y joven reuſar la vnion, y aviſos de vn Padre, que tenia muchas experiencias, gran conocimiento de las perſonas, y de los negocios del Paìs, y grande interès en conſervarle ſu autoridad; y finalmente, que le cauſava gran deſconſuelo, vèr, que Eſpaña ſe arrieſgava à perderſe debaxo de dos grandes Reyes, que la harian floreciente, ſi èl que eſtava en ſu vigor, y en la fuerça de ſu edad, ſavìa ſervirſe de la madurez, y prudencia del otro: pero eſtas razones no hizieron efecto alguno; porque ſe quitan dificilmente las primeras impreſſiones, y la mayor parte de los hombres ſon mas diſpueſtos à los malos conſejos, que à los buenos; y los Flamencos, que ſeguian al Principe, no le aſſiſtirian mas, ſi ſe convinieſſe con ſu Suegro, y perderian todas las eſperanças, que tenian concebidas, de dominar, ù de enriquecerſe.

No pudiendo conſeguir eſte intento, propuſo, que ſe dexaſſe à Don Fernando el Reyno de Granada, durante ſu vida; que era juſto dexarle gozar de vna Conquiſta, que avia hecho con tantos trabajos, y peligros de ſu perſona; que eſte Pueblo no ſe avia olvidado aùn de ſu Religion, ni de ſu libertad, y que eſtava tentado de rebeliones; por cuyos motivos

tenia neceſſidad de la preſencia de vn Prince, pe, en quien reſpetaſſen la autoridad, y que ningvno avia mas propio, que el Rey miſmo, que le avia conquiſtado, y que conocia todas las ventajas, que podia ſacar de aquel Paìs; pero eſta propoſicion fue tambien rechazada, y toda la reſpueſta, fue: que Don Fernando ſalieſſe de Caſtilla, que de otra manera Don Felipe no podia Reynar con honor, ni con ſeguridad.

Convino, pues, reducirſe à las condiciones del Teſtamento de la Reyna, con la excluſion ſiempre del articulo del Govierno. El Arçobiſpo, viendo, que no conſeguia las ventajas, que eſperava, diò aviſo à Don Fernando del eſtado de los negocios, y le aſſegurò el diſguſto, que tenia, conſolandole, y ſuplicandole, ſe acomodaſſe al tiempo, en eſta ocaſion, y Don Fernando le reſpondiò: que eſtava muy obligado de ſus afectos, y cuydados; que aùn era buena dicha, que los negocios ſe huvieran terminado tan prontamente; que queria mas contentarſe de lo poco, que ſe le dexava, que de obtener mas grandes coſas con turbacion del Eſtado, dando à entender, que tenia deſignio de Reynar por fuerça: pero que aùn eſperava, que Don Felipe ſe deſengañaſſe, y que no paſſaria mucho tiempo ſin implorar ſu aſſiſtencia.

Robles cap. 27. Alb. Com. lib. 3

Durante el tiempo de eſtos ſuceſſos el Arçobiſpo diò el Govierno de Cazorla à Don Garcia de Villaroel, ſu Primo, y ſu Maeſtro de Camara. Conociòſe, que avia dexado eſte Cargo vacante, por eſperar al nuevo Rey, à

ſin de tener ſu beneplacito; porque eſtando vn dia con el Principe, embiò à llamar à Don Garcia, y le dixo en preſencia de ſu Mageſtad: *Garcia de Villaroel, beſad la mano al Rey nueſtro Señor, por la gracia, que os ha hecho de daros el Gouierno de Cazerla:* hizolo aſſi, luego, y recibiò, poco deſpues, las proviſiones de eſte Cargo.

Deſpues, que los negocios fueron aſſi reglados entre los Reyes, empeño el Arçobiſpo à Don Felipe à que vieſſe à ſu Suegro, perſuadiendole, que era muy neceſſario para la ſatisfacion, y edificacion de los Pueblos, que ellos dieſſen demoſtraciones publicas de vna ſincera reconciliacion: conſintiò eſte Principe; y porque convenia tener vn hombre habil, è inteligente para componer el tiempo, el lugar, y el orden de eſta viſta, fue eſcogido Don Iuan Manuel; pero como ſavìa las peſadumbres, que avia dado à Don Fernando, no osò ponerſele delante, ſin tener primero las precauciones, y ſeguridades neceſſarias: aviendolo ſabido el Rey Catolico, embiò luego al Duque de Alva, y à Don Antonio de Fonſeca, como en rehenes, à ſu Yerno, que les remitiò ſobre ſu palabra à caſa del Arçobiſpo, donde fueron tratados magnificamente.

Entretanto, deſpues de aver eſtado Don Felipe, caſi tres ſemanas, en Orenſe, paſsò à Sanabria, donde avia de ſer la viſta, y conferencia; y advirtiendo, que ſu Suegro ſe acercava, partiò, por llegar antes: marchavan delante, en orden de batalla, cerca de mil Alemanes, bien armados, ſeguidos de ciento, y veinte hombres de armas, y de veinte guardas

de acaballo con ſus caſacas bareteadas de plata, en medio de los quales el Rey, llevando à mano derecha al Arçobiſpo, y al otro lado à Don Iuan Manuel, ſu Gran Teſorero, y todos los Señores Eſpañoles, y Flamencos al rededor de èl. Don Fernando ſe adelantò por ſu parte, ſin ruido, y ſin fauſto, acompañado de algunas perſonas de Calidad, que no le avian querido dexar, y ſeguido, ſegun la coſtumbre, de ducientos guardas, montados ſobre Mulas, no llevando mas, que ſus eſpadas, con ſus capas, y gorras, à la moda del Paìs: y manifeſtando en eſta funcion gran llaneza, y modeſtia, caminava, como vn Padre, que và à recibir à ſus hijos, y como vn Rey, que ſu gloria paſſada, y adelantada edad le ponian en terminos de hazer eſtas pequeñas oſtentaciones.

No dexava, pues, de deſcubrirſe en eſta llaneza algun indicio de ſeveridad, y grandeza. Luego, que las dos Cortes ſe puſieron en preſencia, la vna de la otra, Don Fernando ſe quedò ſobre vna altura, por dexar el camino libre à algunos Cavalleros Alemanes, que le ſaludavan paſſando, y desfilavan con muy buen orden. Los Batallones, que venian cerca, le ſaludaron tambien con vna carga de Moſquetes, y abançandoſe al rededor de cien paſſos en la llanura, hizieron vn circulo, y cercaron à los dos Reyes, ſegun el orden, que les avian dado: los Señores, y Grandes del Reyno ſe hallaron, aſſi miſmo, dentro del circulo, no pudiendo eſcuſar el acercarſe al Rey Catolico, y beſarle las manos.

Robles cap. 17. Alb. Gom. lib. 3. Zurit. lib. 7. cap. 5. tom. 6.

Aunque le huvieſſen ofendido, Don Fernando los recibiò afablemente, y ſe contentò con divertirſe en aquella biçarra vanidad; porque viendo al Duque de Najera, que traia mas fauſto, y oſtentacion, que ardimiento, armado de una Coraça con una gorra de tafetan negro, y un Eſcudero, que llevava ſu lança, y un Capitan à la frente de las gentes de Armas, que avia levantado, le dixo ſonriendoſe: *Señor Duque, yo os conoçì con eſte Trèn, y con eſte ayre en otra ocaſion; no es de oy el que ſeais buen Capitan.* El Duque le reſpondiò con gran reverencia, y reſpetoſamente: *Todo por el ſervicio del Rey nueſtro Señor, y de vueſtra Mageſtad.* Don Garzilaſo de la Vega, que avia ſido ſu Embaxaxador en Roma cerca del Papa Alexandro VI. y no avia jamàs ſervido en Campaña, preſentandoſe delante del Rey, le abraçò con aficion, y tentando, que eſtava armado, como los otros, debaxo de ſus veſtidos, le dixo: *Garcia, vos no teniais otras vezes las eſpaldas tan anchas, avreis engordado de repente.* Avianſe ellos precaucionado de eſta ſuerte, à fin de que ſi Don Fernando quiſieſſe emprender alguna coſa, ſe pudieſſen poner en eſtado de defenſa.

Deſpues de averſe ſaludado con eſtas demoſtraciones de alegria, ſe reconociò, que venia el Rey Don Felipe, y luego, que viò à ſu Suegro, hizo amago de queret baxar de ſu Mula; pero Don Fernando picò à la ſuya, haziendole ſeñal que no ſe apeaſſe. Don Felipe dexò el guardaſol, que llevava; ſaludòle, y le pidiò inſtantemente la mano, para

beſarla, y el Rey Catolico le abraçò con grande trenura; hablanronſe, como ſi jamàs huviera avido entre ellos deſabrimientos, y ſe huvieran amado ſiempre cordialmente; pero como los Reyes avian de converſar mas de eſpacio, ſe entraron en una Hermita, que eſtava en el camino acompañados del Arçobiſpo, y de Don Juan Manuel.

El Arçobiſpo, que deſeava con anſia mantener la buena inteligencia entre eſtos dos Principes, y que ſavìa, por otra parte, las intenciones de Don Juan Manuel, y la peſadumbre, que el Rey Catolico tendria de tratar con èl, reſolviò hazerle ſalir, recelando, que tomaſſe ocaſion de eſtas particulares conferencias, para exaſperar mas el animo de ſu dueño: apartòſe de ſu pueſto, y le dixo con ſu ſeveridad natural: *Señor Don Juan Manuel, los Reyes quieren eſtar en libertad; dexadlos conferir juntos, pues eſtan ſolos; y no nos han mandado eſcucharlos; ſalid vos, que yo me quedarè à la puerta haziendo oficio de Vgier en eſta ocaſion.* Don Juan Manuel comprehendiò bien lo que el Arçobiſpo avia querido hazer, y quedò tan atonito, que no tuvo animo para reſponderle, y ſaliò, aunque con mucho diſguſto. Entonces el Arçobiſpo, cerrando la puerta, ſe fue à ſentar con los dos Reyes.

Mariana lib. 28. cap. 21. Robles cap. 17.

Mas de dos horas eſtuvieron juntos, y toda la converſacion ſolo fue una inſtruccion, que el Rey Catolico diò à ſu Yerno, moſtrandole la vigilancia, que le convenia tener en el govierno de ſu Eſtado; como debia guardarſe de los hombres de impoſtura, y de los

aduladores, que buſcan ſus intereſſes con diſpendio de todos los de ſus dueños : hizole una deſcription general de las coſtumbres del Pais, y de los negocios principales del Reyno, y le diò à entender : que avia querido ayudarle à llevar el peſo del govierno, haſta que huviera tenido un poco de mas conocimiento de la Nacion, y de las perſonas, que avia de governar, pero que, en fin, pues los Grandes de Caſtilla no le avian juzgado à propoſito, ſe iba con guſto à governar ſus Eſtados, y rogar à Dios, que concedieſſe à ſus hijos la gracia de governar bien los ſuyos.

Recomendòle, ſobre todas las coſas, que atendieſſe al Arçobiſpo de Toledo, mirandole como à ſu Padre, y que creyeſſe, que nada podia ſucederle de mayor dicha, que tener por Conſejero à tal Miniſtro. Don Felipe eſcuchò con agrado eſte diſcurſo ; procurò juſtificarſe de lo paſſado, y prometiò de aprovecharſe de los buenos conſejos, que acabava de recibir. Deſpues de eſto ſe ſepararon contentos en la apariencia, el uno del otro. Don Fernando reusò dezir à ſu Yerno el deſeo que tenia de vèr à ſu hija ; y Don Felipe tampoco ſe lo ofreciò, porque juzgava, que ſu Suegro no lo deſeava mucho : con que ſe dexa vèr, que el uno no eſtava ſinceramente reconciliado, ni el otro podia eſtar ſatisfecho : con todo, ellos ſe dieron reciprocos teſtimonios de amiſtad delante los Corteſanos.

El Rey Catolico ſe retirò luego à Aragon, aviendò pedido muchas vezes permiſo de ha-

blar con la Reyna ſu hija, ſin que lo huvieſſe podido conſeguir, y eſto le tocò tan ſenſiblemente en el coraçon, que, en fin, perdiò la paciencia, y proteſtò, que eſte ſentimiento procedia ſolo de la atencion debida à eſta Princeſa, que avia ſufrido muchas indignidades; pero que yà no le quedava coſa alguna por hazer, y que ſi ſe faltava en la mas menuda coſa tocante à ſu reſpeto, ſavrìa vengarſe de lo preſente, y paſſado. El Duque de Alva, y el Marquès de Denia le quiſieron ſeguir â Aragon, y à Italia; pero no lo quiſo permitir. Deſpues de averſe viſto los dos Reyes, ſe le hizo dezir à Don Fernando, que el Paìs era deſierto, y eſteril, y que era neceſſario alargaſe lo mas, que pudieran por no incomodarſe los unos à los otros. Don Felipe ſe quedò en Benavente, en caſa del Conde, quinze dias. El Arçobiſpo le ſeguiò, aunque no ſe hallò en los divertimientos publicos, en que eſte Principe eſtava ocupado, y eſtuvo à pique de perecer por un accidente improviſo,

Alb. Gom. lib. 3. Un dia, que el Conde tuvo una corrida de Toros, y que toda la Corte, deſpues de un feſtin, acabava el dia con eſta fieſta, el Arçobiſpo iba à vèr al Rey, ſegun lo acoſtumbrava. Hizoſe delante de el Caſtillo un Anfiteatro, que corria al rededor de una gran Plaça, donde ſolo ſe avia dexado una entrada libre para la comodidad de los Corteſanos, y de los que avian de vèr la fieſta; como el paſſo era muy eſtrecho, el Arçobiſpo, con una parte de familia, paſſava por la Plaça con gra-

vedad, y los demas quedavan aùn en la barrera, quando ſe ſoltò inconſideramente un Toro, que hirio à los primeros, y avria muerto à muchos infaliblemente, ſi los gritos, que ſe dieron de todas partes, no huvieran aturdido à eſte furioſo animal, y ſi las guardas del Rey no huvieſſen dichoſamente acudido, y lo huvieſſen muerto à golpes de alabardas: proſiguiò el Arçobiſpo ſu camino, ſin turbarſe, y entrò en el Caſtillo: el Rey vino luego à donde eſtava, y viendo, que no eſtava herido, le preguntò; que ſi avia tenido mucho temor, à quien reſpondiò, que no podia temer donde eſtavan las guardas de ſu Mageſtad; y ſe bolviò al Conde, rogandole, que advirtieſſe à ſus Gentes, que fueſſe mas circunſpectas en eſtos divertimientos tan peligroſos, y beſtiales, y qne atendieſſen à los que paſſavan.

Deſpues de aver eſtado algun tiempo en la comitiva del Rey, deliberò bolverſe à ſu Dioceſis; pero, conſiderando el eſtado de los negocios, reſolviò no alejarſe de la Corte, y le pareciò, que no podia con ſeguridad abandonar, y dexar à un Rey moço expueſto à los malos conſejos, que le davan, y, que Dios le avia deſtinado à ſacrificarſe por el bien publico. Eſcriviò, pues, à ſus Vicarios, que redoblaſſen ſus cuydados en el tiempo de ſu auſencia, y que deſpachaſſen todos los negocios ordinarios, informandole de los que fueſſen de conſequencia, para la correccion de las coſtumbres, y para alivio del Pueblo. *Alb. Gom. ibidem.*

A eſte tiempo el Rey, y la Reyna iban

acercandoſe à pequeñas jornadas à Valladolid, para paſſar à Burgos à Coronarſe, y à recibir el Juramento de los Eſtados del Reyno: aviaſe adelantado el Rey pora viſitar la Fortaleza de Simancas; aviala dado, poco antes, en Govierno à Don Pedro de Guevàra, y corria rumor de que llevava penſamiento de dexar alli à la Reyna, que no eſtava contenta, à cauſa de la peſadumbre, que moſtrava de la auſencia, y diſtancia del Rey ſu Padre; pero al Arçobiſpo, y Condeſtable, que conducian eſta Princeſa, detuvieron dieſtramente el golpe, que huviera renovado, ſin duda, todas las turbaciones; porque al ſalir de Valladolid, encontrando dos caminos; preguntò al Arçobiſpo, qual era el de Simancas, por no tomarle; el Condeſtable reſpondiò: *Veis aqui el de Burgos:* moſtrandolo, y aviendo la Reyna echado por eſte camino, fueron obligados à ſeguirla. Era eſta la Capital Ciudad de Caſtilla, à donde los Eſtados eſtavan convocados, y el Rey Archiduque venia con ſu Muger à recibir los primeros homenages de ſus Vaſſallos: apearonſe en caſa del Condeſtable, de donde jamàs quiſo ſalir la Reyna, aunque la combidaron à ver las curioſidades de la Ciudad, y ſobre todo un Monaſterio de Monjas de San Bernardo: fueron recidos ſolemnemente, y con regozijos extraordinarios, y ſe començaron à reglar los negocios publicos.

Robles cap. 17.

Eſto fue à tiempo, que el Arçobiſpo comprehendiò, que nada ſe hazia por otra orden, que por el conſejo de Don Iuan Manuel, de

quien avemos yà hablado : avia ſido Secretario de los Deſpachos de Don Fernando, à quien empleò deſpues en negociaciones importantes ; pero deſcubriò los ſecretos de ſu dueño, quando creyò, que le era ventajoſo tomar otro : ſembrò diſcordias entre el Archiduque, y Don Fernando, y las manejò, para aprovecharſe de ellas. Don Felipe no amava el trabajo, y deſeava hallar un Miniſtro laborioſo : era liberal haſta la profuſion, y deſeava un hombre, que le governaſſe ſus rentas, y contribuyeſſe à ſus placeres, y liberalidades. El odio, que tenia à Don Fernando, y el que Don Fernando le tenia à èl, inſtigavan, por eſtremo, à eſte Principe para hazerle mas ſuyo, y que le fuera mas agradable, y aſſi vino à governar à ſu Amo, que le llenò de bienes, y le dexò apropiarſe una parte de ſu dominio. La audacia, que es la compañera ordinaria de las grandes proſperidades, quando eſtas no caen en un coraçon noble, y generoſo, le hazian odioſo à muchos : los Grandes de ſu Reyno, que pretendian alguna parte en el govierno de ſu Eſtado, y en la confianza del Principe, vieron, que no ſe avian adelantado en coſa alguna, por aver dexado à Don Fernando, y començavan à murmurar contra la fiereza de aquel Miniſtro, y contra la preocupacion del Rey, que le preferia à todos los otros. *Zurit. lib. 7. cap. 1. tom. 6.*

El Arçobiſpo previò lo que ſe podia temer de tales principios ; y para impedir la ruina de ſu Patria, y conſervar al Rey la amiſtad de los Pueblos, determinò perſuadirle, y darle à

entender, qual era el eſpiritu de Don Juan Manuel : era dificil, y tambien peligroſo de emprender el apartar à un primer Miniſtro, y à un favorecido, tan de ſu agrado ; pero las dificultades no le detenian al Arçobiſpo, quando ſe tratava del bien publico.

La ocaſion, que buſcava, ſe le vino luego à las manos. Beltran del Salto, uno de los Theſoreros del Reyno, que veneraba à eſte Prelado, y que le comunicava ordinariamente los negocios de conſequencia, y de que eſtava encargado, aviendo venido à verle, le moſtro muchos deſpachos, que el Rey acaba de firmar ; avia uno, entre otros, hecho por conſejo de Don Juan Manuel, para arrendar las rentas de las Sedas de Granada, en perjuizio del derecho, que el Rey Catolico tenia por el Teſtamento de la Reyna, y por el ultimo tratado, que con èl ſe hizo : el Arçobiſpo pidiò ſe le dexaſſe vér, y deſpues de averle leìdo, lo rasgò, y echò las piezas en tierra, en preſencia de muchas perſonas : deſpues mirando à ſu amigo con roſtro ſevero ; è indignado, le dixo : *Beltran del Salto, ſi yo no fueſſe tan Amigo como ſoy, iria à buſcar al Rey luego, para rogarle, que os hizieſſe proceſſar.* Mandò à Vallejo, ſu Maeſtro de Cámara, que recogieſſe todas las piezas, y las guardaſſe cuydadoſamente, y ſue luego à hablar con el Rey, antes, que ſe le pudieſſe prevenir ; porque todos los que avian viſto eſta accion la avian notado poco reſpetoſa, y muy fuerte.

Alb. Gom. lib. 5.

Robles cap. 17.

Entrò en la Camara del Rey, y deſpues de averle propueſto ſu ſentimiento con claridad, le

le repreſentò la injuſticia, que ſe hazia ; la ocaſion, que dava à Don Fernando de vengarſe de los malos tratamientos , que le avia hecho , y las conſequencias , que ſe ſeguirian de romper el Rey ſus tratados , y de faltar à ſu palabra ſin razon , y ſin pretexto alguno : ſuplicòle , que conſideraſſe, que ſe abuſava de ſu bondad Real, y que ſe obrava todos los dias cantra las leyes de la Patria ; que los Pueblos començavan à murmurar, y que el reſpeto, y la fidelidad, que tenia à ſu Mageſtad, le obligavan à advertirle, que no convenia governar aſſi à los Caſtellanos ; que le davan muy pernicioſos conſejos , y que ſi no ponia orden prontamente, vendria à eſtado de no poderſe remediar.

El Rey, convencido con eſte diſcurſo, le reſpondiò : que no avia podido, en tan poco tiempo , comprehender los negocios, ni coſtumbres del Reyno ; que no era ſu intencion hazer injuſticia alguna ; que le rogava , que le miraſſe como Padre , y que continuaſſe en darle ſus buenos conſejos. El Arçobiſpo le diò las gracias reſpetoſamente de la honra , que le hazia, y le dixo : que el aviſo mas importante , y mas neceſſario para el interès del Eſtado , y para el ſuyo propio , era, apartar à Don Juan Manuel, dandole algun honrado empleo fuera del Reyno , como podria ſer la Embaxada de Roma : pareciòle à eſte Principe la propoſicion muy aſpera , y juzgò , que le ſeria de mucho deſconſuelo dexar à eſte Miniſtro con quien eſtava acoſtumbrado à deſpachar , y que no podia eſtar ſeguro , deſprendiendoſe de un hombre, à quien avia confiado todos ſus ſecretos : pero

ſin embargo, repuſo en profunda conſideracion las perſuaſiones, y conſejos del Arçobiſpo; y hallò luego un medio para no perder à Don Juan Manuel, y para quitar toda ocaſion de quexas, y ſentimientos contra èl.

Tenia todos los Viernes un Conſejo ſecreto, en que ſu Mageſtad miſmo preſidia, y en que ſe reglava todo lo que mira al Govierno: en eſte ſe tratava de la hazienda, de los negocios eſtrangeros, y de toda la direccion interior del Reyno: el Rey mandò, que ſe comunicaſſe al Arçobiſpo, los Iueves por la tarde, todo lo que ſe avia de tratar por la mañana en en el Conſejo, y le rogò, que diera ſu parecer ſobre cada articulo, aſſegurandole lo mucho, que ſe diferiria à ſu dictamen. El Arçobiſpo ſuplicò à ſu Mageſtad, que no le encargaſſe una Comiſſion de tan gràn trabajo, y que le expondria, ſin duda, à la embidia de muchas perſonas mas ambicioſas, y mas habiles que el; perſiſtiò el Rey, diziendole: que aunque era carga, y le ſeria de ſentimiento; pero que eſperava, que la tomaria con guſto por ſu amor, y por hazer eſte ſervicio à ſu Patria. *Alb. Gom. lib 3.*

Acetò, pues, el Arçobiſpo eſte empleo, y deſpues de eſte dia en adelante, no ſe deſpachò coſa alguna ſin conſultarſela: el Conſejo ſe juntava en el Palacio: buſcavaſele en ſu caſa el dia de antes para darle cuenta de los negocios importantes, que ſe avian de proponer delante de el Rel: Don Juan Manuel quedò reducido à mas modeſtia, y no omitiò coſa alguna, à fin de ganar la buena gracia

del Arçobiſpo, cuyo credito, y autoridad temia mucho; pero las coſas mudaron de ſemblante por la muerte del Rey de Caſtilla, que ſucediò, poco tiempo deſpues, en eſta manera.

El Govierno del Caſtillo de Burgos avia vacado, y aviendoſele dado el Rey à Don Juan Manuel, en tiempo, que ſolo tratava de divertirſe, quiſo el nuevo Governador, el dia, que tomava poſſeſſion hazer un feſtin magnifico à ſu dueño: toda la Corte fue combidada, y la Reyna ſola reusò hallaſe en èl, à cauſa de algunas ſoſpechas, que tenia entonces ſu Marido: huvo alli gran regozijo; comiòſe, y ſe bibiò con exceſſo; y aviendoſe levantado el Rel de la Meſa, montò en algunos de ſus Cavallos, y jugò deſpues mucho rato à la pelota, y acolorado como eſtava, ſe bebiò un jarro de agua freſca, y à la noche ſe ſintiò con ſiebre, y con un gran dolor de coſtado: el mal ſe aumentò al otro dia, y al tercero yà ſe conociò, que era de peligro. *Robles cap.* 17.

El Arçobiſpo le embiò luego al Dotor Yanguas, ſu Medico, muy ſabio, y habil en ſu arte, para vèr el eſtado de la enfermedad del Rey, y para ſervir, ſi podia, con ſus remedios, ò con ſus conſejos à ſu curacion. Aviendo ſabido el Rey, que eſtava à la puerta, mandò, que entraſſe; acercoſe à la cama, y deſpues de aver examinado la enfermedad, como nadie le reſpondiò, ſe ſuſpendiò, y detuvo un poco, y fue de parecer, que ſe le ſangraſſe lucgo al punto; pero los Medicos Flamencos defen-

dieron, que no convenia debilitarle, y ſe burlaron de èl, como de hombre, que no conocia eltemperamento del Rey, y que en la Medicina ſolamente ſavìa el methodo de ſu Paìs. El Dotor Yanguas fue à buſcar al Arçobiſpo, y le advertiò, que la enfermedad ſe avia hecho incurable, por la ignorancia de aquellos Medicos, que le aſſiſtian, y que podia contar al Rey yà entre los muertos; que vieſſe en eſta ſupoſicion las medidas, que ſe avian de tomar: en fin murio eſte Principe à veinte y cinco de Setiembre, de edad de veinte y ocho años. La Nobleza, y el Pueblo le lloraron; porque ademas de ſer muy humano, liberal, familiar, y magnifico, no avia eſtado, ſino cinco meſes en Eſpaña, y la dexava entre las dulzuras de un Govierno, que començava.

Zurit. lib. 7. cap. 15. Mariana lib. 28. cap. 23. tom. 6.

Luego, que ſe eſtendiò el rumor de eſtar el Rey en peligro, los principales Señores iban todos los inſtantes à Caſa del Arçobiſpo, y quando ſupieron, que eſtava agoniçando ſe juntaron para deliberar ſobre la coyuntura preſente, à fin de que ſe tomaſſe reſolucion conveniente, en caſo, que el Rey muriera, y de que huvieſſe tiempo de penſar en ſus funerarias, y conſuelo de la Reyna. Todos los Grandes del Reyno ſe hallaron en eſte Conſejo, el Arçobiſpo, el Condeſtable, el Almirante, el Conde de Benavente, el Marquès de Villena, y el Duque del Infantado, los Duques de Alva, y de Najera, el Conde de Fuenſalida, el Marquès de Denia, con Don Juan Manuel, y Don Antonio de Fonſeca, los dos Grandes Theſoreros de Caſtilla, y

muchas otras perſonas de la primera calidad.

Pròpuſoſe, que el Rey eſtava deſauciado; que la Reyna, por ſu enfermedad, y el Archiduque Carlos, por ſu edad, no eran capaces de governar ſus Eſtados; que convenia nombrar à algunos de ellos para exercer el Govierno: huvo pareceres de que ſe llamara à Don Fernando, rogandole, que bolvieſſe otra vez à encargarſe del Govierno del Reyno. Muchos de aquellos Señores meſmos, que le avian ſido contrarios, dixeron, que avian depueſto yà ſus odios, y que querian mas obedecer à Don Fernando, que à otro igual. Parece que inclinava yà el negocio à eſte lado; pero el Conde de Benavente, enemigo irreconciliable de eſte Principe, ſe levantò, y les repreſentò, que tomavan una eſtraña reſolucion de bolver à llamar à un hombre, à qnien ellos acabavan de echar unanimes, y que tenia el coraçon lleno de ſentimiento de la afrenta, que ſe le avia hecho; que de enemigo vendria à ſer dueño, y que, ſiendo tan ſabio en el arte de diſimular, les acariciaria al principio, y que ſe burlaria al fin con ſus cabeças: hablò con gran paſſion, y acabò proteſtando, que tenia en ſu Caſa dos coraças nuevas, y que las echaria ſobre ſi, poniendoſe en armas, antes de ſufrir, que el Rey de Aragon viniſſe à Caſtilla. *Alb. Gem. lib. 3.*

Eſte diſcurſo comoviò à toda la junta, y ſuſcitò la averſion, que deſpues huvo contra Don Fernando. El Arçobiſpo avia callado haſta entonces, y avia querido ſondar los pa-

receres ; empezò à hablar , y preveniendo las turbaciones , que cauſaria , ſi ſe oponia à aquel torrente , perſuadiò , qne en la eleccion , que ſe avia de hazer no convenia conſultar , ni hazer cuenta con amiſtades , ni con odios ; que en quanto à èl , aunque venerava tanto al Rey Catolico , amava mas el bien , y gloria de ſu Patria , y que avia perſonas , y Señores de conſejo , y diſcrecion en el Reyno , que no era neceſſario buſcarlos fuera ; que ſeria agraviar à una tan Iluſtre Iunta , deliberando coſa alguna contra ella ; que no negava , que Don Fernando , por ſu juizio , y experiencia , fueſſe muy capaz de governar eſtos Eſtados ; pero, que avia governado mas de quarenta años à Caſtilla , y que aora convenia mas dexarle governar en Aragon ; que puſieſſen los ojos en alguno , en quien la prudencia , la bondad , y el valor fueſſen reconocidos , y atendidos en el Pueblo : que todos eran de aquel caracter, y que no podian engañarſe en la eleccion: que por ſi aſſegurava , que reconoceria luego al que nombraſſen , y le honraria como al Rey meſmo , empleado ſu credito , y conſejo , para que fueſſe igualmente venerado de todos.

A penas fue oìdo eſte parecer , qnando todos los de la Iunta manifeſtaron gran gozo ; porque ſi el Arçobiſpo ſe huviera empeñado en pedir à Don Fernando , ſe huviera llevado los Pueblos , y ſin duda alguna huvieran ſucedido grandes deſordenes. Eligieron , pues , al Cardenal de comun conſentimiento , como hombre de vida irreprehenſible , amante

de las leyes, y de la Iuſticia, autorizado en el animo de los Pueblos, y que no tenia con ellos alianza alguna clandeſtina, ni de parentela, y le encargaron la Adminiſtracion del Reyno, y la cuſtodia, y aſſiſtencia de la Reyna; pero con eſta calidad, de que no avia de hazer coſa alguna ſin participarſela antes al Condeſtable, y Duque de Najera, y que deſpues de la muerte del Rey ſe bolvieran à juntar, para vèr lo que ſe avia de hazer: eſta Iunta durò deſde medio dia, haſta media noche.

El dia ſiguiente por la mañana llegò el aviſo al Arçobiſpo, que el Rey avia acabado de morir; ſintiolò mucho; encerroſe vn rato en ſu Oratorio; y aunque avia reſuelto moſtrar en publico mucha conſtancia, no pudo ocultar ſu afliccion, ni detener algunas lagrimas, que ſe le vertieron. Fue al Palacio de la Reyna, que la hallò con anſias de gran dolor: quedò eſta Señora inmovil ſobre el Cuerpo de ſu Marido, y ni à ruegos, ni à razones fue jamàs poſſible el vencerla, para que ſe retiraſſe; ordenò à la tarde, que le llevaſſen à vna ſala, y viſtieſſen de una ropa de brocado aforrada de armiños, en que avia hecho poner mucha parte de piedras precioſas. El Cardenal buſcò la ocaſion mas oportuna para perſuadir, y aliviar el animo de eſta Princeſa, y poder darle todos los conſuelos, que podian inſpirar la razon, y la piedad Chriſtiana.

Zurit. lib. 7. cap. 15. tom. 6. Ped. Martir lib. 19. epiſt. 316.

Convinoſe el dia de antes de la muerte del Rey, que el Arçobiſpo ſe alojaſſe en el Palacio, y aſſi luego ſe le preparò vn quarto para ſu habitacion. Todo eſte dia ſe paſsò en ha-

zer las funerales exequias, y Oficios debidos à eſte Principe : Embalſamoronle, y eſtuvo expueſto dos dias en vna cama rica, veſtido con ſus Habitos Reales, y dos Cetros à ſus lados, y la Eſpada deſnuda. Fue ſu Cuerpo llevado ſolemnemente à la Cartuxa de Miraflores, que eſtà vna legua de Burgos, donde fue depoſitado, haſta que ſe le pudieſſe traſladar à la Capilla Real de Granada. El meſmo dia, que muriò, el Condeſtable, y el Duque de Najera ſalieron por la Ciudad con vn Miniſtro publico, que pregonò por todas las Plaças, que todos aquellos, que ſe hallaſſen armados por las Calles, ſerian condenados à azotes; que qualquiera, que ſacaſſe la Eſpada, ſe le cortaria la mano, y ſi ſucedieſſe, que alguno hirieſſe à otro, aunque fueſſe ligeramente, ſeria condenado à muerte : tambien, que los Reos, que ſe refugiaſſen à la Caſa de los Grandes, ſerian preſos ſin excepcion, y pueſtos en las manos de la Iuſticia : eſte edicto ſirviò mucho para detener los Pueblos; pero los Señores no hizieron mucho caſo de eſte triumvirato.

Zurit. lib. 7. cap. 15. tom. 6. Mariana lib. 28. c. 23.

Tomò luego la pluma el Cardenal, y eſcriviò à Don Fernando, que avia muerto Don Felipe en pocos dias, y que los Grandes del Reyno eſtavan divididos, y que le avian elegido à èl tumultuariamente para governar el Eſtado en eſta infeliz coyuntura ; pero, que ni tenia coſa fixa, ni reglada, reſpeto de no tener perſonas ſugetas, y reſueltas à obedecerle, y que veìa en los animos vn ſeminario de diſcordias, que tenia temor de quedar ſufo-

cado : que la Reyna oficiosa en su piedad , se avia entregado toda al dolor ; y assi , que , si le avia quedado alguna ternura en su amor con una hija desconsolada , y con los Pueblos que avia amado , dexasse los negocios de Italia , pues estavan en sossiego , y se bolviesse prontamente à Castilla : que no dudava , que la ingratitud , y malas correspondencias de algunos le huviessen ofendido , y disgustado ; pero , que era propio de su generosidad , y prudencia olvidar lo passado ; y que le asseguràva , que hallaria el Estado tan tranquilo, como huviesse estado jamàs , viviendo la Reyna Doña Isabel.

Entregòlas al Embaxador , que Don Fernando avia dexado en España , con orden de hazer partir al momento vn Correo para Barcelona, de donde creìa , que este Principe no avia aùn partido. Antes de escrivir esta carta , se retirò , por largo tiempo , à hazer oracion en su Capilla , y estando oyendo Missa , mandò al mismo tiempo , que se cerrasse su Camara ; hizo en voz alta vna larga y fervorosa oracion, acompañada de suspiros , y lagrimas , suplicando à su Divina Magestad tuviera piedad de estos Reynos , y que todo sucedièsse , y se cumpliesse , segun su voluntad , para su gloria , y servicio , y que no permitiesse prosperar el camino de los malos , que en perjuizio del bien publico , y menosprecio de su santa ley , negociavan la discordia , y turbavan el sossiego de los Pueblos.

Este mesmo dia, despues de comer , los Señores se juntaron en Casa del Arçobispo ; no

era grande el numero ; porque deſpues de eſta mudanza , la mayor parte de los Governadores ſe avian ido à Burgos , para recibir las ordenes , ò para vèr el camino , que los negocios llevavan. Muchos , aviendo hecho reflexion ſobre las alianzas , que el Arçobiſpo tenia con el Rey de Aragon , eſtavan arrepentidos de la autoridad , que le avian dado , y eſtava todo diſpueſto à grandes diſturbios. Antes que ſe començaſſe à hablar de los negocios publicos, el Condeſtable de Caſtilla ſe levantò , y mirando al Arçobiſpo con el ſombrero en la mano , le rogò , tuvieſſe en bien declarar ciertas diferencias , que tenia con el Duque de Najera , y deſpues de aver dicho ſus razones con mucho arrebatamiento , pidiò juſticia à la Iunta ; el Duque mantuvo ſu cauſa con el miſmo calor , y ſe atraveſaron palabras muy peſadas , porfias , y queſtiones , que movian al uno contra el otro.

El Arçobiſpo les hizo ſeñal de que callaſſen, y no paſſaſſen adelante , y levantando la voz, les dixo : *Que es eſto , Señores , no avemos aùn comenzado , y yà es todo deſorden ? Eſte es tiempo para eſcuſar vueſtros particulares intereſſes , que aora ſolo os toca el penſar con migo los medios de tener el Reyno en paz ; que nombre la Reyna uno de voſotros para proſidir en ſu Conſejo , y para mandar en ſu lugar , que yo ſerè el primero en obedecer.* Eſta moderacion agrado à todos los de la Iunta , y reſpondieron à una voz : *Y ay alguno , que pueda ſer mas capaz para governarnos, que V. S. Reverendiſſima ?* Luego le dieron todos ſus votos , y le rogaron cuydaſſe del inte-

rès publico, y ſe encargaſſe de eſte peſado Govierno, y le aſſignaron todos los años una penſion de mil ducados, para ayudar à ſuſtener ſu Dignidad, y que no en todo gaſtaſſe las rentas, que diſtribuìa liberalmente à los Pobres.

El Arçobiſpo ſavìa, que muchos tenian intencion de llamar al Emperador Maximiliano, para el Govierno de Eſpaña, haſta que Don Carlos ſu Nieto llegaſſe à edad, para poder Reynar por ſi miſmo, y que eſto ſe dirigia à una excluſion perpetua de Don Fernando, cuya preſencia creìa eſte Prelado ſer neceſſaria en Caſtilla; y eſta fue la cauſa, porque acetò voluntariamente el Govierno, previendo todas eſtas dificultades. Dixoles à los Señores, que aunque ſu edad era mucha, y ſu ſalud poca, eſperava con la ayuda de Dios, y ſus buenos conſejos, que quedaſſen ſatisfechos de ſu aplicacion, y govierno: que en quanto à la penſion, les dava las gracias; pero que Dios le avia dado muchos bienes para ſocorrer, y poder aſſiſtir al Eſtado en ſus neceſſidades, fuera de que èl ſavìa arreglarſe, y vivir con poco: pero, que ellos miraſſen lo que hazian; que èl era ſevero, y enemigo de opreſiones, y de violencias, y que no ſufria jamàs coſa, que no fueſſe pueſta en orden; que caſtigaria rigurоſamente las facciones, y conciliabulos; que aùn eſtava en ſu arbitrio elegir à otro, y no à èl; pero, que ſi una vez eſtava nombrado, ſavrìa hazerſe obedecer, quando mandaſſe coſas juſtas, y que no avria conſideracion, ni amiſtad, que le pudieſſe apartar de las leyes

de la razon, y de la juſticia. Pareciò aſpero eſte diſcurſo à muchos; pero no tenia coſa, que no fueſſe muy razonable, y aquellos, que parecian eſtar ofendidos, pudieron deſengañarſe de ſus malas intenciones. Conſintieron todos en obedecerle, y deſde eſte dia en adelante, ceſsò el triumvirato, y toda la autoridad cayo en ſola la perſona del Arçobiſpo.

Robles cap.17. Proveyò luego las Plaças vacantes del Conſejo Real en hombres eſclarecidos, y inflexibles. Confiriò con los Señores ſobre algunos reglamientos principales, y les hizo aprobar ſu opinion; pero, viendo lo poco, que ſolicitavan el bien publico, creyò, que convenia reſiſtirles, y contenerles en ſu deber. Hizo venir à Geronimo Vianel, Veneciano, de quien yà avemos hablado, y le communicò el deſignio, que tenia de levantar tropas, y de encomendarle à èl el mando. Era eſte un Eſtrangero, que no tenia alianza, ni parenteſco alguno en el Reyno, à quien ganò facilmente, por ſu buen tratamiento, y las rentas, que le diò.

Eſcogiò, y levantò eſte hombre, en poco tiempo mil Soldados, à quien exercitava todos los dias en una gran llanura, fuera de la Ciudad. Como Eſpaña eſtava en paz, deſpues de la Conquiſta de Granada, y las armas eſtavan yà mohoſas: el Arçobiſpo hizo traer de Vizcaya mil Corazas, dos mil Picas, y quinientos Moſquetes: hizo reforçar la Compañia, que guardava à la Reyna, y el Palacio, à fin de ſervirſe de ella para ſu guarda, y ſacò à D. Alonſo de Cardenas del Govierno de Gra-

nada, para hazerle Capitan ; porque le avia conocido por hombre de coraçon, y tambien ganava à ſu Padre, que era de grande eſtimacion por ſu naturaleza, y por ſu merito.

Entretanto Don Fernando, deſpues de aver hecho alguna detencion en Zaragoça, avia reſuelto paſſar à Italia : acabava de deſpoſarſe con Germana de Fox, à quien Luys de Ambueſa, Obiſpo de Albi, Hector Piñateli, Señor Napolitano, y San Andres, Iuez de Carcaſona, avian conducido haſta Fuente-Rabia en calidad de Embaxadores del Rey de Francia ; y aunque avia hecho juramento de no bolverſe à caſar, y proteſtado muchas vezes, que no haria eſta injuria à ſus Nietos, y que no tendria mas Muger, que à Doña Iſabel en el Mundo, porque no podia hallar lo que avia perdido ; las peſadumbres, que le avia dado ſu Yerno, y el deſeo, que tenia de mantenerſe en Caſtilla, le obligaron à concluir eſte caſamiento, y à un meſmo tiempo el tratado con la Francia.

Paſsò, pocos dias deſpues, à Barcelona, donde le eſperava ſu Armada para llevarle al Reyno de Napoles. Sus Amigos le eſcrivian ſin ceſſar : *No nos dexeis, Señor, venid à reſtituir la paz, y la juſticia, que aveis mantenido tanto tiempo entre noſotros, que os miramos, como à nueſtro Padre : vueſtra preſencia es neceſſaria en Caſtilla ; no ſufrais, que una injuſta Dominacion ſe eſtablezca ; ſi dexais envegecer el mal, el remedio vendrà tarde, y podrà ſuceder, ò que el Reyno ſe pieeda, ò que vos perdais el Reyno.* Eſtas demoſtraciones de amor le avian enterne-

Zurit. lib. 7. cap. 21. tom. 6.

cido ; pero las ſoſpechas violentas, que tenia contra el Gran Capitan, no le dexavan un punto de ſoſſiego : deziaſe, que tenia inteligencias ſecretas con el Rey Filipo, por la intervencion del Cardenal de Ruan : que tratava con el Papa, y que eſtava pronto para acetar el cargo de General de la Igleſia : que eſperava à que vinieſſe el Emperador con una Armada para entregarle el Reyno : deziaſe, aſſi meſmo, que queria caſar à ſu hija con el hijo de Proſpero Colona, para mantenerſe, à diſguſto del Rey, en el Virreynato, por los ſocorros de eſta poderoſa Caſa : amas de que èl eſtava detenido en Napoles, aviendo tenido orden para venirſe.

Mariana cap. 23. lib. 28.

Don Fernando, agitado de eſtas deſconfianzas, quiſo mas ponerſe en la contingencia de perder à Caſtilla, que de dexar al Reyno de Napoles debaxo del govierno del Gran Capitan : embarcòſe en Barcelona con la Reyna Germana, Reynas de Napoles, y gran numero de Nobleza Caſtellana, y Aragoneſa. Aviendole arrojado la tempeſtad ſobre las Coſtas de Provenza, entrò con una Eſquadra de ſus Galeras en el Puerto de Tolon, donde el Conde de Villars, y muchos Prelados fueron à cumplimentarle, y regalarle de parte del Rey de Francia : bolviòſe al Mar, y llegò el primero de Octubre à Genova ; vino alli el Gran Capitan à recibirle con las Galeras de Napoles, de lo qual tuvo gozo extraordinario : de alli paſsò à Portofi, donde aùn le detuvieron los vientos contrarios.

Aqui fue donde recibiò la noticia de la

muerte del Rey Felipe ſu Yerno, à cinco del mes de Octubre, por el Correo, que ſu Embaxador Luys Ferrer le avia deſpachado con Cartas del Arçobiſpo de Toledo. Quedò afligido D. Fernando, ò, à lo menos, moſtrò ſemblante de eſtarlo, y luego eſcriviò à eſte Prelado el dolor, que tenia de eſta perdida, y el reconocimiento, que tendria toda ſu vida à los teſtimonios de ſu amîrtad: deziale, que ſi huviera recibido ſus Cartas antes de embarcarſe, huviera tomado la rota de Caſtilla, renunciando, por algun tiempo, los demàs negocios; pero, que ſe ſavìa en Napoles, que avia partido, y que, ſobre el gaſto grande de diſponer una Armada, convenia executarlo; pero que le dava palabra, que terminaria ſus negocios quanto antes pudieſſe, y que luego bolveria à Eſpaña; que entretanto le rogava con toda inſtancia, que pues nueſtro Señor, por la buena dicha del Reyno, le avia hecho Adminiſtrador, que tuvieſſe cuydado de la Reyna deſconſolada, y de los negocios del Eſtado, y de aviſarle frequentemente de todo. *Zurit. lib. 7. cap. 29.*

Aviendo recibido el Arçobiſpo eſtas Cartas con gran gozo, las communicò à algunos amigos de Don Fernando, que lo participaron à otros, lo qual diò motivo al partido contrario para acuſar à eſte Principe de inquieto, y ambicioſo, y de inſtar, por reiterados Embaxadores, al Emperador Maximiliano, que venieſſe antes, que el Rey de Aragon, que dexava ſus propios, negocios por venir à tomar el peſo del Govierno de Caſtilla. Entendiendo el Arçobiſpo eſtos deſignios, y artificios, juntò à

los Señores, y les dixo: que encontrava todos los dias coſas, que excedian ſu capacidad en el Cargo, que le avian dado; que no pudiendo la Reyna governar por ſu dolor, y por ſu indiſpoſicion; y no teniendo de ſu parte, ni baſtante credito en ſu Real animo, ni autoridad para reglar todas las coſas à ſu voluntad, convenia recurrir à uno, à quien la Reyna tuvieſſe reſpeto, y le dieſſe un poder abſoluto, è irrevocable.

Que avia muchos Obiſpados vacantes, que no era bien dexarlos ſin Paſtores; que los Tribunales Eccleſiaſticos eſtavan menoſpreciados; y que el Marquès de Priego avia tenido arrojo de romper las Carceles, y ſacar los Preſos, accion, que era preciſo caſtigar con eſtrema ſeveridad: que no hablava de la ſalud de la Reyna, cuya afliccion, y preñado podian tener infelices ſuceſſos: que no avia ſino dos perſonas capaces de ſuperar eſtas dificultades, y de governar à eſta Princeſa, ò Maximiliano ſu Suegro, ò ſu Padre Don Fernando; que el uno, y el otro eſtavan ocupados en ſus propios negocios; pero, que ſe les rogaſſe, los dexaſſen por algun tiempo; que ſu parecer era, que fueſſen todos juntos à hablar à la Reyna, y preguntarla à qual de los dos ſe inclinava. El punto era de gran conſequencia, para hazerlo ſin conſultarla, y eſte parecer fue generalmente aprobado.

Pet. Martir epiſt. 17. lib. 19. La Reyna los eſcuchava por una pequeña zeloſia, (que lo hazia aſſi deſde que comencò ſus audiencias, deſpues de la muerte de ſu Marido) y, ſea, que eſta reſolucion la huvieſſe

avivado

avivado un poco ſu eſpiritu, ò que ella por accidente huvieſſe tenido eſte intervalo de buen ſentido : les reſpondiò ſobre todos los cabos con tanta prudencia, y razon, como pudiera antes de aver padecido eſta indiſpoſicion : que tenia deſignio de vivir en ſu retiro, como convenia à una Viuda ; que los negocios la moleſtavan por eſtremo, y que tambien ſe entendia no ſer capaz ; que ſi ſu hijo Don Carlos eſtuviera en eſtado de venir à Eſpaña, y governar los Reynos, que Dios le avia dado, no avia otra coſa que deſear ; pero, que no eſtando en eſta edad, ſu intencion ; era, ſe llamaſſe à ſu Padre, que conocia el Reyno, y que le tenia comprehendido, y aumentado por ſus trabajos ; que Maximiliano eſtava cargado con todo el peſo de un Imperio ; y que una Adminiſtracion nueva, y eſtrangera, le optimiria mucho : que en quanto à la nominacion de los Obiſpados, una Muger, como ella, no podia tener baſtantes luces para hazer eſta calidad de elecciones ; que ſe eſperaſſe, que ſu Padre vinieſſe, que conocia los talentos, y los meritos de las Perſonas.

Como el Arçobiſpo, y los otros la huvieſſen repreſentado, que eſte era un negocio de conſequencia para la Igleſia ; porque las Dioceſis padecian el eſtar privadas de ſus Paſtores, y que podia tomar conſejo de algunos otros de la Iunta, les reſpondiò la Reyna : *Yo creo, que valdrà mas, que eſtèn algun tiempo ſin ellos, que poner yo indignos, ò incapaces : Porque no podreis voſotros tener Amigos à quien querais adelantar ?* Propuſieron, que pues eſtava en

esta resolucion, escrivièsse al Rey, su Padre, rogandole, que aceleràra su venida. Fuesse luego conturbando, y no pudiendo mantener su aplicacion, les respondiò, que el Rey de Aragon tenia muchos negocios en Italia, sin la carga de los de Castilla; que si lo entendian de otra manera, ellos tamassen el cuydado de escrivirle.

Despues de esto los Señores se retiraron, y no se hablò mas de Maximiliano; pero la turbacion del espiritu de la Reyna era de grande obstaculo à las intenciones del Arçobispo, sea, que fuesse un accidente causado de una fiebre maligna, sea, que le huviesse sacado por naturaleza de su Abuela Doña Isabel de Portugal, ò sea, que fuesse un hechizo, que una Dama del Rey avia hecho en ella (como pensavan algunos) no estava capaz para negocios: quedòle la imaginacion, y memoria, que no estando ayudadas de la raçon, la confundian en las cosas presentes: no podia tener audiencia, ni queria firmar, y como en los intervalos de la razon estava prevanida de su achaque, llegò à estar tan timida, y sospechosa, que creìa siempre, ò que iba à errar, ò que la venian à engañar.

Alb. Gom. lib. 3.

Pero aunque no tuviesse la segura distincion de negocios, ni la discrecion, que convenia para ellos, no podia sufrir, que se los encargassen à otros: y jamàs huvo Princesa mas zelosa de su autotidad: dixose le alguna vez, que el Arçobispo de Toledo estava alojado en Palacio, y que le podìa consultar, y respondiò: *Esto es por tenerme compañia, y no para mezclarse*

en mis negocios; yo no tengo neceſſidad de ſus conſejos. Rogaronle, que aprobaſſe el embiar al Rey ſu Padre para ſolicitar, que vinieſſe prontamente à governar ſus Eſtados con ella, y dixo: *Yo me holgaria, que vinieſſe para mi conſuelo*; pero jamàs dixo una ſola palabra en quanto al Govierno.

El Rey difunto, en menos de un año del Reynado, avia diſipado de tal manera la hazienda, que caſi no podia mantenerſe en ſu Eſtado, ni cumplir con los gaſtos de la Caſa. Luys Marlean, Milanès, ſu Medico, y ſu Conſejero, que fue deſpues Obiſpo de Tuy, le avia oìdo dezir en ſus melancolias: *Deſdichado ſoy yo, que quando no era ſino Conde de Flandes, tenia de que vivir con eſplendor, y que dar con abundancia, y deſpues, que he venido à ſer el mayor Rey del Mundo, no tengo con que vivir para mi, ni para los mios.* Deſpues de ſu muerte los Domeſticos, que avia traìdo à Eſpaña, ſe fueron al Arçobiſpo de Toledo, y le rogaron hizieſſe vender los muebles, y la Guardaropa del difunto Rey para pagarles, y darles medios con que bolver à ſu Patria. Eſte Prelado lo repreſentò à la Reyna, proponiendo la juſticia de ſu demanda, y la obligacion, que tenia de ſatisfacer. Eſcuchò ſus razones, tomò ſu Memorial, y le reſpondiò tibiamente: *Yo no me encargo, ſino de rogar à Dios por la Alma del Rey mi Marido.* Y les dexò ſin ſocorro, y aùn ſin eſperanzas.

Pod. Martir ep. 313.

Mariàna lib. 25. c. 3. Zurit. lib. 7. cap. 21.

El Conſejo Real, aviendo juzgado ſer neceſſario juntar Cortes, no pudo jamàs obtener, que firmaſſe las letras de convocacion, y fue

obligado à levantar acto de su renitencia, y obrar sin esse requisito. Pocos dias despues embiò à dezir al Arçobispo, que salieſſe de Palacio, y despidiò à un mismo tiempo à todos los criados de su Padre, y à los suyos, para admitir los Flamencos en su servicio, lo qual causaria grandes desordenes, si Doña Iuana de Aragon, hija natural de Don Fernando, y Muger del Condestable, que tenia mucho credito en su animo, no la huvieſſe sossegado. Por esta causa los negocios no se terminavan, las parcialidades se formavan, y fortificavan sin castigo, y en un tiempo de confusion, y rebueltas, convenia dar ordenes, aunque fueſſen sin autoridad, y aùn contra la autoridad Soberana.

Zurit. ibidem cap.26.

El Arçobispo con la molestia, y tedio de verse malograda su aplicacion, llevando sobre si todo el peso, propuso muchas vezes hazer declarar à la Reyna incapaz del Govierno; pero Don Fernando no quiso, que se le dieſſe este disgusto à su hija, y el Consejo creyò, que convenia disimular este trabajo de la Casa Real, y de la Nacion.

Toda España estava bien noticiosa de la enfermedad de esta Princesa. El dia de Todos Santos quiso ir à la Cartuxa de Miraflores, donde tenia sus devociones; comiò, y despues oyò las Visperas, y el Sermon, y le assaltò un deseo de hazer abrir la tumba del Rey, su Marido: los Religiosos pusieron alguna dificultad; pero les ordenò, que se retiraſſen, diziendo, que queria hazer llevar su Cuerpo à Granada, y reconocer si los Flamencos se le

Ped. Martir ep.324. lib.19. Zurit. cap. 23. lib.7. tom.6.

avian llevado. El Obiſpo de Burgos llegò luego, y le quiſo repreſentar, que era contrario à las leyes, à los Sagrados Canones de la Igleſia, y al miſmo Teſtamento del Rey: arrebatòſe, y mandò con terribles amenaças à todas ſus gentes abrieſſen el Sepulcro, y ſe ſacaſſe el Feretro, y como eſtava muy adelantada ſu preñez, porque no ſucedieſſe algun aborto, no quiſieron irritarla mas, y ſe obedeciò con gran ſentimiento. El Nunciò del Papa, y los Embaxadores del Emperador, y Rey Catolico, y algunos Obiſpos fueron llamados para reconocer el Cuerpo, que no tenia yà figura de hombre: ella lo mirò, y tocò muchas vezes ſin echar una ſola lagrima; luego ſe bolviò à cerrar la caxa en que eſtava, haziendola cubrir de muchas piezas de eſtofas de Oro, y Seda.

Entretanto Don Fernando eſcrivia à todos los Grandes Cartas llenas de mucha humanidad, y agrado, y recomendava à el Arçobiſpo de Toledo, que perſuadieſſe à todos ſe conformaſſen de ſu voluntad con el Teſtamento de la Reyna Doña Iſabel, ſobre el punto del Govierno, y que procuraſſe atraerlos de ſuerte, que pareciesſe mas aficion, y voluntad, que temor, ò politica; embiòle, aſſi meſmo, Poderes en blanco, para èl, y para otros, ſegun juzgaſſe convenir valerſe de ellos para el bien publico. Tambien le remitiò una Carta circular, para diſtribuirla por todas las Ciudades, en la qual expreſſava la ternura eſtrema, que ſentia, por ſu hija, por ſus Nietos, y por ſus Eſtados: que deſcendiendo, *Zurit. lib. 7. cap. 26. tom. 6.*

como deſcendia, de la Caſa de Caſtilla, y aviendo empleado la mejor parte de la vida en reſtablecer aquel Reyno, para aumentarle, y ſuſtenerle en paz, para cumplir lo que Dios, y ſu conciencia le obligavan hazer, y por reconocer el amor, y fidelidad, con que los Pueblos le avian ſervido, ſe diſponia à partir de Napoles, para venir à governarles con dulzura, y con juſticia.

El Arçobiſpo fue el primero en declararſe, y proteſtò fuertemente, que ſi los Señores ſe ponian al lado de D. Fernando ſe juntaria con ellos, que ſino, le ſervira ſolo con ſu credito, y con todos los bienes, que tenia recibidos de ſu mano. El Condeſtable, y el Almirante ſiguieron eſte exemplo: los otros ſe juntaron muchas vezes, y la reſulta de ſus conferencias, fue, obligar al Rey Catolico, en caſo, que bolvieſſe, no ſolamente à perdonarles ſus malos oficios, pero aùn à comprarles la amiſtad. El Arçobiſpo fue hablando à cada uno aparte, y reconociò, que no avia ſino unas pequeñas paſſiones, è intereſſes particulares, que no ofendian al bien publico. El Duque de Najera le reſpondiò: *Yo venero al Rey de Aragon, y ſi el Condeſtable no fueſſe ſu Yerno, no quiſiera otro Rey, ni otro Governador en Caſtilla.* El Marquès de Villena le dixo: *Como èl me dè lo que me pertenece, y no ſe dexe governar por el Duque de Alva, yo no le impedirè el Reynar.* El Duque del Infantado parecia, que eſtava menos firme, que antes, y dava à entender, que ſi hazia Obiſpo de Plaſencia à uno de ſus hijos, no le haria opoſicion. Los

Zurit. lib. 7. cap. 22.

Flamencos, à quienes Don Felipe avia dado la mayor parte de los Goviernos, y Cargos, conocian, que no podian mantenerſe, y penſavan en dexàrlos, por algunas aſſiſtencias de dinero, en las manos de los ſervidores del Rey Catolico.

Las coſas, aſſi diſpneſtas, el Arçobiſpo avisò al Rey Don Fernando, que eſperava brevemente, que amigos, y enemigos harian ſu deber; y que él era de parecer, que ſu Mageſtad no les concedieſſe todo lo que pedian; pero que perdonaſſe à todos, y que reparaſſe el daño, que avia hecho à algunos; en lo demàs, que hizieſſe bien à los que le amavan, por aumentar, y premiar la amiſtad, y à los que le temian, para ponerlos en confianza.

El Rey Catolico ſe aprovechò de eſte conſejo, y mandò dezir al Marqués de Villena, que olvidava todas ſus ofenſas, y que ſe acordaria de todos ſus ſervicios, de la herida, que recibiò en la Guerra de Granada, del afecto, con que avia venido del ſocorro de Salſas, enfermo, como ſe hallava, y le ofreciò à Villena, y à Almenſa, Villas, poco antes, unidas à la Corona, y diò Poder àl Arçobiſpo de negociarlo con èl. Embiò orden à Garzilaſo, para ponerſe cerca de la Reyna, y le prometiò valerſe de ſus conſejos, y de hazer toda confianza, y eſte Señor le eſcriviò en eſtos terminos; *No penſeis, Señor, que me he olvidado de lo que os devo: yo atiendo igualmente al bien, que me aveis hecho otras vezes, y à la honra, que oy me hazeis; uſais (à mi vèr) de vueſtra clemencia acoſtumbrada, y*

Zurit. lib. 7. cap. 19. tom. 6.

como yo no puedo tener mejor dueño, ruego à vueſtra Mageſtad, que crea, que no hallarà mas fiel ſervidor.

Con eſto el Arçobiſpo trabajava en unir los animos con ſus razones, y promeſas. Los Embaxadores del Emperador Maximiliano trabajavan en perſuadir à la Reyna, que el Reyno eſtava perdido, ſi el Rey, ſu Padre venia : ponianla miedo con la Reyna Germana, nueva Eſpoſa de ſu Padre, y la dezian, que avia de quedar degradada, por la dominacion de eſte, y deſconſolada por el humor vano, è imperioſo de la otra : ſus inquietudes la agitavan, y aunque eſtava cerca del parto, tuvo deſeo de ſalir de Burgos : hizo venir al Arçobiſpo, y le dixo, que no podia vivir en una Ciudad, donde ſu Marido avia muerto, que ſe diſpuſieſſe à partir luego, y toda la Corte por la mañana : antes de ſu partida declaro, que rebocava todas las gracias, que avia hecho el difunto Rey, deſpues de la muerte de la Reyna Doña Iſabel : el Secretario hizo el Deſpacho, y declaracion, y quatro Conſejeros de Eſtado tuvieron orden de firmala, y de hazerla publicar ſin dilacion alguna. Eſta improviſa partida rebolviò à todos los Grandes, y rompiò todas las medidas, que el Arçobiſpo de Toledo avia tomado con ellos.

La Reyna ſe puſo en camino, ſin que ſe ſupieſſe à donde iba : paſsò por la Cartuxa de Miraflores, para tomar el Feretro del Rey Don Felipe, que hizo llevar en una Carroça con quatro Cavallos : dos Religioſos, por ſu

orden, acompañavan al Cuerpo, el uno, por ſimplicidad, ò por liſonja, aviendo alabado la conſtancia de ſu amor, y contado algunas Hiſtorias fabuloſas de algunos Reyes, que ſe dezia aver buelto à la vida, algunos años deſpues de ſu muerte, avia dado à eſta Ptinceſa eſperanzas increibles, que la entretenian en aquel tema. Era de gran peſadumbre verla en camino, cerca del termino de ſu preñado, y el dar al Pueblo el triſte eſpectaculo de las extravagancias, que hazia; pero no avia otra razon, ſino ſu voluntad; porque por el temor de no irritarla, convenia complacerla. Reſolviòſe guiarla à Valladolid; pero eſtando à mitad de camino en Torquemada, le diò en la fantaſia el quedarſe alli, y veinte dias deſpues pariò à la Infanta Catalina à 14. de Enero: el Arçobiſpo bautizò à eſta Princeſa con poca ſolemnidad, por el duelo de la Corte. La peſte, y la penuria de frutos hizo eſte año grandes eſtragos en Eſpaña, y como la enfermedad abraſaſſe à Torquemada, y muchas Mugeres ſe fueſſen muriendo en el Palacio, ſe propuſo à la Reyna ſalieſſe de alli; pero ni por el peligro, que avia, ni por los ruegos, que la hazian, no reſpondiò otra coſa, ſino, que no ſe hallava toda via buena de ſu parto, que deſpues lo veria.

Ped. Martir epiſt. 328. lib. 20. Zurit. lib. 7. cap. 37.

Año 1507.

Pareciendo al Arçobiſpo, que no convenia exponer tanta gente al peligro, declarò, que cada uno podia libremente retirarſe, y transfiriò el Conſejo Real à Palencia; pero èl ſe quedò ſiempre con el Condeſtable, y otras Señoras acompañando la Reyna. En eſte tiem-

po fue, quando ſe hizo reforma del Conſejo: todos aquellos, que el Rey difunto avia introducido, y que ſavìa, que los Flamencos los ayian metido por dinero, los retiraron, llamando à ſus Plaças à aquellos, à quienes Don Fernando avia dado otras vezes ſemejantes Cargos. Eſta mudanza ſe hizo por la autoridad de eſte Prelado, que la creyò neceſſaria, para el bien del Reyno: publicòſe, que ſe hazia por orden de la Reyna; pero los Eſtadiſtas no ſe podian perſuadir à que eſta Princeſa, que jamàs avia querido permitir, que ſe echaſſe à algunos Flamencos, que avia en la Muſica del Rey, ſe puſieſſe en deponer los Conſejeros de Eſtado.

Duranre el aſſiento, que hizo la Corte en Torquemada, el Arçobiſpo fue à Ciſneros, para vèr la Caſa de ſus Aſcendientes, y en la elevacion en que ſe hallava no menoſpreciò lo que avia quedado de una mediana parentela: la ſuceſſion eſtava, por falta de Varones, en Doña Maria Ximenez, hija de Don Garcia Ximenez; los habitadores de aquel Lugar fueron à recibirle con todas las mueſtras de alegrias, que pudieron dar: el Arçobiſpo les acariciò, è inſtò, que le dixeran, que beneficio podria hazer à ſu Patria: los quales deſpues de averlo penſado algun rato, le dixeron: que el Governador de la Provincia les embiava todos los años dos Iuezes de reſidencia, que los tiranizavan con pretexto de poner en orden los negocios, y le rogaron les permitieſſe nombrar, de ellos meſmos, dos vezinos, para juzgar los Proceſſos, y terminar

las diferencias, que ſobrevendrian; lo qual concediò muy voluntariamente.

Entretanto, la peſte ſe iba encendiendo de dia en dia; la Reyna ſe determinò finalmente à partir; pero apenas huvo andado una legua, y media, quando paſſando por un pequeño Lugar, llamado Hornillos, y viendo una Caſa, junto à el camino, bien fabricada, y que el Pais era agradable, ſe quedò alli; y aunque le hizieron inſtancia el Arçobiſpo, y otros Señores, no la pudieron obligar à paſſar adelante; y queriendola perſuadir con que no eſtava lexos la Ciudad de Palencia, donde eſtaria con mayor comodidad, les reſpondiò: que eſta ſoledad la convenia, y que no le era agradable, ni decente à una Viuda el quedarſe, ò vivir en grandes Lugares. *Ped. Martir epiſt. 339.. lib.20.*

Con eſto ellos ſe fueron à la Ciudad, y ſobrevinieron luego noticias de diverſas conmociones en el Reyno. Avia grandes alteraciones en Medina del Campo, por la eleccion de un Abad. El Conde de Lemos ſe apoderò de Ponferrada à fuerça de armas, y puſo alli Guarnicion. La Ciudad de Vbeda ſe avia dividido en dos facciones, y todo eſtava ardiendo en inquietudes. Toledo, y Avila amenaçavan turbaciones: el Conde de Tendilla aviſava, que el Reyno de Granada eſtava en gran peligro, y que los Soldados, que guardavan eſta Coſta, deſertarian, ſino les pagavan. Todos eſtos aviſos ocaſionavan grande inquietud en el animo del Arçobiſpo; ſobre lo que le convenia diferir à la Reyna, à quien informara, aunque inutilmente de todo; juzgò à *Alb. Gom. lib.3.*

propoſito dexar eſtos negocios à la determicion del Rey Catolico, que aviſava, por todos los Correos, que eſtaria bien preſto en Eſpaña; ademàs de que ſu Govierno no eſtava tan firme, que pudieſſe emprender tantas coſas de una vez; y como no eſtava ſeguro en menoſpreciar, ò diſimular eſtas ſuertes de rebeliones, confiriò con los Señores los medios de remediar tantos deſordenes; fueron de parecer, que pues no podian acabar de extinguir el mal, convenia, à lo menos, el detenerlo, haſta que el Rey de Aragon llegaſſe; que entretanto el Arçobiſpo tuvieſſe cuydado de paciſicar todas las coſas, ſegun ſu prudencia con la comunicacion del Condeſtable.

El Arçobiſpo ſe encargò de todo, y embiò dos Comiſſarios à Vbeda, que hizieron colgar las cabeças de la ſedicion, y amenaçò terriblemente à los de Toledo, y Avila, ſino vivian en quietud. Embiò Poder al Conde de Tendilla, para ſacar el dinero de los Teſoreros de la Provincia, y pagar à los Soldados, en quanto al atentado del Conde de Lemos, como era de tanta conſequencia, diò tropas al Conde de Benavente, y al Duque de Alva, para ſitiarlo en ſu Plaça, y hazerle Priſionero; eſte Conde, que ſe ſentia muy debil para mantenerſe en ſu poſſeſſion, y que temia el arribo del Rey de Aragon, eſcriviò al Arçobiſpo, que rendiria las armas, y ſe entregaria al Rey Catolico, quando vinieſſe à eſtos Paìſes; que entretanto tuvieſſe en bien, que quedaſſe con Ponferrada, que podia ſer util

para el ſervicio del Rey en un Païs tan expueſto à alteraciones ; pero eſte Prelado le avisò , que ſi no ſalîa prontamente con ſu Guarnicion , dava orden luego , para que marchaſſen contra èl , no ſolo el Conde de Benavente , y el Duque de Alva , mas aùn todas las fuerças de Caſtilla. Eſta amenaça , à que luego huviera ſeguido el caſtigo , aterrò al Conde , y pocos dias deſpues , ſe ſupo , que avia obedecido.

Entre eſtos negocios publicos ſobrevino al Arçobiſpo uno ſuyo particular , que le diò gran pena, Aviendo vacado un Beneficio conſiderable en ſu Dioceſis , cerca de Guadalajàra , embiò ſu proviſion à Pedro Martir de Angleria , cuyo merito le era bien conocido. Don Bernardino de Mendoza , hermano del Duque del Infantado , avia yà tomado poſſeſſion , en virtud de Letras expectativas , que avia antes obtenido del Papa Alexandro VI. y pretendiò mantenerſe con mano armada. El Arçobiſpo ſe ſintiò de eſte procedimiento, y tanto mas , porque dezia , que hazia agravio en diſputar à los otros un derecho , que èl avia , en otra ocaſion , mantenido , y conſeguido contra ſu Arçobiſpo. Reſpondia à eſto, que el Papa Alexandro avia muerto , y que eſta calidad de Privilegios eſpiravan con la muerte del Pontifice , que los avia concedido , y que debaxo de eſte pretexto ſe intrometia en ſus derechos , y hazia violencia à la Igleſia , y à ſus Miniſtros. Quexôſe al Duque del Infantado , y le rogo perſuadiera à ſu hermano , que hizieſſe lo que debia , y no le

Alb. Gom. lib. 3. Ped. Martir epiſt. 337. lib. 20.

dieſſe ocaſion de proceder contra èl con Cenſuras Eccleſiaſticas ; añadiendo , que ſi las armas eſpirituales no le atemoriçavan , embiaria tropas mayores , que las que èl avia pueſto en la Igleſia , como ſi fuera Plaça de Armas , para defenderla. Eſcrivio , poco deſpues, al Arcediano , el qual juzgo convenir ; deſpues de averlo bien penſado , renunciar ſu ptetenſion,

En eſte tiempo las turbaciones ſe bolvieron à encender , y el temor , que ſe tenia de Don Fernando iba creciendo , al paſo , que ſe acercava ſu arribo. Dividieronſe los Grandes del Reyno ; los unos ſoſicitavan al Emperador Maximiliano , prometiendo hazerle prevalecer los derechos , que tenia ſobre Caſtilla ; ofrecianle ſuſtentar , à ſus expenſas, quatro mil Alemanes , que ſe entendia eſtar apreſtados para embarcar ; y ſe dixo , que un Religioſo fue à revelar al Arçobiſpo , como ſecreto de confeſſion , que ſe avia tenido deſignio de emponçoñar à la Reyna Doña Juana, qorque Maximiliano , por ſu muerte , ſeria, ſin competencia alguna , Tutor del Archiduque Carlos , ſu Nieto : los otros ſuſcitavan los derechos extintos , y pretenſiones imaginarias del Rey de Portugal , y ſe empeñavan à recibirle con una Armada , ſi queria venir : algunos recurrian al Rey de Navarra ; y huvo quien no queria reconocer , ſino al Archiduque Don Carlos ; y caſi todos convenian en oponerſe al Govierno , y entrada del Rey Catolico. El Almirante levantò tropas. El Duque de Najera vino à la Corte eſcoltado de

Zurit. lib. 1. cap. 1. tom. 6.

un gran numero de Gentileshombtes, y Soldados : Don Juan Manuel arribò à Torquemada, con una Compañia de gente de armas. El Marquès de Villena, y el Condeſtable, con pretexto de engroſſar ſu batallon, aliſtaron ſus vaſſallos. *Mariana, cap. 29. lib. 5.*

El Arçobiſpo reſolviò fortificarſe contra tantas malas intenciones, y empleò cinquenta mil ducados, que avia preſtado antes al Rey Don Felipe, en pagar las Compañias de Guardas, que mantuvo, por eſte medio, en ſu ſervicio, que fue la ſalud del Eſtado : aſſi quedò dueño deſpues, de manera, que los Oficiales preſtaron juramento en ſus manos. Hizo tambien levantar quinientos Infantes, y ducientos Cavallos, que ſuſtentò à expenſas ſuyas, y aſſi contuvo à todos en reſpeto. Vinole à ver el Marquès de Villena, y le dixo : que le avia mirado ſiempre como mediador, y pacificador de los Grandes del Reyno ; pero que deſpues, que llevava conſigo gente de Guerra, no le conſiderava, ſino como un Grande de Eſpaña : el Arçobiſpo le reſpondiò : que no ſe armava, ſino para mantener la paz del Eſtado, y para contener en orden à aquellos, que querian poner al Reyno en deſaſoſſiego. *Zurit. cap. 37. lib. 7. tom. 6.*

Viendo, que no era poſſible retraerle, ò atemoriçarle, ſe procurò dar ſoſpechas de ſu fidelidad al Rey Catolico, que por mas deſconfiado, y zeloſo (que lo era naturalmente) no pudo dudar de ſu bondad, que avia tan frequentemente experimentado. Diòſe tambien à entender à los principales del Con-

ſejo Real, que el Arçobiſpo ſe atribuìa toda la autoridad en lugar de partirla con ellos; pero les hizo vèr claramente, que ſolo ſe valia de todo para el bien del Eſtado, y no para ſus intereſſès particulares. Pretendieron tambien irritar à la Reyna contra èl, pero la debilidad de ſu eſpiritu no la permitia, que hizieſſen iimpreſſiones vivas, y durables, y como no eſtava capaz de tener en ſu gracia à unos, tampoco lo eſtava para enojarſe con otros.

No veìa à perſona eſta Princeſa, ni ſalia de ſu Camara, ſino para ir à la Igleſia, en que hazia frequentes viſitas à ſu Marido. Toda la Corte la ſeguia entonces en concurſo popular: era un eſpectaculo digno de piedad; iba veſtida de un paño grueſſo negro, que traìa al rededor del cuello, y ſobre ſu cabeça, las mangas le cubrian las manos, y un velo, en forma de manto, le caìa de la cabeça à los pies; paſſava los dias enteros en ſuſpenſion con gran triſteza, en que parecia eſtar toda paſmada, ſin quexarſe, y ſin verter una lagrima en ſu mayor afliccion; porque ſe dize, que en la fuerte paſſion de ſus zelos, aviendo viſto una vez à ſu Marido hablando con ſu Dama, fue tan reciamente arrebatada, y llorò tan abundantemente, que deſpues nunca llorò mas, como ſi la fuerça del dolor le huviera ſecado el manantial de las lagrimas.

Alb. Gom. lib. 3 Ped. Martir epſt. 63. lib. 20.

En los viages, que hizo no andava ſino de noche, y advirtiendola, que eſto era incomodidad grande, para ella, y para ſu Corte, reſpondia:

reſpondia : *Que una honeſta Muger, deſpues de aver perdido à ſu Marido, que era como ſu Sol, devia huir la luz del dia.* Lo mas extradinario, era, que ſe hazia llevar el Feretro, y Araud de ſu Marido de Pueblo en Pueblo, y de Ciudad en Ciudad, haziendole Funerarias perpetuas : una larga Proceſſion de gente de apie, y acavallo con Achas encendidas rodeavan, y acompañavan el Cuerpo, y acia èl ponia frequenremente los ojos, y quando llegava à los Lugares le hazia depoſitar en las Parroquias, donde los Capellanes de la Corte le cantavan todas las mañanas un Oficio tan ſolemne, como ſi huvieſſe muerto el dia antes.

Cuentaſe ſobre eſto, que una Muger anciana, quando el Archiduque deſembarcò en Galicia, mirandole le dixo : *Id, infeliz Principe, que poco tiempo fereis con noſotros, y andareis llevado por Caſtilla mas, deſpues de muerto, que vivo.* Los que guardavan el Feretro en la Igleſia tenian orden de velar, continuamente, y de impedir ſobre todo, que ninguna Muger le tocaſſe, y por eſta fantaſtica paſſion ſe le avian hecho intolerables, y moleſtas todas las Mugeres à eſta Princeſa. No avia querido, que Doña Iuana de Aragon, y la Marqueſa de Denia la ſiguieſſen en eſte viage, aunque guſtava de ſus converſaciones, y aſſiſtencia algunas vezes : caminando de Torquemada à Hornillos, aviendo encontrado una Caſa de Religion, tuvo deſeo de alajarſe alli, y de hazer detener el acompañamiento, y aviendo ſabido, que era Monaſterio de Reli-

Don Iuan Antonio de Vera, Vida de Carlos V.

Ped. Martir epiſt. 339. lib. 10.

ligioſas, quiſo mas quedarſe en el campo, y dexar haſta la mañana ſu pompa funebre en deſcubierto.

El Arçobiſpo en medio de tantos enemigos, y malcontentos, ne podia ſacar conſuelo de eſta Princeſa. Las diviſiones, que ſucedieron en eſte tiempo en punto de Inquiſicion, no le davan menos embaraço; porque eſcandaliçavan à los Pueblos. En el tiempo de la Reyna Doña Iſabel ſe avian preſo muchas perſonas, por orden del Santo Oficio de la Inquiſicion, por crimen de heregia, de impiedad, ù de Apoſtaſia: los Reos, que avian ſido juzgados, avian recuſado ſus Iuezes, y las ſentencias eſtavan ſuſpendidas: producianſe teſtimonios, que juſtificavan à los acuſados, y otros, que acuſavan parte de la Nobleza de Caſtilla, y Andalucia: era el deſignio poner en confuſion la Juſticia, por el gran numero de gentes, que ſe empeñava en deſacreditar los Iuezes, y turbar el orden de los negocios, y procedimientos, queriendo hazer eſta juriſdiccion odioſa. El Rey Don Felipe, que no ſe avia criado en eſtos uſos, ni cuydava mucho de eſte Tribunal, avia dado lugar à eſtos deſordenes: los que favorecian à los culpados ſe fortificavan todos los dias, y como eran ricos, y acreditados, corrompian grandes, y pequeños con el dinero, y otras diligencias.

Zurit. cap.29. lib.37. tom.6.

De eſto reſultaron muchas querellas, que ſe dieron contra el Arçobiſpo de Sevilla, que exercia el cargo de Inquiſidor General. La Ciudad de Cordova pidio juſticia contra Lu-

xero, que le avian hecho Comiſſario del Santo Oficio. Eſte Prelado avia querido tomar tiempo para informarſe en eſte negocio: el Pueblo ſe commoviò, y abriendo las puertas de la Inquiſicion, puſieron en libertad à los preſos, y toda la plebe tomò partido por los unos, y los otros. El Arçobiſpo puſo la conſideracion ſobre eſte negocio, como uno de los mas importantes, y que podia tener grandes conſequencias. El Condeſtable, y el Duque de Alva hizieron inſtancias el Papa, y al Rey, para que revocàran eſtas facultades del Arçobiſpo de Sevilla, y para ponerlas en manos del Arçobiſpo de Toledo.

La preſencia de Don Fernando, ſe hazia mas neceſſaria todos los dias. Las Cartas con que inſtava el Arçobiſpo, y ademàs de eſto el temor, que tenia de que le previnieſſe la partida el Emperador Maximiliano, le obligaron à ponerſe en camino. Como era tan habil, y experimentado en los negocios, lo puſo todo en orden antes de ſu viage: embiò Embaxadores al Papa, para preſtarle el homenage del Reyno de Napoles, y para ofrecerle todos los ſocorros, de que podia tener neceſſidad, para mantenerſe en la poſſeſſion de los Eſtados de Bolonia, que ſu Santidad acabava de recobrar: por complacer à Luys X. entrò en la Liga contra los Venecianos, y ofreciò ſus ſocorros al Mariſcal de Caumon, Governador de Milan; y porque los Genoveſes avian diſguſtado al Rey Chriſtianiſſimo, prohibiò en todo el Reyno de Napoles, y Sicilia, que no le vendieſſen, ni trigo, ni otras

coſas neceſſarias, para la vida: tomò ſus medidas de lexos con los Cardenales, para en caſo de vacar la Santa Sede. No le quedava ſino un cuydado; que el Rey de Francia, por el articulo del ultimo tratado, avia dado en dote à la Reyna Germana, ſu Sobrina, la parte del Reyno de Napoles, que le pertenecia. Don Fernando avia deſeado, que huviera hecho una ceſſion, ò renunciacion entera à èl, y à ſus ſuceſſores.

Zurit. lib. 7. cap. 48. tom. 6. Diò à entender al Cardenal de Amboyſa, primer Miniſtro del Rey Chriſtianiſſimo, que no deſeava coſa mas, que poder eſtablecer una amiſtad, y union perpetua, è indiſſoluble con la Francia, para el repoſo de las dos Coronas, y bien general de la Chriſtiandad, que en nada ſe podia contribuir mas à eſto, que con la exaltacion de un hombre de ſus partes, y meritos para el Pontificado; pero aunque ſus grandes deſeos eran de verle en la Cathedra de San Pedro, ſeria dificil de elevarlo, ſino ſe enmendavan algunos articulos, que deſplacian à los Cardenales, y ſus amigos; que dieſſe à entender al Rey ſu Amo, que el Reyno de Napoles pertenecia por derecho de ſuceſſion, y herencia à la Caſa de Aragon; que las particiones, y pretenſiones diferentes eran ſeminario de diſcordia para lo venidero; que los hijos, que eſperava le daria Dios de la Reyna, tendrian el honor de ſer de ſu ſangre, y por conſequencia, eternamente adherentes, y obligados à la Caſa Real de Francia: que Franciſco de Valois, Duque de Angulema, que debia ſuceder en aquella Corona, no ten-

dria en este punto la misma consideracion, que el Rey Luys, como no le tocava tan de cerca; que esta seria una obra digna de un Rey Christianissimo, de quitar toda ocasion de Guerra, y de mala intelligencia entre las Casas Reales, y de afixar entre ellos una buena paz, que passasse tambien à los descendientes. Ofreciò, assi mismo, constituir à la Reyna, y despues de ella à sus hijos, diez mil florines de pension, y dar al Rey, y à sus herederos quinientos mil ducados, amas de los que estavan contenidos en el tratado. Estas solicitaciones fueron inutiles; el Rey entrò en alguna desconfianza, despues, que en los Estados, y Cortes de Napoles avia hecho prestar el juramento à la Reyna Iuana, y no à la Reyna Germana.

Avia tambien recientemente despossèido al Gran Capitan. Sospechava, que avia tenido intencion de hazerse dueño de Napoles; ó aver querido aguardar el socorro del Emperador, como dependencia de la Corona de Castilla, para ofrecerle al Archiduque Don Carlos: quexavase de la disipacion, que avia hecho de la Real hazienda, y de la soberana autoridad, con que avia dispuesto de los Cargos del Estado, assi en paz, como en guerra. Resolviò llevarsele configo à España, y de cubrir la injusticia, que se hazia con todas las aparencias de honor imaginables; hizo, que se despachasse un decreto publico, que contenia un elogio magnifico de este Gran Varon, una protestacion solemne de las obligaciones, que le tenia, y un testimonio

autentico, que queria dar de ſu fidelidad, y valor à todos los Principes, à todos los pueblos, ne ſolamente del ſiglo preſente, ſino tambien de los venideros. Con todas eſtas alabanzas le quitò el Virreynato, y puſo en ſu lugar à Don Juan de Aragon ſu Primo, Conde de Ribagorça.

Deſpues de eſto el Rey Catolico partiò de Napoles con diez, y ſeis Galeras; y gran numero de Mavios, en que avia embarcado ſus tropas. El dichoſo ſuceſſo de ſu expedicion: los aplauſos de toda Italia: los Nuncios, que Julio II. le avia embiado para cumplimentarle: la alianza, que avia hecho con la Francia. toda eſta gloria le hixo olvidar las peſadumbres, que avia recibido en Eſpaña. Don Luys Ferrer, que hazia las funciones de Embaxador, cerca de la Reyna, repreſentò à eſta Princeſa ſer muy del caſo ordenar Proceſſiones, y Oraciones publicas, por el dichoſo arribo del Rey, y reſpondiò: *Me parece bien, mas el Rey mi Padre dexa ſus Eſtados, que eſtàn en paz, por venir à governar los mios, que eſtàn en deſorden: eſta es una accion de gran merito; y eſta caridad no tiene gran neceſſidad de ruegos, Dios le protegerà, y conducirà.*

Ped. Martir epiſt. 351. lib. 10.

Eſte Principe ſe quedò algun tiempo en Sabona, à donde el Rey de Francia fue con pretextos de vèr à la Reyna, ſu Sobrina: aqui fue donde los dos Reyes, que avian antes tratado ſus negocios por ſus Miniſtros, ſe explicaron ellos meſmos en eſtas celebres viſtas, donde no tuvieron mas teſtigos, que al Gran

Capitan, y à Antonio Palavicino, Legado de la Santa Sede. Los Reyes ſe ſepararon muy ſatisfechos, el uno del otro, y Don Fernando, aviendoſe embarcado, arribò, poco deſpues, à Valencia. Pedro Navarro, Conde de Olivito, que ſe avia adquirido grande reputacion en las Guerras de Italia, avia deſembarcado yà en aquellos pueblos toda la Armada, que traia de Napoles, en calidad de Capitan General, y el rumor de la venida del Rey ſe eſtendiò por toda Eſpaña.

Todos los Señores acudieron luego à donde eſtava con tantas demoſtraciones de gozo, y amiſtad, como ſi no creyeran averle jamàs ofendido: recibiòles con tanta urbanidad, y caricias, como ſi huvieſſe olvidado las injurias, que le avian hecho. La alegria de verſe dueño en Caſtilla quitò ſus ſentimientos: la neceſſidad, que tenia de los Caſtellanos, para aſſegurar ſu Conquiſta de Napoles, hizo, que les trataſſe mas afectuoſamente, que otras vezes, y la experiencia de lo paſſado le hizo tomar precaucion para lo venidero. Ganò à los principales: diò los Cargos, que vacaban à aquellos meſmos, de quienes no eſtava ſatisfecho, y diò à entender à todos, que no ſolamente les perdonava ſinceramente, pero, que ni ſe acordava yà de ſus faltas. Aſſi les empeñava tambien para reparar, y enmendar ſus obligaciones, y ſervicios, que vino deſpues à ſer abſoluto. *Ped. Martir ep. 351. lib. 20.*

No reusò tampoco vèr à Don Iuan Manuel, que le avia ſuſcitado tan graves, y moleſtas turbaciones, y ſe contentò, de que el

Duque de Najera le reſpondieſſe aſſegurandole de ſu animo, e intencion: pero Don Iuan Manuel, que conocia el humor de Don Fernando, y que tenia ocaſion de deſconfiar, quiſo mas retirarſe à los Payſes Bajos, y vivir ſin empleo cercade el Archiduque Carlos, que quedar debaxo de la poteſtad de un dueño, à quien tanto avia ofendido, y que tendria tiempo para poder vengarſe. Eſto fue en ocaſion, que recibiendo el Rey los cumplimientos, y las eſcuſas de los Grandes de Eſpaña, dixo à uno de ellos, que le avia amado, y favorecido: *Quien avria penſado jamàs, que me huvieſſeis dexado, por tomar el partido de Filipo?* Y èl reſpondiò. *Y quien jamàs huviera penſado, que un Rey, yà de vueſtra edad, Señor, huviera vivido mas tiempo, que un Rey joven, como aquel?*

Don Iuan Antonio de Vera, Vida de Carlos V.

Quando ſupo la Reyna, que el Rey, ſu Padre, llegava, aunque no dio mueſtra alguna de alegria, propuſo ir à buſcarle à las fronteras de Caſtilla; pero el Arçobiſpo ſe lo impidiò, por las ordenes, que avia recibido de Don Fernando; por eſſo no dexò de ſalir haſta el Lugar de Tortoles, à donde ſe quedo. Incomodola mucho un accidente, que la noche antes ſobrevino: prendiò el fuego en la Capilla, en que avian depoſitado el Cuerpo de ſu Marido, y huvo mucho trabajo en ſalvarle del incendio: la Reyna ſe avia levantado, è hizo llevar el Feretro à ſu Caſa, donde le guardò, haſta la mañana, con grandes inquietudes.

Al verſe los dos, la deſconociò D. Fernando:

abracòla con grande afecto, y junta la piedad con la ternura paternal ſe le vinieron las lagrimas à los ojos : pareciò tan bien, que la Reyna por ſu parte ſe vino à enternecer, y diò alguna ſeñal de alegria : converſaron los dos algun rato en preſencia del Cardenal ſolamente. Deſpues de eſto enrraron los Corteſanos. Rogole el Rey à ſu hija, que le ſeñalaſſe Lugar à donde queria ir con la Corte, reſpondiòle con reſpeto : *Las hijas deven obedecer à los Padres.* Y Don Fernando replicò : *Que ella era ſu hija ; pero, que era la Proprietaria, y Señora del Reyno.* Determiuòſe de ir à Santa Maria del Campo, porque avia abundancia de todas coſas, y avian entendido, que eſta Princeſa tenia alguna inclicacion de ir allà. El Rey partiò por la mañana ; pero la Reyna no quiſo ir ſino por la noche, como acoſtumbrava con triſte aparato, y acompañamiento lugubre, porque llevava el Cuerpo del Marido. Don Fernando, por no fatigarla, caminava à cortas jornadas, y aunque hizo agaſſajo agradable à toda la Nobleza, que venia de todas partes à ſu preſencia, afectò deſde que entrò en Caſtilla unos ayres de Vencedor, y Conquiſtador. Las Guardas de acavallo, y los Reyes de Armas le precedian con ſus Mazas, y tres mil Soldados de la tropas viejas, que Pedro Navarro conducia, marchavan cerca de èl con gran diſciplina : recibiò con ſabia entereça las ſumiſiones, que le hazian en los tranſitos, queriendo con las ceremonias, y mageſtad de ſu entrada reparar la afrenta de la ſalida, y ſatisfacerſe èl miſmo, que venia con un poder

Ped. Martir ep. 363. lib. 20.

Zurit. lib. 8. cap. 7. tom. 6.

ſoberano, mas como Rey, que como Governador del Reyno.

Mientras avia eſtado en Italia eſte Principe tuvo gran correſpondencia con el Papa Iulio II. y le avia pedido con inſtancia el Capelo de Cardenal, para el Arçobiſpo de Toledo, dandole à conocer, que era un hombre de merito axtraordinario, y que ſus virtudes le avian elevado à la primera Dignidad del Reyno, y de grande autoridad, en calidad de Primado de Eſpaña, aſſegurando à ſu Santidad, que haria una honra à la Ig leſia, y que èl tenia un reſpeto ſinceriſſimo à la Santa Sede. El Papa le concediò muy voluntariamente el Capelo, que le pidiò, para el Arçobiſpo, con el titulo de Cardenal de Eſpaña, que Don Pedro Gonçalez de Mendoza avia tenido yà; y aviendo llegado el Rey con gran deſeo de darle ſolemnemente las inſignias de ſu Dignidad, la Reyna ſe opuſo, diziendo: *Que no le era decente, en el eſtado en que ſe hallava, que ſe hizieſſe en ſu preſencia ceremonia alguna de alegria; que ſi el Rey tenia eſta reſolucion podia irſe con la Corte à un Lugar de la vecindad, y bazerle al Arçobiſpo todas las fieſtas, y honores, que merecia, que ella ſe encargava de hazer llevar Tapicerias de Oro, y Seda, y todo lo que fueſſe neceſſario para autorizar la ceremonia.*

Alb. Gom. lib. 3.

Aunque el Rey ſentia, que eſta accion, que tanto queria celebrar, ſe hizieſſe en Lugar pequeño, convino acomodarſe al dictamen de la Reyna. Hizo venir de Palencia à el Nuncio del Papa, que entrò luego en la Corte: executòſe aſſi: eſtando el Rey en viſita con el

Arçobiſpo, ſe le traxo à eſte Prelado un Habito rojo, y el Rey le quiſo vèr veſtir, y le conduxo à la Igleſia: la urbanidad del uno era tan grande, y el merito del otro de tanta eſtimacion, que ni ſe eſtrañava, que D. Fernando hizieſſe eſta honra al Arçobiſpo, ni que el Arçobiſpo la tecibieſſe. La ceremonia ſe hizo en Maamud, donde el Rey ſe hallò, con toda la Corte. El Nuncio dixo la Miſſa, y ſe hizo todo con ſingular gozo, y magnificencia. Deſpues el nuevo Cardenal embiò à dar parte al Capitulo de Toledo del honor, que el Papa le avia hecho, y diò orden para que en toda ſu Dioceſis ſe hizieſſen oraciones, para pedir à Dios, que reſùltaſſe eſto, en bien de la Igleſia, y beneficio ſuyo.

Recibiò al miſmo tiempo las proviſiones del Cargo de Inquiſidor General, que le fueron deſpachadas, aviendo hecho dimiſion del Pueſto el Arçobiſpo de Sevilla. Eſte Tribunal del Santo Oficio fue eſtablecido en Eſpaña el año 1477. Los Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel lo inſtituyeron, y ſe declararon Protectores, y los Papas lo autorizaron: eſta juriſdicion fue llamada Inquiſicion; porque ſu fin, era, el buſcar, y caſtigar à los hereges, y Apoſtatas, que combatian, y corrompian la Religion de Ieſu Chriſto. Fray Thomas de Torquemada, de la Orden de Santo Domingo, Prior de Santa Cruz de Segovia, fue el Autor: eſte fue Confeſſor de Doña Iſabel, deſde ſu infancia, y la avia hecho prometer, que ſi Dios algun dia la elevava al Trono, ſeria ſu principal negocio el eſtablecer un Tri-

Alb. Gom. ibidem. Robles cap. 17.

bunal para el caſtigo, y deſtruccion de los Hereges, perſuadiendo, que la pureza, y ſimplicidad de la Religion Catolica, era el fundamento, y baſa de un Reyno Chriſtiano, y que el medio de mantener la paz en la Monarquia, conſiſtia en reſtablecer la Religion, y juſticia.

Quando ſe deſposò con Don Fernando, eſte Religioſo les repreſentò al uno, y al otro, que la licencia, y libertad de coſtumbres crecian todos los dias; que la mezcla de los Chriſtianos con los Iudios, y los Moros pervertian la Fè, y la piedad de los Pueblos; que era neceſſario hazer exacta inquiſicion de los errores, è impiedades de aquel tiempo, y de reſtituir la diſciplina en ſu vigor: que los Obiſpos, à quienes, por el Derecho antiguo, porteneccia eſta averiguacion, ſolo procedian por via de anatemas, y con caſtigos eſpirituales; que para detener eſtos deſordenados eſtremos, convenian remedios mas fuertes, y ſenſibles, y que el mayor, y mas importante de todos los negocios, que es, el que mira à Dios, y à la Religion, pedia un Tribunal particular, mas ſoberano, y mas ſevero, que los otros: alegava el exemplo de Santo Domingo, y San Vicente Ferrer, que avian ſido grandes perſeguidores de los Hereges. Puſieron los Reyes dentro ſu coraçon eſtas advertencias, que el Cardenal de Mendoza apoyò con ſus razones, y con ſu gran credito; y poco tiempo deſpues, obtuvieron del Papa una Comiſſion Apoſtolica de Inquiſidor General de Caſtilla, y Leon, para el miſmo Fray Thomas de Torquemada, con Poder de embiar, ſegun las

occurrencias, Comiſſarios à diverſos Lugares.

Hizoſe la inquiſicion de aquellos, que judaiçavan, que profeſſavan, ò que enſeñavan heregias, que tenian Religion contraria, ò que avian dexado la verdadera: quemavanlos, quando el crimen, y eſcandalo eran conſiderables, y ſino los condenavan à priſiones, à multas, y à confiſcacion de bienes. Ofreciòſe al principio perdon à todos los que quiſieſſen reconocerſe, y recibir la abſolucion Canonica: en el primer acto de Inquiſicion huvo diez y ſiete mil perſonas reconciliadas à la Igleſia; dos mil quemaron; y el numero de los fugitivos fue mayor. Los Pueblos tuvieron dificultad de acoſtumbrarſe à eſta nueva forma de Derecho, en que los hijos eran caſtigados por los pecados de los Padres, donde el acuſador no parecia, ni los teſtigos ſe declaravan, ni ſe manifeſtavan; y donde la pena de muerte les parecia, que ſe declarava facilmenre; pero les diò à entender, que las leyes de la Igleſia ſe mudavan, ſegun los tiempos; que la libertad de pecar ſe aumentava, y era juſto, que la ſeveridad del caſtigo fueſſe tan grande; y que eran indignos de la vidà, los que violavan la Religion de Ieſu Chriſto, y las practicas ſantas de los antiguos Padres.

El Papa aprobò eſtas reglas, revocò las Comiſſiones de los Inquiſidores, que ſe nombraron en Valencia; y ſe embiaron letras Apoſtolicas al Padre Fray Thomas de Torquemada, obligandoſe à no elegir para eſte miniſterio, ſino dos Religioſos Dominicos. Reconociòſe luego el grande fruto, que producia

tan ſanta inſtitucion ; pero ſe determinò deſpues , que como eſta juriſdiccion era tan importante , y tan abſoluta , convenia cometer eſte empleo à perſonas de virtud ſolida , y de grande autoridad , y puſo los ojos el Rey Don Fernando en el Cardenal Ximenez.

Zurit. lib.8. cap.5. tom.6. Murmuròſe en el Reyno , de que el Rey ſe mezelava en mudar el Govierno Eccleſiaſtico, y que deſpojava al Arçobiſpo de Sevilla , à quien debia honrar por ſu gran piedad , y atencion à ſu ſervicio , por ganar al Arçobiſpo de Toledo , de quien tenia neceſſidad en eſte tiempo ; pero eſtos dos Prelados vivieron ſiempre en una grande inteligencia : el uno dimitiò el cargo, por moſtrar ſu moderacion , y el otro lo admitiò, por ſatisfacer ſu zelo.

Deſeando el Cardenal cumplir exactamente con eſte empleo , diſtribuyò luego ſus Comiſſiones à ſugetos deſintereſſados, y rectos ; hizo *Ped. Martir ep.393. lib.21.* prender à Luzero , que avia ſido cauſa , por ſus indiſcreciones , y violencias , de las ſediciones de Cordova , y embiò ſobre eſto à todas las Igleſias de Eſpaña inſtrucciones publicas , y formulas de la direccion , y forma , que ſe debia rener con los nuevos convertidos , ſus hijos , y ſus domeſticos en la practica de la Religion , y en la manera , que eſtavan obli- *Alb. Gom. lib.3.* gados à aſſiſtir à los Santos Miſterios ; el cuydado , que importava tener para inſtruirlos , y para irlos elevando , por grados , à la Fè Chriſtiana , y de la dilicencia , que debian poner ellos miſmos en abſtenerſe de las ceremonias de los Iudios , y Mahometanos , y de otras ſuperſticiones , por cada una de las quales les

imponia ſus penas. Que en quanto à los juramentos, y blasfemias avia yà leyes ſeveriſſimas, eſtablecidas por los Reyes; y concluìa, dizìendo: que aquellos, que fueſſen comprehendidos en tales crimines, experimentarian ſu indignacion.

HISTORIA
DEL CARDENAL XIMENEZ.
LIBRO TERCERO.

Año 1508.

DEspues de aver paſſado un mes entero en compañia de ſu hija el Rey Catolico, reſolviò ir à Burgos, para hazer ſu entrada, y eſtablecer ſu Govierno. No convenia à ſu Dignidad andar con ella de Lugar en Lugar: la Corte ſe incomodava, y los negocios eſtavan ſin deſpacho: aviendo ſabido eſta Princeſa la reſolucion de ſu Padre, le ſignificò el diſguſto, que tenia, y le rogò, la permitieſſe quedar en Arcos, con el Cadaver de ſu Marido, porque no podia entrar en el Lugar, donde ſu Marido avia muerto; el Padre condeſcendiò à la debilidad de ſu hija, y ſe fue con el Cardenal à Burgos, donde ſe concerta ron los medios de reſtituir en los negocios el orden, que el Reynado de Filipo avia

Ped. Martir ep.363. lib.20.

enteramente rebuelto. Hizo venir à la Reyna Germana, ſu Eſpoſa, que eſtava en Valencia, para ſuaviçat un poco la ſoledad de la Reyna. Las imaginaciones, que en alguna ocaſion avia formado eſta Princeſa de la Reyna Germana, las avia yà borrado, y la deſeava vèr; levantòſe con gran reſpeto à ſu llegada, pidiòle la mano para beſarſela, y la honrò deſpues como à Madre.

Deſpues, que el Rey fue reconocido en Burgos por Governador, y Adminiſtrador del Reyno, con aprobacion univerſal, partiò luego à caſtigar la Rebelion de Don Hernando de Cordova, Marques de Priego. Eſte era un Señor de natural pronto, y ardiente, cabeça de una de las primeras Caſas de Eſpaña, y Sobrino del Gran Capitan. El Rey, que avia buſcado la amiſtad de los Grandes de Caſtilla, no le avia eſcrito, ni hecho hablar: eſte menoſprecio le ofendiò, y ſu orgullo le lleno de un poder imaginario: creyò hallarſe en eſtado de dar à entender à ſu dueño, que mercia ſer agaſſajado, como los otros; y que no aviendo ſido mirado, como amigo util, podria venir à ſer enemigo peligroſo: enlaçoſe con un partido de Nobleza de Andalucia, y tomo la primera ocaſion, que le pareciò, para manifeſtar al Mundo ſu ſentimiento.

Aviendo muchos ſedicioſos cauſado gran deſorden en Cordova, el Magiſtrado de aquella Ciudad ordenò, que ſe prendieſſe à los mas culpados; fueron preſos, y llevandolos à la Carcel, la familia del Obiſpo de Cordova los quintò de las manos de los Oficiales de la juſticia;

ſticia ; eſcandaliçò eſta accion à todo el Païs, y le llegaron las quexas al Rey, eſtando en Burgos. El Rey embiò à Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de ſu Caſa, con algunos Archeros, para conocer de la rebelion ; y à fin de que eſte procedimiento ſe hizieſſe con mas libertad, intimò al Marquès de Priego, y à Don Franciſco Pacheco, ſu Primo, ſalieſſen de la Ciudad, mientras ſe inſtruìa, y ſentenciava la cauſa : el Marquès, bien lexos de obedecer, le dixo à Herrera, que ſe retiraſſe, y ſitiandole de noche en ſu Caſa, le hizo llevar, por la mañana, al Caſtillo de Montilla, donde le tuvo ignominioſamente. Deſpues de eſte atentado, levantò gente de apie, y de acavallo en todas ſus tierras ; hizoles entrar en Cordova ; puſo Cuerpo de Guardia en todas las puertas, con pretexto de ciertos ruidos de peſte, que ſe avian eſtendido por aquellas partes ; hizo una Alarma, y convocò à los que ſe creìan condenados à muerte, que reſolvieron todos defender la vida.

Zurit. cap. 20. y 21. lib. 8. tom. 6.

Eſta rebelion irritò al Rey, y le fue neceſſario, en ſus principios, atajar el curſo de eſtos malos exemplares. El Marquès avia incurrido algunas vezes en el miſmo exceſſo, y era neceſſario quitarle la eſperança del perdon. Tenia una Liga con la Nobleza del Païs, que convenia deshazerla, y no eſtava arrepentido de dar nuevas peſadumbres al Gran Capitan. Don Fernando reſolviò ir en perſona à Cordova para caſtigar eſta inquietud, y mantener la autoridad de la Juſticia : mandò à todos los Señores, que le ſiguieſſen : los Pueblos de Anda-

lucia, y los Cavalleros de Calatrava tuvieron orden de tomar las armas: juntò toda la Infanteria, y Cavalleria, qne tenia conſigo, y para moſtrar ſu indignacion, hizo publicar, en nombre de la Reyna, un orden, para que los Pueblos al rededor de Sevilla, de edad de veinte, haſta ſetenta años, ſalieſſen à tomar las armas, ò montar à cavallo, para ſeguir al Rey, que iba à caſtigar al Marquès de Priego.

El Gran Capitan, que ſeguia la Corte, ſintiò en el coraçon eſta deſdicha de ſu Sobrino: aconſejòle venieſſe à echarſe à los pies del Rey, gara implorar ſu clemencia, y le eſcriviò eſtas pocas palabras: *Sobrino mio, todo lo que tengo, que deziros cerca del exceſſo, que aveis cometido, ſe cifra, en que vengais, ſin detencion alguna, à poneros en las manos del Rey; ſi lo hiziereis aſſi, ſereis perdonado, y ſi no, ſereis caſtigado.* Suplicò à ſu Mageſtad perdonaſſe à eſte joven, y le aſſegurò muchas vezes de ſu obediencia, y le acordò los ſervicios de Don Alonſo de Aguilar, ſu Padre, que muriò como Heroe, combatiendo con los Moros en ſu ſervicio: eſcuſandoſe el Rey Catolico de hazer eſta gracia, y dar eſte exemplar, le reſpondiò eſte grande hombre: *Todo el Mundo, Señor, eſtà reſuelto à ſerviros, y vueſtra autoridad eſtà tan eſtablecida, que no teneis neceſſidad de ſatisfaccion, para lo paſſado, ni de remedio, para lo venidero.* Todos los Grandes procuraron aplacar al Rey: el Duque de Alva le embiò à ſu hijo, para eſte fin, pero no fueron eſcuchados.

Mariana, lib. 29. cap. 13. Zurit. lib. 8. cap. 21.

El Cardenal Ximenez, hallandoſe en Tordeſillas, paſsò à Valladolid à viſitar al Gran

Capitan, donde se le quexò de la severidad excessiva del Rey Catolico, y sobre todo, de la convocacion inusitada de los Pueblos de Sevilla, y tanto mas, quanto el Marquès estava pronto à echarse à los pies de lu Magestad, quando passasse por Alcalà de Henares. El Cardenal le respondiò, que no era esta suficiente satisfaccion ; que convenia, que su Sobrino pusiesse todas sus Plaças en los manos del Rey, como en prendras de su fidelidad, y de su obediencia ; y que con menos que esto, ni grandes, ni pequeños le podrian defender de la severidad de las leyes ; porque no era tanto este negocio del Rey, como de la Reyna, y del Reyno. *Zurit. cap. 22. lib. 3. tom. 6.*

El Marquès informado de la indignacion implacable de Don Fernando, vino à Toledo, siguiendo el consejo de su Tio, con toda su familia, para echarse à los pies del Rey ; pero este Principe no le quiso vér, y le hizo intimar, que luego entregasse sus Castillos, y que se detuviesse cinco leguas de la Corte. Luego el Gran Capitan embiò à Alonso de Albarez al Rey, con un Memorial de todos los bienes de su Sobrino, y de todas las Plaças, que poseìa, con orden de dezirle : *Veis aqui, Señor, el fruto de los servicios de nuestros Abuelos : este es el precio de la sangue de aquellos, que han muerto ; que no nos atrevemos à rogaros, que conteis por equivalencia alguna los servicios de los vivos.* Fue necessario obedecer, y puso el Rey en el Castillo de Priego à Don Rodrigo de Figueroa, y en las otras Plaças à otras

diverſas perſonas nombradas para ſu govierno.

Don Fernando partiò de Toledo con ſeiſcientos hombres de armas, quatrocientos Cavallos, y tres mil Infantes, y ſe iba engroſſando al paſſo, que iba entrando en el Païs. Quando llego à Corduva, animo luego al Pueblo, que eſtava alterado: mandò prender al Marques, ſin que perſona alguna le oſaſe hablar, y diò orden al Conſejo Real, para que ſe le hizieſſe Proceſſo: acusòſele de crimen de leſa Mageſtad, y interrogandole ſobre eſte punto, reſpondiô modeſtamente: *Yo no quiero juſtificarme, ni me conviene pleytear con mi Rey. Yo le ſuplico ſolamente, que ſe acuerde de los ſervicios de mi Padre, y de mis Abuelos, juntando à ellos los que he deſeado hazerle; yo no recurro, ſino à ſu clemencia.* Hizieronſe grandes execuciones en la Ciudad; condenaronſe à muerte à muchos Cavalleros, y las Caſas de algunos fueron arraſſadas.

Antes, que el Rey fueſſe à Toledo, el Condeſtable le embiò à rogar, que perdonaſſe al Marquès; pero no aviendo tenido reſpueſta favorable, y entendiendo deſpues, que, ſin atender à las ſumiſſiones de eſte Señor, ſe le hazia ſu Proceſſo, eſcriviò al Rey: *Que aviendo el Marquès hecho ſu deber, no ſe le debia tratar tan riguroſamente; que ſuplicava a ſu Mageſtad ſe acordaſſe, como avia muerto ſu Padre, y como avia vivido el Gran Capitan, ſu Tio; y le diò à entender, aſſi meſmo, que ſe admirava de rigor tan ſevero.* A quien el Rey le reſpondiò: *Que ſe admirava mucho mas de que ſe hallaſſen delinquentes con Proceſſo de rebeldes; y quel èl*

Garibay lib. 20. cap. 10. Zurit. cap. 22. lib. 8.

preferieſſe el interès de un particular al de la Juſticia, y ſervicio de la Reyna. El Condeſtable ſe ſintiò tanto de eſta reſpueſta, que eſtuvo cerca de ſalirſe de Reyno, diziendo: que él ſervia al Rey por gracia, y por benevolencia, y à la Reyna por razon, y por obligacion; pero el Duque de Alva ajuſtò eſta diferencia.

Entretanto el Conſejo Real declarò, que el Marquès, ſegun las leyes, merecia la muerte, y la confiſcacion de ſus bienes: pero, conſiderando el Rey, que avia pueſto ſu Perſona, y Plaças en ſus manos, y queriendo uſar de clemencia con èl, y moderando el rigor del Derecho, ſe contentò con deſterrarle de Cordova, y Andalucia; con tener todos ſus Caſtillos en ſu poder, y hazer arraſſar, para exemplo, el Caſtillo de Montilla, que era la Caſa mas agradable, y adornada de toda Eſpaña. Todos los Grandes tuvieron por muy exceſſivo eſte caſtigo, y el Gran Capiran ſe retirò à Loja, y el Rey ſe alegro mucho de tenerle, como deſterrado. *Ped. Martir ep. 405. lib. 21.*

Luego, que Don Fernando partiò de Burgos, para Cordova, el Cardenal tomò la rota de Alcalà de Henares, para viſitar ſus Colegios, y para poner en exercicio eſta Univerſidad, à donde avia embiado Profeſſores celebres, y concurria mucha juventud para los los Eſtudios. Viò con eſtremo placer ſus Fabricas acabadas, y luego nombro en ſu Colegio mayor treinta y tres hombres moços, que la mayor parte avian venido de Salamanca, à quienes aumentò doze Capellanes, y con cargo

de hazer, en ciertos dias, ſufragios por èl, por ſus parientes, y amigos; y embiò à to-
Alb. Gom. lib. 4. das las Univerſidades para ſacar los hombres mas ſabios de Europa; y como no perdonava quantos cuydados, y gaſtos podian conducir para eſta fundacion, que queria eternizar, en menos de tres meſes tuvo un numero muy cumplido de Profeſſores: él miſmo les dictò las reglas, tanto para ſu forma de vivir, como para el orden, y manera de enſeñar, à fin de que la Dioceſis fueſſe educada por ſu direccion, y la juventud elevada en letras, y en piedad, en que ſiguiò principalmente los eſtilos de la Univerſidad de Parìs, à que mirò como la mas Noble, y mas bien governada de todas.

Para hazer eſta fundacion mas durable, inſtituyò muchas Plaças para Moços, que reconocia de eſpiritu, y la pobreça les impedia el proſeguir ſus Eſtudios. Dio rentas muy conſiderables à ſus Colegios, uniò muchos Beneficios, y propuſo premio, y recompenſas, para excitar la emulacion de los Eſtudantes, de ſuerte, que en poco tiempo los Eſtudios fueron muy florecientes. La entrada ſe hizo con una Proceſſion ſolemne, donde el Cardenal aſſiſtiò; y quiſo, que ſe renovaſſe todos los años, para rogar à Dios ſe dignaſſe de benedicir ſus buenas intenciones; y para ofrecerle los frutos, qne produciria la buena educacion de la juventud: y porque en adelante podrian ſuceder negocios dificiles en que los hombres de letras tuvieſſen neceſſidad de patrocinio, les nombrò por

Protectores perpetuos al Rey de Eſpaña, al Cardenal de Santa Balbina, y al Arçobiſpo de Toledo : al Rey de Eſpaña ; porque no ſolamente podia defender, mas aumentar ſus Privilegios : al Arçobiſpo de Toledo ; porque eſtavan en ſu juriſdiccion : y al Cardenal de Santa Balbîna, por el honor del titulo, que llevava.

Como ſu principal deſignio era formar buenos Theologos, capaces de ſervir à la Igleſia, puſo ſu principal cuydado en mantener buenos Profeſſores, aſſi para la interpretacion de las Santas Eſcrituras, como para las opiniones diferentes de la Theologia Eſcolaſtica ; y aunque fueſſen buenas las rentas de las Cathedras, y los Doctores tuvieſſen ocaſion de ſer premiados, conſiderò, que deſpues de averſe mucho tiempo exercitado en los Colegios, neceſſitavan de quietud, y abundancia, y dixo muchas vezes : que avia dado à mucha gente honrada, que comer largamente, y que era muy juſto ; porque no tuvieſſen inquietud en buſcar con que ſuſtentarſe, y para eſto obtuvo del Papa Leon X. que la Igleſia Colegial de San Juſto, y Paſtor ſe hizieſſe anexa à la Univerſidad, y que fueran afectas ſus diez y ſiete Canongias à los mas antiguos Doctores. Hizo reedificar la Igleſia à ſus expenſas, y dexò renta anual para el ſuſtento de la fabrica, à fin de que no eſtuvieſſen los Prebendados obligados à ſus reparos. Diò, aſſi miſmo, providencia de deſtinar una de eſtas Canongias à un Profeſſor del Derecho

Canonico, à fin de que huvieſſe uno, que fueſſe entendido en los negocios, y que dirigieſſe el orden de los Proceſſos, para que à los otros no ſe les inquietaſſe en ſus Eſtudios,

Y para que no faltaſſe comodidad alguna à muchos pobres Eſtudiantes, hizo fabricar un Hoſpital, para que eſtuvieſſen aſſiſtidos por el tiempo de ſus enfermedades. Ordenò, que fueſſe eſta Caſa grande, porque no podia tolerar, que huvieſſe en los Hoſpitales eſtrechezes para los enfermos, porque ſe comunican muchas vezes los males, infeſtandoſe los unos à los otros, con ſus miſmos alientos, y ſe afligen con los llantos, que oyen à los otros, y muchas vezes quedan conſternados con la viſta de aquellos, que mueren cerca de ellos: y aviendo los Arquitectos formado eſtrechas las Salas, puſo alli algunos pobres Eclesiaſticos, é hizo fabricar otras para los enfermos. Como ſe trabajava con tanto ardor en hazer grande eſta Univerſidad, la que avia fundado en Siguenza el Arcediano de Almaçan, Don Juan Lopez, pidiò, que ſe tranſfiriera, è incorporaſſe, deſpues de la muerte del Arcediano, en la de Alcalà; pero el Cardenal, que antes de ſu elevacion avia ſido muy amigo del Arcediano, reusò eſta union, aunque huviera contribuido mucho al aumento de ſu obra, y no quiſo, que ſe hiziera eſte agravio à un hombre tan honrado, que avia amado en otro tiempo.

Alb. Gom. lib. 4.

Juan Vergara.

Quando el Cardenal ſe ocupava en ſu Univerſidad no dexava de tomar las medidas para

la expedicion de Africa. Eſcrivia muy frequentemente al Rey Don Fernando, y tenia cerca de ſi perſonas de noticias arcanas, que tratavan ſecretamente de los medios, y del orden de eſta Guerra; porque aunque del eſtado de la vida, que avia abraçado, y la Dignidad, de que eſtava reveſtido, le guiaſſen à la paz, y al eſtudio de Ciencias Humanas, y Divinas, ſiempre le dava lugar para interpreſſas militares: tenia un eſpiritu muy magnanimo, y un valor invincible: tomava las reſoluciones con prudencia, y las mantenia con conſtancia: las dificultades jamàs le hizieron deſmayar: era naturalmente juſto, ardiente, è infatigable en reducir las coſas al punto, en que debian eſtar. Una de ſus maximas, fue, que los hombres no ſe ſugetan à los hombres, ſino por temor, y acoſtumbrava à dezir: que jamàs Principe alguno ſe hizo temer de los eſtraños, y reſpetar de los ſuyos, ſino quando tenia las fuerças en la mano. Eſta fue la primera precaucion, que tomo quando ſe encargo del Govierno del Eſtado, y los Soldados viejos confeſſavan, que jamàs avia eſtado la gente de Guerra, ni mas eſtimada, ni mas bien pagada, que en eſte tiempo.

Luego, que fue Arçobiſpo de Toledo, y huvo entrado en los Conſejos, como era hombre de tan grandes deſignios, y ardiente zelo de la Religion, pensò en los medios de hazer guerra contra los Infideles. Negociò una Liga entre Don Fernando, Rey de Eſpaña, Don Manuel, Rey de Portugal, y Enrique Rey de Ingalaterra, que eſtuvo en punto de concluìrſe,

y executarſe, y el fin, era la Conquiſta de la tierra Santa. Aùn ſe guarda una Carta, en la qual el Rey de Portugal le eſcriviò : *Yo juntarè muy guſtoſamente mis fuerças con las del Rey Don Fernando, eſperando, que Dios bendecira nueſtras Armas, y que òirà los votos de tan grande Arçobiſpo, que no tiene coſa alguna tan pueſta en ſu coraçon, como horrar la Secta Mahometana, y reducir todos los Infieles à que reconeżcan à Jeſu Chriſto. El zelo, que yo hallado en vueſtro animo para eſta expedicion, es, una prueba de que Dios lo deſea, y montais mas para conmigo, que uno de los poderoſos Reyes de la Europa; porque à màs del dinero, que ofreceis contribuir generoſamente, y la autoridad, que os ha dado vueſtro caracter, y aùn mas vueſtra virtud, el deſignio, que teneis de ir en perſona con los Principes Confederados, les deve animar â eſta empreſſa; porque vueſtros conſejos ſeràn de gran ayuda, y vueſtra preſoncia, como un auſpicio del buen ſuceſſo de eſta Guerra : ſerà de gran gozo para los Reyes Chriſtianos, ſi el Cielo los haze vitorioſos, el recibir de vueſtra mano el Cuerpo, y Sangre de Ieſu Chriſto ſobre el Sepulcro del meſmo Señor.* Reconoceſe por el contenido de eſta Carta, que el Arçobiſpo avia adaptado una inſtruccion copioſiſſima de todos los preparativos, que convenia hazer, y los inconvenientes, que era preciſo quitar : que avia recogido de las Hiſtorias paſſadas todo quanto podia ſervir à diſponer eſta expedicion : que tenia hecha la Carta de la Navegacion, demarcando haſta los mas menudos eſcollos, de manera, que no avia Piloto, que eſtuvieſſe mejor inſtruìdo,

Quintanilla do Bello Africo. Alb. Gom.

que èl: y que la memoria, que avia dado de la maneta de governar eſta Guerra, era, tan juiziosa, y tan conforme à los Lugares, y â las perſonas, y à la reglas militares, que parecia que no avia tenido jamàs otro empleo, que eſte. Mucho ſe qodia eſperar de la union de eſtas tres Potencias; pero el atribo del Rey Filipo en Eſpaña, y las diferencias, que ſobrevinieron entre el Papa Julio II. y el Rey de Francia mudaron la intencion, y deſeos del Rey Carolico,

Conociendo el Cardenal las dificultades de formar, y mantener eſta Liga, ſe contuvo con las expediciones de Africa, en que ſolo las fuerças de Eſpaña podian ſer baſtantes. Hallavaſe tan ſentido de las preſas, y rebatos, que los Moros hazian, ſin teſiſtencia, en las tierras de les Chriſtianos, que dava todos los años ſumas conſiderables para redimir los Eſclavos, que cautivavan: por otra parte el zelo, que tenia à la Religion le hazia buſcar los medios de conquiſtar aquellos Infieles, à fin de convertillos. En eſte tiempo Geronimo Vianel, que conocia la Africa, ſobre todas las coſas, aviendo comprehendido por los diſcurſos del Cardenal, y por las queſtiones que proponia, que penſava llevar allà la Guerra, con gran cuydado le iba inſtruyendo en los Puertos, en las Baìas, y en todas la particularidades de aquella Coſta Maritima, que mira à Eſpaña. Puſole tambien en gran deſeo de atacar el gran Puerto, que los Moros llaman Mazalquivir, moſtrandole los medios de ganarle, y la importancia de eſta Conquiſta. Eſta

Fernand. del Pulg. Iuan Frias de Bell Oran art. 2.

propoſicion agradò al Cardenal ; porque eſte Puerto era commodo, ſeguro, y capaz de contener un gran numero de Baxeles ; y los Eſpañoles, haziendoſe dueños de èl, podian paſſar libremente quantas fuerças quiſieſſen à la Africa.

Vianel, deſpues de averle explicado la ſituacion de los Lugares, le hizo Plantas, con las deſcripciones exactas de las Plaças, y las alturas, y llanos de ſus cercanias. Deſcriviò, ſobre todo, à Oran, en una eminencia; con ſus Murallas, ſus Torres, y todas las ventajas de ſu ſituacion, batido del Mar de un lado, y rodeado por otro de Jardines, y fuentes, que le regavan : era por otra parte una de las mas celebres Ciudades de la Mauritania, rica por ſus ferias, y comercio, dichoſa por la fertilidad de ſu territorio, y nombrada por ſus ayres ſanos, y templados ; contavanſe en ella ſeis mil Caſas, con mucha proporcion fabricadas : las Mezquitas, y Arſenales, los Baños, y otros muchos edificios publicos hermoſeavan la Ciudad : eran los habitadores libres, è independientes, y ſolamente pagavan, todos los años, un tributo al Rey de Tremecen,

Marmol part. 2. lib. 5. cap. 17. Alb. Gom. lib. 4.

El Cardenal ſobre eſtos diſeños, y relaciones tomò reſolucion de ſitiar eſta Ciudad, tanto porque ſu Conquiſta ſeria famoſa, como porque quitava à los Moros todo el poder de maltratar à los Chriſtianos; però juzgò bien, que no llegaria à conſeguir jamàs eſte fin, ſi antes no ſe hazia dueño del gran Puerto ; y eſta fue la cauſa, porque le pareciò convenir

el ir en perſona alla. Eſcriviò al Rey Don Fernando, y le rogò diſcurrieſſe ſobre eſte negocio, y aviſaſſe prontamente lo que reſolvia. Deſeava toda la Nobleza con anſia eſta Guerra, y el Rey eſtava muy inclinado; pero los gaſtos, que avia hecho en la Conquiſta de Granada, y en la Guerra de Sicilia, avian conſumido ſus rentas, y hazienda, y reſpondiò, que aunque lo deſeava, no tenea el dinero neceſſario, para tan grande empreſſa. El Cardenal temia, que ſe perdieſſe la ocaſion de aprovecharſe de la preſencia de Vianel, y que el ardor de la juventud de la Corte no ſe refriaſſe, para eſta expedicion, ſi ſe diferia: ofreciò al Rey preſtarle el dinero, que huvieſſe meneſter, y de ſuſtentar dos meſes à la Armada, que ſitiaſſe à Mazalquivir. *Mariana, lib. 18. cap. 25.*

Hizieronſe luego las levas de Soldados, juntòſe la juventud, armaronſe los Baxeles, mandôſe marchar à la tropas viejas, que eſtavan en Eſpaña, nombròſe à Don Fernando de Cordova, Grneral del Exercito, y à Don Ramon de Cardona, para mandar la Armada, à Don Diego de Vera, por Comiſſario General de la Artilleria, à Gonzalo de Ayora, Capitan de las Guardas, y à otras muchas perſonas de reputacion, y de merito, por Oficiales Genetales, y ſobre todo à Vianel, qua avia de ſer la guia, y el conductor de la Armada. Embarcaronſe en Malaga à tres de Setiembre, y pocos dies deſpues, llegaron delante de Mazalquivir. Los Moros, que eſtavan informados del Armamento, que ſe hazia, y que avian pueſto Centinelas en las Torres, y en las

Montañas, advirtiendo, que la Armada de Eſpaña ſe acercava, hizieron todos los esfuerços para impedir el deſembarco à los Eſpañoles : pero viendo, que ſus flechas, y cañones no les atemoriçavan, encendieron ſobre todos los Lugares elevados muchos fuegos, ſegun ſu coſtumbre, que ſervian como de ſeñal, y en poco tiempo toda la Mauritania eſtuvo con las Armas. Al amanecer ſe viò la Campaña cubierta de Cavalleria, è Infanteria, que ſe iba ordenando, y las alturas de alrededor ocupadas de mucha gente, de que ſe iban engroſſando todos los momentos.

Ayora de Bello Mazalquivir.

Como eſta muchedumbre venia en deſorden àzia la Rivera, los Eſpañoles ſe mantuvieron, y tuvieron tiempo de atrincherarſe. De otra parte la Armada entrò en el Puerto, y ſe començò, como ſe eſperava, la empreſſa. Todo eſte dia ſe paſsò en reconocer el terreno, fortifícar el Campo, diſponer los ataques, y oponerſe à los ſocorros, que venian à Oran de otras muchas partes. Deſpues de ſu embarco avian tardado por el viento contrario, y los Generales no avian querido deſpachar Correos, haſta que huvieſſen hecho alguna coſa memorable. La Corte eſtava con grandes inquietudes, y ſe oìan con cuydado los rumores inciertos, que ſe eſtendian : el negocio era muy dificultuoſo, y el ſuceſſo eſtava dudoſo, por los bravos guerreros, que defendian la Plaça, y el Governador, que con ſu vigilancia, y valor les animava.

La Fortaleza de Mazalquivir, donde eſtava eſta Guarnicion, eſtava rodeada del Mar, y no

renia ſino una legua de tierra àzia el medio dia, ſobre la qual dominava una altura, neceſſaria à los unos, para conſervar la Plaça, y à los otros, para atacar, y tomarla: eſte pueſto ſe diſputò largo tiempo, y los Eſpañoles, al fin, ſe apoderaron de èl. Començaron à batir la Plaça de eſta parte, y los Baxeles la batian de la parte del Mar. Entretanto el Rey de Tremecen avia embiado ſus tropas, y las derrotaron los Eſpañoles en muchos encuentros, y el Governador de la Plaça, que ſe hallava en todo, fue muerto, y mientras ſe trabajava en hazer poner una bateria ſobre las fortificaciones, ſe viò la defenſa en eſtado de aver de ceder. Los enemigos trabajavan con mas precaucion, y menos ardimiento; y como vieron, que todos los paſſos eſtavan cerrados, y que no ſe podian introducir tropas, ni proviſiones por Mar, ni por tierra, propuſieron una tregua por algunos dias, al fin de los quales prometieron rendirſe, ſi el Rey de Tremecen no les embiava una Armada para ſu ſocorro.

Paſſado el tiempo de la tregua, ſin apariencia de ſocorrerlos, aviendo diſpueſto Don Fernando de Cordova ſus tropas, para dar aſſalto, embiò un Trompeta à los ſitiados, para reducir los à cumplir ſu palabra, y para dezirles, que iba à obligarles por fuerça dentro de ſu Plaça, con lo qual ſe dieron Rehenes de una, y otra parte, concediò à los Moros la libertad de ſalir con ſus Mugeres, è hijos, y de llevarſe todo lo que podian cargar ſobre ſi, è hizo publicar, al miſmo tiempo, en ſu

Exercito,que ſi ſe cometieſſe algun deſorden, ſe caſtigaria luego con pena de muerte ; diò tres dias à los ſitiados, en los quales ſe eſtuvo èl meſmo à la puerta de la Ciudad, para impedir, que no los turbaſſen : paſſaron todos tranquilamente con ſus cargas por medio del Exercito, y no uvo ſino un Soldado de los ultimos ranchos, que por avaricia, ò brutalidad, aviendo ofendido à una de los Mugeres, lo paſſaron luego por las armas, para ſatisfaccion de los Moros, y para exemplo de los Eſpañoles : aſſi ſe hizo Don Fernando dueño de la Plaça, y deſpachò luego dos Correos al Rey, y al Cardenal, para darles aviſo del dichoſo ſuceſſo de eſta empreſſa.

Aviendo el General repartido à ſus Soldados los viveres, que los Mnros avian dexado, les permitiò deſcanſaſen algunos dias, y eſcogiô deſpues los mas esforçados para la Guarnicion de la Fortaleça, embiando à Eſpaña la Armada, por averſe gaſtado yà el dinero, y no ofrecerſe otra coſa, que emprender. Oran por ſu ſituaction, y por el numero de ſus habitadores, por las tropas regladas, que lo guardavan, eſtava ſin peligro de ſer atacado, y no avia fuerça, que baſtaſſe para eſta empreſſa : por eſto reſolviò eſperar los ordenes del Rey, ſin ceſſar, entretanto, de reparar el Puerto, la Villa, y la Fortaleça. Ganada eſta Vitoria, tuvo tanto mas de gozo la Corte, quanto en un mes no ſe avia ſabido coſa alguna de la Armada ; en fin en toda Eſpaña ſe hizieron grandes tegozijos ; ordenaronſe Proceſſiones por ocho dias, para dar gracias

à

à Dios de la poſſeſſion de eſte Puerto, que ponia toda la Coſta, y el Reyno en ſeguridad, y abria una entrada à la Conquiſta de toda la Africa. Poco tiempo deſpues, Don Diego de Vera, y Don Gonçalo de Ayora, arribaron para dar cuenta al Rey de lo que avia paſſado, y llevaron al Cardenal, como en homenage, una porcion del Butin, y un Baſton de Evano de una hermoſura, y negregura admirable, que avia ſervido à uno de los principales Alfaquis de los Moros. Eſte Prelado lo guardò algunos dias por honor, y deſpues lo embiò à Alcalà, para que ſe conſervaſſe en ſu Univerſidad, como monumento de eſta Vitoria, y una prenda de la amiſtad, que los Cabos avian tenido con èl. *Alb. Gom. lib. 4.*

El Rey mandò paſſar à Africa cien Cavallos, y quinientos Infantes, debaxo la conduta de Rodrigo Dìaz, hombre eſtimado por ſu Nobleza, y por ſu valor, à quien diò el pueſto de Lugarteniente de Mazalquivir: hizo venir à Don Fernando à la Corte: recibiòle con mueſtras particulares de eſtimacion, y benevolencia, y le hizo Governador de eſta Plaça. El Cardenal le alabò en preſencia del Rey, y le dixo, que no avia perſona mas capaz para defender eſta Plaça, que èl, que la avia Conquiſtado; que los Moros, que avian probado ſu valor, le reſpetarian y que Eſpaña podia prometerſe, que llevaria muy adolante ſus Vitorias en un Pais, en que acabava de abrir camino. Eſta Conquiſta coſtò tres mil eſcudos de Oro, ſuma conſiderable, para aquel tiempo, y ſe aſſignò todos los años otra tanta cantitad, para conſervarla.

Las turbaciones, que ſobrevinieron à Eſpaña interrumpieron los deſignios, que Don Fernando, y el Cardenal tenian de proſeguir ſus Conquiſtas en la Africa. Aviendo Don Fernando de Cordova, deſpues de aver llegado à ſu Govierno, començado las correrias, los Moros hizieron las ſuyas de ſu parte: eſta era una Guerra continua, en que eſte Capitan frequentemente llevava ventaja: pero, aviendo los Infieles tomado un Lugar ſobre la Coſta de Eſpaña, y paſſando à cuchillo à Mugeres, y Niños, amenaçaron de hazer otro tanto à Mazalquivir: no pudo Don Fernando ſufrir eſta inſolencia, y ſe avanço àzia Oran con tres mil hombres de apie, y cerca dos mil Cavallos, con deſignio de ſacar el Exercito de los Moros à Campaña, y combatirle. Empeñoſe tanto en la entrada del Paìs, que diò lugar à los enemigos para juntar todas ſus tropas, de fuerte, que fue oprimido por la multitud, y todas ſus gentes fueron hechas piezas. Sucediò eſto el año de 1507. un poco antes, que el Rey Catolico bolvieſſe de ſu viage de Napoles.

Mariana, lib. 29. cap. 9. Ped. Martir ep. 312. lib. 20.

El Cardenal, que governava entonces à Eſpaña, ſintiò tanto eſta perdida, que huviera luego marchado con todas las tropas del Reyno, para la Guerra de Africa; pero la indiſpoſicion de la Reyna, y la occurrencia de los negocios le detuvieron, y ſobre todo la auſencia del Rey Don Fernando, ſin cuyo conſentimiento no creìa poder emprender una expedicion de eſta importancia; pero luego, que llegò el Rey, y que todo fue pueſto en

orden, el Cardenal tratò con eſte Principe, y le inſtò ù que paſſaſſe èl meſmo à Africa con un Exercito, ò que le dieſſe à èl la Comiſſion; repreſentandole, que un Principe Chriſtiano no debia eſtar ocioſo, quando le llevavan ſus Pueblos por eſclavos, y que convenia aprovecharſe de la ocaſion, que Dios le avia dado de conquiſtar la Africa. El Rey diò à entender, que no eſtavan aùn las coſas tan compueſtas, y firmes, que no fueſſe dificil levantar un Exercito para eſta expedicion, en tiempo, que el Rey Filipo avia deſperdiciado haſta ſu Patrimonio, y èl miſmo avia gaſtado parte de ſu hazienda en ſu viage de Napoles; y que menos, que no ſe le aſſiſtieſſe mucho, no podia ſatisfacer à los empeños de la Guerra. El Cardenal, que era tan zeloſo por la Fè, arrebatado de piedad de vèr tantos Chriſtianos eſclavos, ſiempre diſpueſto à quanto mirava al ſervicio de Dios, à la grandeza de la Nonarquia, ſe ofreciò à hazer todos los gaſtos de eſta Guerra, y para ir à combatir en Perſona, y derramar ſu ſangre, ſi convenia, por la Fè de Jeſu Chriſto. Don Fernando començava à amar la quietud, y no ſavìa ſi los Grandes del Reyno eran del todo ſuyos, y por otra parte, ſentia cargarſe de una expedicion, que le avia de coſtar mucho, aunque fuera grande la aſſiſtencia; al fin acetò la propoſicion del Cardenal, y la hizo aprobar en ſu Conſejo.

Deſde que eſte rumor començò à correr, cada uno hablava à ſu modo. Unos dezian: *Que eſta era alegre ambicion, querer un Obiſpo* *Alb. Gom. lib. 4.*

ſer General de una Armada ; que todo eſtava trocado en Eſpaña ; que Gonçalo Fernandez, el Gran Capitan, no hazia mas, què rezar Roſarios en Valladolid, y que el Arçobiſpo dè Toledo no penſava, ſino en hazer la Guerra en Africa. En que no ſe conſiderava, que los Arçobiſpos de Toledo avian ſiempre ſervido con ſus bienes, y ſus perſonas, contra los enemigos del Eſtado, y de la Religion. Otros dezian : *Que eſte era un hombre temerario, y ſin prudencia, que emprendia una coſa fuera de ſu capacidad, y de ſu empleo ; y que un Rey poderoſo, y acoſtumbrado à la Guerra, como Don Fernando tenta muchas dificultades para eſta Conquiſta ; que eſto era exponer las tropas à perderſe, confiandolas à un hombre, que avia ſido criado en un Clauſtro, y que no ſabria hazerſe temer de los enemigos, ni reſpetar de los Soldados.* Hombres avia, que preciandoſe de Politicos, creìan, que el Cardenal, y el Rey ſe avian querido engañar el uno al otro : que el Cardenal deſeando mandar, tenia deſignio de empeñar al Rey, y à toda la Nobleza en paſſar à Africa, para quedar dueño de Eſpaña, y que el Rey avia condeſcendido con el Cardenal, y que las mueſtras exteriores, que dava de que lo deſeava, era, ò para conſumirle con fatigas, ò para hazerle odioſo con los malos ſuceſſos de eſta Guerra.

Pero el Rey, que conocia las virtudes del Cardenal, y que avia dado teſtimonio ſeguro en todas ocaſiones del zelo, que tenia para deſtruir los enemigos de la Fè de Ieſu Chriſto alabò ſu deſignio, y dixo muchas vezes à los

Señores, que era un exemplo de Religion, y valor; que todo el Reyno debia dar muchas gracias à un Prelado de esta edad, y de este merito, que despues de aver trabajado por el Estado, queria aora exponerse à los trabajos, y peligros de la Guerra, por la defensa, y por la gloria de la Religion: que convenia assistirle con todas las fuerças del Reyno en tan santa empressa; y ordenò luego, que todas las Galeras, y todos los Baxeles estuviessen à punto de juntarse en Malaga, ò en Cartagena, segun el orden, que diesse el Cardenal: que se comprassen viveres para el Exercito en los Lugares vezinos: que se hiziessen Almagacenes de polvora: que los Comendadores de las Ordenes Militares viniessen en persona à servir à sus expensas, como era costumbre, quando se tratava de defender el Estado contra los Infieles: que todas las Milicias, que estavan pagadas para marchar en estas ocasiones, se juntassen: que se diessen al Cardenal todas las provisiones, que los superintentes avian hecho para el Rey en Malaga, y que los viveres, que su Magestad debia contribuir, fuessen llevados hasta el Puerto, en que el Cardenal se avia de embarçar. *Robles cap. 22.*

No siendo propio de la persona del Arçobispo el reprimir la licencia de los Soldados, se embiaron dos Comissarios, para juzgar las causas Criminales, y para ordenar soberanamente todo lo que mirava al Exercito. Assistia el Cardenal à su Consejo, y de autoridad suya se resolvia todo; pero queria, que se creyesse, que los Ministros del Rey lo disponian, à su

de contener mas facilmente los eſpiritus, por el reſpeto de la autoridad Real: diòle tambien el Rey Catolico Firmas en blanco para deſpachar Comiſſiones, y para crear nuevos Iuezes, ſegun las neceſſidades; porque no convenia à un Arçobiſpo abatirſe à eſtas ſuertes de procedimientos, y caſtigos.

Eſtando aſſi las coſas en orden, el Cardenal pensò en levancar tropas, y hazer Almagacenes, por el conſejo del gran Gonzalo. Reſolviò valerſe de Pedro Navarro, Conde de Oliveto, que ſe avia ſeñalado mucho en las Guerras de Italia, y que, poco tiempo deſpues, tomò à los Moros el Peñon: comunicòle ſus deſignios, pidiòle ſu parecer, y le nombro General de ſu Armada, con la aprobacion del Rey Catolico: ordenòle juntar las tropas, que avian ſervido en las Guerras de Napoles, y que fueſſe prontamente à Malaga à viſitar las municiones de boca, y Guerra, que el Conſejero Vargas le pondria en ſus manos, para hazerlas traſportar diligentemente à Cartagena. Entretanto hizo levantar el Cardenal Soldados en ſu Dioceſis, y en todo el Reyno, y muy brevemente juntò un Exercito de dièz y ſeis mil hombres: nombrò los Coroneles, de los quales eran el Conde de Altamira, Juan de Eſpinoſa, Gonçalo de Ayora, y Juan de Villalva, y algunos otros capaces de ſer Cabos en ſemejantes Guerras. Diò à Villaroel, Governador de Cazorla, un Cuerpo de quatro mil Cavallos, y hizo à Vianel Mariſcal de Campo, porque conocia el Paìs, y ſavìa mejor, que qualquiera otro, donde convenia el campar, por donde

Zurit. cap. 28. lib. 8. tom. 6.

Ped. Martir ep. 413. lib. 22.

ſeria mejor atacar, y que Guarniciones importava reforçar, ò diminuir

Pero conſiderando, que en vano hazia eſtas prevenciones, ſi faltava el dinero, avia tenido con eſtos deſignios grande cuenta, y razon algunos años antes; y como los ſuceſſos de la Guerra ſon inciertos, y no era de ſu Dignidad, ni de ſu prudencia, el empeñarſe en un Pais enemigo, ſin tener repueſtos para ſus neceſſidades, y para los accidentes, que podian ſuceder, eſcriviò à el Capitulo de Toledo, rogandole contribuveſſe para tan ſanta empreſſa: repreſentòle, que otras vezes ſe avian empleadò las rentas Eccleſiaſticas en echar los Moros de Eſpaña, y que no era menos neceſſario emplearlas, para impedir, que los Infieles no bolvieſſen: que era muy juſto, que ellos tuvieſſen parte en eſta buena obra, y que le aſſiſtieſſen, pues era ſu cabeça, y no ſolamente dava ſus bienes, mas aùn exponia ſu vida por la defenſa, y aumento de la Religion. Era coſa no practicada en eſtos tiempos las contribuciones Eccleſiaſticas, y no avia mas motivo, que los peligros evidentes de la Guerra, y aſſi era neceſſario Breve de la Santa Sede; porque ſe mirava como coſa injuſta, y odioſa cargar los Beneficios impueſtos, y ſubſidios; y ſe avia obſervado, que ſiempre avian ſucedido algunas deſdichas à los que aſſi avian ateutado contra la Igleſia. Pero el Cabildo no ſe excusò, ni moſtrò ſentimiento, ni alegò ſus inmunidades, antes ofrecieron, no ſolamente aſſiſtir con ſus bienes, ſino tambien ſeguirle à Africa, y pelear debaxo *Alb. Gom. lib. 4.*

ſus Vanderas, lo qual le fue de grande gozo, tanto por la amiſtad, de que le dava teſtimonio ſu Clero, como por el exemplo, que ſu Igleſia dava à las otras, en una ocaſion como eſta.

Todo eſte año ſe paſsò en inſtruir Armada, juntar el dinero, levantar las tropas, y recogerlas: pero el año ſiguiente huvo grandes trabajos, y dificultades, y fue neceſſaria una conſtancia, como la ſnya, para ſuperarlas: porque deſpues, que ſe huvieron hecho las levas de gentes de Guerra por toda Eſpaña, que ſe nombraron Oficiales, y que corriò el rumor de eſta expedicion, haſta los enemigos, huvo perſonas, que conmovieron el animo del Rey, dandole à entender, que eſta empreſſa era deſeſperada: que no era razon confiar un negocio de eſta importancia à un hombre ſin experiencia, y educado en la ſoledad: que convenia, que el conſideraſſe los gaſtos de eſta Guerra: que no eſtava en eſtado el Cardenal de poderlos cumplir: que para no diguſtar à eſte Prelado ſe le entretiendria eſta fantaſia, que ſe le avia pueſto en la cabeça: y que deſpues de aver gaſtado ſus rentas ſe bolveria ſin hazer coſa de provecho, y dexaria la Armada del Rey, y la juventud de Eſpaña à diſcrecion de los Africacos.

El Rey Catolico eſcuchò eſtos diſcurſos, y començò à temer eſte empeño: difiriò el cumplir los ſocorros, que avia prometido, y los ſuperintendentes, que avian de poner la Armada en ſu eſtado, y entregarla el Cardenal

con todas ſus Municiones, le hazian perder la ſaçon oportuna : en quanto à los viveres, eſtavan tan lexos de darſelos, legun el acuerdo, que avian hecho, que ſe queria, que ſe vendieſſen mas caros al Cardenal, y hazerle comprar la neceſſidad, que tenia. Viendo eſtas dificultades el Conde Navarro, que creìa inſuperables, propuſo otra Conquiſta mas facil, y procuro, que le hizieſſen General de la Armada, independiente del Cardenal. Dilatavaſe el convocar las Ordenes Militares, y no ſe inſtava à las Milicias. Quando los Agentes del Cardenal ſolicitavan al Conſejo Real, y al Rey meſmo, les deſvanecian, y burlavan con diverſos pretextos las perſuaſiones, que hazian. Quando entrava el Invierno, dezian, que en el Puerto de Cartagena, y en Malaga no eſtavan ſeguros los Baxeles ; quando ſe acercavan los calores, oponian, que las tropas perecerian en Africa, y ſiempre ſe hallava dificultad para tranſportar las Municiones.

Aviendo advertido el Cardenal eſtas dilaciones, no dexò por eſſo de perſeverar. Eſcrivio al Rey Cartas mezcladas de ruegos, y llantos. De parte de la Religion repreſentava, que eſtavan entrambos obligados à defenderla por ſu amiſtad, por el amor, que avia tenido ſiempre à ſu perſona Real, por los ſervicios, que avia hecho, haſta de las rentas de ſu Eſtado, y le rogava, que no abandonaſſe una empreſſa tan importante : repreſentavale tambien, que ſu honor eſtava empeñado : que el negocio avia venido àun punto, que no avia medio para retroceder ; que no levantaria ja-

Epiſt. Card. ad Regem.

màs tropas ſi licenciava aquellas, y que los Soldados, indignados, irian à buſcar à otra parte Generales, y Guerras: que ſe le avia hecho gaſtar tanto, y que no era juſto, que ſe le perdieſſe ſu reputacion, y credito: y que en fin no ſe debia tratar aſſi à un Arçobiſpo de Toledo, y à un Cardenal. Y en quanto à lo que ſe dezia, que eſtava ſin juizio, y ſin razon, tocava al Rey juſtificarſe à ſi miſmo, y defender ſu eſtimacion, de que ſiempre le avia dado fiel teſtimonio: èl reſpondia, deſpues de eſto à todas las dificultades, que le opinian: que la ſaçon no era mala: que Don Fernando de Cordova avia conquiſtado el Gran Puerto en eſte tiempo, y que toda ſuerte de Navios abordavan, todos los dias ſin peligro, del Fuerte del Peñon à Malaga, para traer proviſiones: que no temieſſe, que al Exercito le faltaſſe coſa alguna. Que èl tenia viveres para las tropas, y para pagarlas quatro meſes, y que ſi la Guerra durava mas, ſobre ſus propias rentas aſſegurava, que recibiria ſocorros de muchas Igleſias, y que no convenia buſcar tantas eſcuſas.

Que en lo demàs avia ſabido, como el Conde Navarro avia propueſto una empreſſa mas facil, y que queria encargarſe de ella: que convenia no eſcucharla; porque él no podia tomar otro partido, que encaminarle à Oran, cuya conquiſta cubria toda la Coſta de Eſpaña, y daria entrada en toda la Africa, y que era mejor ganar una Ciudad opulenta, y un buen Puerto, que atacar una Fortaleza poco importante, de donde ordinariamente

no se saca ventaja considerable, y no se pierde menos gente: que en fin, si se persistia en querer abandonar esta empressa, èl tenia en que ocuparse en Toledo, y Alcalà, y que iria à licenciar sus tropas, por temor de que la ociosidad de los Soldados no causase algun desorden en el Reyno; y que en quanto à èl, quedava en quietud, y contento, de aver satisfecho su conciencia, y de aver mostrado à los Pueblos, y à todos los hombres de bien, el deseo, que avia tenido de servir al Estado, y à la Religion.

Escriviò, poco despues, esto mismo à sus Agentes, y les avisò, que verdaderamente estava no itritado, ni indignado (que no es de un particular irritarse, ni indignarse contra un Rey) pero si admirado de esta mudanza: que despues de tantas tropas levantadas, tantos viveres recogidos, tantos cañones, que èl avia comprado, y hecho fundir, tenia sentimento de no aver adelantado mas. Que era necessario esperar, que en lo vanidero el Rey tomasse mejores medidas, y se dexasse menos pervertir, y que el Consejero Vargas, y los demàs se arrepentirian de las columnias, que avian inventado contra su persona: estas querellas obligaron à que el Rey pensase seriamente en lo que hazia: no era el mas alabado en cumplir las palabras, que avia dado, ni le era seguro romper un designio, que los Pueblos avian aprobado con señales de alegria, y de reconnocimiento extraordinario. Los Grandes de España, que no avia aùn enteramente sossegado, entrarian en gran descon-

Epist. Ximenez ad Ayalam.

fianza, ſi èl trataſſe aſſi à un hombre, à quien debia tan grandes obligaciones. Muchas gentes de valor, que eſtavan empeñadas con eſte Prelado, y que eſtavan à la frente de ſus tropas, començavan à murmurar: los Soldados no querian, que ſe les engañaſſe, y ſi ſe les huvieſſe licenciado, ellos huvieran eſtendido por Eſpaña las buenas intenciones del Cardenal, y los malos conſejos de la Corte.

El Rey eſcriviò al Cardenal, que detuvieſſe el Exercito, para la Primavera, y que no tuvieſſe de eſto moleſtia alguna, y le diò ſu ſu palabra, que cumpliria exactamente todas las condiciones del tratado, que avia hecho con el: eſta reſpueſta le conſolò; pero ſobrevinieron nuevas dificultades. Aviaſe convenido, que ſe tranſportarian todas las Municiones de Malaga à Cartagena, à donde el Cardenal ſe avia de embarcar: otros perſuadieron al Rey, que no convenia, que ſe entregaſſen al Conde Navarro, ni al Cardenal; porque los enemigos podrian apoderarſe de ellas, ò ſe conſumirian en otros uſos, y eſto causò grando daño en la Armada: que ſeria mejor ponerlas en depoſito en las manos del Gouvernador de Mazalquivir, que cuidaria de diſtribuirlas à la Armada, quando llegaſſe al Puerto. El Cardenal rechazò eſta propoſicion, y creyò, que no ſeria prudencia llevar eſta Armada, y no tener los viveres en ſu poder. Ademas de eſto, temia la inſolencia de los Soldados de eſta Guarnicion, que poco tiempo antes avian reuſado reconocerle Governador, haſta que

les diò la paga de los meſes, que ſe les debia.

Como no ſe le diò ſobre eſto reſpueſta alguna poſitiva, y ſe le aviſava de la Corte, que todo eſtava prevenido, y que caeria en falta, ſino iba prontamente à Cartagena, donde ſe ſatisfaria ſobre todas las demandas, reſpondiò: que haſta que ſe le huvieſſen quitado todos los obſtaculos, y ſe le huvieſſe dado entera ſatisfaccion, eſtava reſuelto à no ſalir de Alcalà: que no iria à ponerſe à la frente del Exercito, à la contingencia de bolverſe afrentoſamente. Fue, en fin, forçoſo el reglar las coſas, como quiſo: y aunque los Comendadores de las Ordenes Militares, y algunos Cuerpos de Milicias no avian aùn llegado, hizo venir los Oficiales Generales, y à los Coroneles, y les intimò à cada uno lo que debian hazer. Navarro tomò la rota de Malaga, para conducir la Armada à Cartagena, y los otros fueron, cada uno, à ſus quarteles para hazer marchar las tropas al lugar de la reſeña. El Cardenal partiò para Toledo, acompañado de muchas perſonas de calidad, y un gran numero de domeſticos, y de viente y quatro Governadores de las Plaças dependientes del Arçobiſpado: hizo preſentes à todos, ſegun ſu calidad, y condicion: iban veſtidos de Eſcarlata, con Armas lucientes, montados ſobre Cavallos ricamente enjaeçados, y ſeguido cada uno de ſu recamara: los Pueblos ſalian à verles paſſar, y rogavan à Dios, que bolvieſſen vitorioſos.

Juntò ſus Canonigos en Toledo, y les declarò los motivos, y cauſas de ſu empreſſa,

dandoles las gracias del zelo, y amor, que moſtravan por el interès de la Religion, y por el honor de ſu Dignidad. Encomendò ſu Dioceſis à Don Juan de Velaſco, Obiſpo de Calahorra. Fue à hazer Oracion à todas las Igleſias de la Ciudad, y ſobre todo à la Cathedral, dedicada à Nueſtra Señora, y partiò para irſe à juntar con el Exercito en Cartagena. Muchos Canonigos quiſieron ſeguirle, y èl les alabò ſu intencion, no dandoles lugar à que lo executaſſen: ſolo tomò dos para compañia haſta Cartagena, y los bolviò à embiar à Toledo con toda ſu comitiva, diziendoles, que importava, que quedaſſen en ſu Igleſia para edificacion, y ſervicio de ella, y que ſe conſervaſſen para ſu gozo, ò conſuelo, ſegun el ſuceſſo, que Dios queſiera dar à ſus armas: el uno era Don Franciſco Alvarez, Magiſtral, y el Cardenal tuvo gran complacencia de verle marchar con veinte y quatro domeſticos, todos magnificamente veſtidos: el otro era Don Carlos de Mendoza, Abad de Santa Leocadia, Iluſtre por ſu Nobleza, y por ſu virtud, que avia tenido ſiempre mucha parte en los conſejos, y deſignios del Arçobiſpo.

Frias de Bello Oran art. 5. & 6.

Frias ibidem Alb. Gom. lib. 4.

Partiò el Cardenal de Toledo el primero dia de Quareſma, al fin de Febrero; y paſſando, ſiempre, que podia, por Lugares de ſu juriſdiccion, diſtribuìa limoſnas à los Pobres, conſolava à las Mugeres, cuyos maridos iban aliſtados, diziendoles, que el Cielo bendiciria ſu valor, y que ellas los bolverian à vèr luego enriquecidos de deſpojos de Infieles. Eſcriviò en el camino à Don Lope de Ayala

ſu Agente, que iba marchando, y que eſperava noticia, de que la Armada ſe avria embarcado: y porque ſus enemigos no ceſſavan de dar à entender al Rey, que no tenia con que ſatisfacer los gaſtos de la Guerra, le ordenò, que fueſſe à vèr à ſu Mageſtad, y le dixeſſe, que avia embiado tanta moneda à Malaga, que deſpues de aver abundantemente proveìdo todos los gaſtos neceſſarios, y pagadolo todo, le quedavan diez mil eſcudos de oro para los Pobres, ò para qualquiera otra buena obra. Quando llegò à Cartagena, las tropas ſe animaron mucho, y ſu preſencia hizo, que cada uno à porfia, y emulacion dieſſe teſtimonio de ſu zelo. Navarro vino de Malaga; y le participò, que la Flota eſtava apreſtada, y que arribaria el dia ſiguiente.

Luego diò orden para todo lo neceſſario, hizo poner Cavallos de poſta de diſtancia en diſtancia, à fin de que el Rey fueſſe prontamente aviſado de todo lo que paſſaſſe en Africa. Recomendò al Correo de Miranda, que hizieſſe gran diligencia, y puſieſſe cuydado en eſto, ſeñalandole cada mes veinte y doseſcudos de oro. Tuvo grande eſperança de vencer; y aviendo ſabido, que en eſte miſmo triempo el Rey embiava alguna Infanteria à Italia, para contener à la Ciudad de Napoles en ſu deber, le eſcriviò, que luego, que acabaſſe ſu expedicion, le embiaria una parte de Armada à Italia, que èl meſmo paſſaria, ſi convinieſſe, y que no olvidaſſe quanto pudieſſe importar al bien del Eſtado, y Dignidad Real.

Pero quando eſtava yà todo junto, y ſe diſ-

ponian para hazerſe à la vela, los Soldados, porque no ſe les queria pagar haſta llegar à Africa, commençaron à murmurar, y proteſtar, que no ſe embarcarian, ſi no ſe les cumplia lo que los Capitanes, les avian prometido. Un Oficial de Alcalà de Henares, que ſe avia aliſtado en las Milicias, que la Villa avia levantado, excitò eſta ſedicion: era atrevido, y grande hablador, y ſe metiò à murmurar en el Campo: *Que eſta Guerra era dificil: que el Rey no avia oſſado emprenderla, y que un Frayle la emprendia: que ellos no tenian, que eſperar de tal General, ſino que los avia de llevar al Matadero: que no era poſſible, que èl pudieſſe ſatisfacer los gaſtos de la Guerra, y que ſi los hazia paſſar una vez à Africa, avian de temer mas à la hambre, que al enemigo: que en fin ni le era ſeguro, ni honroſo ſervir debaxo de la mano de un Religioſo de San Franciſco, que ſe mezclava en un negocio, que no ſavia, y que queria acoſtumbrarlos à vivir de limoſnas, como otras vezes avia obligado à ſus Religioſos.* Inquietò tanto à ſus Compañeros con eſte diſcurſo, que un partido del Exercito ſe ſeparò, y tomò una Colina, moſtrando ſus picas, y eſpadas para dar à entender, que no los ſoſſegarian facilmente.

Alb. Gom. lib. 4.

Eſta rebuelta penetrò ſenſiblemente al Cardenal, y el ſentimiento, que tuvo mayor, fue, ſaber, que Vianel les favorecia debaxo de mano, y que el Conde Navarro era el Autor. El Cardenal no tenia prenda alguna para tener ſatisfaccion de eſte General. Eſte era un Soldado de fortuna, ſin cultura, diſpueſto ſiempre à faltar en el reſpeto debido à eſte Prelado:

Prelado : avia pretendido nombrar Capitanes, y diſponer los Cargos de la Armada, ſin ſu participacion : proponia igualmente atacar à Tremecen, como à Argel, y otras vezes à Tripol. El Cardenal entendio, que ſi èl ſe embarcava una vez, ſe haria ſer dueño de la Armada, y de la empreſſa : Navarro tenia eſtas ſoſpechas, y temiendo, que el Cardenal tuvieſſe algun orden ſecreto, para embiarle contra los Venecianos, propuſo, que ſe echaria antes en el Mar, que hazer la Guerra à gentes de ſu Religion. Era coſa de eſtrañar, que aviendo ſido el uno toda ſu vida Clerigo, y Religioſo, quiſieſſe mandar las Armas, y ſiendo el otro Soldado toda ſu vida, tuvieſſe eſcrupulo de ir à hazer Guerra à los Chriſtianos. *Zurit. cap. 30. lib. 6.*

Vinieron al fin à grandes claridades, deſpues de las quales, Navarro jurò fidelidad, y obediencia al Cardenal en las manos de Don Antonio la Cueva, en preſencia del Conde de Altamira, y de otros Oficiales. Una de las cauſas de quexa contra eſte Comandante, era, que avia hecho muchas preſas en la Coſta, y que jamàs avia reſervado porcion alguna para ſervir à los gaſtos de la Guarra, como eſtava obligado por un tratado : deſuerte, que conociendo el Cardenal el humor avaro, è inquieto de eſte hombre, temio, que no avia ſeguridad de que no llevaſſe la Armada à otra parte, y por eſto no avia querido pagar los Soldados, haſta que eſtuvieſſe en Africa. Ademàs de que avìa ordenado, que los Teſoreros diſtribuyeſſen por ſu mano la paga à cada Soldado, porque los Capitanes detenian

muchas vezes parte de ella, ò la diferian, y llenavan las Compañias de ſus criados, à fin de aprovecharſe del ſueldo.

Navarro no avia oſſado contradecirle; pero malicioſamente manifeſtò à los Oficiales, y ſobre todo à los que avian ſervido debaxo de ſu mano en Italia, y à quienes avia cebado en el pillage, que eſta eſtrecha cuenta no nacia de èl, que ſavia mejor vivir con los Soldados; que corria à cargo de un hombre auſtèro, que no les dexaria aprovecharſe nada, y que apenas les daria lo que les era debido. Los Oficiales eſtendieron eſte ruido en las Compañias, y de eſto procediò el motin de los Soldados, que gritavan inſolentemente: que pague el Frayle, que eſtà bien rico.

Vianel entretanto eſtava al lado del Cardenal continuamente, y por mejor encubrir ſu inteligencia con Navarro, hazia prender quantos Soldados ſedicioſos podia, de los que ſe iban del Campo, y al momento los colgavan, ò paſſavan por las Armas. El Cardenal diſcurriò, que eſta juſticia era demaſiado ſevera, y mandò à Villaroel, Governador de Cazorla, de quien tenia entera confianza, y à quien avia dado el Govierno de la Cavalleria, que hablaſſe à Vianel de ſu parte, y le advirtieſſe, que baſtava yà el aver caſtigado à algunos de los culpados, para exemplo, que no le era decente à una perſona de ſu caracter permitir quitar la vida à tanta gente, de la qual la mayor parte eran ſus Vaſſallos, y los avia ſacado de los braços de ſus hijos, y ſus Mugeres, para llevarlos à la Guerra. Villaroel ſe empe-

ñò en eſta Comiſſion, y le hablò un poco fuerte: Vianel le reſpondiò con poco reſpeto de èl, y del Cardenal; y Virraroel creyendo, que debia reprimir ſu inſolencia, puſo mano à la eſpada, y riñendo vigoroſamente, le hiriò en la cabeça, dexandole como muerto en el ſuelo: temiò la colera del Cardenal; y aviendo buelto un poco de ſu primer calor, ſe ſalvò en la Ciudadela, donde mandava uno de ſus parientes.

Como eſtos dos hombres eran neceſſarios para eſta expedicion, el Cardenal ſintiò por eſtremo la herida del uno, y la huìda del otro, y tanto mas, que ſiendo el viento favorable, era neceſſario eſperar à Vianel, que eſtava mortal en el ſuelo, para que eſtuvieſſe en eſtado de poderlo mover: entonces Alvaro de Salazar, que conducia las Milicias de Toledo, hombre de eloquencia militar, y muy acreditado en las Tropas, fue embiado, de comun conſentimiento, à ſoſegar los ſedicioſos, y lo hizo con tanta deſtreza, y buena dicha, que commençaron à hablar de acomodamiento. El Cardenal les embiò luego un Trompeta, para declararles, que iba à pagar à la Armada, y que cada uno entraſſe en los Baxeles à recibir ſu diſtribucion.

Eſta novedad los ſoſegò: y luego que vieron los ſacos llenos de moneda, coronados de guirnaldas de flores, que llevavan las Galeras, al ruido de Tambores, y Trompetas, y los Teſoreros aſſentados para la paga, y que ſe diſponia el dar à cada uno la paga, que le tocava, alegrò eſta viſta ſumamente à todos, venieron

en tropa, y como ſi huvieſſen olvidado todo lo que avian hecho, y dicho en ſu rebellion, entraron en las Galeras, y en los Baxeles: llenòſe de gozo el Cardenal, de vèr eſte comun regozijo, y ſe embarcò con ellos un Domingo por la tarde à 13. de Mayo, y reſolviò hazer luego partir la Armada: pero mudòſele el tiempo, y les obligò à quedar quatro dias ſobre la ancora: entretanto hablò à todos los Oficiales, y les ordenò lo que avian de hazer, con tanta afabilidad, è inteligencia, que le obedecian con guſto, y reconocian, que por la fuerza de ſu genio, y ſoberanos talentos, ſabia governar aquella expedicion militar, tan bien, como los que la avian exercido, y eſtudiado toda ſu vida.

Todo eſtava aſſi diſpueſto, y Vianel yà mejorado de ſu herida, la Armada ſe metiò en la Mar, compueſta de diez Galeras, de veinte y quatro Navios grueſſos, y cantidad de Barcas, y Chalupas: llevava diez mil Infantes, y quatro mil Cavallos, ochocientos voluntarios, que avian ſeguido al Cardenal con milicias, con algunos de ſus Amigos particulares: y eſtando el viento favorable, abordò al otro dia de 17. de Mayo, dia de la Aſcenſion de Nueſtro Señor, al Puerto de Mazalquivir, al ponerſe el Sol. Las Centinelas de los Moros deſcubrieron la Armada Chriſtiana, deſde el medio dia, y hizieron ahumadas por todas las alturas de ſus Montañas, ſeñalando, que venia el Enemigo, y que convenia acudir à las Armas. El Governador del Gran Puerto vino à recibir al Cardenal

Robles cap. 22.

à la Ribera , y algunas horas deſpues ſe reconociò , que toda la Armada eſtava en el Puerto , ſin que fuſta alguna ſe huvieſſe perdido, ni peligrado.

El Cardenal paſsò toda la noche ſin dormir, y diò ordenes para el otro dia : hizo venir al Conde Navarro , y dixo delante de todos, que eſte negocio ſe librava en èl , y que trabajava por ſu propia gloria : que en quanto à ſu perſona no pretendia otro merito , que proveer los gaſtos de la Guerra , exortar las Tropas à obrar bien , y informar al Rey de todo lo que paſſaſſe. Hablò à los Oficiales , y les animò de tal manera , que eran de parecer de dar aùn aquella noche ſobre el Enemigo. El Cardenal , que juzgava , que el ſuceſſo de eſta empreſſa dependia de la diligencia , concluyò ; que yà no ſe avia de perder tiempo : con eſto al punto del dia ſe advirtiò , que convenia apoderarſe de una altura , que eſtà entre Oran , y Mazalquivir , que era importante atacar eſte pueſto , que los Moros guardava n con menos cuydado , y que de otra manera ſeria dificil de ganarlo ; porque les vendria ſocorro de todas partes con la ſeñal , que avian dado , y que era importante hazer luego abançar las Galeras , y grueſſos Navios àzia Oran, para que batieſſen la Ciudad con el cañon , al miſmo tiempo que ſe atacaſſe eſte pueſto ; y que no ſabiendo los enemigos à donde acudir, abandonarian el uno, y el otro.

La Infanteria ſaliò de los Baxeles el miſmo dia , y coſteando Navarro la Ribera con la Armada , ſe acercò à Oran , ſin poner cuyda-

do en hazer deſembarcar los Cavallos : nunca avia aprobado , que ſe llevaſſe tan gran cuerpo de Cavalleria à un Païs , donde dezia , que no avia ſino caminos dificiles , y aſperos. El Cardenal aviendo ſabido eſto , ſaliò indignado de la Ciudadela , à donde avia ido à tomar un poco de refeccion , y mandò , que prontamente echaſſe à la tierra la Cavalleria : como eſtava exactamente informado de la ſituacion de los Lugares , y ſabia , que la Nacion Panica es de muchos ardides , y artificios, hizo poner grandes Guardas en la Coſta de el Mar , y por la parte de los Valles , que eſtàn al pie de las Colinas , que tenia deſignio de atacar : eſta precaution contribuyò mas , que todas las otras , para la conſervacion de las tropas , y la victoria, que ſe logrò : Porque los Moros , que eſtavan en emboſcada , no oſſaron emprender coſa alguna : Y ſi el General, ſegun los ordenes , huvieſſe pueſto en tierra quatro mil Cavallos en todas partes, avrian ſin duda hecho piezas à los Infieles.

Juan Fria, art.17.

Zurit. lib.8. cap.30. tom.6. Mariana lib. 29.cap. 18. Vexilla Regis, &c.

La preſencia del Cardenal diò eſte dia mucho ardimiento al Exercito : ſaliò de la Ciudadela de Mazalquivir , reveſtido de Habitos Pontificales , montado ſobre una Mula , rodeado de Sacerdotes , y Religioſos , à quienes avia mandado tomar las Armas , y que cantaſſen el Hymno de la Crùz de Jeſu Chriſto , con mucha devocion : Fr. Fernando , del Orden de San Franciſco , montado ſobre un Cavallo blanco con un Tahali , y la Eſpada ſobre el Sayal , iba delante llevando la Cruz Archiepiſcopal, como un Eſtandarte , debaxo del qual la

Armada avia de combatir. Eſte eſpectaculo tan nuevo ſuſpendiò à los Soldados, y Oficiales, con nueva admiracion, que redoblò el ardimiento, y ſus religioſos esfuerços: hizo poner la Infanteria en batalla en una gran llanura, que eſtà delante la Fortaleza; y porque en eſta acceleracion los Soldados no avian podido refreſcar, y era Viernes, eſte Prelado les permitiò comer, y deſpues de eſto, ſubiendo à un Lugar, un poco mas elevado, les hablò de eſta ſuerte.

Si los brabos Coraçones, como los vueſtros, tuvieſſen neceſſidad de ſer animados con diſcurſos, y por perſonas de profeſſion militar, yo no emprenderia el hablaros, que ni tengo eloquencia, ni experiencia en eſte empleo de Armas, yo dexaria eſte cuydado à cada uno de eſtos valeroſos Capitanes, que cada dia os han exortado à vencer, y que han acoſtumbrado à combatir con voſotros; pero en una expedicion, en que ſe trata de la ſalud del Eſtado, y la cauſa de Dios, yo creo, que voſotros me eſcucchareis, y he querido en el punto del combate ſer aqui teſtigo de vueſtrra reſolucion, y vueſtro valor. Mucho tiempo ha, que os eſtavais quexando, de que los Moros ſaqueavan, y robavan mueſtras Coſtas, y ſe llevavan vueſtros hijos â la eſclavitud, que deshonravan vueſtras hijas, y vueſtras mugeres, y que todos eſtavamos en peligro de ſer ſus Eſclavos. Voſotros deſeavais, que ſe os conduxeſſe à eſtas Riberas, para vengar tantas perdidas, y tantas afrentas: yo lo he pedido à Dios muchas vezes en nombre de toda Eſpaña, y en fin he reſuelto juntar gentes eſcogidas, tales, como lo ſois voſotros. Las Madres de Fa- *Alb. Gom. lib. 4. Frias, de Bello Oran.*

milias, que nos han viſto paſſar por los Lugares, han hecho voto por nueſtra buelta dichoſa, eſperan vernos vitorioſos, y creen ya, que noſotros romperemos los calaboços: que pondremos en libertad à ſus hijos, que los eſperan para abraçarlos: voſotros aveis deſeado eſte dia, veis aqui eſta Barbara ſecta, mirad delante de vueſtros ojos à los enemigos, que aùn os eſtàn inſultando ſedientos de vueſtra ſangre, que eſta viſta excita nueſtro valor: hazed vèr à todo el Univerſo que ſolo os ha faltado haſta aqui ocaſion de ſeñalaros en eſta Guerra: yo quiero exponerme el primero à los peligros por tener parte en eſta victoria: yo tengo baſtante esfuerço y zelo para ir à plantar eſta Cruz, Eſtandarte Real de los Chriſtianos, que veis traer delante de mi, en mitad de los batallones enemigos dichoſo de combatir, y de morir entre voſotros meſmos. Un Obiſpo no puede mejor emplear ſu vida, que en la defenſa de ſu Religion. Muchos de mis Predeceſſores han tenido eſta gloria, y yo tendrè la honra de imitarlos.

A eſtas palabras quiſo meterſe à la frente del Exercito. Nada les excitava, y afervoriçava mas, que vèr à un Arçobiſpo ſeptuagenario, fatigado de cuydados, y deſvelos, animar ſu vegez con el zelo de la Religion. La veneracion, la piedad, y la admiracion ocuparon el animo de los Soldados, y todo junto les inflamò ſus coraçones, y en altas vozes, para moſtrar lo que intereſſavan en ſu conſervacion, y los Oficiales, ſe acercaron à ſu perſona, y le rogaron, que les quitaſſe el cuydado, que tenian de ſu vida, y les dexaſſe combatir, y creyeſſe, que el nogocio eſtava en eſtado, que no ſe arrepentiria de aver entrado en eſta empreſſa. Cediò

al fin à las inſtancias, que le hizieron, y conſi- *Zurit. lib.8. cap.28.*
derando ſu edad, y ſu Dignidad, dexò todo el cuydado del combate à Navarro. Entonces, poſtradas todas las tropas, les diò ſu bendicion, y ſe retirò à la Ciudadela de Mazalquivir. Encerròſe en una Capilla dedicada à S. Miguel, y levantadas las manos al Cielo, ſe oyò, que hazia eſta Oracion: *Señor, tened piedad de vueſtro Pueblo, no abandoneis vueſtra herencia, dandola à los Barbaros, que os menoſprecian, aſſiſtidnos, pues, que no tenemos otra confianza que en vos, y ſolo à vos os adoramos, Señor, y aunque noſotros no tengamos (Dios mio) otro penſamiento, ni otro deſignio, que eſtender vueſtra Santa Fè, y procurar ſe honre vueſtro Santo Nombre: nunca podremos, Señor, ſi vos no nos aſſiſtis con la fuerça de vueſtro braço poderoſo. Que ha de poder la fragilidad humana ſin vueſtro ſocorro? El poder, el Imperio, y la virtud ſolo en vos ſe halla: hazed conocer à los que os aborrecen, que no los amparais, y ſeràn confundidos: embiad el ſocorro de lo alto: deſtruid la fuerza de vueſtra enemigos, y diſipadles, para que ſepan, que no ay otro, que vos, que ſois nueſtro Dios, que combatis por noſotros.* *Frias de Bello Oran art. 14.*

Entretanto el Conde Pedro Navarro, viendo, que una grande multitud de Moros, y Numidas avian ocupado las Colinas, temia, que las tropas, nuevamente deſembarcadas, y fatigadas del trabajo de eſta jornada, no pudieſſen ſoſtener tan grande accion, y que un mal ſuceſſo, al principio, les hizieſſe desfallecer, y ſe redoblaſſe el coraçon à los Infieles. Por otra parte el dia ſe acabava, y viniendo la noche en medio del combate, podia mudar

de ſemblante el ſuceſſo : diſcurriò un poco de tiempo , y dexò el Ataque para el dia ſiguiente , en que ſe aprovechò del alboroço , que tenia todo el Exercito , y con eſta reſolucion fue prontamente à preguntar al Cardenal lo que parecia mas conveniente. El Cardenal le eſcuchò largamente , y eſtando un poco ſuſpenſo, le dixo : *Andad Conde , y pelead : Jeſu Chriſto Hijo del Padre , y el ſeductor Mahoma ſe dàn Batalla , y toda tardanza , no ſolo no es ventajoſa, ſino injurioſa à la Religion : atacad al enemigo , y tened confianza , que vencereis.* Reconociòſe deſpues , que eſte conſejo fue inſpirado de Dios, porque el Meſuar de Tremence , que aſſi ſe llama la primera Dignidad del Reyno , llegò tres horas , deſpues que ſe tomò la Ciudad, con un poderoſo Exercito , y no teniendo yà que hazer , ſe bolviò , llevando à caſa la noticia de la Vitoria de los Eſpañoles.

Aviendo Navarro buelto al Exercito , le dividiò en quatro Batallones , de dos mil y quinientos cada uno : hizo abançar la Artilleria, que el Cardenal avia hecho deſembarcar con diligencia , y dexò un pequeño cuerpo de reſerva , à donde embio la Cavalleria , para ſervirſe de ella , ſegun la neceſſidad. Luego todas la Trompetas tocaron à acometer , y todos los Soldados gritaron : *San-Tiago , San-Tiago* , como es coſtumbre de la Nacion : mandò atacar à los enemigos , y echarlos de las alturas , que avian ocupado : marcharon las tropas luego, por caminos malos, y aſperos, con grande esfuerço, y valor , y los Moros de ſu parte defendian ſus puestos à golpes de flechas , y de piedras , que

arrojavan de lo alto, y como eſtavan aſſegurados de ſu retirada, los mas atrevidos ſe iban desfilando de tiempo en tiempo, para venir à eſcaramuças con los Chriſtianos. Los Capitanes avian ordenado, ſobre todas las coſas, à los Eſpañoles, que no ſalieſſen de los batallones, haſta que fueran dueños de los pueſtos; pero ciertos valientes de Guadalajàra, no pudiendo ſufrir la inſolencia de los Infieles, y queriendoſe ſeñalar con alguna accion de valor, ſe abançaron; pero fueron luego caſtigados por ſu temeridad. Fue muerto Luys Contreras en eſte encuentro, y cortandole la Cabeça los Moros, la embiaron à la Ciudad: todo el Pueblo ſalia à verla, y los Niños ſe alegravan, y la llevavan por las Calles: avia perdido eſte hombre en otra ocaſion un ojo, y aſſi algunas Viejas ſuperſticioſas, quando le veìan, gritavan, que todo eſtava perdido, pues el primer hombre, que avian muerto era tuerto. Hizoſe gran ruido con eſta Cabeça cortada, porque ſe dezia ſer la Cabeça del Alfaqui de los Chriſtianos, eſto es del Arçobiſpo, de que los pobres eſclavos en ſus calaboços ſoterraneos fueron extremamente afligidos: pedian por favor, que les moſtraſſen la Cabeça, y reconocieron con mucho gozo, que no era la del Cardenal. *Alb. Gom. lib. 4.*

Entretano los Eſpañoles hazian todos los esfuerços para apoderarſe de la Montaña, ſubian valiendoſe de los pies, y manos, al favor de una niebla eſpeſa, que ſe levantò en la altura, y cubria à los enemigos. Ellos llegaron en fin à una fuente de agua clara, que los Moros

defendian con mucha tenacidad, y de donde les obligaron à retirarſe. Eſta fuente fue de gran ſocorro à los Soldados, que deſpues de tan largo combate tenian neceſſidad de refreſco. Navarro hizo traer quatro Culebrinas, que el Cardenal avia embiado, con las quales diſpuſo una Bateria entre los Jardines, y Caſas de la Campaña, y hizo tanto daño à los enemigos, y les cargò tan vigoroſamente con algunos Soldados eſcogidos; que los hechò de la Montaña, deſpues de aver hecho un grande eſtrago. Viendo las tropas, que huian los Infieles, les perſiguieron ſin orden, y ſe eſtendieron por toda la llanura, que eſtà debaxo de Oran. Eſta confuſion, que podia ſerles funeſta, les fue ventajoſa, porque los Moros creyeron mas numeroſo al Exercito, de lo que era, y quiſieron retirarſe à la Ciudad; pero la Cavalleria les ſiguiò tan a tiempo, que no ſe atrevieron à abrir las Puertas y aſſi la mayor parte de la Guarnicion ſe les perdiò.

Frias art.19. Robles cap.22.

En eſte miſmo tiempo la Armada batia la Ciudad con muchas Piezas de Cañon, y los enemigos reſpondian con una Bateria bien aprieſa: mas aviendo un Artillero Eſpañol deſmontado la principal Pieza, tiraron deſpues floxamente, y las tropas del Mar hallaron medio para juntarſe con las de tierra. Entonces unos guardavan las avenidas de la Ciudad, à fin de que los fugitivos no pudieſſen entrar, y los otros davan aſſalto, ſubiendo por ſus Picas con ligereza increìble, de ſuerte, que en menos de media hora ſe vieron ſeis Vanderas Chriſtianas ſobre las Murallas, y poco tiempo deſpues,

Alb. Gom. lib.4. Ped. Martir ep.418. lib.22.

aparecieron ſobre las Torres. Eſtos miſmos,que avian ſubido, no podian creerlo, quando eſtava la ſangre fria, y tentaron muchas vezes en vano bolver à ſubir. Soſa,que mandava la Compaña de Guardas del Cardenal, aviendo ganado la primer Muralla, gritò *San-Tiago, y Ximenez*, y moſtrando la inſignia, en que eſtava un Crucifixo à un lado, y las Armas de Ciſneros al otro, diò la primera ſeñal de la Vitoria. Muchos ſaltaron dentro la Ciudad, y abierron la Puerta à las tropas Chriſtianas.

Hallandoſe la Plaça conquiſtada, ſin ſaber como, y la Guarnicion hecha piezas, los habitadores procuraron ſalvarſe, como pudieron: los unos ſe reſugiaron en las Mezquitas, los otros ſe atrincherion en las principales Caſas. Algunos ſe metieron en Batalla en las calles mayores por vender caramente ſu vida; pero entrando toda la Armada confuſamente en la Ciudad, ellos corrieron à las Puertas, por vèr ſi entre eſta confuſion hallavan medio de eſcapar. Juzgando Villaroel, que no podian huir, ſino por el camino de Tremecen, ſe apoſtò con ducientos Cavallos en aquella parte, y reſolviò paſſarlos todos à filo de eſpada: pero alguna Cavalleria Arabe, que eſtava de emboſcada entre los Jardines, para robar amigos, y enemigos indiferentemente, aviendo tirado algunos golpes à los Cavallos Chriſtianos, tomaron todos la huida, creyendo, que era el Exercito de Tremecen, y el miſmo Villaroel, no ruvo mas firmeza, que los otros. Entretanto la Ciudad ſue ſaqueada, no ſe perdonò, ni condicion, ni ſexo, ni edad, como eran enemigos *Alb. Gom. lib. 4.*

de la Religion. Creyóſe, que ſe podia perder toda ſuerte de humanidad. La noche interrumpio un poco el eſtrago, y los Gefes mandaron tocar à retirar, dandoles orden à todos de irſe à ſu pueſto: pero no fue poſſible contener los Soldados: ellos bolvierou todos al pillage, y mataron quantos ſe les puſieron delante: comieronſe lo que los Moros tenian diſpueſto, y oprimidos del ſueño, y del vino, ſe hallò la mayor parte echados, y dormidos, aùn juntos à los Cuerpos muertos, en las Plaças de Oran, haſta que fue muy de dia.

Gundiſal. Egid. de Oran art. 8. Alb. Gem. lib. 4.

El Conde Navarro, que era buen Capitan, y que temia las emboſcadas de los Moros, no dormia: puſo Cuerpo de guardia en todos los Quarteles, y deſde el punto del dia viſitò la Ciudad, y diò las ordenes neceſſarias para guardarla. Eſtando los Soldados deſvelados, y viendo à todos lados tantos muertos, y heridos, tuvieron horror de las crueldades, que avian hecho con el calor del combate. La piedad ſucediò al furor, y ofrecieron quartel à todos aquellos, que ſe avian ſalvado en las Mezquitas, reduxeronlos à rendirſe, y fueron à los demàs, que querian reſiſtirſe. Navarro viſitò tambien à todos los que eſtavan fuera, à fin, de que llegando el Cardenal, hallaſſe la Ciudad, no ſolamente rendida, pero tranquila. De parte de los Moros huvo quatro mil muertos, y mil priſioneros; los Chriſtianos no perdieron, ſino treinta hombres, todos en el Ataque de la Montaña. El ſaco fue eſtimado en quinientos mil eſcuros de oro. Todos los Soldados ſe enriquecieron, y ſe refiere, que à un Oficial ſolo le

Robles cap. 22.

toco de ſu parte diez mil ducados.

Garcia de Villaroel, fue diputado, para llevar luego la nueva de la Vitoria al Cardenal, que la recibiò con alegria modeſta, y paſsò toda la noche rezando Hymnos, y dando à Dios gracias. Al dia ſiguiente partiò à Oran por Mar, por evitar los malos caminos, y veìa con placer aquellas Murallas, Torres, y Balcones, que ſobreſalian à lo largo de la Ribera, y que moſtravan la grandeza, y riqueza de la Ciudad. Pueſto el pie en tierra, hizo llevar delante la Cruz Archiepiſcopal, y cantò el *Te Deum Laudamus*, con los Sacerdotes, y Religioſos, que le acompañavan: A los Soldados, que avian venido en Turbas para recibirle, les diò mueſtras de ſu aprobacion, y del gran gozo, que avia tenido en ſu Vitoria. Entretanto, que le conducian, dezian â vozes: *Vos; Señor, aveis vencido eſtas Naciones Barbaras.* Ibales dando la bendicion, y repetia por el camino las palabras de David: *No à noſotros, Señor, no à noſotros, ſino à vueſtro Santo Nombre ſe deve dar la gloria.* Fue derecho à la Alcazava, eſto es, la gran Fortaleza, y el Governador, que avia proteſtado de no rendirla, ſino al Cardenal, ſaliò à recibirle à la Puerta, y le diò las llaves de la Plaça, y de los calaboços ſoterraneos, en que avia 300. Eſclavos Chriſtianos, que el Cardenal tuvo guſto de ponerlos él miſmo en libertad. *Frias de Bello Oran art. 21. Alb. Gom. lib. 4.*

Preſentòſele el Butin, y deſpojo, como à primer Cabo de la Armada, y aunque avia coſas ricas, y curioſas, que podian tentar à un hombre menos deſintereſſado, èl las hizo reſervar para el Rey, ò para el ſuſtento de las tropas,

ſegun el acuerdo, que hizo con Navarro, y no quiſo tomar coſa alguna para ſi. Hizo llamar à los Oficiales de la Armada, y deſpues de averles hecho publicamente un Elogio de ſu valor, les diò las gracias obligadiſſimamente, por los ſervicios, que avian hecho, y les hizo, ſegun el merito de cada uno, preſentes de collares de Oro, y de Ioyas, y ropas ricas bordadas. Hallaronſe en la Villa ſeſenta Cañones grueſſos, gran numero de otros inſtrumentos de Guerra, para tirar flechas, y piedras, y ſe admirò, de que una Plaça tan bien pertrechada, diſpueſta para un ſitio largo, ſe huvieſſe tomado en horas. Diòſe lugar à creer, lo que dezian deſpues algunos Eſclavos, que el Cardenal avia tenido inteligencias dentro de Oran con ſus propios Ciudadanos, que avian cerrado la puerta à los Arabes, con pretexto de que la ſaquearian, y ſugetarian deſpues de averla defendido.

Eſtos Arabes avian ſido llamados por los Moros, y eran los que principalmente avian reſiſto à los primeros esfuerços del Exercito Chriſtiano. Eſta es una Nacion de Africa, que campa ſiempre, y vive en los Lugares deſiertos, debaxo de Tiendas, ſin leyes, ſin Caſas, y ſin alguna regla de politica, ò ſociedad. Los Romanos les davan nombre de Numidas; porque habitan la Numidia, que es una parte de Africa: los Eſpañoles, y los Moros les nombran Alarbes, ò Arabes; porque tienen ſu primer origen de la Arabia deſierta, y paſſando por Egypto vinieron à Africa, y conquiſtaron muchas Provincias. Toda ſu ocupacion, es, criar, y mantener Ganados, no tienen fidelidad, ni juſticia,

Gundiſal.

juſticia, ni viven ſino de latrocinios: endurecidos en ſu juventud con el trabajo, y acoſtumbrados à una vida aſpera, y ruſtica, ſon muy habiles para la Guerra: empleanſe continuamente en hazer preſas à los vezinos. Quando los Chriſtianos entran en ſu Paìs hazen luego paz con los Moros, y con pretexto de defender ſu Patria comun, y ſu Religion, ſe juntan con ellos. Paganles, y los tienen en çampaña, mas no les dexan entrar en la Ciudad; porque entienden, que con caſtigo, ni pena alguna no podran detenerles en ſus correrias, y pillages. Si los negocios de los Moros ſe proſperan, aſſiſten como amigos, y como hermanos, ſi les ſucede ſer vencidos, cargan ſobre ellos, y ſon los mas crueles enemigos. Y eſta fue la razon, porque el Governador de Oran les ordenò à los que guardavan las Puertas, que no las abrieſſen à la Cavalleria de los Arabes, que el Rey de Tremecen avia embiado, teniendolos antes por ladrones, que venian à robar, que por Soldados aficionados à ſocorrerles. *Egid. de bello Oran art. 31.*

Pero muchos han entendido, que eſto fueſſe artificio de los que tenian tratado la entrega de la Ciudad: lo cierto es, que el Cardenal tenia inteligencia, y ſuſtentava buenas eſpias, y que en la derrota de Don Diego Fernandez de Cordova, Governador de Mazalquivir, hizieron los Moros gran numero de priſioneros, entre los quales fueron Alonſo de Martos, y Martin Argote, y que eſtos dos Capitanes avian ſido encomendados à la cuſtodia de Amet Acanix, uno de los principales de la Ciudad, haſta que pagaſſen ſu reſcate, y trataron ſecre-

tamente con èl. Algunos han creìdo, que entretanto, que Navarro deliberava, ſi debia llevar al combate las tropas nuevamente deſembarcadas, le vino aviſo ſecreto al Cardenal, que no ſe perdieſſe el tiempo, que el ſocorro iba viniendo.

Como quiera que fueſſe, el Cardenal el dia ſiguiente à ſu entrada, montò à Cavallo, y diò una buelta à la Ciudad, ordenò lo neceſſario, para reparar ſus antiguas fortificaciones, y para las que ſe haviàn de haçer de nuevo, y deſpues de eſto, fue à viſitar las Mizquetas, y conſagrò una à honor de nueſtra Señora, debaxo el titulo de nueſtra Señora de la Vitoria, y la otra à honor de San-Tiago Patron, y Protector de Eſpaña: y porque eſte dìa la Igleſia celebra la fieſta de San Bernardino que fue Religioſo del Orden de San Franciſco, muy celador del alivio de los pobres, y de los apeſtados, le dedicò el Hoſpital, que fundò para los enfermos: à mas de los Capellanes, que alli eſtableciò, para el exercicio de la Religion, y para la converſion de los Infieles, hizo fundar dos Conventos de Religioſos, uno de San Franciſco, y otro de Santo Domingo: y à fin de que no quedaſſe por hazer coſa de lo que avia declarado, aviendo ſabido, que entre los priſioneros avia muchos Judios, temiendo, que los nuevos convertidos de Eſpaña vinieſſen à mezclarſe con los de Oran, por evitar las penas de la Inquiſicion, nombro de ſu autoridad, en virtud de ſu cargo, perſonas para dar cobro à eſto. No huvo coſa à que no dieſſe providiencia, para la ſeguridad de la Plaça, como General, para el

aumento de la Religion, como Obiſpo.

Deſpues de la Conquiſta de la Ciudad deſpachò à Don Fernando de Vera, hijo del Comiſſario General de la Artilleria, con Cartas para el Rey, que contenian el progreſſo, y todas las circunſtancias de eſta Vitoria: eſte Oficial pretendiò eſta diputacion con grande inſtancia; porque ademàs del gozo, que èl tenia de llevar una nueva agradable, deſeava darſe à conocer en la Corte, y los Reyes acoſtumbravan à hazer mercedes en eſtas ocaſiones: Don Fernando partiò con los deſpachos del Cardenal, y ſiendo hombre joven, dado à los placeres, quiso hazer ſu viage con comodidad. Dormia la noche ſin inquietud, paſſava el rato deſpues de medio dia en jugar à los dados, y dormia la ſieſta deſcuydado, y ponia el paquete confiadamente ſobre una cama, ò ſobre una meſa: un Soldado, que conocia ſu humor, quiſo ſeguirle, y tomò, como por caſualidad, la meſma rota, que èl: aviendo hallado ocaſion de quitar los deſpachos la ſegunda noche, partiò con diligencia, y los preſentò al Rey, y recibio la merced, y recompenſa de ſu viage. El Cardenal fue aviſado, y acordandoſe de aquel Negro de Granada, que le avia hecho perder la gracia del Rey, dixo à ſus Amigos riendo: *Advertid, que poco dichoſo ſoy en Correos.* Embiò eſta vez, como la otra al Padre Franciſco Ruiz à ſu Mageſtad, para darle cuenta de todo.

Entretanto los de Tremecen ſupieron la Conquiſta, y captividad de la Ciudad de Oran, donde apenas ſe avian podido ſalvar ochenta habitadores; mataron à todos los Mercaderes *Alb. Gom. lib. 4.*

Chriſtianos, que eſtavan en ſu Ciudad, y tambien à los Iudios, por eſtar mas unidos con los Chriſtianos, que con ellos. El furor del Pueblo fue tan grande, que el Rey no oſsò ſalir de ſu Palacio, aunque tenia grande ſentimiento de vèr degollar tantos inocentes, que eſtavan debaxo ſu proteccion, y negociavan debaxo la fe publica. Deſpues, que eſta primera conmocion ſe ſoſſegò, los atemoriço un repentino rumor, y creyendo la mayor parte, que los Eſpañoles eſtavan en ſus pueſtos, ſe retiraron haſta el Reyno de Fez.

El Cardenal diſcurrio por algun tiempo, ſi ſe contentaria con la Vitoria, ò ſe entraria en Africa con ſu Exercito, ò ſi en conſideracion de ſu edad, y poca ſalud, dexaria lo demas al Conde Navarro, y bolveria à Eſpaña. Y aunque conocia las dificuitades de eſta calidad de Conquiſtas, y que eſte genero de vida militar no convenia à profeſſion; pero ſu genio le arrebatava à todas las coſas grandes, y quando penſava, que olvidava la gloria de ſervir al Eſtado, y ſobre todo de dilatar la Religion por otros cuydados, ſe ſentia mas animoſo à proſeguir ſu empreſſa; pero fue obligado, contra la opinion de muchos, y contra ſu propia inclinacion, à quedarſe en eſto. Hizo reflexion de que parecia mucha ambicion el llevar ſus armas mas adelante: que ſu vegez, y ſu Dignidad no le permitian vivir mas largo tiempo en la Guerra: que avia venido à tomar à Oran, y lo avia conſeguido ſin perdida de los ſuyos: que no era prudencia el ponerſe à la contingencia de perder ſu reputacion, y que le ſeria

no menos glorioſo nombrar de propia autoridad ſuceſſor para una expedicion tan trabajoſa, y muy incierta.

Tuvo razones particulares, que le obligaron à repaſſar el Mar. El Conde Navarro zeloſo del honor, que ſe le hazia al Cardenal, dezia abiertamente, que èl jamas avia creìdo, que un Capitan vetetano, como èl, ſe huvieſſe reducido à recibir ordenes de un Religioſo, y que un Obiſpo le huvieſſe de preferir en el Govierno de un Exercito. Sucediò, que un Soldado de Navarro matò à uno de los criados del Cardenal en una pendencia, que tuvieron juntos: el Cardenal le diò grandes quexas al Conde, y eſte con la colera, deſcargò ſu coraçon, y le dixo con inſolencia: *Que ſi el fuera dueño de ſus Soldados, ſabria bien lo que avia de hazer: que le dexaſſe los cuydados de la Guerra, que èl daria buena cuenta al Rey, y à Eſpaña: que ſu preſencia lo arruìnava todo, y que jamàs dos Generales avian conducido bien un Exercito: que ſe retiraſſe à coger el fruto en ſu Dioceſis de las alabanzas de ſu Vitoria, que en caſo de tener deſeo de quedarſe en la demada, el no avia de eſtar, ſino como particular: que todo lo que ſe baria de nuevo avia de ſer en nombre del Rey Catolico, y no en el ſuyo, que ſolamente ſe le avia dado Comiſſion de tomar à Oran, y que yà ſe avia acabado, ni tenia mas derecho, ni dominio: que ceſſaſſe de tenerſe por General, y que bolvieſſe al empleo de ſu Obiſpado, y dexaſſe hazer la Guerra à los Soldados.* Deſpues deeſto ſe ſalio aſperamente, y ſin reſpeto, amenaçando de ir à publicar, à la frente de ſus tropas, lo que acabava de dezirle en la cara.

El Cardenal no ſe conmoviò à viſta de eſte arrojo, diſimulò, y no ſe opoſo à todo lo que Navarro queria hazer. Hizole llamar al otro dia, y le diò ſus ordenes, como antes, con dulçura, y con autoridad, no queriendo reſiſtirle ſu arrebatamiento, contentandoſe con que ſu propia conciencia le cauſaſſe verguença, y arrepentimiento; pero lo que le afligiò, y le determinò à partir, fue una Carta del Rey, que le vino à las manos, por la qual eſte Principe eſcrivia à Navarro: *Detened à eſte buen hombre, que no buelva tan apriſa à Eſpaña; conviene uſar de ſu perſona, y dinero, entretanto, que ſe pueda. Detenedle ſi podeis en Oran, y penſad alguna nueva interpreſſa.* Las alianças de eſtimacion, y amiſtad, que mantenia eſte Prelado con el Gran Capitan, y la confianza, que la mayor parte de los Señores le profeſſavan, avian producido en el eſpiritu de Fernando unos zelos, y ſoſpechas, que jamàs pudo vencer.

Alb. Gom. lib. 4. Zurit. lib. 8. cap. 30. tom. 6.

El Cardenal, aviendo reconocido las malas intenciones del Rey por ſu Carta, y conſiderando tambien, que los grandes calores ſe acercavan, y que eſtava algo canſado de las fatigas paſſadas, hizo venir à Navarro, Villaroel, Diego de Vera, y à todos los Coroneles, y principales Oficiales, para declararles el deſignio, que tenia de retirarſe à ſu Dioceſis. Dixoles, que dexava al Conde Navarro el mando de ſu Exercito, y que eſperava con tan buen Capitan ſe haria luego dueño de toda la Africa: que conocian bien, que la preſencia de un hombre lento, y canſado, como el, no era yà de provecho, y que la Guerra

pedia eſpiritus vivos, y una edad mas vigoroſa : que tambien era de conſequencia para las tropas que el fueſſe à ſolicitar con el Rey todo lo que les fueſte neceſſario, para mantenerlas; y les rogava, que creyeſſen, que ſi èl les dexava, no era para perdonar el trabajo, ſino para proveerles ſus comodidades.

Hizo partir los vieres, y municiones de Guerra, que dexava, y ſeñalò la plata, que ſe avia de emplear en reparar las Murallas, y la manera de recogerla ſin ſer gravoſo al publico. Diòles ſu parecer ſobre las correrias, que avian de hazer en los Paiſes enemigos, ſobre las ventajas, que avian de ſacar de la Armada, ſobre la diſciplina, que convenia obſervar en las tropas, y ſobre toda la conduta de la Armada : deſques diò el Govierno de lo Ciudadela à Villaroel, que pidiò para ſu Lugarteniente Alfonſo de Caſtilla, uno de los principales Ciudadanos de Alcalà. Todos eſtos Oficiales quedaron tan obligados de la gran bondad, de que tenian tan ſeguros teſtimonios, que le rogaron inſtantiſſimamente, que no les dexara en eſta region enemiga. Ellos avian paſſado debaxo ſus auſpicios, nada les avia faltado, todo les avia ſalido bien, y temian no ſobrevinieſſe alguna rebolucion en ſu auſencia. Navarro, ſea, que quiſieſſe reparar la falta, que avia cometido, ſea, que temieſſe, que el Cardenal ſe quexaſſe al Rel, ſino le aplacaſſe, le moſtrò mucho reſpeto à ſu perſona, y mucho mas ſentimiento à ſu partida, que ningun otro.

En fin à 23. de Mayo ſe embarcò, y tuvo el

viento tan favorable, que llegò el miſmo día à Cartagena: avia dexado la Compañia de ſus Guardas, y la mayor parte de ſus gentes al Governador de Cazorla, y conſigo no traìa, ſino algunos de ſus domeſticos en el Baxel, que le tranſportava, ſin aparato, y ſin eſcolta, queriendo ſer el primero en experimentar la ſeguridad, que avia procurado à toda la Coſta.

Detuvoſe una ſemana en Cartagena, y no ſe puede imaginar en ordenes, y las providencias, que diò en todas las coſas neceſſarias, para la aſſiſtencia del Exercito. Y temiendo yà los grandes calores, partiò para Alcalà de Henares: y viendo, que la coſecha ſe acercava, diò orden, que ſe licenciaſſen prontamente, y ſe embiaſſen à ſus Caſas todos los Labradores, que avia llevado à la Guerta, à fin de que no faltaſſe gente, para recogerla, y que no ſe perdieſſen los granos; porque era ſuma la ternura, y piedad para con los Pueblos, y ſobre todo para aquellos, que eſtavan en ſu dependencia, y diò à conocer eſto, poco tiempo deſpues, nombrando dos Canonigos de la Igleſia de Toledo, para viſitar toda ſu Dioceſis, con orden de detenerſe en todos los Lugares, donde ſe avian levantado Soldados, ò por donde las tropas avian paſſado, y de informarſe de los daños, que podian aver padecido, y de pagarles en dinero de contado; porque queria mas executarlo pendiente ſu vida, que dexarlo ordenado por ſu Teſtamento.

Año 1510. Su Univerſidad nombrò dos principales Doctores de ſu gremio, que ſalieron una jornada à

ponerſe en ſu preſencia, y les recibiò, como ſuele un Padre à ſus hijos, deſpues de aver mucho tiempo, que no los ha viſto: preguntòles en que eſtado eſtavan los eſtudios en ſus Colegios, y ſi ſe avian acabado las fabricas, ſi las leyes eſtavan bien obſervadas, y ſi avia eſperança de diſciplinar bien la juventud, ſi ſe formavan buenos eſpiritus, ſi los Eſtudios de Theologia florecian, y ſi ſalian Eccleſiaſticos ſabios, y de buenas coſtumbres, capaces de ſervir la Dioceſis. Eſtos Doctores, que ſolo eſperavan les hablaſſe de la Conquiſta de Oran, y de los negocios de Africa eſtavan admirados de ver la aficion, que tenia por el adelantamiento de las letras, y eſtrañavan ſu modeſtia. No les dixo una ſola palabra de ſu Vitoria, haſta que Hernan Balbas, celebre Theologo, que èl amava particularmente, y que eſtava junto à los diputados, le dixo con mucha ingenuidad: *Lo palido, y flaco de vueſtro ſemblante, Monſeñor, mueſtra bien las fatigas, que aveis recibido, y deſpues de la gran Conquiſta, que V.S.I. acaba de hazer, es razon, que venga à repoſar à la ſombra de ſus Laureles.* Entonces como ſi le huvieſſe reprehendido ſu deſidia, y deſcanſo, ſe le deſliçò el dezir: *No conoceis, Hernando, el vigor, y fortaleza, que Dios me ha dado; ſi la providencia me huvieſſe permitido, que yo tuvieſſe una Armada fiel, ſeco, y palido, como me veis, yo huviera en la coyuntura preſente plantado la Cruz de Jeſu Chriſto en las principales Ciudades de la Africa.*

Al otro dia hizo ſu entrada en Alcalà, donde fue recibido con aclamaciones extraordi-

narias. Los Eſclavos Moros marchavan delante de èl, y conducian Camellos cargados de piezas de oro, y plata, que avia ſeparado del ſaco, y deſtinado para el Rey: llevavanſe tambien los Libros Arabigos de Aſtrologia, y Medicina, con que adornò ſu Biblioteca: las llaves de las Puertas de la Ciudad, y Ciudadela de Oran, los Candeleros, y Vaſos, de que los Moros ſe ſervian en ſus Mezquitas: las Vanderas, que avian tomado, y muchas otras coſas, que hizo poner pendientes en la bobeda de la Igleſia del Colegio mayor de San Ildefonſo. Embiò à Talavera la llave de una puerta de que Don Bernardino de Meneſes, que comandava los Soldados de eſta Villa, ſe avia apoderado con un Eſtandarte roxo, en medio del qual eſtava una Luna creciente, que ſe puſo en una Capilla de la Virgen.

Preparòſe en Alcalà una eſpecie de Triunfo, armados los habitadores, y todos los Gremios de la Villa iban delante: avian echado por tierra un lienço de ſus Murallas, para recibirle; pero èl quiſo entrar por la Puerta ordinaria menoſpreciando los honores, y ofreciendo ſiempre las alabanças, que le davan à la aſſiſtencia del Dios de los Exercitos: quedò algunos meſes en eſta Ciudad, para reſtablecer ſu ſalud, y aunque deſeava ir à Toledo, para dar ſolamente la gracias à Dios en ſu Cathedral, tenia ſentimiento de los honores extraordinarios, que ſe le hazian, y de los cumplimientos, que los Grandes del Reyno tenian deſignio de venir à hazerle: ni quiſo paſſar à Valladolid, à donde eſtava la Corte: *De temor,*

(como dezia) *de quedar oprimido de las urbanidades frivolas , que ſirven de embarazo , aùn à la gente ociosa , y ſon cargas à los que no deben perder el tiempo , y que por ſu edad , y profeſſion han de ſer ſerios , y graves.* Entretanto diò parte à ſu Cabildo de ſu dichoſa buelta , y le encargò ordenaſe ſe hizieſſen oraciones publicas, à fin de que, como avian conſeguido por ſus votos las gracias , que Dios les avia hecho , le ayudaſſen à darlas à ſu Divina Mageſtad.

Eſto fue à tiempo , que recibiò grandes querellas de lo que paſſava en Oran deſpues de ſu partida. Uno de los luezes, que avia pueſto para los negocios de la Guerra , y para reglar las diferencias , que occurririan en la Ciudad, acabava de avìſarle , que Navarro , y Vianel lo perdian todo por ſu avaricia : que hazian traer todos los trigos à ſus Graneros : que nada ſe diſtribuìa , ſino por ſu orden : que compravan à vil precio las harinas gaſtadas , y las vendian al pobre Pueblo , como querian : que Vianel avia prohibido à los Lugares vezinos traer viveres à Oran , y que algunas proviſiones, que avian quedado , eſtavan yà conſumidas , y avia falta de todo en las tropas : que ſe oponia en vano à eſtos deſordenes , que no le eſcuchavan, y le amenaçavan : que avia reſuelto dexar ſu Oficio, y bolverſe à Eſpaña ; pero que no le davan libertad , temiendo , que el Rey ſe irritaria oyendo ſus repreſentaciones : que era cierto , que el Conde Navarro era buen Soldado ; pero que no tenia abertura alguna de eſpiritu para negocios civiles : y que, en fin , ſino ſe ponia remedio , la Ciudad , que

fue tan glorioſamente conquiſtada, caeria preſto en poder de los Infieles.

El Cardenal informò al Rey de todos eſtos deſordenes, y le aconſejò, que dexaſſe al Conde Navarro el mando del Exercito, y nombraſſe otro, para el Govierno polititico: que no puſieſſe, ſino un Governador en Oran, y Mazalquivir, à fin de que eſtuvieſſe todo unido debaxo de un Cabo, y que la diferencia de pareceres, y zelos de la autoridad no rebolvieſſen los deſignios, que podian importar: repreſentòle, que Don Fernando de Cordova, que mandava en Mazalquivir, era capaz de exercer con honroſo acierto ambos empleos: que entretanto ſu Mageſtad podia mandar à Navarro ſalir de Oran, y hazer correrias en el Païs enemigo: que era neceſſario poner de Guarnicion en eſta Ciudad dos mil Infantes, y trecientos Cavallos. Señalole tan bien las ordenanzas, que convenia hazer para que ſe guardaſſe la Religion, y el Culto Divino: la diſtribucion de los bienes, la cultura de los campos, y la adminiſtracion de la Juſticia: acabava con la propoſicion, que le avia hecho muchas vezes de embiar à Oran Cavalleros de qualquier Orden Militar, que alli ſe eſtableciеſſen, como los de San Juan de Jeruſalen en Rodas, para oponerſe à los esfuerços de los Turcos, y como los de Calatrava, ſobre los confines de Granada, quando Caſtilla eſtava expueſta à las incurſiones de los Moros. El Rey hizo todo lo que el Cardenal le aconſejava, y ſolo difiriò la propoſicion, à que diò evaſion debaxo de diverſos pretextos; porque

temiò, que los Arçobiſpos de Toledo pretenderian el derecho de nombrar para eſta encomienda.

Eſtando aſſi regladas las coſas, el Cardenal no ceſſava de exortar al Rey que proſiguieſſe las conquiſtas de Africa, y fue la cauſa, que por ſus urgentes ſolicitaciones, embiò orden à Navarro de atacar la Ciudad de Bugia. Era eſte Pueblo mas numeroſo, y mas rico, que el de Oran, pero menos belicoſo, y por eſſo no dexò de defenderſe vigoroſamente. El Rey eſtava campado debaxo la Ciudad con ſus tropas, y hazia tirar mas de cien Piezas de Cañon, con las quales queria abraſar la Armada Eſpañola; pero eſtava tan mal ſervida, y governada eſta Artilleria, que caſi era inutil. Los Chriſtianos deſpues de aver hecho gran fuego ſobre los enemigos, les cargaron con tanta reſolucion, que entraron mezclados en la Ciudad, donde ſe hizieron dueños, y el Rey tomò la fuga con una partida de ſu Cavalleria, ſin otra perdida, que la del Conde de Altamira, que diſminuyò el gozo de eſta Victoria. Eſte joven Señor combatia à la frente de ſus tropas, y rechazava à los Infieles con un ardor increìble; alli fue herido deſgraciadamente de una flecha, por uno de los ſuyos, que mandando armar una Balleſta, ſe le ſoltò el eſcorpion, ò muelle; quando ſintiò el golpe levantò los ojos al Cielo, y diò gracias à Dios de que moria con las armas en la mano, por la Religion de Jeſu Chriſto: deſpues de aver detenido ſu ſangre, como pudo, dixo à los que eſtavan al rededor, que moria conten-

Año 1511.

Ped. Martir ep.205.

Zurit. lib.9. cap. 3. tom.6.

to deſpues de aver vencido à los Infieles, que emplearia en ello lo que le quedava de vida, y que nadie le lloraſſe deſpues de ſu muerte: con eſtas palabras ſe entrò por los enemigos, y combatiò valientemente, haſta que debilitado, por la perdida de ſu ſangre, y por los grandes esfuerços, que avia hecho, cayò ſobre un monton de Moros, que acabava de matar. Convlnoſe, en que fue eſto à lo que principalmente ſe debiò la Vitoria. Toda la Armada le llorò: Navarro le hizo ſus Honras funebres, y un elogio publico. El Cardenal tuvo extremo peſar de eſta muerte; porque avia reconocido en eſte valiente joven, en la expedicion de Oran, un grande valor, y ſabiduria: aviale hecho Lugarteniente General del Exercito, y tenia intencion de procurarle luego, que quedaſſe General.

El nombre de Navarro ſe hizo temido por toda la Africa. El Rey de Bugia vino deſpues de ſeis meſes con un poderoſo Exercito para tomar ſu Ciudad Real: y eſte General, à quien los ſuceſſos paſſados avian aumentado el corage, fue à buſcarle, y le deshizo enteramente, de ſuerte, que no pudo convalecer, y llevò deſpues ſin Corona, ſi ſin honor, una vida melancolica, y privada. Pedro de Arias, llamado el Juſtador, uno de los Coroneles, que el Cardenal avia hecho paſſar à Africa, hizo grandes ſervicios en eſta Guerra: en el ſitio de Bugia, ſubiò de los primeros ſobre las Murallas, y aviendo echado abaxo un Moro, que guardava un pueſto con una Vandera, plantò la ſuya, y facilitò la preſa de la Ciudad. Tam-

Alb. Gom. lib. 5.

bien, quando el Rey vino, aviendoſele encargado defender un pequeño Fuerte con poca Guarnicion, fue atacado, y mantuvo con ſeis Soldados, que le quedaron, un aſſalto de mas de tres horas.

De eſte miſmo Arias ſe dize, que aviendo caìdo en una eufermedad grave, que dos Medicos juzgavan incurable, iba todos los dias à la Igleſia, donde avia de ſer enterrado, y ſe eſtendia à lo largo ſobre el Sepulcro, deſpues de aver aſſiſtido à la Miſſa: y ſe hazia echar agua bendita, y rezar las oraciones de los difuntos, à fin (dezia) de acoſtumbrarſe à aquella morada, que avia de ſer para tanto tiempo, y de excitarſe, por eſta frequente repreſentacion de ſus funerarias, à morir chriſtiamente, quando Dios le llevaſſe de eſte Mundo. Tres meſes deſpues Navarro ganò à Tripoli, è imbiò al Governador de eſta Ciudad priſionero à Mecina, con toda ſu Guarnicion. *Zurit. lib. 7. cap. 5. tom. 6.* El Rey Catolico, y el Cardenal, por cuyo conſejo ſe hizieron eſtas conquiſtas, tuvieron gran gozo de la de eſta Plaça, que aſſegurava todo el comercio con Eſpaña, y aviendo llegado eſtas noticias à Roma, el Papa quedò tan ſatisfecho, que juntò el Conſiſtorio, donde hizo un Elogio del Rey Catolico, del Cardenal, y de toda la Nobleza de Eſpaña, y ordenò la Oracion de las quarenta horas, para obtener de Dios la continuacion de eſtos buenos ſuceſſos, que ſe interrumpieron por la muerte deplorable de Vianel, que fue de eſta fuerte. *Ped. Martir ep. 413. lib. 22.*

Aviendo Navarro adelantado, como avemos

dicho, ſus conquiſtas por tierra, ſe metiò en Mar con la Armada con deſignio de viſitar la Coſta de Africa àzia el Oriente : deſpues de una larga navegacion abordò en la Iſla de los Querquernes, tanto para abaſtecerſe de agua, de que començava à ſentir falta, como por reconocer el Païs, y vèr ſi avia alguna coſa, que amprender. Vianel ſe encargò de ir à hazer la proviſion de la agua, y eſtando un poco adelantado la Iſla adentro, para obſervar ſu proviſion, deſcubriò tres poços, que eſtavan yà abandonados de los Moros, porque avian hecho otros mas lexos del Mar, y no encontrando mas, que algunos Paſtores, que guardavan Ganados, y los Labradores, que cultivavan la tierra, creyò, que no avia que temer : bolviò à la Armada, y pidiò, que le dieſſen algunos Soldados, para limpiar, y cabar los poços, y ſe le concediò facilmente. Tomò quatrocientos hombres, y les hizo trabajar con tanta diligencia, que al medio dia yà eſtava acabada eſta obra. Hizo por ſu orden una gran trinchera, y plantò paliçadas al rededor, para impedir la fuerça de los enemigos : aviendo llegado Navarro à vèr eſte trabajo eſtuvo contento de hallarlo yà hecho, y diziendole Vianel, que le dexaſſe la guarda de aquel pueſto, convino con ſentimiento, y dixo al bolver la Armada : *Vianel quiere defender, como joven, lo que ha hecho como hombre experimentado : neceſſidad tendrèmos de tomar el agua en tierra enemiga, en corriente, como los Perros la toman en el Nilo.* En efeto los Barbaros ſe juntaron al deſembarco de

Alb. Gom. de Rebus geſtis lib. 5.

de los Eſpañoles tumultuariamente à defender ſu Païs ; pero no tenian gente para atacar , ni armas para combatir , y todos ſus esfuerços huvieran ſido inutiles , ſi un Soldado Eſpañol no ſe huviera pueſto de parte de ellos, y no huvieſſe dexado , por deſeſperacion , las tropas de ſu Nacion.

Entretanto , que ſe trabajava en limpiar eſtos poços , no diò las ordenes una Centinela tan prontamente , como las avia recibo. Vianel naturalmente fiero , y colerico le maltratò de palabras , y ſobre algunas malas eſcuſas; que le diò la Centinela , ſe irrito de tal manera , que le diò de palos , y para mas deshonra le arrancò el pelo de la barba : picado vivamente eſte hombre de tan grande afrenta diſimulò ſu ſentimiento , y à la noche ſe fue à buſcar à los Moros , y prometiò entregarles los Eſpañoles. Ellos eſcucharon eſta propoſicion con guſto , y deſpues de eſtar aſſegurados por las eſpias , que eſtava la Guarda dormida , entraron ſin reſiſtencia en el Campo; y hizieron tal matanza , que apenas eſcaparon; ſino tres Soldados. Embiaron uno al Rey de Tunez , y otro al Governardor de Gelves , para llevar eſta nueva. El tercero , que avia recibido muchas heridas , quedo entre los muertos , y de eſte ſe ſupò lo que avia ſucedido en eſte fatal caſo, la violencia de Vianel, la traycion de la Centinela, y la operacion de los Moros.

Navarro embiò à Don Diego Pacheco , para reconocer la verdad de eſte ſuceſſo ; y haziendoſe à la vela , tomò reſolucion de ſaquear el Reyno de Tripoli , y la Iſla de Gelves

à fin de librar las Coſtas de Sicilia de las incurſiones, y latrocinios de los Coſarios, y de quitarles el medio de incomodar las Galeras, que Don Fernando avia dexado. Eſte General huviera ganado eſta Iſla, ſin mucha pena, ſi Don Garcia de Toledo, primogenito del Duque de Alva, no ſe huvieſſe arrojado à la empreſſa: era al fin del mes de Agoſto, en la fuerça de los calores, quando eſte joven Señor, por una impaciencia indiſcreta, à peſar de las perſuaſiones de Navarro, quiſo hazer eſte deſembarco, y la Armada con falta de agua, y que ſufria yà ſed, fue del miſmo parecer. Los Moros, que ſavian el eſtado de la Flota, puſieron al rededor de los poços diverſos vaſos de arambre, que pendian de unas cuerdas, no dudando, que los Chriſtianos buſcaſen el refreſcar, por la gran fatiga del deſembarco, del calor exceſſivo de eſte Pais arenoſo, y la falta de agua en que eſtavan.

Zurit. cap. 29. lib. 9. tom. 6.

Sucedio el caſo, como los Infieles avian previſto, Deſpues de una marcha de dos horas començaron las tropas à deſmandarſe, y ſe echaron al rededor del poço, bebian los unos ciegamente, y los otros ſacavan agua con pena. Todos penſavan unicamente en apagar la ſed: los Moros, que avian pueſto ſu Cavalleria en emboſcada entre Palmas, y Olivos, cargaron por todas partes, dexandoſe matar ſin defenſa, y apenas pudieron arrojar los vaſos de las manos. Don Garcia, y algunos Oficiales quiſieron reſiſtir à eſtos Barbaros; pero fueron oprimidos de la ventaja, y hechos piezas. Murieron eſtos dias quatro mil Soldados, y

Oficiales Eſpañoles; los unos de ſus heridas, y los otros de ſed; los que ruvieron tiempo de alcançar la Armada no fueron mas dichoſos; porque las Mugeres, y muchados, que eſtavan en los Baxeles, penſavan, que ſe ſaqueava la Iſla, y avian empleado lo poco de agua, que les quedava, en limpiar alguna ropa, y vaſos de la Armada. Navarro ſe retirò con un eſtremo peſar, y eſte fue el principio de las deſgracias. Creyòſe, que eſta perdida avia ſido por falta ſuya: el Duque de Alva ſe irritò contra èl, y el Rey, tres años deſpues, le dexò, quando fue preſo de los Franceſes en la batalla de Rabena. De eſta ſuerte, por odios particulares, y aborrecimientos, y cauſas aparentemente falſas, eſte Capitan, que avia hecho tan grandes ſervicios, y que era capaz de hazer mas, fue olvidado en ſu priſion. Entrò deſpues en ſervicio de la Francia, y aviendo ſido otra vez hecho priſionero por los Eſpañoles en las Guerras de Italia, dizen, que ſe hizo matar èl meſmo, impaciente de tan triſtes ſuceſſos, en el Caſtillo de Napoles, donde eſtava encerrado.

Bolviendo à las coſas del Cardenal, deſpues del ruido de la conquiſta de Oran, y que ſe avian paſſado los tiempos de complimiento, ſe fue à Toledo, para ſatisfacer à el deſeo, que el Cabildo tenia de verle, y principalmente para cumplir los Votos, que avia hecho, y las acciones de gracias, que avia ofrecido à Dios en ſu Cathedral: y ademàs de las oraciones, que hizo entonces, fundò dos Miſſas ſolemnes todos los años, en memoria de eſta Vi-

toria, y algun tiempo deſpues, hizo un preſente de veinte mil eſcudos à eſta Igleſia, para renovar la Plata, y los Ornamentos, que ſervian à los Divinos Oficios.

Parece, que el Cardenal avia de gozar en repoſo la gloria, que avia adquirido. Acabava de hazer ſervicio tan importante al Eſtado, y no penſava ſino en las Viſitas de ſu Dioceſis; pero por cauſa de la conquiſta de Oran le ſobrevinieron dos negocios de gran peſadumbre, el uno mirava à los gaſtos de la Guerra, que el Rey reusò reſtituirle, el otro à la juriſdicion eſpiritual de eſta nueva conquiſta, en que quiſo un Obiſpo titular introducirſe: es del caſo contar aqui las dificultades, que encontrò en el uno, y en el otro caſo, y la firmeza con que las ſuperò.

Antes que emprendieſſe la Guerra de Africa, repreſentò al Rey Catolico, que queria levantar tropas, y ſuſtentarlas à ſus expenſas todo el tiempo, que fueſſe neceſſario; pero que aunque ſe entendieſſe, que ſus rentas eſtavan bien empleadas en un negocio de la Religion; conſiderava, que era Patrimonio de la Igleſia, deſtinado particularmente para las neceſſidades de ſu Dioceſis, que aſſi eſperava, que ſu Mageſtad, deſpues de aver dado las ordenes à ſu Conſejo de Hazienda, le daria el dinero, que avia adelantado. El Rey conſintiò, y ſe obligò en buena fè; pero deſpues de la buelta del Cardenal, ſe moſtrò aſpero contra èl, y reusò ſatisfacerle. Algunos Señores de la Corte prevalecieron contra èl en ſu auſencia, los que avia reprimido durante el tiempo de ſu Govierno, tenian aùn ſentimiento

Zurit. lib. 8. cap. 28. tom. 6. Ped. Martir ep. 423. lib. 22.

y buſcavan medios de vengarſe. Los otros zeloſos de ſu gloria avian reſuelto abatirle, y todos juntos prevèian, que vivirian ſugetos en tanto, que Don Fernando, y el Cardenal eſtuvieſſen unidos en la aficion, è interès: y penſaron en dividirlos. Ellos ſe perſuadian à que podrian en alguna forma perder al Cardenal, y que vendrian de eſſa ſuerte à derribar à Don Fernando, y que ſaldrian de la obediencia de un dueño, que aborrecian ſecretamente, porque le avian ofendido, y que reconocian, que eſtava reſentido.

Aſſi luego, que ellos huvieron reconocido por las acciones, y diſcurſos del Rey alguna tibieza àzia el Cardenal, à cauſa de las diferencias, que tenian tocantes à los preparativos de la Guerra, no ceſſaron de animarle, y ſe oponian fuertemente à los deſignios del Cardenal, quien ſolo por la grandeza de ſu animo, y por la fuerza de ſu juſticia pudo vencer las contradiciones, que le buſcavan, y oponian. Deſpues de aver ſalido con ſu empreſſa de Oran, le acuſaron, que avia abierto las Cartas, que el Rey avia eſcrito al Conde Navarro, contra el Derecho comun, y reſpeto debido à la Mageſtad Real Ello es cierto, que gravado de las opoſiciones, que hallava en la Corte, y de los malos oficios, que ſe le hazian avia ordenado, paſſando à Africa, à todos los Governadores de los Puertos, que le remitieſſen todos los paquetes de las Cartas, que venian de Eſpaña, y que avia ſido fielmente advertido, ò por las correſpondencias, que tenia en la Corte, ò por los confidentes del *Alb. Gom. lib. 4.*

Conde Navarro, de todo lo que los Miniſtros, y el Rey miſmo le eſcrivian mas ſecreto, y aſſi no juſtificava mas eſte punto, y ſe contentava con dezir, que avia mandado dar las Cartas ſin abrirlas, dando à entender con eſto, que avia tenido aviſo de todo, dexando correr ſobre eſto las congeturas. Cargavanle tambien, que avia creado Oficiales à ſu eleccion, y que avia afectado ſer independiente, pero moſtrava los Poderes, que tenia del Rey, y probava, que no avia hecho coſa contra ſu orden. Como eſtas calumnias, y muchas otras no dexavan de hazer impreſſion en el animo de Don Fernando, ſe le perſuadiò facilmente à que no pagaſſe al Cardenal lo que avia gaſtado por èl. Los Teſoreros le declararon, en nombre de ſu Mageſtad, que no avia derecho para pedir eſſos recobros, que el ſaco de Oran avia excedido à las expenſas, que avia hecho, y que ni le era juſto, ni honeſto, que bolviendo lleno de gloria, y cargado de deſpojos pretendiera recompenſas. Reſpondiò, que jamàs ſe avia aprovechado del ſaco, y que ſolo avia traìdo de ſu viage de Africa algunos libros Arabigos, y algunas curioſidades, que avia pueſto en ſu Biblioteca, como ſeñales, y trofeos de la Vitoria, que Dios avia dado à los Chriſtianos.

Pero viendo, que no ſe le dava razon alguna ſobre ſu peticion, eſcriviò al Rey rogandole, que ſe acordaſſe de ſu palabra, y de hazerle pagar el dinero, que avia adelantado: que eſta era una hazienda, de que avia de dar cuenta à la Igleſia: que apelava à ſu Juſticia de la

repuiſa, que le avian dado en ſu nombre: que en ocaſiones urgentes podria tener neceſſidad de iguales ſocorros, y que no los hallaria, ſi no ſe reſolvia à ſatisfacerlos: que otros, deſpues de un tal ſervicio, huvieran pedido recompenſa; pero que èl ſe contentava con que, ſi el eſtado de los negocios no le permitia ſacar ſuma alguna de las Teſorerias, cedieſſe el Rey à los Arçobiſpos de Toledo el dominio de la Ciudad de Oran, y que èl, y ſus ſucceſſores renunciarian toda la deuda.

Eſta propoſicion fue examinada en el Conſejo, y algunos fueron de parecer de acetarla, y repreſentaron, que el Cardenal, llevado del amor de ſu conquiſta, no conſiderava los cuydados, y gaſtos, en que empeñava à los Arçobiſpos de Toledo, con la poſſeſſion de una Ciudad, que no les traeria grande renta, y que, eſtando en una Region enemiga, coſtaria mucho ſuſtentarla, y defenderla, ſi fueſſe atacada. Añadian, que la Igleſia de Toledo no era capaz de mantener largo tiempo eſte peſo, y que muy en breve ſe reduciria à implorar la aſſiſtencia del Rey, y que ſeria empeñarle eſta Plaça por poco tiempo.

Otros dezian al contrario, que no convenia, por poca coſa, entrar el Rey en un negocio, de que ſe pudiera arrepentir: que era peligroſo fiar de los particulares las Plaças de la frontera, y el poner (por dezirlo aſſi) en ſus manos las llaves del Reyno: que Eſpaña ſe debia acordar del Conde Don Julian, que avia abierto la entrada à los Moros, y que ſi aora ſe dava à Oran, podia ſuceder la miſma

desdicha ; y mas despues, que la solicitud del Cardenal avia unido el Govierno de esta Plaça, con el de Mazalquivir ; y que aunque en la verdad no avia apariencias de que los Obispos fuessen capaces de estas perfidias ; pero que sin embargo, Oppas Arçobispo, su antecessor, avia favorecido la traycion de Don Julian : que esta era una maxima de España, por la qual los Reyes establecieron ley, mucho tiempo despues, de no dexar à Señor alguno Fortalezas, ò Fronteras en propiedad : que por esta razon se avia quitado à los Condes de Montagudo la Villa de Agreda, en los confines de Aragon, y se les avia dado la de Almaçan, y que avian dado à Uceda à los Arçobispos de Toledo, en lugar de Baza, Ciudad que està àzia la frontera de la Africa : que Alfonso, llamado el Sabio, lo avia practicado assi, respeto de Don Garcia Pantoja, Governador de Toledo, à quien diò en cambio dos Villas en el coraçon del Pais por dos Fortaleças vezinas de la Costa. En fin ellos dezian, que si avia algunos exemplos contrarios eran de largo tiempo, que no se avian podido borrar ; pero que no debian traerse en consequencia.

Zurit. lib. 1. cap. 2. Mariana lib. 6. c. 23. tom. 1.

El Rey despues de muchas conferencias se inclinò à este parecer, y tomò sus medidas para satisfacer al Cardenal : y en el interin le diò quantos pesares son imaginables, hasta embiarle un Comissario Real, para visitarle sus muebles, y vèr lo que avia retenido del saco de Oran. Algunos particulares, que le avian acompañado, padecieron lo mismo. Fueron por todos los Lugares de la Diocesis,

donde avia levantado tropas, y les hazian manifeſtar los Eſclavos, que avian traìdo, y hazer monton de todos los Tapizes, Vandas de Seda, Mercaderias, y todo lo que ſe avian aprovechado de los deſpojos de Africa, fueſſe precioſo, ò vil, para repartir, y dar el quinto al Rey. Traſpasòle el coraçon ſenſiblemente al Cardenal eſta injuſticia, que ſe hazia à los pobres Saldados, que les avia tocado muy poco, y era mas lo que avian perdido, por la interrupcion de ſu trabajo, que lo que avian ganado, por ſu valor en la Guerra. Consòloles, y les remediò eſtos daños liberalmente. Usòſe tambien de tanto rigor contra èl, que ſe hizieron exhibir à ſus ſuperintendentes los libros de cuenta, y gaſtos, que ſe contaron haſta un dinero. *Alb. Gom. lib. 4.*

Solicitòle el Rey muchas vezes, que cediera el Arçobiſpado à Don Alonſo de Aragon, ſu hijo, y paſſaſſe al Arçobiſpado de Zaragoça; pero declarò: *Que no mudaria de Eſpoſa, y que antes ſe bolviera à ſu primera vocacion, y que ſe reſtituiria ſin ſentimiento à la pobreza, y retiro Religioſo; pero que no dexaria la poſſeſſion, y uſufructo de ſus rentas, ſino à ſu Igleſia, y à los pobres, à quien ſolo les pertenecia.* Eſta reſiſtencia le acarreò nuevas perſecuciones, que tolerò con valor invencible. Jamàs ſe le oyò una quexa, ni palabra de impaciencia, y ſe mantuvo con la ſeguridad de ſu conciencia, y con el exemplo del Gran Capitan, à quien ſe acabava de hazer el miſmo tratamiento, ſin reſpeto à ſus incomparables ſervicios. Poco tiempo deſpues ſe le pago, diò gracias al Rey, olvidando todas las injurias, que avia recibido, *Fernand. del Purg.*

y le reſpeto, y ſerviò, como antes, en todas las occurrencias.

El ſegundo negocio, que tuvo tocante à la juriſdiccion de Oran, no le diò menos pena. Algunos años antes, que penſaſe en conquiſtar eſta Plaça, Fay Luys Guillen, Religioſo de San Franciſco, avia obtenido del Papa uno de eſtos Obiſpados, que llaman Titulares; porque no tienen ſino el titulo de alguna antigua Igleſia de las tierras de los Infieles. Eſte avia ſido conſagrado con el nombre de Obiſpo de Oran, renonociaſele comunmente por tal, y creyò con buena fe eſtar proveìdo en eſta Igleſia: luego, que la Ciudad fue conquiſtada, quiſo ponerſe en la poſſeſſion de ſu Dioceſis, ſin dar noticia alguna al Cardenal, imaginandoſe, que podia entrar con derecho pleno en una Dignidad, que le avia tocado naturalmente, y que ademàs de eſto, avia obtenido nueva Bula de Roma, en virtud de la qual pretendia eſta enveſtidura, ſin creer, que pudieſſe tener alli conteſtacion, ni opoſicion alguna. El Cardenal avia tomado de ſu parte otras medidas: convino con el Rey en el tratado, que avian hecho juntos, que eſta Igleſia ſeria erigida, y agregadà al Arçobiſpo de Toledo, por ſer adquirida por cuydados, y trabajos propios, y que podria excitar eſta adquiſicion à ſus ſuceſſores à que hizieſſen empreſſas ſemejantes. El deſignio, era fundar una Igleſia Colegial, donde huvieſſe Abad, Dignidades, y cierto numero de Canongias, ſugetas à la Dignidad del Arçobiſpo de Toledo, de manera, que èl ſueſſe el primer Prelado. El Rey ſe avia reſervado perpetua-

mente la nominacion de eſtos Beneficios, y los Arçobiſpos eſtavan obligados à confirmala.

El Cardenal ſe opuſo luego à las pretenſiones del Obiſpo; pero como temia tanto hazer una injuſticia, hizo juntar à muchas perſonas, conſumadas en el eſtudio de las antiguedades Eccleſiaſticas, y Seglares, y les ordenò, que examinaſſen, ſi la Ciudad de Oran era antigua, y ſi avia tenido jamàs Sede Epiſcopal. Eſtos Doctores, deſpues de aver conſultado los libros de las diviſiones de las Provincias, los Concilios de Africa, los titulos de Obiſpados, y ſubſcripciones de Obiſpos, deſpues de aver obſervado la ſituacion de los Lugares, y de aver cotejado las Ciudades antiguas con las nuevas, prononciaron: que Oran era Lugar moderno, y que en los antiguos Coſmografos no ſe hallava cerca del Gran Puerto, llamado Mazalquivir, habitacion alguna conſiderable, y que ſe ſavìa por los Anales de los Moros; que Oran era una Colonia de Tremecen, fundada por los Numidas, un ſiglo antes: que eſte Obiſpo pretendido moſtraſſe el nombre, y antiguedad de eſta Ciudad, que no la hallaria en la memoria de las antiguas Dioceſis: y que era coſa ridicula el pretender, que huvieſſe ſido eſte Obiſpado fundado, deſpues de la irrupcion de los Barbaros.

Añadieron, que por la diviſion de las Provincias, y por los Concilios Africanos, donde eſtan demarcadas, y referidas las Ciudades Metropolis, no ſe ha hablado ſino de la Cartagineſa, y Tingitana, y que entre los Obiſpados de la Tingitana, no ay mencion alguna

de Oran : que ſi eſta Igleſia huviera ſido en aquel tiempo , como mas cercana à Tanger, titular de Dioceſis , huviera ſido nombrada de las primeras : que es verdad , que en la Provincia de Cartago ſe contava entre la Ciudades Epiſcopales à Aurian , ò Aurân ; pero que eſtava apartada de Oran mas de veinte leguas, ſegun la comun ſuputacion : y concluyeron, diziendo , que eſtando Tremecen vezino à Oran , y mayor por ſu grandeza , y Dignidad, no era veriſimil, que ſe huvieſſe pueſto la Sede Epiſcopal en la pequeña Ciudad en grande perjuizio de la mayor.

El Cardenal convencido de eſtas razones, mandò dar à entender al Obiſpo , que buſcaſſe ſu Igleſia donde la hallaſſe ; pero que èl no permitiria , que ſe hizieſſe la injuria à los Arçobiſpos de Toledo de quitarles la poſſeſſion de la Igleſia de Oran , conrra las convenciones del tratado , que ſe avia hecho con el Rey. Aùn quedava un punto ſuſtancial en perjuizio de ſu derecho , y es : que el Papa , que avia dado las Bulas al Obiſpo de Oran ſin examinar los derechos , y opoſiciones de las partes , no eſtava en diſpoſicion de conceder al Cardenal las Bulas , que le pedia para la ereccion de eſta Colegial. El Obiſpo ſe defendia , por una parte,confiava en la proteccion de la Corte,donde ſavìa,que el Cardenal tenia muchos enemigos, y ſe querellava al Conſejo Real , y al Rey miſmo , que ſe le impedia gozar ſu Igleſia , contra toda ſuerte de Juſticia : que ſe hazia deſeſtimacion de los Breves , y ordenes de la Santa Sede : que no eſtava vencido ; pero que

eſtava oprimido de un adverſario poderoſo, ſi la Juſticia del Rey no le protegia. Como no ceſſava de quexarſe, importunado el Rey de ſus querellas, eſcriviò al Cardenal, que ſalieſſe prontamente de eſte negocio, y que manifeſtaſſe ſi tenia Bulas del Papa, para la fundacion de la Colegial de Oran, y las embiaſſe al Conſejo Real, para que ſe terminaſſe eſta diferencia con conocimiento de cauſa, que de de otra manera, ſin reſpeto alguno, ni acetacion de perſonas, ſe juzgaria ſegun juſticia.

El Cardenal quiſo acomodar eſte negocio, y propuſo al Obiſpo condiciones, que podian eſtarle bien con un hombre, que acoſtumbrava defender con fortaleza ſus derechos. Ofreciò hazerle Abad de Oran, y darle pueſto honorifico entre las Dignidades de ſu Cabildo, confiriendole una de las mejores Prebendas de ſu Cathedral, para ayudarle à mantener ſu Dignidad. El Obiſpo, que era codicioſo, y que queria ſacar otras ventajas del Cardenal, de quien juzgava, que no entraria en eſtos conciertos, ſi eſtuviera deſconfiado de ſu cauſa, no quiſo acetar las ofertas, que ſe le hazian; y apretò mas, que antes en la Sentencia de ſu Proceſſo. Entonces el Cardenal, recobrando ſu fortaleza natural, hizo ſaber al Rey los derechos, que tenia, y las condiciones, que acabava de ofrecer à la otra parte, y le hizo acordar del tratado, que avia hecho con el antes de la expedicion de Oran. Con eſto ſe ſobreſeyò en la la cauſa, y el Rey, ſea por las reboluciones, que ſobrevinieron à Italia, ſea por ſus enfermedades, no quiſo eſcuchar mas eſtas diferencias.

Quando deſpues por la muerte de Don Fernando, el Cardenal entrò en el Govierno del Reyno, el Opiſpo muy intereſſado, reconociò, que un negocio dudoſo le huviera ſido mejor acomodarſe, que porfiar contra un adverſario nada acoſtumbrado à ceder, y de quien no convenia menoſpreciar las gracias. Viviò mucho tiempo con arrepentimiento de aver reuſado lo que ſe le ofrecia, y con el diſguſto de verſe menos bien viſto del Cardenal, que no ſe templava tan preſto, con el que avia incurrido en ſu juſta indignacion. Deſpues, que los negocios de Oran ſe avian terminado de eſta ſuerte, hallandoſe el Cardenal en quietud, hizo acabar todo lo que tenia deſignio de eſtablecer en Alcalà, y viſitò una parte de ſu Dioceſis, dexando en toda perpetuas memorias de ſu piedad, y magnificencia. Hizo fabricar una Igleſia à honor de Nueſtra Señora en Illeſcas, y otra en Tordelaguna, Lugar de ſu Nacimiento, que diò à los Religioſos de San Franciſco.

En eſte tiempo commençò à penſar en el Matrimonio de Doña Iuana de Ciſneros, ſu Sobrina, que la amava particularmente por ſu eſpiritu, y diſcrecion, aunque ella no tenia ſino onze años. No avia Grande en Eſpaña, que no ſe tuvieſſe por muy favorecido de eſta alianza; pero, aunque queria una Perſona de calidad, buſcava mucho mas la honeſtidad, y la virtnd, que las riquezas: ſus amigos le propuſieron los primogenitos de las principales Familias del Reyno; pero reſpondia, que eſtos Señores eran ordinariamente altivos, prodigos de riquezas, que no avian tenido trabajo de

adquirir : que pedian conſiderables ſumas con ſus Mugeres, y que las deſpreciavan, ſino les avian traìdo grandes dotes : que no avia hazienda de ſu Familia : que èl no tenia dictamen para diſipar coſa alguna de la Igleſia : que deſeava para ſu Sobrina un hijo ſegundo de una Iluſtre Caſa, quienes con ſu naturaleza, y ſu virtud hazen ſu fortuna, y que no ſiendo muy ricos ſe contentan con una dote moderada.

Sobre eſto ſe le propuſo à Don Gonzalo de Mendoza, Nieto del Duque del Infantado : eſte era un Señor joven, en quien reſplandecian calidades dignas de ſus aſcendientes, y que diò deſpues ſeñalados teſtimonios de ſu valor en la Guerra de Italia : Don Alvaro, ſu Padre, avia muerto poco tiempo antes, y el Duque, ſu Abuelo, que avia quedado Tutor, deſeava eſte Matrimonio con grande anſia, eſperando, que ſi podia unirſe con el Cardenal con eſta alianza, nada ſe le podia oponer à ſu elevacion, y à ſu credito. El Cardenal de ſu parte eſtava contento de la perſona, que le avian propueſto, y conociò luego la grande eſtimacion del honor, que ſe hazia à ſu Familia; convino con el Duque, reglaronſe los Capitulos del contracto Matrimonial, los Eſponſales fueron celebrados con ſumo gozo, y ſolemnidad; pero, poco tiempo deſpues, ſe entibiò eſte tratado, ſin que ſe aya ſabido la razon de la mudanza. Algunos creyeron, que examinando eſte Prelado la hazienda de Don Gonzalo, hallò menos bienes, que los prometidos, y no queria, que ſe imaginaſſe, que

compraba eſte parenteſco, y que lo hazia por ambicion. Otros penſavan, que deſpues de aver hecho ſerias reflexiones ſobre eſte Matrimonio, temiò empeñarſe à mantener, ò, à lo menos, tolerar las pretenſiones, à vezes menos razonables, del Duque del Infantado, y de muchas otras Caſas de ſu incluſion.

Lo que huvo veriſimil, es, que aviendo querido concluir eſte negocio ſin el permiſſo del Rey Catolico, avia entrado eſte Principe en grandes zelos, y le avia reprehendido, que quizieſſe enlaçar con la mas alta Nobleza, uniendo ſu poder, y credito à perſonas diſpueſtas à turbar el Eſtado. Mirava à los Grandes del Reyno, como enemigos reconciliados, que ſolo el temor de ſu poder los tenia à raya, y deſconfiava tambien del Cardenal, por los grandes peſares, que el Rey le avia dado. Eſſas conſideraciones detuvieron al Cardenal, y quiſo mas romper con el Duque del Infantado, que dar ocaſion al Rey de ſoſpechar de ſu fidelidad. Eſcusòſe, pues, honeſtamente; dio al Duque las gracias del honor, que le avia deſeado hazer, con terminos de tanta urbanidad, que ſino quedo ſatisfecho, à lo menos, no tuvo ocaſion de quexa.

Entretanto, que eſtos negocios detenian al Cardenal en Alcalà, bolviò de Oran Villarocl, Governador de Cazorla, para paſſar en ſu Govierno una vida quieta, y tranquila; pero aviendo tenido una diferencia con un Ciudadano de buena familia, hallòſe un dia tan ofendido de palabras, y de procedimientos irregulares de eſte hombre, que le amenaçò arruinarle:

Alb. Gom. lib. 5.

narle : en fin la neche ſiguiente fue hallado el Ciudadano muerto, y ſu caſa arraſada: la Muger, y los hijos del difunto en el eſtado miſerable, en que ſe hallavan, fueron à echarſe à los pies del Rey, para pedirle Juſticia, contra el Governador, y el Rey le nombrò un Comiſſario, para ir à hazer informacion en aquellos Lugares.

Quando el Cardenal ſupo eſte caſo, ſintiò mucho, que un hombre dependiente de el, y ſu deudo, huvieſſe cometido un delito de tanta gravedad ; avisòle, que ſeria el primero à caſtigarle, y hazerle ſu Proceſſo, y queriendo dar razones para ſu juſtificacion, le mandò ſe preſentaſſe ante los Iuezes Ordinarios, antes que llegaſſe el Comiſſario, y que ſe juſtificaſſe, ſi podia : entretanto mandò dar à la Viuda, y à los hijos todo el dinero, que pidieron para ſu conſuelo, ſi bien, no aviendo parte, que proſiguieſſe la cauſa contra èl, fue abſuelto por las razones, que alegò en ſu defenſa. El Cardenal no hazia tanta eſtimacion de èl deſpues del viage de Africa ; porque en el tiempo de la Conquiſta de Oran, aviendole encargado la guarda de una Puerta, con algunos eſquadrones de Cavalleria, que mandava, para detener los que ſe huian, abandonò ligeramente ſu pueſto, al ruido ; que hizieron algunos Cavallos Arabes ; pero eſta ultima accion acabò de perderle en el concepto del Cardenal : no le quiſo vèr, y inſtandole para que le perdonaſſe; reſpondiò : *Villaroel deve hazer penitencia de ſu delito ; para conmigo yà acabò un hombre, que huyò à viſta de los enemigos, y derramò la ſangre de los Ciudadanos.*

En eſte miſmo tiempo paſsô el Rey à Aragon, donde convocò las Cortes del Reyno, y aunque eſtava muy tibia la amiſtad entre el Rey, y el Cardenal, le rogô, que vinieſſe à Madrid, y ſe encargaſſe, en ſu auſencia, de la educacion de ſu Nieto Don Fernando, y del Govierno del Reyno: obedeciò; pero luego ſe bolviò el Rey à Caſtilla, y ſe retirò à ſu Dioceſis. Supo, que acabava de morir el Obiſpo de Salamanca, y como en los diſcurſos familiares ſe hablaſſe de los ſugetos, que avian de llenar eſte pueſto, uno ſe adelantò à nombrar à Fray Franciſco Ruiz, ſu antiguo Compañero de Religion, ſin oſſar inſiſtir; porque conocian ſu condicion ſevera, y el poco caſo, que hazia de los que por ellos meſmos, ò por ſus amigos ſolicitavan con ambicion los Beneficios, y ſobre todo los Obiſpados. Aviaſele muchas vezes oìdo, que queria mas la quietud, y la ſalnd de ſus amigos, y de las perſonas, que la Providencia Divina le avia encargado, que procurarles Dignidades Eccleſiaſticas, en que conocia, por ſu propia experiencia, que avia grandes peligros, y diſicultades para deſempeñarlas.

Entretanto avia muchas vezes advertido la gran prudencia, y humildad de eſſe buen Religioſo, que avia cumplido exactamente muchas Comiſſiones, que el Rey le avia dado, y que no eſtava adelantado en coſa alguna, y embiò à pedir para él el Obiſpado de Salamanca: reſpondiòle el Rey gratiſſimamente, que no podia negar al Cardenal coſa alguna, y que conocia el merito del Padre Ruiz, y que el dia

antes avia dado el Obiſpado, que le pedia, à un hijo del Marquès de Moya, en conſideracion de los ſervicios, que ſu Madre avia hecho à la Reyna Doña Iſabel, y deſpues à la Reyna Doña Iuana: que ſi queria admirir el Obiſpado de Ciudad Rodrigo, haſta que vacaſe otro mayor, haria deſpachar la cedula de la nominacion, lo qual executò al momento: algunos años deſpues muriò el Obiſpo de Avila; y Ayàla, Agente del Cardenal, y amigo de Ruiz, hizo acordar al Rey ſu promeſa, y eſte Principe reſpondiò: *Ayàla, poned cuydado en ſolicitar las Bulas de Roma, que en quanto à la nominacion yo no tengo neceſſidad, que me acordeis lo que he prometido à Ruiz; ò por mejor dezir al Cardenal, à quien yo debo grandes obligaciones.* El Cardenal no aprobo lo que avia hecho ſu Agente, y ſe quexò à ſu amigo, à quien avia aconſejado muchas vezes, que apacentaſſe en quietud ſu pequeño Rabaño, que los grandes honores ſon ſiempre acompañados de grandes peſadumbres, y de iguales inquietudes; y aſſi no manifeſto guſto en ſu tranſlacion, ni quiſo dar las gracias al Rey,

Començando à gozar del fruto de la quietud, que avia tanto deſeado, repentinamente ſe hallò en el manejo de los negocios. Don Fernando apeſarado de la deſdicha, que acababa de ſuceder à la Armada en la Iſla de Gelves, en que avia perdido ſus mejores tropas, hizo diſponer una mas numeroſa, y mas pujante, que la primera: publicò, que iba en perſona à vengar la muerte de Don Garcia, ſaqueando toda la Africa: partiò de Madrid,

Zurit. lib 9. cap.9. tom. 6.

y ſe quedò algun tiempo en Sevilla ; pero eſtos preparativos ſe azian efectivamente contra la Francia , el favor del Papa Julio II. que , por diſguſtos particulares , no atendia à embaraçar la Guerra entre los Principes Chriſtianos. El Rey Catolico , que no emprendia coſa alguna , ſin comunicarla al Cardenal , y que ſuſpendia ſus tibiezas , y ſus zelos , quando neceſſitava de ſu conſejo , ò de ſu credito , le eſcriviò , que vinieſſe à verle à Sevilla : partiò en el mes de Enero, en una ſaçon eſtrememente aſpera. El ruido de la expedicion de Africa ſe eſtendiò al miſmo tiempo , y ſe hizo un gran concurſo de todas las Ordenes Militares del Reyno : no ſolamente los Señores, pero los meſmos Obiſpos, y los principales Eccleſiaſticos iban à buſcar al Rey , y ſe ofrecian à acompañarle en tan juſta Guerra.

El Cardenal alentava à los que hallava en el camiuo , marchando à cauſa del mal tiempo, y de ſu edad , à pequeñas jornadas. Fue neceſſario paſſar por Torrijos , y Doña Tereſa Enriquez le eſperava , para recibirle en ſu Caſtillo , y para aprovecharſe de la converſacion de un Prelado , à quien ella veneraba mucho tiempo avia. Eſta Señora , deſde ſu juventud, le avia eſcogido por ſu Confeſſor , luego , que entrò Religioſo de la Orden de San Francisco , y avia (por dezirlo aſſi) renunciado el Mundo en ſus manos , negandoſe por ſus conſejos à los divertimientos , y vanidades del ſiglo : avia hecho deſpues grandes progreſſos en la virtud , y como eſta calidad de direcciones produce afectos eſpirituales en el coraçon

Alb. Gom. lib. 5.

de perſonas devotas, y que nada las lleva mas, que el reconocimiento, que tienen à aquellos, que las guian à Dios; ella hizo todas las prevenciones neceſſarias para lograr eſta ocaſion, que ciertamente no tendria otra vez; pero temiendo, que eſte Prelado auſtèro, que ſiempre avia evitado las converſaciones de las Mugeres, ſe alojaſſe en otra parte, y reuſaſſe el verla, hizo publicar en todas las Villas vecinas, que partia para negocios urgentes. El Cardenal tuvo noticia de eſto en el viage, y lo creyò, y ſe fue derecho al Caſtillo; pero aviendo reconocido en la entrada, qne la Señora eſtava alli, y que ſalia à recibirle, ſe retiro à el Convento de San Franciſco, de donde ſaliò al otro dia muy demañana, no queriendo apartarſe un punto de ſu antigua regularidad. *Don Pedro Fernandez del Pulg.*

Eſtavan los caminos tan malos, y tan llenos de agua, à cauſa de las lluvias, que avia avido al principio de Enero, que no pudo llegar à Sevilla, haſta el fin del mes ſiguiente. Quedo algunos dias en Guadalupe, para dezir Miſſa en eſta celebre Igleſia de Nueſtra Señora, enriquecida de preſentes de Pueblos, y de Reyes, donde dexò memorias de ſu veneracion, y liberalidad. Fueſſe à Hornillos, peqeño. Lugar, donde quedo muy obligado à los habitadores, que le manifeſtaron grande reconocimiento. Cerca de aqui, ſiendo neceſſario paſſar una pequeña Ribera, tuvo ocaſion de exercer ſu caridad, no aviendo otro camino para ir à la Corte: los grandes, y pequeños Oficiales, obligados à paſſar, dexavan muchos

ſus Cavallos à la orilla, eſperando la comodidad de la Barca: avia en la Ribera muchos arboles de hojas ſemejantes al Laurel, de flores, como las Roſas, que por eſta razon les dàn el nombre de Laureles Roſas; ò Adelfas. Deciaſe, que eſtas hojas ſon ponçoña para los animales, y los paſſageros lo experimentaron entonces; porque todos los Cavallos, que avian comido de ellas, morian luego. El Cardenal tuvo piedad de tan pobre gente, que ſe hallava con el trabajo de continuar ſu viage, y mandò, que les dieſſen de ſus Cavallos, y dinero para comprar otros, y le aclamaron con grandes bendiciones. Acercandoſe à la Corte, encontrò al Gran Capitan, que le fue de ſumo gozo, por abraçarle, y poderle hoſpedar.

En fin, llegando à una jornada de Sevilla, avisò à Lope de Ayàla ſu Agente, que llegaria al otro dia. El Rey eſtuvo muy contento de tener eſta noticia, y ſaliò à recibirle dos leguas, acompañado de todos los Señores de la Corte. haziale ordinariamente eſſe honor, aunque la mayot parte de los Grandes murmuraſſen, por averſion, ò por emulacion: entretanto, que fue à Sevilla, y que ſe trabajava en diſponer la Armada, y levantava tropas para la Guerra de Africa, ſe recibieron noticias de Roma, que ſuſpendieron toda la Corte. El Papa Julio II. diò aviſo al Rey Catolico, como à ſu amigo, y confederado, que algunos Cardenales, con la aſſiſtencia del Rey de Francia, ſin reſpeto à que era Cabeça de la Igleſia, y ungido del Señor, avian conſpirado co ntra èl, y ſe jactavan publicamente

que iban à deponerle : que la unica cauſa, que tenian de inquietarle, era, porque no avia querido, ni podido en concien cia, conſentir à ſus conſejos pernicioſos, y paſſiones inmoderadas : que acabavan de juntar tumultuariamente un Concilio en Piſa, y que por un atentado, que merecia todas las fulminaciones de la Igleſia, querian reconocer, con la aprobacion del Rel de Francia, à otro, por Soberano Pontifice : que Don Bernardino de Carbajal, Eſpañol, era la cabeça de eſta conjuracion, y que uſando de la poteſtad, que tenia de Dios, le avia quitado el Capelo, y le avia degradado, y à los demàs Cardenales de ſu faccion, y que aſſi recurria al Rey Catolico, para que le amparaſſe, como verdadero hijo de la Igleſia, y Protector de la Santa Sede, y le rogava le aſſiſtieſſe contra las invaſiones de la Francia, pues tocava à ſu gloria, y interès atajar eſte enſalçamiento, y deſignios de aquella Nacion, qne ſe atreveria à todo, pues intentava apoderarſe del Vicario de Ieſu Chriſto : que la primera gracia, que le pedia, era, privar à Carbajal, (à quien él avia excomulgado en la debida forma) de todos los Beneficios, que poſſeìa en Eſpaña, y le declaraſſe infame, y deſterraſſe perpetuamente de ſus Eſtados.

Don Fernando, que hazia honrra de proteger à la Santa Sede, quando convenia à ſus intereſſes, y que tenia conſideracion con el Padre Santo, mas por politica, que por Religion, hizo grande ruido ſobre eſte negocio. Juntò en ſu Palacio todos los Señores, y todos

los Obiſpos, que eſtavan en la Corte, el primero de los quales era el Cardenal, para declarar ſobre la conyuntura preſente, y concluyeron todos: que en vano iba à buſcar à Africa los enemigos de la Religion, quando ſe invadìa en Roma al que era la Cabeça. Don Fernando deſeoſo de poder romper con honor ſu empreſſa contra los Moros, y tener un pretexto eſpecioſo para paſſar à Italia, y para bolver las Armas contra Francia, moſtrò ſemblante de que dexava con diſguſto el deſignio de conquiſtar à Africa. Quitò à Carbajar el Obiſpado de Siguenza, en que avia ſido proveìdo, y nombrò à Don Fadrique de Portugal. El Cardenal, que ſe hallava obligado à eſte Papa, que le avia honrado con el Capelo, y con el Cargo de Inquiſidor General, y le avia concedido grandes Privilegios para ſu Univerſidad de Alcalà, llevado tambien de una aficion particular para con ſu Perſona, por ſu firmeça, y valor, le hizo dezir por ſus Agentes, que tenia en Roma, que no ſe aremoriçaſſe de las Ligas, que ſe hazian contra èl, que ſe èſtuvieſſe firme contra el poder, y artificios de ſus adverſarios, que no abandonaſſe la Igleſia à las paſſiones de algunos eſpiritus ſedicioſos, à quienes convenia caſtigar riguroſamente, que para manifeſtar la eſtimacion, que hazia de ſu perſona, y el reſpeto à la Santa Sede, diſpondria luego, que en los Bancos de Italia recibieſſe una ſuma conſiderable para ayudar à mantenerſe en ſus derechos, y hazerſe guardar el reſpeto, que le era debido.

Ped. Martir ep.468. lib.24.

Alb. Gom. lib.5. Don Pedro Fernandez del Pulg.

Don Fernando puſo gran cuydado en ocultar

el deſignio, que tenia de ſocotrer al Papa: aviaſe de embarcar en Malaga al principio de la Primavera, poner la proa azia la Africa, y tornar de repente ſobre Italia. Pero no lo pudo hazer ſin que antes ſe deſcubrieſſen ſus deſignios. El Rey de Francia fue aviſado de todo, y dixo un dia en preſencia de todos los Corteſanos: *Yo ſoy el Moro, y el Sarraçeno, contra qui en ſe arma España.* Luego diò proviſiones convenientes, y ſe previno para la Guerra toda la Europa. Entretanto el Rey Catolico ſe partiò de Sevilla, y el Cardenal ſe bolviò à ſu Dioceſis à los primeros de Junio. Eſtando en camino le llegaron Cartas de ſus Vicarios Generales, con aviſo, de que D. Juan Cabrera, Arcediano de la Metropolitana, avia obtenido de la Santa Sede Coadjutor, à titulo de ſu vegez: la Igleſia de Toledo no ha podido tolerar jamàs eſte uſo, y avia tambien deliberaciones del Cabildo, que condenavan con grandes penas à los que pedian ſemejantes gracias, y à los que las conſentian: pero el Arcediano, Iluſtre por ſu Nacimiento, y muy atendido del Rey, à cauſa de ſu hermano, y por ſu Cuñada la Señora Bobadilla, creyò, que podia paſſar ſobre las leyes, y coſtumbres, y gozar en quietud los Privilegios, que la Santa Sede le avia concedido. Y aſſi meſmo avia juntado gente para mantenerſe, ſi ſe le diſputava ſu derecho. El Cardenal, enemigo de novedades, y ſeveriſſimo obſervante de la diſciplina, ordenò luego al Cabildo ſe opuſieſſe à eſte intento, y embaraçaſſe la execucion del Breve, que avia obtenido de Roma, por obreccion, y

Zurit. cap. 29. lib. 9. tom. 6.

ſubreccion ; detuvoſe algunos dias en Illeſcas, por no eſtar preſente en eſtas conteſtaciones, que preveìa inevitables, temiendo, que en un negocio odioſo, como eſte, no paſſaſſe à mas ſu ſeveridad natural. Eſcriviò al Rey, y al Papa, è hizo revocar las proviſiones, que ſe avian dado al Coadjutor.

Deſpues, que eſtuvo algun tiempo en Alcalà, para eſperar alli las ordenes del Rey, ſe ſupo, que avian llegado Embaxadores de Africa. El ruido de la Armada, que ſe inſtruìa en Cadiz, y el Exercito, que Don Fernando avia conducido en perſona, puſo terror à todos los Reynos Barbaros. El Rey de Tremecen, y otros pequeños Principes de la Mauritania, hizieron propoſiciones de paz, ofrecieron bolver todos los Eſclavos Chriſtianos, y de pagar tributo al Rey de Eſpaña. El Rey de Fez les reprobò ſu rendimiento, y procurò apartarlos de la reſolucion, que avian tomado; pero le reſpondieron, que ſiendo mas poderoſo, que los otros, y mas apartado de las Coſtas Chriſtianas, no padeceria las eſtremas incomodidades, y miſerias de la Guerra, que eſtando ellos expueſtos à los primeros ataques de una Armada formidable, avian determinado deliberar en ſu ſeguriadad.

Alb. Gom. lib. 5.

No pudiendoles eſte Rey convencer, ni alterar, tuvo el arrojo de hazer dezir à Don Fernando, que proſiguieſſe en ſu empreſſa, que eſperava, que avian de venir ſus Eſtados à ſerle tributarios : que mandava allanarle todos ſus caminos haſta Fez, por tener el guſto de combatirle en Camdaña abierta ; pero el Rey

Catolico tuvo luego otros penſamientos. Los Africanos rogaron, que ſe abrieſſe el comercio de Oran, y embiaron, por preſentes, diez Cavellos cubiertos de jaezes de color de fuego, con una bordadura fina de oro, y de plata, diez Halcones dieſtros en la caça, Tapicerias ricas, y bien trabajadas, Pieles para ſillas de Cavallos, y un Leon hecho manſo, de una grandeza, y belleza extraordinaria. El Cardenal manifeſtò grande alborozo de eſtos buenos ſuceſſos, que eran como conſequencias de ſu Vitoria. Ordenò, que por tres dias ſe rindieſſen à Dios ſolemnes acciones de gracias. *Ped. Martir ep. 471. lib. 24.*

Entretano Don Fernando, por cauſa de las alteraciones de Italia, y diferencias del Papa con Francia, avia convocado las Cortes de Caſtilla en Burgos, y como ſe avian de tratar negocios de tanta importancia, juzgò, que la preſencia del Cardenal era neceſſaria, y le mandò venir con diligencia. Eſte Prelado rogò à ſu Mageſtad le dexaſſe algunos dias en quietud para recobrarſe un poco del viage de Sevilla, de que no avia aùn deſcanſado, que ſu ſalud no le permitia ſalir por los grandes calores del tiempo. Partiòſe poco deſpues, y llegò à Burgos al fin de Agoſto. Avianle prevenido, por honor, la Caſa del Conde de Salinas, de donde el Rey avia hecho deſalojar à Don Fernando, ſu Nieto: pero èl ſe eſcusò de hoſpedarſe alli, tanto por reſpeto del Principe, como por aver ſabido, que la Condeſa de Salinas eſtava en ella, y que algunas Damas ſus parientas avian de venir, no creyendo,

que fueſſe decente à un hombre de ſu profeſſion, y del caracter, que tenia, introducirſe en converſaciones, y en urbanidades corteſanas con las Señoras. Alojòſe en una caſa cerca de Palacio. Don Fernando le embiava frequentemente à ſu Nieto, y aviendo viſto un dia por la ventana, que ſe paſeava con el Cardenal en ſu Jardin, le dixo en voz alta: *Miradle bien, hijo mio, miradle bien, y ſi me creeis, no os apartareis jamàs de eſte hombre.* El Cardenal acompañò à eſte Principe à caſa del Rey, y quando pidiò licencia para retirarſe, el Infante quiſo reſueltamente bolverle à acompañar haſta ſu caſa, à que el Rey le excitava, y movia; pero el Cardenal no quiſo permitirſelo.

Alb. Gom. lib. 5. Fernandez del Pulg.

Avian llegado yà los Diputados de las Ciudades, y hecho las primeras propueſtas de ſus Cortes. Luego, que el Nuncio del Papa hizo ſu entrada en Burgos, diò parte à Don Fernando de la Liga de los Venecianos con la Santa Sede. El Rey eſtava bien informado; porque algunos meſes antes avia ſolicitado al Emperador Maximiliano, al Rey de Ingalaterra, ſu Yerno, y à la Republica de Venecia, para hazer Liga contra los Franceſes, cuya dominacion veìa, con ſentimiento, que ſe adelantava à eſtablecerſe en Italia, ſi à Julio II. lo deponian, para ſalir con ſu deſignio. El ſe ſervia de todos los medios, y artificios imaginables: exagerava à los unos las fuerças de Francia, para moverles à la emulacion, à otros ſe las diſminuìa, para excitarles al empeño; pintava à la Francia unas vezes, como

Ped. Martir ep. 67. lib. 24. Zurit. lib. 9. cap. 38. tom. 6.

un Reyno maquinante, y ambicioſo, que lo queria todo invadir, otras, como una Nacion enemiga de la Igleſia, y de la Santa Sede: quexavaſe à todos, que le avian impedido eſtender la Religion con ſus Armas, como ſi huviera tenido ſeguridad de conquiſtar, y convertir toda la Africa, y como ſi el Rey de Francia huviera tenido intelligencia con los Infieles contra los Chriſtianos. Y aunque eſtas quexas no tenian fundamento, no dexavan de hazer impreſſion en el animo de los Pueblos, y aſſi luego, que declarò la Guerra contra Francia, eſcriviò al Cardenal las razones, que le movian, y quiſo, que ſe hizieſſe ſu Carta publica, la qual eſtava formada en eſtos terminos.

Reverendiſſimo Padre en Jeſu Chriſto, Arçobiſpo de Toledo, Cardenal, y Primado de Eſpaña, Gran Canciller, è Inquiſidor General, à quien ſiempre avemos conſiderado, como nueſtro amigo, y honrado, como nueſtro Padre: bien podeis dar teſtimonio, pues ſabeis todas nueſtras intenciones, del deſeo, que hemos tenido, y de los cuydados, en que hemos entrado de hazer reſtituir al Soberano Pontifice à Bolonia, y algunas otras Ciudades, que el Rey de Francia le retiene, y de impedir, que no ſucedan turbaciones, ni ciſmas en la Chriſtiandad: y aviendo viſto, que no podemos conſeguirlo, movidos de las juſtas quexas de la Igleſia, que imploran inceſſantemente nueſtro ſocorro, y perſuadidos del reſpeto, y de la obediencia, que todos los Reyes Chriſtianos le deben, avemos abandonado con gran ſentimiento la empreſſa, que teniamos apreſtada para executarla *Alb. Gom. lib. 1.*

contra los enemigos de nueſtro Eſtado, y de nueſtra Fè, por defender los derechos de la Santa Sede, y para mantener al Vicario de Chriſto en ſu autoridad, ſobre que avemos reſuelto emplear todas nueſtras fuerças, confiando en la gracia, y proteccion de Dios, cuya cauſa defendemos. Para hazerla con mas Digninad, y mejor ſuceſſo nos avemos unido con el Santo Padre, y la Illuſtriſſima Republica de Venecia: y aviendo querido, que nueſtra union fueſſe publica, dexando al Emperador, nueſtro hermano, y al Rey de Inglaterra, nueſtro caro hijo, tiempo para confederarſe con noſotros, de qne nos dàn eſperanças por ſus Embaxadores.

Avemos ordenado à Don Raymundo de Cardona, nueſtro Virrey, y General de nueſtros Exercitos, que entre en Campaña, veinte dias deſpues de la publicacion de la Liga, con las Tropas, y la Artilleria neceſſaria, para proceder al reſtablecimiento de los derechos del Santo Padre, y à la reſtitucion de ſus Plaças. La Cavalleria del Papa le deve ſeguir, el Exercito de Venecia deve marchar al miſmo tiempo, y noſotros tendrèmos el Mar con una Armada ſuperior à la de Francia: noſotros trabajarèmos en dos coſas, en impedir que Principe alguno de Italia no falte al reſpeto de la Santa Sede, y à tratar con aquellos, que contra toda juſticia retienen la hazienda de la Igleſia, à fin de que la reſtituyan, ſi ſe puede por razon, ſin eſperar, à que ſe lleve à fuerça de Armas. Aſſi os rogamos afectuoſiſſimamente, que ordeneis vueſtras Oraciones en todas partes, à fin de que el Cielo bendiga nueſtros buenos deſignios, que mantenga nueſtra Santa union, y dè ſu paz à todo el Orbe Chriſtiano, de ſuerte, que podamos todos, de con-

cierto, tomar nueſtras Armas contra los Infieles. El Rey de Inglaterra, y el Emperador nos aviſan, que eſtàn prontos à ponerſe en Campaña con noſotros.

Sobre eſto, por no dar lugar à nueſtros enemigos à cenſurar nueſtra reſolucion, y por hazer patente la ſinceridad de nueſtras intenciones, avemos una vez aviſado à nueſtro hermano el Rey de Francia, que dexe en repoſo à nueſtro Santo Padre Julio, y que haga retirar ſus Tropas de todas ſus tierras, que de otra manera iremos marchando con nueſtros Exercitos en ſocorro de la Igleſia, nueſtra comun Madre. A Dios Reverendiſſimo Padre en Jeſu Chriſto, à quien amamos, y reſpetamos. Dios os mantenga en ſu ſanta gracia. El Rey Catolico eſcrivia aſſi por menudo eſta declaracion de la Guerra, à fin de que el Cardenal con ſu autoridad apoyaſſe ſus razones, y produxeſſe ſu Carta, como una eſpecie de manifieſto, y que todo el Mundo eſtuvieſſe perſuadido à que eſto no era por ligereza, ſino que por Religion ſuſpendia la expedicion de Africa. *Zurit. cap. 31. lib. 9. tom. 6.*

No teniendo yà que hazer en Burgos el Cardenal, deſpues de las Cortes, ſe bolviò à Alcalà, y eſto ſue en el tiempo, que ſe deshizo el acuerdo, que avia tratado, un año antes, con el Duque del Infantado, tocante al Matrimonio de Don Gonzalo de Mendoza, con Doña Juana de Ciſneros, ſu Subrina. Como los Grandes Miniſtros, no hazen coſa, que no mire ordinariamente à la politica, eſta quiebra hizo diſcurrir mucho à los Eſpañoles, que tuvieron por maxima de Eſtado, lo que era ſolo una conſideracion, y pretenſion de derechos entre los de la familia, que noſotros explicarèmos aqui; porque eſte

Año 1512.

fue el origen de la mala inteligencia,que ſobrevino deſpues entre el Duque, y el Cardenal.

Don Diego de Mendoza,ſegundo Duque del Infantado, ſe avia deſpoſado con Doña Maria de Luna, hija del Condeſtable de Caſtilla Don Alvaro de Luna: tuvieron por hijos à Don Diego, que ſucediò en el Ducado, y à Don Alvaro, que como ſegundo, no tenia que eſperar, ſino una pequeña porcion de la herencia de ſu hermano. Su Madre, que veìa en ſu hijo un buen natural, y que amava en èl el nombre, y la ſemejanza del Condeſtable,ſu Padre,le avìa dado, de conſentimiento de ſu Marido, un Eſtado conſiderable, que le pertenecia en propiedad. Don Alvaro, con la ſeguridad de eſta hazienda, ſe deſposò con Doña Tereſa Carillo, de la qual tuvo à Don Gonzalo, que avia concertado el caſamiento con Doña Juana de Ciſneros. Eſte era à quien le tocava la Donacion de ſu Abuelo, deſde que eſtuvo en edad de poderla gozar. El Cardenal avia contado ſobre eſta hazienda, ſin la qual el partido no era conveniente. Deſpues de la muerte du ſu Padre;y de la ceſſacion de eſte tratado, el Duque del Infantado ſu Tio, y ſu Tutor, ſe quexava à Doña Maria de Luna, ſu Madre, que vivia aùn, diziendo, que la avia defraudado de una porcion de tierras grande, que natutalmente le pertenecian,como Primogenito de la Caſa. Repreſentòle à eſta buena Señora,debilitada por ſu mucha edad, que aùn podia diſponer, y que ſi queria gratificar à alguno de ſus hijos, le ofrecia erigirlo en Marqueſado, que ſeria buena dicha para la Familia. Que en quanto à ſu Sobrino Don Gonzalo,

Alb. Gom. lib.5.

no

no tenia neceſſidad, deſpues de la alianza, que avia hecho; que ſu Suegro era muy rico, y que el Cardenal lo podia todo, que tenia teſoros, y eſtava empeñado por ſu elevacion en hazer bien al Marido de una Sobrina, que amava tanto: perſuadiò à ſu Madre con eſtos diſcurſos: embiòſe a pedir el acto de la donacion, raſgòſe, y le hizo hazer otro, en que ſubſtituìa à los hijos del Duque, en lugar del Nieto.

El Cardenal, advertido ſecretamente de eſta cavilacion, embiò algunos de ſus amigos particulares, prudentes, y dieſtros, à Guadalajara, para pedir al Duque la memoria de la hazienda de Don Gonzalo, de quien era Tutor. Buſcava el Duque todos los dias nuevos pretextos para eludir la demanda del Cardenal, y por diferir el darle cuenta de los negocios de ſu Caſa, eſperando, que con la moleſtia de vèr la dilacion de eſta boda, ſe contentaria, al fin, con aver hallado para ſu Sobrina un joven Señor, que prometia grandes eſperanças, y que llevava à ſu Familia una Iluſtre, y antigua Nobleça. Eſte Prelado reconociò por eſtas dilaciones afectadas la injuſticia, y mala fee del Duque, y ſin quexarſe de otra manera de ſu procedimiento, le mando dezir, que Don Gonzalo no tenia mas, que treze años, y ſu Sobrina apenas doze, y que no convenia efectuar el caſamiento, y ſe deshizo aſſi el tratado. *Robles cap. 27.*

Don Bernardo, Conde de Coruña, de la miſma Caſa de Mendoza, conociendo el credito del Cardenal, de quien èl tenia neceſſidad, tanto por ſus principales Lugares que eſtavan en la vezindad de Toledo, como por las controver-

ſias, que avia tenido, mucho tiempo avia, con el Duque del Infantado, reſolviò entrar en eſte tratado: explicòlo abiertamente à ſus amigos, eſpecialmente à los que podian inſinuarlo à eſte Prelado, al qual ofrecia à ſu hijo primogenito, heredero de todos ſus bienes. Era eſte un partido, que los principales Señores de Eſpaña lo buſcarian para ſus hijas, tanto por la Nobleza de la Caſa, como por el Condado de Coruña, que era de grandes derechos, y rentas. El Cardenal recibiò eſta propoſicion con grande gozo, y con todo no ſe adelantò, rezelando, no le pidieſſe una dote muy rica, y ponderoſa, mas de lo que convenia à un Arçobiſpo ſevero, y regular, como èl era; pero ademàs de que no ſe le pedia alguna condicion, juzgò, que la proteccion de eſta Familia le podria ſer algun dia neceſſaria, y creyò, que la Providencia de Dios le preſentava eſta alianza, para el luſtre de ſu Caſa, de ſu Univerſidad, y de muchos Monaſterios, que avia fundado. Con eſte penſamiento concluyò eſte tratado, que Dios bendixo deſpues en una dichoſa poſteridad.

Los Pobres de ſu Dioceſis no tuvieron ocaſion de llevar mal el bien, que acabava de hazer à ſu Familia; porque aviendo ſabido, que el Pueblo de Toledo padecia penuria de mantenimientos, porque los Mercaderes avaros compravan todos los trigos, para revenderlos mucho mas caros, quiſo por ſu caridad remediar eſte deſorden. Hizo llamar à los Magiſtrados de la Ciudad, y les perſuadiò à hazer fabricar Graneros publicos, como lo avian practicado los antiguos Romanos, y les diò de una vez quaren-

ta mil faneg as de trigo, para ponerlas, y distribuirlas todos los años, segun sus necessidades. Encorgò este cuydado à los mismos Magistrados, que para dar testimonio de su reconocimiento al Arçobispo, le fundaron un Aniversario anual en la Capilla de los Mozarabes. Despues de esto hizieron recitar publicamente un Panegirico en honor de este bienhechor: y en la mayor carestia de trigo, quiso que se vendiesse al precio mas baxo, y que el dinero que se sacasse, se empleasse en mantener esta provision, à fin de que al Pueblo no le faltasse cosa alguna. Estableciò el mismo orden, è hizo las mismas liberalidades en Tordelaguna, Cisneros, y Alcalà de Henares, donde se le puso en el frontispicio de la Casa de la Villa esta descripcion.

Alb. Gom. lib. 5. Don Pedro Fernandez del Pulg.

QUE LA LLUVIA INUNDE NUESTROS CAMPOS, QUE EL CALOR LOS ABRASE, SIEMPRE ES GRANDE AQUI LA COSECHA, POR LA MUNIFICENCIA, Y CARIDAD DE NUESTRO PASTOR.

En este tiempo el Papa Julio II. sentido contra la Francia, y sus Aliados, abusando del poder, que Dios le avia dado, y haziendole servir à sus passiones particulares, llegò hasta el estremo de querer excomulgar à los Principes, y despojarlos de sus Reynos. La grandeza de Luis XII. le assegurò de estas vexaciones, y la Francia se mantuvo con sus propias fuerças, sin temer, ni de la violencia del Papa, ni de la ambicion de aquellos, que avian querido aprovecharse, invadiendo à esta Corona. Cayò el rayo sobre Juan de Albret, Rey de Navarra, que no siendo provido para guardarse de estas sorpresas, ni tan

poderoſo para defenderſe contra un vezino armado, y tan ſolicito en todas las ocaſiones de poder engrandecer ſu Monarquia, avia ſido excomulgado, porque ſe avia unido con el Rey de Francia, y fue privado de ſus Eſtados, por el pretexto de que avia contribuìdo à la convocacion, y congreſſo del Concilio de Piſa, contra la Santa Sede. Don Fernando, en virtud de eſta Bula de excomunion, que ſe creía averle embiado el Papa ſecretamente, antes de averla fulminado, hizo abanzar ſus tropas ſin ruìdo, y ſe puſo en eſtado de atacar al Rey de Navarra, con quien vivia en buena inteligencia. Sentia bien en ſu conciencia la injuſticia, que iba à hazer, y no dudava, que le pudieſſen repeler ſu invaſion. Para eſto avisò al Cardenal Ximenez, que vinieſſe à buſcarle à Logroño, donde eſtava, para autorizar con ſu preſencia, à lo menos con ſus Vaſallos, una Guerra, que no eſtava bien fundada.

Zurit. lib. 9. cap. 13. tom. 6. Mariana lib. 30. c. 8.

El Cardenal quiſo antes paſſar las fieſtas de Paſqua en Toledo, y componer algunos negocios, que ocurrian en ſu Dioceſis. Deſpues de eſto partiò à buſcar à ſu Mageſtad: ſu Hiſtoriador aſſegura, que detuvo mucho tiempo el deſignio de Don Fernando, aconſejandole, que tentaſſe todos los caminos de la blandura, y de las perſuaſiones, y de dar al Rey de Navarra tiempo de reconocerſe, y de reconciliarſe con el Papa; pero el Rey Catolico, que avia tomado todas ſus medidas, y que no queria, que ſe paſſaſſe la coyuntura, hizo abançar con poco ruido al Duque de Alva, àzia Pamplona, è imbiò una

Alb. Gom. lib. 5.

Embaxada al Rey de Navarra, con pretexto de pedirle paſſo por ſus Eſtados, para el Exercito, que intentava llevar à la Guiena, donde avia de encontrar la Armada Ingleſa, à fin de atacar à Luys XII. enemigo declarado de la Igleſia, cuyo Reyno en adelante pertenecia al primero, que lo pudiera ocupar. Eſta propoſicion pareciò tanto mas extraordinaria, quanto tambien pedia, que debia darle algunas Plaças, en ſeguridad, para la retirada del Exercito, aunque la empreſſa le ſalieſſe bien, ò mal, y le hazia entender, que en caſo de reuſarlo, era mas facil de executar la ſentencia del Papa, contra Navarra, que contra la Francia.

El Rey de Navarra comunicò eſtas demandas à los Eſtados, que eſtavan juntos en Tudela, y reſpondiò, que tenia deſignio de quedar neutral. Que ſe empeñava de no dar paſſage à las tropas del Rey Chriſtianiſſimo, y que no ſeria juſto darle al Rey Catolico. No fue dificil deſcubrir las intenciones del Rey Don Fernando: puſo prontamente algunos Soldados en las Guarniciones, y deſpachò Correos à Francia; pero fue todo muy tarde. Durante eſta negociacion, un Prebendado de Pamplona puſo en las manos de los Embaxadores de Eſpaña, un tratado, concluido entre la Francia, y Navarra, cuyos articulos eran: que el Rey de Navarra ſe opondria al paſſage de Don Fernando, quando quiſieſſe entrar en Francia: que atacaria à Eſpaña, ſiempre que fueſſe requerido: que Luys XII. por ſu parte, daria al Rey de Navarra el Condado de Fox, que poſſeìa entonces el Duque de Nemurs, hermano de la Reyna Germana: que

Ped. Martir ep. 491. lib. 25.

Zurit. lib.10. cap.4. tom.6. Alb. Gom. lib.5.

ſe obligava à mantenerle, como convenia à ſu Dignidad, y poder Real, ſi ſe ponia debaxo de ſu proteccion, y de emplear todas las fuerças para reſtablecer à la Reyna Doña Catalina, ſu Muger, en la herencia de ſu Padre, haſta Burgos, ſegen los antiguos limites del Reyno. El Prebendado aſſegurava, que eſte papel avia ſido hallado entre los Papeles del Secretario de Navarra: que el Rey avia muerto por ſu mano, hallandole con ſu Dama: Don Fernando hizo leer eſte tratado, en preſencia de todos los Señores de la Corte. El Cardenal, que haſta entonces avia llevado las coſas con dulzura, fue de parecer, que ſe debian prevenir las conſequencias de eſta Liga, y no diferir mas la Guerra. Fue luego un Rey de Armas à declararla, y el Duque de Alva, tuvo orden de marchar à Pamplona, donde tenia un Partido à ſu devocion, luego, que ſe puſieſſe à la viſta con ſu Armada.

Juan de Labrit, avia juntado algunas tropas, y Monſiur de la Paliza, avia venido à juntarſele con lo que avia podido recoger de las de Francia en eſta ocaſion. Corriò rumor, que eſtavan apoderados de los desfiladeros, y que avian encerrado al Duque de Alva en las Montañas. Eſta nueva diò grandes inquietudes à Don Fernando, y à todos los Señores, que eſtavan con èl. El Cardenal le embiò à Santillo, para divertirlo, deſpues de averle prevenido lo que avia de dezir. Eſte era un hombre dezidor, y de buenos chiſtes, eſtimado del Cardenal, porque hablava coſas ingenioſas, ſin ofender à perſona. Vino à ſaludar al Rey, y le pidiò licencia para ir à librar al Duque de Alva, y dar cintarazos à

los Franceſes. Deſpues de eſta placentera converſacion añadiò, que èl era muy valiente, y que amava mucho al Principe, y à ſu Patria. Luego le dixo el Rey riendo: *Si tu me amas, Santillo, y eres tan valiente, como dizes, como eſtàs ſin hazer algo, quando tanta gente valeroſa expone la vida por mi ſervicio?* Los Señores de la Corte entendieron, que eſta era una reprehenſion, que les hazia, y partieron en la mañana à ſitiar à Pamplona: ſu preſencia redoblò el ardor de los Eſpañoles, y contribuò mucho en la conquiſta de eſte Reyno. Una poderoſa faccion ſe deſcubriò en ſu favor, y la mayor parte de las Ciudades abrieron las puertas ſin reſiſtencia: y no teniendo el Rey de Navarra baſtantes fuerças para oponerſe al enemigo, ni baſtante autoridad para detener à ſus Vaſſallos, fue conſtreñido à refugiarſe en los Eſtados, que tenia en Francia.

Don Fernando, que avia prometido al Papa, que le iria à ſocorrer, y al Rey de Inglaterra à atacar la Givena, ſe eſcusò como pudo con el uno, y el otro, y creyò, que la conquiſta de un Reyno juſtificava enteramente la irregularidad de ſu empreſſa: diò todos los ordenes neceſſarios para conſervar lo que acabava de adquirir, y ſe fue à buſcar à la Reyna, à Carreonçillo, cerca de Medina del Campo; pero como Dios no permite el lleno de los gozos de eſte Mundo, à que ſucede ordinariamente, que los que ſon dichoſos ſean atormentados de la propia dicha, cayò eſte Principe en una melancolia mortal, por no tener hijos en ſu ſegundo Matrimonio. Avia tenido antes de la Reyna Germana un hijo, que muriò, luego,

Zurit. lib. 10. cap. 11. tom. 6.

que naciò, y deſpues viendoſe en una edad canſada, y por otra parte debilitado, por los exceſſos de ſu juventud, tenia poca eſperança de dexar ſucceſſores para los Eſtados, que avia conquiſtado. Conſultò à los Medicos ſobre eſto: prometieronle un remedio, que le haria, como rejuvenecer por algun tiempo, y le procurava la poſteridad, que deſeava ardientemente. La Reyna diſpuſo la compoſicion de una bebida, y deſpues de averla preparado con algunas de ſus Camareras, ella miſma la preſentò al Rey, que tomandola, ſe hallò enfermo luego, ſea, que eſte remedio fueſſe muy violento para ſu Cuerpo ſeco, y debil, ò que no ſe huvieſſe obſervado lo que los Medicos avian preſcrito, ſolamente ocaſionò gran debilidad en Don Fernando, y cayò en una melancolia inſoportable.

Ped. Martir ep. 532. lib. 26. Alb. Gom. lib. 5. Zurit. lib. 10. cap. 55. tom. 6.

El Cardenal eſtuvo algunos meſes cerca del Rey, ſin olvidar quanto podia contribuir à ſu conſuelo: toda la juventud de la Corte ſe empeñò à hazerle en Valladolid el divirtimiento de Torneos, y correr lanças con magnificencia extraordinaria. Don Alonſo de Mendoza, Conde de Coruña, que acabava de deſpoſarſe con la Sobrina del Cardenal, que fue uno de los mantenedores, ſe ſeñalò por ſu magnificencia, y deſtreza: ſus libreas eran ricas, y galantes; ſus criados preciosamente veſtidos, y entrò en el Teatro con tan buena gracia, que aunque no llevò el premio del Torneo, fue el principal, que le iluſtrò. El Rey preſidiò en eſta fieſta, teniendo la Reyna à la mano derecha, y el Cardenal al otro lado: porque no obſtante qualquiera motivo de regularidad, y decencia, que pudo alegar, le pidiò el Rey, que aſſiſtieſ-

Robles cap. 17.

ſe, y el Conde de Coruña ſe lo ſuplicò inſtantiſſimamente. Eſte joven Señor hizo un gaſto en eſta ocaſion de ſiete mil ducados : el Cardenal juzgò bien, que le tocavan los honores de eſta fieſta, y deſpues de averle moſtrado, que ſola ſu juventud le podia diſculpar eſte exceſſo, y que convenia ſer mas provido en lo venidero, diò orden de que le llevaſſen otra tanta ſuma, y como Don Diego Lopez ſu Mayordomo, le reprentaſſe, que era gran gaſto para un pequeño divertimiento, le reſpondiò : *Que quereis, Lope, èl es joven, y ſe ha deſpoſado con nueſtra Sobrina, y ſi no le ſocoriere nos no tendrian par Villanos, y gracias à Dios no lo ſomos en nada : eſte no es gran exceſſo, y no ſe ha perdido el gaſto, pues ſe ha dibertìdo el Rey.*

Aviendo muerto Julio II. por eſte tiempo, fue elegido Leon X. en ſu lugar : eſte Papa, que tenia el coraçon noble, y elevado, y que favorecia las buenas artes, emprendiò, deſde el principio de ſu Pontificado, el continuar el gran deſignio, que ſu Predeceſſor avia començado, y hazer acabar la famoſa Igleſia de San Pedro, que es tenida oy por una de las mayores Obras del Mundo : hizo buſcar los Arquitectos, Eſsultores, y Pintores mas celebres : y porque ſe neceſſitò de caudal immenſo, y no ſe hallava en eſtado de hazer tan grandes gaſtos, embiò à Eſpaña ciertas Bulas, que hizo publicar de conſentimiento del Rey, por las quales concedia grandes gracias à los que dieran dinero para eſta Fabrica. El Cardenal zeloſiſſimo de la diſciplina de la Igleſia, no quiſo jamàs recibir, ni publicar eſtas Bulas en ſu Dioceſis, y reſpondiò à los que lo eſtrañavan : *Que alabava à los que con ſincera*

Año 1513. *Alb. Gom. lib. 5.*

piedad contribuian con ſus bienes à eſte Santo Edificio; pero que no podia aprobar, que por una limoſna, que debia ſer pura, y gratuita ſe favoreciesſe à la relaxacion, diſpenſando en las coſtumbres antiguas, y obſervancias de la Igleſia. Dixo ſu dictamen al Rey, y eſcrivio al Papa con prudencia, pero con chriſtiana libertad.

Quando el Rey fue recobrando un poco de ſu ſalud, ſe bolviò à ſu Diocefis para hazer obſervar en ſu Univerſidad los Decretos, y ordenanzas del Concilio Lateranenſe, que Julio II. començò, y Leon X. concluyô. El miſmo llevò à todos ſus Colegios dos Decretos de eſte Concilio, tocantes à la inſtruccion de la juventud. Lo primero ordenò à todos ſus Maeſtros, que enſeñaſſen à ſus Diſcipulos, no ſolamente letras humanas, ſino tambien todo lo que mira al conocimiento de la Religion, y à las reglas de la diſciplina chriſtiana, como ſon los preceptos de la Ley, los Articulos de la Fè, las formas de la Oracion, las tradiciones de la Igleſia, los exemplos de los Santos, ſacados de Autores aprobados, ſobre todo los Domingos, y Fieſtas, en que ſolo ſe avian de leer lecciones de piedad uſando de ellas en la Miſſa, Sermones, y Oficios Divinos, ſegun el eſpiritu, è intenciones de la Igleſia. Lo ſegundo, prohibiò à los Eſtudiantes que tienen ordenes Sagrados, emplearſe mas de cinco años en los Eſtudios de Gramatica, Dialectica, Filoſofia, y à los Regentes el tolerarles mas largo tiempo en los Colegios publicos, ſino es, que quiſieſſen entrar en los Eſtudios del Derecho Canonico, ù de la Theologia.

Para excitar à los Profeſſores en proſeguir mas agradablemente, y cumplir con ſu obligacion, les procurò todas las comodidades de la vida, fabricandoles tres Caſas del Campo, donde pudieſſen ir los dias de Vocaciones à divertirſe, con honeſtas recreaciones, de la moleſtia, que dà la continuacion del trabajo en la inſtruccion de la juventud.

Por eſte tiempo, que era à principio de Enero, partiò el Rey de Madrid, para ir à deſcanſar, y divertirſe, lexos del ruido, y de los embaraços de los negocios, cerea de Segovia, donde el ayre es bueno, y templado, y propio para la caça. Paſsò por Alcalà de Henares, donde eſtuvo algunos dias, y el Cardenal, que no avia aùn recibido la honra de verle en ſu Caſa, deſpues de la conquiſta de Oran, le recibiò con gran magnificencia, y buſcò todos los medios para alegrarle; porque no penſava yà ſino en recobrar ſu ſalud, y no eſtava en eſtado de hablar de negocios. *Alb. Gom. lib. 4.* Eſte Principe, qne tenia emulacion, y averſion eſtrema contra la Francia, y que por otra parte amava las buenas letras, aunque no las avia eſtudiado, ſe avia complacido mucho de que el Arçobiſpo eſtablecieſſe en eſte Reyno una Univerſidad, cuya reputacion pudieſſe igualar à la de Paris. Aviale muchas vezes alabado el cuydado, que tomava en hazer florecer las Ciencias, y el Arçobiſpo le reſpondiò, que en tanto, que ſu Mageſtad ganava Reynos, y formava Capitanes, èl trabajava en formale gentes, cuyo eſpiritu honraſſe à Eſpaña, y ſirvieſſe à la Igleſia. El Cardenal, aviendo entrado por la mañana, como acoſtumbrava, en la Ca-

mara del Rey, para proponerle alguna detencion à ſu jornada, le dixo el Rey muy gratamente: *Yo paſſarè deſpues de comer à viſitar vueſtros colegios, y à cenſurar vueſtras Fabricas.* El Cardenal avisò luego à los Oficiales, y les diò ordenes para recibir à ſu Mageſtad. Los Doctores fueron convocados, y una numeroſa, y regozijada juventud le eſperò en las Aulas Generales de la Univerſidad.

El Rey, acompañado del Cardenal, fue luego, deſpues de comer, y ſe admirò de ver la grandeza, y hermoſura de eſtos Edificios. Atendiò à ſu diſpoſicion, dilatacion, y ſimetria, y dixo al Cardenal: *Que avia venido para cenſurar ſus Fabricas; pero que no podia dexar de admirarlas.* Aviendo tambien deſcubierto muy lexos una Muralla de tierra, que avia hecho para balla, que ſirviera como de Clauſtro à los Colegios, ſe bolviò àzia el Cardenal, y dixo: *Mirad, que me parece poco durable para una Obra, que teneis deſignio de hazerla eterna. Es verdad,* reſpondiò el Cardenal; *pero quando ſe eſtà en la edad, que yo eſtoy, no ſe ha de perder tiempo; pero lo que me conſuela, es, que Vueſtra Mageſtad, y ſus deſcendientes haràn, algun dia, de marmol las Murallas, que yo he fabricado de tierra.* Deſpues de aver viſitado todo lo exterior, quiſo Don Fernando entrar en el Colegio mayor de San Ildefonſo. Saliò el Retor acompañado de los Doctores de las facultades con ſus Ropas, y Togas, y los Bedeles iban delante con ſus Mazas, con mucha gravedad, y aviendo advertido los Uſieres del Rey, les gritaron quedexaſſen las Mazas, ò las baxaſſen en preſencia de ſu Mageſtad;

pero el Rey quiſo, que marchaſſen como acoſtumbravan, diziendo: *Que la Univerſidad es como un Reyno, y que los eſpiritus no ſe diferenciavan del ſuyo.* En el tiempo, que el Cardenal daba las gracias à eſte Principe de la benignidad con que los tratava, y el honor, que les hazia, el Retor ſe echo à ſus pies, y le pidiò la mano para beſarſela reſpetoſamente: el Rey le admitiò con mucho agrado, y entendiò, que le pediria alguna gracia, entonces el Cardenal, que no queria perder ocaſion en dar alientos à ſu Retor, rogò al Rèy, que le quiſieſſe dar alguna breve audiencia, à fin de que le dieſſe cuenta à ſu Mageſtad del eſtado, y progreſſos de eſta Republica floreciente. Don Fernando le eſcuchò con afabilidad, y por no faltar à conſuelo alguno, quiſo vèr todos los lugares, donde ſe enſeñava, y en una palabra, quiſo conocer à cada uno de los Profeſſores, en particular, para excitarles à tener cuydado de la juventud, y para aſſegurarles, que apoyaria con ſu autoridad todas las buenas intenciones, que tenia el Fundador para con ellos. Entretanto ſe hazia de noche, y como ſe crèia, que el Rey ſaldria preſto, los Pages tuvieron orden de encender ſus Achas, y de eſtarſe à la puerta. Como eſtos Moços ſon vivos, è inquietos, començaron à burlarſe con los Eſtudiantes; eſtos ſin tener reſpeto à que eran Gentileshombres, y que ſervian al Rey, les reſpondieron de la miſma manera: de palabras ſe vino à las manos: entendiendo el Rey el ruido, quiſo ſaber lo que era; y aviendoſe informado, ſe quexò de que la juventud de los Colegios no eſtava bien diſcipli-

nada. Sucediò eſto en uno año, deſpues que los Eſtudiantes de Alcalà quitaron à la Juſticia un Maeſtro de Argenteria de Guadalajàra, que llevavan à caſtigar à la Villa: diòſe aviſo de eſta accion al Arçobiſpo, que ſe contentò con reprehenderla, diziendo à ſus amigos particulares, que en eſtas nuevas Fundaciones convenia perdonar alguna coſa, y que los antignos Fundadores da las Ciudades por aumentar, y conſervar ſus Ciudadanos, no avian hecho caſtigos ſeveros: y que en quanto à lo demàs ſe avia librado à un hombre, que no tenia grandes delitos, habil en ſu arte, y capaz de ſervir: al fin ſe lo llevò à ſu Caſa, y le hazia trabajar la Argenteria, de que queria hazer preſente à la Igleſia de San Ildefonſo. Quexaronſe al Rey del grande indulto del Arçobiſpo, y el Rey, que por entonces tenia alguna deſaçon contra èl, le eſcriviò irritado: pero eſte Prelado le reſpondiò, que eſto era un primer ardimiento de la juventud, que convenia dexarla paſſar, y que ſe templaria con el tiempo: que era neceſſario no deſaçonar eſta gente joven, que venia à poblar ſus Colegios, y que ſu Mageſtad debia alegrarſe de tener ocaſion de exercer duplicada clemencia con eſte miſerable, y con los que le avian librado del ſuplicio.

El Rey à viſta de eſte nuevo deſorden, que acabava de ſuceder à ſus ojos, acordandoſe de lo paſſado, aunque tuvieſſe mucho poder conſigo miſmo; porque eſtava muy acoſtumbrado à diſimular, no pudo retenet ſu indignacion, y bolviendoſe al Cardenal, le dixo: *Ved, que bien ſe uſa de mi clemencia: ſi yo huvieſſe hecho caſti-*

Alb. Gom. ibidem.

gar riguroſamente à vueſtros Eſtudianoes, como merecian, por aver atentado contra mi juſticia, no huvieran tenido atrevimiento de malrratar à mis Pages en mi preſencia. Apenas huvo acabado eſtas palabras, quando entrò el Conde de Coruña, y dixo, que era coſa ligera, que yà eſtava todo ſoſſegado. Al Cardenal le tocò muy adentro el modo con que el Rey le hablò; y le dixo con reſpeto: *No ay, Señor, haſta la Ormiga, quien no tenga ſu colera, quando le irritan: qnalquiera ſe defiende, como puede, quando le aprietan: devenſe reſpetar à los que tienen el honor de ſervir à Vueſtra Mageſtad: pero eſte honor los deve hazer mas atentos, y detenidos: fue neceſſaria, ſin duda, mucha violencia para irritar nueſtros Eſtudiantes, y aveis viſto, Señor, que una palabra del Conde de Coruña los ha ſoſſegado.* Bolviò el Rey ſobre ſi miſmo, y con ſentimiento de averſe arrebatado, por una queſtion de Muchachos, mudò la converſacion, y deſpues de aver alabado la magnificencia del Cardenal, y la diſciplina de eſta Univerſidad, ſe bolviò à ſu Palacio, y ſe partiò por la mañana à Segovia,

El Cardenal continuava ſus ocupaciones, y no contento en velar ſobre los reglamientos de ſu Igleſia, pensò, como corregir los abuſos, que ſe introducian en las otras. Aviendo obtenido un Canonigo de Avila un Breve, en el qual ſe diſpenſava aſſiſtir en los Divinos Oficios, y pretendia ſacar, aunque auſente, la diſtribucion, que ſe dava à aquellos, que ſe hallavan cantando las Horas Canonicas: el Cardenal, con calidad de Primado, ſe opuſo à eſta diſpenſa: dio à entender al Rey los inconvenientes, que

Año 1514.

ſuccederian, y le aconſejò ordenaſſe, para lo venidero, que todas las Bulas, que vinieran de Roma, fueſſen embiadas al Conſejo Real, para que ſe examinaſſe, à fin de atajar la libertad de pedir eſtas diſpenſas, y la facilidad de concederlas, En fin èl obligò el Canonigo à ajuſtarſe à el Derecho comun, y renunciar ſu Privilegio.

Por entonces el Rey ſe iba melancoliçando en Segovia, ſu ſalud ſe debilitava, en lugar de mejorarſe : iba de Lugar en Lugar buſcando alivio, y no pudiendo hallarle, eſtava inquieto, è incapaz de negocios, y los Conſejeros de Eſtado no ſe atrevian à proponer, ni reſolver coſa alguna. Eſcrivian continuamente al Cardenal, que ſu preſencia era neceſſaria, y que avia muchos deſordenes, que no ſe podian atajar, ſin opor una autoridad, como la ſuya, y que le quedaria mucho tiempo deſpues para ſus negocios particulares ; pero no pudieron convencerle. El previò el ſentimiento, que tendria de ſeguir à eſte Principe, que eſtava ſiempre en viage, que ſu enfermedad le dava tedio, y deſconfianza, y no cuydava mas, que de ſu ſalud. Creyò, que le importava mas reſervar las fuerças, que le quedavan para el tiempo, que fneſſe mas neceſſario al Eſtado, y que juzgava no eſtar lexos. Por eſto ſe aplicò con mucho mas cuydado à dar la ultima mano à todo lo que avia començado para la utilidad, y para el honor de ſu Dioceſis.

Pero no obſtante qualquiera reſolucion, que huvieſſe tomado, un orden improviſo le obligò à ir à Aranda de Duero. Tenia el Rey las Cortes,

tes en Burgos, y ſe ſintiò tan malo una noche, que ſe creyò muerto: hallòſe de repente oprimido con grandes gemidos, y acudiendo los Gentiles hombres, le hallaron con unas combulſiones, empañados los ojos, temblando todo el cuerpo, perdida la habla, y conocimiento. Creyòſe, que eſte accidente le avia ſobrevenido, por aver dormido con las ventanas de ſu Camara abiertas, y que el ayre frio, y ſutil de Burgos le avià traſpaſſado. Los Medicos le ſocorrieron, y le manifeſtaron ſu peligro con mucha pena; pero en fin recobrò un poco el eſpiritu, y quando ſe hallò en eſtado de tomar la Litera, ſe hizo llevar à Aranda: de alli deſpachò un Correo al Cardenal, rogandole viniеſſe con diligencia; porque queria embiarle à preſidir las Cortes, entretanto, que la Reyna Germana iba à las de Aragon. El Cardenal ſe viò obligado à partir, y el dia que llegò el Rey, que no podia moverſe, ſe hizo meter en ſu Litera, y le fue à eſperar fuera de la Villa, ſegun ſe coſtumbre. Confirieron un rato, y el Cardenal ſe fue por la mañana à Burgos. *Ped. Martir ep. 510. lib. 28.*

Los negocios eſtavan à punto de terminarſe, quando al Rey le ſobrevino uua inquietud, cauſada de la gran triſteza de la enfermedad, y deſeo de ſu curacion. Bolviòſe à Segovia, donde creyò, que el ayre era mas puro, y templado, y de alli quiſo paſſar à Aragon. Los Medicos, que no tenian mas remedios, que hazerle, le conſolavan, y diſminuìan el achaque. Hizieronle paſſar à Palencia el Otoño, por la calidad del clima, y apenas avia eſtado algunos dias, quiſo bolverſe à una caſa de placer, que era

del Duque de Alva, donde entendia divertirſe en la caça de los Ciervos, pero apenas llegò, quando le causò moleſtia. Todo lo que avia amado le deſplacia, todo le parecia eſtrecho, y todo ahogado en las Ciudades, y dezia à vozes: *Llevenme al Campo, que no puedo vivir, ſino en deſcubierta Campaña.* Una arraigada melancolia contraìda de los males, que èl tenia, o ſentia, y un calor exceſſivo de entrañas, le cauſavan eſtas inquietudes.

Zurit. lib.10. cap.55.

Año 1515.

Entretanto el Archiduque Carlos avia tenido por muchas partes noticia de la enfermedad de Don Fernando: avisòſele, que eſtava con peligro, y que el mal era de tal calidad, que ſe le llevaria en poco tiempo, que tomaſſe ſus medidas, y que aſſeguraſſe los Reynos, en que avia de ſuceder, para que no ſe le fruſtraſſen ſus eſperanças, Para prevenirſe ſobre eſte deſdichado ſucceſſo, el Conſejo de Flandes avia juzgado à propoſito embiar à Eſpaña à Adrian de Utrecht, Dean de Lobayna, Maeſtro del Archiduque, con pretexto de proponer el Caſamiento de eſte Principe, con la hija de Luys XII. Rey de Francia. Pero la inſtruccion ſecreta, que llevava, era, que obſervaſſe lo que paſſava en la Corte de Eſpaña, que dieſſe aviſos ciertos del Eſtado del Rey Don Fernando, y que en caſo de muerte, tomaſſe poſſeſſion del Reyno, y le governaſſe, ſi fueſſe neceſſario, haſta nuevo orden.

Dieronſele Poderes amplios para todo eſto, encomendadole el ſecreto ſobre todas las coſas. El Dean llegò el mes de Deziembre, y fue recibido honorificamente en la primera audien-

cia ; pero , ò porque no ſe diò à entender en proponer los negocios , ò en pedir los conſentimientos , Don Fernando , que tenia el eſpiritu penetrante , y que ſu enfermedad le haza mas ſoſpechoſo , dudò mucho de la verdadera cauſa de ſu Embaxada. Miravale como à eſpia , y quando Adrian ſolicitò ſegunda audiencia , le reſpondiò con enfado : *Que quiere ? Viene à ſaber , ſi yo me muero ? Dezidle , que no me vea oy.* Viole pocos dias deſpues , por conſejo de ſus Miniſtros , y le dixo , que no ſe portava bien para tratar negocios con ſu Mageſtad , que ſe retiraſſe à Guadalupe à el Convento de San Geronimo , que luego , que lo permitiera ſu ſalud, le haria llamar : nombròle Oficiales, en apariencia, para ſervirle ; pero, en efeto, eran para guardarle , y para impedir , que ſu Familia , que le era ſoſpechoſa , no tuviera comercio con èl. Poco tiempo deſpues tratò con un Miniſtro de los medios de apartar de la gracia del Archiduque à Xeures , que le governava , y le avia diſplacido en diverſos encuentros ; pero ſu intento no tuvo el ſuceſſo , que eſperava. *Zurit. lib.10. cap.99. tom.6.*

El Cardenal eſtava entonces en Alcalà , à donde avia ido deſpues de aver preſidido las Cortes de Caſtilla en Burgos. El Rey en las conyunturas preſentes deſeava mucho tenerle conſigo , porque ni tenia baſtante libertad de eſpiritu , ni vigor para los negocios , y temia, que los Grandes del Reyno, que le veìan morir, le deſamparaſſen , como avian hecho otras vezes , y hizieſſen liga con Adrian. Eſcriviòle muchas Cartas para obligarle à venir , y encargarſe del Govierno , y cuydado de los nego- *Alb. Gom. lib.5.*

cios. El Cardenal deſeò mucho aſſiſtir al Rey en eſta eſtremidad ; pero creìa ſer ſu preſencia mas neceſſaria en donde ſe hallava ; porque algunos Señores de la vecindad ſe començavan à inquietar. Savìa, por otra parte, que los Flamencos deſeavan con impaciencia governar, y ſentian eſperar à que Don Fernando murieſſe, ſi la enfermedad durava ; pero, ſobre todo, no queria hallarſe en la muerte del Rey temoroſo de que no le nombraſſe Governador del Reyno : no ſe entendiò, que eſto era por ſu propia preſuncion, ſino por la buena opinion, que eſte Principe tenia de èl.

Siempre reſpondiò al Rey, que no ſe pondria en camino, ſi abſolutamente lo deſeava ; pero que ſu vegez no le permitia andar de Ciudad en Ciudad : que ſi ſu deſignio era de ir àzia las Coſtas de Granada, y Malaga, como corria voz, le rogava conſideraſſe, que era importante dexar en el coraçon del Reyno alguna perſona de confianza : y en quanto al recibimiento, que ſu Mageſtad aviſava, que avia hecho al Embaxador del Archiduque, creìa, que avria obrado, ſegun ſu prudencia ordinaria ; pero no aprobò lo que avia ſabido por otros, que le huvieſſe deſterrado, y pueſto Guardas ; porque ſe debia entender, que un ombre de bien, como el Dean de Lobayna, no venia à turbar el Eſtado. Eſcriviò, al miſmo tiempo, à Adriano Cartas de Urbanidad, por las quales le dava teſtimonio del gozo, que tenia por ſu arribo à Eſpaña, y que le peſava de no averſe hallado en la Corte para gozar de la converſacion de una perſona de ſu credito, y merito ; y le aſſegurò, que iria à verle quando el Rey eſcogieſſe morada fixa.

En eſte miſmo tiempo, viniendo la Reyna Germana de las Cortes de Aragon, paſsò por Alcalà donde el Cardenal la recibiò, y trarò con magnificencia Real: eſta Princeſa amava tanto los placeres, que aunque ſe mirava cerca de perder à ſu Marido, y toda ſu grandeza con èl, ſe regozijava con lo preſente, y no ſe inquietava por lo venidero. Luego que ſe viò en libertad en el Palacio de Alcalà, todo fue juegos, y feſtines: como las Damas Eſpañolas no eſtavan hechas à eſte humor, ſe encerrava en ſu Camarin, y danzando con las Criadas, y Damas, que la ſervian, y tenia acoſtumbradas à eſte divertimiento, y alegria Franceſa, procurava ſacudirſe de eſta gravedad tan contenida, que la preſencia de ſu Marido, y la coſtumbre del Paìs la avian hecho guardar en publico.

El Cardenal tomò tiempo para divertirla en la enfermedad del Rey, con deſignio, que tenia da irle à buſcar, y de las razones, que avia para retardar ſu viage: la Reyna le hizo ver Cartas, que acabava de recibir, que contenian, que el Rey ſe hallava mas malo, deſpues de algunos dias, que avia arrojado una piedra de grandeza prodigioſa, y que avia buelto à caer en ſus combulſiones, y le dixo, que ſe iba à toda priſa, y à grandes jornadas, que le ſeria de gran conſuelo, que la acompañarſe el Cardenal; pero que pues eſtava detenido por las conſideraciones del bien publico, ella ſe encargava de repreſentar al Rey ſus razones: pero aunque hizo ſu viage coñ diligencia, hallò yà à ſu Marido muriendo, y no le pudò hablar, ni de negocios eſtraños, ni de los ſuyos.

Deſpues de aver corrido eſte Principe todo el partido, que confina con Portugal, por cauſa de que el ayre es puro, y ſano, hizo aſſiento en Truxillo, y queriendo paſſar adelante, fue obligado à quedarſe en un Lugar deſconocido, llamado Madrigalejo, compueſtò de algunas Caſas, y una Granja de Nueſtra Señora de Guadalupe. Cayò en un grande desfallecimiento, y conociò que ſu mal era ſin remedio, y que podia vivir pocos dias. Cuentaſe, que en una ocaſion pronoſticaron, que Madrigal le ſeria funeſto, y que llevava ſiempre eſte preſagio, apartandoſe de la Villa de Madrigal en Caſtilla, como ſino huvieſſe de morir en otra parte: y no aviendo podido evitar ſu deſtino, muriò en un Lugar caſi del miſmo nombre. Muchos encarecian en eſte ſuceſſo la ciencia de los Aſtrologos; pero los mas ſabios ponian eſta prediccion en el numero de aquellas, que ſe intentan autorizar por ſuceſſos equivocos, que ſe explican ſiempre ſin Autor, y ſe ajuſtan deſpues, que han paſſado los ſuceſſos.

Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V. Alb. Gom. lib. 5.

Como quiera qua ſea, Don Fernando no avia pueſto aun orden en ſus negocios, y conciencia: acordavaſe machas vezes de eſtos miſmos males, que mirava como indiſpoſiciones tranſitorias: avia conſultado al principio de la enfermedad una Muger de Eſpaña, que llemavan la Beata de Avila, para ſaber lo que avia de eſpetar, ò temer: eſta Muger, para recompenſar la buena opinion, que tenia de ſu virtud, ô por ſacar algun interès, avia reſpondido, como con eſpiritu de Dios; y le avia adulado con fingidas revelaciones de conquiſtas imaginarias: èl ayu-

Ped. Martir ep. 485. lib. 25.

dava à engañaſe con imaginacion deplorable, y treyendo con ſus viages continuos hazer creer à los Caſtellanos, que eſtava bueno, hallava, à ſu modo, conſuelo para ſus males, creyendo hallar entera curacion. El Padre Matienzo, Religioſo del Orden de Santo Domingo, ſu Confeſſor, ſe puſo muchas vezes à la puerta de ſu Camara; pero en lugar de hazerle entrar, hazia, que ſe le preguntaſſe, ſi traìa algun Memorial, que prèſentarle, y le deſpedia, añadiendo, que el buen Padre era importuno, y que venia por ſus fines, y no à habrarle de Dios. El Dean de Lobayna, vino de Guadalupe à verle, y deſpues de averle ſaludado muy diſcretamente, le rogò, que ſe bolviera, aſſegurandole, que en eſtando un poco mejor iria à conferir con èl.

Zurit, lib. 10. cap. 37. Mariana, lib. 30. cap. 27.

Advirtiendo todos, que el mal apretava, y que no ſe podian perder los inſtantes, los Conſejeros, que le avian ſeguido, y los principales Medicos le declararon, deſpues de muchas precauciones, que ſu ultìma hora ſe acercava y que apenas le quedava baſtante tiempo, para penſar en la ſalud de ſu alma, y en el bièn del Eſtado, por el qual avìa trabajado tanto. Eſta advertencia le atemoriçò, y entrandoſe un poco dentro de ſi, hizo venir à ſu Confeſſor, y ſe cerro algunas horas con èl. Confeſsòſe, y diò grandes mueſtras de arrepentimiento de ſus pecados. Deſpues de eſto llamò à ſus Conſejeros, y les pidiò ſu parecer, ſobre lo que qnedava que hazer para la conſervacion de ſu Monarquia. Hizo leer el Teſtamento, que avia hecho poco tiempo antes en Burgos, por el qual dexava

Año 1516.

Zurit. cap. 99. lib. 10. tom. 6.

à Don Fernando, ſu Nieto, y hermano del Archiduque Carlos, el Govierno de Caſtilla, y el de Aragon, y los tres grandes Maeſtrados de las Ordenes de San-Tiago, Calatrava, y Alcantara. No avia hallado en el animo del Archiduque toda la ſatisfaccion, que eſperava, y dezia, que eſte joven Principe, criado en Flandes, no vendria à Eſpaña, ò la expondria à la ambicion de Xeures, y à la avaricia de los Flamencos.

Pero ſus Conſejeros le perſuadieron, que la injuſticia, que hazia al major de ſus Nietos, era manifieſta, y caeria en el miſmo inconveniente, ſi quetia mantener la diſpoſicion de ſu Teſtamento: que conocia mejor, que todos el humor de los Grandes de Caſtilla, y que entre ellos diſputarian el favor del Infante: que pervertirian ſu buen natural, y que eſtando el Reyno governado por un Infante, y debaxo del nombre de una Reyna indiſpueſta, caeria, ſin duda, en todos los malos ſuceſſos, que cauſan las menoredades. Convinoſe en mudar eſte articulo; pero, por lo que tocava à los Maeſtrazgos, reſolviò no mudar coſa alguna; porque avia tenido ſiempre muy tierno amor al Infante, y juzgava; que ſin eſtas rentas no podia ſubſiſtir con honor, y ſegun ſu calidad.

Los Miniſtros le rogaron, que conſideraſſe, que iba à ſeparar de la Mageſtad Regia el poder tan grande, que èl miſmo avia unido: que dexava (por dezirlo aſſi) el Pueblo de Eſpaña al Mayor, y la Nobleza al Menor, poniendole à la frente de las Ordenes Militares: que ſi el poder de qualquiera de los tres Grandes Maeſ-

tres avia parecido insoportable à sus Predecessores, y à èl mismo, que seria el poder de los tres, unidos en una misma persona: que deseando tener en paz los dos hermanos, quedava entre ellos la semilla de la division eterna, y que quitandole à Fernando los Reynos, que avia destinado, le dexava los medios de inquierarse contra el Rey, y de assegurar las esperenças, que le avia dado de Reynar, y que, en fin, para llevar la Monarquia al punto de la grandeza, que avia deseado tanto, convenia, que todo el credito, y la renta fuesse de uno solo. El Rey, movido de alguna piedad, les dixo suspirando: *Fernando serà, pues, bien pobre:* y ellos le respondieron, que la mayor riqueza, que su Magestad podia dexarle, era la gracia, y benevolencia de Carlos su hermano: la debilidad en que se hallava entonces el Rey no le permitia insistir: sus reflexiones no tenian eficacia; porque, despues de dezir algunas palabras sobre el punto, consentia en todo por su silencio. Tomòse, pues, el Testamento original, y se quemò en su presencia, sin que se le advirtiesse pesadumbre alguna: luego se adaptò otro con la mayor diligencia, y brevedad, que se pudo, por el qual el Archiduque fue declarado unico heredero de las Coronas de Castilla, y Aragon, de Granada, y Navarra, con cession en Persona de los tres Grandes Maestrazgos y el Infante enteramente frustrado de sus esperanças, y reducido à unos alimentos de cinquenta mil escudos, sobre dominios apartados.

Quedava aùn un punto bien delicado para decidir, y era la eleccion de una persona, à quien se le pudiesse confiar el Govierno de España, en

auſencia del Archiduque. Los Señores tenian tantos intereſſes particulares, y ſe hallavan tan divididos entre ſi, que no era poſſible encontrarſe alguno, que fueſſe à guſto de todos, y que pudieſſe governar ſin paſſion: un hombre de mediana claſe, no podia tener autoridad de mandar à una Nobleza fiera, que los Reyes avian tenido dificultad de ſugetar; nombrar muchos Regentes era partir el Eſtado en alguna manera, y exponerlo à diviſiones, que cauſan ordinariamente la diverſidad de conſejos, y los intereſſes particulares. Reduxoſe, pues, à buſcar un ſugeto inteligente, autorizado, fiel, juſto, y deſintereſſado, que ſe encargaſſe ſolo de la Adminiſtracion, y Govierno de los Eſtados de Eſpaña. Entonces el Dotor Carbajal, gran Juriſconſulto, y uno de los Principales Conſejeros, que aſſiſtian à eſtas deliberaciones, y que ſavià el juizio de los otros, propuſo al Cardenal Ximenez: moſtrò luego el Rey en ſu ſemblante commocion, y levantandoſe un poco ſobre ſu cama, les dixo: *No conoceis el humor auſtèro de eſte hombre, que no ſe podrà doblar; porque todo lo lleva à la extremidad? Lo quereis voſotros?* Parò en eſtas palabras, y deſpues de aver eſtado ſuſpenſo un poco, ſin que alguno del Conſejo le huvieſſe oſſado replicar, proſiguiò: *Toda via es eſte un hombre recto, tiene las intenciones derechas, no es capaz de hazer, ni ſufrir alguna injuſticia, ni tiene parientes, ni Familia: ſerà todo entero para el bien publico; y ſiendo hechura de la Reyna Doña Iſabel, y mia, eſta obligado, por reconocimiento, à honrar nueſtra memoria, y à executar nueſtras voluntades.*

Zurit. lib. 10. cap 99. tom. 6. Garibay lib. 20. cap 24.

La cauſa de eſta averſion, que el Rey avia manifeſtado contra el Cardenal, era, ſegun algunos, una reliquia de aborrecimiento, que avia mantenido en ſu coraçon: deſpues de los negocios de Oran, no le avia perdonado; porque ſavia bien, que le avia ofendido, y como era un Principe de diſimulacion profunda, no avia dexado de darle teſtimonio de ſu amiſtad, quando no avia podido hazer otra coſa. Otros dezian, que en la Guerra de Navarra le avia pedido al Cardenal una ſuma conſiderable preſtada, y que no queriendoſe exponer à perder el dinero, ni à tener diſenſiones con ſu dueño, le reſpondiò, que avia hecho grandes gaſtos en Alcalà, y que ſus rentas Eccleſiaſticas eſtavan deſtinadas à uſos mas pios: ſea lo que quiſieren, el Rey, aviendo aprobado, por neceſſidad, ò por conciencia, una eleccion, que èl no haria por inclinacion, todo el Conſejo ſe alegrò mucho, y ſe dilataron en alabanças del Cardenal. Adaptòſe eſte Articulo del Teſtamento, y ſe inſirieron algunas otras Clauſulas, que no acabava de explicar, aunque las firmò deſpues Don Fernando.

Alb. Gom. lib. 5.

Robles cap. 17. Alb. Gom. lib. 5.

Llego la Reyna por eſte tiempo; pero como ſe avia juntado yà el Conſejo, y ſe temia no tendria baſtante tiempo para reglar los negocios, le fue impoſſible vèr al Rey, y no ſe le permitiò, ſino llorar: luego que ſe acabò, entrò la Reyna; pero eſte Principe, ſea, que ſe debilitaſſe por momentos, ſea, que la aplicacion, que avia tenido, le avia fatigado, no ſe advirtiò, que la acabaſſe de conocer. Bolviò el Confeſſor, adminiſtròle los Sacramentos, y poco deſpues

à 23. de Enero, à las dos horas, deſpues de media noche, muriò con el Habito de Santo Domingo, como avia deſeado, por la devocion, que avia tenido toda ſu vida à eſte Santo.

Aſſi muriò Don Fernando, el Rey Catolico, à los ſeſenta y dos años de ſu edad, y quarenta y uno de ſu Reynado. Los Pueblos miraron ſu muerte, como principio de ſus deſdichas, y los Grandes, como fin de ſu ſervidumbre. Los Aragoneſes le lloraron, y vieron con ſentimiento, como extinta, la ſucceſſion de ſus Reyes, porque no dexava hijos, y que la grandeza, y Mageſtad de la Monarquia ſe recogia toda à Caſtilla, à quien ſe uniò ſu Reyno, y todos los demàs, que Don Fernando avia ganado. Eſte Principe tenia grandes calidades: era diſcreto, valiente, habil, politico, detenido en ſus acciones, grave en ſus diſcurſos, templado en ſu comida, modeſto en ſus veſtidos, endurecido en el trabajo, inclinado à empreſſas grandes, y capaz de executarlas. No ſolamente defendiò ſus Eſtados, ſino que los aumentò: y aunque toda ſu vida eſtuvo con las Armas en la mano, mantuvo la paz en ſus Reynos, y llevò ſiempre la Guerra à las tierras de ſus enemigos.

Zurit. lib. 10. c. 100. tom. 6.

Calidades del Rey D. Fernando el Catoli o.

La negociacion tuvo mucha parte en ſus conquiſtas: prevenia por ſu juizio los buenos, ò malos ſucceſſos, conduciendo ſus deſignios con grandes precauciones, y deſvaneciendo los de otros Principes, mas por deſtreza, que por dinero. De ſu natural era fuerte; pero luego, que hazia venerar ſu autoridad, moſtrava olvidarſe de que fueſſe dueño. Savia tomar, ù dexar la fiereza, ſegun las neceſſidades: nunca ſù afabi-

Mariana lib. 30. cap. 27.

lidad minoro en los Pueblos el reſpeto, que le era debido : jamàs ſu gravedad diſminuyò el amor, que les tenia. Guſtava de jugar à los dados; vèr correr los Ciervos, y ſobre todo de ir à caça de Garças : quando andava en eſto, no parece, que ſe acordava de los negocios, y quando convenia aſſiſtir à los Conſejos, ò marchar à la frente de ſus Exercitos, no parece, que amava los divertimientos : en el tiempo, que eſtava mas ocupado diſimulava, que penſava en sus placeres, y en el tiemoo que parecia mas ocioſo, meditava en ſu eſpiritu grandes proyectos. Echò los Moros, y los Iudios de Eſpaña, protegiò ſiempre la Religion, con oſtentacion algunas vezes ; pero en todas con zelo. Eſpaña no avia tenido, antes de èl, Rey tan grande ; y ſi algunos de ſu ſus ſuceſſores han ſido mas poderoſos, él les ha dexado los medios de ſerlo.

Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V.

Con eſtas buenas calidades tuvo algunas imperfecciones : fue deſconfiado, algo ingrato, y diſimulado, acomodandolo todo para ſi, y al aumento de ſus Eſtados. Amaba la juſticia ; pero procurava ſepararla de ſus intereſſes : el medio, que empleava comunmente para ſalir con ſus fines, fue la Religion, y la conducia ſiempre àzia ſu politica. Hizo crimen à Iuan de Albret, de no aver ſeguido los deſignios de Julio II. è hizo merito de perſeguir à Alexandro VI. con pretexto de querer reformar las coſtumbres, y la Caſa del Pontifice. Aunque tuvo deſeos, y practicò nombrar buenos Obiſpos, y obſervar la reglas de la Igleſia, le obligò al Papa Innocencio VIII. à qroveer à Don Alonſo de Aragon, ſu hijo natural, en la Adminiſtra-

Zurit. lib. 20. cap. 23. tom. 4.

cion perpetua del Arçobiſpado de Zaragoça, en edad de ſeis años. Su buena ley fue ſoſpechoſa à los Principes de ſu tiempo, y unque hizo proponer por ſus Embaxadores las Ligas, y Alianzas, ſolìa romper ſus tratados, é interpretàr ſu palabra, quando entendia hallar mayores ventajas, ſegun notaron algunos naturales, y eſtraños; pero fue con los que no la guardavan àlos otros.

Zuri.. lib.10. cap.100 tom.6.

Los Grandes de Caſtilla, no pudieron tolerar ſu dominacion, y le diſputaron ſus derechos; porque no podian conſeguir Gracias, y con todo eſſo apenas ſe hallò, deſpues de ſu muerte, con que pagar los gaſtos de ſus Funerarias. La Conquiſta de tres Reynos: el deſcubrimiento del nuevo Mundo: el eſtablecimiento de la Fè Chriſtiana en las Indias: la extirpacion de la Secta de Mahoma en Eſpaña, fueron la gloria de ſu Reynano, pero la rebolucion de ſus Vaſſallos en ſu infancia: la ſuperioridad, que avia dado à la Reyna Doña Iſabel, la indiſpoſicion de ſu hija: el raro humor de ſu Yerno: la averſion de los Grandes: la muerte de ſu Muger: y la mayor parte de ſus hijos exercitaron ſu valor, y paciencia.

Mariana, lib. 15. cap. 28.

Era bien hecho, de un talle agraciado, de un ayre noble, de un eſpiritu grande, de un juizio vivo, y ſutil, y de un agaſajo gracioſo. Fue llevado ſu Cuerpo à Granada, donde eſtava el de la Reyna Doña Iſabel, y los Pueblos de eſta Provincia le vieron poner en depoſito en la Alhanbra, eſpectaculo lugubre, y bien diferente de la entrada triunfante, que avìa hecho deſpues de las Cònquiſtas de eſte Reyno. El

Obiſpo de Cordova, y algunos otros Prelados, veinte y quatro Religioſos de Santo Domingo, y de San Geronimo, y toda la Capilla Real, que avian aconpañado ſu Cuerpo, celebraron ſus Exequias en preſencia de muchos Señores, y de una infinidad de Pueblo. Tuvo algunos dias antes de morir la ſatisfaccion de ſaber de la muerte del Gran Capitan, cuya vida le venia à ſer intolerable: eſte Grande hombre, deſpues de aver ſufrido conſtantemente ſu deſtierro, y eſtar en deſgracia de ſu dueño, viendole cerca de ſu fin, ſaliò de Loja, y quiſo tomar ſus medidas para mantenerſe en el derecho, que tenia ſobre el Gran Maeſtrazgo de San-Tiago, por la reſignacion, que Don Fernando le avia hecho, en el tiempo de ſus deſconfianzas, y por un Indulto, que el Papa le avia mandado deſpachar; però èl llevò inutilmente eſtos penſamientos, y eſperanzas haſta Granada, donde muriò de una fiebre de Quartana doble, llorado generalmente de todo el Mundo, en el tiempo, que el Rey le hazia ſeguir, y dava orden de detenerle.

Zurit. lib. 10. cap. 96. & 98. tom. 6.

El Duque de Alva, el Marquès de Denia, el Obiſpo de Siguenza, y el de Burgos, Don Juan de Velazquez, Gran Teſorero, el Dotor Carbajal, y el Licenciado Zapata, y los otros Conſejeros de Eſtado, ſe juntaron en la Caſa en que Rey avia muerto, para deliberar lo que ſe avia de hazer en la coyuntura preſente. Fue concluido, que ſe embiaſſe perſona con el aviſo, al Dean de Lebayna, de la muerte del Rey, y para ſuplicarle, que venieſſe à eſtar preſente, para abrir el Teſtamento, que avia hecho.

Robles Vida del Cardenal. Garibay lib. 20. tit. 14.

Carbajal, y Bargas, los dos mas ancianos del

Conſejo, fueron diputados, y le hallaron yà con la noticia, y que eſtava pronto à partir de Guadalupe: hizieronle una larga relacion de lo que avia paſſado, y bolvieron con èl à Madrigalejo, donde, al otro dia por la mañana, ſe abriò el Teſtamento del Rey, y fue leìdo en preſencia de los Señores, y Conſejeros. El Embaxador pidiò una Copia autentica para embiar à la Corte de Flandes, que ſe le concediò al momento. Luego ſe deſpachò un Correo al Cardenal Ximenez, para darle aviſo de ſu Govierno, rogandole vinieſſe lo mas prontamente, que pudiera à Guadalupe, à donde el Conſejo iba à reſidir; porque ſu preſencia era neceſſaria. Eſcrivieronſe, al miſmo tiempo, Cartas circulares à todas las Ciudades, y Villas del Reyno, confirmando à las Perſonas, que governavan, y ordenandoles mantener orden, y paz en el territorio de ſus juriſdiciones.

Garibay lib. 20. cap. 14.

Entretanto Don Gonzalo Guzman, Clavero de la Orden de Calatrava, Governador del Infante, y Don Alvaro de Oſono, Obiſpo de Aſtorga, ſu Maeſtro, le avian hecho adelantar à Guadalupe, luego, que ſupieron la extremidad à que ſu Abuelo eſtava reducido: aviaſeles comunicado el Teſtamento hecho en Burgos el año de antes, y no creyendo, que huviera ſucedido deſpues alguna mudanza, no hablavan à eſte joven Principe, ſino de ſus grandes Señorios, y le adulavan con la eſperança de tener la mejor parte del Govierno. Luego, que ſupieron la muerte del Rey Catolico, la primera leccion, que le dieron al Infante, no fue de hazer ſentimiento, ni de cumplir con los honores ſupremos

Alb. Gom. lib. 5.

ſupremos de la memoria de ſu Abuelo, ſino de meterſe en poſſeſſion con propia autoridad. Ellos le dictaron una Carta, dirigida al Conſejo Real, y à làs Perſonas mas calificadas de Eſpaña, poniendo por titulo, EL INFANTE, como los Reyes han acoſtumbrado hazer, quando eſcriven à ſus Vaſſallos: la ſuſtancia de la Carta es eſta: que le avia tocado la Adminiſtracion ſoberana del Reyno, por la diſpoſicion Teſtamentaria del Rey difunto, de glorioſa memoria, y les mandava, que vinieſſen luego cerca de ſu perſona à Guadalupe, à fin de tomar las reſoluciones, que fueren neceſſarias para el bien del Eſtado. *Robles cap. 27. Alb. Gom. ibidem*

Como eſto era una eſpecie de mandamiento, hizieron muchas copias, è imbiaron un Secretario para diſtribuirlas en los Conſejeros de Eſtado. Uno de los primeros, que recibiò la Carta, aviendola abierto, y leyendo el titulo: EL INFANTE, como ſi fueſſe Rey natural, ò Principe hereditario del Reyno, fue ſorprendido, y confiriò con ſus Colegas, que lo avian igualmente eſtrañado; y de concierto de todos ſe formò eſta reſpueſta al Secretario: *Direis à ſu Alteza, que noſotros no faltarèmos en ir luego à Guadalupe, y que ſabemos el reſpeto, que ſe le deve; pero que noſotros no tenemos otro Rey, que el Ceſar.* Eſta reſpueſta fue muy celebrada, tanto entre los Grandes de Caſtilla, como entre los Señores de Flandes, y paſsò por un aguero, ò Profecia de la grandeza del Archiduque Carlos, que fue deſpues elegido Rey de Romanos, y Emperador. *Non habemus Regem niſi Cæſarem.*

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO QUARTO.

LUEGO, que el Cardenal Ximenez ſupo, por deſpacho del Conſejo, que Don Fernando avia muerto, y que le avia dexado, por ſu Teſtamento, unico Adminiſtrador, y Governador de la Monarquia, llorò eſta perdida, y dixo à ſus aſſiſtentes, que en la coyuntura de los negocios no podia ſuceder mayor deſdicha à Eſpaña, y que era neceſſario deplorar, è implorar, mas, que nunca, el ſocorro del Cielo. Ordenò luego, que hizieſſen ſufragios ſolemnes en todas las Igleſias de ſu Dioceſis, por la Alma de aquel Principe, que avia ſiempre reſpetado, como à ſu dueño, y amado, como à ſu bienhechor, aùn quando pudo tener ocaſion de quexarſe. Deſpues entrò en ſu Oratorio, para pedir à Dios, como Salomon, la Sabiduria, que preſide en ſus Conſejos, y que aſſiſte à los que ſe encargan, por ſu providencia, de la direccion de los Pueblos. El conocimiento, que tenia de todas las diſpoſiciones generales, y particulares del Eſtado le hazia ſentir el poſo del Govierno, y preveer las dificultades, que avia de encontrar.

El Reyno, deſpues de la muerte de Don Fernando, cayò en la dominacion de un Principe joven de diez y ſeis años, à quien un natural feliz, y una buena educacion le hazian digno de Reynar; pero no tenia aùn baſtante luz, y experiencia, para decidir coſa alguna por ſi miſmo, y por otra parte, eſtando en Flandes, donde ſe criava, veria los negocios de lexos, haziendo juizio de las Perſonas, y de los ſervicios, ſolo por la fe de un Conſejo, à vezes engañado de falſos aviſos, y por lo menos imbuido de practicas, y maximas diferentes de las de Eſpaña. Era neceſſario velar inceſſantemente ſobre el Infante, y tenerle en una ſumiſſion, que no pareceria yà ſino muy forçada, y violenta. El cuydado, que ſu Abuelo avia tenido de exaltarlo, y el amor de que le avia dado teſtimonio, le hizieron producir en ſu viveza eſperanças, que aùn no avia perdido. Avianle adulado, caſi un año antes, con la ſuceſſion de los Reynos, que ſavìa, que el Rey por ſu Teſtamento avia diſpueſto en ſu favor. La mudanza, que ſucediò deſpues, le pareciò injuſticia, que ſe le avia hecho; y aunque no tenia ſino catorze años, le fue tan ſenſible eſte golpe, que cayò enfermo de peſar.

Ped. Martir lib. 19. ep. 469.

Alb. G m. lib. 6.

Las perſonas à quien ſe avia confiado ſu educacion, no eſtavan menos ofendidas, que èl, y le acaloravan ſus penſamientos: no tanto por el interès del Infante, quanto por ſu propia fortuna; en fin convenia obſervar los deſvios de eſte Principe: ſus pretenſiones avian tenido algun fundamento: ſu ambicion era viva, y ſus Maeſtros la incitavan. Tambien ſe debia temer, que los Eſpañoles, ſi hallavan ocaſion, ſe declaraſſen

por èl, por aver vivido entre ellos, contra el Mayor, que eſtava auſente, y le miravan, como à Eſtrangero.

Por otra parte la Reyna Viuda, quedava ſin ſocorro, y ſin ſubſiſtencia, y no era razonable, ni honeſto el abandonarla. El difunto Rey le avia dexado por ſu Teſtamento una penſion de Alimentos de treinta mil ducados, ſobre el Reyno de Napoles; pero eſte fundo no podia eſtar pronto en mucho tiempo. Tambien los Erarios eſtavan exauſtos por las Guerras, que avia hecho Don Fernando, y el Pueblo eſtava tan cargado, que el Cardenal avia reſuelto aliviarle, y buſcar otros medios de ſecorrer las neceſſidades, y gaſtos de la Monarquia, y todo eſto le era de ſumo embaraço.

Los Grandes de Eſpaña no eſtavan diſpueſtos à ſubordinacion. La Nobleza de eſte Reyno eſtava acoſtumbrada, muchos ſiglos avia, à inquietarſe contra ſus dueños, y à tiranizar los Vaſſallos. La neceſſidad en que ſe hallavan de bolver à ganar de los Moros el Pais, que avian buelto à ocupar, obligava à los Reyes à complacer à los Señores, y como no podian entonces paſſar ſin ſus ſocorros, convino ſufrirles muchas coſas: Ellos por ſu parte avian ſervido mucho en la reſtauracion del Reyno: miravanle como premio, que pertenecia por derecho de conquiſta, y tratavan al Pueblo, habituado à ello, como ſugeto, y tributario. Eſte eſpiritu de turbacion, y opreſion ſe mantuvo, haſta el Reynado de Don Fernando, y de Doña Iſabel. Don Fernando, caſi ſiempre armado, cuydava de hazerſe temer: Doña Iſabel, añadiendo à la au-

toridad, que le dava el Imperio, la de ſu gran reputacion, y virtud, avia inſpirado à la Nobleza de Eſpaña, mas àzia la juſticia, y politica: pero deſpues de ſu muerte, ſe bolviò todo al primer eſtado. Ferdinando fue conſtreñido à ceder à ſu miſmo dictamen, y ſi paſsò por alto algunas coſas, ſe mirò la obediencia, que le avian rendido, como ſervidumbre, que ſe creyò libertad, deſpues de ſu muerte. No era facil à un particular, ſin apoyo, ſin alto nacimiento, y ſin alianzas, humillar eſtos eſpiritus ſobervios, y arrancar de manos poderoſas patrimonios uſurpados, y terminar las querellas, que formavan los partidos, que venian à ſer como Guerras Civiles.

Pero lo que traìa mas dificultad al Govierno era la dependencia del Conſejo de Flandes. Carlos Archiduque de Auſtria, que vino à ſer, por ſuceſſion, Rey de Eſpaña, tenia ſu Corte ordinaria en Gante: aviaſe criado à las coſtumbres de aquel Paìs: avia tenido tan poca noticia de las coſas de Eſpaña, que el Conſejo de Eſtado, y Don Fernando, ſiempre temieron, que no vendria jamàs. *Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V.*

Aunque ſu Corte no era muy grande, eſtava compueſta de perſonas de grande merito, y ſe eſperava, que ſe engroſſaria al paſſo, que la grandeza del Principe ſe aumentaſſe. Guillermo de Croy, Señor de Xiebres, que el Rey de Francia Luys XII. le avia dado por director: Juan Sobageque, de primer Preſidente de Borgoña, vino à Gran Canciller de los Payſes Baxos, el Señor de la Chau y Amerſtorph, el uno Flamenco, y el otro Olandès, de Caſas Iluſtres, y *Alb. Gom. lib. 6.*

primeros Gentileshombres de la Camara. Lanoy, ſu Grande Eſcudero, y algunos otros propios para la negociacion, y para el Conſejo, tenian grande parte en ſus negocios: al fin Xiebres era ſu premier Miniſtro; porque avia hallado mas entrada en el eſpiritu del Principe, que acabava de exaltarſe. Reconociaſe en èl, por confeſſion de todos, algun merito perſonal ſobre los demas; pero Don Fernando, poco tiempo antes de ſu muerte, avia empleado todas ſuertes de medios para apartarle, y avia entre ellos, por muchas diferencias particulares, una enemiſtad irreconciliable, y avia motivos de temer à cerca de eſto, que entraſſe la paſſion, y el interès en el Conſejo Supremo: que las criaturas del difunto Rey fueſſen maltratadas en los reencuentros, y que ſus ultimas voluntades no ſe executaſten: podiaſe tambien facilmente juzgar, que el Govierno no eſtaria ſiempre autoriçado, que los malcontentos llevarian ſus quexas al Tribunal Supremo: que ſe mezclarian entre los Conſejeros de las dos Naciones emulaciones de autoridad, y que no ſe definiria muchas vezes en Flandes, à lo que ſe avia hecho en Eſpaña.

El Cardenal previò todas eſtas dificultades, y confiando en Dios, que le llamava para eſte miniſterio, partiò con diligencia de Alcalà, con temor de que los Governadores del Infante le llevaſſen à alguna Provincia apartada, que en tiempo de tantos peligros, como aquel, podia cauſar grandes turbaciones en el Reyno. Quando llegò à Guadalupe viò à eſte Principe, à quien trato con gran reſpeto, y deſpues le tuvo

muchos dias consigo. Hizo su deber oficiosamente con la Reyna Viuda, y porque sus Pensiones no estavan prontas, la socorriò, de su propio dinero, para subsistir honorificamente ella, y toda su Corte, hasta que sus Pagamentos se fixassen. Despues de esto entrò en el exerciciò del Govierno, segun la clausula del Testamento del difunto Rey; pero el Dean de Lobayna se opuso, y produxo un Poder de Don Carlos, en buena forma, para tomar possession de los Reynos de Castilla, y de Aragon, y para gouvernarlos en su nombre, en caso, que su Abuelo muriesse.

Sando [illegible] Carl. V. l. 2. cap. 3.

El Cardenal respondiò, que el Rey usaria de su prudencia, quando recibiesse la noticia de esta muerte; pero que entretanto el Testamento se executaria. Alegava por sus razones, que el Archiduque no avia tenido derecho alguno de nombrar Governadores del Estado, viviendo el Rey Catolico, que el Testamento de la Reyna Doña Isabel, Propietaria de estos Reynos, avia dexado la Administracion à Don Fernando, hasta que Don Carlos, su Nieto, llegasse à la edad de veinte años, y que en fin era contra las leyes, y maximas del Reyno, que un Estrangero viniesse à governarle: y mantenia su derecho con tanto mas vigor, quanto conocia la flaqueza del Dean, y que preveìa, que los Españoles se burlavan de la politica de un hombre criado en Universidades, y que solo tenia, por acaso, alguna tintura de negocios de los Payses Baxos, y que sus principales qualidades, eran, una bondad natural, y grande estudio de la Theologia; pero con todo esso, por mostrar el respeto, que tenia al Rey, y la estima-

cion, que hazia de la Perſona del Dean, ſe ofreciò à partir con èl la autoridad de la Regencia, y à eſperar pacificamente lo que la Corte de Bruxelas decidieſſe ſobre eſto. El expediente ſe reconociò razonable, y generalmente ſe aprobò. Tratavan ellos dos juntos los negocios, y los actos publicos, que miravan al eſtado, lo firmavan el uno, y el otro.

Reglado yà eſte punto amigablemente, el Cardenal, que no dudava, que ſu Comiſſion fueſſe confirmada, y que conocia la neceſſidad, que ſe tenia de ſu perſona, pensò en eſtablecer ſu reſidencia, y la del Conſejo en un Lugar comodo, y libre, à donde los Pueblos pudieſſen ir de todas partes, ſin deſcomodidad, y ſin gaſto, y à donde los Grandes del Reyno no tuvieſſen autoridad alguna. Muchos eran de parecer, que ſe acercaſſe àzia la Frontera de Francia, que alli avria mas brevemente noticias de Flandes, y que ſe obſervarian mejor los movimientos de los Franceſes en eſtas conyunturas de tantas ſoſpechas. Acordavanle, que en tales ocaſiones lo hazian aſſi los Reyes; pero èl les repreſentò, que avia mas, que cuydar dentro, que fuera, de los Reynos, y que no era ſu deſignio apartarſe del coraçon del Reyno; porque, hallandoſe lexos de ſus tierras, no podria ſacar, ſino, con pereçoſos paſſos, lo que ſeria prontamente neceſſario: que era peligroſo, que algunos animos ſedicioſos ſe comovieſſen en ſu auſencia: que los Reyes eran abſolutos, y dueños de todas las gracias, y eſtavan acompañados ordinariamente de los que podian averles ſido ſoſpechoſos en otras ocaſiones; pero que las perſonas, que gover-

Alb. Gom. l.b.5.

navan por Comiſſion debian deſconfiar de todo, y que, en quanto à ſu perſona, ſe ſavìan las diferencias, que tenia con muchos principales Señores del Reyno, que buſcavan ocaſion de poderle ofender, ſin temor de caſtigo; pero que, deponiendo ſus propios intereſſes, juzgava ſer importante el elegir para ſu Govierno un Lugar, en que el Conſejo eſtuvieſſen con ſeguridad, y con honor, donde los Pueblos pudieſſe llevar ſus querellas comodamente, y de donde, como de centro del Govierno, ſe pudieſſe velar ſobre todas las partes de Eſpaña, y eſtender la mano para caſtigar los Grandes, que tuvieſſen oſſadia de turbar la paz. Todos aprobaron ſus razones: eligiò à Madrid; porque eſta Villa eſtà à diſtancia igual de todo el continente, y pertenece al Arçobiſpado de Toledo. *Sandoval lib. 2. §. 3.*

Deſpues de eſta precaucion, hizo otras neceſſarias para con los que entendia ſer mal intencionados. Embiò ordenes ſecretos à perſonas fieles, para obſervar todo lo que paſſava en las Provincias, y puſo, cerca de todas las Perſonas poderoſas, inteligencias tan ſeguras, por ſus buenas experiencias, y ſus recompenſas, que no ſucediò deſpues movimiento alguno, de que no fueſſe exactamente advertido. Por eſte camino ſupo, que Don Pedro Portocarrero avia ganado à los principales Comendadores de San-Tiago, y que pretendia haxerſe eligir Gran Maeſtre de eſta Orden: era hermano del Duque de Eſcalona, y avia tomado ſus medidas muy de eſpacio: era poderoſo por ſi miſmo, y por ſus Parientes, por ſus Aliados, y por ſus Amigos: y aunque eſtos Grandes Maeſtrazgos ſe

avian unido à la Corona, todo eſto conſpirava à deſunirlos. La Nobleza de Eſpaña no podia ſufrir, que los Reyes fueran tan poderoſos. Los Comendadores querian elegir, porque eſperavan ſer electos en eſta ocaſion: los Papas tenian mas autoridad en eſtas Ordenes, quando eſtavan debaxo del govierno de los particulares: por eſta razon Julio II. avia dado Bulas de Gran Maeſtre de San-Tiago al Gran Capitan, en caſo, que el Rey Catolico murieſſe antes. El negocio no avia ſido tan ſecreto, que no huvieſſe corrigo algun rvmor en la Corte, y eſta fue una de las cauſas de ſu deſgracia.

Y como eſte favor de la Santa Sede, no fue conſeguible, ſino para Perſona de gran merito, Don Pedro, viendo al Gran Capitan muerto, ſolicitò las miſmas Bulas con Leo X. y por ſu credito, ò por otro camino, las obtuvo, con condicion, de que no ſe valieſſe de ellas, durantè la vida de Don Fernando. Recibiòlas algunos dias antes de la muerte de eſte Principe, y la coyuntura le pareciò tan favorable, que hizo ſaber luego à los primeros Comendadores el derecho, que tenia, y les rogava convocaſſen à ſus amigos, y que ſe tuvieſſe ſin ruido el Capitulo del Orden en Compoſtela, para reconocerle, y recibirle por Gran Maeſtre, en conſequencia de las proviſiones de la Corte de Roma. De ſu parte avia juntado alguna Nobleza, y ſolicitava, debaxo de mano, levantar muchas Villas, para mantener ſu eleccion. El Cardenal fue advertido, y deſpachò luego à Villafaña, uno de los quatro Comiſſarios Criminales, con poder de tomar las tropas, que fueren neceſſarias, y

Sandoval lib. 2. cap. 3.

romper, y deshazer con maña, ò con fuerça aquel Capitulo, convocado clandeſtinamente contra el Orden, y contra el interès del Principe, à quien ſu Abuelo avia reſignado los Grandes Maeſtrazgos, y que èl miſmo, ſegun algunos, avia obtenido ſobrevivencia de la Corte Romana, por medio del Cardenal Carbajal.

La Comiſſion de Villafaña, contenia el hazer prender à los Comendadores, y traer preſo él miſmo à Portocarrero, ſi reuſava obedecer à la primera intima; pero el negocio paſsò mas ſuamente de lo que ſe avia penſado; porque la Nobleza, que ſe avia juntado ſe retirò; Portocarrero conociò, que ſe exponia à probar la ſeveridad del Cardenal, y le peſava yà de dar eſte exemplar, con que deſiſtiò de ſus pretenſiones, y los Comendadores ſe fueron à ſus Encomiendas, ſin oſſar mas juntarſe, ſin la autoridad del Rey, ſabiendo bien, que ſe les obſervava, y que à la ſegunda vez no ſaldrian ſin caſtigo por el Cardenal.

Luego ſe deſpacharon Correos à Flandes para informar al Archiduque de todo lo que iba ſucediendo, deſpues de la muerte de Don Fernando, del eſtado de los negocios preſentes, y de los ordenes, que avia dexado antes de ſu muerte. Don Carlos, deſpues de aver recibido eſtas noticias, manifeſtò en publico eſtar muy afligado, y dixo en voz alta: *Yo acabo de perder el mejor Padre, y el mejor Maeſtro, que jamàs ha avido, en tiempo, que iba à recoger los frutos de ſu amiſtad, y en que tenia la mayor neceſſidad de ſus conſejos; y que aunque eſta perdida era irreparable, le quedava el conſuelo de la eleccion, que avia he-*

Ped. Martir ep. 566. lib. 29.

cho del Cardenal Ximenez, para Governar el Reyno en ſu lugar: que avia oido hablar mucho de la ſabiduria, bondad, y religion de eſte grande hombre, y que aunque ſu reputacion fueſſe tan aſſentada, la mayor prueba de ſu merito, era, el juizio, que, muriendo ſu Abuelo, avia hecho de èl. Eſcriviò, poco deſpues, en eſtos terminos al Conſejo, à los Obiſpos, y à los Grandes de Eſpaña, aſſegurandoles, que antes del fin del Eſtio iria à tomar poſſeſſion de ſus Eſtados, y que entretanto no podian hazer coſa, que le fueſſe mas agradable, que obedecer al Cardenal Ximenez, como à ſu perſona. Eſcriviò al Infantd, y à la Reyna Viuda Cartas de conſuelo, y al Cardenal le embiò nuevos Poderes, acompañados de todos los teſtimonios de eſtimacion, y de confianza, que puede dar un Soberano à un particular.

Sandoval lib. 2. §. 4.

Deſpues de todas eſtas eſtimaciones avia un Capitulo debaxo la Carta, que causò à eſte Miniſtro alguna inquietud: dezia, que el Dean de Lobayna, ſu Embaxador, le explicaria de ſu parte un negocio ſecreto, y de gran conſequencia, que convenia participar al Conſejo, de que eſperava la reſpueſta con impaciencia. Eſte negocio conſiſtia en hazer reconocer al Archiduque por Rey de Caſtilia, y de Aragon en vida de ſu Madre. La ocaſion vino naturalmente deſpues de la muerte del Rey Catolico: ſe eſcrivieron de todas partes à Don Carlos, ſu Nieto, Cartas, parte de conſolacion, ſobre la perdida, parte de congratulacion, ſobre la adquiſicion de los Reynos, que heredava. Davaſele, caſi en todo, el titulo de Rey. El Emperador Maximiliano, ſu Abuelo Paterno, y el Papa

Alb. Gom. lib. 6.

Ped. Martir lib. 39. ep. 568. Robles cap. 18.

Leon X. le tratavan assi, sea, que les huviesse obligado, sea, porque los Alemanes, è Italianos no ponen dificultad en dar à los hijos el nombre de las Dignidades de sus Padres, en el mismo tiempo que viven : esta qualidad lisongeò los deseos de este Principe. Sus Cortenasos creìan serle de honor, ò à lo menos de gusto, nombrandole assi : los Embaxadores hazian lo mesmo. Hizose costumbre, que yà no pudo tolerar otros titulos, que el del Rey.

La dificultad estava en consentir los Españoles mas interessados en este trato, y mas formalistas, que los otros. Hizoles saber con alguna moderacion, que pues los Grandes Principes de la Christiandad, por sus Cartas publicas, y por sus Embaxadoles le avian tratado de Rey Catolico, se conhestava, y tenia decoroso fundamento para que tomasse esta calidad : que savìa bien el respeto, que debia à la Reyna, su Madre, à quien pertenecia la Monarquia ; pero que creìa, que no llevaria mal las exaltaciones de su hijo : y que por otra patte era justo, è importante para el bien publico, que estando cargado de las funciones, y trabajos de un Reyno, llevasse tambien los honores, y que se juntassen, y dixessen todos libremente sus pareceres, y que le hiziessen saber lo que permitian las leyes, y costumbre del Pais.

El Cardenal, y todo el Consejo, quedaron suspensos con esta propositicion. La Reyna se hallava en un estado, que aunque la debilidad de su espiritu fuesse grande, no se podia dezir, que le huviesse perdido enteramente, y no le era decente à su hijo el suponerlo assi. Por otra

parte eſta precipitacion en un negocio de tanta conſequencia, antes, que ſe eſtableciesſe, ſin aver ſondeado los dictamenes, era poca politica, y aùn peligroſa, y podia traer turbacion al Eſtado, y el Principe recibir peſadumbre. En la ſubſtancia no era negocio de gran conſideracion, ſino de pequeña gloria, que podia bien ſacrificar à el repoſo publico. Convinieron todos, deſpues de aver peſado eſtas razones, en aconſejarle reſpetoſamente ſe contentaſſe con tener todo el poder del Reyno, y dexar à la Reyna Madre un titulo, ſin funcion, y ſin mando, que no le incomodava nada.

Sandoval lib. 2. cap. 4.

Don Carlos, que pedia à los Eſpañoles ſus votos, y no ſus conſejos, no ſe ſatisfizo de eſta demoſtracion, y ſin mirar à las conſideraciones, que ſe le propuſieron, tomò el nombte de Rey, por parecer de los Corteſanos, que lo governavan, que ponian en eſto el honor de ſu dueño, y pretendian ſacar ventajas de eſte tratamiento. Avisò luego al Cardenal, y al Coñſejo de Eſpaña, que no avia podido diſpenſar en hazerlo aſſi; que el Papa, los Cardenales, y el Embaxador le avian como forçado, y que eſperava, que no lo deſaprobarian. Eſcriviò en particuſar al Cardenal, que yà eſtava la reſolucion hecha, que no avia medio de retroceder, que tomaſſe ſus medidas ſobre eſto, y que lo diſpuſieſſe de manera, que perſona alguna no ſe atrevieſſe à replicar.

Alb. Gom. lib. 6.

Eſte Prelado reconociò, que convenia neceſſariamente obedecer; pero por no ſer autor de una deciſion tan peligroſa como eſta, combocò, no ſolamente al Conſejo ordinario, ſino

tambien à todos los Obiſpos, y perſonas conocidas, que ſe hallaſſen en Madrid: el Almirante de Caſtilla, el Duque de Alva, y el Duque de Eſcalona, y el Marquès de Denia, por la Nobleza: el Arçobiſpo de Granada, Preſidente del Conſejo, los Obiſpos de Burgos, de Siguenza, y de Avila, y algunos otros, por el Clero, aſſiſtieron en eſta junta. Aviendo propueſto el Cardenal puramente los ordenes, que avia recibido de la Corte de Bruxelas; los Señores ſe miravan los unos à los otros, y deſpues de aver conſiderado la importancia del negocio, rogaron al Dotor Carbajal, que ſavìa perfectamente las leyes, y coſtumbres del Reyno, y que eſtavan à ſu cargo las cauſas de Palacio, y de la Camara Real, explicaſſe ſu ſentir.

Eſte hombre començò à hablar, y repreſentò, que no avia perſona en la junta, que por ſu juizio, y por ſu eleccion, no aconſejaſſe al Principe, que no tomaſſe el nombre de Rey, y tuvieſſe eſta atencion à la Reyna, como las leyes humanas, y divinas lo ordenavan; pero que aviendole tomado, deſpues de las perſuaſiones, que le avia hecho el Conſejo, era neceſſario buſcar la razon, y la Juſticia: que el negocio eſtava al preſenre en eſtado, que no ſe podia reparar, ſin ofender al Principe, y (podria ſer) ſin turbar à Eſpaña: que ſavìa bien, que el Archiduque tenia eſpiritu dulçe, y enteramente apartado de toda eſpecie de violencia, y tirania; pero que ſiendo la enfermedad de la Reyna tan conocida en todo el Mundo, el Papa, y el Emperador, le avian empeñado, por el bien publico, à declararſe por Rey, y que no pudo reſiſtirſe

Sandoval lib. 2. §. 5.

à muchos conſejos, y ruegos : que deſpues de todo eſto, no era coſa tan mal viſta, ni tan extraordinaria, como ſe penſava : que quando fueſſe de la voluntad del Cielo, que tuvieſſe la Reyna el uſo de ſus talentos, avia llegado à ſer tan grande la Monarquia, que no podria una Muger, quanto quiera capaz, que fueſſe, dar providencia à tan grande Govierno : que convenia por la indiſpoſicion, en que ſe hallava, nombrar à ſu hijo por aſſociado : que el Conſejo de Eſtado reglava todas las coſas ſin dar parte à eſta Princeſa, y que no era juſto, que Don Carlos dexaſſe de hazerlo por ſi, y ſe contentaſſe ſolo con el nombre de Principe : que ſe reconocia pertenecerle la Soberania, y que ſolo ſe le reuſava el nombre de Soberano ; y que ſin eſte nombre no podia emprender coſa util para ſu gloria, ò para la grandeza del Reyno, que lo miraria como heredero, y no como poſſeedor, y que ſe le obedeceria mas negligentemente : que los menos Soberanos, con quien avia de tratar, le mirarian como inferior : y que, en fin, ſe debia temer, que por eſcrupulo, que algunos hazian, ſe deſobligaſſe à eſte Principe, y fueſſe menos autorizado el Govierno.

Deſpues de aver referido eſtas razones, hizo vèr, que no era eſta pretenſion nueva, y que avia muchos exemplares en el curſo de eſta Monarquia, ſin ir à buſcarlos en los Hiſtoriadores Eſtrangeros : que durante el Imperio de los Godos, el Rey Cindaſvindo, deſpues de aver governado prudentemente à Eſpaña, hizo congregar el ſeptimo Concilio de Toledo, embiando una Embaxada ſolemne al Papa, y cumpliendo

pliendo con todas las obligaciones de Rey piadoſo, y politico, avia, en fin, quatro años antes de ſu muerte, aſſociado à ſu hijo, à la calidad, y poteſtad Real. Que deſpues de la traycion del Conde Don Julian, y la invaſion de los Moros, aviendo ſido elegido Rey Veremundo, por los años de ſetecientos y ochenta y tres, permitio Reynar con èl à Alfonſo, llamado el Caſto, ſu Primo, y que avian paſſado quatro años con gran concordia (por dezirlo aſſi) en un miſmo Trono: y que Alfonſo avia hecho la miſma gracia à un hijo de Veremundo; pero, porque eſtos eran antiguos, y poco conocidos, alegava en los modernos à Alfonſo, que avia Reynado con ſu Madre Doña Vrraca, que no era capaz de governar por ſi miſma: y que Don Fernando, que recobrò à Sevilla de los Moros, y que por ſus acciones, y virtudes, ha merecido eſtar pueſto en el numero de los Santos, aviendo ſido elegido Rey de Leon, deſpues de la muerte de ſu Padre, avia Governado con ſu Madre el Reyno de Caſtilla, donde era Soberana, con la miſma autoridad, y titulos, que ella, aunque era una Princeſa dotada de grandes talentos de diſcrecion, y virtudes.

Alb. Gom. lib. 6. Sandoval lib. 2.

Acabò ſu diſcurſo exortando à la Iunta à hazer nuevo merito con el Archiduque de un conſentimiento, que podria muy bien hazerſe, perſuadiendoles, que eſte Principe no dexaria yà el titulo, que avia una vez tomado, y que no lo avria hecho ſin penſarlo bien: que quando quiſiera mudar de parecer convendria el deternele por reçelo de que no ſe le acuſaſe de ligereza, y de inconſtancia: en fin dixo: *Carlos no pide*

ciertamente nueſtro Conſejo, lo qne haze, es, proponernos ſus razones, y declara, que nos eſcrive ſobre eſto, à fin de que, deſpues de aver ſabido lo que ha hecho, nos congratulemos con èl. A eſtas palabras ſacò las Cartas del Principe, y las leyò.

Toda la Iunta atendiò à eſte diſcurſo, y viniendo à votar: el Cardenal, el Conſejo de Eſtado, y los Obiſpos, que eſtavan preſentes, y algunos de los Señores fueron del parecer de Carbajal. Pero el Almirante de Caſtilla, y el Duque de Alva, que eſtavan à la frente, y que tenian ſus miras, è intereſſes particulares, proteſtaron en alta voz, que ellos avian jurado fidelidad à la Reyna D. Juana, como à ſu Soberana, y que no violarian ſu juramento, reconociendo otro Rey, que à ella: que los exemplos, que ſe avian alegado no concluìan: que algunos fueron uſurpadores, que avian pueſto ſobre el Trono à ſus ſuceſſores legitimos: otros, Reyes debiles neceſſitados à partir ſu autoridad: que el Archiduque ſe avia adelantado algo para Principe, que tenia reputacion de prudente; que era eſtraña coſa començar à Reynar por la infraccion de las leyes, y ordenanzas del Reyno, que los otros juran ſolamente obſervalas: que ſe contentaſſe, como Don Fernando, con llevar el nombre de Adminiſtrador de ſus Eſtados, viviendo la Reyna ſu Madre: que tuvieſſe mas piedad de ſu enfermedad, ò mas eſperança de ſu convalencia.

La mayor parte de aquellos, que los razonamientos de Carbajal avian movido, ſe bolvieron de la parte del Duque de Alva. Alabaron la moderacion del difunto Rey, y deſapro-

baron el procedimiento del Archiduque Eſperavaſe, que el Duque de Eſcalona, que avia ſido enemigo declarado de Don Fernando, tomaria el partido de Don Carlos; pero luego, que ſe le rogò, que dixera ſu parecer, reſpondiò freſcamente: *Pues el Principe, como me dezis, no pide conſejo, yo ſoy de parecer de no darſele.* Sobre eſto ſe levantò un ruido en la Iunta, que ſe entendiò, pue el partido de los Señores prevalecia, ô que ſe ſeparavan, ſin concluir coſa alguna, dandoſe lugar à juntillas, que convenia embaraçar.

Entonces el Cardenal, con un ayre ſevero, è indignado, impuſo ſilencio, y levantando la voz, les dixo: *Aqui no ſe trata de dezir vueſtros pareceres, ſino de moſtrar vueſtra ſumiſſion: el Rey no tiene neceſſidad del voto de ſus Vaſallos: yo os he juntado para daros ocaſion de merecer ſu buena gracia; però, pues voſotros no ſabeis obligar à vueſtro dueño, y que debaxo de la ſombra de algunas leyes dudoſas, y arbitrarias, tomais por ſervidumbre el favor, que os ha hecho, ſerà proclamado Rey oy miſmo en Madrid, y todas las Ciudades ſeguiran ſu exemplo.* Y añadiò con gravedad: *No ay deſeo de obedecer à quien ſe quiere quitar el nombre de Rey.* Luego mandò à Don Pedro Correa, Governador de Madrid, que eſtava preſente, que fueſſe à hazer proclamar, en todas las formas debidas, à Don Carlos de Auſtria, Rey de Caſtilla, y de Aragon, juntamente con la Reyna Doña Iuana ſu Madre: levantòſe luego, y deshizo la Iunta, ſin que nadie le oſſaſſe contradecir.

Poco deſpues, el Governador, ſeguido de los Heraldos, y de la Milicia, con las Vanderas

desplegadas, hizo la proclamacion con ruidos de Trompetas, y aclamaciones del Pueblo: Primeramente en el Palacio, y despues en todos los Puestos mas publicos de la Villa, y los Señores mismos se quedaron admirados de aquel golpe, arrojado con tal resolucion, y assistieron, aunque con disgusto, à esta ceremonia. Al otro dia, el Cardenal embiò orden à Valladolid, à Granada, y à las demàs Ciudades de Castilla, para hazer lo mismo, y las Cartas eran de este tenor: *Que el Principe, por razones muy convenientes, de que avia dado parte al Consejo de Estado, entendia deber tomar el nombre del Rey, viviendo aùn la Reyna, su Madre, y la Possession del Reyno: que se hallava empeñado, por las solicitaciones del Papa, y del Emperador, su Abuelo, y que no tenia en esto otro designio, que procurar el bien publico, y aliviar à esta Princesa enferma de una parte del trabajo, en que estava encargada: que le reconociessen por Rey, è hiziessen los regozijos publicos, despues de aver invocado al Espiritu Santo, è implorado los socorros de San-Tiago, Protector de España, y que en adelante se pusiesse su nombre al principio de todos los actos publicos, despues de el de la Reyna, à la qual era justo darla los primeros honores.* No huvo Ciudad alguna, que no hiziesse sù deber, y que no executasse con puntualidad sus ordenes.

Sandoval §. 8.

Alb. Gom. lib. 6.

Entretanto que este negocio se terminava en Madrid, Don Pedro Giron, hijo mayor del Conde de Vreña, echandose con sus tropas sobre el Ducado de Medina-Sidonia, avia sitiado à San Lucar, Ciudad considerable en la Costa de Andalucia, esperando, que se haria dueño de

Ped. Martir lib. 29. ep. 568.

esta Plaça, y vendria facilmente, à tomar otras: el motivo de este atentado se fundava sobre intereses de la Familia, Don Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, se desposò con la hija mayor del Duque de Bejar; tenia un hijo llamado Don Enrique, y una hija llamada Doña Mencia, y quedò Viudo de este Matrimonio: quiso casarse con otra hija del mismo Duque, y aviendo obtenido dispensacion de Roma, à fuerça de dinero, se desposò con su Cuñada, en segundas Nupcias, de quien tuvo à Don Alvaro Guzman, que por la muerte de Don Enrique, fue reputado, como heredero de todo el Estado, y tan estimado por su merito, que el Rey Don Fernando le escogiò entre los Señores de la Corte, para casarle con Doña Ana de Aragon, su Nieta. Don Pedro Giron, que se avia desposado con Doña Mencia, hija del Duque de Medina-Sidonia, del primer Matrimonio, pretendiò la sucession, y protestò, que todos los Estados pertenecian à su Muger: que Don Alvaro avia nacido de un Matrimonio incestuoso, y por consequencia ilegitimo: que todas las leyes humanas, y divinas prohibian el desposarse con dos hermanas, y que no se permitia, sino por el bien general de los Reynos, ò por los intereses de los Reyes en las necessidades urgentes; pero la dispensacion de Roma estava en buena forma, y el Rey avia intervenido en el progresso, y apoyado el Matrimonio, à que el Rey, y la Reyna assistieron, y firmaron.

Despues de la muerte del Rey Catolico, Don Pedro Giron, que nada creìa le impedia para proseguir sus derechos, resolviò tomar, por

fuerça, lo que no podia obtener por juſticia: èl hallò dinero, y amigos, levantò tropas; y ſitiò à San Lucar, con eſperanças de conſeguir mas, ſi tomava eſta Plaça, por la comodidad del Puerto. Eſta Villa pertenecia à los Duques de Medina-Sidonia, y tenian Guarnicion, contentandoſe los Reyes con ponerla en la Ciudadela, para ſeguridad de la Coſta. Creyòſe, que podria ſorprender la Plaça; pero el Duque de Arcos ſe avia echado dentro, con un gran refuerço, para defenderla. Procurò ganar à Don Gomez Solis, Cavallero del Orden de San-Tiago, que mandava en la Ciudadela; pero hallo mas fidelidad de la que penſava: hizo el ſitio en forma, y por conſiguiente puſo en peligro el ſuceſſo de ſu empreſſa.

Sandoval §. 3.

El Cardenal tuvo luego aviſo de lo que paſſava, y eſcriviò à los Magiſtrados de Sevilla, y de Cordova, que como vezinos dieſſen todo el ſocorro, que pudieſſen à los ſitiados: deſpues de eſto embiò orden al Capitan Fonſeca de juntar todas ſus tropas viejas en ſus quarteles, y de marchar con diligencia contra Don Pedro, y deſpachò, à un miſmo tiempo, Comiſſarios Criminales, para hazer caſtigar, por las vias ordinarias de Juſticia, à todos los que reſiſtian ſus ordenes. Al acercarſe eſte Exercito, ſe eſtendia el terror por todos los Agreſſores: ſavìan la ſeveridad inexorable del Cardenal, y preveìan dos deſdichas inevitables, ù de quedar deſechos por las tropas de Fonſeca, ù de ſer pueſtos entre las manos de los Oficiales de Juſticia. Los Soldados iban dexando à Don Pedro, y los amigos le rogavan les licenciaſſe, y que ſe puſieſſe a cubierto, èl meſmo,

Ped. Martir ibidem.

de la tempeſtad, que le amenaçava, como lo hizo quedando oculto en la caſa de un Labrador, haſta que obtuvo la gracia del Cardenal.

Eſte Señor quedo algun tiempo en repoſo; pero viendo la mayor parte de los Señores agraviados, por la ſoberania, con que los avia tratado en la junta de Madrid, apoyado del Condeſtable de Caſtilla, ſu Tio, reſolviò atreverſele al Cardenal, y hazer de todos los maleontentos una liga, capaz de oponerſe à todo ſu poder. Como iba, y venia abiertamente para ſolicitar los parientes, y amigos, paſsò por Madrid, y ſe detuvo muchos dias, imaginando, que el Cardenal le ordenaria, ò venir à verle, en que tendria el guſto de excuſarſe, ù de ſalir de la Villa, para tener ocaſion de quexarſe. El Cardenal, informado de todos ſus deſvios, moſtrò ignorar ſu arribo, y no ponerſe en mas cuydado, juzgando, que no podria mejor caſtigarle, que con menoſprecio. Don Pedro, que avia creìdo, qne el Cardenal, zeloſo del honor de ſu Dignidad, ſe arrebataria de quexas, y reprehenſiones contra èl, ſentido de no poderle moleſtar, le hizo dezir, que avia llegado à Madrid para vèr à ſus amigos, y bolverſe; à quien el Cardenal no le reſpondiò otra coſa, ſino que fuera bien venido, y que, ſi ſe bolvia, le deſeava buen viage. Don Pedro ſe retirò irritado de eſta indiferencia, que èl no avia tenido en ſu colera: ſus amigos le dieron buenos conſejos, y le preguntaron, que pretendia hazer? ſi tenia dineros? ſi avia tropas? ſi podia ſuſtentar un Exercito à ſus expenſas? Pero perſiſtiò en ſu inquietud; y ſe fue à Caſa del Condeſtable.

Alli ſe hizo la planta de la liga, à la qual no parecia probable, que el Cardenal pudiera reſiſtir. Todos aquellos,que por razones particulares tenian intencion de perderle, ſe unieron juntos. El Condeſtable, llevava ciertos derechos ſobre la Coſta de Andalucia, que tocavan à los Reyes de Caſtilla, y ſe dezia, que el Cardenal qneria unir al Teſoro Real todas las rentas enagenadas, y uſurpadas, ſin algun titulo legimo. El Conde de Benavente hizo hazer una Fortaleza en el territorio de Zigales, para hazerſe dueño de todo aquel partido; y el Cardenal le prohibiò acarbala. El Duque de Alburquerque, y el Duque de Medinaceli tenian rentas ſobre el Dominio Real, y temian perderlas. El Obiſpo de Siguenza, Portuguès, temia que el Cardenal embiaria al Cardenal Carbajal à eſte Obiſpado, de que avia ſido deſpojado, ò que le deſpoſſeyeſſe en virtud de una ley de Caſtilla, que diſpone, que los Eſtrangeros no puedan tener los Beneficios del Reyno. Todos eſtavan intereſſados en hazer arrepentir al Cardenal de averles deſobligado, y en impedirle, que pudiera darles peſadumbre.

No quedava por ganar ſino al Duque del Infantado, que por ſu credito, y por la averſion, que tenia à eſte Prelado, podia ſer el Gefe de eſte partido, fueron à Guadalajàra, porque ſe avia detenido en la reſpueſta de las Cartas, que le avian embiado: querellavànſe de la temeridad, y arrogancia del Cardenal, y le dixeron, que el Reyno ſe perderia, ſi eſte hombre quedava mas largo tiempo en el Govierno: porque no tenia reſpeto à los Reyes,ni conſideracion

à la Nobleza : que no ſe avia contentado con averlos menoſpreciado ; ſino que queria arruinarlos , y empobrecerlos , para hazerlos mas dependientes : que los que avian librado à Eſpaña de la ſervidumbre de Moros , avian de ſer eſclavos de un Religioſo , que la fortuna avia elevado , y que ſe mantenia con una autoridad ſin regla , y ſin medida : que avian baſtantemente ſufrido à Don Fernando , durante ſu vida , ſin diferir à ſu voluntad , deſpues de ſu muerte. Que, en fin , no era decente à los Grandes de Eſpaña obedecer à una perſona , que no tenia, ni las calidades neceſſarias , ni Poder para governarlos.

El Duque del Infantado les eſcuchò apaciblemente , y reſpondiò , que èl tenia tanta cauſa, como ellos , para quexarſe del Cardenal : que no avia olvidado el concierto de ſu Sobrina, que rompiò ſin razon , y la alianza hecha con el Conde de Coruña, ſu Pariente , pero ſu enemigo : que ſe veìa à ſi miſmo en peligro de perder una parte de ſu Patrimonio , por no hablar de otras coſas ; pero que eſtos eran intereſſes particulares : que en lo demas no podia reſolverſe à emprender coſa alguna : que hallandoſe ſus Eſtados en la vecindad de Teledo , conocia mejor que ellos , el eſpiritu , y humor del Cardenal : que era un hombre de reſolucion , y de experiencias : que no ſeria facil ſugetarle , ò ſuplantarle : que no dava coſa al credito , ni al favor, y que no ſe eſpantava de las dificultades , ni de las amenaças : que èl ſolo tenia mas dinero, que todos los que eſtavan alli : que jamàs Miniſtro alguno ſe ſirviò mas de la autoridad , y de la

Juſticia : que el Rey , y el Pueblo eſtavan por èl : que meditava ſiempre grandes deſignios , y tomava tan juſtas ſus medidas , que todo le ſalia bien : que avia tenido la deſtreza de unirſe de tal manera con el Eſtado , que no ſe podia dar contra el uno , que no ſe diera contra el otro : que ſi ellos hallavan medio de deponerle con alguna apariencia de razon , y ſin violencia , èl ſe pondria à la frente,y aſſiſtiria con todas ſus fuerças. Eſtos diſcurſos moderaron un poco el arrebatamiento de los Señores , y penſaron expedientes mas ſuaves, y pararon en nombrar à Don Albaro Gomez , hombre diſcreto , y bien viſto del Rey Catolico , para quexarſe al Rey de los procedimientos del Cardenal , y para pedirle en nombre de ellos otro Governador.

Entretanto el Duque del Infantado gaſtava exceſſivamente , y dava à ſus hueſpedes toda ſuerte de divertimientos , y fieſtas , con aquella magnificencia , que ha ſido en todo tiempo, como natural à la Caſa de Mendoza. El Cardenal recibia aviſo de todas partes de eſtas juntas clandeſtinas ; y como algunos de ſus Amigos moſtraſſen flaqueza , les dixo ſonriendo : que eran temores panicos , que convenia dexar à eſta gente por lo menos el conſuelo de comunicar ſus peſadumbres , y que los prodigos gaſtos, que hazian, les aumentavan las dificultades de poderle hazer algun daño. Con todo eſto, como mirava ſiempre al repoſo publico, les advirtió por algunas perſonas de juizio , que eſta conferencia durava demaſiado , que ſe les aconſejava ſe ſeparaſſen , y acabaſſen con todos eſtos conciliabulos : que por lo que tocava à ſu per-

ſona, ſi continuavan, ſabria bien deſempeñarſe, y ponerles en razon, ſin emplear las tropas, ni la hazienda del Rey: pero que hizieſſen reflexion à lo que ſe exponian en eſta ſuerte de juntas, eſtando prohibidas por las ordenanzas del Reyno. Con eſte aviſo ellos ſe retiraron, por temor de no hazerſe ſoſpechoſos al Rey, antes de averle preſentado ſu quexa. Poco deſpues procuraron todos ganar la gracia del Cardenal. El Duque del Infantado le eſcriviò Cartas muy reſpetoſas, y el Condeſtable de Caſtilla le embiò dos de ſus Amigos, y ſe eſcusò de no poder ir èl miſmo, por falta de ſalud.

Eſtos Señores, eſtando juntos, diputaron tres de los mas calificados, que le pidieſſen al Cardenal les moſtraſſe el poder, en virtud del qual les gouvernava tan abſolutamente. El nó podia alegar ſino la nominacion de Don Fernando, à la qual ellos no querian deferir, y la Carta, que el Archiduque Carlos le avia eſcrito, que la miravan mas como cumplimiento, que como autentica de Poder, y de autoridad. Era ſu tenor en eſtos terminos.

REVERENDISSIMO PADRE en Jesu Christo Cardenal de Eſpaña, Arçobiſpo de Toledo, Primado de Eſpaña, Grande Cancilier de Caſtilla, nueſtro cariſſimo Amigo.

REverendiſſimo Señor. Avemos tenido noticia de la muerte del muy Alto, y muy Poderoſo Principe el Rey Catolico, mi Señor, que Dios quiera averlo recibido en ſu gloria: Noſotros avemos tenido grande dolor, tanto por la Religion Chri-

ſtiana, que pierde en ſu Perſona Real un Iluſtre Defenſor, como por nueſtros Reynos, que han perdido un buen Adminiſtrador, y un buen Rey: miramoſta, como perdida muy ſenſible; porque conociamos el fruto, y las ventajas, que podiamos ſacar de ſu amiſtad, conſejos, y experieneia; pero quiſo Dios diſponerlo aſſi, y debemos reſignarnos à ſus ordenes, y conformarnos con ſu voluntad: avemos advertido, ſobre todo, en la diſpoſicion de ſu Teſtamento, ſus buenas, y ſantas intenciones, que nos hazen creer, que nueſtro Señor avrà tenido de èl miſericordia, lo quzl nos es de gran conſuelo: el articulo, que avemos hallado mas loable, es aquel en que encomienda à vueſtra Perſona Reverendiſſima el Govierno, y la Adminiſtracion de la Juſticia en nueſtra auſencia: eſta es la mejor obra, qne pudo hazer; porque con eſto procurò la paz, y la ſeguridad de nueſtros Eſtados

En verdad, Reverendiſſimo Señor, que quando no lo huviera ordenado aſſi, conociendo, como lo hazemos por noſotros meſmos, por las relaciones, que muchas Perſonas, dignas de fee, nos han hecho de vueſtra integridad, capacidad, y zelo para el ſervicio de Dios, y para el nueſtro, no podiamos eſcogor, ni ſubrogar para eſte empleo otra Perſona, que la vueſtra, para el deſcargo de nueſtra conciencia, y para el bien de nueſtros Reynos. Eſta es la cauſa, porque avemos eſcrito à todos los Prelados, à muchos Señores, y à nueſtras principales Ciudades, encargandoles, coadjuven, y aſſiſtan à vueſtra Reverendiſſima Perſona, que os obedezcan, y hagan que os obedezcan, y executen vueſtras ordenes, y las del Conſejo Real. Y os pedimos afectuoſiſſimamente, que os apliqueis à la Admini-

ſtracion de la Juſticia, al eſtablecimiento de la paz de nueſtros Vaſſallos, eſperando, que los irèmos à viſitar, conſolar, y governar, que ſerà, Dios mediante, dentro de puco tiempo.

Tambien os rogamos, nos eſcrivais continuamente, y que nos informeis de todo lo que fuere ſucediendo, dandonos vueſtro parecer, y conſejo, que recibirèmos de vos, como de Padre, tanto por el reconocimiento, que conſervamos de los ſervicios, que aveis hecho al Rey Felipo nueſtro Señor, y Padre, quando eſtuvo en Caſtilla, quanto por la amiſtad cordial, que os tenemos, y por la confianza, que avemos hecho de vueſtra bondad. Reverendiſſimo Padre en Jeſu Chriſto, Cardenal de Eſpaña, nueſtro caro Amigo Dios os tenga en todo tiempo en ſu Santa Gracia. Bruxelas 14. de Febrero de 1516.

YO EL PRINCIPE.

Los Señores juygavan, que eſta Carta no le dava derecho ſuficiente, è inſtavan mas, diziendo, que Don Fernando no avia podido ſubſtituir Governador en ſus Eſtados, porque èl ſolo lo era. Eſto paſsò en la conferencia, en que querian, que ſe explicaſſe el Cardenal: y aunque eſte Prelado fue embeſtido de eſta demanda, reſpondiò, ſin comocion, que bolvieſſen al otro dia: bolvieron, y los llevò à la Torre del Caſtillo, donde eſtava el dinero del Rey, y el ſuyo, y les hizo vèr por la ventana dos mil hombres, que tenia al rededor de Madrid, pueſtos en orden de batalla, con grueſſas piezas de Artilleria, que hizo tirar en ſu preſencia, y les dixo: *Ved aqui los Poderes, que el Rey Catolico me ha dado,*

con los quales govierno à Eſpaña, y la governarè. haſta que el Principe nueſtro dueño venga en perſona, Eſtas particularidades no ſe hallan en las relaciones, que el Cardenal eſcrivia à los Païſes Baxos. Los Hiſtoriadores mas juizioſos han creìdo, que eſta era una tradicion, y ſegun opinion vulgar, tomada del exemplo de Cipion, y acomodada al caracter de eſte Miniſtro. Con todo eſſo es conſtante, que deſpachò luego Correos al Rey Don Carlos, rogandole, que le embiara Poderes mas amplios, ſi queria mantener al Reyno en paz, y à los Grandes de Eſpaña en ſu deber. El Conſejo de Eſtado avisò poco deſpus lo miſmo: pero ſea, que ſe creyeſſe, que el ſabria bien defender los derechos de ſus Regencias, ſegun las neceſſidades, ò ſea, que le fueſſe facil contener à la Nobleza, y para poner contrapeſo à ſu autoridad, y tenerle en mayor dependencia en la Corte de Flandes, no ſe eſcucharon las querellas, que dieron contra èl, pero tampoco ſe acordò darle Poder ſin reſtriccion.

Quando ſe viò expueſto à las inquietudes de los Grandes del Reyno, buſcò medios para mantenerſe por ſi meſmo, y ponerſe à cubierto, y en buena defenſa contra los inſultos. Aunque ſiempre avia ſeguido muy auſteramente las reglas de ſu Profeſſion, no avia dexado de inſtruirſe en todo lo que mira al Arte Militar. Tenia inteligencia univerſal, y ſabia aprorecharſe de todo: en las converſaciones familiares, que tuvo con los Oficiales de los Exercitos, y con el miſmo Don Fernando, ſe informò de los medios de contener los Pueblos en la obedien-

cia, de adieſtrarlos, y hazerlos habiles, y mantenerlos en el manejo de las armas, de la manera de campar, de atacar, y de tomar Plaças. La Guerra de Africa le avia hecho conſumado en eſtos conocimientos, y le obligò à entrar en todo el gaſto de la formacion, y ſubſiſtencia del Exercito. Imaginava muchas vezes, que las levas de gente de Guerra, como ſe hazen ordinariamente, ſon mas perniciosas, que utiles al bien publico; porque la mayor parte ſon de gente vagabunda, deſconocida, que vive ſin orden, y ſin honor, que roba, y ſaquèa los Lugares de la Campaña, deſolando los Pueblos, y cometiendo muchos crimines dificiles de impedir, y caſtigar. Que ſi ſe aliſtava en cada Ciudad cierto numero de habitadores, que eſtuvieſſen ſiempre apreſtados à marchar al ſocorro del Eſtado, ceſſarian todos eſtos deſordenes. Que los Burgeſes, que tenian alguna educacion, ſerian mas humanos, y mas moderados; porque teniendo que perder, no tomarian coſa alguna de los pobres, y teniendo Mugeres, hijos, y Caſas, no oſſarian hazer atentados, y vivirian con atenciones. Juzgò, que eſte orden no ſeria deſagradable à las Ciudades, que ſolo le coſtaria algunos Privilegios, immunidades, y titulos de honor, y que con eſto tendria ſiempre un Exercito en pie, y apreſtado à marchar à qualquier Lugar, donde ſe neceſſitaſſe. *Robles cap. 18.*

Pero, como era un eſtablecimiento nuevo, de que los Grandes de Eſpaña comprehendian las conſequencias, embiò à Don Diego Lopez de Ayàla à la Corte, para el conſentimiento del Rey. Eſperò algun tiempo; pero como los Fla- *Alb. Gom. lib. 6. Sandoval lib. 2. § 8.*

mencos davan largas à ſu deliberacion, comunicò ſu deſignio con el Conſejo de Eſpaña, y conſultò à los Oficiales conſumados en el arte de la Guerra. Deſpues de eſto, hizo publicar un Edicto en todas las Ciudades de Caſtilla, que contenia la conceſſion de muchos Privilegios à todos los yezinos, que quiſieran aliſtarſe en ſervicio del Eſtado: que ſerian eſtas tropas del bien publico: que tomarian las Armas en las neceſſidades: y que ſe exercitarian todas las Fieſtas, y Domingos, deſpues del Oficio Divino, à viſta del Pueblo: que ſe les darian Oficiales, Trompetas, y Tambores, ſuſtentados, y pagados, y que en quanto à los Soldados ſerian exemptos de todos ſubſidios, alojamiento de la Corte, y paſſage de gentes de Guerra, y de otras cargas, y ſe les daria recompenſas à proporcion de ſus ſervicios. Eſte Edicto fue recibido con aprobacion univerſal de los Pueblos, que ſin ſalir de ſus Caſas eſperavan hazerſe conocidos, y hazerſe temer, y elevarſe por el camino de las Armas, ſobre la condicion de ſu nacimiento. Tuvo luego treinta mil Payſanos aliſtados, que ſe exercitavan en las llanuras, fuera de las Ciudades, en todas ſuertes de juegos militares, dando mucho gozo, y emulacion à la jnventud, y los ſacava de la ocioſidad.

Aunque eſta Milicia ſe levantava con pretexto de exterminar à los enemigos foraſteros, bien entendiò la Nobleza, que era contra ella, y ſe opuſo por todos los caminos imaginables. Commovieron alguna gente deſconocida, que dezian à vozes: *Que eſpecie de Exercito es eſte? Que nueva invencion de levantar tropas? El Cardenal lleva*

lleva en moleſtia el tenernos en paz ? Deſpues de ſu Conquiſta de Africa , no puede paſſar ſin hazer Guerra ? No le faltava à la gloria de ſu govierno, ſino armar los Plebeyos contra la Nobleza. Añadian , que eſta Milicia ſe bolveria contra èl : que las Ciudades de Eſpaña,Politicas, y Civiles, ſe harian groſeras , y militares : que los Arteſanos renunciarian ſus modos de vivir, haziendoſe Gentileshombres, y que las Artes, y comercio ſe acabarian. El Reyno ſe perdia infaliblemente, y todo eſto ſe eſcrivia à Flandes.

Caſtilla ſe divide en Montañas , que la ſeparan en dos partes : eſta de acà de los Montes , de que el Cardenal era dueño , eſtava enteramente por èl : en la de allà , donde los Señores eſtavan poderoſos , ſe reusò recibir el Edicto , y no quiſo admitir los Comiſſarios , que venian para ponerlo en execucion. El Arçobiſpo de Granada, Preſidente del Conſejo Real , avia ſecretamente advertido à los Miniſtros de Valladolid , que ſe opuſieſſen à las fantaſias del Cardenal. El Almirante de Caſtilla , de quien dependia eſta Ciudad , partiò de Madrid para fomentar la reſiſtencia. El Obiſpo de Aſtorga , Oſorio, Maeſtro del Infante , que tenia tierras al rededor, iba allà con pretexto de negocios , y por ſus dependencias. Burgos, Leon, Medina del Campo, y muchas otras ſe juntaron à Valladolid. El Cardenal no creyò , que fueſſe neceſſario uſar de rigor , haſta que recibieſſe las ordenes de la Corte. Eſcrivio à eſtas Ciudades confederadas, que hazian empeño de oponerſe à un eſtablecimiento , no ſolamente util , pero neceſſario à las coyunturas preſentes;que ſi tenian eſſempcio-

Ped. Martir lib. 29. ep. 576.

Sandoval lib. 2. §. 18.

nes particulares , las podian exhibir, que no queria hazerles violencia alguna, antes bien atenderia à ſus Privilegios : reſpondieron à perſuaſion de los Señores que no tenian , que controvertir con el Cardenal , que eſtavan reſueltas à conſervar ſu libertad , contra ſus violencias, haſta que el Rey vinieſſe à Eſpaña.

No ſe quedavan ſin caſtigo ſemejantes reſpueſtas. Diò orden de que fueſſen caſtigados los que ſe avian atrevido à darlas. Diſpoſo hazer abançar por aquella parte ochocientos Cavallos , con pretexto de que no podian ſubſiſtir en Navarra , por la deſtruccion , que los Franceſes evian hecho. Eſcriviò al miſmo tiempo à D. Diego Lopez de Ayàla , que le embiaſſe luego el conſentimiento del Rey, para hazer inſerir un orden expreſſo à las Ciudades , que no querian obedecerle : que ſino ſe le obligaria, deſpues de perdido ſu credito , à abandonar el Govierno. Y porque los malcontentos avian eſcrito al Rey y à Xiebres , primer Miniſtro, que eſta ſuerte de Milicia era nueva , è introduciria infaliblemente toda libertad en el Reyno, le repreſentò , que deſpues que Reynaron los Godos , haſta Enrico I V. hermano de Doña Iſabel , ſu Abuela , los Reyes avian ſuſtentado para ſu Guarda dos mil Cavallos , de Milicias de Payſanos , y que Enrico no huvierna caìdo en las deſdichas , que le ſucedieron , ſi no huviera dexado eſtas Guardas por los malos conſejos de la Nobleza , y que no avia coſa mas util para mantener las leyes , para hazer reſpetar los Magiſtrados , y para conſervar la grandeza, y autoridad Real. Deſpacho,pues,un Correo al Rey,

Alb. Gom. lib.6.

rogandole, que no eſcuchaſſe las columnias de eſtos eſpiritus turbulentos, y fiaſſe de èl, deſpues de tantas pruebas de ſu fidelidad, y de ſu zelo: que mandaſſe eſcrivir reprehenſiones ſeveras à las Ciudades inquietas; porque no ay tan pequeña deſobediencia en los Vaſſallos, que no deva caſtigarſe, aſſi por la equidad, como por el exemplo, y le imbiaſſe cantidad de Moſquetes, y Corazas de Flandes, porque deſpues de la Guerra de Granada, y de Africa, hallandoſe Eſpaña en paz, no tenia buenas Armas. En quanto à lo demas le aſſegurava, que ſu deſignio era aliſtar buenos Ciudadanos, y que à los Labradores, y pobres Arteſanos, no ſe les ſacaria de ſu trabajo, y que haria deſuerte, que el comercio no padecieſſe perjuizio alguno.

El Conſejo de Flandes, deſpues de aver largo tiempo diſcurrido ſobre eſte negocio, aſſintiò à las razones del Cardenal. Alabole ſu prudencia. Confirmò las Milicias. Eſcriviò à los Magiſtrados, que velaſſen ſobre eſto, y declarò, por Reos de leſa Mageſtad, à todos los que ſe opuſieran directa, ò indirectamente de qualquier eſtado, y condicion que fueſſen. El Cardenal luego, que ſe viò aſſi mantenido, en lugar de aumentar mas el enojo, le diſminuyò, y ſe contentò con ſer el dueño. Los Diputados de las Ciudades vinieron rendidamente à pedir ſu gracia, y ſe les concediò. El Condeſtable, y algunos otros quiſieron entrar en ſu benevolencia, y los recibiò, y abraçò; pero para impedirles, no intentaſſen en adelante coſa alguna contra el orden, y exercicio de eſta Milicia, crcò en cada Ciudad de ſu dependencia quatro

ſuperintendentes, para que le advertieſſen todo lo que pudiera paſſar en perjuizio de eſte nuevo eſtablecimiento.

En eſte miſmo tiempo el famoſo Coſario Barbarroja, hizo grandes incurſiones ſobre las Coſtas del Reyno de Granada, llevandoſe muchos Chriſtianos de que tuvo el Cardenal gran ſentimiento. Sacò de las Provincias Maritimas contribuciones voluntarias: hizo hazer Arſenales, y limpiar los Puertos, que eſtavan menoſpreciados, mucho tiempo avia: y para tener con temor à los Piratas, mandò armar veinte Galeras nuevas para reforçar la Armada, y las hizo meter en Mar, tan à tiempo, que aviendo encontrado cinco Galeras Turcas, cerca de Alicante, echaron dos à fondo, y truxeron tres al Puerto, como en triunfo. El Papa Leon X. y la mayor parte de los Cardenales le eſcrivieron congratulandoſe con èl en eſta Vitoria, y en todos los grandes ſuceſſos de ſu Govierno.

Eſtas ocupaciones, que tenia en Eſpaña no le impedian poner cuydado en la quietud, y ſobre todo en la ſalud de los Pueblos del nuevo Mundo, que ſe inquietavan. Don Diego Colon, Almirante del Occeano, avia ſido echado el año antecedente de las Iſlas, que ſu Padre Chriſtoval Colon avia deſcubierto, por las querellas, que ſe dieron contra èl. Avia venido à la Corte de Don Fernando, para juſtificarſe, y dar cuenta de ſu miniſterio: avia yà muerto eſte Principe, y eſperava en Madrid las ordenes del Cardenal, que tenia la Adminiſtracion de los Eſtados. Importunandole muchos con las quexas del Almirante, y de los iſleños creyò,

Alb. Gom. lib. 6.

que ſeria dificil termi nar las diferencias, no pudiendo tener tan lexos el conocimiento cierto, y reſolviò el embiar à eſtos Lugares perſonas de honra, y rectitud, que emprendieſſen eſte viage, por motivo de honor, y Religion, y no por conſideraciones de interès. Eſcogiò para eſto à Luys de Figueroa, Alfonſo de San Juan, y Bernardino Mançanedo, Religioſos de San Geronimo, que à mas de ſer eſtimados por ſu piedad, los tenia por inteligentes, y habiles en los negocios. En las conferencias, que tuvo con ellos, lesponderò la importancia del negocio, que les encargava; y los embiò à la Iſla Eſpañola, ù de Santo Domingo, à fin de examinar las diferencias del Almirante, y otros Oficiales Eſpañoles, y de obſervar lo que ſeria neceſſario para la comodidad, y bien de las gentes del Paìs. Ellos tenian Poder, por ſu Comiſſion, para reglar todas las coſas en orden, y juſticia, y les encomendava pricipalmente extinguir la tirania, que los Eſpañoles exercian con los Indios, y enſeñarles la Doctrina Chriſtiana en ſu pureza. Diòles, para los procedimientos Criminales, à Alfonſo Suazo, hombre juſto, y deſintereſſado, y muy habil Juriſconſulto.

Eſtos Comiſſarios ſe embarcaron en Sevilla, y arribaron dichoſamente à la America, donde hizieron muchos reglamientos dignos de ſu caridad, y prudencia. Los Eſpañoles imaginavan, que eſtos Iſleños les pertenecian por derecho de conquiſta, y los tratavan, no ſolamente como Eſclavos, pero aùn como beſtias: ni los tenian en ſu proteccion, ni mantenian en juſticia, ni derecho de Burgeſia, ù de Colonia. Ellos

eſtavan, al fin, al arbitrio de ſus dueños. El Rey Catolico Don Fernando les nombrò al principio Patrones, ò Protectores en Eſpaña. Entendiòſe, que convendria mas encomendarlos à aquellos, que avian trabajado en conquiſtarlos, y ſobre eſte principio ſe les daban à los Soldados viejos à proporcion de ſu trabajo, ù de ſu merito. Eſtos Religioſos perſuadieron à los Payſanos, que eſte procedimiento era indigno de Chriſtianos, y que aunque ellos no pudieſſen luego librarlos de eſta ſervidumbre, alcançarian, que ſe les dieſſen habitaciones, que ſe les deſcargaſſe alguna parte de ſu trabajo, y que ſe les enſeñaſſe en quietud los Divinos Miſterios, y las reglas de la Religion Chriſtiana: ſirvieron, aſſi miſmo, para la induſtria de perficionar el arte de hazer el Azucar, y procuraron ſuaviçar la penoſa obra de las minas, que los Indios no tenian fuerças para ſoportarla.

Eran unos Cuerpos debiles, que la fatiga les rendia: ſea, que el ayre, y el clima les hizieſſe delicados, ò ſea, que fueſſe la ocioſidad en que ſe avian criado, rindieronſe con la carga, que les hazian llevar, y vivian pocos dias. La inhumanidad de los dueños era tan grande, que añadiendo el mal tratamiento al trabajo, no temian hazerles morir à eſtos miſerables, ſi conocian, que de eſſo podian ſacar alguna mayor utilidad, y que podian aprovecharſe de la poca vida, que les dexavan; pero lo mas lamentable, era el que no tenian cuydado de hazerles recibir el Bautiſmo, y que la crueldad, que uſavan con ellos les eſtrañava entetamente de la Fè, y de la Religion, que profeſſavan. Algunos Eſpañoles to

cados de la piedad ſe fueron derechamente al Rey, y le ſuplicaron, que mandaſſe tranſportar à eſtas Iſlas quinientos Eſclavos negros, de los que los Portugeſes vendian en Eſpaña : eran eſtos hombres ſanos , y robuſtos acoſtumbrados à la fatiga. Vendianſe por poco precio, y el Conſejo de Flandes determinò embiarlos.

El Cardenal, luego , que lo ſupo, deſpachò un Correo al Rey, perſuadiendole, que era juſto aliviar à los Indios ; pero que no convenia introducir Negros en eſta Region nuevamente conquiſtada : que eran propios para la Guerra , que no les faltava corage : que tenian nativa brutalidad : que eran hombres ſin honor , y ſin fee , y aſſi capaces de trayciones , y inquietudes : que corromperian à los Indios, y les pondrian algun dia las Armas en las manos, para echar à los Eſpañoles de eſtas Iſlas, y que ſe debia temer , que los Eſclavos vinieran à ſer dueños. El Rey , ò por mejor dezir Xiebres , que le gouvernava, menoſprecio eſte aviſo , y creyò , que el Cardenal ſe acalorava en eſte negocio , no por la conſideracion del bien publico , ſino por no aver tenido parte en èl : algunos años deſpues ſe conociò la falta en que ſe avia caìdo; porque aviendoſe multiplicado los Negros , y ſabiendo el tiempo de la auſencia del Almirante , huvieran degollado à los Eſpañoles, ſi dos Capitanes , que ſe hallaron por accidente con algunos Cavalleros , no ſe huvieſſen reſiſtido en una Caſa de Campo , haſta que el Almirante llegaſſe con ſu Armada.

Mientras el Cardenal eſtava aſſi ocupado en los negocios de ſu Regencia, Juan de Labrit pen-

ſava en los medios de recobrar el Reyno de Navarra. La muerte de Don Fernando le avia dado ocaſion favorable. El Rey Franciſco primero, le avia prometido un cuerpo de tropas viejas, para juntar à las que podia levantar: avia recogido mucho dinero para conſeguir el fin de eſta empreſſa, que en las apariencias no debia durarle mucho; pero lo que le dava mas confianza, era, las inteligencias, que tenia en el Païs. Los Navarros començavan à llevar mal la dominacion Eſpañola: las facciones, que le avian ſido mas contrarias à eſte Principe, deſeavan ponerle en el Trono. La Nobleza, y ſobre todo el Condeſtable, le eſcrivia ſecretamente, que hallaria al paſſo de los Pirineos mas de veinte mil hombres, apreſtados à ſeguirle. Eſta negociacion no pudo hazerſe tan ſecretamente, que el Cardenal no tuvieſſe aviſo. La hija del Duque de Najera, que ſe avia deſpoſado con el Condeſtable de eſte Reyno, tomò algunas Cartas de ſu Marido, y las diò à Don Fadrique de Acuña, Virrey de Navarra, aſſegurandole por ellas, que la conſpiracion eſtava yà para rebentar, y que no avia tiempo, que perder. Hizo luego marchar àzia Navarra todas las tropas, y nombrò el General, que las avia de governar. No le parecia, que el Virrey era ſuficiente, y tambien eſtava baſtantemente ocupado en guardar lo interior del Reyno.

Ped. Martir ep. 50. lib. 29.

El Duque de Najera ſe ofrecia, y huviera podido ſacar grandes comodidades de los Eſtados, que poſſeìa en los confines de Navarra, para los viveres, y ſocorros. El Condeſtable de Caſtilla ſe oponia; porque avia entre los dos mala

inteligencia, y temia no le maltrataſſe algunos amigos, que protegia en el Pais. El Cardenal ſe alegrò de tener ocaſion de no poner à la frente del Exercito perſonas, que pudieran abuſar de eſtos empeños. Embiò orden à Don Fernando de Villalva, Coronel de Infanteria, cuya capacidad, y valor tenia bien conocido, de mandar las tropas, y de ir derecho à los Pirineos, para guardar el paſſage de Ronces-Valles. Elevò à un Oficial de merito, que el deſeo de gloria, y ſu reconocimiento le empeñarian à ſervir bien, y que ſu mediana fortuna le tendria ſiempre en reſpeto. El ſuceſſo hizo vèr, que no ſe engaño en eſta eleccion; porque aviendo Juan de Labrit dividido ſu Exercito, y mandado al Mariſcal de Navarra paſſar las Montañas, entretanto, que èl, y el Cardenal de Fox ſitiavan el Fuerte de San Juan de Pie de Puerto, Villalva, con la diligencia increìble, gañò los desfiladeros, y diſpuſo tan bien ſus tropas, que los Navarros dieron en todas las embuſcadas, que les avia parado. Marchavan ſin orden, y ſin precaucion, confiandoſe en las inteligencias, que tenian en el Pais, y ſe iban embreñando por las quiebras, y caminos angoſtos de las Montañas. Entonces fueron de repente rodeados, y cargados de los Eſpañoles: hizieron al principio alguna reſiſtencia; pero viendoſe perdidos, y ſin ſalida, ſe rindieron à diſcrecion. El Mariſcal, y ſu hermano fueron embiados Priſioneros al Caſtillo de Arienza, con una parte de ſu Infanteria. *Alb. Gom. lib. 6. Ped. Martir ep. 570. lib. 29.*

Villalva, para acabar ſu Vitoria, fue à atacar à Juan de Labrit, y le obligò à levantar el ſitio del Fuerte de San Juan, y à retirarſe à ſu

Principado de Bearne, donde muriò de triſteza, y la Reyna ſu Muger, ſiete meſes deſpues. El Cardenal recibiò eſtas noticias con ſumo gozo, y eſcriviò en terminos de mucho reconocimiento à Villalva, à quien eſtimò, y amò deſpues particulariſſimamente, y à quien conſultò en todas las contingencias, y ſuceſſos en que ſe tratava de la ſeguridad de eſta Provincia. Con eſto haziendo reflexion, que los Navarros tenian grande paſſion de reſtablecer ſu Rey, y que ſe formarian todos los dias nuevas conſpiraciones, ſino ſe remediava, entendiò ſer neceſſario poner guarnicion en todas las Plaças, aunque fueſſe con mucho gaſto, ò demoler todas las Fortificationes, y Murallas de las Ciudades, para quitar à las gentes del Païs el medio de atrincherarſe, y à los Franceſes el deſeo de apoderarſe de ellas. Eſte ultimo partido le pareciò mas conveniente, y ſiendo pronto en executar lo que reſolvia, hizo luego arruinar todas las Plaças fuertes de Navarra. La de Marcilla fue ſola la que ſe ſalvò, por la reſolucion de Doña Ana Velaſco, Marqueſa de Falces; porque aviendole dado Acuña orden, en auſencia de ſu Marido, de rendir la Plaça, hizo levantar el Puente, y les diò vozes deſde una ventana, diziendoles: que ella no rendia el Caſtillo, ſino al Rey Carlos, à quien ſolo preſtava Vaſallage.

Los Navarros, que perdian del todo las eſperanças de ſus fines ſe quexavan de eſtas demoliciones; y los enemigos del Cardenal hizieron tanto ruido, que aùn deſpues de ſu muerte, fueron à ſaquèar la Torre de Vzeda, para robar el dinero, que alli avia, con pretexto de

que el Rey tenia deſignio de ſervirle de èl, para las ruinas de Navarra. Villalva, que ſe creia autor de eſte conſejo, muriò algunos tiempos deſpues de apoplegia, ſegun algunos, y ſegun otros, de veneno en ſu Govierno de Eſtella. El Cardenal hizo gran ſentimiento de ſu muerte, y diò ſus Cargos, y Goviernos à ſu hijo, eſcriviendo al Rey: que ſiempre avia ſido maxima de los buenos Reyes ſus Predeceſſores el dar à los hijos los bienes de los Padres, que les avian ſervido, y ſobre todo à los que avian muerto en ſu ſervicio; porque eſta era una eſpecie de juſticia, y de reconocimiento publico, que los Soberanos deben à la virtud, y que nada excita tanto à los hombres à merecer recompenſas, como la eſperança de verlas continuar, deſpues en ſu familia.

Intercetaronſe en eſte miſmo tiempo unas Cartas del Rey de Portugal al Rey de Francia, en que hazian mencion de un Matrimonio, y una Alianza, entre las dos Coronas. El Governador de Salſas detuvo al Correo, que las llevava, y embiò prontamente el paquete al Cardenal, que eſtava en Alcalà, à donde iba alguna vez à deſcanſar, y viſitar ſus Colegios: el paquete fue llevado, en ſu auſencia, al Dean de Lobayna, un poco antes de ponerſe el Sol: eſte Miniſtro, que tenia parte en el Govierno abriò las Cartas, y como èl ſe atemoriçava facilmente, hizo partir luego al Correo, con orden de caminar con preſteça, y darlas en manos propias del Cardenal. Eſte hombre ſe empeñò fielmeute en ſu comiſſion, llegò deſpues de media noche à Alcalà, hizo deſpertar al Cardenal,

diziendo, que traìa unos aviſos muy importantes, que no ſe podian retardar. Eſte Prelado, ſin inmutarſe, leyò las Cartas, y le dixo: *Bolveos, y dezid al Señor Dean, que duerna con quietud, que yo tendrè cuydado de todo, y que evitarè, con la ayuada de Dios, eſta deſdicha, que nos amenaça.* Deſpues ſe bolviò à dormir ſin tener otra inquietud, que la de averle deſperrado à mal tiempo. Hizo ſaber à la Corte de Flandes lo que paſſava; y embiò buenas eſpias à Portugal: no ſe tratava coſa alguna, que èl no la ſupieſſe. En quanto à Navarra, diò el Virreynato al Duque de Najera, è hizo fortificar à Pamplona, y obligò à Ferrer, Aragonès, que avia embiado el Rey para ſu Govierno, à que le dexaſſe; porque era inſuportable al Pueblo, aſſi por ſu condicion fiera, y cruel, como por la enemiſtad, que entonces avia entre Aragoneſes, y Navarros. Impidiò al Cardenal de Albret que entraſſe en el Obiſpado de aquella Ciudad, que el Papa, y los Cardenales ſolicitavan: no ſolamente conſervò à Navarra; pero aùn la puſo en eſtado de no poder ſer atacada.

Alb. Gom. lib. 6.

Ped. Martir ep. 571. lib. 29.

Apenas huvo ſoſſegado eſtos movimientos, quando ſobrevinieron otros de nuevo en Granada, por las diferenrencias, que avia entre el Almirante de Caſtilla, y las Ciudades Maritimas, y principalmente con la de Malaga, que es una de las mas conſiderables: avia en todos tiempos tenido derecho el Almiranre de Caſtilla, de mandar à las Armadas Navales, de governar las Coſtas, y ſer Iuez de la gentes Maritimas: occuriò un Proceſſo, ò querella entre los Marineros, ò Paſſageros, los quales

tenian Iuſticia propio para regirlos, y para caſtigarlos, y en todos los Puertos algo frequentados, y en las Ciudades de comercio, como eran Sevilla, y Malaga, tenian ſus Juezes, y horcas levantadas, que ſon las ſeñales de autoridad, y juriſdiccion. Eſtas eran las prerogativas del cargo, que no ſe le podian conteſtar; pero ſubrevenian inconvenientes, que confundian el orden, y diſciplina Civil; porque en los Puertos donde toda ſuerte de gentes aborda, quando ſe citava à un Reo, apelava al Tribunal del Almirantazgo, y procurava la gracia por todos los medios poſſibles: ſi alguno de los Soldados, que guardavan las Coſtas, ù de los Eſtrangeros, eſtava preſo, declinava la juriſdicion Real, y pedia ſu remiſion ante los Juezes del Almirante: para remediar eſtos deſordenes, los Pueblos Maritimos reſolvieron extinguir, por ſu propia autoridad, eſta poteſtad. Los de Malaga, entre otros, ſe inquietaron, y echaron de la Ciudad à los Oficiales del Almirantazgo. El Almirante ſe quexò al Cardenal de la violencia, y afrenta, que ſe le hazia, y el Cardenal les diò una ſevera reprehenſion, y les mandò, que ſe abſtuvieſſen de eſtas violencias, y que ſi tenian alguna razon; ò ſi avian recibido alguna injuria del Almirante, lo enmendaria: que no temieſſen la autoridad de ſu Adverſario; que ſe aſſeguraſſen, que hallarian en el un hombre diſpueſto à proteger à los debiles contra los poderoſos, llevandoſe eſto por los caminos del Derecho, y de la equidad.

Alb. Gom. lib. 6.

Eſta Carta no hizo efecto alguno: reſpondieron inſolentemente, que ellos no davan razon,

ſino al Rey, de ſus acciones : que tenian orden de ſu Mageſtad de mantenerſe en ſus derechos, y de extinguir las tirannias, que ſe exercian contra ellos, haſta que llegaſſe à Eſpaña, y terminaſſe eſta diferencia, ſegun las leyes, deſpues de aver oìdo las partes. Avian yà embiado dos Diputados à Bruxelas, que les eſcrivian de parte de Xiebres, que el Rey, no permitia, que à ſus Vaſſallos ſe les inquietaſſe, y que daria ſatisfaccion à ſus demandas, quando ſe hallaſſe en eſtos Payſes : aſſi miſmo avian ganado por regalos à algunos Señores de la Corte, que los excitavan à defender ſu libertad.

No fue neceſſario mucho para inſpirarles la rebelion : el Cardenal, que no tenia condicion de ſufrir, eſcriviò à la Corte de Flandes, quexandoſe, que le rompian todas ſus medidas: que en lugar de bolverle à embiar los negocios, ſe los ſuſpendian, y que por una afabilidad afectada perſeverava la oſſadia de una Nacion, que eſtava muy hecha à inquietarſe, y à ſacar ventaja de todas las negociaciones artificioſas, que ſe hazian por ella : entretanto ſupo, que los habitadores de Malaga, con la reſpueſta de Xiebres, avian cometido grandes exceſſos : que avian perdido el reſpeto à los Tribunales, maltratado à los Juſticias, y rompido las priſiones del Almirantazgo : que en fin, avian tomado las Armas, y montado toda ſu Artilleria, ſobre ſus Valuartes, como para inſultar el Govierno, y que la Rebelion eſtava tan encendida, que de muchos vaſos de metal, que los hombres, y las Mugeres llevavan, à porfia, à la Plaça, avian hecho fundir un Cañon de magnitud extraordi-

naria, con esta inscripcion : POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE MALAGA.

El Cardenal, que sobre todas cosas se aplicava à mantener la tranquilidad publica, hizo partir luego à Don Antonio de la Cueva, Capitan de gran credito, con orden de juntar las Milicias del Reyno de Granada, de escoger seis mil Infantes, y quatrocientos Cavallos, de abançarse con diligencia à la Ciudad, y de reducirla à ponerse à la obediencia, y en caso, que la recusase, de tomarla, y restablecer en ella los derechos de Almirantazgo, despues de aver hecho castigar, exemplamente, los mas culpados. Este fue el primer ensayo, que hizo de sus Milicias Burgesas, y estuvo admirado de vèr, que estuvieran tan disciplinadas, como si fueran tropas viejas. La Cueva marchò para executar su Comission, y estando à dos leguas de Malaga, los Rebeldes començaron à abrir los ojos. Los Magistrados no estavan respetados con la rebuelta : al comun del Pueblo le faltava todo, y el menosprecio, que avian hecho de la autoridad del Govierno, les ponia à todos en desesperacion. Diputaron en esta estremidad à dos de los Consejeros, para que suplicassen de redillas à la Cueva : que no arruinasse una Ciudad, que pedia misericordia, protestaron, que estavan dispuestos à acomodarse con el Almirante, y que no querian otro Juez, que al Cardenal Ximenez, sometiendose à todo lo que èl quisiera prescrivirles, esperando, assi mismo, de su piedad, que les perdonaria lo passado, y que no sufriria, que los Oficiales del Almirantazgo se hiziessen mas de temer en aquellas Costas, que los Cosarios.

La Cueva moſtrò ſemblante de no poder retardar ſus ordenes, y entretanto deſpacho un Correo à Madrid, para ſaber lo que avia de hazer. El Cardenal, que queria cotregir à eſta Ciudad, ſin parderla, le ordenò marchaſſe con el Exercito haſta las Murallas de Malaga, y que recibieſſe las ſumiſſiones de los habitadores, y hizieſſe prender à los cinco Autores de la ſedicion, y reſtablecieſſe deſpues la juriſdiccion del Almirante, y les concedieſſe una Amneſtia general. Eſtas gentes, que eſtavan temiendo toda ſuerte de ſuplicios alabaron la clemencia del Cardenal, y le fueron deſpues muy aficionados. Diò cuenta al Rey de eſtos ſuceſſos, y parà moſtrar, que las Cartas de Flandes avian dado ocaſion à eſte deſorden, embiò las copias, perſuadiendo con reſpeto à ſu Mageſtad, que los Flamencos no podian conocer deſde tan lexos lo que ſe neceſſitava proveer en Eſpaña que la autoridad del Miniſtro eſtava tan unida à la del Principe, que convenia defender la una, para mantener la otra, y que nada contribuìa mas à la grandeza del Eſtado, que la reputacion, y el credito del que le govierna.

Aviendoſe terminado aſſi eſta diferencia, emprendiò reglar los negocios de la Reyna Germana de Fox, de ſuerte, que pudiera ſubſiſtir decentemenre, pero ſin que ella tuvieſſe medio de hazer partido alguno en el Reyno. El Rey, ſu Marido, como avemos dicho, le avia dexado treinta mil ducados de renta, à la Reyna, en Napoles, à mas de ſu dote. Las Reynas Viudas no avian jamàs quedado con tan buenas aſſiſtencias en Eſpaña; y Don Fernando, que no avia moſtrado

Sandoval lib. 2. §. 12.

ſer

ſer prodigo, movido de piedad, quando moria, no avia ſabido lo que dava. El Conſejo de Flances hizo reparo ſobre eſte articulo del Teſtamento, y concluyò en minorar las penſiones de eſta Princeſa, ſi tenia ocaſion, como ſe creìa, en los intereſſes del Infante, ò à lo menos aſſignarla renta en Caſtilla; porque ſe temia, que una Reyna Franceſa ſe ſerviria de eſta hazienda, para favoracer las reliquias del partido de Anjou, en el Reyno de Napoles, ò para eſtablecer al Principe de Taranto, Priſioneros entonces en Eſpaña, con quien ella tenia deſeo de caſarſe.

Por evitar eſtos inconvenientes, el Rey eſcriviò al Cardenal, que repreſentaſſe à la Reyna por una parte la dificultad, que tendaia de de ſer regularmente pagada de tan lexos, por otra el poco fundamento, que debia hazer ſobre rentas, que una pequeña rebolucion las quitaria, y que la obligaſſe à conſentir, en todo caſo, en tomar, en cambio de ſu penſion, las Villas de Arevalo, de Olmedo, de Madrigal, y de Santa Maria de Nieva, que avian ſervido de dotacion à la Muger del Rey Don Juan el Segundo, y otras Reynas de Caſtilla. Las Cartas advertian, que no proputieſſe eſto, como de autoridad Real, ſino como de ſi miſmo. El Cardenal governò tan dieſtramente eſte negocio, que deſpues de haver hecho convenir à la Reyna, en que no queria ſalir de Eſpaña, y que no pudiendo hallar un Marido, como el primero, no penſava en ſegundas Nupcias, le moſtrò evidentemente, que la condicion, que ſe le ofrecia, en que conſentiria el Rey, era mas decente, mas

avian de caer en la poteſtad de una Muger, ſin razon, y ſin govierno, que los entregaria à la avaricia, y tirania de ſus Oficiales, y que eſte acomodamiento, que acabava de hazer, era una invencion del Governador, y no orden del Rey. Moſtròles Carta del Condeſtable, del Conde de Benavente, del Duque del Infantado, que les aſſeguravan ſu proteccion ſi ſe tomava alguna reſolucion contra ellos.

El Cardenal, deſpues de aver procurado atraer al Conde por la dulçura, hizo marchar al Comiſſario Real Corneja con ſus tropas, para hazerle ſu Proceſſo, y caſtigarle: ſu inſtruccion, era, de embiar un Trompeta à viſta de la Ciudad, para ſignificar à los habitadores, que el Rey mandava, que dexaſſen las armas, y les tendria en ſu gracia, ſi obedecian, que, ſi no, les trataria como rebeldes, y deſolaria la Ciudad: que el Conde ſeria declarado por Reo de leſa Mageſtad: que ſus bienes ſerian confiſcados, y ſus hijos echados perpetuamente de toda la claſſe, y titulo de Nobleza. El Comiſſario tenia orden de poner ſus tropas en todos los paſſos, y hazer detener à los Señores, que ſe atrevieran à venir al ſocorro de la Plaça; pero ellos no oſaron. El Conde, con el tedio de eſta rebelion, caſi involuntaria, y con el horror de eſtas deſdichas, que le amenaçavan, deſpidiò ſu Guarnicion, y ſe fue à echar à los pies del Cardenal, qne le perdonò, y le protegiò deſpues en muchas ocaſiones: entretanto, como eſtas rebeliones eran frequentes, y los Grandes del Reyno ſe ponian cada dia en eſtos empeños, eſcriviò al Rey, que convenia humillarlos, y ſobre todo al Almirante, anadiendo: *Alb. Gom. lib. 6.*

Que la obediencia, que los Vaſſallos deben al Soberano es coſa fragil, ſi no ſe mantiene con el reſpeto, y con el temor, y que en todos los Eſtados, y principalmente en Eſpaña, la diſciplina no ſe mantiene, ſino con eſtos exemplares.

Mientras proſeguia el Cardenal en tratar del eſtablecimiento de la Reyna Germana en Caſtilla: ella no penſava por ſu parte, ſino en los medios de darle peſadumbre, y ſe entendia ſecretamente con el Governador, y Maeſtro del Infante. Avia deſeado ver à eſte Principe en el Trono, en lugar del Rey, ſu hermano: ofreciòle no ſolamente ſu autoridad, mas aùn las quatro Ciudades, que le avian dado, que por ſu ſituacion, y por las Fortificaciones, que tenian hechas, ſe avian hecho tan conſiderables, que ſe dezia ordinariamente en Eſpaña: *Quien poſſea à Olmedo, y à Arevalo, ſerà Señor de Caſtilla.* El Cardenal, que tenia gran cuydado con la Caſa del Infante, y que no le faltavan buenos aviſos, deſcubriò preſto eſta inteligencia, y aviſò prontamente al Rey Catolico, que no ſeria ſeguro dar à eſta Princeſa inquieta medios para turbar el Eſtado, y que era baſtante darle en penſiones las rentas de Madrigal, y ſu territorio. Alegavaſe, que los habitadores de Arevalo, y Olmedo, avian obtenido, por ſus ſervicios, de los Reyes antiguos, y ſobre todo, de Don Fernando Quarto, immunidades, y Privilegios, que los eximian de otra dominacion, que la Real. Embiò, aſſi miſmo, copias à Flandes: en lo demàs le rogava, que no ſe conmovieſſe de las quexas, è invectivas de la Reyna, que aunque ella hizieſſe la amenaça de bolverſe, à

Francia, convenia entendieſſe, que no podia aver Lugar donde mas mal pudieſſe hazer à Eſpaña, que dentro de Eſpaña: el Conſejo de Flandes le reſpondiò: que èl podia hazer ſobre eſto, le que juzgaſſe mas à propoſito; con que proſiguiò en velar ſobre las acciones de la Reyna, y dexo el negocio indeciſo, haſta que ſu Mageſtad arribaſſe à eſte Pais.

Pero que lo traſpaſſava mas ſu coraçon entre tantos cuydados, y trabajos, era, el eſtado miſerable, en que ſe hallava la Reyna Doña Juana. Don Fernando, ſu Padre, no viendo apariencia alguna de que pudieſſe convalecer de la enfermedad de animo, que la afligia, juzgò, que convenia apartar de los ojos de los Pueblos un tan triſte eſpectaculo, y la metiò en el Caſtillo de Tordecillas: el Lugar era agradable, y el ayre bueno. La Reyna, y ſus Damas eſtavan alojadas muy commodamente, y ſe creìa, que no les quedáva otro cuydado, que divertila; y ſervirla con puntualidad; pero tenia ſiempre preſente la muerte du ſu Marido, y el tiempo aumentava ſu dolor, bien lexos de hallar el alivio. Don Luys Ferrer, Valenciano, nombrado para governala, era un hombre grave por ſu natural, y por ſu edad yà canſado; no avia podido encontrar remedio alguno en la paſſion de ſu eſpiritu, con eſſo eſtava ſiempre ſumergida en una profunda melancolia, y perſona alguna, por deſconfianza, yà no buſcava el remedio. *Zurit. lib. 8. cap. 29. tom. 6. Ped. Martir ep. 516. lib. 16.*

Alojavaſe en unos Camarines baxos, y ſombrios, de donde no queria ſalir, no avian podido perſuadirla à que viera la luz, y tomara el

ayre : acoſtavaſe ſobre la tierra , y alguna vez ſobre tablas , y eſte era el mayor conſuelo en el Palacio ; porque no ſe podia conſeguir , que tomaſſe mas comodidad. En el rigor del Invierno no queria admitir las ropas , que le tenian diſpueſtas para el tiempo , diziendo : *Que una honeſta Viuda no debia penſar en las comidades de la vida.* Alguna vez paſſava dos dias ſin comer, ſervianla con baxilla de tierra ; porque no queria que fueſſe de oro ni plata , y lo que era mas enfadoſo , es , que aunque no tocaſſe la mayor parte de las viandas , que le ponian à la Meſa, no queria , que las ſacaſſen de ſu Camara , haſta el otro dia , que cauſava alguna indecencia en ſu Real eſtancia.

Zurit. lib. 9. cap 9. tom. 6.

El Cardenal iba à vèr , de tiempo en tiempo, à eſta Princeſa , y ſe informava de lo que hazia , y dezia ordinariamente , y lo obſervava, aſſi meſmo , con grande atencion , con deſignio de idear algun medio para ſacarla de eſta profunda melancolia. Advirtiò, que eſtava aùn muy puеſta en ſu grandeza, y le dixeron , que ſe quexava muchas vezes de eſtar encerrada , y de no Reynar ſoberanamente , como debia , y finalmente le aſſeguraron , que la liſongeavan con algunas apariencias de Reynado haziendola con eſſo un poco mas tratable. Pareciòle al Cardenal dar otro pueſto à Don Luys Ferrer , y poner en ſu lugar à Don Fernando Ducas de Talavera , hombre de nacimiento iluſtre , y de un eſpiritu alegre, y de inventivas, à quien le explicò la propenſion del govierno de la Reyna. Tomòſe con ella un ayre de reſpeto, y de ſumiſſion extraordinaria,que le diò guſto : ibale inſinuando

Alb. Gom. lib. 6.

que no convenia à la mayor Reyna del Mundo llevar una vida tan triſte, y obſcura, y la diſpuſo à dexarſe vèr, à adornarſe, y veſtirſe decentemente. Fuela empeñando, à que dexaſſe poner mas decentemente ſu Camara, diziendola, que vendrian luego Embaxadores, y ſe eſcandalizarian de aquella impropiedad. Hizola creer, que los Pueblos tenian gran paſſion de verla, y reconocerla por Soberana, y ſe iba acoſtumbrado inſenſiblemente à ir à Miſſa fuera del Caſtillo, y comer ciertos dias en publico: juntavanſe muchas gentes para vocear: *Viva la Reyna*, quando ſalia: y poco à poco fue recibiendo en ſu Caſa ciertas perſonas eſcogidas, que procuravan divertirla, quando hallavan conyuntura, con prerexto de aumentar ſu Corte. Como una de ſus temas, era, de eſtimarſe tan ſabia, y capaz de Reynar, como la Reyna Doña Iſabel, ſu Madre, la iban llevando muchas vezes, diziendola: *La difunta Reyna hazialo aſſi. La difunta Reyna no lo avria aſſi hecho*: en fin, ſin moleſtia, y ſin contradecirla ſe puſo en carrera de una vida conforme à ſu Dignidad, por la daſtreza del Cardenal, y por averle hallado Don Fernando allivio à ſu melancolia.

No huvo en toda la Regencia del Cardenal coſa, que le grangeaſe mas aclamaciones, y gracias: el Rey le eſcriviò Cartas llenas de reconocimiento: el Pueblo le diò mil bendiciones: los Grandes meſmos reconocieron ſu ſabiduria, y ſus buenas intenciones, y la mayor parte ſe le hizieron muy ſuyo, de eſte tiempo en adelante. Concediò alguna recompenſa à Don Luys Ferrer, que avia ſacado del govierno de la Reyna; *Alb. Gom. ibidom.*

pero le diò, al miſmo tiempo, un deſplacer ſenſible, quitandole à ſu hijo el Govierno de Toledo, por parecerle, que eſtava inquieta aquella Ciudad, por el capricho de algunos particulares, y negligencia de quien la governava, y aviendo deſpoſſeido al Governador, y caſtigado à los Oficiales gravemente, ſegun la calidad del delito, açotando à algunos con publicos Pregones por las calles, por los delitos, que avian cometido. No fue menos ſevero contra un Comendador de Calatrava, contra quien avia recibido muchas quexas, por ſus impurezas, y violencias: quitole ſu Encomienda, è imbiò Archeros para prenderle; pero como ſe ſalvaſſe, y dixeſſe que iba à Flandes, para juſtificarſe, el Cardenal eſcriviò à Xiebres los exceſſos de eſte hombre, y le rogo, que ſi tenia atrevimiento de querer eſcuſar ſus crimines, en lugar de eſcucharle, le hiziera caſtigar riguroſamente.

Eſta firmeza, y zelo de la juſticia atajaron muchos deſordenes, y le adquirieron tanta autoridad, que no avia perſona, que no buſcaſe ſu proteccion, y amiſtad. El Conde de Vreña, y ſu hijo mayor Don Pedro Giron, por ſu interès, y por ſu honor, ſe introduxeron con toda atencion con el Cardenal. El Duque de Eſcalona le cortejava regularmente, ſolicitado por la Duqueſa, ſu Muger, que le repitia con inſtancia todos los dias, que no ſe podia baſtantemente honrar à eſte Prelado, que ſolo confiava en Dios, y que no buſcava, ſino ſu gloria. El Duque de Bejar, y toda la Familia de ſos Zuñigas ſe puſo en ſus braços, y le pidiò ſu proteccion, y benevolencia. El Almirante hizo ſu deber, y le llevo,

assi mismo, al Conde de Benavente. Los Condes de Andrade, y Lemos le asseguraron las Austurias, y Galicia, y se empeñavan à servirle contra todos sus enemigos. No quedavan sino el Duque del Infantado, y el Condestable, y el Duque de Alva, que por sus intereses particulares avian querido oponerse à su poder; pero no pudieron mas, que mostrar sus intenciones; porque despues de mucho ruido, no emprendieron cosa alguna.

Estando yà todo el Reyno en tranquilidad, se aplicò à reformar muchos abusos, y à poner en orden las rentas Reales; pero para executar con quietud estos designios, hizo fundir mucha Artilleria de grandeza extraordinaria, que distribuyò por su orden en tres Regiones diferentes, la una en Medina del Campo, de alla de las Sierras, la otra en Alcalà, y la otra en Malaga, con las municiones, y Oficiales necessarios; à fin, que de qualquiera parte, que viniesse la rebuelta, se hallasse en el Pais mesmo con que atajarla, y poder castigar en su principio à los inquietos. Despues de aver tomado esta precaucion, emprendiò examinar las rentas, que estavan empeñadas, y disipadas en los ultimos años de Don Fernando. Hizo publicar un Edicto, por el qual ordenava à todos los que avian tenido alguna Comission, fuessen Consejeros de Estado, Señores, Embaxadores, ò Domesticos, que traxessen todos los Actos publicos, y particulares, que concernian à los negocios del Rey, y que los pusiessen, por orden, en sus Caxones, à fin de poderlos hallar siempre, que huviere necessidad, que fue de una utilidad muy grande.

Quiſo comprehender, con examen diligente, lo que tocava à las Ordenes Militares, ſus rentas, limoſnas, Encomiendas, ſu juriſdiccion, Govierno, y todos los derechos de los Grandes Maeſtrazgos. Deſpues, que ſe avian reunido à la Corona, cada uno avia llevado para ſi lo que avia podido. Hizo hazer eſta inquiſicion con tanta ſolicitud, que en tres dias ſe informò de todas las Reglas, Conſtituciones, Coſtumbres, Decretos de las tres Ordenes, y de quanto concernia à ſus rentas. Los principales Comendadores, que tenian ocaſion de temer la penetracion del Cardenal, le repreſentaron ſus Privilegios; pero les reſpondiò, que tenia deſignio de reformar los abuſos, pero no de extinguir ſus exempciones. Los de Calatrava, y Alcantara produxeron las Bulas de los Papas, por las quales pretendian, que ſus Ordenes eſtavan inſtituidas, ſegun la forma de la Ciſtercienſe, y les eſtava prohibido el reconocer à otro Superior, y General, fuera del Gran Maeſtre de la Orden.

El Cardenal les moſtrò, que los Papas avian ſabiamente eſtablecido, que las Congregaciones Religioſas, como era la del Ciſter, fueſſen governadas ſolamente por Abades de ſu inſtituto; porque un Superior eſtrangero, y pueſto en otras maximas, arruinaria ſu regularidad en lugar de mantenerla; pero que eſto no impedia, que los hombres de Guerra, criados en la Corte, ò en los Exercitos, fueſſen governados por Miniſtros de Eſtado, que ellos no tenian mas, que el titulo del Ciſter, y que como no practicavan la regla, hazian injuſticia en pretender ſus Privilegios: alegavaſe tambien, que el Rey di-

Robles cap. 18. Sandoval lib. 2. §. 3.

funto avia cometido al Arçobiſpo de Granada la Adminiſtracion de eſtos Grandes Maeſtrados, y que en eſta calidad avia preſidido à ſus Capitulos; que ſucedia tambien alguna vez, que los Comendadores de San-Tiago, que ſon de la regla de San Aguſtin, governavan à los de Calatrava, y Alcantara, y que avia pocos dias, que el Embaxador Adriano, en una eſpecie de Congregacion, convocada tumultuariamente, avia hecho elegir por ſola voluntad del Rey, y ſin alguna de ſus formalidades à D. Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador de Calatrava.

Continuò ſu inquiſicion, y Viſita con tanta prudencia, y dignidad, que todo ſe hizo como lo avia reſuelto, con conſentimento de los meſmos Cavalleros. Deſcubriò rentas ocultas, que algunos particulares avian defraudado, agregando al Dominio Real ſumas muy conſiderables. Las Ordenes eſtavan obligadas à ſuſtentar un cierto numero de Soldados, para defender las Fronteras, y para hazer guerra à los Infieles hizo executar eſte articulo de ſu inſtituto, y aliviò al Rey de un gaſto tan exceſſivo. Sacò dos Villas dependientes del Gran Maeſtre de Calatrava de manos de los Aragoneſes, que las poſſeìan, y creò nuevos Adminiſtradores para cuydar de los derechos del Rey, deponiendo à los que avian ſido negligentes, ò poco fieles.

No le quadava ſino un Proyecto el mas delicado, y mas oſado, que un Miniſtro de Eſtado podia executar, en auſencia de ſu Rey: era el reducir las Penſiones, que en los Reynados precedentes, ſe avian concedido à los Corteſanos ſin ſervicio, y ſin merito, reglar los gages de

los Oficiales, que por favor, ò por neceſſidad avian obtenido en tiempos calamitoſos, los aumentos exceſſivos, y buſcar todo aquello, que ſe avia enagenado del Dominio Real, pendientes las Guerras de Granada, Napoles, y Navarra. Valanzeò algun tiempo ſi lo avia de hazer; porque preveìa, que le avia de ocaſionar un aborrecimiento, caſi univerſal del Reyno, y que al Rey no le ſeria tan ventajoſo lo que ſe recuperaſſe, como podian ſerle de perdida las turbaciones, que podian ſobrevenir: con todo eſſo ſe determino à hazer la ſupreſſion, por dos razones, la una por la neceſſidad del Eſtado, que Don Fernando avia dexado muy empeñado: era neceſſario pagar las tropas levantadas: el Rey Don Carlos avia levantado gente en Alemania, para acompañarle: los Eſpañoles avian hecho otro tanto, para recibirle; porque pretendia paſſar à Eſpaña eſte meſmo año: convenia inſtruir la Armada, trabajar en la fortificacion de muchas Plaças, poner guarnicion en Navarra, y hazer otra infinidad de gaſtos, que ocurrian todos los dias. Creìa poder aſſiſtir à todo con la ſupreſſion de las Penſiones, que pretendian eſtar extinctas por la muerte de Don Fernando, y Doña Iſabel. La otra razon mirava à la decencia, y Eſtado del Rey; porque como vivia en un Paìs muy lexos, donde no tenìa conocimiento alguno de los negocios de Caſtilla, y no parecia, que los animos le eſtavan muy inclinados, el Cardenal pretendia darle ocaſion de repartir Penſiones en ſu entrada en Eſpaña, y de ganar à los Grandes con las liberalidades, que ſus Predeceſ-

Alb. Gom. lib. 6.

ſores les avian hecho : èl queria por eſtas conſideraciones cargarſe de toda la peſadumbre de eſte negocio y adquirirle al Rey, por dezirlo aſſi, à ſu coſta, la amiſtad, y eſtimacion de ſus Vaſſallos.

Proſiguiò, pues, en ſu deſignio, y para moſtrar, que no trabajava, ſino por motivos del bien publico, tratò igualmente à los amigos, como à los indiferences; porque quitò à los Herederos del Gran Capitan, cuya memoria reverenciava, grandes rentas, que gozavan por gratificacion de los Reyes: y à Tellez, ſu amigo, un derecho, que tenia, deſpues de quarenta años, ſobre los Molinos cerca de Sevilla, reſervandoſe el recompenſarlo en otra parte, y procurarles con el Rey retribucion de lo que perdian. Murmuròſe contra èl en toda Eſpaña, y algunos Hiſtoriadores de aquel tiempo, entre los quales fue Pedro Martir de Angleria, queriendo, que eſta ſupreſſion, ò reduccion de Penſiones diſminuyeſſen tambien ſus alabanzas. No ſe ſupo ciertamente, ſi eſta reſolucion ſaliò del Cardenal, ò ſi recibio ordenes ſecretos de la Corte: lo cierto es, que èl era naturalmente bienhechor, y que ſe quexava muchas vezes en ſus Cartas: *Que ſe hazia odioſo à las perſonas de ſu Pais: que todos los dias ſe le dava Comiſſion de quitar, y no de dar, y que, en fin, ſe ſervian de èl como Dios ſe ſirve del Demonio, para hazer mal, y no para hazer bien.* Por otra parte tenia ſiempre penſamiento de aumentar las rentas del Rey: aviaſe hablado de eſto, y ſe avia perſuadido, que los Soberanos por mas rentas que tengan, jamàs hazen coſas grandes, ni en paz, ni en guer-

Ped. Martir ep. 273. lib. 29. ep. 591. lib. 30.

ra, ſin el puntal ſocorro, y buen orden de ſu hazienda Real. Avia propueſto muchas vezes al Rey que ſuprimieſſe todos los Cargos de Recibidores, tanto generales, como particulares, que cargavan mas, que ſervian al Eſtado, y ſu deſignio, era, dexar ſolo un Preſidente de Hazienda, y que en ſu Caſa ſe depoſitaſſe el Teſoro Real, para las neceſſidades publicas, y improviſas: pero ſe creyò ciertamente, que un Cargo, que tenia tantas funciones, no podia exercerſe, ſino por un gran numero de Perſonas, y no ſe le reſpondiò ſobre eſto.

Exactores. Recetores.

Como viò, que las riquezas de Caſtilla paſſavan à Flandes: que los gaſtos, que el Rey hazia eran exceſſivos, y que dava indiferentemente grandes ſumas à los Corteſanos, eſcriviò à ſu Mageſtad en eſta forma. *Que la experiencia le enſeñaria, aunque tarde, quanto convenia ſaber diſponer bien de ſus Teſoros: que es muy propio de un Principe el dar mucho; pero, que conviene, que no ſea eſto ſin diſcrecion, y razon: que puſieſſe cuidado en quien confiava, que muchos ſe introducirian en ſu gracia por propio interès, y no por ſu ſervicio: que otros ſe alegrarian de empobrecerle, para hazerle mas timido, y mas dependiente, y para venderle mas caros los ſocorros, que ſeria obligado à pedirles: que hizieſſe reflexion, en que las neceſſidades del Eſtado ſe iban aumentando: que eſtrañava, que en quatro meſes, que avia, que Reynava, huvieſſe hecho tanto gaſto, como los Reyes Catolicos en muchos años, aunque avian ſido tan magnificos: que ſi queria diſtribuir dones, debia hazerlo à los buenos, y fieles ſervidores, de cuyo zelo, y atencion, para con ſu perſona, eſtuviera bien ſatisfecho:*

Alb. Gom. lib. 6.

que la juſticia avia de ſer para todos los Vaſſallos indiferente ; pero que la liberalidad , y las gracias no ſe debian hazer , ſino por el merito , y por los ſervicios : que , en fin , tres coſas le avian parecido ſiempre neceſſariſſimas à un Soberano , para la honra , y eſtablecimiento de ſu Reyno : la primera hazer juſticia à todos de qualquier condicion, que fueſſen : la ſegunda premiar el valor , y los ſervicios de los Militares ; y la tercera , (que entendia ſer de la mayor conſequencia) era la Economia en no diſipvar ſus rentas , y guardar en el Herario lo que ſobraſſe de ellas , para emprender , ſegun la ocaſion coſas grandes.

El cuydado , que ponia en eſtas maximas para eterniçar la grandeza de Eſpaña , no interrumpia el deſignio de llevar la Guerra à Africa , y lo manifeſtò con tanta conſtancia , y firmeça en la infelicidad , que le ſucediò como en la moderacion de la Vitoria , que avia dichoſamente alcanzado. La Ciudad de Argel , que algunos ſienten , que es la antigua Cirta , Corte Real del Rey Iuva , y de Sifax , avia algunos años , que era tributaria al Rey de Eſpaña , ſin que ſe huvieſſe tenido apariencia de rebelion alguna : luego , que Horuc de Mitilene , famoſo Coſario, llamado Barbarroja,aſſiſtido de Haredin, ſu Hermano , hizo correrias en las Coſtas de Eſpaña , y emprendiò echar los Chriſtianos de las Plaças , que avian conquiſtado en Africa, ſitiò la Ciudad de Bugia , è hizo dar muchos aſſaltos ; pero viendoſe vigoroſamente rechaçado , y aviendo perdido un braço en un Ataque, fue obligado à levantar el ſitio. Eſte accidente no le hizo perder el corage , y le redoblo el odio,

Sandoval lib. 2. §. 28.

que tenia contra los Chriſtianos. Reſolviò hazerſe dueño de Argel, por conducion, ò por fuerça. Los Morabitos, que ſon como Hermitaños, y Religioſos Moros, le ſirvieron de utilidad, perſuadiendo al Pueblo, que no era permitido à los fieles Mahometanos obedecer, y menos pagar tributo à los Chriſtianos: añadian, que Horuc era hombre capaz, para ſacarlos de eſta ſervidumbre: que ſe conocia bien ſu audacia, y ſu zelo por la Religion: que las conyunturas no podian ſer mas favorables: que Don Fernando acabava de morir, y que al Cardenal Ximenez no ſe podia temer, como otras vezes; porque eſtava poſtrado con la ancianidad, y oprimido de negocios, y que no le quedavan, ni fuerças, ni lugar para las expediciones de Africa. Eſtos diſcurſos movieron al Pueblo: depuſieron à Selim, que governava, y ſe aclamò à Horuc en la Ciudad, y le puſieron en ſu lugar en el Govierno.

Ped. Martir ep. 574. lib. 29.

Viendoſe eſte dueño de un Puerto de Mar, y de una Ciudad de las mas celebres de la Mauritania, no ſolamente pensò en inquietar à los Eſpañoles, ſino en hechar del Trono à algunos pequeños Soberanos del Pais para reducir toda la Africa à la obediencia de los Turcos, por cuyos ſocorros llegò à ſer Rey de un particular Pirata. Uno de los primeros, que atacò, fue al Rey de Tunez, à quien prendiò, è hizo morir cruelmente: un Nieto, que le ſucediò, ſe hallò tan apretado, por las correrias continuadas, que Horuc hazia ſobre ſus tierras, que temiò caer en ſus manos, y tomò el partido de refugiarſe en Eſpaña. Fue à buſcar al Cardenal, y le ſuplicò

Alb. Gom. lib. 6.

ſuplicò le concedieſſe ſu proteccion contra el enemigo comun, dizieudole, que la amiſtad, que tenia con los Eſpañoles le avia ocaſionado eſtas deſdichas, y que el eſtimava mas ſeguir al Rey de Eſpaña, que hazer alianza con un Pirata. El Cardenal, reſpondiò muy corteſmente: *Que le aſſiſtiria, y que en tanto, que huvieſſe poder en Eſpaña no ſe arrepentiria perſona de aver ſido fiel al Rey, ſu dueño.*

Luego diò orden, que ſe levantaſſen tropas por todo el Reyno, y hizo preparar la Armada, para llevarlas à Africa, reſuelto à deſpoſſeer à Barbarroja de los Eſtados, que avia uſurpado, y à echarle lexos de los fines de Eſpaña, como un enemigo peligroſo. Puſo los ojos en Don Fernando Andrade, para darle el mando de aquella Armada; pero eſte ſe eſcusò, con que toda eſta gente era colecticia, y que no ſavian de la Guerra, ni deſempeñarian el honor de un General. El Cardenal, que no llevava bien eſtas eſcuſas, no le hablò mas, y nombrò por cabeça de eſta expedicion à Don Diego de Vera, General de la Artilleria, cuyo valor, y eſpiritu avia conocido en la Conquiſta de Oran. Ordenòle, que exercitaſſen un poco las tropas, y fueſſe à ſitiar à Argel: no fue aprobada eſta eleccion, y ſe creyò, que ſentido de la eſcuſa de Andrade, avia eſcogido, ſin reflexion, à un hombre, valiente, à la verdad; pero arrogante, y que debia mas à ſu fortuna, que à ſu diſcrecion. Embarcòſe Vera con diez mil hombres, y al fin de Setiembre arribò ſobre Argel. Los Moros, que eſtavan informados de eſte deſignio avian pedido ſocorro à todos los vezinos: avian hecho *Ped. Martir ep. 274. lib. 29.*

entrar en la Plaça mucha Cavalleria Numida : y Barbarroja con ſeiſcientos Archeros Turcos, traìdos de Aſia para ſu guarda, aſſiſtia ſobre los Valuartes , y animava à ſu gente à defenderſe.

Aviendo viſto Vera algun ardor en las tropas, que venian mas por la eſperança del deſpojo, que por combatir : dividiò ſu Armada en quatro cuerpos , creyendo , que los Oficiales tendrian mas facilidad en governales , y que los de Argel no mantendrian tan facilmente quatro Ataques de una vez : algunos Coroneles le repreſentaron, que no podia hazer coſa mas perniciosa , que partir aſſi las tropas , y que la fuerça de la Armada conſiſtia en eſtar unida , ſobre todo en los aproches de una Ciudad donde ſe ſavìa, que los ſitiados eran , en mucho numero , mas, que los ſitiadores. El General no quiſo eſcuchar eſtas razones : los otros ſe canſaron de perſuadirle , y fue preciſo el obedecerle. Los Moros avian dexado abiertas las Puertas de la Ciudad, ò porque tenian ſembradas de puntas de yerro las calles, ſegun algunos , ò porque avian hecho foſos por todas partes cubiertos de unas pequeñas ramas , y de unas cubiertas de tierra, ſegun otros. Los Eſpañoles, no repararon en ſus artificios , y ſe abançaron impetuaſamente con mucha reſolucion para eſcalar las Murallas ; pero aviendo ſido rechazados , y muchos hechos priſioneros , y colgados en las Almenas , todos los demàs quedaron aterrados.

Barbarroja , que ſavìa perfectamente las coſas de la Guerra , conociò luego la imprudencia de la reſolucion , y en una ſurtida general , que hizo , dando ſobre el Exercito Eſpañol con

los Turcos, y ſus Numidas, los deshizo enteramente: ſalvòſe Vera, como pudo, con ſu hijo, y quedo todo aquel dia oculto en en el concabo de una Peña. Luego, que bolviò à Eſpaña los Pueblos le trataron mal, los Niños le cantavan, que con dos braços no avia podido vencer à Barbarroja, que ſolo tenia uno. El Cardenal recibio eſtas noticias deſpues de comer, y como converſava de algunas Materias Theologicas, tenia coſtumbre de tratar todos los dias algun punto de Religion, ò alguna dificultad de la Eſcritura con los Religioſos, y Doctores, que èl tenia cerca de ſi: eſte era ſolo el divertimiento, que tomava para deſcanſar de las fatigas del dia. Dixeronle, que avia llegado un Correo de Africa; mandò que entraſſe, y ſin hazerle pregunta alguna tomo el pliego, leyo las Cartas, y dixo à los Aſſiſtentes: *Agora me aviſan, que nueſtro Exercito ha ſido derrotado en Africa: Eſpaña no ha perdido mucho; porque ſe ha purgado de un gran numero de gente perdida, y ocioſa.* Deſpues bolviò à ſu diſcurſo, y à el punto miſmo en que le avian interrumpido, admirando todos la conſtancia, y fortaleza de de ſu animo. *Fernaud. del Pulg. Alb. Gom. lib. 6.*

Sus enemigos no perdieron eſta ocaſion de acriminar ſu goviorno, y de imputar eſte ſuceſſo à ſu precipitacion, y eleccion, que avia hecho del General. Eſcrivieron al Rey en eſtos terminos; pero el Cardenal le avisò, que la perdida avia ſido ſolo de mil hombres: que los ſuceſſos de la guerra ſon inciertos; que Vera avia ſido intrepido, y que eſperava bien preſto hazer pagar muy caro à eſtos Barbaros la ventaja, que

avian conſeguido : pero ſe viò por la reſpueſta, que le diò Leon X. que ſintiò mucho eſte mal ſuceſſo, aunque lo avia diſimulado : eſte Pontifice le aſſegurò, que quedava igualmente afligido de la derrota del Exercito de Argel, que ſe conſolava de comprehender, que ſu zelo, y ſu ardimiento no ſe entiviavan por ſu mala fortuna. Exortòle à levantar tropas, para defenſa del nombre Chriſtiano, y emplear contra los Infieles ſu gran coraçon, y eſta autoridad ſuprema, que le diò el Rey Catolico, en un tiempo, principalmente en que el Gran Turco, ufano con la Vitoria, que avia ganado al Soldan de Egypto, no dexaria de juntar todas ſus fuerças Maritimas contra los Chriſtianos : en fin ſu Santidad le eſcriviò, como à los Reyes, y à otros Soberanos de la Chriſtiandad, perſuadiendo, que el negocio, que recomendava dependia de ſu reſolucion, y de ſu autoridad.

Bembus lib. 13. nu. 29.

Ped. Martir ep. 277. lib. 29.

Eſto fue en el tiempo, que el Cardenal irritado contra los Genoveſes hizo publicar un Edicto, por el qual mandò à todos los Mercaderes de Genova, que traficavan en Eſpaña, ſalieſſen del Reyno en breves dias, y no lo haziendo, ſus bienes fueſſen embargados, y confiſcados, y ellos preſos, y caſtigados con pena de muerte. Don Juan Rioz, fue la ocaſion de tan ſevera reſolucion : era eſte hombre nacido en Toledo, de Padres pobres, y caſi deſconocidos ; pero èl ſe hizo conocer por ſu valor, y por ſu prudencia en muchas Guerras : avia armado una Galera à ſus expenſas, para ir en Corſo, y es cierto, que hazia grandes preſas : quexavanſe los Genoveſes, que detenia ſus Embarcaciones

Alb. Gom. lib. 6.

y mercadurias, y que les causava grandes daños, y resolvieron atacarle en el primer encuentro, y vengarse de èl con reputacion; avia seguido à Don Diego de Vera en Africa y les obligò à esperarle à la buelta, y dar sobre èl à tiempo, que se apartasse de la Armada: en este tiempo tres Baxeles Merchantes de Genova arribaron al Puerto de Cartagena, para cargar de Lanas, cuyo trafico es una de las principales riquezas de España: estavan combayados de tres Baxeles de Guerra bien armados, que disimulavan hazer escolta, y tenian ordenes secretos de la Republica de buscar à Rioz, combatirle, y castigarle, si caìa en sus manos; estavan sobre el ancora, esperando conyuntura favorable, para executar su comission, quando una Esquadra de la Armada de España arribò al Puerto, mandada por Berenguel, uno de los principales Señores de Cataluña, que por su Nobleza, y servicios de su Padre avia merecido ser elevado à estos empleos; pero de condicion intratable, y que estava expuesta à los peligros, que ocasiona la falta de prudencia en los lances de guerra: Rioz estava junto à èl; y aviendo los Genoveses reconocido su Galera embiaron dos Oficiales à la Capitana, para pedir, que se les entregasse aquel Cosario, porque avia un tratado entre la Republica, y el Rey de España, que contenia, que todos los enemigos de la una, ù de la otra Nacion fuessen atacados, y castigados igualmente por entrambras.

Berenguel se burlò, y menospreciò diputacion, y diputados, y los Genoveses indignados

del poco reſpeto, y atencion, que tenia à ſus ſuplicas, tiraron ſobre la Galera de Rioz, y con daño tan grande de la Artilleria, que fue hecha pedazos por todas partes. Berenguel irritado de eſte inſulto tomò un rumbo extraordinario: dexo los Baxeles de Guerra, contra los quales era neceſſario combatir, è hizo acañonear los Baxeles Merchantes con toda ſu Artilleria, y puſo pie en tierra, y ſe retirò à la Ciudad, quando viò, que començava el combate: los Genoveſes, viendoſe aſſi maltratados, metieron en el Mar tres Chalupas, y dos piezas de cañon en cada una, y hizieron tan gran fuego ſobre los Eſpañoles, que de quatro Galeras, que tenian quedò en poco tiempo la una fuera de defenſa, y otra echada à fondo: Berenguel entretanto gritava en Cartagena, que no ſe debia ſufrir eſta afrenta, è hizo apuntar la Artilleria de la Ciudad contra los Baxeles Genoveſes, que eſtando juntos, reſolvieron defenderſe: encendiòſe el combate: tiròſe de una, y otra parte, ſin orden, ni precaucion, como ſucede en eſtas ocaſiones tumultuarias. Las Torres, y techos de las Caſas fueron arruinados, y Barbarroja meſmo no podia aver hecho mayor eſtrago en eſta miſerable Ciudad: la noche ſiguiente ſe terminò el combate, deſpues de grande perdida, y daño de las dos partes.

El Cardenal fue extremamente ofendido de eſte procedimiento, que mirò, como una infraccion de tratados, como un menoſprecio de la Mageſtad Real, y como una afrenta hecha à ſu govierno; hizo publicar contra los Genoveſes el Edicto, que hemos referido. A Berenguel

no le pudo ſufrir de eſte tiempo en adelante, y quiſo quitarle, y darle ſu pueſto à Don Juan de Velaſco, hijo del Condeſtable; pero toda la Corte de Flandes ſe intereſsò tanto por èl, que no ſolàmente fue reſtablecido, ſino que ſe le conſignaron quarro mil ducados de oro para reſarcir el daño de las perdidas, que podia aver tenido. El Cardenal le eſcriviò al Rey, que ſi quería eſtar bien ſervido, no devia tolerar eſtas faltas en los empleos tan importantes; que ſu Mageſtad avia hecho prendrer à los Reos de Eſtado en Flandes, que no lo eran tanto como eſte, y que ſe admirava, que dieſſe recompenſas à un hombre, que convenia caſtigar, pero no ſe eſcucharon eſtas razones; y aviendo tomado Berenguel, poco tiempo deſpues, quatro Baxeles Coſarios, deſpues de un largo, y reñido combate, reparò con eſta Vitoria la falta, que avia cometido, y ſe mantuvo en ſu Cargo. *Alb. Gom. lib. 6.*

Los Genoveſes, ſentidos de la confiſcacion de ſus bienes, y de la interrupcion del comercio, embiaron una Embaxada al Pays Baxo, para ſuplicar al Rey Catolico revocaſſe el Edicto, que el Cardenal avia hecho contra ellos, y le dixeron, que aunque ſe avia dado à los Capitanes de ſus Baxeles juſta ocaſion de quexa, la Republica, por el reſpeto, que tenia à ſu Mageſtad huviera deſeado, que ellos huvieſſen diſimulado la injuria, que ſe les hazia, antes, que dar ocaſion à un rompimiento: que el Senado concordemente avia declarado à los Comandantes Reos de Eſtado, y condenado à los otros Oficiales à grandes penas, quando vinieran à ſu Pais; pero que Dios avia querido caſtigar-

los ; porque los Baxeles, y los que con ellos venian, combatidos de una tempeſtad improviſa, avian perecido en el miſmo Puerto de Villafranca de Niſa, y que la Republica no avia ſentido otra coſa en eſta perdida, ſino que el naufragio huvieſſe prevenido al ſuplicio, que les eſtava aparejado, para que ſirvieſſe de exemplo à la poſteridad. El Rey fue ſatisfecho de eſta propueſta, y prometiò hazer revocar el Edicto. Eſcriviò en eſte ſentido al Cardenal ; pero le reſpondiò, que no convenia tan ligeramente perdonar à los que violavan los tratados, y la Mageſtad de los Reyes, y que tenia otras muchas razones para tener los bienes de los Genoveſes en ſequeſtro.

Eran eſtas las razones : el Conde de Navarro, que avia ſido preſo por los Franceſes en la Batalla de Rabena, y olvidado de los Eſpañoles, eſtava empeñado en ſervicio de la Francia, y ſe diſponia à partir de Marſella con diez y ſeis Baxeles armados, ſegun ſe creìa contra la Sicilia : ſaviaſe, que la Armada de Genova iba con la Armada de Francia, y ſe ſoſpechava, que huvieſſe algun deſignio ſobre Palermo : por otra parte las eſpias del Cardenal le davan aviſo, que abordavan en Barcelona, y en todos ios Puertos de la Coſta muchos Franceſes, y Genevoſes, que con pretexto de pagar, ò comprar mercaduras, iban por toda Eſpaña, y embiavan muchos Correos à Francia, que hazian ſoſpechar tenian algun deſignio ſobre Napoles:

Tambien ſe avian intercetado Cartas de Genova, que davan orden al Comandante de ſu Armada de eſtar pronto à hazer vela àzia Sicilicia,

y que no le faltaria cosa alguna. El Cardenal inferia de esto, que convenia retener los efectos de los Mercaderes de Genova, hasta que se viessen mas claramente sus intenciones; porque el temor de perder sus bienes les impedia declararse contra España, y que estavan tan acalorados en emprender la Guerra, que la harian à sus expensas. Embio à Genova Residentes fieles, è inteligentes para descubrir los artificios, y designios de la Republica; hizieronles honores extraordinarios, y les asseguraron, que por su parte no se haria interpresa alguna en el Reyno de Napoles. Navarro, assi mismo, les embiò secretamente un Clerigo, amigo suyo, rogandole, dixessen al Cardenal: *Que la necessidad, que le avia reducido à renunciar su Pais, no le hazia olvidar el profundo respeto, que tenia siempre à su persona: que perdonava à la fortuna todos los trabajos, que le avia causado, con que le conservasse alguna parte en la estimacion, ò à lo menos en la piedad de tan grande hombre. Que en quanto à lo de el Armamento, que se hazia, solo iba contra los enemigos de la Religion: que las Guerras contra los Christianos le avian sido siempre fatales, y que jamàs avia sido tan dichoso, como quando avia combatido debaxo sus ordenes en el Africa.* Con estas seguridades hizo restituir los bienes de los Genoveses, y el comercio fue restablecido como antes, *Alb. Gom. lib. 6.*

El Duque de Najera, recibiò entonces ordenes del Rey, para passar à Italia toda la Cavalleria, que tenia en Navarra, donde era Virrey porque el Emperador Maximiliano avia resuelto sitiar à Bresa, y impedir los progressos de los Franceses, que eran yà dueños de todo el Pais, *Ped. Martir ep. 572. lib. 29.*

que eſtà entre Milan, y Bolonia. El Cardenal avisò al Virrey, que executaſſe prontamente el orden, y deſpachò con diligencia un Correo à Flandes, para repreſentar al Rey, que el ſitio de Breſa tendria grandes dificultades, y no ſeria de gran conſequencia, que lo que convenia, era, ir derecho à Milan, cuya conquiſta no coſtaria mucho, y ſe pondria el vencedor en poſſeſſion de toda la opulencia de Italia, que en caſo, que los Franceſes empleaſſen todas las fuerças contra Napoles, èl ſe ofrecia, ſi ſu Mageſtad le juzgava à propoſito, à juntar ſus Milicias, y hazerlas entrar en Francia, y le diò deſpues otros aviſos muy importantes: que ſavia no ſe tratava muy bien à aquellos Señores Napolitanos, que eſtavan en ſu Corte, por negocios particulares, y que ſe debia ſatisfacerles llenamente de toda ſuerte de eſtimaccion, y agrado, y embiarlos contentos à ſu Pais, porque eſta Nacion es muy pundonoroſa, y muy delicada en coſas de ſu honor: que convenia à qualquier precio ſatisfacer à las tropas de Italia, porque las coſas eſtavan en tal diſpoſicion, que valdria mas faltar en las pagas con la Caſa del Rey: que era neceſſario ganarles la voluntad del Papa, que parecia inclinarſe à la parte de Francia, y que le avia eſcrito, poco avia ſus ſentimientos con grande claridad.

Aconſejavale ſobre todo al Rey, que eligieſſe buenos Embaxadores, para embiar à Roma; porque eſtavan aſſiſtidos de gran numero de Eſpañoles, que reſidian alli ordinariamente, y que eſtavan con el encargo de la negociacion mas fina, y mas importante del Eſtado; y le advirtiò

tambien puſieſſe cuydado en los Embaxadores, que Roma le ambiava; porque la tranquilidad del Reyno dependia muchas vezes de las noticias, que participavan al Papa, y que ſu inconſideracion, y ſu arrojo avia algunas vezes cauſado grandes deſordenes: eſta fue la razon, porque impidio à Lorenço Puchi, Sobrino del Cardenal de eſte nombre, que vinieſſe à Eſpaña en calidad de Nuncio Apoſtolico; porque avia ſabido de los Agentes, que tenia en la Corte Romana, que era un hombre pronto, y deſigual, y ſu Tio preſumptuoſo, codicioſo, y avaro. *Alb. Gom. lib. 6.*

Mientras eſtava aſſi ocupado en reglar los negocios eſtrangeros, no dexava de mantener la diſciplina en lo interior: avia en Eſpaña gran numero de Judios, que avian ſido bautizados, y que hazian profeſſion publica de la Fè de Jeſu Chriſto; pero eran la mayor parte convertidos, por conſideraciones humanas. Eran delatados frequentemente muchos de ellos al Tribunal de la Inquiſicion, acuſados de profanacion, y de impiedad: como eſta juſticia de Religion ſe exerce ſin declarar el delator, ni los teſtigos, pedian, que ſe procedieſſe contra ellos por las vias ordinarias: que ſe les produxeſſen los teſtigos, y ſe les noticiaſſen los delatores, y ofrecian por eſto quarenta mil eſcudos de oro al Rey, y ſe dixo, que los Miniſtros de Flandes avian tenido eſta propoſicion por razonable.

Los de Cataluña hazian inſtancias con el Papa para obtener la miſma gracia; y porque eſtavan reſueltos à no perdonar gaſto alguno huvieran probablement conſeguido ſu deſeo, ſi el

Cardenal Puchi, que queria parecer afecto à los Eſpañoles, no ſe les huvieſſe opueſto. El Cardenal detuvo el negocio por ſu autoridad, y por ſus perſuaſiones eſcrivio al Rey miſmo, que las leyes, y las reglas de eſte Tribunal avian ſido hechas por ſus Predeceſſores con gran reflezion, y conſejo, y que le ſuplicava no las alteraſſe. Puſole delante los ojos el exemplo de D. Fernando, ſu Abuelo, que hallandoſe en eſtrema neceſſidad de dinero, para acabar la Guerra de Navarra, reusò ſeiſcientos mil eſcudos de oro, que le ofrecian, y prefiriendo el culto, y la obſervancia de la Religon à làs riquezas, quiſo, que las leyes de eſta juriſdicion quedaſſen enteras, è inviolebles. En fin, èl les perſuadiò, que ſus anteceſſores, deſpues de aver aprobado todos los medios de conſervar la Religion, no avian hallado otro mejor; y lo manifieſta claramente la malicia de eſtas gentes, que ni tienen ley, ni piedad en el coraçon; y la poca ſeguridad, que ſe tendria de los teſtigos, ſi fueſſen conocidos. El Rey ſiguiò ſu conſejo, y conſervò la forma, y autoridad de la Inquiſicion.

Eſto fue en tiempo, que el Cardenal Carbajal pidiò ſe le bolvieſſe ſu Obiſpado de Siguenza: aviaſe hecho cabeça de una liga contra el Papa Julio II. que lo avia ſacado del Sagrado Colegio, deſpues de averle privado de ſus Beneficios: llevava deſpues una vida triſte, y melancolica en una Caſa de Campo: en fin, por la bondad del Papa Leon, y por el favor del Rey Chriſtianiſſimo fue admitido en el numero de los Cardenales, y pretendia, que debia, por conſiguiente, eſtablecerſe en ſu Sede Epiſcopal.

Garibay lib. 20. tit. 18. Mariana lib. 30. cap. 29.

Don Fadrique de Portugal, avia ſido puesto en ſu lugar, por nominacion de Don Fernando, y por Bulas del Santo Padre: era de una Caſa Iluſtre, que deſcendia de los Reyes de Aragon; y aunque el Rey, y el Cardenal le fueron contrarios, tenia tan grandes Alianças con los Señores de Caſtilla, que creìa poderſe mantener, por ſu credito, y por ſus amigos. Formaronſe dos facciones en la Dioceſis, unos por Carbajal, y otros por Don Fadrique, y los odios crecian inſenſiblemente, por las frequentes conteſtaciones: vinoſe à las quexas, y deſpues à las manos.

La Villa de Almaçan, entre otras, ſe hallò dividida ſobre eſta cauſa: los habitadores tomaron las Armas, y ſe combatieron. El Conſejo Real embiò un Comiſſario, para informarſe, y para caſtigar, ſegun las leyes, à los mas culpados. Eſte hombre arrebatado de verſe dueño de un Pueblo aterrado, hizo prender ſin piedad y ſin diſcrecion à los Arteſanos, y Burgeſes, que acuſavan: el Conde de Montagudo, à quien la Villa pertenecia, recurriò al Conſejo, y ſe quexò de la inhumanidad, y impiedad de eſte Juez, y viendo, que no podia ſuaviçarle con ſus perſuaſiones, y que no ſe ponia cuydado en detenerle, le echò de Almaçan por ſu propia autoridad privada. El Conſejo, y Adriano quiſieron caſtigar al Conde, y deſpachar contra èl, como ſi huvieſſe ſido Reo de leſa Mageſtad; pero el Cardenal, no lo permitiò, y declaro, que pues èl ſe avia quexado al Conſejo, y no le avia hecho juſticia alguna, avia uſado de ſu derecho. Poco deſpues la diferencia de Carba-

jal, y Don Fadrique ſe termino ; porque aviendo vacado el Obiſpado de Plaſencia, por muerte de Don Gutierre de Toledo, ſe le diò à Carbajal, y Don Fadrique retuvo el de Siguenza.

Eſtando todo aſſi en paz ; puſo el cuydado en reglar las Ciudades ; y Provincias, y darles Governadores capaces, para tenerlas en obediencia. El Rey difunto en tiempo ; en que ſu autoridad eſtava titubeando ; y la Nobleza unida para relegarle à Aragon, avia tenido la Politica de poner en los Goviernos à hombres de mediana claſſe, y ſin apoyo, que pudiera manejarlos à ſu libertad : no ſe avian hecho eſtos Cargos de mucha eſtimacion, y las perſonas de gran naturaleza hazian punto de no pedirlos. El Cardenal creyò, que convenia reſtituir la antigua coſtumbre de los Reyes, y eſcoger del cuerpo de la Nobleza hombres ſabios, y acreditados, para eſtos empleos, perſuadido, como dezia, à que la naturaleza, y la grandeza imprimen reſpeto en los Pueblos, y que la educacion, y la gloria dàn à la gente de calidad principios de honor, y de fidelidad, que los otros no tienen ordinariamente. No avia Caſa conſiderable en Eſpaña, que no ſe hallaſſe elevada en Dignidad por el favor del Cardenal ; porque diſponia abſolutamente de los Goviernos, y de los Cargos, por una eſpecie de tratado, que avia hecho con el Rey miſmo, de que es neceſſario contar aqui la ocaſion.

Alb. Gom. lib. 6. Robles cap. 18. Deſpues de la muerte de Don Fernando, Xiebres, y los otros Corteſanos del Rey Carlos vinieron bien en mantener al Cardenal en ſu Govierno ; porque ſu capacidad, y rectitud les

eran bien conocidas ; pero como era un hombre en el emprender valeroſo, y que ſe autorizava con ſus miſmas prendas ; y talentos , no quiſieron darle, ſino un Poder limitado, por temor de que no prevalecieſſe tanto ; ſi fueſſe mas abſoluto; no dudando por otra parte,que no ſe entendia eſta limitacion ; quando era neceſſario, para el bien publico ; y para ſu propia gloria. Eſta Politica tenia ſus razones ; pero eſtava ſugeta à grandes inconvenientes. Los Grandes del Reyno , ſabiendo el defecto del Poder , le imputavan cada dia ; que excedia de los limites de ſu Comiſſion , y ſe ſervian de eſte pretexto, para ſolevarſe contra ſu Govierno. Convino ocultarles la limitacion , y hazerles creer , que no era aſſi, pues eſtava à viſta de la Corte, manteniendoſe tanto con ſu reſolucion , como con ſu deſtreza.

Eſtos reencuentros eran tan frequentes , que determinò embiar à Flandes à uno de ſus Agentes para pedir al Rey deſpachos firmandos , y ſellados en toda forma, que confirmaſſen ſu Govierno, y le dieſſen derecho abſoluto para diſponer de Encomiendas , Goviernos de Provincias, Plaças del Conſejo de Eſtado , Cargos de Judicatura , empleos de gente de Guerra , y manejo de las finanzas , y Rentas Reales. Eſcogiò para eſta negociacion à Ayàla : hizole venir , y le encargò muchos negocios,ſin hablarle de aquel, que era la cauſa del viage : hazialo aſſi prudentemente ; porque ſi los Eſpañoles huvieſſen podido penetrar eſte ſecreto , à mas de que creyeran , que deſconfiava de ſus fuerças , huvieran embiado de ſu parte otros Agentes à Bruxelas ;

para impedir ſu pretenſion. Dexò, pues, partir à Ayàla, y le deſpachò al otro dia un Correo con inſtruccion, y Carta, que le encomendava el ſecreto, y la diligencia.

Ordenòle, que perſuadieſſe al Rey, que ſino tenia Comiſſion autentica, y general, no podia hazer coſa por el bien publico, ſin hallar contradiciones, y obſtaculos dificultoſiſſimos de poderſe ſuperar: que uſaria ſobriamente y ſolo en utgentes, ocaſiones: que haſta aora no avia hecho coſa alguna de autoridad propria, ſino por temor, ò por mejor dezir, por violencia: y que en fin, ſino ſe le ſatisfacia ſobre eſte punto, tomaria el patrido de retirarſe à ſu Dioceſis, y de reſtituir à ſu Mageſtad un Govierno tumultuario, y mal apoyado: acabò ſu Carta con eſtas palabras: *Yo temo, que la demanda, que vais à hazer de mi parte, no parezca demaſiado ambicioſa à los Corteſanos, y al Principe miſmo, Dios que vè los coraçones me es teſtigo, que largo tiempo he eſtado balanzeando, ſi la haria; porque no ay coſa, que ſienta mas, que el fauſto, y la ambicion, aùn quando es neceſſaria para los negocios publicos: pero que hare! La Providencia Divina, que me ha llamado al Govierno, la obediencia, que yo debo rendir à mi Rey, y la quietud, que eſtoy obligado à procurar al Eſtado, me fuerçan à hazer eſta repreſentacion.*

Alb. Gom. lib. 6. Fernandez del Pulg.

La peticion del Cardenal, no fue luego bien recibida en la Corte; pero deſpues de aver examinado el negocio, ſe concluyò que no convenia deſayrar à un Miniſtro tan neceſſario, y que avia trabajado tanto tiempo por la gloria de la Monarquia, ſin aver jamàs dado ocaſion de ſoſpechar de ſu fidelidad. Convinoſe con èl,

èl, y ſe le concediò lo que deſeava. Reſervòſe el Rey la diſpoſicion de los Obiſpados, Encomiendas, y Beneficios de las Ordenes Militares, y de la renta del Dominio Real; y le dexò todo lo demàs. Aqui fue quando tuvo todo el gozo, que avia tanto deſeado de diſtribuir gracias, y elevar gentes de merito: puſo en el Conſejo perſonas graves, y de virtud aprobada. Adelantò à los Oficiales, que avian hecho generoſas acciones en las Guerras: eſtableciò en los Govierños toda la flor de la Nobleza, y ſe atraxo por eſtas buenas obras à todos los que juzgò dignos de recompenſas, y capaces de ſervir al Eſtado.

Aunque no dieſſe las Dignidades Eccleſiaſticas, ſe conſeguian para perſonas, que las merecian. El Obiſpo de Tortoſa, que era Inquiſidor General de Aragon, muriò, y eſcriviò al Rey en favor del Dean de Lobayna, ſu Compañero, y encomendò à ſus Agentes, que ſolicitaſſen, que ſu Mageſtad le dieſſe el Obiſpado, y Oficio de la Inquiſicion, que eſtavan vacantes, porque era un hombre ſabio, ſincero, deſintereſſado, y que no teniendo alianza alguna con la gente del Pais, ſeria mas propio para acomodar ſus diferencias; y que ſiendo Adriano Cabeça de la Inquiſicion de Aragon, y èl de la de Caſtilla, la Religion ſe mantendria ſiempre en ſu pureza. El Rey no reſpondiò ſobre el Oficio de Inquiſicion; pero le concediò el Obiſpado à el Dean, que le ſirviò como grado para ſubir al Capelo, y poco deſpues al Soberano Pontificado.

Alb. Gom. lib. 6.

Ped. Martir ep. 576. lib. 29.

Tambien, à interpoſicion ſuya, fue Mota nombrado Obiſpo de Badajoz, deſpues de tantas aventuras por donde avia paſſado. Era nacido

en Burgos de Padres pobres, y de una condicion mediocre ; adelantòſe en el eſtudio de letras humanas , y divinas, y vino à ſer un gran Theologo, y teniendo, à mas del fondo del ſaber, y de ſu eſpiritu, gran gracia, y talentos exteriores, ſe diò à la Predicacion , y fue tan celebre , que el Archiduque Filipo , deſpues de averle oìdo , le hizo ſu Predicador. Tratavale eſte Principe con grande eſtimacion , y ſe complacia de converſar familiarmente con èl , tanto porque ſus noticias eran agradables , como porque hablava la lengua Caſtellana con ſingular elegancia, y pulicia. Los Reyes Don Fernando , y Doña Iſabel le miravan , como à un hombre ſabio, capaz de dar buenos conſejos à ſu Yerno , y penſavan en elevarlo à Dignidades Eccleſiaſticas ; pero aviendo muerto Doña Iſabel , y ſobreviniendo las diferencias , de que hemos hablado en punto del Govierno , Mota entrò en las inquietudes de la Corte , y ſe hizo mas agradable à ſu dueño , aconſejandole Reynar ſolo en Caſtilla , y embiar à ſu Suegro à Aragon : eſperava , por eſto , que ſu fortuna fueſſe mas ſegura ; pero Dios permitiò , que eſte Principe , en quien avia fundado ſus eſperanças , murieſſe, poco tiempo deſpues, ſin dexarle otra coſa , que el ſentimiento de ſu muerte.

Ylb. Gom. lib.6. Aviendoſe reintegrado Don Fernando en la Adminiſtracion del Reyno, Mota ſe viò ſin apoyo , y ſin ſalida entre las manos de un Rey, que diſimulava las ofenſas, pero que no las perdonava. Erale moleſto el retirarſe , porque ni tenia hazienda , y ſus miſmos talentos ſerian inutiles fuera del Paìs : no eſtava ſeguro de ezponerſe

al ſentimiento del Rey Catolico : unioſe à los Señores , que ſolicitavan al Emperador Maximiliano para venir à governar à Eſpaña , y hizo algunos eſcritos para brobar , que la Regencia le pertenecia por leyes del Reyno , y que era de ſu punto, y honor no dexar perder el derecho adquirido ; pero como el Emperador era naturalmente lento , y irreſoluble , todo ſu partido fue de parecer de embiar à Mota al Pais Baxo para negociar con Xiebres , y bolver al Emperador, à fin de excitarle, ſi ſe juzgava neceſſario. Dieronſele para eſte efecto Cartas , para el Archiduque,y para ſus Miniſtros, y todos los Grandes de Caſtilla eſcrivieron aſſi à Maximiliano.

Aunque eſta negociacion fueſſe governada con ſecreto,tenian tantas perſonas influxo en ella,que Don Fernando fue aviſado por muchas partes de los paſſos,que ſe iban dando contra èl; de las Cartas,que ſe avian eſcrito, y del dia ſeñalado para la partida de Mota,que las llevava:diſcurriò ſi lo haria prender;pero temiò,que ſu priſion haria ruido,y concluyò,que convenia dexarle ſalir de Eſpaña,donde eſtava en grande eſtimacion,y quitarle los medios de hazerle daño, luego que llegaſſe à Flandes.Para eſto llamò al Condeſtable de Caſtilla,ſu Yerno,y mandò, que fueſſe con diligencia à Burgos, antes, que Mota partieſſe, y hizieſſe de manera, que ſin advertirlo le quitaſſen las Cartas , que llevava : el Condeſtable le hizo obſervar por gente oficioſa , en apariencia , y que ſe introduxeſſen con èl con pretexto de ayudarle à hazer ſus paquetes: tomaron las Cartas , y puſieron papeles cerrados à la manera de los que llevava en la balija.

Mota partiò ſin ſoſpecha alguna de lo que acabava de ſucederle, y apenas llegò à la Corte del Archiduque, à donde le eſperavan, quando la mayor parte de los Corteſanos acudieron para informarſe del eſtado de las coſas de Eſpaña: aſſeguroles, que toda la Nobleza eſtava pronta à declararſe por el Emperador, contra Don Fernando, y que èl traìa Cartas de todos los Grandes de Caſtilla; pero luego, qne quiſo manifeſtarlas, reconociò, que ſe las avian quitado, y ſe quexò al Archiduque del artificio del Condeſtable, y de la injuſticia de Don Fernando. Los Flamencos lo menoſpreciaron algun tiempo, como hombre poco cuydadoſo, y mal aviſado; pero diò deſpues tantos teſtimonios de ſu prudencia, y de ſu bondad, que mereciò mucha eſtimacion en toda la Corte, y la confianza del Principe, que le hizo ſu Secretario, y le honrò con ſu amiſtad. Tuvo deſpues Comiſſion, para ir à Caſtilla, donde, ſiendo ſus meritos aùn mas conocidos, fue hecho Obiſpo de Badajoz.

Don Carlos tuvo algun penſamiento de hazerle Arçobiſpo de Toledo, y el Papa deſignio de hazerle Cardenal; pero muriò ſin poder gozar de eſtos honores. Cuentaſe, que eſtando para morir tuvo grandes remordimientos de no aver exercitado mas puramente ſu Miniſterio Evangelico, y de averſe ingerido en negocios Seculares: hizo llamar à todos ſus domeſticos, y deſpues de averles hecho un diſcurſo piadoſo, y penetrante ſobre las eſperanças engañoſas de eſte Mundo, y ſobre la fragilidad de las coſas humanas, ſe hizo traer un caxon donde encerrava los papeles mas importantes, y ſacò un Bre-

ve del Papa, que le prometia Capelo, y una Carta del Rey Don Carlos, que le rogava cumpliesse sus Votos en Nuestra Señora del Sagrario de Toledo, y se dispusiesse para el Govierno de aquella Iglesia: y haziendo algun esfuerço les dixo: *Veis aqui, amigos mios, las grandezas, que el Mundo me ofrecia, y que la muerte me ha arrebatado por orden secreto de la Providencia Divina. Dios sabe mejor lo que nos conviene para nuestra salud: yo me sugeto à sus juizios, y vosotros, que por vuestros, intereſſes perdeis mucho en perderme à mi, esperad en su Divina Magestad, y miradle, como à vuestro Padre, y vuestro unico dueño.* Y acabando estas palabras, espirò.

El Cardenal Ximenez ademàs de los Cargos, y Beneficios, que diò à personas de merito, les distribuyò titulos de honor en sus ocasiones. Guillermo Peraza tuvo deseo de ser Conde de la Gomera, una de las Islas fortunadas. El Cardenal escriviò à la Corte, y obtuvo esta gracia, para un hombre, que por su bondad tenia mucha estimacion, y à quien èl mismo estava obligado. El Rey le avisò, qne tenia mucha modestia, que èl podia, por su autoridad, honrar assi à los hombres de virtud, y de servicios, que conocia; y este Prelado se valiò de la autoridad, que su Magestad le avia concedido en favor de D. Juan Pacheco, hijo del Duque de Escalona, à quien hizo Conde de San Estevan.

HISTORIA
DEL CARDENAL XIMENEZ.
LIBRO QUINTO.

Año 1517. EL primer año del Govierno del Cardenal Ximenez ſe paſsò, como hemos dicho, en remediar los principales abuſos del Reyno, y en contenter los Pueblos, y ſobre todo à los Grandes, en la obediencia. No fue neceſſario menos valor, y ſabiduria en el año ſiguiente, que fue el ultimo de ſu vida para oponerſe à los malcontentos, que con las largas auſencias del Rey, y la mala direccion de ſu Corte excitavan turbaciones.

Don Carlos deſpues de la muerte de ſu Abuelo, que ſucediò en el mes de Enero, deſpachò muchos Correos à Eſpaña, dando eſperanzas de que ſe embarcaria en la Primavera, para venir à tomar poſſeſſion de ſus Reynos. Eſta noticia avia dado mucha elegria; pero viendo, que el año ſe avia paſſado, ſin que el Rey eſtuvieſſe en eſtado de partir de Flandes, ſe començò à murmurar. La condicion del Cardenal parecia aſpera à los que deſeavan enriquecerſe, ò elevarſe por caminos injuſtos. Los hombres de bien eſtavan indignados contra el Conſejo

de Bruſelas : vendianſe haſta los Beneficios , y Obiſpados : davanſe los Cargos à Eſtrangeros, contra las leyes del Reyno , ò à los Eſpañoles incapaces de exercerlos : el Cardenal ſe quexava inceſſantemente ; pero le hazian entender al Rey, que eſte Miniſtro no eſtava jamàs contento : reſpondiaſele : que diſpuſieſſe , como convenia, de la autoridad , que ſe le avia dado , y que dexaſſe , à lo menos , à ſu Mageſtad algunos medios , que le quedavan, para hazer bien. Lo que mas irritava à los Caſtellanos , era , el vèr paſſar todo el dinero del Reyno à Flandes, con pretexto de gaſtos ordinarios , que convenia hazer para mantener la Dignidad , y ſe diſipava en gratificaciones mal empleadas.

Alb. Gom. lib. 7. Sandoval lib. 2. §. 40.

Algunos Señores procuravan mover al Pueblo , mas por ambicion , que por juſticia , y ſolicitavan , que el Rey vinieſſe luego à Eſpaña, que le eſperava , y en donde eſtaria , como en el centro de ſu grandeza , y poder ; pero de eſto no avia apariencia alguna , y ſe eſtendieron rumores , que cauſavan grandes murmuraciones : unos dezian , que eſte Principe no dexaria jamàs el Lugar de ſu nacimiento : que ni tenia inclinacion , ni edad para encargarſe del peſo de los negocios : que amava el Reynar en quietud en medio de una Corte acoſtumbrada à adulaciones , deſde ſu primera infancia : que haria como que ſe embarcava ; pero deſpues de uno, ù dos dias de Navegacion , con pretextos de diſguſtos , y de incomodidades del Mar , ſe bolveria à ſu Corte : otros publicavan , que los Franceſes avian reſuelto impedir , que abordaſſe en Eſpaña, y que ſus Corteſanos avian negociado

Ped. Martir ep. 553. lib. 29.

el paſſage por Francia, con condiciones menos decoroſas. El Cardenal negava lo primero, y deſaprobava mucho eſto ultimo, y creìa, que fuera grande imprudencia ponerſe en las manos de un Principe, que pudiera detenerle, haſta que huvieſſe reſtituido el Reyno de Napoles, y Navarra.

Sandoval lib. 23. §. 8. Fueron ceſſando un poco eſtos rumores por el arribo del Señor de Laxao, que avia ſido favorecido de Filipo primero, y era Gentil-Hombre de la Camara de Don Carlos, eſtimado por ſu valor, y por ſu deſtreza en las negociaciones politicas: avia ſiod embiado para contrapeſar la autoridad del Cardenal, que ſe entendia ſer muy abſoluta. Adriano de Vtrecht, ſu Colega, ſe quexava inceſſantemente, que no era Governador, ſino en el nombre: que el Cardenal no *Robles cap. 18.* le dava parte en los negocios, ſino quando queria: que era un eſpiritu fuerte, è inſuportable: que governava por ſu voluntad: que no tomava conſejo, ſino de ſi miſmo: que obligava con buena, ò mala gracia, à que paſſaſſe todo por ſu dictamen. Era verdad, que el Cardenal en todo lo que mirava al bien publico decidia ſoberanamente. Deſpues de aver propueſto los negocios, tomava ſu partido ſin balanzear, y el Conſejo, ò por reſpeto, ò por razon, diferia ſiempre à ſu ſentir: aſſi no le dexava à Adriano, ſino el honor de aſſiſtir à las deliberaciones, y de firmar muchas vezes, contra ſu propio parecer, las reſoluciones, que ſe avian tomado, conſiderandole como Eſtrangero, que no tenia, ni tanto conocimiento de las coſtumbres del Paìs, ni tanto interès en engrandecer la Monarquia.

Diòſele à entender al Rey, que no era ſeguro dar tanto poder à un particular, y que le ſeria enfandoſo à ſu Mageſtad, quando llegaſſe à Eſpaña, el hallar à un hombre, que avia hecho tan dependientes ſuyos los Pueblos. Sus Miniſtros andavan en eſto, por ſus intereſſes particulares, mas que por la gloria de ſu dueño; porque el Cardenal no queria depender de ellos, y les deſcomponia las medidas, rompiendoles las redes, que echavan para enriquecerſe, ò para adelantar ſus echuras. En eſta coyuntura no convenia, ni era facil quitarle la Regencia al Cardenal; ni era decente revocar al Dean de Lobayna, ſin cauſa, aunque conocieſſen bien, que no era capaz de ſu empleo, y reſolvieron fortificar ſu partido embiando un nuevo Colega, y concluyeron, que ſe mantendrian el uno al otro en el Conſejo, y que, ſiendo dos vozes contra una, quedarian dueños del Govierno. *Alb. Gom. lib. 7.* *Robles cap. 18.*

No avia coſa ſecreta en la Corte de Bruxelas, que el Cardenal no la ſupieſſe: comprehendiò las intenciones de los Flamencos, y aunque avia ſabido, que Laxao venia para arruinar ſu autoridad, no ſe embaraçò de eſto: mandò, que todas las Comunidades del Reyno fueſſen à verle, y le recibieſſen, como al Rey miſmo; porque era el primero, que venia de parte del Rey Don Carlos, deſpues que tomò el titulo de Rey de Eſpaña. Los Señores no neceſſitavan de que ſe les mandaſſe, para honrar à un hombre, que miravan como à ſu libertador: aſſi, luego, que llegò cerca de Madrid, ſaliò Adriano, acompañado del Nuncio del Papa, del Obiſpo de Burgos, y muchas perſonas de Dignidad Ecle-

ſiaſtica: los Comendadores de las Ordenes Militares, el Governador de la Villa con los Magiſtrados, los Diputados de Aragon, el Conſejo Real, los Miniſtros de la Inquiſicion, los de Juſticia, y Hazienda marchavan deſpues, ſegun ſu claſſe, y el Obiſpo de Avia ſeguia, en fin, con toda la Caſa del Cardenal, à la qual ſe juntavan, por honor, el Marquès de Villena, el Conde de Vreña, el Marquès de Aguilar, el Conde de Coruña, y gran numero de Nobleza. El Cardenal, como repreſentava la Perſona del Rey, ſe quedò ſolo en el Palacio, y ſaliò à recibir à eſte ſegundo Governador à la Antecamara: hizole un feſtin muy magnifico; y porque los principales quartos eſtavan ocupados por el Infante, por la Reyna, y por èl, le diò el Alojamiento del Obiſpo de Avila, haſta que ſe le hizieſſe preparar otro mas comodo.

Alb. Gom. lib. 6.

La mayor parte de los Señores manifeſtaron ſu gozo al arribo de eſte Miniſtro, y ſe puſieron à ſu lado, no tanto por el reſpeto, que tenian à ſu Perſona, como por la peſadumbre, que penſavan hazer al Cardenal. Inſtavanle muchas vezes, que debia oponerſe à eſte hombre ſobervio, è intrepido, y ſe le proponian, como un enemigo, à quien convenia quitarle la autoridad de que abuſava. El Cardenal mirava, ſin inmutarſe, la conjuracion, que ſe formava contra èl: ſavìaſe, que una de las principales coſas, que traìa recomendadas Laxao, era; poner cuydado ſobre los Cargos, que vacavan, y ſobre los provechos, y rentas, que ſe pudieran ſacar de Caſtilla, y dar prontamente aviſo à la Corte de Cruxelas. Obſervòle ſu condicion, y aviendo

Robles cap. 18.

do conocido, que era naturalmente interessado, y mas inclinado à jocosidades, y entretenimientos, que à negocios, no hazia caso de el, y rara vez se los consultava, y quando la necessidad le obligava preferia siempre à el Dean de Vtrecht, y en qualquier parecer, que tuviessen se reservava la libertad de hazer lo que juzgava mas conveniente al servicio del Rey, y no se manejavan los negocios entre los dos juntos de otra manera, que quando avia uno solo.

Adriano estuvo mucho tiempo acostumbrado à este modo de despachar; pero no le pudo sufrir su Colega: quexavanse el uno, y el otro, y como era todo inutil, se resolvieron à probar qual podia prevalecer mas en su Comission. Vn dia, que se despachavan diversos Decretos, para embiar por el Reyno, los hizieron traer para firmarlos primero, y despues los embiaron al Cardenal, creyendo, que le servia de embaraço, y que tendrian ocasion de reprimir su fortaleza; pero no lo consiguieron; porque, luego, que se le presentaron estos Despachos al Cardenal, los mandò rasgar, y hazer otros de nuevo, que firmò èl solo, sin embiarlos à firmar à los otros dos, y assi lo observò siempre, hasta que llegò el Rey à España. Esta accion irritò mucho à los embidiosos: sus Compañeros se vieron, poco à poco, como arrimados, y despechados en sus funciones, sin osar hazer alguna oposicion, y se contentaron con escrivir à la Corte. El Consejo de Flandes se detuvo largo tiempo sobre deliberar los medios de atajar esta soberania, que començava à serle sospechosa; y aunque

Alb. Gom. lib. 6.

no dudaſſen de la fidelidad del Cardenal, con todo eſſo temian, que deſcompuſieſſe aquellas plantas, que avian diſcurrido para ſus fines en la maquina de Eſpaña, y que, al fin, llegaſſe à governar al miſmo Rey Don Carlos.

Sandoval sib. 2. §. 38.

No hallavan otra invencion, para ocurrir à eſto, que embiar à Amerſtorfs, Señor Olandés, con el miſmo Poder, que los otros, eſperando, que tendria mas firmeza, que ellos, ò que, por lo menos, el numero oprimiria ſu autoridad. El Cardenal le recibiò con grande urbanidad, y agaſſàjo; pero perſiſtiò ſiempre en ſu dictamen, y los medios miſmos, que empleavan, para enflaquecer ſu poder, ſervian para aumentarle; porque, à mas, que eſta mezela de acciones, que ſe introducia en el Govierno parecia ridicula, los Eſpañoles, que no querian ſer governados de Eſtrangeros, y el Conſejo de Eſpaña, que temia, que eſtos Regentes, aſſi multiplicados, le quitarian la parte, que tenian en el Govierno, ſe unieron mas eſtrechamente con el Cardenal, y aviſaron à Xiebres, que avia ſido ſiempre ley fundamental de ſu Monarquia, no poder ſer governados, ſino por naturales del Paìs: que eſto era quitarles lo mas eſtimable de todos ſus Privilegios, embiandoles deſconocidos: que era dificil, que quatro perſonas tomaſſen acuerdo: que apenas ſe deſpachavan negocios, deſpues, que ſe neceſſitò hazerlos aprobar, y firmar de tantos: que los Pueblos començavan à murmurar, y tanto mas, quando ſe entendia todos los dias, que eſtos Miniſtros tenian otros intereſſes, que los del Reyno.

El Cardenal eſtava informado, que ſus Com-

pañeros, y ſobre todo, los dos ultimos, avian tenido diverſas converſaciones ſecretas, para buſcar los medios de hazerle malos oficios con el Rey, y de embiar regalos à los Miniſtros, que los protegian. Conociendo aſſi ſus malas intenciones, no tomò mas ſus pareceres. Ordenò en ſu preſencia miſma, lo que convenia ſegun las ocaſiones, y contingencias preſentes, no conſultando, ſino la juſticia, y la razon, firmando èl ſolo los Deſpachos de gracias, y los Edictos en nombre de ſu Mageſtad, en eſtos terminos: *Yo os aviſo, yo os mando.* Eſcrivieronſe nuevas quexas: intentòſe irritar al Rey, diziendole, que era peligroſo el ſufrir eſtas ſuertes de deſobediencias, y que tendria dificultad en mantener ſu autoridad, ſi dexava oprimir à ſus Miniſtros; pero eſte Principe importunado de eſtos diſcurſos, reſpondiò, al fin, con admirable diſcrecion: *Lo que yo veo en el Cardenal de Eſpaña, es, que de qualquier manera, que govierne, ſea ſolo, ſea acompañado, no haze caſa, que no convenga à la Dignidad de ſu Perſona, y à las Reglas de Juſticia. Sus fortalezas, de que voſotros os quexais, ſon algunas vezes utiles para mantener la diſciplina. Yo creo, que deſpues de todo eſto, lo mejor, que noſotros podemos hazer, es dexarle governar.* Eſto detuvo por algun tiempo las quexas, que davan contra eſte Prelado; pero excitaron en el coraçon de los Flamencos un odio irreconciliable contra èl.

Robles cap. 18. Sandoval lib. 2. §. 38.

Alb. Gom. lib. 6. Robles ibidem.

Como los Reyes eſtàn expueſtos, por mas buena intencion, que tengan, à vencerſe, ò à recibir impreſſion de las paſſiones de las perſonas, que tienen cerca de ſi, Don Carlos no

reſiſtiò mucho tiempo las ſolicitaciones de Xiebres, y de los demas Conſejeros, que le perſuadieron eſtablecer en Eſpaña à un hombre, à quien el Cardenal no pudiera diſputar la autoridad del govierno. Fue controvertido eſte negocio en el Conſejo, y algunos fueron de parecer, que ſe rogaſſe al Emperador Maximiliano, que ſe encargaſſe de eſte cuydado, por ſu Nieto; pero el eſtava muy ocupado en las coſas del Imperio, y Guerra de Italia. Otros propuſieron embiar al Conde Palatino, ò al Gran Canciller Sobage, con pretexto de ponerlos cerca del Infante, y de darles, deſpues una Comiſſion autentica, para partir el Govierno; pero aviendo ſabido el Cardenal lo que paſſava, eſcriviò con ſu libertad ordinaria: *Que eſtava canſando de tener todos los dias nuevos diſguſtos, que tolerar: que no diſcurrieſſen en embiar nuevos Compañeros; que ſe penſaſe antes en embiarle un nuevo ſuceſſor: que èl eſtava reſuelto de irſe à ſu Dioceſis, y que no le quedava yà, ſino poco de tiempo para diſponerſe à bien morir: que aprobava mucho, que ſe nombraſſe al Conde Palatino, para Governador del Infante, y que avia mucho tiempo; que conocia tenia neceſſidad de mudar toda la Caſa de eſte Principe: que en quanto à el, avia ſervido à ſu Rey, y à ſu Patria con aficion y ſin interès: y ſi lo pudiera dezir, con reputacion, y con honra; pero que en fin, pues la juventud del Rey, y la avaricia, y emulacion de algunas perſonas de ſu Corte ſe oponian mas, y mas à ſus buenas intenciones, no ſe podia reſiſtir mas à los trabajos, y deſdichas, que preveia: que èl ſe iba à retirar à Toledo, donde no viviendo, ſi no para ſi, y para ſu Rebaño, veria,*

como deſde un Puerto, las tempeſtades que ſe levantavan en la Monarquia.

Eſta Carta atemoriço à los Miniſtros de Flandes. Conſideraron, que ſolamente eſte hombre era capaz de atajar los deſordenes, que podian ſuceder en Eſpaña, y que ſe imputarian todos los males, que ſobrevendrian à las peſadumbres, que le avian dado. Por otra parte, que aunque ellos eſtavan ofendidos de la libertad, con que les acuſava, juzgavan bien, que durante ſu vida no les permitiria, ni dominar la Caſtilla, ni ſaquearla, como ellos pretendian: con eſto no oſaron hablar mas del Govierno, antes bien reſolvieron aplacar al Cardenal; porque aſſi convenia; pero en eſte miſmo tiempo propuſieron detener al Rey lo mas que pudieran en Flandes; qorque eſtavan aſſegurados de governale, y ſe aprovechavan del dinero, que neceſſariamente eſtavan obligados à embiarle; pero como era neceſſario, que eſte Principe paſſaſſe à Eſpaña, y les importaſſe no ſufrir cerca de èl à un hombre de eſta ſeveridad, y valor, reſolvieron en ttabajar, ſobre todas las coſas, para deſpoſſeerlo. *Ped. Martir ep. 579. lib. 29.*

Entretanto, por acomodarſe al tiempo, alabaron la direccion del Cardenal, prometieronle que conſervarian una buena inteligencia con èl, y le exortaron à que no tomaſſe conſejo, ſino de el miſmo, y à que reglaſſe todas las coſas, ſegun ſu prudencia. El Rey le concediò todo el Poder, que deſeava, y no ſe reſervò, ſino la Nominacion de Obiſpados, y Encomiendas, como avemos yà dicho, y le eſcriviò: *Que ſu intencion era ſiempre de que fueſſe èl el dueño: que conocia, que* *Alb. Gom. lib. 4.*

la quietud, y felicitad de ſus Eſtados dependia de ſus conſejos, y que aſſi le rogava continuaſſe en governar, como avia hecho, y ſeguir los ordenes del Cielo, que le avia deſtinado, para mayores coſas, que el Gvierno de una Dioceſis. El Cardenal eſtimò eſtas Cartas, fortaleciendo el animo, y mas con el orden, que recibiô de diſponer la Armada para embialar à las Coſtas de Flandes, donde Don Carlos debia embarcarſe: hizoles dezir à los Miniſtros, que ſi quetian con buena fee unirſe con èl por el bien publico, Eſpaña ſacaria grandes ventajas, y reſpondiò al Rey, deſpues de darle muchas gracias, por las demoſtraciones de ſu voluntad: que jamas avia reuſado el ſervir, quando avia creìdo poderlo hazer utilmente, y que ſi ſe le queria ayudar, eſperava, que le entregaria, en ſu arribo, un Reyno en toda politica, y unos Vaſſallos en toda obediencia.

En eſte tiempo el Emperador Maximiliano, à quien la Corte de Flandes conſultava en todos los negocios, ſe acercò à Bruxelas, y tuvo muchas conferencias con el Rey, ſu Nieto, en las quales le inſtò fueſſe à tomar poſſeſſion de ſu Reyno de Caſtilla. El Cardenal creyò, que avia venido, para detenerle, y que con el deſignio, que tenia de hazerle elegir Rey de Romanos, temia, que ſe alejaſſe tanto. Sobre eſto diò à entender à Xiebres por ſus Agentes, que eſtas ſuertes de conferencias pocas vezes avian ſido dichoſas, y que todos los que fueſſen fieles ſervidores del Rey le perſuadirian à partir ſin dilacion, para prevenir los movimientos, que en ſu auſencia podian cauſarſe: pero Xiebres, y los

Sandoval lib. 2. §. 6. Ped. Martir ep. 580. lib. 29.

y los otros Flamencos, que no deſeavan paſſar tan prontamente à Eſpaña, ſolo ſe ſervieron de eſte aviſo, para hazer correr el rumor de que el Rey queria partir. El fin, no era, ſino dar eſperanças al Pueblo, y entretanto, con pretexto de eſtos gaſtos neceſſarios para el viage, ſacar del Cardenal ſumas conſiderables, que avia recogido con gran cuydado, y ſe las arrebatavan ſin atencion alguna. Los Pueblos eſtuvieron engañados algun tiempo; pero al fin dexaron de eſtarlo. Murmuravaſe mucho en ſecreto, y ſe quexavan deſpues abiertamente: llegòſe haſta hazer juntas publicas, donde ſe repreſentava la venta de los Cargos, la diſipacion de la renta Real, el trafico de los Beneficios, y otras deſordenes, de que era facil convencer al Conſejo de Flandes. Las Ciudades de Burgos, y Valladolid fueron las primeras, que deliberaron ſobre los medios de remediar eſto: los ſentimientos fueron diferentes. Los unos propuſieron exortar al Rey, que vinieſſe prontamente à Eſpaña, ò ſele ſuplicaſſe, ſi tenia razones para diferir ſu viage, de no ſervirſe mas de Conſejeros Flamencos, y de poner en ſus Plaças à Eſpañoles de bondad conocida: los otros eran de parecer, que ſe publicaſſe un Edicto, por el qual ſe declaraſſe à los Eſtrangeros incapaces de poſſeer Oficios, ni Beneficios en Caſtilla.

Pedian tambien, que ſe atajaſſe eſte tranſporte de Plata, y de letras de Cambio, que iban caſi todos los meſes à Amberes, ò Bruxelas, y que aſſi miſmo no le fueſſe permitado al Governador, ſin el conſentimiento de las Ciudades, el reglar las ſumas de los gaſtos de ſu Caſa.

Los mas prudentes ſe contentaron con deputar al Cardenal, y al Conſejo perſonas, que ſupieran proponerles las qüexas de la injuria, que ſe hazia al Eſtado, y para que pidieſſen convocacion de Iunta General, à donde qualquiera Ciudad pudiera embiar ſus Diputados, en caſo, que la partida del Rey ſe difirieſſe: eſto parecia juſto, y caſi neceſſario en el eſtado en que ſe hallavan entonces las coſas; pero era de conſequencia no ceder à eſtas comociones populares, y convenia manejar con tanta deſtreza el interès publico, que la autoridad del Rey no quedaſſe herida, ni perjudicada.

Para eſte efecto el Cardenal, y el Conſejo acordaron la convocacion de Eſtados; pero la remitieron para mucho tiempo deſpues, con eſperança de que el Rey llegaria, y que eſta convocacion pareceria hecha mas por recibirle con honor, que por inquirir las operaciones de ſus Miniſtros. Deſpues de aver con eſto ſuſpendido los eſpiritus, le eſcrivieron al Rey, y le perſuadieron, en calidad de buenos Ciudadanos, de fieles Vaſſallos, y Conſejeros incorruptibles, que eſtavan obligados à advertirle todo lo que mirava à la paz de los Pueblos, y ſu propia gloria: que Dios que le avia exaltado ſobre el Trono, por la muerte ineſperada de tantas Perſonas Reales, que avian de Reynar antes, que èl, parecia averle deſtinado para un Reynado glorioſo; pero que convenia empezar por la juſticia: que los Reyes no avian recibido el poder de Dios, ſino para que à imitacion ſuya hizieſſen bien à los hombres: que aunque tengan muchas, y grandes calidades, no lo pueden governar todo

por ſi meſmos, y que aſſi, una parte de ſu prudencia conſiſtia en eſcoger Miniſtros ſabios, y deſintereſſados, para poder confiarles ſu autoridad: que aunque Enrico III. y ſu tercer Abuelo, nombrado el Enfermo, no eſtuvo en eſtado de aplicarſe al cuydado del Eſtado, por ſus achaques continuos, no dexò, por eſſo, de mantener la Monarquia floreciente, ſirviendoſe de hombres habiles, y piadoſos, que avia llamado cerca de ſi, y que Enrico IV. ſu Tio, lo avia perdido todo por aver eſcuchado los Conſejos de algunos Corteſanos, que no ſe contenian, ni por el temor de Dios, ni por el reſpeto de los hombres: que ſin ir tan lexos, podia baſtar el exemplo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel, que en ſus Reynados ſe dieron los Cargos por merito, y no por favor, ò ambicion, ò por importunidades de los Miniſtros: que ellos avian muchas vezes buſcado perſonas recomendables, ſolo por ſu merito, aunque deſconocidas en la Corte, para ponerlos en los mejores pueſtos: que obſervaron eſta loable coſtumbre de elevar las gentes por ſus grados, à fin de probar ſu prudencia, y ſu capacidad, y dar deſpues à cada uno empleos proporcionados à ſu genio: que aſſi el orden, y la paz avian Reynado con ellos, y que el Cielo avia bendecido todas ſus empreſſas: que pues Dios le avia dado diſcrecion, y prudencia, mas allà de ſu edad, debia hazer reflexion ſobre eſte aviſo importante, y conſiderar, que toda la dicha, ò deſdicha de un Reynado, conſiſtia caſi ſiempre en los principios, y acabavan con eſtas palabras: *Eſto es, Gran Señor, por lo qual Eſpaña ſe poſtra à vueſtros pies, y os ſuplica*

Sandoval lib. 2. §. 40.

Alb. Gom. lib. 6.

inſtantiſſimamente hagais poner cuydado en el repoſo publico, y reprimir la avaricia, y licencia de algunos particulares. Juſto es, que ſe dexe vivir, ſegun las leyes, y las coſtumbres de ſus Padres, à una Nacion tan noble, y lo que mas es, tan zeloſa en el ſervicio de ſus Reyes.

Don Carlos, à quien no faltava, ni equidad, ni conocimiento, aunque no tenia ſino diez y echo años, hizo reflexion ſobre eſta Carta, y reconociò, que ſe le daban buenos conſejos; pero los Flamencos, deſde ſu primera infancia, le fueron guiando àzia ſus dictamenes, infundiendole ſus ſentimientos, y le perſuadieron à diferir ſu viage: entonces ya las Ciudades bolvieron à murmurar con aſpereça. Contavan las ſumas inmenſas tranſportadas fuera del Reyno, y por ſuputaciones verdaderas, ò falſas ſe pretendia aver deſcubierto, que ſolo el Canciller Sobage, en quatro meſes avia ſacado mas de veinte mil ducados, y las otros à proporcion. Sobre eſto los Pueblos hizieron nuevas inſtancias al Cardenal, y al Conſejo, por una Iunta General, donde ſe trataſſe ſolamente de los medios de mantener las leyes del Paìs, de reprimir la avaricia de los Flamencos, y de impedir, que no ſe obtuvieſſen las Dignidades, ò Beneficios por favor, ò por dinero, y proteſtaron, que ſi ſe intentaſſe contentarlos con ſubterfugios de promeſas, avian reſuelto juntarſe por autoridad privada, y remediar ellos meſmos eſtos deſordenes, por el zelo, que tenian al bien publico, y por el ſervicio de ſu Mageſtad.

Sandoval lib. 2. §. 40.

El Cardenal les reſpondiò, que era razon ſe corrigieſſen los abuſos, y que todo ſu Govierno

passado manifestava, que èl no era hombre para aprobarlos, ni para sufrirlos : que èl convocaria los Estados, como ellos deseavan ; pero que convenia, por respeto, esperar los ordenes del Rey, à fin de que si llegava luego, como se esperava, se pudiessen quexar todos juntos à su Màgestad con mejor suceslo, y mayor decencia. En fin, èl dispuso tambien los animos, que le prometieron quedar en paz, hasta el mes de Setiembre, aunque esto era à los ultimos de Enero. En este mismo tiempo, para exortar al Rey à no retardar su viage, despachò Correos à Flandes, escriviò en estos terminos : *Venid, Señor, a sossegar estas tempestades : el Pueblo es insolente, quando ha tomado yà una vez la libertad de hablar, y los que se han querellado con altas vezes, no estàn muy lexos de inquietarse.* Entretanto tomò sus medidas, à fin de no estar desprevenido, y resolvio, para en caso, que el Rey quedasse en Flandes, juntar las Cortes de Madrid, donde èl podria hazerse dueño, y tener, con su presencia, los Diputados en respeto. Pero el Rey se determinò à venir, y la Armada de España partiò, poco tiempo despues, para que se embarcase el Rey con toda su Casa, y le conduxessen à España àzia el fin del Otoño. *Alb. Gom.*

Pendiente este intervalo los enemigos del Cardenal procuravan disfamarle : unos asseguravan, que no avia compuesto estas comociones populares, sino para retener mas largo tiempo el Govierno, para que entendiesse el Rey, que no avia necessidad de venir à España, y que esta era la causa, porque embiava todo el dinero del Reyno à Flandes : los otros dezian,

que no reuſava coſa alguna à los Pueblos, para ganarles, y ſervirſe de eſtos contra la Nobleza en ſus ocaſiones. Aſſi meſmo ſe hizieron muchos libelos contra el, que menoſpreciò, y no quiſo, que ſe buſcaſen los Autores de ellos, diziendo, que quando ſe ha aſcendido à la Dignidad, y no ay coſa, que reprehender, ſe deve dexar à los inferiores eſta miſerable conſolacion de vengar ſus peſadumbres con palabras. En eſte miſmo tiempo, teniendo nuevas ciertas, que el Rey ſe embarcaria à el fin del Eſtio, reſolviò ſalirle à recibir con el Conſejo, y quiſo antes paſſar por Toledo, para reconocer el eſtado de ſu Dioceſis, y viſitar algunos Monaſterios, que hazia actualmente fabricar à ſus expenſas. Entonces fue quando quito la turbacion, que el Nuncio del Papa avia cauſado en el Clero de Aragon, y de Caſtilla.

Alb. Gom. lib. 7.

Leon X. por autoridad del Concilio Lateranenſe avia impueſto Dezima ſobre todos los Beneſſcios de la Igleſia Catolica. El pretexto que tomò, fue, la defenſa de la Chriſtiandad, y la Guerra contra los Infieles. Selin Emperador de los Turcos acabava de ganar una celebre Vitoria, en que avia derrotado al Soldan de Egypto, y ſe temia, que deſpues de eſte dichoſo ſuceſſo bolvieſſe ſus Armas contra Italia: para cerrar el Papa la entrada, avia reſuelto hazer fortificar las Plaças Maritimas, y en la ultima Seſſion del Concilio propuſo à los Padres, que eſtavan Congregados, el tomar, para eſte deſignio, la Dezima parte de los frutos de todas las rentas Eccleſiaſticas: algunos Obiſpos no fueron de eſte parecer, y repreſentaron, que

era aſpero cargar los Beneficios con eſta fuerte de exaccion : que los Decretos de los Concilios, y Conſtituciones Apoſtolicas lo prohibian, y que antes de imponer eſtas contribuciones extraordinarias ſobre los Clerigos, era neceſſario excitar à los Principes Chriſtianos à diſponer ſus Armadas de Mar, y de tierra, ſin las quales ſe trabajaria en vano en reſiſtir à los Barbaros: el Papa defendia lo contrario, y que tenia el miſmo derecho, que tuvo el Concilio de Conſtancia, en el Pontificado de Martino, y que ſe hallava en igual neceſſidad, y que no avia motivo mas urgente, que el peligro de perderſe Italia, y de ſer atacada Roma por el enemigo comun del nombre Chriſtiano. *Concilio Lateran.*

El Clero de Aragon, donde preſidia el Arçobiſpo de Zaragoça, Regente del Reyno, pretendia ſer exempto de eſta fuerte de tributo, por privilegio particular, y en ſus Synodos, y aſſi que no debia pagarlo ; pero que importava ſaber el parecer del Cardenal, y apoyarſe con ſu gran reputacion en Roma. El Arçobiſpo de Zaragoça, y los otros Obiſpos de Aragon le eſcrivieron, rogandole, que protegieſſe la Igleſia de Eſpaña, y no toleraſſe, que en ſu Govierno ſe perdieſſen eſtas inmunidades. El Cardenal, que no avia permitido, que eſta impoſicion ſe hizieſſe en Caſtilla, les reſpondiò muy corteſmente, y prometiò, que emplearia ſus cuydados, y oficios con el Papa, para conſervar las libertades Eccleſiaſticas, que entretanto les rogava ſuſpendieran la Synodo, y eſperaran el ſuceſſo de eſta negociacion ; que creia ſe harian de ſuerte, que el Clero quedaſſe contento. Eſcriviò al Rey, *Ped. Martir ep. 596. lib. 30.*

y le avisò, que su parecer era convocar Synodos en Castilla, como se avia hecho en Aragon, donde se examinase de raìz, quales eran las causas legitimas de estas exacciones, y si las que se proponian eran Canonicas.

Al mismo tiempo embiò orden à su Agente en Roma, para informarse precisamente de lo que el Concilio Lateranease avia ordenado sobre este punto, y que fuesse à ofrecer al Papa, no solamente las Dezimas, pero todas las rentas del Arçobispado de Toledo: y assi mesmo, si fuere necessario, todo el oro, y plata de las Iglesias de España, dando à entender à su Santidad se dignasse de declarar puramente, que aunque esta era una Guerra Santa; no veìa para ella prevenciones, y que sino avia causa urgente, y razonable no permitiria, que el Clero de España en su Govierno se hiziesse tributario. El Papa mandò responder por el Cardenal Puchi, y Medicis, que aùn no avia impuesto Dezimas, y que no las impondria, sino en estrema necessidad, siguiendo el Decreto del Concilio: desaprobò lo que avia hecho su Nuncio, y prometiò, que no inquietaria jamàs al Clero, de España, y que no haria cosa sobre esto sin el consentimiento de los Prelados, y sobre todo de un hombre como èl, cuya sabiduria, y autoridad tenia bien conocida. El Cardenal no cessò de proseguir en juntar, los Obispos en Madrid, que reusaron todos, à una voz, esta imposicion. Alaboles, y les prometiò su proteccion, si fuesse necessaria, y el Papa se contentò con executar este impuesto sobre los Beneficios del Estado Eclesiastico.

Fernand. del Pulg.

Alb. Gom. lib. 7.

La conſtancia, que avia mantenido el Cardenal en los diverſos movimientos, que acabamos de referir, le hizo emprender, caſi à un miſmo tiempo, el humillar à los mas pedoroſos Señores del Reyno, que querian ſubſtraherſe de ſu autoridad, y de ſu juſticia. El Duque del Infantado fue el primero, à ocaſion de un Proceſſo, que llevava ſobre el Señorio de Velena: eſta era una tierra cerca de Guadalajàra, que pertenecia, mucho tiempo avia, à la Caſa de Mendoza, de quien era el Duque la cabeça: ſu hermano ſegundo, à quien eſtava dada en parte, la avia vendido al Conde de Coruña. La venta eſtava hecha en la forma debida: aviaſe dado el precio, y el comprador la gozava pacificamente: tambien el Duque hallò en el Teſtamento de ſu Abuelo un articulo, que contenia, que en caſo de enagenarſe eſte Señorio de ſu Caſa, el heredero del Ducado pudiera entrar por el tanto, pagando todo el precio, que valia: el Proceſſo eſtava pendiente, muchos años avia, en la Chancilleria de Valladolid, y el Cardenal, quando entrò en ſu govierno, avia declarado, que no podia ſufrir las largas, y ſofiſterias capcioſas en los negocios, y que queria acabar todos los Proceſſos intentados ante las Juſticias Reales.

Todos los que tenian neceſſidad del favor, y que deſconfiavan de ſu cauſa, ſintieron mucho eſta reſolucion, y obtuvieron de la Corte de Flandes, por la negociacion de ſus amigos, que el juizio de eſtos Proceſſos ſe difirieſſe, haſta que el Rey arribaſſe al Reyno. El Cardenal, de ſu parte, hizo, que ſe le embiaſſen Poderes, para conocer de toda ſuerte de negocios, y juzgarlos

ſin dilacion : pero como no avia coſa eſtable en los ordenes , que venian de Flandes , y todo ſe hazia por interes , el Duque tuvo mucho favor, para obtener letras de ſuperſeſion , por las quales el Rey ſe reſervava el conocimiento de eſte negocio , y prohibia à qualeſquiera Juezes, que que no ſe mezclaſſen : huvo dificultad de hallarſe hombre , que ſe atreviera à intimar eſtas letras al Cardenal , y ſe tomò , al fin , el eſpediente de darſelo à entender por medio de ſus amigos.

El Cardenal eſcriviò luego al Rey , y à ſus Miniſtros , quexandoſe de la poca conſideracion , que ſe hazia de èl , y le repreſentò : *Que el favor , que acabavan de hazer al Duque del Infantado era una injuſticia , que ſe hazia al Conde de Coruña : que ſi el Duque creìa tener razon debia inſtar en la Sentencia , y no detenerla : que no era razonable quitarle eſta hazienda , ſi le pertenecia ; pero , que ſino le pertenecia , tampoco era razonable querer engrandecerſe en perjuizio de otro : y que èl era perſona tan poderoſa , que no debia temer , que llegaſſe à deſorden , quando ſe iba por los caminos de la juſticia , y de la razon , ſino quando la juſticia no ſe diſtribuia igualmente.* Diò à entender tambien , que el Duque con todo el favor de Ferdinando , de quien recibiò el honor de ſer ſu Aliado , no avia podido jamàs conſeguir otra ventaja en ſu partido , que la de eſperar el fin de la Sentencia : oìdo eſto por el Rey , dexò correr la juſticia : el negocio fue examinado en el Conſejo, y el Conde de Coruña mantenido en la poſſeſſion del Señorio.

Sucediò , poco deſpues , que el Vicario Ge-

neral, puesto por el Cardenal en Alcalà de Henares, embiò à su Promotor à Guadalajàra, para hazer informacion de los desordenes, de que eran acusados algunos Eclesiasticos. El Duque, que buscava ocasion de vengarse, mandò prender al Juez Eclesiastico, y hizo poner las manos en èl con pretexto, de que se interponia en los derechos de Don Bernardino de Mendoza, su hermano, que era Arcediano de aquel Lugar. El Cardenal tuvo luego la noticia, y dixo publicamente, que el Duque del Infantado acabava de cometer dos crimines en una sola accion; el uno contra la Religion, y el otro contra el Estado; que assi procedia contra èl, en calidad de Arçobispo, excomulgandolo, y en calidad de Governador del Reyno, privandole del Ducado, y aunque no tuviera designio de castigarle tan severamente, juzgava ser necessario atemorizarle, y hazer, que le buscase: pero estas amenaças no hizieron, sino irritar mas à este Señor: y su colera le arrebatò à tales extravagancias, que tuvo grande arrepentimiento, despues de passados los primeros movimientos. Mandò à un Capellan, que avia sido Musico del Rey D. Fernando, que fuesse à buscar al Cardenal, y le dixesse de su parte todo lo que avia podido imaginar de ultrages, menosprecios de su persona, y de su condicion, y amenaças ridiculas de hazerle bolver à tomar la Capilla, y embiarlo à su Convento, y otras cosas semejantes. El buen Clerigo, aunque le pareciò, que la Comission era atrevida, no dexò por esso de tomarla por su cuenta: echòse à los pies del Cardenal, y le suplicò le perdonasse

Alb. Gom. lib. 7.

las injurias, que eſtava encargado de dexirle: deſpues, recobrandoſe con modeſtia, repitiò fielmente todos los malos diſcurſos, que ſu dueño le avia encomendado.

El Cardenal ſin comoverſe, ſin impacientarſe, y ſin interrumpirle, admirando la ſimplicidad de eſte hombre, le eſcuchò con ſoſſiego, haſta que huvo acabado: entonces le preguntò, ſi tenia mas que dezir; y reſpondiendole que no, le dixo: *Id, Amigo, y bolved à vueſtro Amo, que yà lo hallareis avergonçado de la Comiſſion, que os ha dado.* El caſo ſucediò, como lo avia prevenido el Cardenal. El Duque, que avia hecho reflexion ſobre un procedimiento tan indigno, reprehendiò à todos los Amigos, que lo avian traìdo al abandonamiento de ſu colera, y quando viò al Capellan, ſe irritò de que le huvieſſe obedecido tan puntualmente. No ſe quexò el Cardenal de ſemejante ultrage, y pocos dias deſpues, aviendo vacado el Arcedianato de Guadalajara, por la muerte del hermano del Duque, con admiracion de todo el Mundo, ſe le diò à un hijo ſuyo; porque era un Moço diſcreto, y virtuoſo.

Entretanto corriò el rumor del inſulto, hecho al Cardenal, por toda Eſpaña. Comprehendiò bien el Condeſtable de Caſtilla, que eſte negocio tendria conſequencias de peſadumbre para el Duque del Infantado, ſino ſe acomodava prontamente: fue à buſcarle, y à perſuadirle ſobre la injuria, y ofenſa, que avia hecho tan indignamente à un hombre, que no eſtava acoſtumbrado à ſufrir, y que tenia poder para vengarſe; que à la verdad ſu humor era bien mo-

leſto, y duro ; pero que convenia ceder al tiempo , y à la fuerça , y que le aconſejava ſe reconciliaſe con èl , à qualquier condicion, que fueſſe. Ofreciò emplear en eſto todos ſus cuydados, y buenos oficios, para con el Cardenal , y lo hizo con tanta deſtreza , que éſte Prelado prometiò perdonar de todo coraçon al Duque , ſi ſe arrepentia de ſus arrebatamientos , y pedia perdon por la violencia , que avia hecho à un Oficial Eccleſiaſtico , por la qual avia incurrido en las Cenſuras Canonicas.

Aviendoſe dado eſtas palabras de una , y otra parte , el Condeſtable rogò al Cardenal , que le ſeñalaſſe dia , y le preſcrivieſſe el lugar à donde llevaſſe à ſu amigo : convinoſe en que las viſtas fueſſen en Foncarral , que irian à buena hora con poco acompañamiento , à fin de eſtar mas en libertad , y que ellos declaraſſen de una vez las cauſas , que entendian tener para quexarſe el uno del otro. El Cardenal les avia combidado à comer , y aviendo llegado el dia ſeñalado , ſaliò muy demañana , à fin de recibirles ; pero viendo , que la hora ſe paſſava ſe puſo à comer , ſin eſperarles, con el Obiſpo de Avila , y el Governador de Cazorla , y otros de ſu Caſa , que le avian ſeguido. Los dos Señores vinieron , una hora deſpues de comer , acompañados ſolamente de un criado : como el Cardenal no perdia jamàs tiempo , deſpues de las primeras corteſias, entrò en la materia ; pero el Duque le atajò , y arrebatado de colera, le interrumpiò , y le dixo : *Que como èl obſervaſe la Religion , y obedecieſſe al Rey , no tenia , que dar cuenta à otros de ſus procedimientos.*

Entonces el Cardenal, que le hablava antes con dulçura, reveſtido de ſu entereza, le dixo: *Yo, Señor Mendoza, tengo poder para caſtigaros, como Inquiſidor, ſi faltais à vueſtra Religion, y como Governador, ſino obedeceis al Rey.* El Condeſtable increpò mucho à ſu amigo, y procurò aplacar al Cardenal, que proſiguiendo en ſu diſcurſo, ſin acalorarſe, y bolviendoſe àzia el Duque, ſe juſtificò de aver deſecho el Caſamiento de ſu Sobrina, con el Sobrino del Duque: y ſobre el juzgado de ſu Proceſſo contra el Conde de Coruña: quexavaſe tambien con templanza de la Embaxada de ſu Capellan, y le aſſegurò, que èl avia ſiempre venerado la Caſa de Mendoza, y que en lo demàs podia acordarſe, que en lo mas fuerte de ſus diferencias, por mas ofendido, que eſtava, no avia dexado de dar à ſu hijo una de las mejores prebendas de la Dioceſis de Toledo: *Lo qual yo no digo* (añadiò) *para reprehenderos, ni daros en roſtro un beneficio, ſino porque conozcais vos la injuria, que me aveis hecho.* El Duque del Infantado ſe moviò de tal manera con eſte diſcurſo, que ſe levantò de repente de ſu aſſiento para echarſe à los pies del Cardenal, y pedirle perdon; pero el Cardenal le impidiò, y lo abraçò con aficion: *Si yo no os amaſſe, y eſtimaſſe* (le dixo) *no uſaria de eſtos reſpetos, como lo hago.* Eſtavan yà para deſpedirſe con eſtos ultimos cumplimientos, quando ſe oyò tirar, y diſparar con gran ruido gente de Guerra al rededor de la Caſa: era Don Juan de Eſpinoſa, Capitan de las Guardas del Cardenal, que le traia eſta eſcolta. Eſte Oficial, à quien ſe le avia acultado, como à otros, eſta conferencia, aviendo-

Robles cap. 18.

lo ſabido por accidente, hizo montar acavallo à ſu Compañia, juzgando, que no era de punto, ni ſeguridad à un Governador marchar, como particular, y entregarſe à perſonas, que podian ſerle ſoſpechoſas, y avia corrido à toda brida à Fuencarral. El Duque, y el Condeſtable ſe atemoriçaron con eſte ruido, y preſumieron, que les avian pueſto agunas aſſechanzas; pero el Cardenal les aſſegurò, y deſpues de aver en ſu preſencia reprehendido ſeveramente à Eſpinoſa, por aver venido ſin orden, ſe deſpidiò de ellos, y ſe bolviò à Madrid, y aſſi ſe terminaron las diferencias con la Caſa de Mendoza. *Alb. Gom. lib. 7.*

El negocio del Conde de Ureña causò muchas mas turbaciones en el Reyno, y diò por conſiguiente mucho cuydado al Cardenal: eſte era un hombre inquieto, y que avia ſido el primer enemigo del Governador, y del Govierno: avianle acuſado de aver aſſiſtido à ſu hijo, en deſervicio del Rey, contra el Duque de Medina-Sidonia, malttatando à los Oficiales de Juſticia, y à otros Comiſſarios Reales. El Cardenal avia diſimulado prudentemente eſtas Rebeliones, porque ſe hallava entonces en grandes diferencias con el Duque del Infantado, y el Duque de Alva, y no juzgava conveniente lidiar, à un miſmo tiempo, con tres de las mas poderoſas Caſas de Caſtilla; pero buſcò luego ocaſion, para hazerles ſentir ſus exceſſos paſſados. Pleyteava, poco avia, con Quixada el Señorio de Villafrate cerca de Valladolid, y èl, ſin masautoridad, por ſi miſmo, ſe fue à tomar poſſeſſion, ſin que la parte contraria, que avia intentado nuevos recurſos de juſticia hu- *Ped. Martir ep. 591. lib. 30.*

vieſſe podido obtenter coſa alguna.

Ped. Martir ep.191. lib.10. Sando val lib. 2. c.30.

El Cardenal hizo juzgar eſta cauſa, y por Sentencia de la Corte de Valladolid, la Señoria de Villafrate fue ſeñalada à Quixada, que teniendo que hazer con un hombre, que no cedia facilmente; implorò el ſocorro del Cardenal hizole dar un Huſier; y algunos Miniſtros para executar la Sentencia en ſu debida forma: el Conde de Ureña, que lo ſupo, ſe quexava de averle hecho injuſticia, y queria defenderſe con violencia; y encomendò à ſu hijo, que recibieſſen à eſtos Miniſtros; como merecian: eſte Moço, acompañado del hijo del Condeſtable, del Duque de Alburquerque, y del Almirante, los eſperò cerca de la Villa, alli los maltrataron, y à uno le cortaron la cara, y los hizieron retroceder, con amenaças de hazerles prender, ſi bolvian.

Eſtos Oficiales tornaron à Valladolid cubiertos de ſangre, y de heridas, y eſte eſpectaculo hizo horror à todos los que tenian reſpeto à las leyes. El Obiſpo de Malaga, Preſidente del Conſejo, aunque era de un natural muy ſuave, y moderado, hizo juntar las Milicias, y tomando las Armas, el meſmo ſe puſo à la frente, para vengar lá injuria, hecha à la Juſticia, y à la autoridad Real, y iba marchando à Villafrate: entonces el Condeſtable, viendo el peligro en que eſtava ſu hijo, acudiò allà, y hizo ſalir de la Villa à aquellos Señores Moços, que començavan à fortificarſe, y mandò, que ſe executaſſe ſin opoſicion, y ſin ruido, lo que el Conſejo avia mandado. El Obiſpo licenciò ſus Milicas, y ſe bolviò ſatisfecho à Valladolid. El Cardenal

Cardenal, apenas le informaron de eſte ſuceſſo, quando mandò proceder contra los culpados, como por crimen de leſa Mageſtad : fixaronſe las proſcripciones en los lugares, que ſe acoſtumbrava, y los declarò Rebeldes, por pregones publicos, aſſi en Madrid, como en Valladolid, ſino ſe entregavan prontamente en las Carceles del Conſejo Real, para dar cuenta de ſus procedimientos.

Eſtos jovenes Señores reſolvieron ponerſe en lugar de ſeguridad, y para eſte efecto, entraron en Villafrate con algunos, que pudieron juntar, reſueltos à defenderſe haſta la eſtremidad : los Padres eſtavan confuſos, y no ſavian qual partido tomarian. El Condeſtable, y Almirante, no ſe apartaron del Obiſpo de Malaga, à fin de que fueſſe teſtigo de ſu modo de obrar, y que la tempeſtad no cayeſſe ſobre ellos : los otros ſe juntaron para reſolver lo que harian, y algunos amigos del Cardenal le informavan, que todos los Grandes de Caſtilla iban à coligarſe contra èl en eſte negocio, en que eſtavan caſi todos intereſſados : reſpondioles, que no podia diſimular eſtos exceſſos, y que ſavia bien el medio de traerlos juntos à ſu obediencia, ſi extraviaran: y por eſta cauſa diò tropas al Comiſſario Sarmiento, mandandole, que fuera à hazer Proceſſo à los Rebeldes, y que arruinara à ſangre, y fuego à eſta Villa, que les ſervia de retiro.

Entretanto, los Señores, que ſe avian juntado en Portillo, huvieran deſeado reſiſtir abiertamente al Cardenal ; pero como cada uno temia por ſi, concluyeron, que convenia llevar

eſte negocio con templanza, y con deſtreza: eſcrivieron Cartas llenas de reſpeto, y ſumiſſion, pidiendo perdon, los unos para ſus hijos, los otros para ſus Padres. Al miſmo tiempo eſcrivieron al Rey, que no era poſſible tolerar el humor fuerte, y violento del Cardenal, que ſi ſu Mageſtad no ponia orden, todo el Reyno ſe ſolevaria. El Conde de Ureña, por ſu parte, recuſava con vozes, y obſtinadamente al Conſejo Real, aunque ſin razon, y pidia, que el Rey miſmo tomaſſe para ſi el conocimiento de la cauſa.

El Cardenal no dudò, que en eſta ocaſion, como en las otras, ſe procuraria atraer à la Corte, y informar al Rey contra èl, y hizo le eſcrivieſſe el Conſejo, y èl le avisò todas las circunſtancias de eſte negocio, recelando, que embiaſſen falſas relaciones: el fin de ſu Carta era: *Ved, Señor, ciertamente, como ha paſſado todo: noſotros no tenemos enemiſtad alguna contra eſte Señor: que fundamento puede aver, para que ſe entienda, que tantos Juezes, à los ojos publicos, contra ſu conciencia, y honor, ayan uniformemente conſpirado à perderle? Todos los dias ſe manifieſta ſu integridad, ſea en juzgados, ſea en Proceſſos, ſea en la punicion de los Crimines: ſi los Miniſtros, que componen vueſtro Conſejo le han condenado, culpa es ſuya, no odio, ni corrupcion de los Juezes: ſi quiere todo turbarlo, y perderlo, eſtamos noſotros pueſtos para defender la Juſticia contra el Poder: no podemos evitar, que los que turban el repoſo publico no nos aborrezcan, debemos, por lo menos, hazer deſuerte, que nos teman: ellos quiſieran infamar nueſtros procedimientos, porque noſotros no*

Sandoval lib. 2. c. 42.

podemos ſufrir ſus injuſticias. La fidelidad, que debemos à vueſtra Mageſtad nos obliga à repreſentarle, que ſi quiere mantener el orden en ſus Eſtados, debe deſechar las querellas de los que imploran vueſtra autoridad, contra vueſtra autoridad meſma. Mandad, Señor, que ſe obſerven las leyes de que Vos ſois defenſor, y hazednos la gracia de creer, que no abuſamos de la juſticia, que os aveis dignado confiar de noſotros.

Entretanto ſe ruvo aviſo, que ſe formavan muchos Conciliabulos: cogieronſe unas Cartas ſedicioſas de los que le avian hecho proteſtaciones de reſpeto, y obediencia. Supo, que el Obiſpo de Zamora, cabeça de eſtas ſediciones populares, ſe avia adelantado à Valladolid, para meterſe en Villafrate: que toda la Nobleza eſtava en movimiento. Los culpados ſe tenian por aſſegurados en eſta Plaça, ſe burlavan del Comiſſario, que venia à ſitiarlos, y para que nada faltaſſe à ſu locura, y arrojo, llevaron un dia por las Calles, con irriſion del Cardenal, una figura, que le repreſentava, reveſtida de Habitos Pontificales. Luego llegò Sarmiento, ſitiò la Villa, tomòla, y reduxo à eſtremidad: quando eſtava para dar el aſſalto, y tomarla, la juventud de los Señores, con precipicio, y embeſtida deſeſperada, ſalieron, eſpada en mano, con la gente de valor, que les quedò. Rindieron todo lo que ſe les puſo delante en ſu paſſage, y ſe ſalvaron. El Comiſſario entrò en la Villa ſin reſiſtencia; mandò hazer los pregones en las Plaças publicas del bando, que avia adaptado, ſegun las formas de Juſticia: que ſegun la antigua coſtumbre de Eſpaña, Villafrate, donde *Albi. Gom. lib. 7.*

la Rebelion ſe avia formado, fueſſe abraſada, y quedaſſe para ſiempre inhabitable : que ſe araſſe, y ſembraſſe de ſal : que Giron, y ſu hijo, fueſſen caſtigados, como Reos de leſa Mageſtad, y condenados à ſatisfacer à Quixada todas ſus perdi das : començòſe luego à poner fuego por todos los quarteles de la Villa, y à tirar toda la Artilleria contra las Murallas, que arruinò haſta los fundamentos. Siete de los principales Burgeſes, que avian gritado, quando ſe maltratava al Huſier, que ellos no conocian otro dueño, que à Giron, fueron azotados, y lo miſmo ſe hizo con un domeſtico del Almirante, acuſado de aver levantado ſecretamente gente, para embiar à ſu Amo, y ſe hizo la execucion en dia de fieſta, que jamàs ſe avia practicado.

Alb. Gom. lib. 7.

Eſte caſtigo exemplar puſo terror à toda Caſtilla. El Condeſtable, y el Duque del Infantado embiaron à uno de ſus amigos al Cardenal, ſuplicandole ſe contentaſſe con aver hecho tan ſangrienta afrenta al Conde de Ureña y que no perdieſſe una de las mas Nobles Caſas de Caſtilla. El Almirante, que avia ſiempre guardado alguna atencion con eſtè Prelado, vino à Madrid, y repreſentò con mucho reſpeto, y ſumiſſion, que ſe admirava, que un hombre tan ſabio, como èl, trataſſe tan riguroſamente à la Nobleza, que no aſpirava, ſino à ſervir al Rey, y à obedecerle : y que en eſto obrava contra ſi miſmo, y contra ſus ſuceſſores ; porque con el caracter de Arçobiſpo de Toledo, ſe hallava al miſmo tiempo Cabeça del Clero, y de los Grandes del Reyno : que el Rey, que no podia co-

nocer por ſi meſmo ſu fidelidad, y zelo, le menoſpreciaria infaliblemente, ſi veìa, que les tratava con tanta dureza, y ſoberania: que le ſuplicava inſtantiſſimamente no puſieſſe tantas perſonas de honor, y calidad en unas deſdichas, que ſeria dificil ſalir de ellas; porque ſe ſavìa, que ſe avia eſcrito muchas vezes al Rey, que eran deſobedientes, y rebeldes: que le pedia perdon de la libertad, que ſe tomava; pero que creìa, que algo mas de templanza no haria daño à ſu Dignidad, ni à la gloria de ſu comun dueño.

El Cardenal reſpondiò al Almirante con poças palabras: que no tenia condicion, para ganar la gracia del Rey con daño de otros: que ſu Mageſtad le avia hecho la honra de encargarle el peſo del Govierno, y eſtava reſuelto à mantenerlo, y darle buena cuenta: que avia diſimulado muchas coſas, de que podia aver aviſado à la Corte, y que en la neceſſidad de deſcubrir los malos procedimientos de algunos, avia mas templado, que exagerado ſus faltas: que en lo que mirava al Conde de Ureña, no avia hecho otra coſa, que ſufrir, y que el negocio avia venido à un punto, que ſolo el Rey podia ſalvarle de plena autoridad.

El Almirante ſe retirò ſin inſiſtir mas. Entretanto D. Pedro Giron, quiſo levantar tropas en muchas partes: pero no hallò hombre, que tuvieſſe atrevimiento de aliſtarſe, deſpues que ſucediò eſto. Deſuerte, que no les quedava otra apelacion, que las noticias, que ſe eſperavan de Flandes. Pero alli ſe confirmò todo lo que el Cardenal avia hecho, y ſe declarò al Conde de

Ureña, y à ſus hijos Reos de Eſtado, ſino ſe entregavan en las Carceles de Valladolid. No osò perſona alguna interceder por los culpados, y ſus propios Padres fueron conſtreñidos à ponerles en las manos de la Juſticia.

Entonces el Cardenal, viendoſe dueño, ſe templò, y quedò de repente con ſemblante apacible, y el Conde de Ureña, aviendoſe echado à ſus pies, para ſugetarſe à la Sentencia, que quiſieſſe pronunciar, le perdonò, como à los demàs Señores, que hizo poner en libertad. En lo demàs, aunque èl tenia poder, para concederle perdon, no lo hizo; pero le prometiò procurarlo con ſu Mageſtad, quando llegaſſe, queriendo con eſto tenerle en reſpeto, durante el tiempo de ſu Govierno, y dar prendras al Rey, para aſſegurarlo perpetuamente por un acto de clemencia, y generoſidad. Luego mandò à Ayàla en Bruxelas, que vieſſe à ſu Mageſtad, y le dixeſſe: *Que el Conde avia venido de rodillas à pedir perdon para èl, y para ſus hijos, y que dava teſtimonio de un eſtremo arrepentimiento de lo paſſado: que, ſiendo aſſi, eſto ſeria de la grandeza de ſu Mageſtad el perdonarle: que no era juſto acabar de perder à los que ſe eſperava ver corregidos, y que convenia, que el caſtigo de los Grandes fueſſe diferente, que el de los pequeños, contentandoſe con rendirlos; porque ſus humillaciones equivalen al ſuplicio.*

Pendientes eſtas turbaciones, el Papa Leon X. hizo una promocion de veinte Cardenales, entre los quales fue Adriano, Dean de Lobayna, y Compañero del Cardenal en el Govierno. Deziaſe, que avia reſuelto dar uno de los Capelos

Sandoval lib. 2. §. 48.

à Rafael Urbin, el mas celebre Pintor de ſu tiempo, para diſtinguir, con la magnitud de la recompenſa, à un hombre, que ſe diſtinguia tanto por la excelencia de ſus obras: y Rafael con eſta eſperanza avia diferido con diverſos pretextos deſpoſarſe con la Sobrina del Cardenal de Bibiena, que ſe avia ofrecido en Matrimonio, mucho tiempo avia; pero la muerte improviſa, turbò ſus eſperanças. El Cardenal alabò mucho la eleccion, que ſu Santidad avia hecho de Adriano; pero al miſmo tiempo propuſo al Rey, que le embiaſſe à Roma, ò à ſu Dioceſis, ò le llevaſſe cerca de ſi; porque era un hombre, que huia de los negocios, y ſu nueva Dignidad le cauſaria embaraço en lugar de ſerle de alguna utilidad. *Alb. Gom. lib. 6. Ped. Martir ep. 596. lib. 30.*

Apenas el Cardenal avia ſalido de eſtas diferencias con el Conde de Ureña, quando emprendiò otro negocio, que inquietò al Duque de Alva, y à una gran parte de la Nobleza de Caſtilla. Tratavaſe del Priorato de Conſuegra, que Don Diego de Toledo, tercero hijo del Duque, retenia, en perjuizio de Don Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bejar, que avia eſtado proveìdo en la forma debida: el Beneficio era no ſolamente rico, pero de grande honor: el Proceſſo ſe avia de juzgar en el Conſejo de Eſpaña. El Duque de Alva tenia gran credito, y el Cardenal era inflexible en la juſticia. Zuñiga tenia eſte Priorato por uno de ſus Tios paternos, con beneplacito del Rey Filipo, y confirmacion del Papa: aviale gozado pacificamente algunos años; pero Don Fernando, para remunerar los ſervicios del Duque de Al-

va, avia empeñado al Gran Maeſtro de Rodas, que ſentido de que eſta proviſion la avia hecho ſu Santidad, y no èl, deſpoſſeyò à Zuñiga con eſte pretexto: quexavaſe eſte, de la violencia, que ſe le hazia; pero no fue oìdo. Deſpues de la muerte de Don Fernando recurriò à Flandes, y rogò al Rey, que no abandonaſſe à un ſervidor de ſu Padre, que eſtava deſpojado contra toda ſuerte de derecho. Fue reſtablecido por la autoridad de la Corte, y ſe fue à Roma para proſeguir ſu cauſa: alli obtuvo muchas deciſiones en ſu favor, à diſguſto de todo el empeño del Duque de Alva: y aviendo obtenido las Letras, que ſe dan ordinariamente, deſpues de la Sentencia difinitiva, que llaman Executoriales, vino à Eſpaña à preſentarlas al Cardenal, como Governador del Reyno.

Robles cap. 18.

Eſte negocio era conſiderable por ſu entidad, y calidad de las perſonas, y podia tener conſequencias infelices: por eſto el Cardenal eſcriviò al Rey, pidiendole ſus ordenes, y aſſi miſmo dandole ſus aviſos: el Rey le reſpondiò, que avia hecho examinar el negocio en ſu Conſejo, y que no pudiendole juzgar de raiz, haſta que arribaſſe, y queriendo prevenir todos los deſordenes, que pudieran entretanto ſuceder de eſta conteſtacion, creìa que ſeria buen expediente, el tener, como en depoſito, eſte Priorato con ſus rentas, ſus Caſas, Caſtillos, y dependencias haſta el fin del Proceſſo: que vieſſe ſobre eſto al Duque de Alva, y a ſu hijo, y que les ſacaſſe algun Compromiſo en la forma debida, por el qual remitieſſen ſus intereſſes, deſpues de averles aſſegurado, que no ſolamente ſe

tendria conſideracion à ſu derecho, ſino tambien al honor, y ſatisfaccion de las Partes: que ſi por contingencia reuſavan eſte expediente (que tenia peſadumbre en imaginarlo) le dieſſe quinze dias, para deliberar, y que ſi ſe obſtinavan deſpues de eſto, puſiera en execucion las Letras, que Zuñiga avia obtenido, y le diera la poſſeſſion.

El Cardenal eſtava entonces muy canſado de una Fiebre terciana, y ſe hazian en Madrid, y en toda Caſtilla Oraciones publicas, por ſu ſalud, de la qual dependia la quietud del Reyno; porque ſe veian yà ciertos movimientos, que hazian temer una rebuelta general. El Duque de Alva ſe juntò con todos ſus amigos, y la Caſa de Zuñiga, que es numeroſa, juntò los ſuyos, deſuerte, que el Obiſpo de Avila, para impedir, que eſtos dos partidos no vinieran à las manos, fue obligado, en la enfermedad del Cardenal, à hazer, que eſtuvieran con las Armas en las manos las Guardas, con los demàs Soldados, que ſe ſacaron de las mejores tropas de Caſtilla. *Sandoval lib. 2. §. 43. Ped. Martir ep. 598. lib. 30.*

Quando el Cardenal ſe hallò en eſtado de poder aplicarſe à los negocios, hizo venir al Duque de Alva en preſencia de ſus Colegas, y de la mayor parte de los Conſejores del Eſtado, y le exortò, como à amigo, à que no perdieſſe en eſta ocaſion la moderacion, y la prudencia, de que tenia tanta opinion, aſſegurandole, que tendria cuydado de ſus intereſſes, ſi eſperava pacificamente la Sentencia de eſte negocio, y ſi ponia, por ſu parte, el Priorato en manos del Rey, para diſponer, ſegun las leyes; aña-

diò, assi mesmo, que aunque le viniessen ordenes de la Corte, deseava atraerla mas à su favor; desuerte, que si tenia alguna repugnancia para poner enteramente el Priorato en las manos del Rey, nombrasse à uno de sus amigos, y parientes, à quien se le pudiesse dar en confianza, à fin de que su hijo pareciesse dueño, como antes.

Robles cap. 18.

No quiso el Duque acetar estas condiciones, y se quexò de que le tratavan indignamente, protestando, que èl se sabria bien defender, no contra el Rey, sino contra el Governador, que era enemigo de su Casa. A estas amenaças el Cardenal no respondiò otra cosa, sino: *Que el Duque de Alva estava engañado, si avia creido poder preferir sus intereses particulares à los terminos de justicia.* Por entonces, algunos Señores, que consultò el Duque, le aconsejaron, que acetasse las proposiciones, que se le ofrecian, y se resolviò à ello: pero, poco tiempo despues, soltò las riendas à sus passiones, y hizo levantar secretamente gente de Guerra para fortificarse en Consuegra, y defender el Priorato por via de Armas: antes de declararse abiertamente, quiso tentar si podia adelantar algo en la Corte, y por medio de la Reyna Germana obtuvo Cartas del Rey de Francia, y de Inglaterra en su favor, para el Rey Don Carlos, para Xiebres, y otros principales Señores del Pays Baxo. Estas Cartas comovieron mucho à Don Carlos, y faltò poco, para revocar el orden, que avia dado: pero el Cardenal escriviò: *Que era importante, que las mas ligeras palabras de los Reyes fueran inviolables, y con mayor razon los ordenes firmados*

Alb. Gom. lib. 7.

de ſu mano, y ſellados de ſu ſello. Avisò al miſmo tiempo à Xiebres : *Que ſi pretendia aſſi detenerle, deſpues de averle empeñado, ſe perderia todo, y que en queriendo favorecer al Duque de Ava, ſeria, lo primero hazer una injuſticia, y deſpues irritar toda la Caſa de Zuñiga, que debia temerſe mas, quanto mantenia un derecho inconteſtable.*

Como el Duque no viò mas apariencia de conſeguir con el Rey lo que ſolicitava, recurriò à la fuerça, y hizo entrar à ſu hijo en Conſuegra, para defenderſe alli, ſegun dezia, contra la tirania del Governardor. Los Flamencos, que ſe hallavan entonces en Eſpaña, intimidados con tantas alteraciones, rogaron al Cardenal, que no inſiſtieſſe con tanta fuerça en los negocios, ſino que contemporiçaſſe, haſta el arribo del Rey : reſpondioles : que convenia poner las coſas en eſtado, que, à ſu llegada, hallaſſe Vaſſallos obedientes. Fonſeca, uno de los mejores Capitanes de ſu tiempo, vino à buſcarle, y le informò reſpetoſamente, que los animos eſtavan exaſperados, que el Duque de Alva tenia credito, valor, y amigos, que ſe debia temer. Interrumpiò eſta platica, y dixo ſonriendo : *No temais, Fonſeca, que todo ſaldrà bien.* Juntò las Milicias, y mandò à Don Fernando de Andrada, cuyo valor, y experiencia conocia, que marchaſſe contra D. Diego de Toledo, que eſtava fortificado en Conſuegra. Las Milicias ſe componian de mil Cavallos, ſacados de las Compañias de las Guardas del Rey, los otros de la Guarniciones de las Ciudades fronteras, y cinco mil hombres de apie, entre los quales ſe contavan quinientos Soldados, que avian he-

Robles cap.18.

cho la Guerra debaxo de los ordenes de Villalva, y que los tenia en quartel cerca de Madrid, para ſervirſe en las ocaſiones. Diò orden, que ademàs de eſtas tropas, tuvieſſe en Toledo treſcientos Cavallos, y un cuerpo conſiderable de Infanteria, diſpueſto à marchar para deſcanſar à los otros, ò para reforçarlos.

Don Diego de Toledo reſolviò defenderſe en Conſuegra, haſta los ultimos terminos. El Duque, ſu Padre, le embiò mil Soldados con muchos viveres, y dineros, creyendo, que con eſte ſocorro aſſeguraria la Plaça; pero Andrada tuvo tan buena direccion, y las tropas, que èl mandava, animadas con la eſperanza del deſpojo, fueron tan diligentes, que ſaquearon eſte comboy, y deshizieron facilmente la eſcolta: deſpues fue el Exercito à campar à viſta de Conſuegra, à donde quedò algunos dias, ſin hazer movimiento alguno para dar tiempo à las llamadas, è intimas, que el Cardenal avia mandado hazer en la forma juridica.

Alb. Com. il. 7.

Aviendoſe, pues, Andrada abançado, embiò un Trompeta à Don Diego, para intimarle, de parte del Rey, que rindiera la Plaça, que licenciaſſe toda la gente, que avia armado, que le reſtituyeſſe las Villas, y Fortalezas dependientes del Priorato, y eſperaſſe la Sentencia de ſu Proceſſo, por los terminos ordinarios de Juſticia, que de otra manera le trataria, como Reo de leſa Mageſtad, y le haria Guerra, como à un rebelde. No pareciò, que con eſtas amaneças ſe atemoriçavan los ſitiados, antes bien algunos Moços de Toledo, por un antiguo uſo de Eſpaña, donde quedaron algunas memorias

de trazas, y expreſſiones de valor en Dionde Nicea, moſtraron ſobre las Murallas unos Atahudes pintados de negro, para dar à entender, que ellos moririan antes, que rendir la Villa; y ſobre eſto Andrada començò luego el ſitio en toda forma.

El Duque de Alva, viendo, que era inevitable la perdida de ſu hijo, y no teniendoſe el meſmo por ſeguro, vino à Madrid, donde por elmedio de la Reyna Germana, y del Cardenal Adriano, procurò obtener condiciones mas ventajoſas, que las primeras, ò à lo menos, bolver al acomodamiento, que ſe le avia ofrecido: pero el Cardenal no quiſo oìr hablar de eſtas condiciones, ni acuerdos, y declarò, que no avia queſtion en reſtituir elPriorato pura, y ſimplemente à la diſpoſicion del Rey. No ſe creyò poder doblarle, y el Duque eſtuvo neceſſitado à recibir la ley, que le imponia. Vino à buſcar al Cardenal por la noche, y como ſe quexava de ſu rigor, eſte Prelado le reſpondiò: *Que jamàs avia uſado de rigor ſin peſadumbre ſuya, y que los que mandan debaxo de otros deben executar con puntualidad los ordenes, que reciben.* Moſtrò, aſſi miſmo, las Cartas de Flandes, y le aſſegurò, que en todas las coſas, en que ſu fidelidad, ò la autoridad del Principe no fueſſen intereſſadas, le ſerviria.

El Duque le rogò, que recomendaſſe ſu Familia al Rey, y deſpues de muchas urbanidades reciprocas, eſcrivieron el uno, y el otro luego, el Duque à ſu hijo, para que rindiera el Priorato, y el Governardor à Andrada, para que levantaſſe el ſitio, y todo fue executado

con puntualidad. Hizoſe publicar la Amneſtia para aquellos, que ſe avian hallado en Conſuegra, y Don Diego fue reſtituido à la gracia. Quiſo, algun tiempo deſpues, juntar los Cavalleros; pero ſe le impidieron todas las funciones de Prior; y eſcuſandoſe con los ordenes, que avia recibido del Gran Maeſtre, le replicò el Cardenal: *Si noſotros eſtuvieſſemos en la Iſla de Rodas tendrias nazon; pero en Eſpaña, donde yo ſoy Governador, no ſe ha de obedecer à otro, que à mi.*

Aunque con eſta firmeza iba reduciendo el Cardenal à la Nobleza, à que vivieſſe en grande atencion, y reſpeto, con todo eſſo temian los Flamencos algun gran deſorden en Eſpaña, y determinaron al Rey à que vinieſſe al principio del Otoño. Apenas llegò la nueva, quando el Governador la hizo publicar por el Reyno, y mandò, que ſe diſpuſieſſe la Armada con toda la providencia neceſſaria, y ſe metieſſe en el Mar al principio de la Primavera: embiò à viſitar las Coſtas de Galicia, y Vizcaya, para reconocer el lugar mas comodo, y mas ſano, donde el Rey pudiera abordar; porque avia corrido rumor de peſte. Cuidò, aſſi miſmo, de hazer grandes proviſiones de viveres en todos los Puertos, à fin de que en qualquiera parte, que deſembarcaſe la Armada, hallaſſe todas ſuertes de refreſcos. Dadas eſtas ordenes, ſe partiò à Madrid con el Infante, acompañado del Conſejo de Eſtado, y gran numero de Señores, para ir à Aranda de Duero. Eſcogiò eſta Villa, antes que otra; porque le parecia eſtar en mejor pueſto, para inſtar en las preparacio-

Ped. Mart. ep. 598. lib. 30.

nes del recibimiento del Rey, y para ponerſe luego en ſu preſencia, y tambien, porque el ayre es muy templado, y cerca de alli avia un celebre Convento de ſu Orden, à donde deſeava retiraaſe. Paſsò por Tordelaguna, Lugar de ſu Nacimiento, donde parò un dia, como para dezirle el ultimo vale à ſu Patria.

Por la mañana ſe fue à comer à un Lugarcillo, llamado Boſehuillas; y aqui es donde ſe entiende, que ſus enemigos le hizieron dar ponçoña; porque ſe ſintiò con males extraotdinarios, luego, que acabò de comer, y no viviò deſpues, ſino pocos meſes. El Provincial de San Franciſco, à quien el Governador avia aviſado, y à otros de los principales de la Provincia, confirmaron el veneno, que huvo; porque eſte buen Religioſo, marchando con ſus Compañeros, por un camino de traves, un Cavallero emboçado vino à ellos à todo correr, y les dixo: *Si vais à buſcar al Cardenal à Boſeguillas, ſea con diligencia, Padres mios, y ſi por dicha llegais antes de comer, advertidle, que no coma de una gran Trucha, que le pondràn en la Meſa, porque eſtà emponçoñada, y ſi llegais tarde, yà no ay, ſino cuydar de ſu concientia.*

El picò ſu Cavallo, deſpues de eſto, y tomò la buelta de Madrid. Los Religioſos doblaron los paſſos, amedrentados de eſte ſuceſſo, y el Provincial, lleno de polvo, y ſudor, ſe introduxo en la Camara del Cardenal, quando ſe levantava de la Meſa: contòle, punto por punto, lo que avia viſto, y oìdo, à quien eſte Prelado le reſpondiò ſin comoverſe: *Si eſta deſdicha me ha ſucedido, no es de oy, mi Padre.* Dixole deſ-

pues, que algunos meſes antes, abriendo un deſpacho, que venia de Flandes, un vapor futil, y maligno ſe le avia apoderado del celebro, y que deſpues nunca tuvo ſalud: *Pero*, añadio el Cardenal, *que lo uno, no tenia mas verdad, que lo otro: Dios, que govierna todas las coſas con gran ſabiduria, embia la enfermedad, y la ſalad, quando le place: conviene nos dexarnos llevar de ſu providencia.* Entretanto el veneno començó à hazer ſu primer efecto, que fue hazerle echar ſangre por las orejas, y por las junturas de las uñas, y conſumiò lentamente eſte cuerpo, que eſtava yà enflaquecido por la edad, y fatigas de los negocios. Las controverſias, que avia tenido con tantos en Eſpaña, y el odio, que le tenian los Flamencos, por las querellas, que dava de ſu avaricia, dexò incierto à qual de las dos Naciones ſe deve imputar eſte crimen.

Con todo eſto, enfermo, como eſtava el Cardenal, no dexò de continuar en los cuydados del Eſtado, y la viſta de la muerte no le impidiò executar un deſignio tan dificil, como neceſſario, para el ſervicio del Rey, y para tranquilidad del Reyno. Eſto era, quitar al Infante todos aquellos domeſticos, que le davan malos conſejos. Eſte joven Principe, como avemos dicho, tenia por Governador à Don Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador del Orden de Calatrava, y por Maeſtro à Don Alvaro de Oſorio, Obiſpo de Aſtorga. La Reyna Doña Iſabel avia eſcogido al primero, por ſu naturaleza, ſu afabilidad, y piedad. Don Fernando avia nombrado al ſegundo por ſu Dignidad, y ſabiduria. Ellos ſolo penſaron en la inſtruccion

Ped. Martir ep. 600. lib. 30.

de

de eſte Principe en los primeros años de ſu infancia; pero quando vieron, que ſu Abuelo ſe inclinava à hazerle Soberano de Aragon, y Caſtilla, en perjuizio del Primogenito, deſeavan, que Reynaſſe, porque eſperavan governarle, y aprovecharſe de aquella eſtimacion, y reſpeto, que tenian con predominio ſobre ſu eſpiritu. La decencia de ſu Eſtado pedia, que guardaſſen moderacion, y que ocultaſſen ſu ambicion con apariencia de zelo, por la grandeza, y gloria de ſu Pupilo. Viendo, pues, ſus eſperanças fruſtradas, por la poſſeſſion del Archiduque Carlos en la Corona, buſcaron los medios de mantenerſe, y eſtavan con eſperanças, por ver, que ſu Amo, deſpues de aver perdido el derecho de Reynar, no avia perdido el deſeo.

Eſte Principe tenia ſiempre delante los ojos el Trono, de que le parecia aver caido, y cebava ſu ambicion con eſperanças, y occurrencias imaginarias, à que una coſa, que ſucediò, algunos meſes deſpues de la muerte de Don Fernando, no contribuyò poco; porque un dia eſtando en la caza para hazer exercicio, y deſvanecer ſus peſares, ſe hallò al lado, de rpente, con un Hermitaño, que le dixo en tono de Profecia: *Buen animo, Principe, que el Cielo os ha deſtinado para grandes coſas: no renuncies vueſtras pretenſiones: Vos ſereis Rey de Caſtilla: eſta es la voluntad de Dios.* Deſpues de eſtas palabras ſe deſpareciò, ſin que ſe aya tenido mas noticia de èl: ſu ayre modeſto, ſu ſemblante mortificado, y no sè que de extraordinario en ſu Habito, y en ſu figura, y ſus diſcurſos hizieron

Sandoval lib. 2. §. 9. Don Juan Antonio d Vera, Vida de Carlos V.

mucha impreſſion el animo del Principe : y las perſonas , que avian compueſto eſta aparicion, ſe ſervian de ella , para acalorar ſus deſeos , y turbar el Eſtado, ſi pudieſſen.

El Cardenal creyò , que ſe neceſſitava , ſobre todas coſas , de prevenir eſtos malos deſignios, y el primer cuidado de ſu Govierno , fue , aſſeguratſe de la Perſona del Infante , teniendole ſiempre cerca de ſi , y obſervando las ideas de ſus domeſticos. Ellos no podian ſufrir la eſtrechez en que ſe hallavan , y no perdieron ocaſion alguna de disfamar el Govierno , quexandoſe muchas vezes al Conſejo de Flandes. Oſorio eſtava el mas irritado , ſobre que traìa el eſpiritu inquieto , tenia hechas plantas de fortuna en ſu fantaſia , y mirava , como emula , la elevacion del Cardenal. Tambien avia emulacion de Orden ; porque era Religioſo de Santo Domingo , y el Cardenal de San Franciſco. Eſte Obiſpo , por ſus conſejos , exaſperava el animo de Guzman , que por otra parte avia recibido algun deſplacer del Governador , y devoto como era , no renunciava la parte , que ſe le ofrecia del manejo de negocios : concertaron juntos medios de ponerſe en libertad. Oſorio emprendiò ganar al Emperador Maximiliano , y hazerle entender por las correſpondencias , que con èl tenia , que el Reyno eſtava perdido , ſi èl no venia à ſacarle de las manos del Cardenal, que le governava.

Alb. Gom. lib. 7.

Propuſole , poco tiempo deſpues , el caſaſe el Emperador con la Reyna Germana , eſperando por eſte camino , que Maximiliano vendria à Eſpaña , y deſpoſeecrìa al Cardenal, ò

que la Reyna, à quien avia empeñado en ſu partido, tendria mas credito, para mantenerle en eſte penſamiento, deſpoſada con Maximiliano. Guzman, por ſu parte, buſcava ocaſion de ſacar al Infante, y llevarle à Aragon, donde ſavìa, que en conſideracion del Rey Don Fernando, ſu Abuelo, los principales Señores le recibirian con los braços abiertos, y le reconocerian por dueño. Entreranto los domeſticos no ceſſavan de alabar ſu buen natural, de llamarle las delicias de Eſpaña, infamando las coſtumbres, y modos de los Flamencos. El Cardenal tuvo aviſo de todas eſtas practicas ſecretas, y hizo guardar bien al Infante, y à ſus Governadores, ſin que pudieſſen percibirlo: eſcrivìo muchas Cartas à los Payſes Baxos, ponderando quanto importava, que deſvanecieſſen à eſte Principe las pretenſiones, que podia tener, y tambien, que no era decente al Rey Don Carlos commençar ſu Reynado por una accion, que avia de deſplacer à ſu hermano, y à los que eſtavan à ſu lado. La Corte tuvo en bien de encargarle al Cardenal eſta Comiſſion, y de hallarla executada, quando llegaſſe à Eſpaña.

Ordenòſele, que deſpidieſſe à los primeros Oficiales del Infante, à Don Pedro Nuñez de Guzman, ſu Governador, à Don Alvaro de Oſorio, ſu Maeſtro, y à D. Gonçalo de Guzman, ſu Camarero. Don Carlos eſcrivió, que avia conſiderado, que en ſu edad, deſpues de una tan larga, y canſada aſſiſtencia tendrian neceſſidad de quietud, y tanto mas, quanto el Infante eſtava yà adelantado, y no neceſſitava de ſus inſtrucciones: que aunque tenia muchas *Ped. Martir ep. 600. lib. 30.*

razones para quexarſe de la educacion, que avia dirigido àzia ſus intentos; pero queria contentarſe con embiarlos à ſus Caſas, ſin caſtigarles, en conſideracion de los ſervicios, que avian hecho à ſu hermano: que entretanto executaſſen los ordenes, que el Cardenal de Eſpaña les dieſſe de ſu parte. Y en quanto à los otros Oficiales de la Caſa, lo dexava à la diſpoſicion del Cardenal, ò para conſervarlos, ò para deſpedirlos. Don Carlos eſcriviò, al miſmo tiempo, al Infante, en eſtos terminos.

ILUSTRISSIMO INFANTE.

Carta hallada entre las memorias del Cardenal de Granvela.

YO he eſtado informado muchas vezes, que ay perſonas en vueſtra Caſa, que os inſpiran penſamientos contrarios al ſervicio de la Reyna Catolica, y al mio, y à vueſtros miſmos intereſſes: que ſe habla de mi ſin reſpeto, y ſin atencion: que ſe han hecho ciertos proyectos ſedicioſos, que yo debia ya aver caſtigado. Mucho tiempo ha, que me han ſolicitado para poner en orden eſtas coſas, y he creido, que convenia antes advertiros, y ſabeis, que lo he hecho por las Cartas del mes de Agoſto, por las quales os rogava, que no eſcuchaſeis eſſos malos conſejos, y diſcurſos, y quiſe acordaros de mi amiſtad, y de la paſſion, que he tenido de veros gozar en el Mundo la exaltacion, que deſeais, y que mereceis tener. Yo he ſabido, que eſtos deſordenes ſe aumentan, y que vueſtros directores, en lugar de procurar, que ceſſen, los aprueban, y mantienen. Aviſanme, que el uno de los dos, ſe ha adelantado haſta el punto de hablar, y de eſcrivir à algunos Grandes, y Villas de eſſe

Reyno, para llevarlos a la desobediencia, y rebelion.

Juzgad bien, que todo esto, si yo no lo remedio prontamente, podrà causar turbacion en mis Estados, y recaerà, à un mismo tiempo, en vuestra desconveniencia, que me serà muy sensible, por lo que os estimo, y amo. La intencion de estos hombres, es, desunirnos, y quitarme à mi el amor, y ternura, que os tengo, y à vos la confianza, que debeis tener en mi. Ellos yà han querido hazerlo, quando han procurado persuadiros, que ni yo, ni los que estàn cerca de mi teniamos aficion alguna à vos, ni à vuestras cosas. El Obispo de Astorga, sabe bien, que el estado de vuestras Pensiones, y assistencias se ha reglado en presencia del Emperador, nuestro muy venerado Señor, y Padre, y de Madama Margarita, nuestra venerada Tia, y que entretanto, yo no he dexado de embiar quatro mil ducados mas, y de dar dos mil ducados al Obispo, antes de su partida, para desempeñarle de los gastos de su viage; y asseguro tambien, que el primer enviado, que tendrè, en arribando à España, serà, el de vuestros intereses.

La amistad, que yo os tengo me obligò à alagarla en todo quanto podia disminuirla, y como seria dificil, que pudiesse continuar en el punto en que està, si siguieseis los consejos de personas, que me son sospechosas: yo ordeno al Gran Comendador de Calatrava, que se buelva à su Encomienda, y al Obispo de Astorga, que se retire, sin dilacion, à su Obispado, y pongo en su lugar à Don Diego de Guevara, Clavero de Calatrava, y à Monsieur de Laxao, mi Embazador, à los quales encomendo se apliquen enteramente à daros todas la satisfaciones, y hazeros todos los servicios, que sean pos-

bies : y porque verisimilmente estàn ausentes, he avisado à Don Alfonso Tellez de Giron, hermano del Marquès de Villena, para que quedasse cerca de Vos.

El Reverendissimo Cardenal de España, y el muy Reverendo Cardenal de Tortosa, mi Embaxador, os explicarán mas por extenso todas estas cosas. Yo os ruego con afecto, que por hazerme gusto lleveis bien, que lo disponga assi, y que creais, que todo esto se haze para vuestro bien, que en lo demàs, yò tendrè cuydado de lo que puede mirar à vuestra elevacion, y à vuestros intereses. Yo solo espero buen viento para embarcarme, y confio, que tendrè luego el gozo de veros, y de tratar con vos estos negocios, y otros mas grandes. Remitome, como si estuviera presente, à todo lo que os diràn los Cardenales.

Esta Carta es un poco larga, y es la causa de no averla escrito de mi mano; pero lo que contiene mira à mi servicio, y vuestra conveniencia; yo os ruego la admitais con gusto, y que la executeis.

El Consejo de Flandes se avia esmerado con toda su politica, para la disposicion de este negocio : el orden, era, que se manejasse con gran circunspeccion, y se guardasse secreto inviolable, que se preparasse el animo del Infante, antes de darle la Carta del Rey, y se le diesse à entender, que se avian de hazer algunas mudanzas en su Casa, que no debian serle desagradables; porque avian parecido necessarias. El Despacho del Rey al Cardenal contenia una instruccion de todo lo que avia de hazer, y de las medidas, que convenia guardar en la execucion

de eſte negocio. Ella iba dirigida al Cardenal de Eſpaña, ò al Cardenal Adriano, juntamente, y concebida en eſtos terminos.

REVERENDISSIMO PADRE en Jeſu Chriſto, Cardenal de Eſpaña, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, Inquiſidor General, Gran Canciller, Governador de nueſtros Eſtados de Caſtilla, nueſtro muy amado, y querido Amigo. Y muy Reverendo Padre en Jeſu Chriſto, Cardenal de Tortoſa, nueſtro caro Amigo, y nueſtro Embaxador.

Carta del Rey, facada de las memorias del Cardenal Grãvela.

AVemos eſtado advertidos muchas vezes y por diferentes partes, que era tiempo de remediar ciertas coſas, que paſſan en Caſa del Iluſtriſſimo Infante, naeſtro caro, y muy amado Hermano. Eſtos aviſos refieren, que las perſonas, que eſtàn cerca de èl, deſean infundir el eſpiritu de deſobediencia, y de rebelion, inſpirandole penſamientos contrarios à nueſtro ſervicio, y à ſu propio interès: y avrà un mes, que nos han eſcrito largamente ſobre eſte aſſumpto, y àcabando aora de eſtar informados, por el ultimo Correo de lo que ſe dize, y de lo que ſe haze en la Caſa del Principe, que es de mucha deſconveniencia de nueſtra Perſona, y en perjuizio de la paz, y repoſo de nueſtros Eſtados: que ſe pretende valerſe de èl para turbarnos en los principios de nueſtro Reynado: que ſe manticnen inteligencias ſecretas con algunos Grandes, y con algunas de nueſtras Ciudades, para hazerle declarar en nueſtra auſencia Governador de nueſtros Reynos, en nombre de la Reyna, nueſtra muy venerada Madre; y aſſi miſmo, para

ſacarle de vueſtras manos, Reverendiſſimo Cardenal, y llevarle fuera de Caſtilla: y que ſe hazen muchos proyectos ſemejantes contra la fidelidad, que ſe deve à Nos, y al Iluſtriſſimo Infante, nueſtro Hermano: y porque le ſugieren, y procuran imprimir en ſu animo deſconfianzas del amor, que le tenemos, y del animo con que deſeamos engrandecerle: por los aviſos de algunos de nueſtros ſervidores, que nos han eſcrito de Eſpaña, avemos tomado reſolucion de ordenar al Gran Comendador de Calatrava, que ſe retire à ſu Encomienda, y al Obiſpo de Aſtorga que ſe vaya à ſu Obiſpado, y à D. Gonçalo Guzman, que ſalga prontamente de la Corte, como vereis por las Cartas, que os embio para ellos: y como el principal motivo, que avemos tenido, para eſto, es el bien, y conveniencia del Infante, ved el orden, que aveis de guardar en la execucion de eſte negocio, à fin de que aprueba, por mi amor, lo hecho en eſta ocaſion, y que me dè lugar de aumentar lo que he hecho por èl.

Vos llamareis, en particular, al Iluſtriſſimo Infante, y le dareis à entènder mi voluntad, y las razones, que tengo para hazerlo aſſi. Valedos para eſto de las palabras mas dulzes, y urbanas, que pudiereis, à fin de que èl tenga à bien lo que aveis de declararle, y que os mire à los dos, como à ſus amigos, aſſi como lo ſois: yo me remito todo à vueſtra prudencia; direiſle, que avemos reſuelto, que eſtèn cerca de ſu Perſona, en lugar de los que eſtan, Don Diego de Guevara, Cavallero de Calatrava, y Monſiur de Laxao, mi Embaxador, y mientras vienen, Don Alonſo Tellez de Giron, hermano del Marquès de Villena. Hareiſle ſaber tambien, que deſeamos, que ſe conforme en todas coſas con nueſtros

uſos, y maneras de vivir, y que aſſi, queremos, que como Monſiur de Xiebres duerme en nueſtra Camara, Guevara, ò Monſiur de Laxao duerman ſiempre en la ſuya, y en ſu auſencia Don Alonſo Tellez, à fin de que luego, que deſpierte halle con quien poder converſar, ſi tiene deſeo.

Aſſeguradle bien, que la amiſtad, que yo le tengo, es muy cordial, y mas que fraternal, y que ſi yo paſſo a Eſpaña, es mas por èl, que por mis Reynos; èl lo conocerà, ſi quiere Dios, por las obras, quando huviere llegado: y el primer cuydado, que yo tendrè, ſerà, el de ſu Perſona, por la qual ſacrificarè la mia. Hazedle ſaber, que no he tomado eſta reſolucion, haſta tener aviſo del Emperador, nueſtro muy venerado Señor, y Padre, y de Madama Margarita, nueſtra muy venerada Tia, y de los principales de nueſtro Conſejo: que en lo demàs no tiene razon de quexarſe de Monſiur de Xiebres, ni de nueſtro Gran Canciller: yo le juro, que ſon ſus fieles ſervidores, y que me hablan de èl, como ſe deve hablar de mi en ſu Caſa: direiſle tambien, que oy Vigilia de Nueſtra Señora de Setiembre he de ir à dormir à mi Armada, y que muy demañana, ſi el buen tiempo dura, nos harèmos al Mar: que quando llegue, y yo le pueda vèr, y converſar, todos mis deſeos ſeràn cumplidos, y yo eſpero, que los ſuyos ſeràn aſſi; porque conocerà el amor, que le he tenido, y à la Infanta Eleonor, nueſtra hermana, que la llevo para ſu conſuelo: empleareis todas las razones, que os parezcan convenientes, ſegun vueſtra prudencia, para ſuavizar la pena, que pudiere hazerle la mudanza de Oficiales: y para que conozca, que todo ſe haze por ſu bien, deſpues le preſentareis mi Carta.

En aviendo hablado al Iluſtriſſimo Infante, vereis al Gran Comendador, y al Obiſpo de Aſtorga, à los dos juntos, y à cada uno aparte: y para que no aya dilacion en la execucion de nueſtra voluntad, impidireis, que no acompañen al Infante, y eſplicareis à lo largo todas las coſas, que Nos han aviſado, que ellos ſaben, que ſola la conſideracion del Infante me ha detenido, à que yò no paſſaſſe antes; y porque ſegun las informaciones, que he tenido, el Obiſpo es mas culpado, que el Comendador, no falteis, quando les hableis, en moſtrar al Obiſpo la poca ſatisfacion, que tengo de èl, y hazedſelo entender, por qualeſquiera terminos aſperos, y peſados, que èl me ha hecho mayor ofenſa, que el otro: quando avreis acabado de hablar, dadles mis Cartas, y dezidles de mi parte, que ſin detenerſe, ſin vèr al Infante, ſin hablar mas, y ſin pedirle licencia, executen el orden, que les embio: no les dexeis hablar à perſona, haſta que ayan ſalido de la Corte.

Vos comprehendereis bien, Reverendiſſimo Cardenal de Eſpaña, las conſequencias de eſte negocio, para nueſtro ſervicio. Tambien os rogamos afectuoſamente, que no perdais tiempo, y que ſigais nueſtros ordenes, ſin dilacion, por mas obſtaculos, que puedan ocurrir para retardarlos, aùn quando el Infante ſe opuſiera. Y porque puede ſuceder, que Alfonſo Tellez, que ha de eſtar al lado del Infante, haſta que Guevara, y Laxao lleguen, no eſtè en la Corte, embiadle un Correo luego, à fin de que llegue à la hora miſma, ſin detencion, y ſin eſcuſa. El negocio es de una importancia, y calidad tan grande, como veis. Encargamos guardeis gran ſecreto, de manera, que ſea executado, an-

tes que ſabido : rogamos , y recomendamos , Reverendiſſimo Cardenal de Eſpaña , que tan preſto , como recibais eſte Deſpacho , ſi Alfonſo Tellez eſtà auſente , pongais en ſu Plaça , cerca del Infante algun hombre bueno , que le ſirva con diligencia , y cuyde de ſu Perſona.

Tambien avemos reſuelto alejar al Capitan de las Guardas , que le ſirve , y poner en ſu lugar à uno de nueſtros antiguos ſervidores ; pero porque no ſe me aviſa coſa particular , ni poſitiva contra èl ; y porque no queremos dudar , ſin razon , de ſu fidelidad , avemòs creìdo , que baſtarà , que Vos Reverendiſſimo Cardenal de Eſpaña le hagais preſtar en vueſtras manos un nuevo juramento en nueſtro nombre , para la guarda del Infante , con orden del ſecreto , y no hablar à Perſona alguna , qualquiera que ſea.

Eſtamos informados , que el Gran Comendador , y el Obiſpo han echado fuera de la Caſa del Infante à D ña Iſabel de Carbajal , ſu Aya , ſin mi participacion , ſuponiendo es orden mio : sè , que es una buena Señora , agradable al Principe , zelante por nueſtro ſervicio , y por el ſuyo ; bolvella à la Caſa , que quede alli , como antes , y que eſto ſea fuera de la Camara del Infante : hablalde como juzgareis à propoſito , y ſabreis por ella todo lo que paſſa.

Hallareis dos Cartas en eſte pliego , la una para el Marquès de Aſtorga , y la otra para el Conde de Lemos , que ſon los principales Parientes de Guzman , y Oſorio. Hazemoſles ſaber la Comiſſion , que os hemos dado , y les aviſamos , que ſabeis las razones , y que las direis à cada uno. Tened cuydado de hazerlo : embiareiſles mis Cartas y eſcrividles tambien lo que entendiereis conviene à nueſtro

ſervicio. Eſcrivimos tambien a Don Sancho Paredes, Mayordomo del Infante, porque avemos entendido, que ha desaprobado siempre todo lo que podia desplacernos: a Segurale, que nos tiene satisfechos, y dadle essa Carta.

Yo quiero aora rogaros, y recomendar, que estos ordenes, que os embio se executen al momento con toda la diligencia possible, y en gran secreto: desuerte, que como avemos dicho todo sea hecho antes, que se pueda impedir, ni preveer. Avemos escrito al Emperador, nuestro muy venerado Señor, y Padre, todo lo que os escrivimos; y le avemos comunicado, como tambien à la Princesa Madama Margarita, nuestra muy venerada Tia, los motivos, que nos han obligado à sacar al Gran Comendador de Calatrava, y al Obispo de Astorga, de la Casa del Infante. Avisadme prontamente lo que aveis hecho, como ha tomado mi hermano este negocio, y todo lo que huviere passado. Monsiur de Laxao me darà vuestro pliego, en el Puerto donde me desembarcare. Reverendissimo Padre en Jesu Christo, Cardenal de España, nuestro muy amado, y caro Amigo: Muy Reverendo Padre en Jesu Christo, Cardenal de Tortosa, nuestro Embaxador, la Santa Trinidad os tenga en su Santa guarda.

YO EL REY.

Si estas Cartas se huviessen dado exactamente, el negocio huviera passàdo, sin ruido, y el Cardenal huviera dispuesto el animo del Infante, del manera, que le daria à entender, no solo la necessidad, sino tambien la conveniencia, que tendria de obedecer al Rey su hermano:

pero aviendo recibido el paquete el Maeſtro de Poſtas, y ſabiendo, que eſtava muy recomendado, ſe imaginò, que era el aviſo, que el Rey dava de ſu embarcacion, para Eſpaña, y embiò todos los Pliegos à Caſa de los Señores, que eſtavan en Aranda, y al rededor, para darles parte, y recibir los preſentes, que les Eſpañoles dan ordinariamente à los que les anuncian dichoſas nuevas, con eſto guardò el Deſpacho cinco dias enteros; y aviendoſe retirado el Governador al Monaſterio de Aguilera, para eſtar mas en quietud, entendiò, que no convenia inquietarlo, y que baſtava dar las Cartas al Cardenal Adriano, que le miravan, como à ſu Colegia. *Alb. Gom. lib. 7.*

Aunque las Cartas ſe dirigian directamonte al Cardenal, y el nombre del otro no era mas que para la forma, luego Adriano, con un deſeo demaſiado ardiente de ſaber la verdad, ſi el Rey avia partido, ò con ſencillez curioſa de ver lo que ſe aviſava de Flandes, ò al fin, que èl creyeſſe tener derecho de entrar en conocimiento de eſtas coſas, que caſi jamàs ſe le comunicavan, abriò el pliego, y llevò las Cattas, que venian para el Infante, ſin preveer el deſorden, que podia cauſar entre los domeſticos de eſte Principe, que yà ſe temian el deſignio, que avia contra ellos. Reconociò ptontamente la falta en que avia caìdo, y al momento embiò al Cardenal el Deſpacho del Rey, pidiendole humilmente perdon de ſu ſencillez; è imprudencia: divulgòſe aſſi el negocio, antes que lo ſupieſſe el que tenia orden de executarlo, ſin poder tomar otras precauciones, y medidas. Los domeſticos del Infante conocieron, que

eſtavan perdidos : y aunque comprehendieſſen baſtantemente, que à ſu Amo no ſe quedava mucho poder, con todo eſto imploraron ſu ſocorro, y le rogaron, que alcançara, à lo menos, el que no ſe tocaſſe en la Familia de ſu Caſa, haſta que el Rey llegaſſe, añadiendo : *Que eſta perſecucion ſolo podia nacer de un animo tan audaz, y tan violento, qual era el de eſte Miniſtro : que eſto era ſeñal grande de la averſion, que tenia à ſu Alteza, y ſus mas fieles ſervidores, para reducirlos mas facilmente à una vida particular : y deſpues de aver atormentado à todos los Grandes de Eſpaña, durante ſu vida, queria, en las agonias de la muerte, ultrajar â un Principe, que avia nacido para ſer ſu dueño.*

El Infante irritado con eſtos diſcurſos, partiò por la mañana à buſcar al Cardenal en ſu retiro de la Aguilera ; y aunque deſeò ir bien acompañado, fueſſe ſolo con el Obiſpo da Aſtorga, ſu Maeſtro, porque ſu Governador eſtava enfermo, y el Cardenal Adriano, no avia oſado ponerſe delante. El Duque de Bejar, y algunos otros Señores, que eſtavan en la Antecamara del Governador, ſe retiraron por reſpeto, luego que eſte Principe entrò. Alli deſcargò ſu coraçon, y ſe quexò de que le quitaſſen ſus antiguos, y fieles ſervidores, ſin cauſa, y ſin que ſe les huvieſſe dicho una ſola palabra, que eſto era una afrenta, que ſe le avia querido hazer, y que el diſguſto mas ſenſible, que tenia, era, que eſte golpe le vinieſſe de un hombre, à quien ſiempre avia mirado, como à ſu amigo, y caſi como à ſu Padre, y le pidio, deſpues de eſto, al Cardenal con las lagrimas en los ojos, por la memoria del

Robles cap.18.

Rey Don Fernando, ſu Abuelo, y por los beneficios de la Reyna Doña Iſabel, le dexaſſe una Familia de vida irreprehenſible, de un merito conocido, de que eſtava muy ſatisfecho, y que aſſi meſmo èl tenia obligacion de no permitir, que ſe le maltrataſſe de eſta fuerte.

El Cardenal procurò mitigarle, y ſin entrar en declarar los motivos, le reſpondiò: *Que el medio de adelantarſe en la buena gracia del Rey ſu hermano, ſeria, obedecerle en eſte ſuceſſo: que nunca podia ſerle deshonor ſeguir los ordenes del Soberano: que tanta voluntad para con ſus domeſticos era loable; pero que la primera obligacion mira à noſotros propios, y ſobre todo à nueſtros dueños que dexaſſe à parte las prevenciones, que le avian inſpirado: que hizieſſe reflexion, que eſte era un orden abſoluto, de que no le era ſeguro, ni decente el diſpenſarſe: que ſi lo echava por otro camino, y continuaſſe en moſtrarſe mal contento, ſe perderia el meſmo, y cauſaria la ruina de aquellos, cuyos intereſſes tomaſſe inconſideramente por ſu cuenta.* Eſtas perſuaſiones no convencieron el animo de eſte Principe: replicò al Cardenal, que avia otras vezes recibido muchas ſeñales de amiſtad; pero que le faltava en la mayor neceſſidad; que no pedia mas gracia, que una ſuſpenſion, haſta que arribaſſe el Rey; pero que èl veìa bien, que querian perderle à èl, y à ſu Familia, y que iba à buſcar por ſu parte los medios de protegerla, y ponerſe à cubierto de la tempeſtad, que les amenaçava: *Buſcad, pues, eſſos medios,* (le dixo entonces el Cardenal, con voces levantadas) *y yo os juro, por la vida de vueſtro hermano, que ni vos, ni toda Eſpaña junta impidireis, que los ordenes, que*

Alb. Gom. lib. 7.

yo he recibido del Rey, no ſean mañana executados. El Infante conociò, que no ſacaria otra reſpueſta, y ſe retiro à Aranda, ſin poder diſimular ſu ſentimiento.

Ped. Martir ep.600. lib.30. El Cardenal hizo llamar luego à Cabanillas, y Eſpinoſa, Capitanes de ſus Guardas, y mando al uno hazer eſcolta al Infante, con ſu Compañia, y al otro recoger las tropas de la vecindad, y cercar la Villa, de ſuerte, que ni el Principe, ni alguno de ſus domeſticos pudiera ſalir. Eſpinoſa lo hizo con tanta diligencia, que el Infante no huvo bien entrado en Aranda, quando llegò con ſus tropas, y cogiò todos los pueſtos. Todo aquel dia, y noche ſe paſſaron en deliberaciones vanas entre el Infante, y ſus domeſticos, quexandoſe todos igualmente de ſu fortuna. Eſte Principe en ſu colera amenaçava, que perderia al Cardenal; pero Guzman, y Oſorio, le perſuadian, que ni tenia fuerças, ni ſocorros para executar eſte deſignio, y que convenia penſar en otro expediente poſſible. Propuſo, pues, ſalirſe con pretexto de ir à vèr la Reyna, y de acometer à eſtocadas à los que ſe opuſieran, y retirarſe à alguna Provincia; pero ſe le dio à entender, que eſtava, como ſitiado en ſu Caſa, y que todas las Milicias del Reyno, à la menor ſeñal, que el Governador les dieſſe, eſtarian ſobre èl. Lo mas que puedo hazer en eſte eſtado, fue obligarſe por eſcrito à todos los de ſu Familia, llamandolos à ſu Caſa, y ofreciendoles beneficios à proporcion de ſus ſervicios, quando fuera dueño de ſus acciones, y tuvieta de que poderles recompenſar: deſpues rogò al Conſejo de Eſtado, à los dos Nuncios

Nuncios del Papa, y à los Obiſpos, que eſtavan en Aranda, vinieſſen à ſu Caſa, donde les propuſo el orden, que avia recibido del Rey, y la violencia, que ſe le hazia para obedecer: pidioles, por gracia, que informaſſen al Rey de la fidelidad de ſus domeſticos, y de la injuria hecha à ſu Perſona.

Entretanto el Cardenal Governador rogò al Cardenal de Tortoſa, traxeſſe al Governador, al Maeſtro, y Camarero; porque èl deſeava darles cuenta de ſu Comiſſion, y juſtificar las querellas, que davan contra èl à todo el Mundo. Recibiòlos humanamente, eſcuchò ſus razones, y reſpondiò por orden: quexòſe deſpues èl meſmo, y quiſo, que ellos le replicaſſen: en fin, les moſtrò las Cartas, que acabava de recibir de la Corte, y les hizo leer la Clauſula, que mirava à ellos, obſervando en ſus ſemblantes los ſentimientos de animo, reſuelto de hazerlos prender al momento, ſi moſtravan la menor repugnancia à ſugetarſe; pero no intentaron indignarſe, aſſegurandole, que eſtavan prontos à executar todo lo que guſtaſſe mandarles, y ſolamente le ſuplicaron, que tuviera embien de dar à entender al Rey, con quien lo podia todo, lo que ellos avian perdido, y la entera ſumiſſion con que ſe rendian à ſu voluntad: ſobre eſto el Cardenal les permitiò bolverſe à Aranda, y les dexò lo que quedava del dia, para poner en orden ſus negocios. Pidieron licencia al Infante con un eſtremo diſguſto de una, y otra parte, y ſe retiraron antes de ponerſe el Sol, ſegun ſe les avia preſcrito. *Alb. Gom. lib. 7.*

La Corte avia deſeado, que ſe puſieſſe à Don

Alfonſo Tellez, en lugar de Don Pedro Nuñez ; pero como entonces no ſe hallava en Aranda, y por otra parte tuvieſſe alianzas eſtrechas con el Duque de Eſcalona, ſu pariente, el Governador eſcogiò al Marquès de Aguilar, en quien tenia mucha confianza, y le mantuvo, haſta que llegò el Rey, de conſentimiento del Infante miſmo, à quien èl ſupo hazerſe agradable. Fueron licenciados otros veinte y ſiete domeſticos, y ſe repuſieron en ſus Plaças, hombres de merito, de una naturaleza mediana, que no teniendo proteccion, ni alianza conſiderable, avian de eſtar mas ſugetos, y dependientes : entendiòſe, que el Cavallerizo del Infante, ſe conſervaria en gracia de Doña Iſabel Carbajal, ſu Madre, que avia ſido Aya del Principe, y que le avia inſpirado reſpeto, y ſumiſſion para con el Rey, ſu hermano, que ſe dezia ordinariamente en la Caſa, la confidente del Cardenal ; pero ſe temiò el eſpiritu vivo, è inquieto de eſte Cavallero, y tuvo la miſma fuerte, que los otros.

Lo que parecia mas aſpero, y fuerte à lo publico en todas eſtas mudanzas, y que penetrava al Infante mas ſenſiblemente, era, el apartarle al Vizconde de Altamira : era hijo de aquel valeroſo Conde de Altamira, que deſpues de muchas grandes acciones muriò en la expedicion de Africa : ſus prendas prometian, que pareceria à ſu Padre, y que aùn podria ſer le avenrajaſe. Don Fernando le avia hecho Gentil-Hombre de Camara, cerca de ſu Nieto, y à mas de ſer agradable en ſu ſemblante, garboſo, y dieſtro en toda ſuerte de juegos, de condi-

Ped. Martir ep.600. lib.30.

cion alegre, y galante, tenia un eſpiritu capaz de comprehenderlo todo, y una bondad de natural, que le aſſegurava de la mayor parte de los vicios indomitos de la juventud: por eſtas calidades, y por ſu amable gallardia avia ganado la voluntad de ſu dueño, y el Cardenal, que amava à eſte Señor, y que ſavia el diſguſto mortal, que avia de dar à eſte Principe, tuvo algun deſeo de no ſepararle; pero temiò, que ſiendo Sobrino del Obiſpo de Aſtorga, ſiguieſſe los conſejos del Tio, ò por lo menos le ſirvieſſe en ſus deſignios. Don Alfonſo de Caſtillejo, fue entre todos los domeſticos del Infante ſolo, el que ſe conſervo: era excelente en la Poeſia, y no ſe mezclava en otra coſa, y por eſto ſe quedò en el Cargo de Gentil-Hombre ordinario, que exercia.

Toda la Corte de Bruxelas eſperava con impaciencia qual ſeria la ſalida de eſte negocio. Xiebres, y el Conſejo eſtavan arrepentidos de aver pueſto la mano en una empreſſa, que eſtava expueſta à encender una Guerra civil en Caſtilla, y tanto mas, quanto el Marquès de Aſtorga, y el Conde de Lemos, parientes cercanos de Oſorio, y de Guzman podian interponer grandes obſtaculos. Juzgaron, pues, à propoſito, deſconfiando del poder del Cardenal Governador, que el Rey eſcrivieſſe à eſtos dos Señores: que eſto ſe hazia por ſu orden, y que por muy urgentes razones, ſe avia de mudar la Caſa de ſu hermano, añadiendo, que ſe prometia de ſu fidelidad, y del affecto à ſu ſervicio, que no ſolo no ſe opondrian al Governador; pero que ſi fueſſen neceſſarios, aſſiſtirian à la Comiſſion,

que avia recibido : embiaronſele eſtas Cartas abiertas , à fin de que ſupieſſe lo que contenian, y que èl ſe las dieſſe à ſu tiempo ; pero quando las huvo leìdo , ſe burlò de la ſimplicidad de los Flamencos, diziendo : *Que todo era miedo en aquellas perſonas de allà : que de eſtas precauciones , y timidezes ſe originavan muchas vezes males , que èl queria evitar ; y que quando tenia la autoridad Real, y juſticia de ſu parte , no convenia ſuponer , que huviera quien pudiera reſiſtir.*

Corriò entonces por toda Eſpaña el rumor , que el Cardenal , retirado en un Monaſterio del Orden de San Franciſco , eſtava en la eſtremidad , y no podia aplicarſe à los negocios, y con el aviſo, que Don Pedro Giron tuvo, ſe apoderò del Ducado de Medina-Sidonia la nueva paſsò haſta Africa, y los Moros creyendo, que las Coſtas no eſtarian tan diligentemente guardadas, hizieron una entrada en el Reyno de Granada. Deziaſe , que Barbaroja ſe avia hecho dueño de Argel , y poco deſpues avia juntado una Armada , y venia à ſitiar à Oran. El Cardenal , enfermo como eſtava , conſervando toda la fuerça de ſu eſpiritu , mandò luego al Conde de Luna , Governador de Sevilla , levantar las Milicias , y juntar las tropas de las Guarniciones, y marchar contra Giron , con orden de perſeguirle , haſta que ſe le truxeſſe muerto , ò vivo. Doña Ana de Aragon, Muger del Duque de Medina-Sidonia , ofreciò ſus perlas , y joyas , para ſuplir al Eſtado los gaſtos de eſta Guerra. Eſta empreſſa fuera fatal à Giron , ſi ſu Padre , que ſavìa , que el Cardenal lo tenia todo diſpueſto, para reducirlos antes de morir, no huvieſſe man-

Alb.

dado prontamente à ſu hijo deponer las Armas, y aùun tuvo mucho trabajo en obtener el perdon, eſtando el Cardenal tan empeñado, deſpues de tantas reincidencias en hazer, nn grande, y exemplar caſtigo : ſupoſe al miſmo tiempo, que los Moros, que avian deſembarcado en la Coſta, avian ſido, caſi todos, paſſados à filo de Eſpada, y que les Turcos, y Numidas, que venian juntos à hazer el ſitio de Oran, ſe avian combatido, y deſecho los unos à los otros ; y eſto fue de gran gozo à eſte Prelado, en medio de los dolores, que le atormentavan.

Entretanto el Rey reſolviô embarcarſe al principio de Setiembre, contra el parecer de todos los Corteſanos, que le repreſentavan, que en eſta ſaçon la Navegacion era peligroſa : arribò, en fin, à Eſpaña, arrojado de la tempeſtad ſobre las Coſtas de las Aſturias : traìa conſigo à la Reyna Doña Leonor, ſu hermana, que ſe deſposò con el Rey Don Manuel de Portugal, y deſpues en ſegundas Bodas con Franciſco Primero, Rey de Francia ; y todos los Señores Flamencos de ſu Corte con algunos Eſpañoles, que ſe hallavan en ella, ò por ſu ſervicio, ò por negocios particulares, le acompañavan en eſte viage : Abordaron en el Principado de Oviedo, cerca de Villavicioſa, Paìs, por ſus Rocas, caſi inacceſſible. Los habitadores de eſtas Montañas à viſta de eſta Armada deſconocida, temiendo, que fueſſen enemigos, que venian à hazer algun deſembarco, acudieron à las Armas, y deſpues de aver pueſto las Mugeres, Niños, y Viejos en ſeguridad, vinieron en buen orden, y con mucha reſolucion ſobre las alturas de la Rivera.

Sandoval lib. 3. §. 2. Robles cap. 18.

Ped. Mart. ep. 599. lib. 30.

El Rey ſe admirò de vèr los Pueblos en eſta diſpoſicion. Gritoſeles: *Eſpaña, Eſpaña, el Rey Catolico.* Enarbolaronſe los Eſtandartes, en que eſtavan los Caſtillos, y los Leones, antiguas Armas de eſta Nacion. Eſtas buenas gentes dexaron luego los Moſquetes, acudieron à echarſe à los pies del Rey con grandes aclamaciones, haſta Villavicioſa.

Ped. Martir ep.601. lib.30.

El Condeſtable de Caſtilla, que poſſeìa muchos Lugares en eſta Coſta, hizo llevar toda fuerte de proviſiones à todas la Villas, por donde ſu Mageſtad Catolica avia de paſſar. Adelantòſe à beſarle las manos acompañado de ſeiſcientos Gentileshombres, Parientes, Amigos, y Vaſallos, y ſe retirò con ſu Compañia, deſpues que ſaludò al Rey, para dar lugar à los alojamientos de tantas gentes. Aſſi miſmo fue preciſo prohibir à los Grandes del Reyno venir à juntarſe à ſu Corte, haſta que ſalieſſe de eſtas Montañas, y que llegaſſe à Pais llano, y abundante.

Alb. Gom. lib. 7.

El Cardenal, que avia ſentido dolores penetrantes el dia antecedente, y que ſe iba enflaqueciendo, y debilitando del todo, recobrò fuerças con la noticia del arribo del Rey. Levantòſe à quatro de Octubre, dia San Franciſco: celebrò la Miſſa en el Convento donde morava, y quiſo comer en el Refectorio con ſus Religioſos. El Rey por eſtremo alegre de ſu convalecencia, le embiò ſus Gentileshombres, para darle teſtimonio de ſu gozo, y para exortar al Obiſpo de Avila, proſiguieſſe ſiempre en el cuydado de una ſalud tan precioſa; pero algunos de los Miniſtros deſeavan con paſſion, que no pu-

dieſſe vèr jamàs al Rey : juzgavan bien , que un hombre de eſte credito , y eſpiritu , ſe apoderaria del animo , y voluntad de ſu dueño, y governaria el Eſtado ſin conſultarles. Avia deſcubierto en ellos el Cardenal ſu debilidad , y aſſi meſmo le avian oìdo dezir muchas vezes , con ocaſion de ſus avarientas operaciones : *Que convenia echar à eſta gente del Conſejo , y quitarles el cuydado de los negocios.* Temian eſtos perder el poder, que avian adquirido mucho tiempo antes , y como eſtavan informados puntualmente todos los dias , por Cartas de los Medicos , del eſtado, en que ſe hallava el Cardenal , y del poco tiempo , que podia vivir , iban retardando la marcha de la Corte , y midiendo tan bien las jornadas, que el Cardenal eſtuvieſſe muerto , quando llegaſſen à Caſtilla.

Por eſto no ceſſava de advertir al Rey lo que convenia hazer , ſegun la conſtitucion de las coſas : *Como debia recibir los cortejos de los Grandes de de Eſpaña con agrado ; pero tambien con autoridad : de la manera , que convenia portarſe con el Infante , para moſtrarle ſu amiſtad , y para tenerle en reſpeto : con que afabilidad debia correſponder al regozijo , que los Pueblos moſtravan en ſu arribo.* Aviſavale : *Que convenia penſar en inſtruir una Armada contra Africa , y que avia embiado yà una ſuma conſiderable al Governador de Oran , para pagar la Guarnicion de las Plaças conquiſtadas : que avia pueſto (gracias à Dios) ſus rentas en buen eſtado , y que tendria mucha honra de poder comunicarle los medios de aumentarlas , y como avia de uſar de ellas : que no pedia recompenſa de ſus trabajos , ſino que ſu Mageſtad* *Robles cap. 18.*

conocieſſe ſus buenas intenciones, y el zelo, que tenia por ſu verdadera gloria: que le reſtituia el Reyno tan tranquilo, y tan bien ordenado, como avia eſtado jamas: que le ſuplicava ſufrieſſe la continuacion de darle los aviſos, que parecieſſen neceſſarios, y que creyeſſe, que nacian de un coraçon fiel, y aficionado de un hombre, que no temia hazer enemigos en ſu ſervicio.

El Rey manifeſtò tan gran ſatisfaccion de ſus operaciones, y ſe viò claramente, que no queria governarſe, ſino por ſus conſejos, y eſto confirmò à los Flamencos en la reſolucion, que avian tomado de impedir, que el Rey no vieſſe al Cardenal. Con pretexto, pues, de dexar deſcanſar un poco à la Corte, y de dar tiempo à las Ciudades para prevenir las entradas magnificas, que querian hazer à ſu Soberano, pararon en San Vincente *de la Barquera*, y de temor, que los Grandes de Caſtilla, no pervirtieſſen al Rey por ſu parte, tuvieron deseo de irſe à Aragon antes de viſitar à Caſtilla: pero el Cardenal les avisò, que pues un accidente le avia echado ſobre eſtas Coſtas, no podian alejarſe de Caſtilla ſin ofender à eſte Reyno, que era el primero, y principal de toda Eſpaña, y eſcriviò deſpues al Rey, rogandole, que no decidieſſe coſa importante en los negocios publicos, ò particulares, haſta que èl huvieſſe conſeguido la honra de informarle de los intereſſes de los Pueblos, y de los de ſu Mageſtad; y ſobre todo del eſtado de las Finanças, ò Rentas Reales. Exortòle principalmente, que imbiaſſe à ſu hermano Don Fernando à Alemania à Caſa del Emperador Maximiliano, ſu Abuelo, uſando en eſto de

Sandoval lib. 2. §. 2.

toda la induſtria neceſſaria para hazer conocer, que no avia tenido otra mira, que la fortuna, y gloria de eſte Principe, à quien podia ceder una parte de ſus Provincias hereditarias, y todas, pues èl tenia Reynos con que podia contentarſe, que la Providencia de Dios le avia dado. Repreſentòle tambien, que por eſte medio Reynaria ſin deſconfianza en Eſpaña, y formaria en Alemania una ſegunda rama, que haria à la Caſa de Auſtria formidable en toda Europa. *Alb. Gom. lib. 7.*

Viendoſe yà entonces cerca de ſu fin, ſe aplicò à dar reviſta à ſu Teſtamento, que avia hecho algunos años antes, y que avia examinado antes de partir à Madrid. Repaſſava, aſſi meſmo, todas las acciones de ſu vida, de que avia de dar cuenta al Soberano Juez, y hazia corregir, y reparar todo lo que temia no aver hecho con exacta regularidad: dava muchas gracias à Dios de que en eſta grande variedad de negocios, de que eſtava encargado, no avia tenido jamàs deſignio de hazer agravio à Perſona alguna, y de que ſu intencion ſiempre avia ſido de dar à cada uno lo que le pertenecia, ſin atencion de amiſtad, ni odio. *Fernãd. del Pulg.*

Como ſe hallava en tan ſerias reflexiones, Don Antonio de Roxas, Arçobiſpo de Granada, y Preſidente del Conſejo de Caſtilla, que por emulacion avia ſido ſiempre contrario al Cardenal, creyò aver hallado una conyuntura favorable para ſalir de ſu dependencia. Ganò caſi à todos los Conſejeros de Eſtado, moſtrandoles: *Que era debido fueſſe el Conſejo en forma à ſaludar al Rey: que la Regencia ſe avia acabado: que el Governador no eſtava en eſtado de aſſiſtir, y* *Sandoval lib. 3. §. 2.*

que la autoridad Real les eſtava comunicada en parte, y no debian diferir el ir à rendir el homenage à ſu Mageſtad. Perſuadiòles con eſtos diſcurſos à que ſalieſſen de Aranda con ſus Familias, ſin hablar al Cardenal, que moribundo como eſtava, no dexaria de poner dificultades, como acoſtumbrava : para abrigar mas ſu autoridad quiſo llevar al Infante conſigo ; pero el Marquès de Aguilar reſpondiò, que no iria, ſino con orden del Rey, ù del Cardenal. El Conſejo de Hazienda, y otros Conſejos, ſegun el orden, que les avian dado, ſe quedaron en Aranda.

Ped. Martir ep. 597. lib. 30.

Aviendo ſabido el Cardenal la reſolucion del Arçobiſpo, y del Conſejo, les embiò dos Cartas del Rey, por las quales ſe les prohibia, ſepararſe del Governador. Pero el Arçobiſpo perſiſtiò en ſu determinacion, diziendo : *Que eſte no era tiempo de recibir ordenes ſuyas.* Sobre eſta reſpueſta el Cardenal eſcriviò al Rey : que el Preſidente, y los Conſejeros partian contra ſu voluntad, abandonando los negocios : que ſi ellos huvieran hecho ſemejante coſa antes del arribo de ſu Mageſtad los huviera depueſto à todos, y que en menos de tres dias tendria un Conſejo, y un Preſidente nuevo ; y que ſuplicava à ſu Mageſtad, que ſe los bolvieſſe à embiar luego à Aranda, con orden de venirle à buſcar, para oìrles ſus eſcuſas. El Rey ſe irritò contra el Arçobiſpo, y contra el Conſejo, mandandoles, que tornaſſen apriſa, que proveyeſſen de juſticia, como antes, y que no ſe puſieſſen en ſu preſencia, que no fueſſe en compañia del Cardenal. Eſtavan yà muy adelantados en ſu viage, quando recibieron eſte orden,

Robles cap. 18.

y nada temian tanto, como el comparecer delante de eſte hombre, que avian ofendido tan imprudentemente. Por eſta cauſa deputaron à dos de los principales Conſejeros, para rogarle que les perdonaſſe la falta, que avian cometido, y no les obligaſſe à bolverſe por el miſmo camino, que avian traìdo, con el embaraço de ſus Mugeres, y ſus hijos: recibieronſe eſtos Diputados con agrado, y ſe les ſignificò, que les perdonava la falta, que avian hecho, pero no el que avian de bolver; porque no pertenecia à ſus Perſonas el poder diſpenſar los ordenes de ſu dueño.

Los Grandes del Reyno uſaron con el Cardenal de mas ingenioſa urbanidad. El Almirante de Caſtilla le embiò à rogar le permitieſſe, que le acompañaſſe, quando fuera à ſaludar al Rey; pero le diò las gracias corteſmente, y le reſpondiò: *Que las Perſonas de ſu calidad, y merito no eran para acompañar à otros en una ocaſion, como eſta: que fueſſe, como cabeça, con toda ſu Caſa, y que moſtraſſe al Rey, por ſu magnificencia, y por ſu comitiva, la diferencia, que tenia entre los Señores de Eſpaña, y entre los de Flandes.* Usò de eſtas diſcretas corteſanias, y honras con muchas otras Perſonas, que le avian hecho los miſmos ofrecimientos. *Alb. Gom. lib. 7.*

Ibaſe yà començando à ſentir el Invierno, y ſe percebia, que la humedad del Lugar, en que el Cardenal eſtava le incomodava notablemente. Saliòſe para ir à Roa, que mirava como ſu Patria, porque avia paſſado alli ſus primeros eſtudios: abrigaronle muy bien, y lo puſieron en una Litera: llevò al Infante conſigo, y el *Don Pedro Fernandez de Pulg. §. 24.*

Conſejo tuvo orden de ſeguirle : la razon , que ſe tuvo de tranſportarle tan repentinamente,fue, porque ſe tenia alguna ſoſpecha de peſte en Aranda,y eſtando una vez en Roa,ſe hallava igualmente cerca de Valladolid , y de Segovia , dos Ciudades,que en la una de ellas convenia juntar neceſſariamente las Cortes. El Rey , al miſmo tiempo, arribò à Aguilar de Campo, à donde toda la Nobleza tenia orden de eſperarle , y el Cardenal le avisò , que avia enfermedades contagioſas en Valladolid , y que ſiendo eſto aſſi, importava , que vinieſſe à Segovia , que en nada cedia à Valladolid , por ſu grandeza , por la abundancia de los viveres , por la comodidad de los alojamientos, y porque podria mas facilmente hazer la reſeña de las tropas del Reyno , que eſtavan en quarteles vezinos.

Repreſentò tambien , que no era de parecer, que ſe juntaſſen los Eſtados tan prontamente : que los Pueblos con la agitacion , en que aùn eſtavan , de los movimientos paſſados , podian hazer propueſtas , algo mas libres : que ſeria à propoſito dexarles repoſar un poco de tiempo ; y acoſtumbrarlos al reſpeto , y obediencia antes de eſcuchar ſus querellas ; porque importava en eſtremo , en los principios de un Reynado , eſtablecer la autoridad, y hazer de ſuerte, que huvieſſe cauſa de alabarles por lo preſente, y que no oſaſſen quexarſe de lo paſſado. Menoſpreciòſe eſte Conſejo : *Y de eſto vino el levantamiento , caſi univerſal , de todo el Reyno.* Aunque los Diputados de Toledo ſolicitavan con todas veras , que la Aſſemblea General ſe tuvieſſe en ſu Ciudad , y que el Cardenal dieſſe orden à

Alb. Gem. lib. 7.

ſus Agentes de juntarſe con ellos, los Flamencos, que temian entrar tan adentro en Eſpaña, y que querian quedar cerca de las Coſtas, quiſieron mas en Valladolid.

Entretanto quiſo el Rey, ante todas coſas, ir à Tordeſillas para vèr à la Reyna, ſu Madre, y eſtando en camino eſcriviò al Infante, al Cardenal, y à todos los Grandes de Caſtilla, dandoles parte de la viſita, que iba à hazer à eſta Princeſa, y para darles à entender, que èl no avia dexado à Flandes en que avia nacido, y avia ſido exaltado, ſino por venir à aliviarle de una parte de ſus cuydados, y trabajos del Govierno, reſuelto ſiempre à ſeguir ſu voluntad. El Cardenal alabò eſta aficion, que moſtrava à ſu Madre; pero no aprobò eſte diſcurſo, que parecia mas juſtificacion, que expoſicion de ſus deſignios. Declarò, que no le huviera aconſejado portarſe aſſi, ſi le huvieſſe hecho la honra de conſultarle, diziendo: *Que parecia, que el Rey temia, que ſe le embaraçaſſe el manejo de los negocios: que ay coſas en que los dueños no deben dar razones: que conviene eſcuſar el dezir las que no ſon veriſimiles, y concluyentes; y que ay eſpecies de negocios, que importa executarlos antes de averlos, publicado.* Juzgò por eſto, que el Eſtado eſtava en peligro, y que los Flamencos jugavan algunas falſas piezas: quexavaſe, y ſe le dieron deſpues todas las peſadumbres, que pudieron en qualquiera ocaſion.

Sandoval lib. 3. §. 2. Ped. Martir ep. 602. lib. 30.

Alb. Gom. lib. 7.

Como eſtava deſtinada la Villa de Valladolid para la convocacion de las Cortes, ſe embiò à componer los alojamientos, para los Oficiales nuevamente venidos de Flandes. La Familia del Cardenal pedia para ſi una Caſa, que era

de buenos ayres, y comoda para una enfermedad: reſpondiòſele, que eſtava deſtinada para la Reyna Germana, que debia ſer preferida: el Duque de Eſcalona, que avia ſiempre venerado al Cardenal, fue à buſcar à Terremonda, Gran Mariſcal de Alojamientos, à quien avia conocido en tiempo del Rey Don Felipo Primero: propuſole el merito del Cardenal, y el derecho, que tenia à eſcoger ſu Alojamiento cerca del Rey, prefiriendo à todos los otros, rogando, le dieſſe aquel alojamiento; ſino es, que ſe lo quiſieſſe dar en el Palacio del Rey; que avia ocupado dos años, ſiendo Governador del Reyno: Terremonda le reſpondiò correſmente; que ſavìa el reſpeto, que era debido à un tan grande hombre, pero que tenia orden de la Corte de dedicar eſte alojamiento para la Reyna. Con eſto, deſpues de muchas conteſtaciones, le ſeñalò eſte hoſpedage; pero no le quiſo dar para ſu tren, ſino una Caſa apartada en un Village de donde era dificil, que tuvieſſe alguna comunicacion con ſus domeſticos, que le eran mas neceſſarios, que jamàs cerca de èl, por la cauſa de ſu indiſpoſicion. Eſta dureza le picò, y no pudo contener dezirle: *Que en tiempo de los Reyes Catolicos, y de Don Filipo, aunque la Corte eſtuvieſſe llena de Principes, y Generales de Exercitos, no ſe avian jamàs hallado eſtas dificultades*; *pero eſtos ſon* (añadiò el) *Oficiales Eſtrangeros, que no conocen perſona en Eſpaña, y el Rey, ni la Corte no tienen parte en eſtas rudezas.*

Alb. Gom. lib. 7.

Los Flamencos, que no podian ſufrir à un hombre, que ſe oponia à ſus paſſiones, ò à lo menos, que cenſuraſſe ſus conſejos, no pararon haſta

infamarle con el Rey, à quien repreſentavan todos los dias, que no avia neceſſidad de perſona para governar en ſu lugar, deſpues de ſu arribo à Eſpaña: que el humor violento del Cardenal, aumentado con la peſadumbre de la edad, y de las enfermedades, avia venido à tal punto, que no ſe podia ſoportar con honra: que todo lo que ſe hazia ſin ſu participacion era contra ſu agrado; y que le parecia ignorancia, ò ingratitud: que tenia averſion à todos aquellos, que ſu Mageſtad honrava con ſu confianza, y que le avia pueſto en la cabeça, que no podia dar un buen conſejo, ſino era natural Eſpañol: que tenia ſiempre mas mira à la gloria de ſu Nacion, que à la del Rey, y que mucho tiempo avia, que inſpirava à los Pueblos tantos diſguſtos contra los Eſtrangeros: que, en fin, no reconocerian à otro, que à èl, por dueño, ſino ſe le apartava del Govierno: que convenia embiarlo à ſu Dioceſis con elogio, y quitarle de una vez toda la autoridad, que no acoſtumbrò jamàs partir con perſona alguna. *Robles cap. 18.*

El Rey ſe rindiò, en fin, à eſtas perſuaſiones, y ſugeſtiones, que hazian las perſonas, que le avian governado deſde ſu infancia, y que conocian bien los caminos por donde ſe le avia de captar. El Obiſpo de Badajoz, à quien el Cardenal tuvo intento de hazerlo ſu Coadjutor, fue el primero, que hizo la propoſicion de embiarle à Toledo, por complacer à Xiebres, que no queria moſtrar ſus ſentimientos. El Rey determinò con eſto eſcrivir al Cardenal, y firmar èl miſmo ſu deſgracia, à la viſta de la muerte. La ſuſtancia de la Carta era: *Que partia à Tor-* *Sandoval lib. 3. §. 2.*

deſillas, à fin de viſitar à la Reyna, ſu Madre, y que deſearia con paſſion verle paſſando por Mojados, para recibir ſus conſejos, y ſus inſtrucciones, ſobre los negocios publicos, y ſobre los de ſu Caſa en particular: que deſpues de eſto entendia ſer neceſſario darle un poco de repoſo, y dexarle acabar los dias, que le quedavan en paz en ſu Arçobiſpado de Toledo: que avia trabajado tanto, y tan utilmente por la Monarquia, que Dios ſolo podia ſer ſu recompenſa, que en quanto à èl ſe acordaria toda ſu vida, y le honraria, como un hijo bien nacido honra à ſu Padre. Algunos dizen, que llegando eſta Carta en tiempo, que le entrava la acceſſio de la fiebre al Cardenal, no contribuyò poco à doblar ſu mal; otros aſſeguran, que jamàs viò eſte Deſpacho, y que el Correo, que le traìa, aviendolo hallado en la extremidad, lo diò al Conſejo ſellado, como eſtava. Como quiera que ſea, tenia yà muchas cauſas de quexarſe de la embidia de los Corteſanos, y de la credulidad de Don Carlos, à quien la edad no permitia aùn diſcernir los malos conſejos de los buenos.

Ped. Martir ep 602. lib.30. Sandoval lib. 3.§.2.

Sintiendo yà, que ſus fuerças ſe diſminuìan, ſe diſpuſo à morir, acordandoſe, y echando menos, nunca mas, la antigua ſoledad del Caſtañar, cuya memoria le avia dado ſiempre gran diſguſto el perderla en todas las grandezas, y en todos los negocios del ſiglo: recibiò los Sacramentos con afectos de piedad, que edificaron à todos los aſſiſtentes: durante eſte tiempo ſe abraçò con la Cruz de Chriſto, y pidiò perdon à Dios de ſus faltas, de una manera tan tierna, y tan piadoſa, que ſus domeſticos, y quatro. Canonigos,

Alb. Gom. lib.7.

nonigos, que le assistian derramavan lagrimas al rededor de su Cama. Hablòles con una presencia de espiritu admirable de la vanidad de las cosas humanas, y de la infinita misericordia de Dios: instruyendoles por su exemplo à poner en su Divina Magestad toda la confianza. Espirò exclamando con David: *Señor, yo espero en vos, y no serè confundido.* Avia començado, algunas horas antes, à dictar una Carta al Rey, para encomendarle su Casa, su Universidad, y los Monasterios, que avia fundado; pero no tuvo fuerças para firmar. No se le conociò temor alguno à la muerte, y se le oyò dezir algunas vezes: *Que llevava este testimonio de su conciencia: que en distribucion de los castigos, y de las gracias, no avia excedido por favor, ni por aversion las leyes exactas de la Justicia, y que no avia tenido jamàs enemigos, sino los que lo eran del Estado, y del bien publico.* *Robles cap.18. Don Pedro Pulgar, §.59.*

Muriò en Domingo ocho de Noviembre del año 1517. à veinte y dos años de su Prelacia, y ochenta y uno de su edad. Expusose su Cuerpo vestido de Habitos Pontificales, primeramente en una Caxa, y despues en un Tumulo alto ricamente compuesto, como es costumbre: y con pregones publicos se anunciò su muerte por toda la Ciudad, combidando al Pueblo, segun el uso de España, para venir à besarle las manos, y ganar las Indulgencias concedidas para estos casos: su Cuerpo fue llevado à Alcalà con grande solemnidad, y aunque fue ordenado por su Testamento, que no se hiziesse en las Funerarias cosa, que supiesse à fausto, ò vanidad, el Obispo de Avila, que era su Executor, le hizo hazer

unas Exequias magnificas, en que el Doctor Siruelo, que se encargò de la Oracion Funebre, tomò por tema aquel verso del Salmista: *Increpa feras arundinis Congregatio Taurorum in Vaccis populorum, ut excludant eos qui probati sunt argento.* Aplicando estas palabras obscuras, y misteriosas con grande gravedad, y ardimiento à las costumbres de los Cortesanos Flamencos, que despues de aver echado à los Espanoles del Govierno, dominavan al lado del joven Rey, y se enriquecian de los despojos del Reyno.

Fue esta muerte llorada de todos los buenos, y los malos se alegraron. La gente de mal vivir, que avia castigado por sus delitos, los Juezes interessados, y corrompidos, que avia notado de infamia, los inutiles, y sin merito, à quienes avia minorado las Pensiones, que possèian por favor, ò por usurpacion, los de la principal Nobleza, à quienes avia obligado à vivir en orden, todos estos se alegraron de no vèr mas un tan severo, y rigido Censor de sus acciones; porque la muerte de las Personas, que se cree averles ofendido, sirve de una especie de baxa venganza, y solo los grandes, y generosos coraçones lloran, ò alaban la virtud de sus enemigos, durante su vida, y despues de su muerte.

El Cardenal tenia un exterior noble, y una fisonomia, que representava su sabiduria, y grandeza de espiritu: aviendose abierto su Sepulcro, mucho tiempo despues de su muerte, se notò con cuydado, reconociendo su Cabeça, que el Cranio estava sin la comissura natural. Era de buen talle, de aspecto venerable, su andar grave, su voz agradable, y firme, su rostro un poco largo, y lleno de

Alb. Gom. lib. 7. Robles cap. 18.

mageſtad, ſus ojos pequeños, un poco entrados, pero vivos, y llenos de fuego, ſu nariz aguileña, ſu frente larga, y ſin rugas, aùn en ſu vegez.

Explicavaſe claramente en pocas palabras, ſin ſalir jamàs del punto, que ſe le hablava, y aunque fueſſe alſunto de alegria, ù de alguna gran proſperidad, ò que le obligaſſe à amenaças, ò à encenderſe en colera, ſiempre era igualmente conciſſo, y medido en ſus palabras. La *Juſticia, y la Religion* fueron las reglas de ſus operaciones en el miniſterio Eccleſiaſtico, y en el Govierno del Eſtado. En lo demàs de ſus virtudes dexò que diſputar de las unas à las otras, en qual avia ſido mayor, como tambien en dudar, en que avia ſido mas excelente, ò en la penetracion de concebir los negocios, ò en la valentia de emprenderlos, ò en la firmeça de mantenerlos, ò en la ſabiduria, y buena dicha de acabarlos.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO SEXTO.

AViendo ſabido Don Alonſo de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça, que eſtava moribundo el Cardenal, partiò con diligencia à pedir el Arçobiſpado de Toledo, que conſide-

rava yà como vacante, y eſperava obtener por la Dignidad de ſu Nacimiento, y neceſſidad, que creìa ſe tenia de el. Luego que llegò à la frontera de Caſtilla recibiò orden de bolverſe, ò que fueſſe ſin detenerſe à las Cortes, que ſe juntavan en Valladolid. Las dificultades, que los Aragoneſes tenian para reconocer à Don Carlos por Rey, haſta que juraſe guardar ſus Fueros, y Privilegios, avia dado lugar à los enemigos de eſte Prelado, para cenſurarle mucho. Con todo eſſo ſe adelanto à Tordeſillas, donde creyò conſeguir el favor de ſaludar al Rey; pero aunque hizo muchas inſtancias, recibiò el diſguſto de bolverle à embiar à Valladolid. Xiebres, que pedia el Arçobiſpado para ſu Sobrino, procurò alejar à eſte ſolo, que competia, y podia atraveſarſe à ſu ambicion.

Quedavale una dificultad, que vencer. El Rey, joven como era, avia comprehendido, que convenia contemporiçat con los Eſpañoles en el principio de ſu Reynado, y que era ofender à la Nacion, poner en manos de Eſtrangeros el primer Beneficio del Reyno. Xiebres, para quitar eſte obſtaculo, diò à entender, que no convenia al eſtado preſente de los negocios llenar la Sede de Toledo, con hombre acreditado en el Paìs, que era poner, à la frente de los Eſpañoles, y malcontentos, un poder, que ſe debia tanto mas temer, quanto juntava à los bienes temporales el ſpiritual: y que, en fin, pues Dios le avia traìdo de Flandes, para governar los Reynos de Aragon, y Caſtilla, era neceſſario acoſtumbrar à eſtos Pueblos ſobervios, à no menoſpreciar las Dominaciones Eſtrangeras;

empeño à los principales Señores de Eſpaña à que intercedieſſen por ſu Sobrino, y por ſu creditò, ò direccion obtuvo lo que pidiò.

Aſſi fue el Cardenal Ximenez llorado dos vezes, quando muriò, y quando ſe puſo en ſu lugar à eſte hombre joven, ſin rèputacion, y ſin experiencia, à quien el favor de ſu Tio le ſirviò de merito. No permitiò Dios, que vinieſſe à Eſpaña; porque poco deſpues de ſu eleccion cayò de ſu Cavallo, eſtando en la caça, y muriò de la caìda. Aqui avria lugar de hablar de las Cortes del Reyno, en que Don Carlos fue reconocido, y proclamado Rey de Caſtilla: de las conmociones, y rapiñas de los Flamencos: de las rebueltas, que paſſaron por todo el Reyno: del alejamento del Infante, que ſe hizo paſſaſſe à Alemania: de la partida del Rey Don Carlos, deſpues de la muerte del Emperador Maximiliano, para ir à tomar Poſſeſſion del Imperio; aviendo ſido la mayor parte de eſtos ſuceſſos fruto de los conſejos del Cardenal, ò ſeguidos, ù dexados; pero baſtarà recoger aqui algunas coſas de la Hiſtoria de eſte grande hombre, para hazer conocer mas el caracter de ſus virtudes, y de ſu eſpiritu. *Vera Vida del Emperador.*

La Religion fue ſiempre regla de ſu proceder, y en toda ſu elevacion, no huvo coſa mayor en èl, que la piedad. En todo el embaraço del Govierno tenia dos horas reſervadas para Oracion, y retiro, que las paſſava de rodillas, ò poſtrado en ſu Oratorio. Queria rezar ſolo ſin la aſſiſtencia de ſus Capellanes, à fin de eſtar mas recogido, y nadie le oſava interrumpir, aunque los negocios fueſſen muy urgentes, aviendo *Fernãd. del Pulg. Alb. Gom. lib. 7.*

una vez començado. Por mas ocupaciones, que tuviera, dezia todos los dias Miſſa, caſi ſiempre en ſu Capilla, aſſiſtido de dos Religioſos de ſu Orden, que tenia en ſu Caſa para eſto. Hallavaſe muchas vezes en los Oficios, y uno de los primeros cuydados, que tenia, era, que ſe cantaſſe grave, y modeſtamente, porque ſe complacia del Canto de la Igleſia, y no podia ſufrir las Muſicas, que ordinariamente turban la atencion de la Oracion, y ſon mas propias, ſegun dezia, para los Teatros, que para los Templos de Jeſu Chriſto, donde conviene, que aya ſimplicidad, y recogimiento; por eſta razon amava mucho las Igleſias, que ni eran demaſiado grandes, ni demaſiado claras; porque en eſtos lugares ſe diſtrae menos el eſpiritu, y la devoçion ſe matiene mas facilmente.

Robles cap. 13.

Tenia gran veneracion, y devocion à los Santos. Como ſu Cathedral eſtà dedicada à la Madre de Dios, no emprendiò coſa conſiderable que no dieſſe parte al Cabildo, ordenandolo, que hizieſſen Oraciones por el delante el Altar mayor. Fue el miſmo à ofrecer ſus votos antes, y deſpues de la Conquiſta de Oran. Hizo grandes preſentes à Nueſtra Señora de Guadalupe, donde dixo Miſſa muchas vezes; y ſe vèn muchas Capillas fabricadas à ſus expenſas, en honor de la Virgen Santiſſima, en Toledo, en Tordelaguna, y en otras partes. En el primer Synodo quiſo, que la Fieſta de San Joſeph ſe ſolemniçaſſe en toda ſu Dioceſis: y algunos años deſpues, quando iba à procurar acomodar las diferencias entre el Rey Don Felipe, y Don Fernando, paſsò por un peqùeño Lugar de la Monta-

ña, y advirtiò, que en una Igleſia muy vieja ſe guardava el Cuerpo de Santa Eufemia, nombrada en toda la cercania, por los Milagros que hazia: quedòſe, y fue à viſitar eſta Santa Reliquia; y viendo, que por la pobreza de los habitadores no eſtava con decencia, diò, no ſolamente una Caxa riquiſſima para ponerla, ſino que hizo fabricar una Capilla magnifica. *Alb. Gom. lib. 3.*

Aviendo ſabido, que en Talavera, Villa de ſu juriſdiccion, un Labrador, cabando en la tierra, avia hallado un Sepulchro de Marmol, con eſta inſcripcion en lengua, y Caracteres Romanos: *Litorio Siervo de Dios viviò cerca de L. XX. V. años, y reposò en paz à X. X. IV. de Junio D. XXXXVIII.* Quiſo examinar el Sepulcro, y el Epitafio, y obſervò, que tenia una Cruz encima, y las letras Alfa, & Omega à los lados, que moſtrava, que Litorio avia ſido Chriſtiano. Tuvo cuydado, que ſe recogieſſen reſperoſamente ſus cenizas, y mandò, que ſe puſieſſe en un Sepulcro nuevo, que hizo componer en una pequeña Igleſia, fuera de la Villa, donde ſe colocaron, aſſi ſu Imagen, como los demàs veſtigios venerables de ſu Santidad.

Avia paſſado muchos años, en la con templacion de la grandeza, y miſericordias de Dios, quando eſtava en la obſervancia de San Franciſco, y los Religioſos aſſeguravan, que le avian viſto muchas vezes en raptos, y extaſis elevado, y fuera de ſi en el fervor de ſus Oraciones. Con eſto honrò mucho à las Almas devotas, y eſpirituales, à quien Dios ſe comunicava por caminos extraordinarios, conſultandoles algunas vezes, deſpues de averlas maduramente probado, y dandoles *Ped. Martir ep. 108. lib. 5. Robles cap. 11.*

otras vezes conſejos ſaludables para ſu direccion, Santo Thomas de Villanueva, à quien admitiò por Colegial de ſu Colegio mayor de San Ildefonſo, Sor Juana de la Cruz, Sor Inès de Ciſneros, ſu Prima, Doña Maria de Toledo, llamada la Pobre, y muchas otras Perſonas de virtud, de quien ſe proſigue la Canonizacion, le miraron, como ſu director, y Padre, y ſe guiavan por ſu Doctrina, para ſalir de ſus dudas, y conſolarſe en ſus penas, y eſto en medio de los negocios de ſu Dioceſis, ò Regencia.

Cenſuravanle ſus enemigos, que favorecia demaſiado à las Perſonas dadas à eſtos exercicios eſpirituales. Deſcubriòſe en los ultimos años de ſu vida una Donzella devota, que era nombrada en toda Eſpaña, ſu Padre era un Vezino de Piedrafita, en la Dioceſis de Avila, de aquellos devotos, que hablan los Angeles, y que ſe creen inſpirados de Dios: como no hazia caſo, ſino de riquezas Celeſtiales, con eſſo no dexò mas hazienda a ſu hija, que ſu devocion: ella de ſu parte ſolo penſava en heredar las virtudes, y revelaciones de ſu Padre; deſde ſu infancia fue elevada à la contemplacion, y à la vida miſtica, tan acoſtumbrada à una grande abſtinencia, que caſi no comia: à los quinze años tomò el Habito de Santo Domingo, ſin empeñarſe por eſſo à vida de Communidad, pero ſe ſugetò à la direccion de los Religioſos de eſta Orden, y ayudandoſe de ſu virtud, y de ſu eſpiritu, y ſobre todo de ſu imaginacion, vino à llamarſe la Santa del Pais. Mezcloſe en Profecias, y hizo paſſar muchas falſas predicciones al favor de algunas verdaderas.

Ped. Martir ep. 489. lib. 25.

Oiasele algunas vezes hablar con Dios con terminos, con geſtos, y modos, que ſe dixeſſe, que le veia con ſus ojos, y que converſava familiarmente con èl: quando ſe reconocia llena de eſpiritu de Dios, y que caia en aquel arrebatamientn, y extaſis, quedava immovil, los braços eſtendidos en forma de Cruz, inſenſible, y ſegun las expreſſiones abſorta, y pueſta en Dios: quando bolvia de eſte ſueño extatico hablava con un eſtilo ſublime de los Miſterios de la Religion, aunque no avia jamàs eſtudiado: los mas ſabios Theologos no hablarian mejor que ella: el Cantico de los Canticos era aſſunto algunas vezes de ſus diſcurſos, y los terminos, de que ſe ſervia, eran, como arpones inflamados, que partian ſu coraçon: llamavaſe unas vezes Compañera, otras vezes Eſpoſa de Jeſu Chriſto.

Alguna vez ſe viò, que paſſando por alguna puerta algo eſtrecha hazia cumplimientos à la Virgen Santiſſima, como ſi eſtuvieſſe preſente, ſuponiendo, que le dezia en voz baxa: *Id, hija mia, no ſois vos la Eſpoſa de mi Hijo? Vos aveis de paſſar la primera*: ella reſpondia: *Y pues, Señena, ſeria yo la Eſpoſa de vueſtro Hijo, ſi vos no fuſſeis ſu Madre? yo sè el honor que os devo.* Su reputacion ſe eſtendiò por toda Eſpaña. Hizoſe, que viniera à la Corte, vieronla el Rey Don Fernando, y el Cardenal; todos los Señores hizieron lo meſmo, unos por curioſidad, y otros por devocion. Los Dotores ſe dividieron, y los miſmos Religioſos de Santo Domingo no concordaron ſobre la cauſa: unos dezian, que ſe encerraſſe, para que curaſſe de la leſion de

ſu imaginacion, y para apartar de los ojos del Mundo una ſuperſticion, que ſe àumentava todos los dias por el concurſo, y aprobacion del Pueblo: los otros mantenian al contrario; que ella eſtava inſpirada de Dios, y que convenia reſpetar una virtud, que el Cielo ſe complacia de manifeſtar por tantas gracias viſibles, y milagroſas: el negocio ſe llevò à Roma, y el Papa nombrò al Nuncio, y à dos Obiſpos de Eſpaña por Comiſſarios: examinòſe largo tiempo, ſi eſto era inſpiracion, ò illuſion, y como avia dificultad en pronunciar, el Cardenal en calidad de Grande Inquiſidor, ſuſpendiò eſta determinacion, alabò la pureza, y coſtumbres de la Donzella, y deſpues declarò, que reconocia en ella veſtigios del eſpiritu de Dios: Pedro Martir en ſus Epiſtolas, parece que la tuvo por mucha credulidad.

Si èl honrava aſſi à los Siervos de Jeſu Chriſto, quales ſerian ſus ſentimientos por Jeſu Chriſto miſmo? En ſus converſaciones hablava muchas vezes del Salvador, y ſus Miſterios con grande ternura, y ſe conocia, que ſu coraçon eſtava mas vivo, y ardiente, que ſus palabras: repetiò ordinariamente las palabras del Apoſtol, con una ſanta indignacion, que la Fè, y la Caridad formavan en ſu Alma: *Si alguno, no ama à Nueſtro Señor Jeſu Chriſto, ſea anatematizado.* Llevava un Crucifixo atado à un braço con un cordon, que mirava de tiempo en tiempo en las acciones grandes, como preſervativo, contra las tentaciones de la grandeza, ò en los tiempos de grandes negocios, como un objeto de ſu recogimiento, y de ſu amor en todas las

Fernandez del Pulg. §. 82.

diſtracciones del Mundo : todos las dias leìa de rodillas algunos Capitulos del Evangelio , meditando con atencion , y con reſpeto las palabras de Jeſu Chriſto , como los Oraculos de la verdad , de que ſe alimentava ſu eſpiritu , y como reglas, de que ſe ſervia para la ſantificacion de ſu Alma.

Empleava todos ſus cuydados , fuerças , reputacion,y poder en eſtender el Imperio de Jeſu Chriſto. La eleccion , que hizo de Perſonas ſabias , y piadoſas para llevar à las Indias , nuevamente deſcubiertas , las luces del Evangelio : el zelo , que tuvo en la converſion de los Moros , que procurò atraer à la Fè de Chriſto por ſus inſtrucciones , y liberalidades : el conſejo, que diò à los Reyes Catolicos de echar los Judios de ſus Eſtados , juzgando indignos de vivir en un Reynado tan religioſo los que ni avian querido , ni querian , que Reynaſſe ſobre ellos Jeſu Chriſto , fueron teſtimonio de ſu fee. La firmeza con que mantuvo los derechos de la Inquiſicion , contra las relaxaciones intereſſadas de la Corte de Flandes , merece , que aqui ſe refiera. *Fernandez del Pulg.* 151.

Avia en todas las Ciudades de Eſpaña Sinagogas de Judios , que intentavan pervertir à los Chriſtianos con diſcurſos , regalos , y promeſas. Los Reyes Catolicos Don Fernando , y Doña Iſabel reſolvieron atajar eſte deſorden, y obligaron à los Iudios por un Edicto ſolemne à ſalir de ſus Eſtados , ò recibir el Bautiſmo. Muchos , obſtinados en ſus obſervancias , ſe refugiaron en Portugal , ò en Africa ; otros , por conſervar los bienes , que poſſeìan , abraçaron

la Fè de Chriſto ; pero como el temor, è interès tenian parte en ſu converſion , y por otra parte judaìçavan abiertamente en muchas ocaſiones, ſe procedia contra ellos por las vias riguroſas de la Inquiſicion ; quexavanſe deſcaradamente , y diputaron à los Principales , entre ellos , para ir à Flandes à repreſentar al Rey , que gemian debaxo el yugo de una Religion , que ſe les avia hecho abraçar por fuerça : que eſtavan todos los dias expueſtos à los rigores de un Tribunal ſin piedad : que llevavan con honor todo el comercio de ſu Reyno , y que eran los mas utiles , y podria ſer , los mas fieles Vaſſallos ; que eſperavan aſſi de ſu Juſticia , y bondad , que les dexaria à cada uno la libertad de ſu conciencia : prometian grandes ſocorros al Eſtado , y ofrecian ochocientos mil eſcudos de oro en reconocimiento de eſta gracia. Don Carlos en la neceſſidad en que ſe hallava , eſcuchò favorablemente la propoſicion de los Judios : el Conſejo de Flandes tuvo piedad de ellos , y fue de parecer de tomar el dinero , y de permitirles la ley , y ceremonias de ſus Padres.

El Cardenal , que lo ſupo , por Lopez de Ayàla , ſu Agente en Flandes , embiò prontamente un Correo al Rey , y le eſcriviò : que no le era permitido hazer trafico de la Religion : que eſto era poner el Evangelio en precio , y vender à Jeſu Chriſto miſmo : que el Tribunal de la Inquiſicion avia ſido ſanta , y prudentemente inſtituido : que debia mantenerſe el orden eſtablecido por ſus Predeceſſores , y ſeguir el exemplo de Don Fernando , ſu Abuelo , que en una eſtrema neceſſidad : avia reuſado de los

miſmos Judios ſeiſcientos mil eſcudos de oro, por la miſma gracia, qûe le pedian. El Rey ſe convenciò de eſtas razones, y prefiriò los conſejos fieles del Cardenal, à las perſuaſiones intereſſadas de ſus Miniſtros.

Si emprendiò Guerras contra los enemigos del nombre Chriſtiano, no fue por ſu propia gloria, ſino por la de Jeſu Chriſto, y aumento de la Religion. En la Liga, que hizieron los Reyes de Eſpaña, Inglaterra, y Portugal, el año 1506. para la Conquiſta de Jeruſalem, y otros Lugares de la Tierra Santa, entrò en parte de eſte tratado con eſtos Soberanos, como ſi fueſſe Soberano el meſmo, contribuyendo al gaſto, y encargandoſe de hazer Oraciones al Cielo, antes de la empreſſa, y de eſtablecer el Culto de Dios, deſpues de la Vitoria. Barbarroja famoſo Coſario, aviendo hecho publicar por los Morabitos; que un Rey Mahometano, tributario de un Rey Chriſtiano, debia ſer deſpojado de todos los derechos de la Corona, y aviendoſe apoderado con eſte pretexto de Tremecen: el Cardenal Governador indignado de la injuria hecha à eſte Principe, y mas del agravio hecho à los Chriſtianos, embiò luego una Armada contra el uſurpador, y mereciò ſer llamado por Leon X. *El Protector del Chriſtianiſmo.* Las Fundaciones, que hizo en Oran de Igleſias, Colegios, y Miſſiones, mueſtran bien, que no tenia otro motivo, que la Religion, quando emprendiò eſta Conquiſta, y que no pretendia otro honor, deſpues de averla acabado, que la de aver ſervido, y adelantado la Fè de Jeſu Chriſto.

Ped. Martir ep.602. lib.30.

No tuvo menos zelo, para el reſtablecimiento de las coſtumbres, y diſciplina de los Chriſtianos, y por eſte motivo buſcò por todas partes buenos operarios Evangelicos, haziendo ordenanzas muy prudentes, y piadoſas para los Eccleſiaſticos de ſus Dioceſis, y obteniendo Bulas del Papa Alexandro Sexto, para reglar el Oficio de los Curas de Eſpana, para el ſervicio de las Igleſias. Por eſto fundo la Univerſidad de Alcalà, à fin de que por medio de los Eſtudiantes ſe formaſſen Doctores, y Paſtores fieles para inſtruir, y edificar los Pueblos, y entonces con eſta mira emprendiò reformar los Ordenes Religioſos, à fin de reducirlos à la pureza de ſus Inſtitutos, y de unir mas eſtrechamente à Dios con las Almas eſcogidas, que la gracia de ſu vocacion avia yà ſeparado del Mundo.

Todo lo que heria à la diſciplina Eccleſiaſtica le era inſuportable. Hallandoſe el Rey Don Fernando obligado à complacer à los Señores, y Obiſpos del Reyno, favoreciò con ſu Real Autoridad à Don Alonſo de Fonſeca, y le hizo proveer el Arçobiſpado de San-Tiago, por la ceſſion, que le hizo ſu Padre Arçobiſpo de aquella Ciudad, contentandoſe con el titulo de Patriarca de Alexandria. Toda Eſpaña ſe eſcandaliçò de vèr paſſar por reſignacion una de ſus Principales Metropolis de Padre à hijo, que jamàs ſe avia practicado. El Cardenal fue à buſcar al Rey, y le repreſentò, que acabava de violar las leyes de la Igleſia, que avian de ſer tan venerables à los Principes Chriſtianos: que la herencia de Jeſu Chriſto contra las Reglas de Derecho, y Santos Canones, ſervia de Patrimonio

Zurit. cap. 5. lib. 8. tom. 6.

à la Caſa de Fonſeca, que los Obiſpos eran dependencias de la vocacion de Dios, y no titulos de Suceſſion à las Familias: que no ſe avia de mirar otra coſa, que darlos por los meritos de las Perſonas, que ſe eſcogian. Don Fernando reſpondiò, que la Caſa de Fonſeca avia ſido ſiempre atenta à ſu ſervicio: que eſtos dos Obiſpos Padre, è hijo avian defendido al Reyno de Galicia, contra el Rey de Portugal: que ſe hallava obligado à recompenſar ſus ſervicios: que los Pueblos de eſte Païs eran rudos, y naturalmente inquietos, y que entendia ſe neceſſitava mas de valor, que de ciencia para governarlos: que Don Alonſo, à la verdad, ni era ſabio, ni recogido, pero que era fiel, y animoſo, y que aviendo nacido en aquella tierra, tendria mas comodidad, y mas credito para el bien publico. El Arçobiſpo de Toledo le replico: *Señor, vos venis de dar à Fonſeca la Igleſia de San-Tiago, como un derecho de naturaleza: èl gozarà las Rentas de eſte Beneficio, y quedarà à vueſtro cargo la penitencia, y la obligacion de reſtituirlas.*

Luego que entrò viſitando las Igleſias de ſu Dioceſis, viò en la de los Religioſos de San Franciſco de Toledo un Sepulcro de Marmol; que Don Pedro Carillo, ſu Predeceſſor, avia hecho fabricar, cerca de Altar, à Don Troylo Carrillo, ſu hijo: llorò la corruptela del ſiglo, y la ceguedad de eſte Prelado, y deſpues de aver hecho borrar las inſcripciones, mandò, que ſe quitaſſe de alli aquella Tumba, y que ſe puſieſſe en un lugar el mas retirado del Clauſtro, diziendo: *Que eſte hijo de pecado eſtaria mejor*

Robles, Vida del Cardenal Ximenez.

en la obſcuridad, y en las tinieblas, y que no convenia exponer aſſi à los ojos del Mundo la incontinencia de un Obiſpo.

Aunque era tan grande el reſpeto, que tenia à la Santa Sede no dexò de repreſentar con libertad à los Soberanos Pontifices, lo que juzgava neceſſario, para edificacion de toda la Igleſia. Aviendo creado el Papa Leon X. un gran numero de Cardenales, reprehendiò eſta promocion, hecha ſin diſcrecion, y ſin eleccion; y le eſcriviò en terminos, que dava à conocer quanto amava el orden, y deſinterès en la diſtribucion de las Dignidades Eccleſiaſticas.

Aſſi lo hazia quando vacaban en la Igleſia de Toledo algunos grandes Beneficios: davalos à Perſonas de callidad, que avian ſido bien educadas, ò à Perſonas doctas, y piadoſas, ſegun el orden pe los Canones, y Decretos de los Soberanos Pontifices: diziendo, que convenia fueſſen, ò Grandes Señores, para la proteccion, ò Sabios, para la autoridad. En quanto à los Beneficios de Cargo de Almas los conferia à Sacerdotes de mucha piedad, y doctrina, y por eſſo pteferia en los concurſos los mas caritativos, y zeloſos para la ſalud de los proximos, aunque tuvieſſen menos ciencia: informavaſe de ſus inclinaciones; de ſus eſtudios, y de los procedimientos de ſu vida paſſada: peſava ſus meritos, y deſpues los acomodava, ſegun la proporcion de los talentos, y las neceſſidades de las Parroquias: la diſtribucion ſe hazia ordinariamente en Fieſtas de Paſquas. Sus emulos le murmuravan algunas vezes, que dexava vacar los Curatos mucho tiempo; pero reſpondiò:

Alb. Gem. lib. 7.

Que

Que era mejor, que eſtuvieran vacantes, que no mal llenos, y que en las elecciones importantes la precipitacion nunca es buena: Eſta era ſu coſtumbre, reſervando ſiempre algun Beneficio, para buenos Eccleſiaſticos, que ſe deſcubrian de tiempo en tiempo, à quienes la pobreza no permitia eſperar las ocaſiones, y los obligava à buſcar empleos, y llevar ſus virtudes, y talentos utiles fuera de ſu Dioceſis.

Tenia reſuelto, como ley inviolable, que la demanda de un Beneficio fueſſe excluſion para el ſuplicante. Uno de ſus Capellanes, que no ignorava eſta regla, aviendo ſabido un dia, que vacaba un Beneficio, que le eſtava muy bien, diſcurriendo, que eſtaria olvidado, ſi callava, ò repelido, ſi lo pedia, fue à hablar à ſu dueño, y le dixo, con mucha modeſtia: *Un Beneficio, Señor, ha algunos dias, que ha vacado en la vezindad de mi Familia, no lo vengo à pedir, Señor, porque nos lo teneis prohibido, Dios me guarde de contravenir à los ordenes: yo vengo ſolamente à ſuplicaros, como he de hazer para obtenerle.* El Arçobiſpo le reſpondiò ſonriendoſe. *Como? Mandando expedir los Deſpachos*, y diò luego el orden al Secretario.

La confianza, que tuvo en Dios le mantuvo en todas ſus neceſſidades, y en todas ſus empreſſas. Cuentaſe, que ſiendo Provincial de ſu Orden, haziendo ſu Viſita à pie ſe ſintiò tan fatigado un dia, que fue conſtreñido à repoſar ſobre la margen de un arroyo, con el Religioſo, que le acompañava: como era el calor exceſſivo, y el dia yà muy entrado, ſin tener que comer, ni el uno, ni el otro, el Compañero cayò

en una gran flaqueza, y creyò, que ſe le moria: exortavale à cobrar fuerças, y animo, y à acordarſe de la Providencia, que vela ſobre las mas menudas Criaturas: y de repente ſe viò un Pan muy blanco ſobre una piedra, cerca de la agua, con que tomaron refeccion, y continuaron ſu viage, alabando à Dios, que les avia ſocorrido en neceſſidad tan urgente. Eſta confianza le hazia emprender, ſin titubear, ni dudar en los ſuceſſos, todo lo que juzgava neceſſario, para el honor de la Religion, ò para la Juſticia, ò bien publico, y acoſtumbrado à dar eſtos teſtimonios repitia muchas vezes el verſo del Salmo: *Señor, yo eſpero en vos, y no ſerè jamàs confundido.* Aſſi daya à Dios toda la gloria de ſus buenos ſuceſſos. Deſpues de la expedicion de Oran, eſtuvo tres dias retirado, à fin de huir el cuerpo à las aclamaciones de las gentes de Guerra, y de los Pueblos, por una Vitoria tan ventajoſa al Eſtado, y à la Igleſia. Paſsò todo eſte tiempo en dar gracias al Dios de los Exercitos, diziendole en la fuerça de ſu gozo: *Domine non eſt exaltatum Cor meum, neque elati ſunt oculi mei.* Señor, mi coraçon no ſe ha exaltado, ni mis ojos ſe han levantado con arrogancia,

Al acordarſe de tantas gracias, como el Cielo le avia comunicado, ſe asìa tiernamente de Dios: el menoſprecio del ſiglo, el retiro de una Religion auſtera, la eleccion de Monaſterios los mas reformados, y mas apartados del Mundo: el deſprecio ſincero de las Dignidades, y el deſeo ardiente del Martirio mueſtran bien, qual fue ſu caridad. Viòſele muchas vezes inflamado el roſtro, verticndo lagrimas en la medita-

Puigar, §. 6. art. 27.

cion de los Misterios. Encerravase todos los años por la Semana Santa, solo, para meditar en la Passion de Jesu Christo, fixando en los exercicios de estos dias un gran fondo de piedad, y de fervor, para todo el año. De esto le venia un gozo interior, quando podia vacar à la contemplacion de las cosas Celestiales; y un dolor sensible, quando se lo estorbavan los cuydados del Govierno, y negocios Seculares.

Su caridad con los Pobres no tenia limite. Luego, que passava por alguna Villa acostumbrava à visitar la Iglesia Mayor haziendo Oracion al Santissimo Sacramento, despues iba al Hospital à visitar à los Enfermos, consolar à los afligidos, y assistir à los Pobres, y dexava grandes limosnas, y muchas vezes aumentava las rentas de estas Casas, quando hallava, que no estavan bien assistidas. Mantuvo el Hospital de San Lazaro de Sevilla, y algunos otros con sus liberalidades. Don Fernando de Valdès, que avia sido estimado en Casa del Cardenal, contava, que todos los años embiava por la Diocesis un Theologo, y un Jurisconsulto, para casar honestas Donzellas, que sus Padres avian abandonado, ò olvidado, ò à las que no tenian dotes. *Fernandez del Pulg. §. 4. art. 12.*

En los años de abundancia prevenia, como otro Joseph, para los de esterilidad. Deziase, que Dios le avia revelado los secretos de su providencia; porque sobre las sumas de dinero, que se distribuian, por sus ordenes, en toda la Diocesis, hizo comprar quarenta mil fanegas de Trigo, veinte mil para Toledo, diez mil, para la Villa de Alcala de Henares, cinco mil para

Tordelaguna, Lugar de ſu Nacimiento, y cinco mil para Ciſneros, donde eſtavan las reliquias de ſu Familia. Hizo fabricar en todas eſtas partes Graneros à ſus expenſas, donde metiò, como en depoſito eſtas proviſiones abundantes, que ſuplieron el defecto de las coſechas, y ſalvaron la vida à una infinidad de miſerables. Dava todos los dias de comer à treinta Pobres, que ſervia muchas vezes por ſus propias manos venerando en ellos la perſona de Jeſu Chriſto.

Alb. Gom. lib. 5.

Fernandez del Pulg. art. 42.

El orden, que tenian los Limoſneros de emplear la mitad de ſu renta en el ſocorro de las neceſsidades publicas, y particulares ſe executava puntualmente, y por eſtar mas aſſegurado, ſobre la cuenta exacta, que tomava, aſsiſtia, de tiempo en tiempo, à la diſtribucion de ſus limoſnas. Las Perſonas piadoſas, y fieles, de que ſe ſervia en los diferentes miniſterios de ſu caridad, le preſentavan al fin de cada mes, una liſta de Familias vergonçantes, de enfermos neceſsirados, de mugeres, que no podian por ſu pobreza caſarſe, ò conſagrarſe à Dios en Religion. Deſtinavanſe las limoſnas convenientes à eſtas buenas obras, y no avia miſerable alguno, à quien no llegaſſen los efectos de ſu miſericordia. Fundò quatro Hoſpitales, dos en Alcalà, uno para Pobres Eſtudiantes, y otro para Pobres Mugeres enfermas, el tercero en Tordelaguna, el quarto en Oran, donde ſolo la honra, y gloria, que buſcò deſpues de ſu Conquiſta, fue, llevar, como en triunfo, la Santa Euchariſtia à los Pobres enfermos, acompañandole con hachas el Conde de Santi Eſtevan, y el de Altamira, el Mar-

Robles cap. 16.

què̀s de Comares, el Governador de Cazorla, Pedro Navarro, y todos los Oficiales del Exercito.

Los Preſentes, que hizo à todas las Religiones, los ſocorros, que embiò à los Religioſos del Santo Sepulcro, aſſi para ſuſtentarſe, como para los Peregrinos, que viſitavan la Tierra Santa, las ſumas conſiderables, que diò para reſcatar los Eſclavos Chriſtianos, que los Moros tenian en Africa, enſalçaron la gloria de ſu nombre, y ſu gran caridad por todo el Orbe-Fundò ocho Monaſterios de Religioſos, y Religioſas en diverſas partes: el de las de la Tercera Orden de San Franciſco, que fundò en Alcalà, con el titulo de San Juan de la Penitencia, fue uno de los mas magnificos; porque juntò una Caſa, en que recogiò con mucho cuydado Pobres Donzellas, haſta que eſtuvieſſen en edad de poder tomar Eſtado, y ſi tenian vocacion de Religion, las recibia gratuitamente; ſi ſe deſtinavan à Caſamiento, las dotava honeſtamente en el Mundo, como avemos dicho en otra parte.

Sus Parientes no ſe aprovecharon de la hazienda de los Pobres: contentòſe con tenerlos en la decencia de ſu eſtado, ſin querer darles Dignidades, y ſin ponerlos en cuydo de engrandecerſe, con pretexto de reſtituir en gloria una Nobleza retirada, ni queriendo ſervir al fauſto, ni al orgullo de los que ſe avian enlaçado con ſu Caſa; aunque el Papa Julio II. le deſpechò un Breve, por el qual le dava facultad de dexar ſu hazienda à ſus Colegios, ò à las Perſonas, que quiſiera, ſea por donacion entre vivos, ſea por Teſtamento: pero no quiſo ſervirſe de eſte Po-

der, y en ſu ultima diſpoſicion conſultò ſu conciencia antes, que ſu carne, y ſangre.

Por eſto no inſtituyò à ſu Sobrino heredero, ſino à la Univerſidad de Alcalà. Fundò doze Igleſias magnificas, ſin dexar à alguno de ſus Parientes Patronado, ni Capilla, ni derecho de Sepultura particular. En el tiempo de ſu Govierno diò titulo de Condes à algunos Cavalleros, pero no à ſu Sobrino, pidiò à los Reyes Catolicos gracias para muchas Perſonas Eſtrangeras, cònocidas, por ſu merito; jamàs empeñò ſu autoridad por ſus Parientes. Eſto ſeria buſcar ſu ſatisfaccion, y ſu glòria: en lo demàs procurò la recompenſa al merito. Y aſſi quando tenia à Nueſtro Señor en las manos, en el tiempo, que recibia el Viatico, à la viſta de los juizios de Dios, deſpues de un exacto examen de ſus acciones en ſu conciencia: *Por la cuenta, que voy à dar à Dios:* (dixo) *en punto de bienes Eccleſiaſticos, proteſto, que no he tomado, ni aplicado un eſcudo para mi, ni para mis Parientes.*

Alb. Gom. lib. 7.

Su devocion en todo lo que mirava al Culto Divino, le hizo engrandecer ſu Igleſia Cathedral, hazer fabricar un Clauſtro al rededor, donde los Prebendados pudieſſen eſtar en recogimiento, y retiro, adornar la Sala del Capitulo de pinturas de todos los Arçobiſpos de Toledo, enriquecer la Biblioteca de un gran numero de Libros curioſos, hazer trabajar Tapicerias de Oro, y Seda, y una Argenteria mas precioſa, por ſu obra, que por ſu materia; y Ornamentos de labor exquiſita, y de gran riqueza, que preſentò à ſu Igleſia. Refiereſe, que montava eſto cerca de ciento y cinquenta mil ducados. Para ſatis-

Fernandez del Pulg. art. 56.

facer à la devocion, que tenia à Nueſtra Señora, le hizo fabricar una Capilla en ſu Palacio Archiepiſcopal, debaxo el titulo de la Inmaculada Concepcion, que haſta entonces no ſe avia practicado en Eſpaña. Fundò doze Capellanias, y una Dignidad en la Capilla de Mozaraves, para renovar los Oficios de eſte nombre, que eſtavan caſi extinguidos, empleò cinquenta mil eſcudos en hazer Imprimir los Miſſales, y Breviarios Mozaraves, para conſervar el credito de la tradicion, y de las antiguas ceremonias de Eſpaña. Sabiendo, que los libros de Canto eſtavan muy uſados en las Parroquias, reçelò, que no hieſſe ocaſion para dexar de cantar las alabanzas à Dios menos decentemente, mandò, que ſe hiziera à ſus expenſas una edicion de eſtos libros embiando originales, por todas las Igleſias de ſu Dioceſis, como avemos dicho en el cuerpo de eſta Hiſtoria, donde explicamos los cuydados, y gaſtos, que empleò en la edicion de la Biblia.

La ereccion de la Univerſidad de Alcalà, fue una de las mayores obras. Echaronſe ſus Fundamentos al principio del dezimo quinto ſiglo, y ocho años deſpues, ſe viò en perfeccion. Su deſignio era de inſpirar à todos deſeos de conocer à Dios, y à la Religion de Jeſu Chriſto, de conducir los hombres à la piedad por la ſabiduria, de hazer venerar nueſtros Miſterios, por la autoridad de las letras Sagradas, y de formar Sacerdotes, y Doctores capaces de maniener la Doctrina de la Igleſia, ù de oponerſe à los progeſſos, y principios de las heregias. Començòſe por la Fundacion del Colegio Mayor, que ſe conſagrò à San Ildefonſo, Patron de la Ciu-

dad de Toledo : aqui fue donde eſtableciò un Retor, à quien los Soberanos Pontifices, y Reyes concedieron Privilegios, como conocer de las cauſas Criminales de los Graduados, y otros muchos. Hizoſe luego eſte Oficio tan eſtimado, que yendo juntos el Rey Catolico, y el Arçobiſpo, un dia à un Acto publico, quiſieron, que el Retor fueſſe en medio de los dos, prerrogativa, que eſta Univerſidad ha conſervado ſiempre deſpues.

Robles cap. 16.

En el ambito de eſte Colegio fundò otro de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, para doze Religioſos de San Franciſco, y los Eſtudios de Theologia ſe hazen con tanto aprovechamiento, que han ſalido grandes Predicadores, doctos Prelados, y cinco, ò ſeis Generales del Orden : fundò tambien ocho Colegios, donde enſeñavan las Ciencias, y letras humanas, y las Lenguas. Viòſele algunas vezes con la regla en la mano, viſitando ſus Fabricas, tomando el miſmo las proporciones, y medidas, y animando à los Artifices con ſu preſencia, y direcciones. Murmuravanle de lo mucho, que fabricava, y dezian algunos : *Que la Igleſia de Toledo no avia tenido jamàs Arçobiſpo de mas edificacion, de todos modos, que el Cardenal Ximenez.* Dotò quarenta y ſeis Cathedras, y dexò à eſta Univerſidad catorze mil ducados de renta. El Rey Don Fernando admirò la grandeza de eſta empreſſà, y el Cardenal de Granvela, movido de eſtas acciones eſclarecidas del Cardenal, viendo tantos edificios publicos, monumentos eternos de ſu piedad, y magnificencia; avia acoſtumbrado à dezir : *Que el tiempo avia muchas vezes ocul-*

Alb. Gom. lib. 4.

tado, debaxo los velos del olvido, el origen de los Grandes hombres, que eſte, ſin duda, deſcendia de Sangre Real, ò que, à lo menos, tenia un coraçon de Rey en la Perſona de un particular.

La inclinacion, que tenia à las Ciencias le inflamò à hazerlas florecer en Eſpaña; pero la auſteridad de ſu eſpiritu no le permitiò cultivar las buenas letras. Pedro Martir aſſegura, que era igualmente venerado por ſu virtud, y por ſu Doctrina, y que avia unido la Sabiduria de San Aguſtin, abſtinencia de San Geronimo, y zelo de San Ambroſio. Por otra parte moſtrava, que tenia poco guſto de adornar ſus diſcurſos, y uſar de las letras humanas. Los Autores de la Biblioteca de Eſpaña le nombran, por honor, el Padre, y Protector de los Sabios: Y aunque ſus importantes, y continuas ocupaciones le ayan quitado el tiempo de eſcrivir, le ponen entre los principales Eſcritores. Compuſo algunos libros, como ſon, diverſos tratados de Materias Theologicas, de la naturaleza Angelica, de los Pecados, &c. Cuyo original eſcrito ſe conſerva en el Monaſterio de Nueſtra Señora de la Salçeda, donde fue Guardian: la Hiſtoria del Rey Wamba, que hizo fabricar las Murallas de Toledo, y que reſtableciò el uſo de los Concilios Provinciales de Eſpaña, y Notas, en diverſas partes de la Eſcritura Sagrada, cuya impreſſion ſe guarda aùn en los Archivos de Alcalà, y deſpues mezcladas con las de Nicolas de Lira vàn corriendo. Fue la perſona, que diò mas calor à la perfeccion de la impreſſion, quando començava; porque à mas de los agaſajos, que hazia à las perſonas, que ſe aventajavan en eſta Arte,

Ped. Martir ep 108. lib. 5. Epiſt. 160. lib. 8.

Nicol. Anton. Bibl. Eſpan.

Mariana lib. 6.

hizo imprimir à ſus expenſas muchos eſcritos de piedad, y doctrina : y ſobre todo las Obras de D. Alonſo de Madrigal, Obiſpo de Avila, llamado el Toſtado, de que toda la Igleſia ha ſido inſtruìda, y edificada.

La prudencia del Cardenal Ximenez fue reconocida por todo el Mundo. Los Pueblos de Eſpaña jamàs eſtuvieron mas tranquilos, y ni ſe reconocieron mas dichoſos, que en tiempo, que los governò : nada emprendieron los Reyes Catolicos, ſin ſu participacion, y ſus conſejos. Su reputacion fue tan grande, que no pudiendo por el Govierno de Caſtilla, de que ſe encargò, aſſiſtir al Concilio de San Juan de Letran; Leon X. y los Obiſpos, que avian deſeado mucho, que aſſiſtieſſe en eſte congreſo, le conſultaron muchas vezes los negocios mas dificiles. Tuvo un govierno regular en todos los eſtados de ſu vida : quando fue elevado à los Miniſterios Eccleſiaſticos de Siguenza, ſus coſtumbres hizieron honor à ſu Profeſsion : quando entrò en el Orden de San Franciſco, aunque ſe diſtinguia de otros Religioſos por ſus auſteridades, jamàs quiſo ſer preferido à los demàs, ni entrar en correcciones, ni emulaciones. Siendo Confeſſor de la Reyna, ſupo ir à la Corte ſin perder el eſpiritu del recogimiento, y del retiro, y continuar las obſervancias de ſu regla, deſpues de aver aſsiſtido al conſejo de ſus Reyes.

Luego, que fue enſalçado à Dignidades, y Pueſtos, ſe reconociò en èl cierta prudencia ſuperior en la variedad de negocios. Don Fernando Valdès, Arçobiſpo de Sevilla hablando de èl en general, dixo : *El Cardinal, mi Señor, es hom-*

Fernād. delPulg. §.6.

bre ſabio, diſcreto, ſagaz, de grande eſpiritu, y de gran coraçon en todas coſas: noſe dava priſa en lo que avia de reſolver: deliberava, y en los negocios miſmos, que mas deſeava, repaſſava en ſu eſpiritu todo lo que podia ſervir, ò doñar: ninguna paſſion le hizo jamàs precipitar ſu deſignio y jamàs hombre alguno ſupo mejor hallar eſte punto de madurez, y eſte momento de execucion, que dà los buenos ſucceſſos à las empreſſas. El Dotor Juan de Vergara, nos deſcrive tambien el caracter de ſu prudencia, en eſtos terminos: *Tenia una gravedad venerable, pocas palabras; pero vivas, y medidas, que hazian advertir, y ſentir lo que dezia. En dos palabras hazia mejor conocer un negocio, que otros con largos razonamientos: eſta gravedad miravа mas à las Perſonas de calidad, que à las otras; por eſto los Grandes del Reyno le tratavan con mucho reſpeto. Deſpachava muy ſucintamente à los que tenian que hazer con èl. Cada termino era una razon, y deciſion; enemigo de viſitas inutiles, y ſi alguno, que no fueſſe de gran conſideracion, ſe ocupava en diſcurſos vagos, ò en cumplimientos tenia un libro abierto, ſobre el qual ſe tornava, pidiendo licencia à los importunos.*

Eſta prudencia luciò en la economia de ſu Caſa. Refieren, que era un Monaſterio ſu reforma. Al principio no avia querido, ſino dos Religioſos por domeſticos. Deſpues de la Bula de Alexandro VI. que le ordenava vivir con la grandeza, que convenia à un Arçobiſpo de Toledo, recibiò Pajes, que hazia eſtudiar, y verſar en toda ſuerte de exercicios, y los inſtruìa algunas vezes el meſmo en los Miſterios de la Religion, y reglas de la piedad Chriſtiana. El

Cardenal Don Franciſco de Quiñones , avía ſido ſu Paje , de que hazia mucha honra en ſu elevacion. Los mas Grandes Señores embiavan ſus hijos à ſu Caſa , y creìan , que no podian darles mayor educacion : tuvo muchos domeſticos de reputacion , y los tratava con grande decencia : ſi eran Sacerdotes les dava aſſiento , y vivia con ellos en noble , y dulçe familiaridad, de ſuerte, que los mirava , como ſus Amigos , y ſus Compañeros ; ſin que olvidaſſen jamàs, que era ſu dueño : iban bien veſtidos, bien ſuſtentados, bien pagados, y recompenſados , ſegun ſu merito,y eſto no era titulo para ſacar gracias , ò beneficios , ni lo era ſolo el eſtar en ſu Caſa. Un Eſtrangero era preferido , ſi era mas virtuoſo ; pero no buſcava por oſtentacion , ò por ſingularidad ſugetos de fuera , quando hallava en Caſa los mas dignos de los empleos. Eſta equidad le quitò toda ocaſion de murmuracion , vicio ordinario de los que ſirven à los Grandes. Sus domeſticos no fueron ſus enemigos, la mayor parte eſcrivieron ſu vida con elogios , que ſacavan mas de la verdad , que del reconocimiento.

El Dotor Juan de Vergara , que ſirviò à dos Arçobiſpos , deſpues de èl , acoſtumbrava à dezir,que ſi pudiera reſucitar à uno de ſus tres dueños ſeria al Cardenal Ximenez. Muchos grandes hombres , que han florecido en Eſpaña, fueron de ſu familia : Don Fernando Valdès, Arçobiſpo de Sevilla , Inquiſidor General : Don Franciſco Ruiz, Obiſpo de Avila:D.Franciſco de Mendoza, Obiſpo de Oviedo , y deſpues de Valencia , Don Diego de Villalva , Predicador del

Rey, y deſpues Obiſpo de Almeria, y muchos otros conocidos en la Hiſtoria. Quando ſe queria ſalir alguno de ſu ſervicio, luego, ſin informarſe de las razones, que podia tener, ordenava, que fueſſe pagado, ſe le dava licencia, y no ſe le bolvia à recibir deſpues en ſu Caſa. La diſciplina, que enſeñava en ſu Dioceſis, por las aſſiſtencias caritativas, y por ſu exacta, pero diſcreta ſeveridad, las Ordinaciones Synodales, que publicò en que la piedad, y la diſcrecion reynavan igualmente, las leyes, que hizo para el reglamiento de ſus Colegios, y para la educacion de la juventud, ſon exemplos de una prudencia conſumada. *Alb. Gom. lib. 7.*

Muchos avian creìdo, que dexaria à los Religioſos de ſu Orden la dirreccion, y Govierno de ſu Univerſidad, las Cathedras de Doctores, y Adminiſtracion de las rentas, para darles mas autoridad, y mas medios de adelantarſe en las Dignidades, y empleos de la Igleſia por ſus Eſtudios: pero juzgò, que eſtas ſuertes de ocupaciones no ſervian mas, que para turbar la obſervancia de la regla, y que convenia conducirlos à la ciencia, ſin apartarlos del amor de ſu inſtituto. Repreſentòſele, que no convenia nombrar à los Arçobiſpos de Toledo por Protectores de la Univerſidad; porque la coſtumbre de los Suceſſores, es, deſtruir las obras de los que han precedido, y de elevar ſu gloria ſobre la del otro; pero èl reſpondiò ſabiamente: *Eſta Obra es util; eſtà fundada ſobre rentas dentro del Arçobiſpado; Dios ſerà el principal Protector, pues lo he hecho por ſu gloria.* *Fernandez del Pulg. §. 5. art. 18. y 19.*

Dava los conſejos con prudencia, y los reci-

bia con docilidad. No hizo cosa de importancia, sin consultar al Capitulo de Toledo : comunicava sus designios, y ordenava Oraciones para pedir à Dios dichosos sucessos : despues de esto executava sus resoluciones, sin tardanza, de suerte, que su coraçon no le hazia emprender cosa temeraria, y su prudencia no le impedia proseguir empressa por dificil, que fuesse : si transcendia algunas vezes sobre las reglas de la Politica ordinaria, como en la conversion de los Moros, Conquista de Oran, y en algunos otros reencuentros, conviene atribuir sus animosidades à inspiraciones del Cielo, ò à la superioridad de su genio, ò à razones interiores, que sentia en si para salir bien de lo que emprendia: y assi nada se escapava à su conocimiento. Prohibiò à Lopez de Ayàla, su Agente, que inquiriesse curiosamente las cosas, que el Rey no le quisiesse comunicar, diziendo : *Que convenia venerar los secretos de los Reyes, y recibir la honra de su confianza, sin querer adivinar lo que ellos deseavan ocultar.* Entretanto penetrava, por la fuerça de su espiritu, los negocios mas secretos, de suerte, que casi jamàs fue assaltado, ni engañado en sus juizios.

Alb. Gom. lib. 7.

De esto nacia la eficacia de sus palabras. No avia persona, que no se rindiesse à sus razones. Las passiones se aplacavan por la autoridad, que le dava su reputacion, y sabiduria. Despues de la muerte del Rey Felipe Primero, refrenò el espiritu de la mayor parte de los Señores, que el amor de la libertad, ò la emulacion del govierno avian dividido, y en las diferencias, que tuvo con los Grandes, nunca dexò de reducirlos à su volun-

tad, por ſus razones, quando querian eſcucharle. Puſo ſiempre la Juſticia de ſu parte, y no quiſo ſer el mas poderſo, ſino quando ſe fundava en juſticia, y prudencia.

La juſticia, aſſi como la prudencia, eran la regla de ſus acciones. El cuydado, que puſo en nonbrar buenos Juezes en los Tribunales de ſu Dioceſis, la mudanza, que durante el tiempo de ſu govierno, hizo en el Conſejo, quando advertia paſſion, ò interès, el valor con que rompia la iniquidad, y mantenia la cauſa de los deſvalidos contra los poderoſos, dàn à conocer los fundamentos de equidad, que Dios avia gravado en ſu Alma, por eſſo eſtando en el articulo de ſu muerte, repaſſando las coſas mas menudas, y mas ſecretas de ſu conciencia, levantados los ojos al Cielo, y dando gloria à Dios, dixo: *No advierto, que me aya ſucedido en el tiempo de mis Adminiſtraciones aver hecho injuria, ò injuſticia à perſona alguna, y creo de la miſma manera no aver perdido ocaſion alguna de hazer bien à los que han tenido neceſſidad de mis ſocorros.* La verdad ſaco de ſu boca eſte teſtimonio de ſu innocencia, en un tiempo, que no tenia mas del Mundo, que lo que le quedava de una ſanta vida, y por el buen olor, que dexava de ſus virtudes, y exemplos. El Santo Job avia dicho antes de èl, con la miſma confianza: *Yo me he reveſtido de la Juſticia, mi juizio me ha ſervido de Veſtido, y de Diadema. He ſido el ojo del Ciego, y el pie del Coxo. Soy el Padre de los Pobres, examinaba con exactitud la cauſa, que no entendia. Rompì los dientes del injuſto, y le quite la preſa.* El Cardenal lo avia hecho aſſi: un eſpiritu de juſticia,

Fernandez del Pulg. §.6. art. 6.

Job cap. 29.

y rectitud acompañava su caridad. Hizo bien à sus domesticos, mas à titulo de merito, que de servicio. Si adelantò à alguno de sus Parientes, sus prendas tuvieron tanta parte, como la aficion. Si favoreciò à sus Amigos, consulto à la justicia, haziendoles gracia: toda solicitacion estava prohibida en su Casa. Los Cargos, Goviernos, y beneficios, que le tocavan, los dava por eleccion, y con conocimiento. Los dignos podian esperar en su juizio: los que no lo eran podian desconfiar de su prevencion, y favor. Los pirmeros dias de Arçobispo tuvo la fortaleza de no ceder à la recomendacion de la Reyna, por Don Pedro Hurtado de Mendoza, y esto hizo facilmente comprehender, que no convenia emplear, ni credito, ni persuasion para obtener gracias de èl, y esta fue la causa, que de alli adelante persona ninguna se afanava en tales solicitaciones.

Como por la Religion, y por conciencia guardava justicia, assi, por el zelo del bien publico, castigava à los que la avian violado. Reduxo à todos los Grandes de España, à que se ajustassen à las leyes del Estado, y no dexò inquietud alguna suya sin castigo, y por esto esta severidad, jamàs se mezclò con passion, ni capricho. Procurò ganarlos por sus persuasiones, antes, que detenerlos por su autoridad, y en todo lo que emprendiò contra ellos, fue dueño, sin serles enemigo, y los perdonò por bondad, quando los avia domado, y traìdo por fuerça à la obediençia. Assi, en todo el tiempo, que governò à Castilla se perdonò à la Sangre de la Nobleça, y aunque muchos Señores merecian pena de muerte

muerte por ſus Rebelliones, ſe contentò con tenerlos rendidos, y ſugetos. Eſcriviò algunas vezes al Rey Don Carlos : *Que debia mirar los Crimines de los Grandes, quando ellos daban teſtimonio de ſu arrepentimiento, como ocaſiones de exercer ſu clemencia, que valia mas corregir, que caſtigar. Que los que podian turbar el Eſtado eran capaces de ſervirle, y que como el orgullo era el principal de ſus exceſſos, baſtava, que la humillacion fueſſe el caſtigo.*

Quando diò Cargos, y Pueſtos à ſus Parientes les recomendò, ſobre todas coſas, el deſinterès, y la modeſtia, y les perdonò menos, que à otros, quando ſucediò ſer injuſtos, ò violentos. Sancho de Villaroel de Ciſneros, que avia ſido hecho Governador de Talavera, fue acuſado en aquel tiempo de algunos exceſſos, y el Cardenal embiò luego un Comiſſario para informarſe, y oìr las quexas del Pueblo : luego, que entendiò, que eſtas acuſaciones eran verdaderas, le deſpoſſeyo ſin miſericordia, y le obligò à reſtituir lo que excedia à ſus derechos. Aviendo tenido una querella en Tordelaguna, contra Don Pedro Velez, ſu Primo, juzgando el Cardenal, que hizo injuſticia, le hizo prender, y le hizo pagar ſu exceſſo con una larga priſion, y rogandole le hizieſſe gracia en conſideracion del parenteſco, reſpondiò : *Eſte es mi Pariente, y es meneſter, que ſe le caſtigue con mayor ſeveridad.*

No fue menos exacto en favorecer à los que le avian obligado, que en caſtigar à los que turbavan el Eſtado, ò tiraniçavan los Pueblos. No uvo coraçon mas agradecido, que el ſuyo,

y como no reusò jamàs hazer todos los guſtos, que pudo, no dexò jamàs ſin recompenſa, los guſtos, y beneficios, que recibiò. Avemos dicho en el Libro primero de eſta Hiſtoria, que hallò en Aix de Provenza, quando iban à Roma, uno de ſus Amigos, llamado Brunet, que le aſſiſtiò con ſu dinero, y le diò con que acabar ſu viage. Luego, que fue Arçobiſpo de Toledo, le embiò à llamar, y le recibiò con las demoſtraciones poſſibles de amiſtad, y reconocimiento: publicò por todas partes la obligacion que le debia, y le tuvo familiarmente conſigo, favor que hizo à pocas perſonas: deſpues de muchas caricias, quiſo detenerſele en ſu Caſa, y le ofreciò grandes aſſiſtencias, pero eſte buen hombre le reſpondiò, como Bercelai à David: *Quantos ſon, Señor, los años de mi vida, para vivir los que me quedan en tan gran Caſa, como la vueſtra: porque os ha de ſer vueſtro ſervidor gravoſo, no tengo neceſſidad de mudanza. Permitid que me buelva à mi pequeño Beneficio, y que muera en reposo en mi Pais, y en mi Igleſia.* La moderacion del uno fue tan admirable, como el reconocimiento del otro. Brunet le diò las gracias al Cardenal, y el Cardenal le hizo grandes preſentes antes de ſu partida.

Lib. 2. Reg. cap. 19.

En el tiempo, que eſtuvo Capellan mayor de Siguenza ſe complacia mucho en oìr à un Canonigo, que cantava con mucha deſtreza, y ſuavidad el Canto llano: eſte Eccleſiaſtico era de una honrada Familia de Guadalajàra, que tenia virtud, y no le faltava erudicion. Vivieron con muy eſtrecha amiſtad, à como tenia el Cardenal una voz flaca, debil, y diſcordante, ſe-

Pulgar le llama Juan Lopez

empleava muchas vezes el amigo en hazer Oficio por èl, ò en cantar quando à èl le tocava. Un dia, que cantava una Antifona en el Coro, el Canonigo canto una Alleluya con voz tan llena, y agradable, que le dixo al ſalir de la Igleſia: *Los Angeles no cantan mejor, que vos lo aveis hecho: rogad à Dios, que yo ſea Arçobiſpo de Toledo, que aviais de governar el Coro de mi Cathedral.* Quàndo llegò à eſta Dignidad, y la Plaça, que le avia deſtinado, riendo, vino à vacar efectivamente en ſu Capitulo, ſe la diò, y eſcriviò: *A nueſtro Amigo el Chantre de Guadalajàra, aora Capiſcol de la Santa Igleſia de Toledo.*

de Medina. Albar Gomez Alonſo Yanez.

Fernandez del Pulg. §. 6. art. 42.

Favoreciò à ſu Primo Don Juan Ximenez de Ciſneros, por los ſocorros, que le diò à ſu Padre en el tiempo, que eſtudiava en Salamanca, y creyò, que debia reſtituir à eſta Caſa, que eſtava algo incomodada por èl, mayores ſervicios, que avia recibido. Aviendo echado indignamente el Duque de Najera, à Doña Guiomar de Caſtro, ſu Muger, fuera de Caſa, el Cardenal, que la tenia ſiempre mucha veneracion, la recibiò en Toledo, y la hazia tratar con toda la magnificencia, que merecia ſu Eſtado, y piedad, haſta que la reconciliaſſe con ſu Marido, y la bolvieſſe à ſu Caſa, y en reconocimiento de eſta buena obra, le embiava todos los años la proviſion de ropa blanca de la Igleſia, y Meſa, y un Preſente de Confitura, con otras alajillas, que recibiò con pena, y ſolo la conſideracion de la virtud de eſta Señora le impedia el reuſarlas.

Alb. Gam. lib. 7.

La firmeza, y el valor, que moſtrò en todas las dificultades, que ſe ofrecieron en las

Guerras, que emprendiò, y en las diferencias, que tuvo con los Grandes, y con el Rey miſmo, fueron mueſtras de ſu equidad, y juſticia, como ſe puede vèr en todo el curſo de ſu Hiſtoria. Hizo prevalecer los derechos de ſu Igleſia, tanto como otro de ſus Predeceſſores, haziendo llevar la Cruz delante de èl en todos ſus viages, por las Ciudades, que paſſava de Eſpaña, en calidad de Primado, y aunque muchos Prelados ſe opuſieſſen, los templava con ſu prudencia, y mantuvo tambien, en ſu continuacion, el dar la bendicion à los Pueblos de otras Dioceſis, que iban à ſu preſencia, para recibirla, y le reverenciavan, como Obiſpo univerſal de todo el Reyno.

Quando iba à viſitar los Reyes Catolicos, llevava ſu Cruz haſta la Sala de Palacio, como en empeño, y ſeñal de ſus buenas intenciones, y de los buenos conſejos, que iba à darles: admitia las apelaciones del Arçobiſpado de Compoſtela, y las mantuvo contra Don Alonſo Fonſeca, Arçobiſpo, con vigor, ſin perder por eſſo la caridad, ni el reſpeto, que convenia à ſu caracter. Aviendo ſido conquiſtada la Ciudad de Baza, por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel, y pueſta en la juriſdicion del Obiſpado de Guadix, por la tolerancia del Cardenal de Mendoza, aunque en lo primitivo era Dioceſi de Toledo, el Cardenal buſcò los titulos, y ſe aclarò ſu derecho: deſpues pidiò Comiſſarios al Papa, y por ſu cuydado, y aplicacion, contra la opoſicion, è indirectas del Obiſpo de Guadix, ſe puſo en poſſeſſion de eſta Ciudad.

Defendiò la autoridad de la Santa Sede, y las

inmunidades Eclesiasticas con mucho zelo, y eficacia; pero con tanta moderacion, que el Rey, ni sus Sucessores, aunque tenian intereses, no se ofendieron. El Papa Alexandro VI. le cometiò poner en possession del Priorato de San Juan de Cataluña à Pedro Luys de Borja, aunque el Rey Don Fernando creyesse tener derecho de presentar. Admitiò su Comission, y satisfizo à su Santidad, sin que el Rey se quexasse de esto. Quando Julio II. y Leon X. quisieron mantener su jurisdiccion, se valieron siempre de èl, par la confianza, que tenian de su bondad, como parece por veinte y cinco Bulas Apostolicas, que le remitieron en diversos reencuentros. *Pulgar. §. 6. art. 12. y 13.*

El respeto, que tenia à los Soberanos Pontifices, no le impedia representarles con libertad, lo que avia irregular en su govierno. Escriviò à Julio II. que estava pronto, para assistirle con su credito, y sus rentas, pero que era necessario, que renunciasse las parcialidades, y passiones, que no convenian àl bien de la Christianidad, ni al Estado, que tenia en la Iglesia. El Papa Leon X. con pretexto de que Selin, Emperador de los Turcos, avia vencido al Soldan de Egypto, y amenazava traer sus Armas victoriosas sobre Italia, ordenò imponer sobre el Clero de España Dezimas extraordinarias, para la defensa de la Iglesia, y para la guarda de las Costas, donde los Infieles podian desembarcar. Sobre esto, se juntò uu Concilio Nacional en Madrid, donde se determinô representar à su Santidad: que esta exaccion era nueva, è inusitada: que la causa no parecia legitima: y que los Con- *Ped. Martir ep. 596. lib. 30.*

cilios Generales avian ordenado : *Que ningun Soberano Pontifice hizieſſe eſtas ſuertes de impoſiciones, ſino quando ſupiera cod certeza, que alguna potencia barbara, queria hazer irrupcion en las Provincias Chriſtianas.*

El Cardenal aprobò eſtas reſoluciones, y deſpachò un Correo à Roma, que llevava orden] à ſu Agente, en aquella Corte, de ir à vèr al Papa, de ofrecerle de ſu parte, no ſolamente las Dezimas de ſu Dioceſis, ſino tambien todos los bienes, que gozava, y los teſoros miſmos de ſu Igieſia, ſi tenia neceſſidad, para la defenſa de los Altares, y para una Guerra de Religion; pero que tambien le repreſentaſſe, que fuera de eſtas urgentes neceſſidades, no ſeria conveniente cargar tales impoſiciones nuevas, y que èl no toleraria, que el Clero de Eſpaña fueſſe tributario de ningun Principe Eſtrangero. Supo deſpues, que el Concilio Lateranenſe, no avia ordenado eſtas Dezimas, ſino en caſo, que los enemigos del nombre Chriſtiano entraſſen en Italia, y que el Nuncio del Papa, con zelo indiſcreto de hazer guſto à ſu dueño, avia querido imponer eſta carga.

En las ocaſiones delicadas mantenia ſu Dignidad con valor, y con eſpiritu. El año de 1498. la Reyna Doña Iſabel de Caſtilla, y Don Manuel Rey de Portugal ſe hizieron reconocer en Eſpaña por herederos, y ſuceſſores legitimos de los Reyes Catolicos. El Arçobiſpo dixo la Miſſa en preſencia de los Prelados, Señores, y Diputados de las Ciudades, y hizo deſpues las ceremonias de recibir el juramento de Don Manuel, y Doña Iſabel, de que mantendrian las

leyes; y Privilegios del Reyno. Deſpues de hecho, previendo, que podria ſer, le conteſtaſſen la honra de que èl los juraſſe el primero, dio la Cruz, y el Libro de los Evangelios al Gran Maeſtre de San-Tiago, y ſe retirò para ir à quitarſe los Habitos Pontificales: como dava de comer aquel dia à los Reyes, los eſperò en ſu Palacio Archiepiſcopal, y luego, que llegaron tomò reſpetoſamente las manos del Rey de Portugal, y beſandolas, dixo. *Ved, Señor, como los Arçobiſpos de Toledo hazen ſu juramento.* Quiſo tambien, por reſpeto, beſarle las ſuyas. Vſolo aſſi por no perjudicar los derechos, que creìa pertenecer al Primado de Eſpaña, ò por no ponerſe, à turbar con vanas conteſtaciones una tan notable ceremonia. Quatro años deſpues ocurriò lo miſmo, quando Doña Iuana de Caſtilla, y el Archiduque Don Felipo, ſu Marido, fueron reconocidos ¡! por los Eſtados del Reyno, que Don Fernando, y Doña Iſabel avian juntado en Toledo. Recibiolos à la Puerta de la Igleſia reveſtido de Habitos Pontificales, y les diò à beſar la Cruz: deſpues les diò la bendicion, y como ellos iban à hazer Oracion, ſe retirò, y les besò las manos à la entrada de ſu Caſa. Los Principes no entendian tener neceſſidad de teſtimonios exteriores de ſu fidelidad, y reſpeto. Los Miniſtros no oſavan diſputar los primeros honores: los Reyes meſmos le dexavan eſtender con guſto ſu juriſdiccion, y era eſto ſeñal de la prudencia, y virtud de los unos, y los otros, de ſaber aſſi honrar la Igleſia, manteniendola con Dignidad, y cediendo con reſpeto à un tan gran Prelado.

La miſma virtud, que le hazia mantener ſus derechos con fortaleza, le hazia tolerar las penas, y las tribulaciones de la vida con paciencia. Sufriò ſeis años en priſion, antes que dimitir ſu Arcipreſtado de Vzeda; inflexible, por la juſticia; pero ſuave, y ſoſſegado en los infortunios; no relaxando, ni cediendo ſus derechos, pero no murmurando contra el Arçobiſpo Carrillo, que le afligia, ſeveramente por tanto tiempo. Los tratamientos indignos, que le hizo el Rey antes, y deſpues de ſu expedicion de Africa, le traſpaſaron ſenſiblemente el coraçon; tocòle en bienes, en reputacion, y en Dignidad; pero èl poſſeyò ſu Alma en paciencia, y ſufriò las injuſticias, que ſe le hazian, ſin quexarſe al Rey de ellas.

Los dos ultimos años de ſu vida tuvo grandes trabajos, que ſufriò con conſtancia, por ſola la conſideracion del bien publico. Por aquel tiempo Don Pedro Portocarrero eſtava en Flandes en mucha gracia del Rey, y ſus Miniſtros,, eſcriviò, que el Cardenal tenia en aquella Corte embidioſos, y enemigos, que convenia tener aviſos fieles, y ſeguros de lo que paſſava: que ſe le embiaſſe ſolamente cifra, para el ſecreto, que èl daria buena cuenta de todo: *El Cardenal rèſpondiò, que ſe hallava muy obligado de ſu amiſtad, y de los ofrecimientos, que le hazia; pero que tenia en ſu conciencia con que aſſegurarſe contra todos los esfuerços de ſus enemigos; porque no mirando, ſino à Dios en los cuydados, que aplicava por el Eſtado, eſperava, que Dios los dirigiria, ſegun ſus deſignios.* Confiava mas en ſus buenas intenciones, que en todas las

Alb. Gom. lib. 7. Pulgar. §. 7. art. 13.

finezas humanas, y menoſpreciando los peligros de que era amenaçado, perſeverava en ſu firmeza, y equidad.

Una infinidad de libelos corrian entonces por toda Eſpaña contra los Flamencos, y contra el Cardenal meſmo, y como no eſtavan enſeñados à eſtos generos de Satiras picantes, è ingenioſas, dieron grandes quexas, y el Cardenal diò orden de buſcar los Autores, y los impreſſores, para caſtigarlos riguroſamente: hizo hazer, por forma, alguna viſita en las Caſas de los Libreros; pero tan ligeramente, que perſona alguna no fueſſe moleſtada: era de parecer dexar à los inferiores la libertad de vengar el dolor con palabras, ò con eſcritos, que no duran mas, que quando ſe ſienten, y pierden ſu malignidad, quando ſe deſprecian. Aviendo cogido Don Alonſo de Caſtilla, Governador de Madrid, algunas de eſtas obras injurioſas, contra el Cardenal Adriano, y Laxao, Embaxadores de Don Carlos, ſe las moſtrò, y tuvieron gran diſguſto, y ſobre todo Adriano eſtuvo algun tiempo inconſolable. Dizeſe, que aviendo ſido exaltado deſpues à la Cathedra de San Pedro, no pudiendo ſufrir las Eſtatuas de Paſquin, y Marforio, que los malignos animos eſcogieron por ſus confidentes, y por autores de ſus maledicencias, ordenò, que las echaſſen en el Tibre, y que aviendoſe executado, el Duque de Seſſa, Embaxador de Eſpaña r le dixo diſcretamente: *Que hazeis, Santo Padre? Mas valia perdonar à dos Perſonages mudos, que hazer hablar à toda la Ciudad: los hareis echar en la agua, y las Ranas nos cantaràn las jocoſidades, que ellos nos dexan leer*

Alb. Gom. lib. 7.

de paſſo, y lo que eſtas dos piedras no diràn mas, lo publicaran los hombres. El Papa ſe aprovechò de eſte aviſo, y deſpues yà fue menos delicado en eſtas coſas.

El Cardenal mirava muy de lo alto eſte genero de peſadumbres, y aùn los meſmos peligros no le atemoriçavan: por eſte tiempo el Canceller Sovage, fue embiado à Eſpaña, para partir el Govierno con el Cardenal, y no pensò ſino en enriquecerſe. Los Cargos, que eran reconpenſas de la virtud, fueron preſa de ſu avaricia: Xiebres, y los otros Corteſanos tenian tambien ſus pandillas, y vendian caramente ſu proteccion, y ſus oficios. El Cardenal ſe quexava al Rey, y le hizo ſaber, y certificò, que ſus miniſtros, con eſtos cohechos, y hurtos, querian agotar el manantial de ſu hazienda Real: que proteſtava à Dios ſus injuſticias: que toda Caſtilla murmurava: que no ſa oìan, ſino llantos: y que bien preſto no ſe veria, ſino confuſion, y deſorden, ſi no ſe remediava prontamente. Eſta generoſa libertad le ocaſionò el odio de los Flamencos, y de algunos Eſpañoles, que por avaricia, ò por ambicion eſtavan coligados con ellos. Aviſaronle de todas partes, qne ſe le inſidiava en ſu vida: fue obligado à dar providencia à ſu ſeguridad, redoblò ſu Guarda, guſtavaſe antes lo que comia, y bebia, y el agua meſma con que ſe rociava ſu quarto. Con todas eſtas precauciones, no pudo evitar la ponçona lenta, de que ſe aſſegura fue conſumido. Su Familia eſtava mas atemoriçada, que el Cardenal; y luego, que ſe ſintiò herido, y que el Padre Fray Iuan Marquina, y los Guardianes de Alcalà, y Tala-

vera, à quienes avia llamado para conferir con ellos, le vinieron à aviſar, que le avian dado la muerte en una Trucha emponçoñada, ſin turbarſe por eſto, les reſpondiò con quietud: *Yo no entiendo aver deſobligado à los que me deſean la muerte: Dios ſea bendito, Dios perdone la injuria, que hazen à los Pobres.*

Su generoſidad, y paciencia no ſe manifeſtaron menos en el perdon de las injurias. Aviendole ofendido el General de San Franciſco no ſolamente, no le hiſo redargucion alguna, mas le recibiò en ſu Caſa con toda ſuerte de urbanidad, y caricias, y lo bolviò à la gracia de la Reyna, con quien avia procurado quitarle el credito. Quando ſe ocupava en viſitar la Fabrica de ſus Colegios ſe quedò en San Ildefonſo, y viendo, que llevavan un Crucifixo à la Igleſia, entrò para verle poner en ſu pueſto: el Artifice, que eſtava ſobre una Eſcala dexò caer nn gran Martillo ſobre la cabeça del Arçobiſpo, que eſtava debaxo. Todos los aſſiſtentes dieron grandes gritos, creyendole muerto: y no ſe que mano inviſible torciò el golpe, qne no hizo, ſino desflorar el cutis: aſſi ligeramente herido, ſin comoverſe, ni dezir una palabra, ſe retirò àzia el Altar, dando gracias à Dios, que le conſervava: meditò un rato ſobre la fragilidad de la vida humana, y bolviò tranquilo como antes.

Un Clerigo, que tenia un nego cio Criminal ante èl, le dixo muchas injurias por locura, ò por paſſion; perdonòle ſus arrebatamientos, y le juzgò en ſu crimen con mas arbitrio, que lo huviera hecho antes. Un Padre Contreras,

en un Sermon, le hizo Apoſtroſe, ò Cenſura indiſcreta, ſobre un aforro, que llevava, que ſe le avian preſentado, y ſe ſervia de èl en edad de ochenta años, y en lo fuerte del invierno, acordandole ſu Profeſſion Religioſa, y lo coſtoſo de eſta magnificencia, y faltò poco, que no le trataſſe de hypocrita, por lo paſſado, y de eſcandaloſo, por lo preſente: el Cardenal eſcuchò eſta reprehenſion con gran paciencia. Algunos eſcriven, que deſpues del Sermon hizo entrar al Predicador en la Sacriſtia, y que ſin dezirle palabra le moſtrò un Cilicio, que llevava debaxo del aforro, contra que ſe avia acalorado: correccion muda; pero muy eficaz. Los Hiſtoriadores dizen ſolamente, que le combidò à comer, y le alabò ſu Sermon. Otros añaden, que ſupo, que el Predicador llevava lienço debaxo el Habito de San Franciſco, quando el Cardenal llevava el Habito de San Franciſco debaxo del aforro.

Alb. Gom. lib. 7.

Sufriò con grande moderacion la libertad de otro Clerigo, que le pedia un Juez particular, para un negocio, que tenia, y le reſpondiò placidamente: *Yo he pueſto buenos Juezes en los Tribunales, de donde os quereis ſalir, que ni Guadalajàra, ni Madrid los tendrà mejores.* El Clerigo le replicò: *El Lugar de Tordelaguna ha podido dar un grande Prelado à eſte Reyno, y eſtas Villas no podràn dar un Juez para una pequeña Cauſa, como la mia?* El Cardenal ſoſpechando, que eſte hombre eſtaria patrocinado de algun Señor, le preguntò quien era ſu Patron, y reſpondiò: *Que èl ſe era Patron de ſi miſmo, y que no queria otro.* El Cardenal le dixo: *Verdedaramente*

ſabeis poco, pues que no ſabeis hallar otro, que ſea mas digno, que vos. Y contentandoſe con eſto, le diò un Comiſſario, como lo deſeava. Fue ſu benignidad tan grande con uno de ſus domeſticos, llamado Baracalde, Secretario del Conſejo de los Ordenes Militares, que aviendo hecho acciones indignas contra ſu dueño, y que ſe ſoſpechò ſer complice en el veneno, que le fue dado, le tuvo en ſu Caſa, y le hizo diverſas gracias. Tuvo la meſma miſericordia con Fray Bernardino, ſu hermano; porque eſtando mas unido con èl, por las leyes de Religion, y naturaleza, era mas culpado; y que aviendo ſido muchas vezes caſtigado por ſus faltas, fue incorregible: perdonòle, y le diò una penſion ſuficiente; pero ni ſus amigos; ni los Reyes meſmos pudieron jamàs conſeguir, que le bolvieſſe à ſu Caſa; porque avia turbado el orden, y paz, y avia querido impedir la juſticia.

En todos los eſtados de ſu vida manifeſtò un meſmo coraçon de generoſidad, y de conſtancia. Algunos han creìdo, que al fin de ſus dias cayò en debilidad, y que aviendo recibido la Carta del Rey, que le dava licencia de retirarſe de los negocios, muriò de ſentimiento: no ſeria admiracion, que la edad, y enfetmedad huvieſſen enflaquecido ſu coraçon; pero la mayor parte de los Autores dizen, que eſta Carta no ſe le entregò, que ſe llevò al Conſejo ſellada; porque contenia otros negocios, que el Cardenal; en la eſtremidad, en que ſe hallava, no eſtava en eſtado de decidir: y como quiera que ſea el Cardenal avia ſolicitado al Rey, que viniera à governar los Eſtados por ſi miſmo: ſavìa

bien, que los Flamencos no aprobarian ſus conſejos. Sabeſe tambien, que avia reſuelto, deſpues de beſar las manos, y dar aviſos neceſſarios à eſte Principe, el ir à morir tranquila, y ſantamente à ſu Dioceſis.

De eſta grandeza de animo nacia la moderacion ſinceridad, y templanza del Cardenal Ximenez. Su Meſa era frugal, en todo tiempo, evitava igualtamente la ſuperfluidad, y delicadeza de viandas; no ſe hallava en feſtines ni Comia fuera de ſu Caſa. En algunas ocaſiones dava Comidas magnificas; pero à èl ſe le dava la porcion ordinaria; juntando (ſiguiendo el conſejo del Apoſtol) la abſtinencia con la ciencia, tratando à los combidados, ſegun ſu Dignidad, conteniendoſe dentro los limites de la neceſſidad para ſu Perſona. Obſervava las reglas de la benevolencia para los otros, ſin obligarles à las leyes de la mortificacion, que tenia para ſi preſcritas.

Sus converſaciones eran ſiempre ſerias, exemplares, y utiles, en los tiempos de ſu Comida. Avia deſterrado de ſu Caſa las Muſicas, converſaciones vanas, y profanas, los juegos, y toda ſuerte de divertimientos, y recreaciones inutiles, ò poco decentes. Tenia empleadas todas las horas, las ocupaciones preciſas, è importantes, que ſe ſucedian las unas à las otras, no le dexavan inſtante vacio en todo el dia. Quando los negocios eran muy urgentes, ò en gran numero, acabava ſus Deſpachos mientras comia. El Dotor Iuan Vergara, que eſtuvo mucho tiempo con èl, hablà en eſtos terminos: *No tenia otro divirtimiento, que el del Paſeo, aunque era pocas*

vezes, todo el tiempo tenia empleado en orar, eſtudiar, y tratar de negocios. Sus dias eſtavan ocupados, cada coſa tenia ſu hora deſtinada, de ſuerte, que una ocupacion no turbaſe la otra. Levantavaſe algunas vezes en las noches à deſpachar negocios. Quando ſe bolvia à quietar ſe hazia leer la Eſcritura Sagrada, y mientras comia oìa los razonamientos de algunos Theologos habiles, que ſuſtentava en ſu Caſa, con los quales en el tiempo de ſu govierno tenia ordinariamente, por la tarde, una conferencia de dos horas.

No ſolamente evitava las inutilidades, y converſaciones ocioſas; pero las condenava en las Perſonas de letras. Quando ſe abriò la Univerſidad de Alcalà, el Dotor Pedro Ledeſma, Abad mayor de eſta Univerſidad compuſo una Comedia, que quiſo hazer repreſentar por los Eſtudiantes: adereçò un Teatro magnifico, convocò à todas las Perſonas de calidad de la Dioceſis, y rogò con grandes inſtancias al Arçobiſpo, que aſſiſtieſſe à eſte feſtejo: eſcusòſe muchas vezes; pero ſus Amigos le perſuadieron tantas vezes, que era la primera fieſta de ſus Colegios, que ſu preſencia honraria à los Maeſtros, y daria emulacion à la juventud; en fin ſe determinò, y fue à la Sala de la fieſta con muchos Doctores, que le acompañavan; aviendo tomado pueſto, quiſo ſaber, que aſſumpto era el de la Poeſia, que querian repreſentar: dixoſele, que era Comico, y que paſſaria dos horas agradablemente; preguntò quien era el Autor, y reſpondiendole, que era el Dotor Ledeſma, Abad mayor de la Univerſidad: *Los Theologos* (dixo) *ſe ocupan en eſtas puerilidades; en quanto*

à mi, yo ſiento el peſo de mi Oficio, y no puedo perder tiempo: levantòſe, y diziendo eſtas palabras ſe retirò à Caſa un poco diſguſtado. Dexò con todo eſſo à ſus Colegios la libertad de dar al Publico, de tiempo en tiempo, ſemejantes entretenimientos.

El eſpiritu ſiempre lleno de negocios repetia las palabras de Ciceron: *Noſotros no ſomos hechos para juegos, ni placeres, ſino para ocupaciones graves, y eſtudios ſerios.* Alegravaſe algunas vezes con ſus domeſticos, los mas diſcretos, y mas ingenuos; pero tan rara, y ran prudentemente, que no ſe puede dezir, que tenia mas complacencia, que la alegria. Uno de ſus divertimientos era hablar de alguna materia Theologica à un antiguo eMaſtro, que ſuſtentava en ſu Caſa, y que con una gran memoria tenià debilitado el juizio, y ſe embaraçava en los razonamientos cortados, y citaciones confuſas. La libertad ingenua, y militar de un Oficial, que le avia ſeguido en la expedicion de Oran no le era menos agradable.

Alb. Gom. lib. 7.

Su vida no eſtava mezclada de mas placeres, que de aquellos, que podia ſacar de la pureza de ſu conciencia, y del eſtudio de las Santas Eſcrituras. Viviò en ſu Palacio, como en ſu Monaſterio. Fue muy devoto de San Franciſco: ordenò en los Synodos, que ſe ſolemniçaſſe la fieſta en ſu Dioceſis. Amò à ſu Regla, reformò ſu Orden, cuydò de la obſervancia, y la autoriçò en toda Eſpaña. Como avia tomado, al entrar en la Religion, el nombre de Franciſco, en lugar del de Gonzalo, por la devocion, que tenia à ſu Fundador, tomò por Armas

ſus

ſus Llagas rodeadas con ſu Cordon. En ſus viages ſe alojava, ſiempre, que podia, en Conventos de ſu Orden, comiendo en Refectorio con los Religioſos, ſin diſtincion, obſervando todas las ceremonias, y puntualidades, como el menor de todos los Religioſos. *Fernandez del Pulg. §. 6.*

En onze años, que eſtuvo en la Obſervancia, ſu abſtinencia, y ſu auſteridad de vida le hizieron ſer mirado, como un modelo de penitencia. Paſſava muchos dias las Montañas en meditacion, y oraciones, ayunando à pan, y agua. Jamàs usò de proviſiones en los viages, y aùn ſiendo Provincial, y Confeſſor de la Reyna, hazia ſus Viſitas à pie, y no vivia, ſino de limoſnas. En el eſpacio de veinte y un años, que fue Arçobiſpo, obſervò ſiempre exactamente, no ſolo los ayunos de la Igleſia, pero los de la Religion, y Regla, haſta el eſtremo de ſu vegez. En lo mas apartado de ſu quarto tenia un Camarin ſecreto, donde iba à deponer todas las mueſtras de ſu grandeza, y à anonadarſe à los pies de Chriſto Crucificado. Eſta era una eſpecie de Celdilla, donde eſtavan los inſtrumentos de ſu penitencia.

Durmiò ſiempre con el Habito de Religioſo, unas vezes ſobre la tierra, y otras en tablas mal ajuſtadas, y eſtava arreglado à quatro horas, y media de ſueño, cada noche. Por mas cuydado, que tuvieſſe de ocultar ſus auſteridades, ſus domeſticos ſe las percibieron, ſobre todo en el tiempo de ſus viages, donde no podia aplicar tan exactas precauciones. Cuentaſe, que aviendo un dia deſpertado muy de mañana, el Literero dormia deſnudo en ſu Litera, y inſtan-

dole à partir, eſte hombre le reſpondiò con dureza : *Penſais, Señor, que nueſtro madrugar ha de ſer tanto, como el vueſtro; no teneis mas que levantaros, y apretaror luego el Cordon, y vamos preſto à marchar : noſotros neceſſitamos de un poco mas de tiempo para veſtirnos.*

El Papa Leon X. algun tiempo antes de la muerte del Cardenal, aviendoſe informado, que llevava eſta vida dura, le exortò à cuydar mas de una ſalud, que era tan neceſſaria al bien de toda la Igleſia, y que ſus mortificaciones podian abreviarla, y le eſcriviò el Breve ſiguiente.

LEON PAPA DECIMO.

AL AMADO HIJO NUESTRO Franciſco, Presbytero Cardenal de Toledo, del titulo de Santa Balbina.

Apud Chacon in Vita Leon X.

AMado Hijo nueſtro ſalud, y Apoſtolica bendicion. Avemos ſabido, que Tu, paſſando yà de los ſetenta años de edad, y poniendo continuamente grandiſſima ſolicitud, y trabajo en la adminiſtracion de la Igleſia de Toledo, en el Catolico Govierno de los Reynos de Caſtilla, y de Leon, por los cariſſimos en Chriſto Hijos nueſtros Daña Juana, y Don Carlos, ſus Reyes, y Señores, y en el Oficio de Inqniſidor General, contra la heretica pravedad, que por Comiſſion de la Sede Apoſtolica loablemente exerces, contrahes frequentemente, por eſta cauſa, diverſos achaques, y enfermedades corporales, (ſobre las que tan adelantada edàd conſigo acarrea) y ſin embargo, como olvidado de ella, deſatendiendo à los conſejos de los Medicos, no

tratas de dexar aùn los ayunos, y abſtinencias, que la Igleſia ſeñala, y manda la Regla de los Frayles de el Orden de los Menores de San Franciſco de la Obſervancia, que tu profeſſas: antes bien; obſervandolos conſtantiſſimamente, viſtes de noche el Habito, y Cordon, que dichos Frayles acoſtumbran traer, y con ellos te acueſtas, y duermes, uſando, à mas de eſto, de tunica de lana, y otras auſteridades; y aunque eſte modo de vida, Amado Hijo, es exemplar, y mas digno de alabanza, que de reprehenſion, y por èl manifeſtamente conozcamos, que con velozes paſſos caminas à la vida eterna: empero, porque (ſegun nos han informado) tu complexion, y edad yà no eſtà para tan rigoroſas aſperezas, y es juſto, que tu, aviendo por muchos años obſervado exactiſſimamente los miſmos ayunos, y modo de vida de dichos Frayles, yà como Soldado jubilado, reſervado para coſas maynres, y gravado con el peſo de tantos años, deſcanſes, y dexes tan grande auſteridad, y rigor; eſperando, que tu, que en dichos perfectos Govierno, y Oficio has ſido haſta aqui ſumamente util à la Santa Igleſia Romana, à la Religion, y à dichos Reynos, en adelante lo ſerà à eſtos miſmos, y neceſſario para la por Nos propueſta, y deliberada general expedicion contra los Infieles, à quienes tu alguna vez has cauſado terror, y miedo, y deshecho ſus fuerças con gran eſtrago, y mortandad ſuya; y repaſſando en nueſtra memoria, y coraçon la converſion del Reyno de Granada à la Santa Fè de Chriſto, y la conquiſta de la Ciudad dè Oran, y otras iluſtres famoſas hazañas, que con el favor Divino has executado; Motu proprio, no à inſtancia tuya, ni à peticion de otro alguno por ti, ſino de nueſtra mera voluntad, y cierta

ciencia, de la plenitud de la poteſtad Apoſtolica, en virtud de Santa Obediencia, (cuyo poder, y eficacia no ignoras,) y por la reverencia, y veneracion, que ſiempre has tenido, y muchas vezes manifeſtado à nueſtra Santa Sede, baxo las penas de nueſtsa indignacion, que has de incurrir eo ipſo, que quebrantes eſte nueſtro mandato: Te ordenamos, y mandamos, que de aqui adelante, mientras vivieres, en los dias de los dichos ayunos, exceptados tan ſolamente los Viernes, y la Semana Santa, debas, y tengas obligacion de uſar, y comer carne, y lacticinios, ganando todo el merito de los ayunos, como ſi literal, y puntualmente los obſervàres, con dar de comer à tres Pobres en dichos dias: y aun en los miſmos arriba exceptados puedas, y debas uſar, y comer carne, y lacticinios, quando, y como pareciere à los Medicos importante à tu ſalud; aſſi miſmo, dexando la Tunica de lana, y el Cordon, debas uſar en la noche Tunica de lino, y en la Cama ſabanas, ò mantillas de lo miſmo; y en las demàs coſas, ò alguna de ellas arriba mencionadas, puedas, y debas eſtar, y obedecer el cònſejo, y perſuaſion de los Medicos, que cuydaren de tu ſalud: no obſtante las Conſtituciones Apoſtolicas generales, ò eſpeciales hechas en Concilios Provinciales, y Synodales, Ordinaciones, Eſtatutos, y coſtumbres de la Izleſia, Orden ſobredicho, corroboradas con juramento, voto, confirmacion Apoſtolica, ò qualquier otra ſeguridad; aunque por ellas eſtè prevenido, que ningun Religioſo de dicho Orden ſe atreva, ſin licencia de ſu Superior, à impetrar aùn de la Sede Apoſtolica, gracia, ò indulto alguno, ni uſar de ellos, aunque de ellas ſe huvieſſe de hazer plena expreſſa, y verbal mencion: todos los quales para

el efecto de las presentes por tenor de estas, por esta vez, derogamos. Pero queremos, que si te sucediere perder el apetito, y gusto de los manjares, y por esta causa pareciere à los Medicos conveniente, en qualquier tiempo del año puedas, y debas usar, y comer pescado, segun la disposicion, y orden de los mismos Medicos, de manera, que entera, y seguramente se te socorra, y mire por tu salud corporal. Dado en Roma en San Pedro, baxo el Anillo del Pescador, en el dia ultimo de Mayo del año mil quinientos diez y siete, de nuestro Pontificado el año quinto.

Dexò los ayunos, por mostrar su obediencia; pero retuvo simpre su Habito, y en tiempo, que estuvo enfermo en Roa, casi desauciado de Medicos, algunos de los que le assistian, le dezian, que debia abstenerse de aquel Habito grosero, que mortificava su Cuerpo extenuado, y consumido de enfermedad, y trabajos, y les respondiô: *Que me aconsejais, Amigos mios, la gente del Mundo se honra de morèr con el Habito de San Francisco, y quereis, que yo me le quite muriendo, que lo he llevado toda mi vida?* Y añadiò: *Que queria morir debaxo de las armas de su milicia espiritual, y que esperava, que Dios le haria mucha misericordia; quando pareciesse delante de èl, no como Arçobispo, ni como Governador de Reynos temporales, sino como un Pobre Religioso de San Francisco.* Fernãdez del Pulg. §. 9. art. 35.

Estas mortificaciones son puebras ciertas del menosprecio, que tenia de si mismo à la vista de las grandezas de Dios: debaxo de exterioridades lucidas, y conformes à sus empleos, contenia los cuydados de una humildad interior

y evangelica. Fue preciſado à excitar durante ſu Govierno el reſpeto de los Pueblos, por honor, y gloria del pueſto, à refrenar por autoridad, y por poder à los hombres ſobervios; que preſumian ſer la humildad exterior incapacidad, ò baxeza, pero èl ſiempre fue humilde delante de Dios, y los hombres. Aviendo un dia ido en Litera de Alcalà à Segovia, uno de los Moços de à pie cayò enfermo, metiòle en la Litera, y èl ſe fue à pie, apreciando por gran dicha exercer juntamente la caridad, y humildad chriſtiana: quando era Superior en ſu Convento, con fervor deſeava humillarſe, diziendo ſus faltas al Vicario: y quando fue Arçobiſpo ſe retirava à algunas Caſas de ſu Orden, y ſe acuſava publicamente, como los otros Religioſos, humillando ſu grandeza, y Dignidad, debaxo de la ſantidad de la Regla, que avia practicado, para que ſiendo Gran Prelado, como era, ſe le impuſieſſe penitencia, que cumplia, como el menor Religioſo.

En la grande elevacion, que ſe hallava, jamàs menoſpreciò à ſus Parientes pobres. Hablavales delante de todos, y los reconocia con benignidad, y humildad. Aviendo ido el año de 1507. à Ciſneros, ſu Patria, donde eſtava el origen pe la Caſa de ſu Padre, viſitò à todos lós que tenian algun grado de Parenteſco, ò incluſion con èl, fue à ver à uno de ſus Parientes, que vivia tranquilamente con la poca hazienda que le avia quedado, empleandoſe en la educacion de ſus hijos, y en el cuydado de ſu Adminiſtracion. Eſtava ocupado en hazer cozer el pan para ſu Familia, y quando advirtiò, que el

Arçobiſpo eſtava à ſu puerta, en lugar de venir delante de èl, ſe ſubiò à un apoſento à tomar veſtidos algo mas decentes. El Arçobiſpo entrò, y le hizo venir veſtido, como eſtuvieſſe: *Eſte habito, y modo de vivir os cae bien:* (le dixo) *No os inquieteis, ſino por vueſtro pan, y cuydad, que no ſe os queme:* Preguntòle noticias de ſu Familia; y diòle inſtrucciones para la educacion de ſus hijos, y le aſſiſtiò con los ſocorros de que podia tener neceſſidad.

Diſputando un dia un Dotor Nicolas Paz, ſi Raymundo Lulio avia hallado la Piedra filoſofal, dezia, que algunos para explicar la materia de que ſe podia ſacar el oro, ſe ſervian de aquel verſo del Salmiſta: *Suſcitans de terra inopem, & de ſtercore erigens Pauperem.* El Prelado entonces ſe ſuſpendiò, y le reſpondiò con lagrimas en los ojos: *Eſte verſo, ò Dotor! tiene mas naturales ſentidos, y me haze hazer otras reflexiones.* Deſpues bolviendoſe à los que le aſſiſtian, continuò: *Hazeme vèr mi eſtado preſente,* (porque eſte era el ultimo año de ſu vida) *y me pone delante los ojos mi baxeza paſſada: que le he hecho yo à Dios, parà que me elevaſſe del polvo à el pueſto, donde me hallo?* De eſte humilde ſentimiento nacia el poco cuydado, que tenia de ſu Perſona, llevava ſiempre un Habito toſco, ſe hallò deſpues de ſu muerte en una caxuela el hìlo, y aguja, de que ſe ſervia para recoſerle, quando eſtava traìdo, y raſgado. No usò jamàs de Zapatos, ſino de Sandalias abiertas, ſiguiendo la Regla, que avia profeſſado. De eſto procedian las acciones de gracias, que dava, y hazia dar al Cielo en todos los buenos ſuceſſos, que nunca *Robles cap. 13.*

atribuìa à ſu prudencia, ni à ſu dicha, ſino à los ordenes ſecretos de la providencia divina. Elevòſe por la fuerça de ſu eſpiritu ſobre ſus adverſidades: humillavaſe en las proſperidades con la conſideracion de ſus flaquezas. No quiſo entrada glorioſa deſpues de la conquiſta de Oran, y convirtiò las magnificencias, que le preparavan, en devociones, para edificacion de los Pueblos, y en limoſnas, para el alivio de los pobres Soldados, que le avian ſeguido.

Su humor grave, y ſerio apartò de ſi à los Aduladores, y la auſteridad de vida, de que hizo profeſſion, no perdonò jamàs las falſas alabanças à qualquiera, que las hizieſſe: no ſe le oyò jamàs una palabra de vanidad, ò complacencia de ſi miſmo: y aſſi, muriendo, diò teſtimonio, de que no avia hecho injuſticia à Perſona, y que ſolo avia empleado las rentas del Arçobiſpado en uſos Canonicos, y que eſto no fue por ſu propia gloria, ſino para edificacion, y para gloria de Dios, como avemos dicho.

Eſtava exercitado por la practica de ley, y preceptos divinos à la obſervancia de los conſejos Evangelicos, y aunque Arçobiſpo de Toledo, y Governador del Reyno, no quiſo perder el merito de los Votos de la Religion, que avia hecho, y ſe mantuvo en la Obediencia. Quando fue electo Guardian del Convento del Caſtañar, llamò al Padre Diego Lumbreras, de piedad exemplar, para governarſe por ſus conſejos en las mortificaciones, qne ſe avia preſcrito: ſea en el Clauſtro, ſea en la Igleſia, entrò en los Pueſtos con repugnancia, y no los tomò ſino en virtud de la Obediencia. De eſto ſe originava

Fernandez del Pulg. §. 9. de los Votos.

el zelo, que tenia para eſta virtud, y dezia muchas vezes, que à eſte ſolo punto ſe reducia toda la diſciplina Monaſtica, y ſin la Obediencia la Religion era confuſion, y no Orden.

La ſolicitud, y autoridad de la Reyna, no pudieron obligarle à acetar el Arçobiſpado, haſta que mediò orden expreſſo de la Santa Sede. En el tiempo en que toda Eſpaña le eſtava ſugeta con atenta ſumiſion, ſe iba por los Monaſterios de San Franciſco, rindiendoſe el miſmo à la cenſura de los Superiores. Obedecia à los Soberanos Pontifices, que conſultava, como à ſus Oraculos en las principales acciones de ſu vida, como ſe puede vèr por las Bulas, y Breves; que recibiò. Defiriò mucho à ſu Confeſſor, y à las perſonas virtuoſas, y doctas, de quienes tomava voluntario conſejo, ſobre negocios de ſu conciencia; porque en lo que mirava al Govierno, no les dava parte alguna, diziendo: *Que eſtava pronto à ſugetar ſus intereſſes, y ſu Perſona, pero no el Eſtado al parecer de otro: que era ocaſion de peſadumbre, y de inquietud à los Pueblos governarſe por otros, que por ſus dueños, ò Jueze naturales.* Fuera del Conſejo Real, donde preſidia, y ſu parecer ſe regulava con los de los otros, guardava un ſecreto inviolable en los negocios del Govierno. *Fernandez del Pulg. §. 8. art. 41.*

En quanto al Voto de continencia, y caſtidad lo obſervò eſcrupuloſamente, haſta la muerte. Su vida fue exempta de reprehenſion, y aùn de ſoſpecha ſobre eſta materia. Su converſacion era honeſta, grave, y moderada. Evitò ſimpre la frequencia, y converſacion con Mugeres de qualquier calidad, que fueſſen, y por mas repu-

tacion,que tuvieſſen de prudencia, y virtud, no les diò jamàs audiencia, ſino confeſſional, ò en preſencia de muchas Perſonas: quando iba en viage llevava un hombre de acavallo delante, para qne le previnieſſe alojamientos en Caſas, donde no huviera Mugeres. Y eſto no era por temor de ſu fragilidad, ſino por precaucion de prudencia, por la decencia, y edificacion, no por el peligro.

Los dos ultimos años de ſu Govierno, y de ſu vida ſe le inſtava, que tomaſſe un quarto en Palacio de Madrid, à donde reſidia ordinariamente; pero nunca ſe pudo conſeguir con èl; porque la Reyna Germana, Viuda del Rey Don Fernando,ſe alojava con las Damas de ſu Corte; y tomò una Caſa particular,teniendo en ſu Compañia, y Meſa à Adriano', Obiſpo de Tortoſa, y Cardenal. Aunque ſu edad, y mas ſu virtud, le aſſeguravan de toda ſuerte de maledicencia, creyò que debia quitar todo pretexto de hazer juizios,y de hablar menos bien de ſus operaciones. Doña Tereſa Enriquez, hija del Almirante de Caſtilla, y Viuda del Duque de Maqueda, tuvo deſeo de alojarle en ſu Caſtillo de Torrijos, y para eſte efecto hizo correr la voz de que ſe avia ſalido, el Cardenal lo creyò,y ſe apeò alli, y apenas avia repoſado un poco, quando la Duqueſa, queriendoſe valer de ſus conſejos, y de ſus inſtrucciones, ſaliò de ſu quarto para verle: entonces el Cardenal tomò ſu Capa, y ſin darle tiempo de hablar, la dixo: *Señora, me aveis engañado; ſi yo os puedo dar algun conſejo, ò conſuelo para ſalud de vueſtra Alma, os eſperarè mañana en el Confeſſionario.* Y deſpues de eſto ſe ſetirò

con desaçon al Convento de su Orden.

Consagrò à Dios por pobreza voluntaria los bienes temporales, de que gozava, renunciando tres mil ducados de renta por abraçar la diciplina pobre, y humilde de San Francisco. Tuvo tanto zelo en esta practica Evangelica, que despues de aver dado exemplo, el mismo solicitò, con todo su poder, de la Santa Sede el reducir por Autoridad Apostolica todas las Ramas de su Orden à un Instituto de reforma de las Reglas, para que se observassen en su pureza: sobre todo en el punto de la renunciacion exacta, è inviolable de toda suerte de propiedad, y possession temporal. Juntaronse à su instancia muchas Congregaciones, y Capitulos Generales en Roma, en que los Claustrales, y los de la Observancia se hallaron, y obtuvieron esta Bula, llamada de la *Union*, tan favorable à la Reforma, cuyo original hizo el Papa Leon X. le enttegassen, como Protector de la Religion, y mediador de la Reunion de su Orden.

Esto fue para mantener los Religiosos de la Observancia en los limites estrechos de su Instituto, sin dexarles Cathedra alguna en su Universidad de Alcalà, ni permitirles, por Constitucion alguna, tomar Grados, y seguir los Estudios publicos, ni les diò derecho alguno de Patronado sobre sus Fundaciones; y fue esto ocasion, de que algunos Criticos dixessen, que avia sido ingrato, y poco favorable à su Orden; pero el Arçobispo no pretendia apartarlos de su recogimiento, ni sacarlos del estado de humildad, y pobreza, ni huvieran ellos acetado estos gastos.

Juzgò conveniente hazer fabricar en el recinto de ſu Univerſidad un Colegio, para ellos, en que pudieſſen eſtudiar, y profeſſar, en particular, las lettras Divinas, fuera del ruido, y tumulto de las Eſcuelas comunes que cauſarian relaxamiento en ſus Monaſterios.

Quando ſeguia à los Reyes Catolicos en calidad de Confeſſor, no ſe diſpensò jamàs en el rigor de la Regla, yendo à pie, y reuſando para ſu ſuſtento todas las comodidades, con que la Reyna queria aſſiſtirle. No recibiò, ni tuvo jamàs dinero alguno para ſus viages, y quando fue Provincial, viſitando toda la Caſtilla, no tuvo otro ſocorro, para vivir, que las limoſnas, que ſus Compañeros, ſu Secretario, y el pedian de puerta en puerta. No quiſo jamàs, en las ocaſiones, que lo permitia la Regla, valerſe de ſus Amigos, que por el motivo de ſer ſus Padres eſpirituales aſſiſten à los Religioſos Mendicantes en ſus neceſſidades temporales. En el tiempo, que fue Arçobiſpo fue pobre, en medio de ſus riquezas. No guardò jamàs, ni viò un dinero de ſus immenſas rentas. Su Superintendente las recibia, y dava cuenta: ſu Teſorero, y Capellanes las diſtribuìan por ſu orden, y llegava ſu delicadeza à no permittir, que ſe puſieſſe el dinero en el quarto, que habitava.

De eſto procedia un deſeo grande de llevar todas las perſonas conſagradas à Dios à la regularidad, y perfeccion del Eſtado. Un Religioſo anciano vino à verle un dia, y le preguntò: que avia conſeguido, deſpues de tanto tiempo, que profeſſava la vida Monaſtica? y le reſpondiò:

Que ſolo el dexar de ir à Maytines, y el comer en ſu Celda. El Arçobiſpo le replicò: *Eſto no es, mi Padre, lo que yo os pregunto: que fruto aveis recogido de tantas Miſſas, que aveis dicho, y de tantas meditaciones, que aveis tenido?* Contava por provecho, y por ventajas los conſuelos, que recibia de Dios, y los progreſos, que hazia en la piedad, no las exempciones, y diſpenſas, que moſtravan ſiempre la imperfeccion de la virtud, ù debilidad de la naturaleza.

Eſta mezcla de virtudes Epiſcopales, y Religioſas, fue como un Don de eſpiritu, que Dios le participò para el honor, y edificacion de ſu Igleſia: por los exercios de Religion ſe diſpuſo à las funciones de las Prelacia. Como ſe atribuye à los Obiſpos la perfeccion de la vida Chriſtiana, porque eſtàn obligados à perfeicionar los Fieles, que la Providencia Divina ha cometido à ſus cuydados, ſe iluſtrò, y ſantificò largo tiempo, antes de iluſtrar, y ſantificar à los otros. Tenia dos, ò tres horas de Oracion cada dia, à fin de alcançar luces del Cielo, para el govierno de ſu Dioceſis, y del Reyno. Inſtruyò al Clerò, y à los Pueblos, por el exemplo de ſus buenas obras, por la eficacia de ſus palabras, por las ordenanzas, y Synodos, por los Colegios, que fundò, por muchos buenos libros, que hizo imprimir, por las exortaciones, y explicaciones de las verdades Chriſtianas, que el miſmo hizo en Toledo, y en Granada, donde convirtiò tan gran numero de Moros à la Fè de Jeſu Chriſto, que Don Fernando de Talavera, primer Arçobiſpo de eſta Ciudad, dixo publicamente un dia: *V.S. Iluſtriſſima ha hecho mas aqui, que nueſtros Reyes.*

Ellos han conquiſtado las Ciudades, y V. S. Iluſtriſſima ha ganado las Almas.

Refiereſe tambien, que deſpues de la muerte del Cardenal, la Madre Juana Rodriguez, Religioſa del Monaſterio de Santa Iſabel de Toledo, de una vida exemplar, cuyas revelaciones eran muy acreditadas en Eſpaña, le avia viſto, arrebatada en extaſis, reveſtido de gloria con tres Coronas ſobre la cabeça, la una por la conquiſta, que avia hecho en Africa, y por las Guerras, que avia mantenido contra los Infideles, en el tiempo de ſu Govierno, la otra por las Vitorias, que avia alcançado de ſi miſmo en los exercicios de mortificacion, y penitencia continua, que avia dexado caſi extintas ſus paſſiones; la tercera, por la ſalvacion de tanto numero de Almas, que avia ganado, para Dios, ſacandolas del error, ò de la ignorancia.

Aunque eſtos actos de virtud, que acabamos de contar, ſean los teſtimonios mas ſeguros, y mas eſſenciales de la piedad del Cardenal Ximenez, añadiremos, à fin de que nada falte à ſu opinion, y perfeccion de ſu Hiſtoria, algunos Milagros, que en Eſpaña eſtàn muy recibidos, y que ſe han repreſentado à los Soberanos Pontifices, mucho tiempo ha, como gracias extraordinarias, que Dios le avia hecho, y que juntas à la pureza de ſus coſtumbres, merecen la aprobacion autentica de la Santa Sede, y la veneracion de toda la Igleſia.

Fernandez del Pulg. §. 11. de Milagros.

El año de 1499. aviendo partido de Alcalà por el Otoño, para ir à trabajar en la converſion de los Moros de Granada, paſsò el Tajo en la Barca de Oreja, con gran dificultad, porque

las lluvias avian ſido tan frequentes, que el Rio corria ſobre las Margenes. Detuvoſe en la Rivera, eſperando parte de ſu Familia, que no avia podido paſſar con èl. Embarcaronſe, y llegando haſta la mitad del Rio con mucha pena, al favor de un Cable tendido de una parte à otra, que hazia el paſſage menos peligroſo, rompiòſe el Cable, y diſparando la Barça por el corriente de la agua, ſin que el arte, ni la fuerça de los Barqueros la pudieſſe detener, parecia, que iba à dar contra unos Peñaſcos, ò Molinos, y los que eſtavan dentro miravan con los ojos el naufragio, y en el tenian la muerte inevitable. El Arçobiſpo, de la otra parte del Rio, viendo el peligro, en que eſtavan, les diò ſu benedicion, puſoſe en Oracion, y pidiò à Dios, como San Pablo, la vida de ſus Compañeros deſmayados: fue oìdo, y ſin ſumergirſe la Barca, ſiguiendo ſiempre el curſo de la agua, haſta Toledo, abordò ſin daño alguno. Ocho dias deſpues fueron à Ocaña, à donde los eſperava ſu Amo, y fue digno de reparo, que entre los gozos de verſe, fueron todos à dar gracias à Dios; el Prelado de que ſus gentes avian eſcapado de eſte peligro, y los ſuyos, de que eſta deſdicha no huviera ſucedido, quando el Prelado paſſava.

El amor, que eſte grande hombre tenia à los Libros, y à los eſtudios Theologicos, le hizo buſcar muchas obras, que explicavan los Miſterios de la Fè, y las Santas Eſcrituras. Hallò, entre otros, los Eſcritos de Don Alonſo Toſtado de Madrigal, Obiſpo de Avila, cuyos originales ſe guardavan en el Colegio de San

Bartolome de Salamanca : mandò hazer Copias corregidas , y reſolviò embiarlas à Venecia, para hazerlas imprimir à ſus expenſas : pareciôle propio para eſte negocio el Dotor Alonſo Polo, Canonigo de Cuenca ; encargoſelo, diòle las inſtrucciones neceſſarias , y puſo en ſu mano diez mil ducados de letras de cambio, para los gaſtos de ſu viage , y para el precio de la edicion de tan grande numero de volumenes : Polo ſe embarcò en Barcelona con ſus Papeles, y la noche ſiguiente ſe levantò una furioſa tempeſtad , acompañada de una lluvia tan grande, que ſe temiò , que el Vaxel ſe fueſſe à fundo : el Piloto conociò el peligro , y por ſalvar los hombres , hizo echar en la Mar las Mercaduarias , y gano con tanta deſtreza , y bnena dicha la Coſta de Francia , que toda la gente ſe ſalvò, aunque el Vaxel , y todo lo que en el avia quedò ſumergido. El Dotor afligido de aver perdido el Teſoro , que ſe le avia confiado, fue por la mañana al pueſto del Naufragio para llorar la perdida , que avia hecho , y hallò ſobre el Cable los Eſcritos, que una mano inviſible avia ſacado ſobre la Rivera , ſin daño alguno : ſe atribuyò à la importancia de las Obras , y al merito del Cardenal.

Huvo una ſeca tan grande el año de 1506. en las dos Caſtillas , que causò hambre caſi univerſal : y en eſte tiempo el Cardenal Ximenez repartiò en ſu Dioceſis , y otras partes copioſiſſimas limoſnas. La falta de mantenimientos , ò el mal ſuſtento cauſaron la peſte, y gimiò Eſpaña debaxo de eſta duplicada tribulacion : paſſando el Arçobiſpo por un Lugar , llamado Val-

Umbral,

Umbral, donde no avia caìdo, ni lluvia, ni rocio en toda la Primavera; y hallando à los habitadores deſconſolados, y ſin eſperança de coſecha les animò, y exortò à hazer una Proceſſion General à una Hermita vezina, dedicada à la Virgen Santiſſima, y à que tuvieſſen confianza en Dios, que dà las lluvias en tiempo oportuno, y haze los Campos fertiles, quando es ſu voluntad: mandò juntar al Pueblo un Domingo por la mañana con tiempo claro, y ſereno, y le conduxo à eſta Capilla; dixo Miſſa, y Predicò, deſpues del Evangelio: el tema del Sermon, fue, que eſtas eſterilidades eran caſtigos de los pecados, y que ſi ſe convertian à Dios, las aguas del Cielo ſerian recompenſa de ſu fee, y de ſus oraciones: antes, que acabaſſe la Miſſa ſe obſcureciò el ayre, y cayò una lluvià tan abundante, que tuvieron dificultad en poder bolverſe à ſus Caſas: conſervaſe en aquel Lugar, haſta el dia de oy, la memoria de eſte ſuceſſo, y la tradicion de eſte Milagro.

En el viage, que hizo à Africa, tuvo un tiempo tan favorable, que los Marineros dezian: *Que llevava los vientos en la manga.* Quando tomò à Oran, cuentan los Hiſtoriadores, que una Nube en el calor del combate cubriò à los Chriſtianos para refreſcarlos, y que el dia fue mas largo tres, ò quatro horas, deteniendoſe el Sol para dar el tiempo neceſſario à la Vitoria: que ſe oyeron rugir los Leones, antes del combate, mas ferozmente, que lo ordinario: que una banda de Cuervos, y Buytres, daban ſin ceſſar buelta al rededor de los Infieles; funeſtos

Alb. Gom. lib. 4. Robles cap. 22. Gundiſal. Egid. de bello Oran. Juan Frias de Bello Oran.

agueros de ſu eſtrago : que un arco doblado del Iris apareciò ſobre la Ciudad , quando ſe tomò : que el Cardenal , levantandò las manos al Cielo , avia obtenido la Vitoria, como Moyſes, è hizo detener al Sol, como Joſuè.

Al fin, ſe reconoce en Eſpaña, que la Conquiſta de eſta Plaça ha ſido ſu principio , fruto de ſu zelo , y de ſu poder , y que deſpues de ſu muerte la conſervacion de la miſma Plaça , ha ſido efecto de ſus interceſſiones , y de ſu gloria en el Cielo. Dizeſe, que eſtando un dia en Oracion, pidiendo à Jeſu Chriſto , que no permitieſſe , que los Chriſtianos fueſſen echados de eſta Plaça antemural de Africa , oyò una voz , que dezia : *Tened confianza , Franciſco , que mi Fè no faltarà jamàs en Oran.* Ello es conſtante , que los Habitadores , y Guarnicion de eſta Ciudad tienen una devocion tan ſingular à eſte Prelado, que le invocan en todas ſus neceſſidades , y tanta confianza en ſu proteccion, que en ſus peligros han acoſtumbrado à dezir. *El Santo Cardenal nos aſſiſtirà.* Y quando el ſocorro ha venido : *El Santo Cardenal ha tenido cuydado de noſotros.* Ellos ateſtan, que en los ſitios, que han ſoſtenido en los combates , que han dado , en las correrias, que han hecho, aſſi los Moros , como los Chriſtianos , lo han viſto muchas vezes en el ayre , unas vezes en Habito de Religioſo , otras vezes con Habito , y Capelo de Cardenal , y otras reveſtido de Ornamentos Pontificales , la Eſpada deſnuda en la mano derecha , y el Crucifixo en la otra , poniendo terror en el coraçon de los Infieles.

Sobre la nueva, que vino à Madrid, que Selin Emperador de los Turcos, embiava una Armada à Africa, para echar à los Eſpañoles, Felipo II. que no eſtava entonces en eſtado de reſiſtirle, embiò à Veſpaſiano Gonzaga, con orden de demoler à Oran, y retirar la Guarnicion; pero apenas deſembarcò en Mazalquivir, quando ſe ſupo, que Selin avia muerto, y que ſe revocò el orden de la demolicion, exclamò el Pueblo: *Que el Cardenal Ximenez defendia à Oran deſde el Cielo, donde eſtava, no ſolamente contra los Reyes enemigos, mas contra el Rey Catolico.* Y lo que ay alli prodigioſo, y admirables, es, que aviendo ſido eſta Plaça tantas vezes ſitiada de los Barbaros, y reducida à la eſtremidad, ſiempre ha ſido librada, ò por retiradas, ò por terrores ſubitos de los Sitiadores, ò por ſocorros no eſperados, que llegaron à los Sitiatiados, ò por otros caminos extraordinarios, que razonablemente ſe han atribuido à la proteccion de quien la avia conquiſtado, y que avia obtenido del Cielo, que la Religion Chriſtiana ſe conſervaſſe alli.

Entiendeſe tambien, que por gracia particular de Dios penetrava muchas vezes los ſecretos de lo venidero. En aquel tiempo infeliz, en que Don Fernando el Catolico, y Don Filipo ſu Yerno, diſputavan la autoridad, y eſtava dividida en partidos toda Eſpaña: el Cardenal, que avia ſiempre amado la paz, y que trabajava en reunirlos, por el bien del Eſtado, y por el interès propio, les empeñò à concordar en aquellos articulos, que juraron en ſus manos,

Don Fernando en Villafafila, y Don Filipo en Benavente, y dandoles à entender la importancia, y obligacion de ſu juramento, les predixo, que el primero, que lo rompiera moriria luego que ſucedieſſe: y aviendo violado Filipo las leyes del tratado en el mes de Agoſto, muriò de una fiebre violenta à veinte y cinco de Setiembre.

El ultimo año de ſu Govierno eſcriviò muchas vezes à Don Carlos, (que ſentia ſalir de Flandes) que vinieſſe por Mar à Eſpaña, y embiaſſe con la meſma flota à ſu hermano Don Fernando à Flandes, ò à Alemania: repreſentavale, que de ninguna manera, podrian vivir juntos: que los Eſpañoles amavan à Don Fernando, y que los Flamencos le ſhumillarian: que ſe conſumirian el uno al otro, por dezirlo aſſi: que ſi ellos ſe ſeparavan, y ſe partian los Eſtados, vendrian à ſer Emperadores, y los mas poderoſos Señores del Mundo: viòſe el cumplimiento de de eſta prediccion deſpues de ſu muerte: Don Fernando fue perſeguido de los Miniſtros de ſu hermano, y acordandòſe dezia algunas vezes: *El Arçobiſpo, y Cardenal de Ciſneros me lo avia bien dicho.* En fin ſe ſiguiò ſu conſejo, y los dos fuéron ſucceſſivamente Emperadores.

Saliendo de Madrid, para ir à la preſencia del Rey, hizo ſu Teſtamento, y ſeñalò fixamente el tiempo de ſu muerte. Antes de morir predixo las deſdichas, que ſucedieron, dos años deſpues, por las divlſiones de Ciudades, y Comunidades, que ſolevaron toda la Eſpaña. Su grande experiencia de negocios, juntamente con la penetracion de ſu gran juizio, podia alcançar

ſin luces ſobrenaturales las revoluciones, que ſe preparavan en un Eſtado, cuya conſtitucion conocia, y que avia hecho arrancar los inconvenientes del Govierno tan largo tiempo: pero tambien el eſpiritu de Dios ſe comunicava algunas vezes à hombres grandes, que ha eſcogido para la direccion de los Pueblos, relevando ſu prudencia, con revelaciones, y ſus virtudes con Milagros.

Toda Eſpaña le tuvo grande veneracion. Los Reyes miſmos añadieron al honor, que acoſtumbravan hazer à ſu Dignidad, el que debian hazer à ſu merito: Don Fernando el Catolico ſalia muchas vezes con los Grandes Señores fuera de la Ciudad, en que ſe hallava, para recibirle, quando iba à la Corte, lo qual obligava à eſte Prelado à llegar de noche, ſin dar aviſo de ſu arribo. Deſpues de la muerte de la Reyna Doña Iſabel, le rogò, que vinieſſe à Toro, donde ſe juntavan las Cortes: eſte Principe, que haſta entonces avia eſtado oprimido de ſu dolor, ſe recobrò con alegria, quando viò à eſte Prelado, y jamàs quiſo ſentarſe, que no ſe ſentaſſe, lo que ſus Predeceſſores nunca hizieron. Los Reyes Catolicos hallandòſe en las Fronteras de Portugal le llamaron, para que aſſiſtizſſe en el caſamiento de la Princeſa Doña Iſabel, con Don Manuel. Don Fernando fue à viſitarle à ſu Caſa, eſto era deſpues de comer, y el Arçobiſpo repoſava un poco; Don Diego de Ayàla, Canonigo de Toledo, quiſo luego abrir la puerta, y diſpertarle; pero el Rey jamàs lo permitiò, y ſe fue, diziendo: *Dexadlò* *Alb. Gom. lib. 3.*

dormir, que yo vendre à hora mas comoda. Aunque eſtas coſas no ſean de grande conſequencia, no dexan de cauſar grande admiracion a los Corteſanos, y de moſtrar la eſtimacion, que produce la virtud, quando ſe junta con la Dignidad.

Aviendo ſabido el Rey Don Carlos ſu indiſpoſicion, en el tiempo, que partia de Flandes, para tomar poſſeſſion de ſu Reyno, le eſcrivió eſta Carta.

Avemos ſabido, Reverendiſſimo Padre en Jeſu Chriſto, vueſtra indiſpoſicion, y avemos tenido gran deſconſuelo, tanto por lo que os amamos, y eſtimamos, como por lo que puede ſervir de perjuizio à los negocios, que miran à nueſtro ſervicio. Como la principal coſa, que deſeamos en eſte Mundo es vueſtra ſalud, rogamos afectuoſiſſimamente ſe tenga cuydado de ella, y que dexeis todos los negocios, que puedan agravarla; porque ninguno puede aver de que noſotros ſeamos mas intereſſados. Hazednos ſaber prontamente vueſtra convalecencia; porque no podemos recibir nueva alguna, que nos importe mas, y nos ſea mas agradable.

En los poſtreros tiempos de ſu vida, oprimido de negocios, y de enfermedades, ſe dexava vèr menos en publico. Sus enemigos buſcavan ocaſion de eſcrivir al Rey, que no ſe deſpachavan negocios, que los particulares padecian, y que era neceſſario dar providencia, y poner nuevo orden. El Rey diò una reſpueſta digna de ſu perſona: *Que atendia à la Vida del Cardenal Ximenez, como al bien publico, y que ſu ſalud era de mas conſequencia al Eſtado, que todos los negocios particulares.*

Alb. Gom. lib. 7.

Aviendo ſabido el Papa Leon X. por Cartas del Cardenal, la derrota, que dio à los Eſpañoles Barbarroja, le reſpondiò en eſtos terminos.

Nueſtro Caro Hijo. Vueſtras Cartas nos han cauſado gran deſconſuelo con el aviſo de la derrota de la Armada, que aveis embiado à Africa contra los Infieles: pero al miſmo tiempo nos ha conſolado, moſtrandonos, que no os ha conſternado eſta deſgracia, y que no aveis perdido coſa de vueſtra firmeza, y ardimiento: eſperamos tambien, que en poco tiempo repararèis eſta perdida con uſura. La Vitoria del Gran Turco, contra el Soldan de Egypto, y el ruido de una flota muy grande, que arma, aumenta mi dolor; pero Dios atajarà eſte torrente: deſeamos mucho, que pues aveis adquirido, para con noſotros, y para con el Mundo, en formar eſte Exercito, y Armada con tantos gaſtos, la reputacion de un gran Principe, os animeis, y prepareis de una vez à atacar à eſtos Infieles, y à ſocorrer la Republica Chriſtiana, que en la cauſa de Religion os moſtreis digno de vos, digno de vueſtra virtud, y de vueſtro credito, en el Reyno de Eſpaña: y que mantengais, y aumenteis el valor, que ſe ha experimentado en tantos reencuentros. Preveemos, que luego el Mar eſtarà lleno de Velas de eſtos Infieles; y aſſi no ceſſamos de exortar à los Principes Chriſtianos, ſe unam, para tan ſanta cauſa. Por lo que os toca, ſiento, que vueſtras intenciones, y eſfuerços ayan ſido inutiles, y me alegro, que eſta deſdicha no ayà diſminuido, ni vueſtro zelo, ni vueſtro animo para la utilidad publica, y comun. Apud Ciacon in Leon X.

Haſe viſto en los primeros Libros de eſta Hi-

Muchos de ſus Religioſos han aſſegurado, que lo avian viſto arrebatado en eſpiritu, como à San Pablo. Veis aqui lo que ſe publica de eſte hombre, ſi la Corte hizieſſe en èl mudanza, ò le llena la cabeça de favor, o ambicion: deſdichado de èl. Por lo preſente no puede tener mejor reputacion. Los Reyes, que tienen tales directores no pueden dexar de ſer aclamados con todas ſuertes de bendiciones. De eſto viene eſta tranquilidad tantas vezes deſconocida en Eſpaña, eſta concordia de todos ſus Eſtados; eſte eſpiritu de juſticia eſtendido per todo el Reyno, y eſte ayre de ſuperioridad, que reyna en todas nueſtras empreſſas.

Quando eſtuvo tan gravamente enfermo en Alcalà de Henares, y que un aborrecimiento mortal de toda ſuerte pe ſuſtento, le hazia temer el peligro de ſu vida, la Reyna Germana de Fox, por la eſtimacion, que hazia, y por el interès, que tenia en ſu conſervacion, le diſponia de ſu propia mano diverſos guiſadillos à la Franceſa, que comia, y contribuyò mucho à ſu ſalud. La Reyna Doña Juana, aunque enferma de eſpiritu, y poco diſpueſta à reflexiones, no dexava de honrarle. Quando recibiò ſolemnemente de mano del Rey el Bonete de Cardenal en Mahamuz, ſe eſcusò de aſſiſtir à ſu Ceremonia, por duelo de la muerte de ſu Marido; pero embiò ricas Tapicerias, y quiſo hazer los gaſtos de eſta fieſta. *Fernandez del Pulg. §. 12. art. 8.*

El Cardenal de ſu parte venerò mucho à la Caſa Real, y diò teſtimonio ſiempre à los Reyes, y Reynas de ſu reſpeto, y reconocimiento: contribuyòles con ſervicios fieles, con-

ſejos deſinteraſſados, y con conſuelos, y aſſiſtencias en ſus aflicciones, ò neceſſidades. Apenas ſue llamado à la Corte, quando los Reyes de Aragon juntaron los Eſtados del Reyno en Zaragoça; y ſe abançaron haſta Barcelona, para negociar mas comodamente con Carlos VIII. Rey de Francia la reſtitucion de Perpiñan, y del Condado de Roſellon, que tenia empeñado por una ſuma de dinero, que ſe le ofrecio bolver. Aqui fue, quando ſucediò aquel triſte, y cruel accidente, que aterrò à los Pueblos, y ſe temiò coſtar la vida el Rey meſmo.

Avia quedado en Eſpaña una antigua, y loable coſtumbre, que el tiempo ha extinguido inſenſiblemente: que el Rey hazia juſticia en publico, à lo menos una vez à la Semana, eſte era ordinariamente el Viernes: adreçavaſele un Tribunal en una Sala de Palacio, en que dava ſus Audiencias, acomodando las diferencias de los particulares, terminando los Proceſſos ſumarios y manteniendo à cada uno ſu derecho, ſobre todo à los Pobres. Un dia, que Don Fernando eſtava ocupado en eſta practica, tan de caridad, deſde la mañana, haſta medio dia, y que ſalia de Palacio acompañado de gran comitiva de Corteſanos, y de Magiſtrados de la Ciudad, un Labrador, llamado Cañamares, que eſtava oculto detras de la puerta de una Capilla contigua à la Sala, ſaliò de repente al tiempo, que el Rey baxava la grada, tiròle una cuchillada, y le hiriò tan cruelmente entre el Cuello, y las Elpaldas, que ſino huvieſſe reſiſtido al golpe un Collar, que

Ped. Martir ep. 125. 126. & 127. Zurit. lib. 1. cap. 12. tom. 5. Mariana lib. 26. cap. 4.

llevava ordinariamente, le huviera cortado la Cabeça.

El Rey, que ſe ſintiò aſſi herido, creyò, que eſto era una conſpiracion contra ſu Perſona, y mirando à todas partes, dixo: *Que traycion es eſta?* Su Eſcudero, y Don Alonſo de Hoyos, ſe echaron ſobre el Aſſeſino, para darle de puñaladas; pero el Rey con mucha conſtancis, y preſencia de eſpiritu mando, que no le mataſſen, y le hizo llevar à una reclusion del miſmo Palacio: eſtendieronſe luego diverſas ſoſpechas en los animos; cada uno hablava, ſegun ſus temores, y ſus deſconfianzas: toda la Ciudad ſe puſo en Armas, ſin ſaber porque: muchos ſe fortificaron en ſus Caſas, creyendo, que el enemigo entrava. El Pueblo fue àzia Palacio clamando à donde eſtava el Rey, y quienes eran los Autores de la conſpiracion; ſoſſegaronle, diziendo, que el Aſſeſino eſtava preſo, y ſe tratava de deſcubir los complices. El Rey para dar teſtimonio de la confianza, que tenia de la fidelidad de ſus Vaſſallos, quiſo dexarſe vèr à la ventana: pero con embaraço, porque le faltavan fuerças propias: embiò à algunos Señores, que vieran à la Reyna para prevenirla, y aſſegurarla de ſu parte, que era ligera la herida.

La Reyna, aunque de natural vivo, y pronto, abſorta del temor, y dolor, ſoſpechando no huvieſſe alguna conſpiracion ſecreta, ò que los Moros confederados, no huvieſſen venido para quitar la vida al Rey, quedo algun tiempo immovil, deſpues recobrando eſpiritus, y ani-

mandoſe con lagrimas, y los clamores del Pueblo, puſo à ſu hijo Don Juan en ſeguridad. Diò orden, que las Galeras eſtuvieſſen apreſtadas en el Puerto, en caſo, que huvieſſe neceſſidad, y acudiò à Palacio, donde eſtava el Rey. Su Confeſſor la aſſiſtiò en ſus cuydados con ſus conſejos en eſta rriſte coyuntura, y le acompañò à donde eſtava el Rey, à fin de darle algun alivio, y ſocorro, y los conſuelos, que podian convenir à ſu Miniſterio, y al eſtado en que ſe hallavan. Entretanto la herida de Don Fernando, deſpues de la primera prueba, pareciò peligroſa, ſuſcitòſele fiebre, y los Medicos, por algunos dias, deſeſperaron de ſu ſalud, y lo que fue muy deplorable, es, que preguntado el Aſſeſino, ſe reconociò, que era loco, que avia delirado ſer Rey de Eſpaña, declarò: *Que avia hecho el inſulto en la Perſona del Rey Don Fernando; pero que eſto era por reynar en ſu lugar: que era natural querer bolver à la poſſeſſion de un Reyno, de que eſtava deſpojado: que no avia tomado conſejo, ſino de ſi miſmo, que ſus derechos à la Corona eran evidentes, y que aſſi; ſi le querian poner en libertad, renunciaria para ſiempre ſus protenſiones.* Como no ſe avia podido ſacar otra coſa, por puebras ni por queſtiones, el Rey fue de parecer, que ſe le ſoltaſſe, y que ſu furor, y locura le firvieſſen de caſtigo; pero el Conſejo juzgò, que convenia ſatisfacer al Pueblo, y entregar eſte Reo à los Suplicios proporcionados à la enormidad de ſu crimen. Fue eſtrangulado, y tirado de quatro Cavallos.

La diſcrecion con que el Cardenal ſe portò con

los Reyes Catolicos en eſte ſuceſſo, moſtrò los talentos, que tenia, para aſſiſtir à las perſonas afligidas, por la dulçura de ſus converſaciones, y fuerça de ſus palabras. Aſſi luego, que el Principe Don Juan, ſu hijo unico, y heredero de los Reynos, muriò en Salamanca, Don Fernando no tuvo valor para dar eſta funeſta noticia à la Reyna Doña Iſabel, ſu Eſpoſa: yalióſe del Arçobiſpo de Toledo, que animò tambien en el coraçon de eſta Princeſa todos los ſentimientos de piedad, que el dolor de tan gran perdida avia de repente ſuſpendido, que la bolviò à eſtado de admitir, y eſcuchar las razones, que le dezia, y de recibir los conſuelos, que Dios le daya por ſu boca. Exortò, y diſpuſo tan eficazmente à Doña Iſabel, Reyna de Portugal à bien morir, que deſpues no ſuſpirava, ſino por el Cielo, y creìa ganar mucho, perdiendo las Coronas de Caſtilla, Portugal, y Aragon, que la Providencia Dſvina le avia deſtinado. No dirè aqui el amor, que tuvo à Don Fernando, Don Felipe, y D. Carlos: los deſvelos con que procurò, que ſanaſſe el eſpiritu de la Reyna Doña Juana: y para que ſubſiſtieſſe con lucimiento Real la Reyna Germana. Bien ſe puede juzgar de todo eſto que avemos dicho, que cumpliò con todas ſus obligaciones, no ſolamente por principios de honor, ſino por motivos de Religion; que fue habiliſſimo Miniſtro, fideliſſimo Vaſſallo, y piadoſiſſimo Arçobiſpo.

Los Reyes de Eſpaña, por la veneracion, que le han tenido, muchas vezes han hecho inſtancia à la Santa Sede, para que ſe declare Bienaventurado, y Santo, y Filipo IV. eſcriviò al Papa Inocentio X. en eſtos terminos.

Santiſſimo Padre. El Cardenal Ximenez, tan fervoroſo en la exacta Obſervancia de ſu Regla mientras, ha vivido en el Orden de San Franciſco, y tan celebre deſpues en la Adminiſtracion de la Igleſia de Toledo, en el tiempo, que ha ſido Arçobiſpo, ha edificado de tal manera, durante el curſo de ſu vida, con la pureza de ſus coſtumbres, y ſu doctrina, con el zelo de la ſalud de las Almas, con la practica de toda ſuerte de virtudes, y con ſus grandes acciones en el ſervicio de Dios, y del Eſtado, que ſu memoria quedarà aqui perpetuamente en veneracion. Vueſtra Beatitud eſtà yà informado de todas eſtas coſas, y lo eſtarà de nuevo por el Duque del Infantado, mi Embaxador: y ſuplico à Vueſtra Beatitud lo eſcuche favorablemente, y dè credito en todo lo que tendrà à honra de dezir de mi parte, y aprobar, que ſe proſiga, y ſe deſpache la Cauſa, que ſe preſenta delantè de V. Beatitud, para la Beatificacion de un tan Iluſtre Varon. Eſtaré ſiempre con eſtremo reconocimiento à eſta Gracia, y eſta Monarquia, de que fue Regente, la Orden de San Franciſco, donde fue Religioſo, la Univerſidad de Alcalà, que dexo fundada, la Provincia de Berberia, donde abriò la Puerta à la Fè de Jeſu Chriſto, por la Conquiſta de Oran, le recibirán con un gozo univerſal. Nueſtro Señor quiera guardar la Perſona Sagrada de Vueſtra Santidad, para el bien, y para el buen Govierno de ſu Igleſia. De Madrid 14. de Julio de 1650.

Muy humilde, y devoto hijo Filipo, por la Gracia de Dios, Rey de las Eſpañas, de las dos Sicilias, de Jeruſalen, &c. Que beſa los pies, y las manos de Vueſtra Beatitud.

Eſte Principe renovò, algunos años deſpues, ſus ſolicitaciones, por Cartas, y por ſu Embaxador al Papa Alexandro VII. la Carta à ſu Embaxador contiene eſtas ordenes.

Iluſtre Duque de Terranova, primer Gentil-Hombre de mi Camara, y mi Embaxador Extraordinario en Roma. La memoria, y reconocimiento, que conſervò de las heroicas virtudes, y ſantidad de vida del Cardenal Don Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo, y las inſtancias reiteradas del Orden de San Franciſco, y del Colegio Mayor de Alcalà, me han obligado à eſcrivir muchas vezes al Papa Inocencio X. rogandole terminaſſe la Cauſa de la Canonizacion de eſte grande Hombre, que como eſtà aùn pendiente me ha parecido eſcrivir la Carta, que recibireis adjunta à eſta, de que vereis ſu tenor por la Copia, que os embio. Vos la dareis, y ſolicitareis con toda la diligencia poſſible la concluſion de eſta buena obra. Repreſentareis al Sànto Padre el grande exemplo, que eſte Prelado ha dado à todos los Religioſos, y à todos los Obiſpos, particularmente à los de eſte Reyno, de que ha ſido Governador. Hizo à ſus expenſas la Conquiſta de Oran, aſſegurando por eſte camino las Coſtas de Eſpaña, y tambien de Italia de las incurſiones de los Barbaros, y abriendo una puerta à la entrada de nueſtra Santa Religion en las Provincias de Africa, aviendoſe hecho digno por eſto de perpetua veneracion, que yo, y todo el Reyno conſervamos, para con èl: deſeamos aſſi verla eſtablecida por la Autoridad de la Igleſia, y por la declaracion de ſu Santidad, eſto es porque yo, mis

Eſtados, la Religion de San Franciſco, y el Colegio Mnyor de la Univerſidad de Alcalà, de que ha ſido Fundador, eſperamos ver preſto concluìda eſta Cauſa. De Madrid 12. Octubre 1655.

YO EL REY.

Pedro Coloma.

La Carta, que eſcriviò al Papa Aleyandro VII. era igualmente expreſſiva de ſu devocion, y conſuelo, y eſtava adaptada en eſtos terminos.

Santiſſimo Padre: Yo he repreſentado en muchàs ocaſiones por mis Cortas, y por mis Embaxadores à la Santidad de Inocencio X. las virtudes, merito, y ſantidad de vida del Cardenal Don Franciſco Ximenez de Ciſneros, en ſu tiempo Arçobiſpo de Toledo, ſuplicandole, que dieſſe orden, para que la Cauſa pendientè de la Canonizacion de eſte Iluſtre Prelado fueſſe prontamente terminada, y porque en aquel tiempo no ſe adelantò eſte negocio mas, y que tengo razones particulariſſimas, para pròcurar à la memoria de un tan excelente Perſonage todos los honores, que èl pudo recibir de la Igleſia: Suplico de nuovo à Vueſtra Santidad ſe complazga de hazer proceder ſin retardamiento en la inſtruccion, y concluſion del Procèſſo. Yo, mis Reynos, la Religion de San Franciſco, y el Colegio Mayor de la Univerſidad de Alcalà, de que ha ſido Fundador, recibiremos con grande alegria, y reconocimiento eſte favor, y eſta gracia de vueſtra Juſticia, y bondad. Nueſtro Señor guarde la Sagrada Perſona

ſona de Vueſtra Santidad, para el bien, y buen Govierno de ſu Igleſia Univerſal, de Madrid 12. Octubre 1655.

Muy humilde, y devoto hijo D. Felipè, por la Gracia de Dios, Rey de las Eſpañas, de las dos Sicilias, de Ieruſalen, &c. Que beſa los pies, y las manos de Vueſtra Santidad.

El Padre Pedro de Quintanilla, de la Obſervancia de San Franciſco, ſe encargò de hazer las diligencias ſobre eſto, y de inſtruir à la Corte Romana de las informaciones. Y el Dotor Don Pedro Fernandez del Pulgar, Canonigo Penitenciero de Palencia, que citamos frequentemente en eſta ultima parte de nueſtra Hiſtoria, tomò à ſu cuydado preparar la materia, y recoger las memorias impreſſas, ò manuſcritas, inquiriendo con gran cuydado la vida, y virtudes del Cardenal Ximenez. Los Pueblos à quien pertenece el primer juizio de la reputacion, y de la vida de los hombres elevados en Dignidad, han prevenido con aclamaciones en ſu favor al juizio de la Santa Sede. Al ruido de ſu muerte vinieron Tropas de gente de todas partes para verle en el Feretro, y para beſarle los pies, y las manos; y ſe decian los unos à los otros: *Vamos à ver al Santo.* La Univerſidad de Alcalà en una de ſus Iuntas, en que aſſiſtieron muchos Obiſpos, y Superiores de las Ordenes Religioſas, ordenò por un Decreto ſolemne, que en las honras Funebres, que ſe le hazian, ſe aplicaſſen las Miſſas, y los Oficios à las Almas del Purgatorio, y no

à èl, ſuponiendo, que ſu Alma goza de paz eterna. Su nombre ſe halla eſcrito con la calidad de Santo, ò Bienaventurado enſiete Martirologios de Eſpaña: y eſta aclamacion de Santidad, continuada deſpues, caſi por dos ſiglos, ſerà aſclarecidamente algun dia confirmada por los Soberanos Pontifices, y por el conſentimiento general de los Fieles.

FIN.

TABLA

DE LA COSAS MAS NOTABLES.

A

DOn Fadrique de *Acuña*, pag.424. y 426.
Adrian de Utrecht, Embiado à Eſpaña, pag.370. Es ſoſpechoſo à Don Fernando, y por que, pag.371. Es maltratado por eſte Principe, *ibidem*. Oponeſe à la Regencia del Cardenal, pag.391. Su Caracter, *ibidem*. Es nombrado Obiſpo de Tortoſa, pag.465. Es nombrado Cardenal por Leon X. pag.502. Publicaronſe libelos contra el; ſu irritacion contra las eſtatuas de Paſquin y Marforio, pag.585. Que le replico el Duque de Seſa, *ibidem*.
El Marques de *Aguilar*, pag.111. 256. 159.
Gonzalo de Ayora, pag.169. 273. 278.
Martin *Argote*, pag.305.
Martin *Alarcon*, pag.114.
Duque de *Alba*, pag.62. 178. 195. 199 204. 212. 261. 258. 383. 399. 441. Quiſo mantener à ſu hijo, y el Cardenal Le ſugetò, pag.503. 509.
Alboacen, Rey Moro toma la Ciudad de Zahara pag.110. Razones que tuvo para romper la Tregua, *ibidem*. Su reſpueſta arrevida, *ibidem*. Es echado de Granada, pag.112. Zagal lehizo morir, pag.114.
Alonſo de *Albornoz*, va diputado à Roma por ſu cabildo, pag.79.
Juan de *Albret* Rey de Navarra, pag.357. Es echado de ſus eſtados, pag.359. Tienta el bolver, pag.423. Es rechazado, pag425. Muere de triſteza, pag.426.
El Cardenal de *Albret*, pag.428.
El Duque de *Alburquerque*, pag.408.
Alcala, Fundacion del Colegio de eſta Villa, pag.104. 188. Bulas de Roma para la ereccion de ſu Univerſidad, pag.141. Inmunidades concedidas, pag.160. 568.

Alcantara Maeſtraſgo del Orden, pag.181. Porquè ſe unio al dominio de los Reyes de Caſtilla. *ibidem*.
Alexandro VI. Eſcrivio al Arçobiſpo para obligarle à vivir con mas dignidad, pag.68.
Alfaqui, que pueſto ſea, pag 117.
Alfonſ Rey de Eſpaña, pag 47. Dio una parte de ſu Dominio al Arçobiſpo de Toledo, pag.48.
Alfonſo Medico, pag.145.
Alfonſo Rey, nombrado el ſabio, pag 328.
Almirante de Caſtilla, pag.195. 212. 238. 399. 402. 417. 228. 431. 440. 500. 581.
Ciudad de *Argel* atacada y tomada por Barbarroja, vee, *Barbarroja*.
El Conde de *Altamira*, pag.278. Es muerto en el ſitio de Buxia, pag 317. Su elogio, 318.
Vizconde de *Altamira*, pag.530.
Alfonſo *Alvarez*, pag.259.
Franciſco *Alvarez* Magiſtral de Toledo, pag.170.
Luis *Ambueſa* Obiſpo de Albi pag.221.
Ameſtorf, pag.389. Viene à Eſpaña, y porque, pag.476.
Almirantazgo, La avaricia de los Oficiales; y tumulto, pag.429.
Don Fernando *Andrade*, pag.441. 449. 507.
San *Andres*, Juez de Carcaſona, pag.221.
Arabes ſu origen, Coſtumbres y modo dehazer la guerra, pag.304.
Eſtados de *Aragon*, ſus diferencias con los de Caſtilla, pag.56. Dificultan jurar à Doña Iſabel, pag.100.
Don Alonſo de *Aragon*, pag.58. 99. 547.
Arçobiſpos, y *Arçobiſpado* de Toledo, vee, *Toledo*.
Duque de *Arcos*, pag.406.
Arias, el juſtador fue el primero que ſubio à las murallas de Buxia, pag.318. Piedad Chriſtiana conque ſe diſpuſo para morir, pag.319.
Marques de *Aſtorga*, pag.523.
Don Lope de *Aſtuñiga* o *Zuñiga*, pag.145.
Beata de *Avila*, pag.374.
Obiſpo de *Avila*, pag.399.
Obiſpo de *Auran*, vee, *Luis Guillermo*.
Don Lope de *Ayala*, Agente del Cardenal, pag 464. Diputado del Rey Carlos, *ibidem*.

B

Baza, villa unida al Arçobiſpado de Toledo, pag. 580.
Bautiſmo por aſperſion, pag.118.
Baracaldo ſoſpechaſe ſer complice en el veneno que ſe dio al Arçobiſpo, pag.588.
Barbarroja Coſario, pag.420. Sitio à Buxia, pag.447. Ataco ytomò à Argel, pag.448. Hizo matar al Rey de Tunez, *ibidem*. Junto las tropas para ſitiar à Oran, pag 532.
Beatriz de Bobadilla Aya de la Infanta Doña Iſabel, pag.51. 177.
Beneficio, no ſe davan à loſque los que los pidian, pag.85. Orden que ſe deve guardar en la diſtribucion, p. 560 576.
Conde de *Benavente*, pag. 212. 408. Opuſoſe à los que llamaron al Rey Don Fernando para el Govierno, pag.213. Sometioſe à Ximenez, pag.441.
Berenguel Comandante de la Armada, ſe defendio mal, pag.453. Quiſole echar, y privar el Cardenal, pag.354. Opuſieronſele, pag.455.
El Abad *Bernardo*, nombrado Arçobiſpo de Toledo, p.151.
Don *Beltran* de la Cueva, pag.50.
El Arçobiſpo de *Beſançon*, vee, *Buſleydan*.
El Cardenal *Bibienna*, pag.503.
La *Biblia*, no ſe puede traducir en lengua vulgar, pag.130. El Cardenal la Leia todos los dias de rodillas, pag.554. y 555. Su penſamiento era ſiempre eſta letura, *ibidem*.
Biblia Complutenſe impreſſa, pag.145. 146. y 147. Conque deſignio, *ibidem*.
Lopez de *Biçcaya*, pag.95.
Mahomet *Boabdil*, pueſto en lugar de ſu Padre, pag.112. Sitiò à Luzena, pag.113. Es deſecho y preſo, *ibidem*. Don Fernando le pone en libertad, pag.114. Retiroſe à la Alhambra, pag.116. Salioſe y ſometioſe al Rey Don Fernando, *ibidem*.
Doña Beatriz de *Bobadilla*, ſu fidelidad à la Infanta Doña Iſabel, pag.51.
El Abad *Bueſo*, pag 6.
Luis de *Borja*, pag.581.
Boſeguillas donde fue envenenado el Cardenal, pag.511.
Andres de *Burg*. pag.185.
Breve de gratia eſpectativa, que ſea, pag.28.
Breve de Alexandro VI. al Cardenal, pag.68. De Leon X.

almiſmo, pag.494. y 515.
Birnega, Caſa de placer, pag.161.
Brunet, aſſiſte al Cardenal, pag.578. Reuſa las conveniencias que el Cardenal le queria dar, *ibidem*.
Buxia ſitiada y tomada por Navarro, pag.317. Sitiada por Barbarroja y libre del ſitio, pag.447.
Bulas de Roma ſe preſentan en el conſejo de Eſpaña antes de executarſe, pag.368.
Buſtaydan, pag.156. Su elogio y muerte, *ibidem*.

C

Cabanillas Capitan, pag.528.
Conde de *Cabra*, pag.113.
Don Juan *Cabrera*, pag.345.
Orden de *Calatrava*, pag.181. Clavero del orden, que ſea, pag.384.
Cañamares Labrador, Aſeſino de Don Fernando, pag.618. Su ſuplicio. pag 620.
Don Gutierrez de *Cardenas*, pag.159.
Don Alonſo de *Cardenas* Capitan de las Guardas de la Reyna Doña Juana, pag 220.
El Duque de *Cardona*, pag.193.
Don Ramon de *Cardona*, pag.269.
Alfonſo *Carrillo*, hizo apriſionar à Ximenez, pag.28.
El Dotor *Carbajal*, propone al Arçobiſpo por Regente, pag 378. La Arenga de los Señores, pag.400. y 401. Su parecer, pag.401. y 402.
El Cardenal *Carbajal*, degradado por Julio II. pag.343. Deſpojado del Obiſpado de Siguenza pag.344. Pidio ſe le bolvieſſe, pag.460.
Doña Iſabel de *Carbajal*, pag.513. 530.
Don Alonſo de *Caſtilla* Lugartiniente de la Ciudadela de Oran, pag.311.
Reynos de *Caſtilla*, y Aragon, pag.56. Eſtados de Caſtilla, pag.99.
Alfonſo de *Caſtillexo*, pag.531.
Alvar Gomez de *Caſtro*, pag.1.
Catolico, ſobre nombre de los Reyes de Eſpaña, y porque, pag.116.
Don Juan *Chacon*. pag.161.
Canonigos de Toledo, vee, *Toledo*.
Archiduque *Carlos* ſolo heredero de Eſpaña, pag.377. Su Caracter, pag.387. Confirma la Regencia del Car-

denal, pag.396. Pide el nombre de Rey, pag.397. Reſiſte el conſejo, pag.402. Perſiſte Carlos, pag.403. Es proclamado Rey, pag.404. Concede al Cardenal ſus letras patentes, pag.464. y 465. Bella replica del Principe, pag.477. Eſcrive al Cardenal, y à Adrian para obligar al Infante à dexar ſus Oficiales, pag.519. Ariba à Eſpaña ſarisfecho del Caldenal, pag.536. Eſcrivele que ſe retire, pag.543. y 544.

Chiebres, vee, *Xiebres*.

Conde de *Cifuentes*, hecho priſionero por los Moros, p.31 Embaxador de Francia, pag.192.

Cirta en Africa, pag.147.

Ciſneros Villa del Reyno de Leon, pag.23.

Doña Juana de *Cirneros*, pag 334.

Coadjutor del Arcedianato de Toledo revocado, pag.345

Diego *Colon*, da cuenta de ſu Govierno, pag.420.

Proſpero *Colona*, pag.222.

Combate de hombre à hombre porque cauſa, p.151. y 152.

Inmaculada *Concepcion*, fue el Arçobiſpo el primero que le dedico capilla, pag.567.

Lopez *Conchillos*, diputado por Don Fernando, pag.182. Apriſionado, pag.188. Pueſto en libertad, pag.191.

Condeſtable de Caſtilla, pag.143. 195. 212. Eſcogido para la adminiſtracion del Reyno, pag.215. Hizo publicar un Edicto, 216. Dexa la Adminiſtracion, pag.218.219. 220. Pide perdon para el Marques de Priego, y noſe le concede, pag.260. y 261. Autoriza una liga. p.407. 408. 424. 441. Perſuade al Duque del Infantado ſe acomode con el Cardenal, pag. 491. y 494. Haze ſalir los ſeñores mozos refugiados en Villafrate, p.496. Su magnificentia al arribo del Rey, pag.534.

Don Pedro *Correa* Governador de Madrid, pag.403.

Conſolaciones, pag.103. 159. 621.

Don Luis de *Contreras*, muere en el ataque de Oran, p.299.

Padre *Contreras*, pag.587.

Converſion de los Moros, pag.118. 119. 120. y 121. Por quien ſe acabo. pag.136.

Don Juan de *Cordova*, pag.163.

Cornejo Comiſſario Real, pag.435.

El Conde de *Coruña*, pag.353.

Don Antonio de la *Cueva*, pag.431.

D

Demetrio de Creta, pag.145.
Marques de *Denia*, pag. 95. 204. 212. 399.
Direcciones eſpirituales, pag.304
Diſcurſos del Arçobiſpo en el Capitulo de Toledo, pag.83. Del Magiſtral Alvarez à la Reyna, pag.170. Del Cardenal à los Soldados, 95.
Diſimulaciones de Principes, pag.284. 244. 245. 248. 251. 287. 288.
Diſpenſa de Roma Revocada, pag.367.
Dean de Lobayna, vee, *Adriano*.
Fernan *Duarez* pag.438.

E

Escritura ſanta, vee, *Biblia*.
Edicion de la Biblia y otas obras, pag.145. 147. 608.
Eairx Doctor Moro, pag.135.
Eleonor Infanta, pag.521. Su arribo à Eſpaña, pag.533. Su caſamiento, *ibidem*.
Elogio de la Reyna Doña Iſabel, pag.175. y 176. Del Cardenal, pag.616 y 617.
Doña Tereſa *Enriquez*, pag.340.
Entrada de los Moros in Eſpaña, pag.104.
Epitafio antiguo, pag.551.
Duque de *Eſcalona*, pag.399. 440. 542.
Eſclavo negro que hazia, 25. y 30. Lignas por dia, pag.126.
Los *Eſpañoles* maltratan à los Indios, pag.421.
Santa *Eufemia* ſu cuerpo haze milagros, pag.551.

F

DOn *Fernando* Rey de Aragon ſe deſpoſa con la Infanta Doña Iſabel, pag.55. Es reconocido Rey de Caſtilla, pag.56. Diferencias entre Aragon y Caſtilla, pag.57 Sale contra los Moros, pag.110. 111. y 112. Toma muchas plaças, 113. Trata con Boabdil, p.114. Sitia à Granada, pag.115. Hazeſe dueño de la Alhambra, p.116. Derrota los Moros, pag.136. Haze proclamar à Felipo primero, y porque, pag.178. Teſtamento de la Reyna en favor ſuyo, pag.180. Ajuſtaſe con Francia y ſe caſa con Germana de Fox, pag.192. Se ve con ſu yerno, pag.202. Retiraſe ſin ver à ſu hija Doña Juana, pag.204. Sabe la muerte de ſu Yerno antes de paſſar à Napoles, pag.222. Empeñanſe los

Grandes de Caſtilla à que lo buelvan à hamar, p.230.
Sus viſtas ſobre el Reyno de Nopoles, pag.244. Deſpoſce al Gran Capitan, pag.245. Se ve con el Rey de Francia, pag.246. Llega à Eſpaña y el modo de verſe con los Grandes, pag.247. Da el Bonete al Cardenal Ximenez, pag.255. Es reconocido Governador en Burgos, pag.255. Contribuye al ataque de Maſalquivir, pag.269. Conſiente que el Cardenal ataque à Oran, pag.275. Eſcrive à Navarro en menos eſtimacion del Cardenal, pag.30. Eſcuſaſe de pagar los gaſtos al Cardenal, pag.324. Tratale duramente, pag.336. Medita la guerra contra Francia, pag.348. Manifieſtos por eſta guerra, pag.349. y 350. Hecha al Rey de Navarra, pag.359. Sus vanos esfuerços para tener hijos, *Ibidem*. Arruina ſu ſalud, pag.360. Va à ver al Cardenal à Alcalà, pag.363. Hazeſe llevar de Ciudad en Ciudad para divertirſe, pag.368. Recibe mal al Cardenal Adrian embiado del Archiduque Carlos, pag.371. Sufre que ſe nombre Governardor al Cardenal Ximinez, pero con dolor, pag.378. Su muerte, pag.380. Su calidad, *ibidem*. Sus funerarias, pag.383.
El Infante Don *Fernando*, con alimentos de cinquenta mil eſcudos, pag.378. Eſcrivio al conſejo de Eſtado creyendo ſer Rey de Caſtilla, pag.385. Quitaronſele todos los criados, pag.512.
Fray Franciſco *Herrera* Abad de ſan Juſte, pag.141.
Ferrer Aragones, pag.428.
Miguel *Ferrera* diputado de Don Fernando, pag.184.
Luis *Ferrer*, pag.246.
Rey de Fez Embia à dezir à Don Fernando que le allanarà los carminos paraque llegue à Fez y combatir, pag.346.
Luis de *Figueroa*, pag.421.
Don Rodrigo de *Figueroa*, pag.259.
Germana de *Fox* Caſa con Don Fernando, pag.162.
El Cardenal de *Fox*, pag.425.
Alonſo de *Fonſeca*, Conſejero que replica à la Reyna Doña Iſabel, pag.100.
Don Fernando de *Fonſeca*, pag.169.
El Capitan *Fonſeca*, pag.406. y 507.
Antonio *Fonſeca*, pag.180. y 199.
El Señor de *Freſnoy*, pag.188.

Frias Vicario General, pag.97.
El Conde de *Fuenſalida*, pag.186.

G

Garcilaſo, Embaxador, pag.80.
General de San Franciſco contra el Cardenal, p.72.
Genoveſes echados de Eſpaña, pag.452.
La Reyna *Germana* paſſa por Alcala, pag.373. Propiedad de eſta Princeſa, *ibidem*. Haze alianças contra el Cardenal, pag 436.
Don Alonſo Tellez *Giron*, pag.518.
Don Pedro *Giron* ſitia à Sanlucar, pag 405. Forma una liga, pag 407. Apoderaſe de Medinaſidonia, pag.532. Pide gracia, pag.533.
Gomez de Herrera, pag.257.
Albaro *Gomez*, pag.410.
Maximas de *Govierno*, pag.127.
Veſpaſiano *Gonzaga*, pag.611.
Los *Grandes*, ſu punicion, pag.502. Corregidos antes que caſtigados, pag.577.
El Cardenal de *Granvela*, pag.568. La opinion que tenia del Cardenal Ximenez, *ibidem*.
Granada. Su ſituacion, pag.109. Su ſitio, *ibidem*. Supreſſa, pag.115. Se inquieta, pag.123. y 124.
Arçobiſpo de *Granada*, pag 120.
Graneros publicos fabricados porel Cardenal, pag.354.
Guadalaxara, pag.489. 578.
Guadix. Su Obiſpado, pag.580.
Don Diego de *Guevara*, pag.517.
Guiomar de caſtro muger del Duque de Nagera, pag 579.
Don Gonzalo de *Guzman*, pag 384.
Don Pedro Nuñez de *Guzman*, pag.515.

H

Hamet Acanix, pag.305.
Hazaña del Cardenal al Cabildo de Toledo, p.83. y 84. De Franciſco Alvarez à la Reyna, pag.170.y 171. Del Cardenal à ſus tropas, pag.295. y 296. Del Doctor Carbajal al Conſejo Real, pag.399.
Henrico Quarto Rey de Caſtilla, pag.49. Se caſa con Doña Blanca, pag.50. Repudiala, *ibidem*. Caſaſe con Doña Juana de Portugal, *ibidem*. Su muerte, pag.59.
Horuc de Mitilena, vee, *Barbarroja*.

SAnt *Iago* Patron de España, pag.98. 298.
Maeſtrazgo de Sant *Iago* unido al dominio de Caſtillo, pag.18.
Idolos de los Indios, pag 134.
Don *Juan* ſegundo Rey de Caſtilla y de Leon, pag.48.
Don Alfonſo de San *Juan*, pag.421.
Doña *Juana* Infanta de España, ſu matrimonio, pag.8. La partida de ſu Marido, pag. 158. Pare un hijo, p. 160. Parte para Flandes, pag. 164. Efecto de ſus zelos, p. 65. Buelve à España, pag. 93. Es proclamada Reyna de Caſtilla, pag.206. Reuſa ver à ſu Padre, pag.203. Su enfermedad, pag.226.
Doña *Juana* de Aragon, pag 228.
San *Ildefonſo*. ſus eſcritos conſervados, pag.108. Su cuerpo en Zamora, pag. 184.
Immunidades revocadas por Alexandro VI. pag.93.
Indios mal inſtruidos en la Religion, pag.132.
El Duque del *Infantado*, pag.212. 230. La mala inteligencia con el Cardenal, pag. 351. Reuſa entrar en la liga contra el Cardenal, pag.409 410. 441.
Injuſticia hecha à Ximenez, pag.329.
Inquiſicion, pag 242. Su eſtablecimiento y progreſſo en Eſpaña, pag.252. Los Judios quieren libraſe, pag.459.
Inſcripcion pueſta en Alcalà, pag.355.
Doña *Iſabel* de Portugal, madre de Doña Iſabel, pag. 51. Su firmeza en no caſarſe con particular, pag.52. Reuſa el reynar, pag.53. Deſpoſaſe con Don Fernando, p.55. Es reconoſida Reyna en ſus Reynos, *ibidem*. Su ſabio govierno, pag.57. y 58. Viva expreſſion de eſta Princeſſa, pag.100 Concluye la guera contra los Moros, pag.112. Entra en la Alhambra 116. Muere, pag.174. Sus calidades y virtudes, pag.175. 176. y 177.
Iſabela Hija mayor de Don Fernando, pag.99. y 100. Su muerte, pag.102.
San *Iſidoro* ſus eſcritos ſe conſervan, pag.108.
Don *Juan* Principe de Aragon, pag.99.
Julio II. Da el Capelo al Cardenal Ximenez, pag.250. Armaſe contra Francia, pag.344. Intenta excomulgar à los Reyes, pag.355.
El Conde Don *Julian* introduce los Moros en Eſpaña, pag.105.

L

Laxau, o la Chau, Pag.389. Viene à Eſpaña y porque, Pag.472. y 473. Es Embaxador de Don Carlos, Pag.517.
Monſieur de *Lamueñon*, Pag 6.
Lanoy, Pag.390.
Laurel raſa, veneno, Pag.342.
Leandro Arçobiſpo de Sevilla, Pag.150.
Pedro de *Ledeſma*, Pag.591.
El Conde de *Lemos*, Pag.441. 523.
Leon X. Aumenta los Privilegios de Alcala, Pag.141. Alaba al Cardenal, Pag.146. Acaba la Igleſia de San Pedro, Pag.362 Quiſo impener decimas, Pag.486. Se vale dela autoridad del Cardenal Ximenez, Pag.581. Diſpenſo al Cardenal lor ayunos, Pag.594 595. 596. y 597.
Ponce de *Leon* Marques de Cadiz, Pag.111.
Comendador de *Leon*, Pag.143.
Libelos deſpreciados por el Cardenal, Pag.486. 585.
Libros compueſtos por el Cardenal, Pag.569.
Fray *Luis* Guillen ſu pretenſion ſobre la Juriſdicion de Oran, Pag.330. Reuſa el acomodamiento, Pag.333.
Don Juan *Lopez* de Zaragoça, Pag.180.
Don Diego *Lopiz*, Pag.361.
El Conde de *Luna*, Pag.532.
Doña Maria de *Lujan*, Pag.96.
Nicolas de *Lira* confondio las Notas del Cardenal ſobre la Ecritura con las ſuyas, Pag.569.

M

Mazalquivir puerto de Africa, Pag.267. Atacan los Eſpañoles ſu Forteleza y Larinden, Pag.271. y 272.
Madrigal villa de Caſtilla, Pag.49.
Geronimo de *Madrid* hombre piadoſo, Pag.103. y 104.
La Ciudad de *Malaga*, Pag.430.
Obiſpo de *Malaga*, Pag.496.
Manifeſto de Don Fernando, Pag.349.
Don Juan *Manuel*, ſu Caracter, Pag.182. Siembra diſcordias entre el Archiduque y Don Fernando, Pag 206. y 207. Governador de Burgos, Pag.211. Levanto tropas contra el Cardenal, Pag.239. No confio en Don Fernando, Pag.248.

Don Bernardino *Manſanedo*, Pag.421.
Alonſo de *Martos*, Pag. 505.
Pedro *Martir*, Epitome de ſu Hiſtoria. Pag.4. Eſtablece una Academia, Pag.175. Dale el Arçobiſpo un Beneficio cerca de Guadalajara, Pag.237. Redueenle la penſion, Pag.445. Juiciò que hizo del Cardenal Ximenez, Pag.569. 616.
Padre *Matienço* Dominico, Pag.375.
Los *Moros*, ſu entrada en Eſpaña y ſus progreſſos, P.104. y 105. Son vencidos por Don Fernando, Pag.115. y 116. Su ſolevacion, Pag.123. y 124. Su caſtigo, Pag.136. Quieren ſitiar à Oran, Pag.533.
Lope de *Medina*, Page 30.
Duque de *Medinaceli*, Pag.408.
Medina del Campo, Pag.111. 163. 167. 170. 235.
Don Gonzalo de *Mendoça*, Pag.31. 35.
Don Carlos de *Mendoça*, Pag.186.
Don Bernardino de *Mendoça*, Pag.237. 491.
Miguel hijo del Rey de Portugal, Pag.103. Su muerte, *ibidem*.
Mota, nombrado Obiſpo de Badajoz, Pag.465. Hacelo Don Felipe ſu Predicador, Pag.466 Entra en los negocios de la Corte, *ibidem*. Aconſeja à Filipe reynar ſolo en Caſtilla, *ibidem*. Vioſe ſin apoyo, quando fue Don Fernando reintegrado en la Adminiſtracion del Reyno, *ibidem*.
Marques de *Moya*, Pag.177.
Oficio *Moçarabe*, Pag.149. Su Origen, Pag.150. Reſtablecieſe en Eſpaña, Pag 151.
Muerte, Diſpoſicion para la Muerte, Pag.112. 319.
Muza, paſſa à Eſpaña con doze mil hombres, Pag.108.

N

DUque de *Nagera*, Pag. 143. 160. 201. 212. 215. 218. 230. 238. 248. 424. 428. 457.
El Rey de *Navarra*, vee, *Albret*.
Pedro *Navarro*, Pag.247. Comanda en Caſtilla, P.249. Es eſcogido para la expedicion de Oran, Pag.278. Levanta una ſedicion, Pag.288. Jura fidelidad al Cardenal, Pag.289. Ataca à Oran, Pag.297. Su vigilancia, Pag.302. Inſulta al Cardenal, Pag.307. Su Avaricia, Pag.515. Ataca y toma à Buxia, Pag.317. Abandonale Don Fernando, Pag 323. Toma partido en

Francia, *ibidem.* Murio, *ibidem.*
Antonio *Nebrija* Pag.145.
Los *Nobles* llevan la ventaja del nacimiento, Pag.462.

O

FLorian de *Ocampo*, Pag.3.
Oro grano de oro extraordinario, Pag.134.
Oracion ferviente del Cardenal Pag.297
Oran Ciudad de Africa, Pag.213. Cosas que sucedieron en su conquista, Pag.609. y 610.
Ordenes de Santiago y Alcantara, vee, *Santiago* y *Alcantara.*
Oropesa Jurisconsulto, nombrado Arçobispo de Toledo, Pag.59.
El Doctor *Ortiz* Canonigo de Toledo, Pag.153.
Osorio Obispo de Astorga, Pag.384.

P

DOn Juan *Pacheco* hijo del Duque de Escalona, Pag.469.
Don Diego *Pacheco*, Pag.321.
Don Francisco *Pacheco*, Pag.247.
Don Antonio *Palavecino*, Pag 247.
La *Paliza* Capitan de Francia, Pag.358.
La Marquesa de *Palma*, Pag.177.
Pantoja Governador de Toledo, Pag.328.
La Universidad de *Paris*, Pag 262.
Pasquin y Marforio, Pag.585.
Pensiones de los Cortesanos, Pag.443.
Paraza Conde de la Gomera, Pag 469.
Don *Phelipe* de Austria, su caracter, Pag.141. y 142. Su viage à España, *ibidem.* Passa por Francia, *ibidem.* Es declarado heredero de España, Pag.144. Buelve à Flandes, Pag.158. Maltrata la Reyna, Pag.188. Su Arribo à España, Pag.193. Su vista con Don Fernando, Pag.201. y 202. Es proclamado Rey de Castilla, Pag.206. Su enfermedad, Pag.211. Su muerte, P.215. Lugar de su sepultura, Pag.216. Gastos excesivos. P.227.
Hector *Pinateli*, Pag.221.
Ferdinando *Pinciano*, Pag.145.
El Marques de *Prigo*, su temeridad, Pag.224. Su rebelion, Pag.256. Rindese, 259. Prendenle, Pag,260. Su Processo, *ibidem.* Su castigo, Pag.261.
Politica y maximas de Politica, Pag.328.

Alonſo *Polo*, Pag.608.
Don Luis *Portocarrero*, Pag.111. 176.
Don Pedro *Portocarrero*, Pag.393. 394. 395. 584.
Don Fadrique de *Portugal*, Pag.344.
Predicciones, Pag.29. 34. 299.
Laurencio *Puchi*, Pag.459.
Don Pedro Fernandez del *Pulgar*, Pag.4.
Punicion y Caſtigo de los Grandes, Pag.502.

Q

PAdre Pedro *Quintanilla*, Pag.ultima.
Quiñones Cardenal, Pag 572.
Quixada pide la proteccion del Cardenal Ximenez, Pag.495. y 496.

R

Rafael de Urbino, famoſo Pintor, Pag.503.
Rebelion à la juſticia reprimida, Pag.496. y 497.
Reglamientos del Cardenal, Pag.78.
Relapſos Moros convertidos, Pag.123.
Reſignacion del Arçobiſpo de Compoſtela autorizada de Don Fernando, reſiſtida del Cardenal, Pag.558. y 559.
Ricardo Abad de San Victor, Pag.151.
El Mariſcal de *Rius*, Pag.162.
Don Juan *Rioz*. Pap.452.
Roa Autor Theologo, Pag.27.
Eugenio de *Robles*, Pag.4.
Don *Rodrigo* Rey de Eſpaña, en ſu tiempo entran los Moros, Pag.104. Levanta un Exercito y deshazenle los Moros, Pag.107. Salvaſe el Rey Don Rodrigo en que acabo la eſtirpe de los Godos, *ibidem*.
Don Antonio de *Rojas* Arçobiſpo de Granada, Pag.537. y 538.
El Padre Franciſco *Ruiz* Novicio y Compañero de Ximenez, Pag. 39. Es embiado à las Indias, Pag. 132. Su bulta, Pag. 133. Es nombrado Obiſpo, Pag.339.

S

DOn Albaro de *Salazar*, Pag.291.
Salſas ſitiada por los Franceſes, Pag.162. Levantaſe el ſitio, Pag.163.
Beltran del *Salto*, Pag 208.
Salcedo Mayordomo de Ximenez, Pag.124.
Don *Sancho* Pierde la Batalla contra los Moros, Pag.106.

Don Bernardino de *Sandoval*, Pag.2.
Santillo de Alcala, Pag.358.
Sarmiento, pag.499.
Juan *Sobaxe*, Pag.389. 586.
Selim Governador de Argel de pueſto, Pag.448.
Duque de *Seſa* Embaxador de Roma, Pag.585.
Sevilla tomada por los Moros, Pag.106.
Aſcanio *Sforza* Pag.44.
Siguenza Ciudad y Univerſidad, Pag. 264.
Principe de *Simai*, Pag.188.
Doctor *Siruelo*, Pag.546.
El Papa *Sixto* IV. Pag.112.
Soldan de Egipto, Pag.167.
Gomez de *Solis* Pag 406.
Sueño, que tiempo empleava Ximenez, Pag.593.
Souſa Capitan de las Guardas, Pag.301.
Don Juan de *Spinoſa*, Pag.278. 494. 528.
Alonzo *Suazo*, Pag.421.

T

FErnando *Talavera* Confeſſor de la Reyna, Pag.35. Sus calidades, Pag.117. Arçobiſpo de Granada, Pag.129.
Talavera Villa del Arçobiſpado de Toledo, Pag.551.
Tarif Capitan Africano, Pag.105.
El Conde de *Tendilla*, Pag.115. 116. 215.
Terramonda, Pag.542.
Teſtamento de la Reyna Doña Iſabel, Pag.180. De Don Fernando, Pag.375.
Arçobiſpo de *Toledo*, Pag.47. Su autoridad diminuida, pag.149.
El Capitulo de *Toledo* ſe opone à la viſita, Pag.169. y 170. Ofrece contribuir al ſitio de Oran, Pag.279.
Don Garcia de *Toledo*, Pag.322.
Tordelaguna Patria del Cardenal, Pag.511.
Thomas de *Torquenada*, Pag.251.
Toſtado. El Cardenal haze imprimir ſus obras, Pag.570. Sus eſcritos conſervados, Pag.607.
Doña Marina la *Torre* Madre del Cardenal, Pag.23.
Tratados entre la Francia y el Archiduque Felipe, P.188. Entre la Francia y Don Fernando, Pag.191. Entre la Francia y la Navarra, Pag.317.
Tremecen Villa en Africa, ſus habitadores Chriſtianos

nos deſpedaçados, pag.308.
Meſuar de *Iremeten* propone lapaz, pag.346.
Teſoreros de Caſtilla, pag.212.
Tripoli Ciudad de Africa, Pag.119.
Rey de *Tunez* Degollado, pag.448.

V

DOn Fernando *Valdès*, pag 570.
Valdejo Canonigo de Siguenza, pag.3.
Vargas, pag 278. 383.
Garcilaſo de la *Vega*, pag.201.
Velalcazar Religioſo de ſan Franciſco, pag. 58. y 59.
Juan *Velaſco* Obiſpo de Calahorra, pag.180. 286. 455.
Doña Ana de *Velaſco*, ſu valor en defender una Ciudad, pag.476.
Doña Maria de *Velaſco*, pag.334.
Don Juan *Velazquez*, pag.383.
Don Pedro *Veliz*, Pag.577.
Don Diego de *Vera* Capitan, Pag.269. 273. Eſcogido para ir contra Barbarroja, pag 449. Es derrotado, pag 451. Salvaſſe con ſu hijo, *ibidem*.
Fernandez de *Vora*, pag.307.
Filiberto de *Ver*, pag.185.
Juan de *Vergara* ſu parecer del Cardenal, pag.572.590.
Vianel, pag.166. Sus deſignios en la expedicion de Oran, pag.173. Eſcogele el Cardenal para mandar las Tropas, pag.220. Perſuade de atacar à Maſalquivir, pag.193 Es hecho Mariſcal de campo, pag.278. Favorece nna ſedicion, pag.288. Hierele Villaroel en eſta ocaſion, pag.291. Su Avaricia, pag.315. Su mal ſu ceſſo y ſu muerte, pag.320. 321.
Villafaña Comiſario Criminal, pag.394.
Villafraie, Caſtigados ſus habitadores, demolido y quemado, pag 499 y 500.
Villalpando Vicario General de Toledo, pag 97. 169.
Villaroel Governador de Cazorla, Pag.198. Combate con Vianel y le hiere, pag 291. Huye, pag.301. Lleva la nueva de la Conquiſta de Oran al Cardenal, pag.303. Danle el Govierno de la Ciudadela de Oran, pag.311. Deſgraciaſe con el Cardenal, pag.336. y 337.
El Conde de *Villars*, pag.222.
Don Diego de *Villalva*, pag.572.

Don Fernando de *Villalba* Manda las tropas de Navarra, pag.425. Su muerte, pag.427.
Don Juan de *Villalba*, pag.278.
Marques de *Villena*, pag.111. 115. 160. 212. 231. 239.
Universidad de Paris, pag.262.
Urbano Arçobiſpo de Toledo, pag.108.
Urbino famoſo Pintor, pag.503.
El Conde de *Ureña* enemigo del Cardenal, pag 495. Su proceſſo con Quixada como ſe termino, Pag.496. Su ſumiſſion, pag.502.
Adrian de *Utrecht*, vee, *Adriano*.

X

Xeneralife Caſa de placer en Granada, pag.138.
Don Gonzalo *Ximenez* llamado el Bueno, pag.23.
Don Alonſo *Ximenez*, pag.24.
El Padre Franciſco *Ximenez* antes llamado Gonzalo y porque, pag.26. y 27. Eſtudio en diferentes partes, pag.27. Va à Roma y ſu empleo, *ibidem*. Toma poſſeſſion del Alcipeſtrado de Uzeda, pag.28. Oponenſele *ibidem*. Es aprisionado, pag.28. Preſagios de ſu grandeza, pag.29. Vicario General de Siguença, pag.31. Hazeſe Religioſo, pag.32. Su Noviciado, *ibidem*. Su Profeſſion, *ibidem*. Retiraſe al Caſtañar, pag 33. Hazenle Guardian, pag.35. Es Confeſſor de la Reyna Doña Iſabel, pag 37. Conque condicion, pag.38. Hazenle Provincial, *ibidem*. Trabaja en la reforma de ſu Orden, pag.41. Reuſa el Arçobiſpado de Toledo, pag.60. Acceptalo, pag.63. Preſiere el merito à todas coſas. pag 66. Pone exorden ſu Dioceſi, pag.67. Obligale ſu ſantidad à oſtentar la Dignidad, pag.37. y 38. Ambicion de los Religioſos, pag.70. Atentado de ſu hermano en ſu perſona, p.76. Es preſervado y por quien, pag.77. Hizo prender à Albornoz, pag.80. Su entrada en Toledo, pag.82. Tuvo un Sinodo, pag 86. Sus decretos aprobados y ſeguidos, *ibidem*. Obtiene del Papa revocacion de ciertas inmunidades, pag.92. Remedia los deſordenes de un impueſto, pag.94. Caſaſe ſu ſegundo hermano, pag.96. Echa los fundamentos del Colegio de Alcala, pag.101. Don Fernando le llamo à Granada, pag.104. Convirtio los Moros y como, pag.118. Paſſa à Sevilla, pag.128. Buelve à Granada para in-

ſtruir à los Neofitos, pag.129. Se opone à la traduccion de la Eſcritura ſanta, pag 130. Su zelo por la Fe, pag.132. y 133. Buelve à ſu Dioceſis, pag.134. Paſſa à Granada donde cayo enfermo, pag.137. Modo de ſu curacion, pag 139. Buelve à Alcala y recibe las Bulas para la ereccion de la Univerſidad, p.141. Haze una nueva edicion de la Biblia, pag.145. Reſtablece el culto Mozarabe, pag.102. Su Caridad con los Pobres, pag. 154. Exime à Alcalà de ſubſidios, pag 160. Libra à un criminal, pag.161. Viſita à ſu Dioceſi, pag.168. y 169. Hazenle contradiccion, pag.169. Idea la expedicion de Oran, pag.173. Funda una caſa de Pobres, pag.173.y 174. Es Executor del teſtamento de la Reyna, pag.175. Conſuela al Rey Don Fernando, pag 179. Es embiado al Archiduque Filipo, pag.195. Negocia un tratado entre los dos Principes, pag.197. y 198. Nombranle Governador del Reyno, pag.114. Dalecuenta à Don Fernando, pag.116. Declaraſe por Don Fernando, pag.230. Aquieta las turbaciones, pag.236. Fortificaſe contra los Grandes, pag.239. Hazenle Cardenal, pag.250. Inquiſidor General, pag.251. Viſita ſus Coligios de Alcalà y pone Maeſtros, pag.261. Medita la Guerra contra los Infieles, pag.265. Concluye el ſitio de Maſalquivir, pag.270. 271. y 272. Encargaſe de los gaſtos de la Guerra de Africa, pag.275. Levanta tropas, pag.278. Obtiene una contribucion de ſu Cabildo, pag.279. Vence las grandes dificultades, p.281. ſu Parte à Cartagena, pag,286. Sedicion en ſu Armada, pag 288. El autor de la ſedicion, *ibidem*. Embarcaſe para Africa, pag.292. Su arribo, *ibidem*. Exortacion à las tropas, pag.295. Entra en la Ciudad de Oran, pag.303. Pone Governador de la Ciudadela, pag.311. Buelve à Eſpaña, *ibidem*. Su entrada en Alcalà, pag.113. Su modeſtia, pag.314. Don Fernando le reuſa la reſtitucion de los gaſtos del ſitio, pag.324. Conſiguelos al fin, pag.328. Quiere Don Fernando que ceda el Arçobiſpado à ſu hijo Don Alonſo de Aragon, pag.329. Quiereſele conteſtar la juriſdicion eſpiritual de Oran, pag.330. Razones por una y otra parte, *ibidem*, y 331. Edifica dos Igleſias, pag.334. Trata de caſar à ſu ſobrina, *ibidem*. Su re-

tiro de las Mugeres, pag.340. y 141. Declaraſe por el Papa Julio II. pag 344. Impidele à Leon X. una nueva contribucion, pag.362. Es nombrado Governardor del Reyno, pag.378. Diſputaſele, pag.391. Eſtablece el ſitio del Govierno y porque, pag.393. Impide la empreſſa de Portocarrero, pag.394. y 395. Haze proclamar por Rey al Archiduque Carlos, pag.403. Soſiega una rebuelta, pag.406. Pide un poder abſoluto para governar, pag.414. Rechaza al Rey de Navarra, pag.425. Haze demoler las Placas de aquel Reyno, pag 426. Pone Governador en el, pag.427. Calma la ſedicion de Malaga, pag.429. Aſſegura la Penſion à Germana de Fox, pag.430. Haze liga contra el Cardenal, pag.436. Pone cuydado en la enfermedad de la Reyna Doña Juana, pag.438. Su ſeveridad, pag.440. Haze fundir cañones y les diſtribue en diverſas partes del Reyno, pag.441. Exanima luego las Rentas, pag.443. Cercena las penſiones de los Corteſanos, pag.442. y 444. Reprende à Don Carlos la diſipacion de las Rentas Reales, pag 446. y 447. Armaſe contra Barbarroja, pag.449. Su edicto contra los Genevoſes, pag.452. Sus conſejos en negocios de eſtado, pag.458. y 459. Obtiene el Obiſpado de Tortoſa para Adriano, pag.465. El de Badajoz para Mota, *ibidem.* Hizo Titulos, pag.469. Modo como tratava à ſus colegas, pag.473. Quiſo renunciar la Regencia; pag 478. Convoco cortes, pag.482. Inſto al Rey à que vinieſſe, *ibidem.* Impidio la leva de un Tributo ſobre el clero, pag.487. Sugetoſe el duque del Infantado, pag.489. El Conde de Ureña, pag.502. El Duque de Alba, pag.509. Hizo publicar la Venida del Rey, pag.510. Dieronle veneno y como, pag.511. Quitole al Infante los criados, pag 512. Recobraſe al arribo del Rey, pag.534. Dale ſus conſejos, pag.535. Muere, pag.545. Su Pintura, pag.546. Su caracter, pag.547.

Y

Yanguas inſigne Medico, pag.211. Prevee la muerte de Don Felipe, *ibidem.*

Doña *Ygnes* de Ciſneros, pag.422.

Z

Zagal Se apodera de Granada, pag.114.
Zahora Villa, pag.110
Alfonſo de *Zamora*, pag.145.
Don Juan *Zapata*, pag.96.
Zegri Cavallero Moro, pag.119. Su converſion, pag. 120.
Zuñiga ſu proceſſo con el Duque de Alba, pag.503.
Zurita, pag.4.

Fin de la Tabla.

DAſe aviſo à los aficionados, y eſtudioſos de la Poeſia Latina, de que el Reverendiſſimo Padre Jayme Vaniere de la Compañia de Jeſus acaba de dar à la luz publica el Diccionario Poetico, tanto tiempo haze deſeado de los que ſe aplican à componer en verſo Latino. El Autor es bien conocido por ſus grandes meritos, y por la obra en verſo que compuſo, y dio à la prenſa con el titulo de *Prædium Ruſticum*, que es, y ha ſido la admiracion de los entendidos de nueſtro tiempo, y el que le leyere vera en el, que no es impoſſible, llegar à igualar à los mas famoſos Poetas de la Antiguedad; y aſſi meſmo hara concepto que un Diccionario compueſto por un tan excelente Poeta, no puede dexar de ſer de la meſma calidad que ſu Autor, y que abundara de todo quanto ſea util y neceſſario para ſocorro de la Poeſia: Porque un hombre que ha trabajado tanto tiempo en componer en verſo, y que ſe ha hecho lugar en eſte genero, ſabra ſin duda mejor que otro, quanto ſe neceſſita para el acierto dela poeſia.

No ha dexado el Autor coſa alguna que pueda ſer de utilidad à un Poeta Latino, que no la aya pueſto en ſu Diccionario; ni ſe ha contentado de poner las palebras Latinas con ſus accentos y quantidales, los Synonimos, y Epithetos que les convienen; ſino que nota tambien los diverſos ſentidos en que las pueden tomar. Haze aſſi meſmo ver el uſo de ellas, citando à cada paſſo

los mas ſelectos exemplos de los Poetas de mas nombre, aſſi modernos como Antiguos, que ſe han ſervido de ellas, ſin de xar las Fraſes delos Oradores, Hiſtoriadores y otros, para ayudar con mayor copia de expreſſiones à los Principiantes. Todo quanto mira à la Fabula, la Hiſtoria, y Geografia, ſe hallarà enteramente explicado con modo guſtoſo y agradable, y de mucha inſtruccion. Y para dezirlo de una vez, los mas adelantados en la Poeſia y los que empiezan à componer, hallaran en eſte Diccionario quanto ſe neceſſite para perficionarſe y formarſe en la Poeſia Latina.

La impreſſion de eſte Libro es del Señor Briaſſon Librero de Leon, la forma de quarto mayor, y no parecera grande, ſi ſe conſidera la abundancia de materias; la letra es limpia y de buena calidad y la correccion ha corrido por mano de el miſmo Autor.

El meſmo Señor Briaſſon da noticia, à los doctos que ha impreſſo dos obras excelentes de ſanto Thomas la una la *Catena aurea Divi Thomæ cum notis Nicolai.* Fol. Y la otra *Sanctus Thomas in Paulum cum notis ejuſdem Nicolai.* Fol. Y ofrece guſtoſo ſus obſequios à los que deſearen imprimir alguna obra en Leon de Francia.

PRIVILEGE DU ROY.

LOUIS PAR LA GRACE DE DIEU, ROY DE FRANCE ET DE NAVARRE : A nos amez, & feaux Conſeillers, les Gens tenans nos Cours de Parlement, Maîtres des Requêtes ordinaires de nôtre Hôtel, grand Conſeil, Prevôt de Paris, Baillifs, Senechaux, leurs Lieutenans Civils, & autres nos Juſticiers qu'il appartiendra, SALUT, ANTOINE BRIASSON Libraire à Lyon, Nous ayant fait expoſer qu'il deſireroit faire imprimer un Livre, intitulé, *Hiſtoria de el Cardenal Don Franciſco Ximenes de Ziſneros, eſcrita por el Illuſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor Eſprit Flechier Obiſpo de Niſmes*; S'il nous plaiſoit lui accorder nos Lettres de Privilege, *pour la Ville de Lion ſeulement*, Nous avons permis & permettons, par ces preſentes, audit Briaſſon de faire imprimer ledit Livre en telle marge, caractere, conjointement ou ſeparément, & autant de fois que bon lui ſemblera, & de le vendre, faire vendre & debiter par tout nôtre Royaume, pendant le tems de cinq années conſecutives, *à compter du jour de la date deſdites Preſentes*, faiſons défenſes à toutes perſonnes de quelques qualité, condition qu'elles ſoient d'en introduire d'impreſſion étrangere dans aucun lieu de nôtre obeïſſance, & à tous Imprimeurs, Libraires, & autres dans ladite Ville de Lyon ſeulement, d'imprimer ou faire imprimer ledit Livre, en tout ni en partie, & d'y en faire venir vendre & debiter d'autre impreſſion, que celle qui aura été faite par ledit Expoſant, ſous peine de confiſcation des Exemplaires contrefaits, de mil livres d'amende contre chacun des contrevenants, dont un tiers à nous, un tiers à l'Hôtel-Dieu de Paris, l'autre tiers audit Expoſant, & de tous dépens, domages, & interêts, à la charge que ces preſentes, ſeront enregiſtrées tout au long ſur le Regiſtre de la Communauté des Imprimeurs & Libraires de Paris, & ce dans trois mois de la date d'icelles; que l'impreſſion dudit Livre ſera faite dans nôtre Royaume & non ailleurs en bon papier & beaux caracteres, conformément aux Reglemens de la Librairie, & qu'avant que

de l'exposer en vente, il en sera mis deux Exemplaires dans nôtre Bibliotheque publique, un dans celle de nôtre Château du Louvre, & un dans celle de nôtre tres-cher & feal Chevalier Chancelier de France le Sieur Phelipeaux, Comte de Pontchartrain, Commandeur de nos Ordres, le tout à peine de nullité des presentes, du contenu, desquelles vous mandons enjoignons de faire jouïr l'Exposant, ou ses ayans cause, pleinement & paisiblement, sans souffrir qu'il leur fait fait aucun trouble ou empêchement. Voulons que la Copie des Presentes qui sera imprimée au commencement ou à la fin dudit Livre, soit tenuë pour dûement signifiée, & qu'aux Copies collationnées par l'un de nos amez & feaux Conseillers, & Secretaires, foy soit ajoutée comme à l'Original. Commandons au premier nôtre Huissier ou Sergent, de faire pour l'execution d'icelles, tous actes requis & necessaires, sans demander autres Permissions, nonobstant clameur de Haro, Chartre Normande & Lettres à ce contraires; CAR tel est nôtre plaisir: Donné à Versailles, le douziéme jour de Decembre, l'an de grace, mil sept-cent onze, & de nôtre regne le soixante neufviéme.

Par le Roy en son Conseil.

DE S. HILAIRE.

Registré sur le Registre, N. 291. de la Communauté des Imprimeurs & Libraires de Paris, page 287. conformément aux Reglemens, fait à Paris, ce dixseptiéme jour de Decembre 1711. L. JOSSE,

Syndic.

AΦ 1455 132

Digitized by Google

XX
6.22